

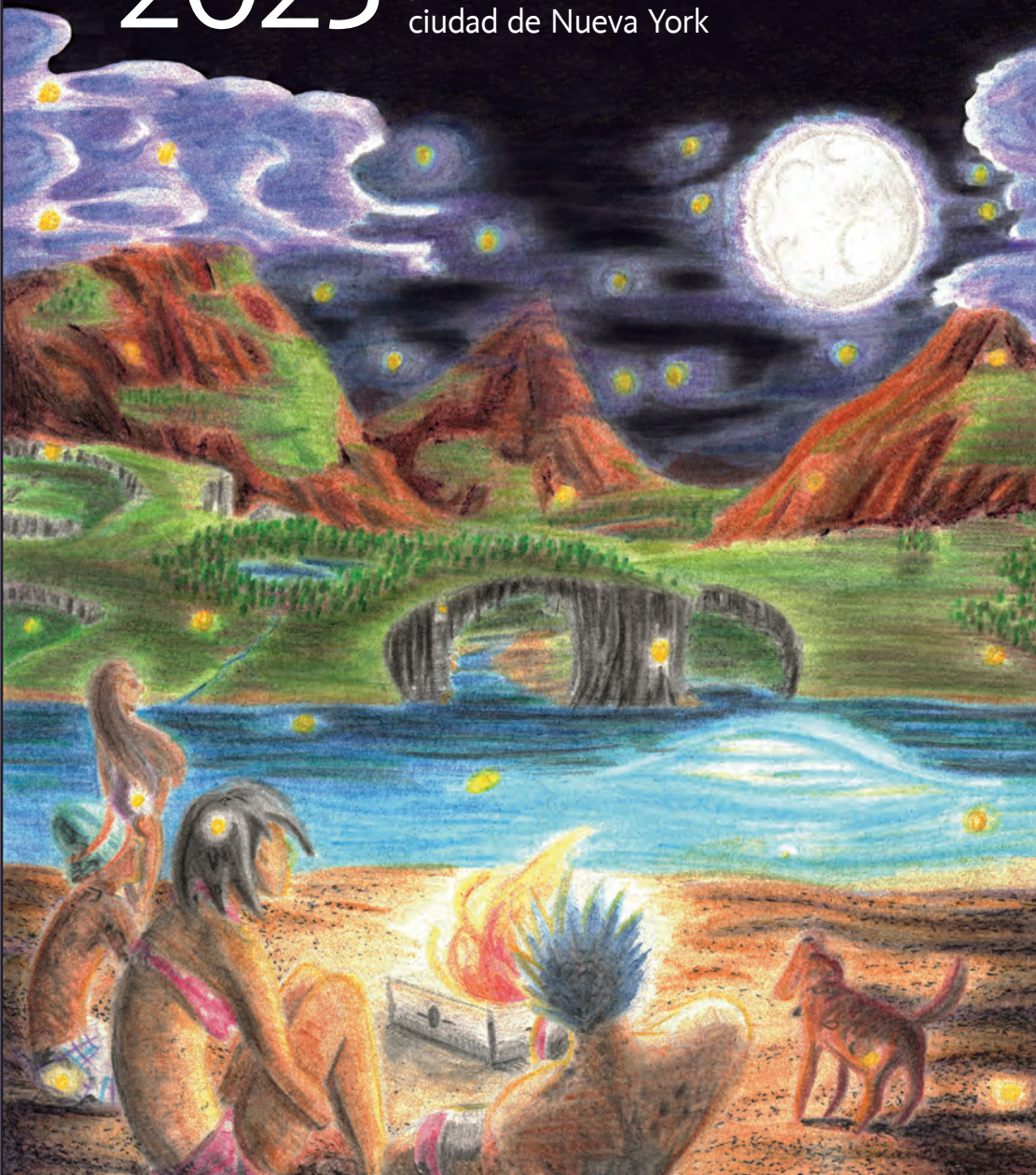
The New York Public Library

---

# Conexiones

# 2025

Una guía gratuita para personas  
previamente encarceladas de la  
ciudad de Nueva York



The New York Public Library

# Conexiones

2025 **Una guía gratuita para personas  
previamente encarceladas de la  
ciudad de Nueva York**

*Editada por*

Kate Heenan



New York  
Public  
**Library**

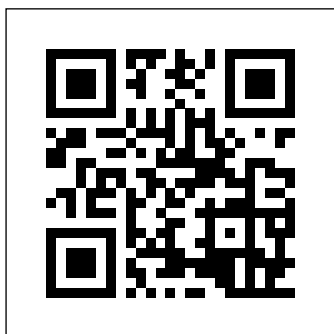
# Conexiones 2025

Copias individuales de *Conexiones* están disponibles de forma gratuita para personas encarceladas y previamente encarceladas en todo el estado de Nueva York. Enviar todas las solicitudes a:

Jail & Prison Services  
The New York Public Library  
40 West 20th Street  
New York, NY 10011

*Conexiones 2025* está disponible en PDF en línea en:

[nypl.org/jps](http://nypl.org/jps)



CONEXIONES 2025

2



The New York Public Library, 2025.

© 2025 by The New York Public Library. *Connections 2025* se publica bajo una licencia Creative Commons Atribución No Comercial 4.0, salvo por el contenido que indique otra atribución ([www.creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0](http://www.creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0)).

El nombre "The New York Public Library" (Biblioteca Pública de Nueva York) y la representación del león que aparece en este trabajo son marcas registradas y propiedad de The New York Public Library, Astor, Lenox y Tilden Foundations.

Trigésima edición publicada en 2025.

ISBN: 978-0-87104-816-5

# Acerca de Conexiones

Cada agencia nombrada en *Conexiones* ha sido contactada para proporcionar información actualizada y relevante. En el caso de menciones que no pudieron ser verificadas por teléfono, se visitó el sitio web de la organización para confirmar información básica sobre el programa y los datos de contacto. Durante la actualización de la edición 2025, se preguntó a las organizaciones qué servicios y programas están ofreciendo, tanto de forma remota como presencial.

Tenga en cuenta que en el momento en que *Conexiones* se imprime, es posible que ya se encuentre desactualizada. Recomendamos encarecidamente comunicarse con las organizaciones antes de visitarlas en persona para confirmar horarios de atención, servicios disponibles y requisitos de elegibilidad, con el fin de obtener la información más actualizada posible.





**NOTA:** La información de *Conexiones 2025* fue recopilada antes de la nueva administración presidencial. Es importante mantenerse al día con la información sobre leyes y políticas que afectan los derechos y la seguridad de las personas, especialmente en lo que respecta a los objetivos declarados de la administración en materia de políticas migratorias, políticas contra la discriminación y derechos de las personas LGBTQI+. Los plazos para la implementación de nuevas leyes federales variarán según cada política y los desafíos legales posteriores.

La información incluida en este libro no debe considerarse asesoramiento legal ni médico.

*Conexiones* contiene una lista selectiva de recursos existentes en la ciudad de Nueva York. Si cree que hemos omitido un recurso valioso o si representa a una organización que desea ser incluida en *Conexiones*, comuníquese con nosotros: Jail & Prison Services, The New York Public Library, 40 West 20th Street, New York, NY 10011.

La información incluida en *Conexiones* está organizada en capítulos según los tipos de servicios y los grupos de personas usuarias. Ningún capítulo contiene todos los recursos que pueden ser útiles para una persona lectora en particular. Al utilizar este libro, recomendamos consultar varios capítulos para encontrar los recursos que mejor se adapten a sus necesidades. El índice general y el índice temático también son herramientas útiles para localizar recursos.

**Conexiones** es la traducción al español de *Connections*. La traducción más reciente está disponible en línea en formato PDF en [nypl.org/jps](https://nypl.org/jps). Las personas hispano hablantes encarceladas pueden solicitar hasta 40 páginas impresas a la vez y recibir las por correo electrónico, escribiendo a: Jail & Prison Services, The New York Public Library, 40 West 20th Street, New York, NY 10011.

**ÍCONOS:** En esta edición se utilizan cuatro símbolos. El símbolo  próximo al nombre de una organización significa que se cuenta con personal que habla español o intérpretes para aquellas personas que hablan en español. Un puente  junto al nombre de una organización indica que trabajan con personas que están actualmente encarceladas y que la organización puede ser contactada antes de la liberación, o mediante una derivación de la corte o del abogado. El símbolo  indica que la organización ofrece programas alternativos al encarcelamiento (ATI, por sus siglas en inglés). Estos programas también pueden llamarse alternativas a la detención o programas de desviación. Los íconos solo se utilizan cuando esta información ha sido confirmada por un representante de la organización. El símbolo  se utiliza a lo largo de *Conexiones* para resaltar la información sobre Conozca Sus Derechos (Know Your Rights).

**¡Artistas!** Puede solicitar instrucciones y una plantilla para enviar arte para la edición 2026 de *Conexiones* escribiendo a:

Jail & Prison Services  
The New York Public Library  
40 West 20th Street  
New York, NY 10011

## Agradecimientos

La información en la edición 2025 ha sido actualizada por Gabrielle Afafe, Liz Baldwin, Matt Balik, Sarah Ball, L. Besignano, B. Diaz, Omar Escabi, William Haggis, Emily Jacobson, Victoria James, Peter Jubinsky, R. Kassam, Genevieve Kotz, Mary Negro, Allison Nellis, Mia Ortega y Aria Spalding.

Muchas gracias a Victor Pate, Victor M. Herrera y Jhody Polk por compartir sus poderosas palabras. Estamos agradecidos con este

brillante grupo de personas que compartieron sus experiencias con nosotros y con todos nuestros lectores.

Nos enorgullece presentar las obras de arte de 12 personas actualmente y previamente encarceladas a lo largo de este libro. La hermosa ilustración de portada fue creada por A. Hyman. Agradecemos y valoramos a todas las personas que nos enviaron sus obras para consideración.

Recibimos mucho apoyo y aprendizaje de quienes nos escriben desde prisión con sus comentarios.

Un enorme agradecimiento al equipo de BookOps y Logística de NYPL, responsables de la distribución del libro.

El financiamiento para *Conexiones* es proporcionado por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York, División de Desarrollo Bibliotecario.

## Bibliotecas Públicas de la Ciudad de Nueva York

La Ciudad de Nueva York cuenta con tres sistemas de bibliotecas públicas que ofrecen gratuitamente materiales de lectura, información, programas, recursos, clases, WiFi y más. Para conocer las ubicaciones, los horarios y obtener más información sobre lo que su biblioteca ofrece actualmente, comuníquese con:

**The New York Public Library** (Bronx, Manhattan, Staten Island)  
Llame al **917.275.6975** o visite [www.nypl.org](http://www.nypl.org).

**Brooklyn Public Library**  
Llame al **718.968.7275** o visite [www.bklynlibrary.org](http://www.bklynlibrary.org).

**Queens Public Library**  
Llame al **718.990.0700** o visite [www.queenslibrary.org](http://www.queenslibrary.org).

Los tres sistemas de bibliotecas públicas cuentan con un servicio de interpretación telefónica disponible en varios idiomas.

# Contenido

- Perfiles . . . . . 10**
- Personas Previamente Encarceladas . . . . . 19**
  - Recursos Similares a Conexiones . . . . . 20
  - Grupos de Trabajo de Reintegración de Cada Condado del Estado de Nueva York . . . . . 21
  - Organizaciones . . . . . 24
  - Recursos de Promoción, Organización y Noticias . . . . . 38
  - Ley de Segunda Oportunidad (Clean Slate Act) . . . . . 44
- Educación . . . . . 45**
  - Alfabetización para Personas Adultas, HSE, & ESOL . . . . . 46
  - Alfabetización Digital . . . . . 54
  - Educación Continua . . . . . 56
  - Ayuda Financiera . . . . . 62
  - Programas Universitarios en Prisión . . . . . 67
- Alojamiento y vivienda . . . . . 74**
  - Refugios . . . . . 75
  - Centros de Admisión para Personas Adultas Solteras . . . . . 75
  - Centros de Atención sin Cita Previa para Personas Adultas Solteras . . . . . 77
  - Aseguramiento de Refugio para Familias sin Hogar . . . . . 79
  - Viviendas de Transición y Viviendas de Tres Cuartos . . . . . 83
  - Organizaciones para Personas sin Hogar . . . . . 84
  - Asistencia para la Vivienda . . . . . 91
  - Alquileres . . . . . 93
  - Derechos de Inquilinos(as) y Discriminación en Vivienda . . . . . 95
- Asistencia Financiera . . . . . 104**
  - Beneficios Públicos . . . . . 106
  - Asistencia Temporal en Efectivo . . . . . 108
  - Asistencia de Emergencia . . . . . 108
  - Cupones para Alimentos (SNAP) . . . . . 109

|   |            |
|---|------------|
| Alimentación . . . . .  | 109        |
| Vestimenta . . . . .  | 112        |
| Asistencia con Seguros de Salud . . . . .                               | 112        |
| Asistencia para Víctimas . . . . .                                      | 113        |
| Impuestos . . . . .   | 114        |
| Asesoramiento Financiero y Derechos . . . . .                           | 116        |
| <b>Salud Física y Mental . . . . .</b>                                  | <b>120</b> |
| Atención Médica Gratuita y de Bajo Costo . . . . .                      | 124        |
| Recursos Generales de Información de Salud . . . . .                    | 128        |
| Líneas de Ayuda: Salud Física . . . . .                                 | 129        |
| Salud Reproductiva . . . . .  | 129        |
| Seguro de Salud . . . . .   | 133        |
| VIH y SIDA . . . . .  | 134        |
| Discriminación por VIH/SIDA . . . . .                                   | 140        |
| Hepatitis C . . . . .   | 140        |
| COVID-19 . . . . .  | 141        |
| Salud Mental . . . . .  | 146        |
| Recursos y Asesoramiento Relacionados con la Violencia Sexual . . . . . | 153        |
| Líneas de Apoyo y Otros Recursos para la Salud Mental . . . . .         | 157        |
| Recursos de Terapia . . . . .   | 161        |
| <b>Adicción . . . . .</b>   | <b>163</b> |
| Programas y Organizaciones de Tratamiento . . . . .                     | 164        |
| Grupos de Apoyo . . . . .   | 173        |
| Recursos y Otros Servicios . . . . .                                    | 175        |
| Líneas de Ayuda . . . . .   | 176        |
| Control de Daños . . . . .  | 177        |
| <b>Asuntos Legales . . . . .</b>  | <b>184</b> |
| Interacciones con la Policía: Conozca sus Derechos . . . . .            | 185        |
| Seguridad y Derechos de Protesta . . . . .                              | 190        |
| Vigilancia y Tecnología Digital Policial . . . . .                      | 192        |

|   |            |
|---|------------|
| Representación y Asistencia . . . . .                               | 198        |
| Recursos de Investigación . . . . .                                 | 209        |
| Fianza . . . . .  | 211        |
| Localización de Personas Bajo Custodia . . . . .                    | 215        |
| Registro y Derechos de Votación . . . . .                           | 217        |
| Obtención de Documentos Personales . . . . .                        | 223        |
| Información para Personas Condenadas por un Delito Sexual . . . . . | 227        |
| Discriminación, Quejas y Derechos . . . . .                         | 229        |
| Ley Menos es Más (Less Is More Act, LIM) . . . . .                  | 235        |
| Ley HALT Contra el Confinamiento Solitario . . . . .                | 237        |
| Ley PREA para la Eliminación de Violaciones en Prisión              | 239        |
| <b>Inmigrantes . . . . .</b>  | <b>247</b> |
| Derecho de Inmigración y Ejecución de la Ley . . . . .              | 248        |
| Quiénes Corren Riesgo Frente a ICE . . . . .                        | 249        |
| Conozca sus Derechos . . . . .                                      | 250        |
| Planificación de Respuesta a Emergencias . . . . .                  | 253        |
| Solicitantes de Asilo . . . . .                                     | 254        |
| Organizaciones . . . . .  | 254        |
| <b>Personas Veteranas . . . . .</b>                                 | <b>268</b> |
| Beneficios para Personas Veteranas y Encarcelamiento                | 269        |
| Organizaciones . . . . .  | 271        |
| <b>Personas con Discapacidades . . . . .</b>                        | <b>278</b> |
| Derechos Durante la Encarcelación . . . . .                         | 279        |
| Organizaciones . . . . .  | 281        |
| <b>Mujeres . . . . .</b>  | <b>291</b> |
| Organizaciones . . . . .  | 292        |
| Líneas de Ayuda . . . . .   | 300        |
| <b>Personas de la Tercera Edad . . . . .</b>                        | <b>302</b> |
| Organizaciones . . . . .  | 303        |

|   |            |
|---|------------|
| Atención Médica . . . . .   | 307        |
| Alojamiento y Vivienda . . . . .  | 308        |
| <b>LGBTQI+</b> . . . . .  | <b>310</b> |
| Protecciones Contra la Discriminación . . . . .   | 311        |
| Organizaciones y Recursos . . . . .   | 313        |
| Derechos de Personas Transgénero, Intersexuales y de<br>Género No Conforme Encarceladas . . . . . | 322        |
| <b>Jóvenes</b> . . . . .  | <b>326</b> |
| Ley Raise the Age . . . . .   | 327        |
| Organizaciones y Recursos . . . . .   | 329        |
| Documentos de Trabajo . . . . .   | 343        |
| Crianza Temporal y Beneficios del Seguro Social . . . . .   | 343        |
| <b>Padres y Personas Cuidadoras</b> . . . . .   | <b>345</b> |
| Organizaciones y Recursos . . . . .   | 346        |
| Derechos de Custodia para Padres Encarcelados . . . . .   | 355        |
| Apoyo Infantil . . . . .  | 359        |
| Líneas Directas y Directorios Adicionales . . . . .   | 363        |
| <b>La Búsqueda de Trabajo</b> . . . . .   | <b>364</b> |
| <b>Índice</b> . . . . .   | <b>445</b> |
| <b>Notas</b> . . . . .  | <b>465</b> |
| <b>Calendario 2025</b> . . . . .  | <b>471</b> |

# Perfiles

---

NO PUEDES COMPRAR LA REVOLUCIÓN. NO PUEDES FABRICAR  
LA REVOLUCIÓN. SOLO PUEDES SER LA REVOLUCIÓN. ESTÁ EN TU  
ESPÍRITU, O NO ESTÁ EN NINGUNA PARTE.

— URSULA K. LE GUIN, *THE DISPOSSESSED: AN AMBIGUOUS UTOPIA*

## VICTOR PATE

PALABRAS E IMAGEN UTILIZADAS CON PERMISO DEL AUTOR.



Soy defensor legislativo de la reforma de justicia penal y abolicionista, codirector de la campaña HALTsolitary y cofundador del Comité de Segunda Oportunidad del capítulo de la Red de Acción Nacional (National Action Network) en la ciudad de Nueva York.

Pasé un total acumulado de más de quince años en centros de detención juvenil, cárceles y prisiones del sistema legal penal. Mi primer contacto fue a los nueve años, cuando me enviaron al entonces llamado Centro de Detención Juvenil Spofford, en el Bronx. El juez que me sentenció a tres meses por haber participado en un robo grupal a una tienda de variedades me dijo que “ese tiempo encerrado debería hacer que entrara en razón.” Aunque fue mi primer contacto real con el sistema, no se recomendaron alternativas. Creo que esa experiencia inicial me puso en el camino hacia múltiples encuentros con el sistema carcelario.

Fui criado por una tía, quien más tarde descubrí que me había adoptado desde un hospital de adopción, donde mi madre me había dejado tras decirle dónde me encontraba. No tuve una figura paterna que me guiara en mi desarrollo hacia la adultez, por lo que estuve, en gran parte, por mi cuenta.

Al comenzar mi desarrollo como hombre, empecé a ver todo el brillo que algunas personas de mi vecindario tenían, ¡y yo también

lo quería! No puedo decir que fui un niño carente, porque mi tía y mi tío me cuidaron muy bien dentro de sus posibilidades. Sin embargo, yo quería más, y veía el rebusque de la calle como el camino hacia ese “más.” Comencé con delitos menores como robar en tiendas, hacer actos de vandalismo y cometer robos. Tenía unos diez u once años cuando empecé a involucrarme en la vida de la calle, sin imaginar todas las consecuencias que eso traería con el tiempo. Empecé a experimentar con todo tipo de sustancias, eventualmente vendiendo y consumiendo drogas, intentando a la vez mantener mi adicción y generar dinero.

Me arrestaron y enviaron a Rikers en varias ocasiones. Ir a Rikers, en ocasiones, era casi como un reencuentro, porque la mayoría de las personas de mi cuadra estaban allí y me recibían como si estuviera de vacaciones. Pasé un año en la unidad de adolescentes de Rikers, lo cual fue seguido por múltiples entradas al sistema carcelario, hasta que finalmente pasé por varias instalaciones correccionales del estado. Estar en una instalación estatal fue una experiencia completamente distinta, ya que muchas personas allí estaban enfocadas en la educación, la formación profesional y el conocimiento legal.

Para entonces, ya tenía más de cuarenta años y estaba agotado de vivir como un esclavo dentro del sistema. Decidí tomar un camino diferente y buscar una educación. No comencé de inmediato un proceso de autorreforma, pero con el tiempo dediqué la mayor parte de mi tiempo a la escuela, donde obtuve mi GED y aprendí otras habilidades. Sobre todo, disfruté mucho organizar, facilitar grupos y abogar por mejores programas para las personas encarceladas junto a mí. Me convertí en defensor de los derechos de las personas encarceladas. Me juré a mí mismo que nunca volvería a ser esclavizado por el sistema y que dedicaría mi vida a su reforma y abolición.

Mi último encuentro con el sistema penitenciario fue en 1995 y completé exitosamente la libertad condicional en 1999. Mi camino hacia la reintegración no fue nada fácil. Tuve que enfrentarme al sistema de albergues, viviendas transitorias, dormir en sillones, trenes y en cualquier lugar donde pudiera encontrar techo. Estaba decidido a no retroceder, así que tuve que tragarme el orgullo y seguir adelante.

Un sábado por la mañana en Harlem asistí a una manifestación organizada por el Capítulo de Nueva York de la National Action Network, donde escuché al reverendo Al Sharpton hablar. Ofreció la oportunidad de hacerse miembro y de presentar ideas para

integrarlas a la misión de la organización. Mi esposa, otra persona previamente encarcelada y yo presentamos una propuesta para crear un Comité de Segunda Oportunidad (Second Chance Committee), con el objetivo de apoyar a personas encarceladas y previamente encarceladas y a sus familias. El reverendo Sharpton aprobó nuestra propuesta y en 2009 anunció oficialmente que éramos el comité más reciente dentro de NAN. Mi camino continuó en la Correctional Association of NY, ubicada en el antiguo hotel Theresa Towers, en Harlem. Allí fue donde comencé como integrante de la Campaña para Derogar las Leyes de Drogas Rockefeller.

Mi compromiso de no dejarme esclavizar nuevamente por el sistema y de mejorar las condiciones de quienes aún están atrapados en él sigue siendo una motivación que me impulsa cada día. Esto me ha dado la oportunidad de participar en la mayoría de las campañas exitosas para la aprobación de leyes de reforma de la justicia penal en Nueva York durante los últimos veinticinco años. Para quienes hemos pasado por el sistema carcelario, hay vida después del encarcelamiento. Algo que he aprendido con certeza es que las prisiones y cárceles no reforman, sino que solo castigan. Podemos tomar decisiones saludables que nos llevarán a obtener resultados positivos.

La decisión de cambiar conductas debe venir desde adentro. Nadie hará más por ti de lo que tú estés dispuesto a hacer por ti mismo. Cada persona tiene una experiencia de reintegración distinta, según las relaciones que haya construido dentro y fuera. Cree que lo que tienes para ofrecer vale algo, y está dispuesto(a) a comenzar desde donde estás para llegar a donde quieres estar.

He estado libre durante veinticinco años y, gracias a Dios, he recibido muchos reconocimientos por mi labor. Además, cuento con un maravilloso grupo de personas con las que trabajo y comparto. Actualmente soy uno de los codirectores de la Coalición HALTsolitary y logramos poner fin al confinamiento solitario prolongado en cárceles y prisiones; nuestra legislación fue aprobada e implementada en 2022. Esto es prueba de lo que es posible cuando se está dispuesto(a) a sacrificar, ser constante y esforzarse para alcanzar sus metas.

¡Nunca te rindas y nunca te entregues!



Mi experiencia no es tan diferente a la de muchas personas que están leyendo esto. Como alguien afectado por el encarcelamiento, mis vivencias representaron un giro total respecto a lo que estaba preparado y acostumbrado a vivir. Soy de Brooklyn, y mis años de juventud fueron emocionantes, pero también llenos de inestabilidad. La primera vez que comprendí cuál era mi vocación fue durante mi primer encuentro con la prisión, a los 18 años. Pasé por dos condenas y, al recordar mi tiempo en Rikers Island, me doy cuenta de que era una persona dedicada al estudio y un apasionado escritor, trabajando en la biblioteca legal. Aprender sobre las leyes desde lo más básico despertó en mí el interés por comprender mejor el sistema y su proceso judicial. Aunque entender cómo funciona el sistema de encarcelamiento tiene sus ventajas y desventajas, nunca me dejé desanimar. Decidí perseguir una carrera en el campo de la justicia penal, aprovechando mi experiencia personal en prisión y mi formación continua para ayudar a otros a entender el sistema de la manera más informada posible, dadas las circunstancias. Mi primer contacto con la organización comunitaria fue en 2012, gracias a mi buen amigo y mentor Glenn E. Martin, fundador de JustLeadershipUSA y de la campaña Close Rikers. Su liderazgo despertó en mí la pasión por

erradicar el trauma y promover un trato más humano hacia las personas que enfrentan cárcel o prisión, algo que sigo llevando conmigo.

Jamás imaginé que llegaría el día en que ese dolor se convertiría en una plataforma que otras personas pudieran ver, escuchar y aprender de ella. No me separo de mis experiencias, ya que son parte de lo que soy hoy. Anteriormente encarcelado, sin vivienda y atravesando las manifestaciones del trauma, no comprendí ese dolor hasta que llegué a conocer sus causas profundas. Unirme a otras personas en la organización comunitaria me brindó un sentido de propósito en la vida. Adopté el enfoque de “Mi dolor es mi plataforma” al acompañar a muchas comunidades afectadas por prácticas que conducen al encarcelamiento masivo y a epidemias de salud mental relacionadas con el trauma. A partir de mi experiencia en la cárcel, por más traumática que haya sido, llegué a la conclusión de que debía surgir algo positivo de todo esto. Al salir de prisión en 2001, retomé una profesión que conocía bien: asistencia vial como operador de grúa, que debo decir, fue una buena forma de ganarme la vida honestamente. Como parte de mi responsabilidad cívica, también aprendí y ayudé en la supervisión de las elecciones en los centros de votación, lo que también constituye una fuente de ingresos legítima. Debo admitir que mi propia recuperación no fue fácil, ya que enfrenté el trastorno de estrés postraumático (TEPT) y asumí el compromiso de recibir tratamiento.

En los años siguientes también asumí el compromiso de usar mi experiencia para abogar por otras personas. Me convertí en miembro de Freedom Agenda, un proyecto liderado por personas directamente afectadas que organiza para lograr la reducción del encarcelamiento y la transformación del sistema. Algo fundamental para las necesidades de la comunidad será reducir la población carcelaria para el año 2030 y, basándome en lo que conozco de primera mano, ofrecer una alternativa a la detención preventiva, apostando por financiar más recursos comunitarios en lugar de cárceles y prisiones. Freedom Agenda continúa impulsando el cierre de Rikers, exigiendo que la administración gubernamental cumpla con la ley. Gracias a la gran amistad y liderazgo de la codirectora Sarita Daftary-Steel, y al equipo de líderes y miembros de base, seguimos hoy trabajando para asegurar que Rikers se cierre definitivamente el 31 de agosto de 2027. Mientras tenga la oportunidad de alzar mi voz, estaré presente, luchando por el cambio que todas las personas necesitamos y exigimos con urgencia.

---

## JHODY POLK

---



PALABRAS E IMAGEN UTILIZADAS CON PERMISO DE LA AUTORA.

A los 23 años, fui condenada a ocho años de prisión y cinco años de libertad condicional en Florida. En el momento de mi arresto, tenía un hijo de dos años y una bebé de cinco meses. Trabajaba como fiadora en mi ciudad natal y estudiaba en la universidad con la esperanza de convertirme en dentista. Me declaré culpable de los cargos de robo en vivienda con invasión, incendio intencional, robo de vivienda desocupada, hurto de automóvil y latrocinio. Si soy sincera, sentí alivio al entregarme. Soy la mayor de tres hermanos y la única niña, y siempre fui como la madre de mi mamá. Fue la principal responsable del hogar después de que mis padres se separaron cuando era niña. Mis circunstancias externas nunca reflejaron el mundo en el que vivía dentro de mi mente. Siempre fui una soñadora, una pensadora. La que iba a asegurarse de que nos mantuviéramos unidos. La “inteligente.” Yo iba a ser nuestra salvadora. También era adicta a las drogas desde los 18 años. Era emocionalmente inestable y estaba llena de rabia.

Jamás imaginé que me sentenciarían a prisión. Era mi primer arresto como adulta, mi primer delito grave. De verdad creía que solo recibiría una palmada en la muñeca. Cuando el juez dijo “ocho años,” lo primero que hice fue sumarle ocho años a la edad de mis hijos, y llamé a mi mamá para preguntarle si mi abuela seguiría viva

dentro de ocho años. Aunque me aseguró que mi abuela aún tenía mucho tiempo por delante, ella falleció durante mi primer año.

Siempre fui consciente de que tenía dos caminos hacia el éxito: el profesional y el de la calle. Sabía que ir a prisión sería visto como una insignia de honor en mi barrio. Empecé a trazar un plan para que mi condena fuera como ir a la universidad, a la escuela de la vida dura. Estaba decidida a llegar a prisión, juntarme con las mujeres más temidas del estado y aprender todo lo necesario para volver a casa y tomar el control. Como ya no podría ser dentista, me convertiría en la Reina de mis Calles. Afortunadamente, al llegar a prisión, no me encontré con criminales duros ni matonas, algo que fue un alivio tanto para mí como para mi comunidad. Encontré poetas, escritoras, actrices, madres y abogadas autodidactas. Fue la primera vez que tuve relaciones positivas y sanas con otras mujeres. La prisión tiene una forma de despojarte de todas tus máscaras hasta que no te queda más opción que ser tú misma. Me di cuenta de que había dedicado gran parte de mi vida a convertirme en lo que los demás necesitaban o esperaban de mí, hasta el punto de que ya no sabía quién era realmente. Escuchaba a mujeres compartir sus historias: errores, logros, buenos y malos momentos, y todo lo que habían aprendido. Me liberé dentro de la prisión. De ninguna manera estoy glorificando la cárcel, pero la violencia e injusticia que enfrentábamos allí como mujeres reflejaban la misma violencia que yo había vivido toda mi vida. En mi comunidad, en mi casa, en mis escuelas y, sobre todo, en mi cuerpo como mujer negra. Estuve encarcelada mucho antes de llegar a prisión.

Me asignaron a trabajar en la biblioteca legal y obtuve mi certificación como asistente jurídica. Aprender sobre leyes cambió mi vida. Sentía orgullo al traducir el lenguaje jurídico a palabras que todas pudiéramos entender. Usábamos las mismas leyes que se habían usado contra nosotras para liberarnos. Ayudé a mujeres en casos de apelaciones penales, manutención de hijos, divorcios, inmigración y derechos constitucionales. Muy pronto me convertí en la asistente jurídica para mujeres en aislamiento y en el corredor de la muerte. Cada mujer a la que he ayudado ha dejado una huella en mi vida al compartir su historia conmigo. Observaba de frente el poder y la brutalidad de la ley. Eso selló mi destino. Supe que algún día me convertiría en abogada. Deseaba aprender las leyes para poder devolver ese conocimiento a las personas de mi comunidad.

Volví a casa siendo una persona completamente nueva, pero la sociedad y mi familia seguían siendo las mismas. Fue difícil, y aún lo es, incluso diez años después. Regresé a casa con mi plan de reintegración. Recuperé a mis hijos de inmediato y encontré un

trabajo en menos de un mes. Me casé y volví a la universidad antes de que terminara el año. Pero hubo días en los que deseaba volver a prisión. No porque fuera mejor, sino porque era más fácil. Tuve que poner mis sueños en pausa para enfrentar las consecuencias colaterales del encarcelamiento. Usé mis conocimientos legales para terminar anticipadamente la libertad condicional. No podía residir en viviendas de bajos ingresos y sufría discriminación en el trabajo, por lo que conocer la ley me permitió protegerme a mí y a mis hijos. Pero aun así, había días en los que deseaba regresar. Un día, después de romper todos los objetos de vidrio en mi casa por el estrés de sobrevivir en el mundo real, recordé una frase que una maestra budista nos enseñó en la clase de reducción del estrés mente-cuerpo: “los pensamientos se convierten en palabras, las palabras se convierten en acciones.” Me di cuenta de que no solo decía que quería volver: en realidad me estaba preparando para regresar. Por primera vez, le conté a alguien lo que estaba pensando, sintiendo y haciendo. Me alegra profundamente no haberme rendido.

Dos años después, conocí un movimiento nacional de personas anteriormente encarceladas que estaban transformando sus comunidades a través de políticas públicas, organización social y sanación. Me contrataron en el River Phoenix Center for Peacebuilding, donde aprendí sobre justicia restaurativa, prácticas con enfoque en trauma, aprendizaje socioemocional y autoestima en la comunicación. Al año siguiente, gané una Soros Justice Fellowship y fundé la Jailhouse Lawyer Initiative, con sede en la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York (NYU School of Law). Actualmente contamos con más de 1,000 personas encarceladas como miembros, de todos los estados del país. Aún no me he convertido en abogada, pero dedico mis días a conectar a abogados, estudiantes de derecho y otras personas profesionales del ámbito legal con juristas encarcelados(as) y exencarcelados(as) en todo el país y en el extranjero, para construir nuevos sistemas y prácticas legales que busquen democratizar el acceso a la justicia. También me aseguro de que las personas que trabajan como juristas en prisión tengan acceso a una formación legal adecuada y a recursos para la construcción de la paz. Rara vez pienso en volver a prisión para quedarme, pero me motiva visitar a mis hermanos y hermanas que aún están allí, para enseñarles e inspirarles. Mi misión no es cambiar a las personas, sino ser un espejo, como lo fueron para mí las mujeres que conocí adentro: que cada persona pueda verse a sí misma a través de los ojos del Universo, y no de los ojos del mundo. Me conocen como la Alquimista. He aprendido a transformar la nada en algo, el dolor en éxito y mi experiencia como asistente jurídica en un movimiento nacional. Los sueños sí se hacen realidad.

# Personas Previamente Encarceladas

---

EL SENTIDO COMÚN HARÍA CREER QUE ES UNA LOCURA RESISTIRSE AL MÁS PODEROSO DE LOS IMPERIOS, PERO LA HISTORIA EN REALIDAD DEMUESTRA QUE EL IMPERIO DE HOY SERÁ CENIZAS MAÑANA; QUE NADA DURA PARA SIEMPRE, Y QUE NO RESISTIRSE EQUIVALE A ACEPTAR TU PROPIA OPRESIÓN. LA MAYOR MUESTRA DE CORDURA QUE UNA PERSONA PUEDE EJERCER ES RESISTIR A ESA FUERZA QUE INTENTA REPRIMIR, OPRIMIR Y APLASTAR EL ESPÍRITU HUMANO.

— MUMIA ABU-JAMAL

# Recursos similares a Conexiones

Las siguientes guías son recursos conocidos similares a *Conexiones* que abarcan áreas del estado de Nueva York fuera de la ciudad.

## ***Capital Regions Connections***

(Cubre Albany, Schenectady y Rensselaer)

The Center for Law and Justice

Pine West Plaza, Building 2, Washington Avenue Ext., Albany, NY 12205

[www.cflj.org/connections](http://www.cflj.org/connections)

## ***A New Path: A Resource Guide for Re-Entry in Allegany, Chemung, Schuyler, Steuben, and Yates Counties***

Southern Tier Library System–Outreach Services

9424 Scott Road, Painted Post, NY 14870

Teléfono: 607.962.3141 x204

<https://stls.libguides.com/c.php?g=1182873&p=8650858>

## ***Finding Your Way: A Reentry Guide for People Returning from Prison or Jail to Cayuga, Cortland, Seneca, Tioga and Tompkins Counties in NYS***

Finger Lakes Library System–Outreach Department

1300 Dryden Road, Ithaca, NY 14850

Versión en inglés y español: [www.flls.org/resource-guides](http://www.flls.org/resource-guides)

## ***Recursos de Reintegración del Norte del Estado***

(Cubre Jefferson, Lewis, Oswego y St. Lawrence)

Sólo en línea en: <https://ncls.org/communitydirectory>

## ***Community Connections: For people returning to Clinton, Essex, or Franklin Counties from a correctional facility***

Clinton-Essex-Franklin Library System–Outreach

33 Oak Street, Plattsburgh, NY 12901

<https://cefls.org/stafftrustees/services/outreach>

## ***Connections: A Guide to Transitional Services in Erie County***

Buffalo & Erie County Public Library–Transitional Services Division

1 Lafayette Square, Buffalo, NY 14203

Versión en inglés o español:

[www.buffalolib.org/services/transitional-services-division](http://www.buffalolib.org/services/transitional-services-division)

***Conexiones del Valle de Hudson: A Resource Guide for Formerly Incarcerated Individuals Returning to Columbia, Dutchess, Greene, Putnam or Ulster Counties in New York State***

Mid-Hudson Library System–Outreach Department  
103 Market Street, Poughkeepsie, NY 12601  
[www.midhudson.org/hvconnections](http://www.midhudson.org/hvconnections)

***Community Connections: Serving People in Ontario, Wayne, Wyoming and Livingston (OWWL) Counties***

OWWL Library System  
2557 State Route 21, Canandaigua, NY 14424  
<https://owwl.org/outreach>

***Making Moves: A reference guide to Reentry Resources for people impacted by the criminal legal system***

Rochester Public Library, Outreach Department  
115 South Avenue, Rochester, NY 14604  
<https://roccitylibrary.org/services/outreach/making-moves>

***Suffolk County Resource Guide***

Suffolk County Reentry Task Force C/O Probation Department  
Box 188, Yaphank, NY 11980  
[www.suffolkcountyny.gov/Departments/CJCC/Suffolk-County-Reentry-Task-Force/Resources](http://www.suffolkcountyny.gov/Departments/CJCC/Suffolk-County-Reentry-Task-Force/Resources)

***Westchester Connections***

Westchester Library System–Reentry Services  
570 Taxter Road, Elmsford, NY 10523  
<https://connections.westchesterlibraries.org>

## **Grupos de Trabajo de Reintegración de cada Condado del Estado de Nueva York**

Las siguientes son fuerzas de tarea de reintegración por condado del estado de Nueva York: Visite <https://doccs.ny.gov/offices> para obtener información actualizada sobre servicios e información de contacto.

### **ALBANY COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O Department of Mental Health  
175 Green Street, Albany, NY 12202  
Teléfono: 518.447.4555

**BROOME COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O Southern Tier AIDS Program  
22 Riverside Drive, Binghamton, NY 13905  
Teléfono: 607.798.1706

**DUTCHESS COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O Exodus Transitional Community  
97-99 Cannon Street, Poughkeepsie, NY 12601  
Teléfono: 845.452.7620

**ERIE COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O Spectrum Human Services  
1280 Main Street, Buffalo, NY 14202  
Teléfono: 716.539.5409

**KINGS COUNTY REENTRY TASK FORCE**

KCDA Re-Entry  
350 Jay Street, Brooklyn, NY 11201  
Teléfono: 718.250.3281

**MONROE COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O Delphi Rise  
72 Hinchey Road, Rochester, NY 14624  
Teléfono: 585.467.2230

**NASSAU COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O Leadership Training Institute  
50 Clinton Street, Suite 607, Hempstead, NY 11550  
Teléfono: 516.483.3400

**NEW YORK COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O Exodus Transitional Community  
2268 3rd Avenue, New York, NY 10035  
Teléfono: 917.492.0990

**NIAGARA COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O Community Missions  
1570 Buffalo Avenue, Niagara Falls, NY 14303  
Teléfono: 716.285.3403 x2258

**ONEIDA COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O Workforce Development Board  
209 Elizabeth Street, Utica, NY 13501

Teléfono: 315.207.6951

**ONONDAGA COUNTY REENTRY TASK FORCE**

John H. Mulroy Civic Center

421 Montgomery Street, 12th Floor, Syracuse, NY 13202

Teléfono: 315.435.2985 x7153

**ORANGE COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O RECAP, Inc.

201 Broadway, Newburgh, NY 12550

Teléfono: 845.568.3445

**QUEENS COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O The Fortune Society

29-76 Northern Blvd., Long Island City, NY 11101

Teléfono: 212.691.7554

**RENSSELAER COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O District Attorney's Office

80 2nd Street, Troy, NY 12180

Teléfono: 518.270.4040

**ROCKLAND COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O Bridges

2290 Palisades Center Drive, West Nyack, NY 10994

Teléfono: 845.624.1366 x136

**SCHENECTADY COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O The Center for Community Justice

144 Barrett Street, Schenectady, NY 12305

Teléfono: 518.346.1281

**SUFFOLK COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O Probation Department

Box 188, Yaphank, NY 11980

Teléfono: 631.852.5054

**ULSTER COUNTY REENTRY TASK FORCE**

C/O Family of Woodstock, Inc.

31 Albany Avenue, PO Box 3516, Kingston, NY 12402

Teléfono: 845.331.7080

## WESTCHESTER COUNTY REENTRY TASK FORCE

C/O Department of Community Mental Health  
112 East Post Road, White Plains, NY 10601  
Teléfono: 914.995.2791

## Organizaciones

Para programas especializados en atender a personas jóvenes, consulte el capítulo *Jóvenes* que comienza en la página 326.

---

### BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—JUSTICE INITIATIVES— WELCOME HOME

---

240 Division Avenue, Brooklyn, NY 11211

Teléfono: 718.622.4460

[www.bklynlibrary.org/outreach/justice-initiatives/reentry-services](http://www.bklynlibrary.org/outreach/justice-initiatives/reentry-services)

El programa Welcome Home brinda apoyo a personas que regresan a casa después de la prisión, a través de guías de reintegración. Los servicios incluyen citas individuales para identificar necesidades y objetivos; orientación sobre vivienda, salud, reencuentro con seres queridos y más; cenas mensuales con otras personas en reintegración y con espacios para compartir recursos; y conexiones con servicios gratuitos de la biblioteca y grupos locales. Llame o envíe un mensaje de texto al **929.561.9789** para obtener más información o agendar una cita individual. Visite el sitio web para información sobre sucursales y horarios habituales.

---

### QUEENS PUBLIC LIBRARY—PRISON, JAILS, AND REENTRY OUTREACH

---

Teléfono: 718.990.5104

[www.queenslibrary.org/programs-activities/community-outreach/Jail-Prison-Outreach](http://www.queenslibrary.org/programs-activities/community-outreach/Jail-Prison-Outreach)

Central Branch: 89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432

Ravenswood Community Learning Center  
35-32 21st Street, Long Island City, NY 11106

Proporciona información y conexiones con recursos para personas afectadas por el sistema legal penal. Ayuda a obtener una identi-

ficación del estado de Nueva York (NYS ID) a través del programa ID Assist. Ofrece programas, servicios bibliotecarios y atención por correspondencia a personas bajo custodia del Departamento de Corrección de la Ciudad de Nueva York (NYC DOC). Lidera programas en el centro correccional de Queensboro, incluidos talleres de elaboración de currículum y clases de alfabetización digital. También publica una guía de recursos de reintegración específica para Queens, disponible en línea o en formato impreso en una de las dos sucursales mencionadas. Visite el sitio web, llame o escriba a [reentry@queenslibrary.org](mailto:reentry@queenslibrary.org) para obtener más información sobre los programas y servicios.

---

**ALLIANCE OF FAMILIES FOR JUSTICE (AFJ)**



**8 West 126th Street, piso 3, New York, NY 10027**

**Teléfono: 347.973.0580**

<https://afj-ny.org>

Brinda apoyo y movilización a familias con seres queridos actualmente y previamente encarcelados(as). La Unidad de Apoyo Familiar ofrece Círculos de Empoderamiento Familiar virtuales semanales y servicios gratuitos de terapia individual y familiar facilitados por un(a) trabajador(a) social clínico(a) con licencia (LCSW). También ofrece retiros de sanación gratuitos de tres días para personas previamente encarceladas y sus familias. La Unidad de Apoyo Legal proporciona representación legal gratuita a personas encarceladas y a sus familias en temas relacionados con las condiciones de reclusión, visitas, preparación para la libertad condicional y solicitudes de indulto. Ofrece formación en defensa de derechos y habilidades de comunicación, desarrollo de liderazgo para personas directamente afectadas, y reuniones regulares con organizaciones comunitarias. También ofrece un programa de Empoderamiento Juvenil y círculos mensuales de sanación para personas previamente encarceladas.

---

**BOWERY RESIDENTS' COMMITTEE (BRC)**



**131 West 25th Street, New York, NY 10001**

**Teléfono: 212.803.5700**

[www.brc.org](http://www.brc.org)

Brinda una variedad de servicios para personas en Nueva York que enfrentan desafíos relacionados con el consumo de sustancias, enfermedades mentales y físicas, desempleo y falta de vivienda. Los programas incluyen vivienda transitoria y refugio, vivienda permanente,

tratamiento por consumo de sustancias, servicios de salud mental y física, y desarrollo laboral. También administra un centro para personas mayores que conecta a adultos mayores con actividades recreativas, servicios de salud, apoyo educativo, comidas nutritivas y más.

---

## **BROOKLYN DISTRICT ATTORNEY'S OFFICE— COMMUNITY RESOURCES & RE-ENTRY PROGRAM**

---

**345 Adams Street, 7th Floor, Brooklyn NY 11201**

**Teléfono: 718.250.3281**

[www.brooklynda.org](http://www.brooklynda.org)

Ofrece programas y servicios de reintegración para personas liberadas de una instalación del estado de Nueva York. Los programas incluyen el Grupo de Trabajo para la Reintegración del Condado de Kings (Kings County Re-entry Task Force, KCRTF), Community & Law Enforcement Resources Together (ComALERT) y el Programa de Apoyo y Reintegración con Enfoque de Género (Gender-responsive Re-entry and Support Program, GRASP). Los programas brindan inscripción en Medicaid y SNAP en el lugar, asistencia con ropa, clases de HSE, talleres de habilidades para la vida, creación de currículums y derivaciones para empleo, tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de sustancias y servicios de terapia. También cubren el costo de copias perdidas de actas de nacimiento y de la identificación del estado de Nueva York (NYS). Además, conectan a las personas con servicios externos como refugios de emergencia, oportunidades de formación laboral, asistencia para inscripción universitaria y servicios médicos.

PERSONAS PREVIAMENTE ENCARCELADAS

26

---

## **CENTER FOR ALTERNATIVE SENTENCING AND EMPLOYMENT SERVICES (CASES)**

---

**151 Lawrence Street, piso 3, Brooklyn, NY 11201**

**Teléfono: 212.553.6300**

[www.cases.org](http://www.cases.org)

Ofrece servicios como programas alternativos al pago de fianza, programas alternativos al encarcelamiento, atención en salud mental, tratamiento por consumo de sustancias, programas de educación y empleo para jóvenes, y otros servicios de apoyo para personas involucradas en el sistema judicial de la ciudad de Nueva York.

---

**CENTER FOR COMMUNITY ALTERNATIVES (CCA)**  

**25 Chapel Street, piso 7, Brooklyn, NY 11201**

**Teléfono: 718.858.9658**

<https://communityalternatives.org>

Brinda apoyo a personas en todo el estado de Nueva York que han sido afectadas por el encarcelamiento masivo, la criminalización y la falta de inversión en sus comunidades, a través de una red estatal de servicios directos, defensa de derechos, organización comunitaria y respaldo al liderazgo de personas directamente impactadas.

Los servicios incluyen tratamiento y comunidades de recuperación con enfoque de género, mitigación de sentencias, acompañamiento judicial, preparación para el empleo, servicios de restauración cívica, vivienda de emergencia o transitoria, defensa estudiantil, prevención de la violencia y mentoría para jóvenes, así como programas extracurriculares y de exploración vocacional para jóvenes en conflicto con la ley.

---

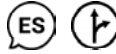
**CENTER FOR EMPLOYMENT OPPORTUNITIES (CEO)** 

**50 Broadway, Suite 1604, New York, NY 10004**

**Teléfono: 212.422.4430**

[www.ceoworks.org](http://www.ceoworks.org)

Ofrece a personas que han salido recientemente de prisión empleo remunerado inmediato, capacitación en habilidades y apoyo continuo para el desarrollo de su carrera. Los servicios incluyen formación para preparación laboral, empleo transitorio, orientación y colocación laboral, y servicios de retención. Se requiere estar bajo supervisión comunitaria o supervisión judicial para ser elegible. Las personas elegibles pueden comenzar a trabajar tras asistir a una orientación; se requiere una identificación con foto y la tarjeta original del Seguro Social (o tarjeta de residencia para personas no ciudadanas). Se ofrece ayuda para obtener los documentos necesarios, incluyendo derivaciones de oficiales de libertad condicional o libertad supervisada, si corresponde.



**Teléfono: 646.386.3100**

[www.innovatingjustice.org](http://www.innovatingjustice.org)

**CJI—Brooklyn Justice Initiatives Office**

**14-16 Dekalb Avenue, Brooklyn, NY 11201**

**Teléfono: 347.404.9972**

Diseña, planifica y gestiona programas con el objetivo de crear un sistema legal más eficaz y humano. Los proyectos incluyen prevención comunitaria de la violencia, programas alternativos al encarcelamiento, iniciativas de reintegración y programas judiciales. Comuníquese para obtener más información sobre programas específicos, ubicaciones en toda la ciudad de Nueva York y requisitos de inscripción.

---

## **CIRCLES OF SUPPORT**

---

**767 5th Avenue, Floor 23, New York, NY 10153**

**Teléfono: 646.296.5319**

[www.circlesofsupport.org](http://www.circlesofsupport.org)

Una alianza de organizaciones comunitarias que trabajan en Harlem y Brooklyn para apoyar a personas de 16 años en adelante que regresan a casa tras salir de centros penitenciarios del estado de Nueva York, dirigida por una Junta Asesora compuesta por personas previamente encarceladas. Ofrece programas de formación en liderazgo y expresión pública que incluyen: Raising My Voice, un programa de formación en liderazgo a través de la narración personal dirigido a personas previamente encarceladas; Raising My Voice Kin, para familiares y seres queridos de personas actualmente o previamente encarceladas, donde las y los participantes aprenden a contar su historia en un espacio seguro y con apoyo; y Talk 2 Me, un grupo de apoyo semanal basado en conversaciones para mujeres con familiares actualmente o previamente encarcelados(as). También ofrece charlas y eventos comunitarios.

---

## COMMUNITY SERVICE SOCIETY (CSS)—NEXT DOOR PROJECT



---

**Línea directa 212.614.5441**

Ofrece servicios que incluyen asistencia con solicitudes de antecedentes penales, corrección de hojas de antecedentes (rap sheets) y solicitudes de Certificados de Buena Conducta o Certificados de Exoneración de Discapacidades.

Consulte la entrada completa de Community Service Society en la [página 117](#).

---

## DEFY VENTURES

Ofrece dos veces al año un programa virtual gratuito de capacitación empresarial de 17 semanas para personas previamente encarceladas.

Consulte la entrada completa de Defy Ventures en [la página 368](#).

---

## DRIVE CHANGE

Un programa de becas remuneradas para personas jóvenes previamente encarceladas de entre 18 y 25 años.

Consulte la entrada completa de Drive Change en [la página 369](#).

---

## EXODUS TRANSITIONAL COMMUNITY

**2268 3rd Avenue, New York, NY 10035**

**Teléfono: 917.492.0990**

[www.etcny.org](http://www.etcny.org)

Ofrece una amplia gama de servicios para personas adultas y jóvenes afectadas por el sistema penal, incluyendo grupos de mentoría, cursos de participación cívica, talleres de desarrollo de liderazgo, servicios de tratamiento por consumo de sustancias, sesiones de terapia para trauma, capacitación en servicios de empleo y oportunidades de orientación laboral. También cuenta con oficinas en Newburgh y Poughkeepsie. Comuníquese para conocer los horarios de atención y las ubicaciones.

---

**EXPONENTS****17 Battery Place, 8th Floor, New York, NY 10004****Teléfono: 212.243.3434 / Intervención en crisis: 917.681.8531**[www.exponents.org](http://www.exponents.org)

Ofrece servicios de tratamiento y recuperación, servicios educativos y formación y desarrollo profesional para personas afectadas por el VIH/sida, trastornos por consumo de sustancias, encarcelamiento y desafíos de salud conductual. Los programas y servicios incluyen The Menu, ARRIVE, ARRIVE Post-Graduate, Reentry Services Initiative, Drug Treatment Services, Third Way, Center for Personal and Professional Development y Judith Loeb Chiara Recovery and Wellness Center. Se emiten cartas de garantía razonable. La línea de intervención en crisis está disponible las 24 horas del día, excepto los jueves. Llame para programar una cita.

---

**THE FOCUS FORWARD PROJECT****PO Box 2892, Church Street Station, New York, NY 10008****Teléfono: 347.619.2080**<https://focusforwardproject.org>

Curso de 12 semanas para personas acusadas de delitos federales. Cada clase está estructurada para dedicar tiempo tanto a la discusión de un libro como al desarrollo de habilidades para la vida, incluyendo redacción de currículum, entrevistas, resolución de conflictos, expresión oral, elaboración de presupuestos, entre otras. Las personas participantes también elaboran planes de reintegración. Las clases están disponibles para personas encarceladas en el centro federal MDC-Brooklyn y para quienes se encuentran bajo libertad supervisada federal previa al juicio o a la sentencia. También ofrece derivaciones para servicios gratuitos virtuales de salud mental y conductual, así como derivaciones para oportunidades de empleo.

---

**FORGING AHEAD FOR COMMUNITY EMPOWERMENT AND SUPPORT (FACES)—STRIVING TOWARDS ACHIEVING REWARDING SKILLS (STARS)****123 West 115th Street, New York, NY 10026**

---

**Teléfono: 212.663.7772**

[www.facesny.org](http://www.facesny.org)

Ofrece servicios gratuitos para personas que han tenido cualquier tipo de involucramiento con el sistema legal penal. Proporciona servicios vocacionales que incluyen talleres de preparación para el empleo y asistencia para la colocación laboral, orientación académica y tutorías, así como programas de mentoría. Otros servicios incluyen manejo de la ira, tratamiento y terapia por consumo de sustancias, capacitación en el uso de Narcan, asistencia para la reducción de pagos de manutención infantil, pruebas de VIH/VHC/ITS, un banco de alimentos, un banco de ropa y asistencia para inscribirse en seguro de salud y beneficios de SNAP.

---

**THE FORTUNE SOCIETY**



---

**29-76 Northern Blvd., Long Island City, NY 11101**

**Teléfono: 212.691.7554**

<https://fortunesociety.org>

Ofrece una variedad de servicios y apoyo para personas de 17 años en adelante que han tenido contacto con el sistema legal penal. Brinda asistencia con inscripción en beneficios, gestión de casos, vivienda y educación, así como servicios de empleo, tratamiento ambulatorio por consumo de sustancias, servicios ambulatorios de salud mental, servicios familiares, programas de arte creativo, programas de alimentación y nutrición, servicios relacionados con el VIH/sida y programas alternativos al encarcelamiento. Ofrece servicios de planificación de liberación para personas en Rikers Island, además de actividades de alcance en centros penitenciarios del estado de Nueva York (NYS DOCCS). No se ofrecen servicios legales.

---

## **GETTING OUT AND STAYING OUT (GOSO)**

---

Un programa de reintegración dirigido a jóvenes de entre 16 y 24 años.

Consulte la entrada completa de GOSO en [la página 333](#).

---

## HOUSING WORKS COMMUNITY HEALTHCARE—RE-ENTRY PROGRAM



Teléfono: 718.277.0386

<https://healthcare.housingworks.org>

Conecta a personas que están por ser liberadas y a personas previamente encarceladas con servicios médicos, dentales, de salud mental y de gestión de casos, incluidos programas para el consumo de sustancias, así como capacitación vocacional, ayuda para obtener beneficios públicos y derivaciones para vivienda permanente. Llame para conocer los requisitos de elegibilidad.

---

## JUSTICE THROUGH CODE AT COLUMBIA UNIVERSITY

1190 Amsterdam Avenue, New York, NY, 10027

<https://centerforjustice.columbia.edu/justicethroughcode>

Crea oportunidades de acceso a carreras bien remuneradas para personas con antecedentes penales a través de tres programas de formación técnica y profesional: The Foundation, Pathways y The Flagship. El programa The Foundation tiene una duración de dos meses y medio y se enfoca en enseñar habilidades modernas para alcanzar el éxito profesional. Los temas incluyen hábitos y organización, inteligencia artificial generativa, habilidades de comunicación y redacción técnica, resolución de problemas y pensamiento crítico, búsqueda de empleo, elaboración de currículum, entre otros. El programa Pathways tiene una duración de cinco meses y enseña pensamiento técnico orientado a la resolución de problemas.

Los temas incluyen fundamentos de ciencias de la computación, fundamentos de JavaScript, CSS avanzado, estructuras de datos y algoritmos, gestión de bases de datos y más. El programa The Flagship tiene una duración de nueve meses y medio y ofrece cursos sobre habilidades técnicas como Python, big data y aprendizaje automático, aplicaciones de inteligencia artificial generativa, APIs y JSON, ciberseguridad y más. The Foundation se ofrece tres veces al año. Pathways y The Flagship se ofrecen dos veces al año. Los programas de JTC brindan servicios integrales de apoyo a todas las personas participantes, incluidos asesoramiento profesional por parte de estudiantes del MBA de Columbia Business School, programas de mentoría y acceso vitalicio a una persona asesora de carrera dentro de Columbia Business School. Visite el sitio web para obtener más información, incluido el formulario de interés y evaluación para solicitantes.

---

**JUSTLEADERSHIPUSA**  

**PO Box 1730, New York, NY 10037**

**Teléfono: 347.454.2195**

<https://jlusa.org>

Ofrece formación en desarrollo de capacidades, defensa de derechos y liderazgo para personas afectadas por el sistema de justicia. Leading with Conviction (LwC) es un programa avanzado de liderazgo de 12 meses para personas previamente encarceladas con experiencia en liderazgo. Emerging Leaders es una oportunidad de formación para personas previamente encarceladas con menos experiencia en liderazgo, comprometidas con la reforma sistémica del sistema carcelario.

---

**MUSIC ON THE INSIDE (MOTI)** 

**Teléfono: 212.580.6225**

[www.musicontheinside.org](http://www.musicontheinside.org)

Colabora con músicos profesionales para unir a comunidades afectadas por el encarcelamiento a través de un amor compartido por la música. Ofrece clases de música en prisión y programas de mentoría de reintegración que vinculan a personas con interés musical con músicos profesionales, para recibir apoyo tanto musical como en habilidades para la vida. Actualmente, se ofrecen clases de piano, guitarra, bajo, flauta, violín, saxofón, batería, canto y expresión oral. Los programas comunitarios para jóvenes incluyen talleres de música dirigidos a jóvenes afectados por el sistema judicial, en colaboración con organizaciones enfocadas en la juventud. Visite el sitio web para obtener más información, incluida la solicitud de tutoría musical.

---

**NETWORK SUPPORT SERVICES, INC.**   

**555 Bergen Avenue, piso 3, Bronx, NY 10455**

**Teléfono: 347.584.8601**

[www.networkssi.org](http://www.networkssi.org)

Proporciona apoyo terapéutico para la reintegración, complementado con gestión de casos. Los servicios incluyen capacitación en manejo de la ira, asistencia con beneficios, servicios educativos,

terapia familiar, servicios de salud mediante derivación, colocación laboral, preparación para el empleo, capacitación laboral, terapia individual y desarrollo de habilidades para la vida. Cuenta con programas en nueve prisiones del estado de Nueva York y programas alternativos al encarcelamiento en colaboración con Manhattan Criminal Court, Bronx Criminal Court, Bronx Defenders y Bronx Community Solutions. También ofrece servicios de planificación de liberación y reintegración para personas que están siendo liberadas de prisiones del estado de Nueva York hacia el área de la ciudad de Nueva York. La asistencia puede incluir un teléfono inteligente con plan, mochila con artículos de higiene personal, estipendio en efectivo, tarjeta MetroCard, transporte desde la institución hasta la comunidad y más.

---

## **NEW YORK COUNTY LAWYERS ASSOCIATION (NYCLA)— CERTIFICATES PROJECT, SEALING PROJECT, & PROJECT RESTORE**

---

El Certificates Project brinda asistencia a personas con antecedentes penales en el proceso de solicitud, tiempos y documentación requerida para obtener Certificados de Exoneración de Discapacidades y Certificados de Buena Conducta. Estos certificados facilitan el acceso al empleo, la vivienda y la participación cívica.

El Sealing Project brinda consultas gratuitas para evaluar la elegibilidad de una persona para la eliminación de antecedentes según la ley de Nueva York, además de ofrecer apoyo durante el proceso de solicitud.

Project Restore brinda asistencia legal gratuita a personas con antecedentes penales que han visto rechazadas sus solicitudes de licencias vocacionales y que desean apelar esa decisión. Las acciones de defensa incluyen la representación de personas que buscan licencias en procesos ante jueces de derecho administrativo, la apelación de decisiones desfavorables ante comisionados de agencias, y, cuando corresponde, la apelación de dichas decisiones ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York mediante Peticiones del Artículo 78.

Consulte la entrada completa de NYCLA en [la página 206](#).

---

**OSBORNE ASSOCIATION**  

---

**NYC Reentry Hotline: 833.672.3733**  
[www.osborneny.org](http://www.osborneny.org)

**809 Westchester Avenue, Bronx, NY 10455**  
**Teléfono: 718.707.2600**

**175 Remsen Street, Brooklyn, NY 11201**  
**Teléfono: 718.637.6560**

Ofrece una variedad de programas y servicios para personas acusadas, personas previamente encarceladas en libertad condicional o bajo libertad supervisada, personas en prisión y familias de personas actualmente o previamente encarceladas. Ofrece servicios de empleo y desarrollo laboral, programas para jóvenes adultos, servicios de acompañamiento judicial, apoyo para familias afectadas por el encarcelamiento, asistencia con vivienda, servicios de reintegración para personas mayores, visitas por video y servicios de salud y bienestar.

Llame a la Línea Directa de Reintegración para obtener información sobre derivaciones relacionadas con cualquier necesidad de reintegración, incluidos servicios médicos, servicios de salud mental, vivienda y beneficios; ofrece servicios completos de reintegración, incluyendo planificación de alta antes de la liberación y gestión de casos.

---

**THE RIVERSIDE CHURCH—PRISON MINISTRY**  

**490 Riverside Drive, New York, NY, 10027**  
**Social Justice Office: 212.870.6700**  
[www.trcnyc.org](http://www.trcnyc.org)

Una organización de base religiosa compuesta por personas voluntarias que lleva a cabo programas de promoción y divulgación en nombre de personas actualmente y previamente encarceladas, así como de sus familias. Los servicios incluyen derivaciones a organizaciones y agencias que ofrecen servicios directos, recolección de regalos navideños para hijos e hijas de personas actualmente encarceladas, entre otros. Comuníquese para obtener más información y fechas de reuniones.

---

**SOCIAL JUSTICE NETWORK (SJN)** 

**90 Vermilyea Avenue, Unit 618, New York, NY 10034**  
**Teléfono: 929.333.5563**  
<https://sjnus.org>

Ofrece tres programas para personas afectadas por el encar-

celamiento: RAP, REP y FAP. El Programa de Evaluación para la Reintegración (Reentry Assessment Program, RAP) conecta a personas que están actualmente encarceladas y/o en programas de vivienda transitoria en la ciudad de Nueva York con proveedores de servicios para cubrir sus necesidades de reintegración, y brinda apoyo continuo a las personas usuarias. Se recomienda que las personas actualmente encarceladas envíen una carta de interés a la dirección indicada seis meses antes de su liberación. El Reentry Educational Program (REP) conecta a las personas usuarias con instituciones académicas para apoyar a estudiantes en la búsqueda de oportunidades de educación superior, y brinda acompañamiento continuo durante toda su experiencia académica. El Programa de Asistencia Familiar (Family Assistance Program, FAP) conecta a las familias de personas afectadas con servicios como ropa, alimentos, atención en salud mental, atención médica y más. La Iniciativa Cómicos por la Justicia promueve la alfabetización dentro de instituciones penitenciarias y escuelas públicas de Nueva York; las personas proveedoras de servicios pueden contactar a SJN para solicitar cómics para sus participantes y estudiantes. Para inscribirse en cualquiera de los programas, se puede agendar una reunión introductoria con un integrante del equipo de SJN haciendo clic en “Contact Us” en el sitio web y utilizando el calendario para reservar una cita.

---

## SWOP BEHIND BARS (SWBB)

---

**Línea de apoyo: 877.776.2004**

[www.swopbehindbars.org](http://www.swopbehindbars.org)

Ofrece recursos, programas educativos y servicios de defensa de derechos para trabajadoras(es) sexuales y víctimas de trata afectadas por el sistema carcelario. La línea gratuita de apoyo comunitario brinda asistencia con planificación de seguridad, creación de redes y acceso a recursos. Las personas encarceladas que forman parte del programa pueden ser conectadas con amistades por correspondencia y recibir una guía y un manual de reintegración seis meses antes de su liberación. Al momento de su liberación y si lo solicitan, las personas miembros reciben un teléfono inteligente con 90 días de servicio, artículos de higiene en tamaño completo y apoyo para obtener documentos de identidad, además de asistencia para crear las cuentas esenciales que les permitan acceder a recursos públicos y privados. También se derivan regularmente personas encarceladas que han sobrevivido a situaciones de violencia a asesoría legal para ayudarlas con la anulación de antecedentes penales.

---

**THRIVE FOR LIFE PRISON PROJECT**

**30 West 16th Street, New York, NY 10011**

**Teléfono: 212.337.7544**

<https://thriveforlife.org>

Una organización de base religiosa que ofrece servicios integrales y apoyo a personas previamente encarceladas. Su modelo de continuidad del cuidado se enfoca en el propósito, la educación, el empleo y la vivienda. Ofrece vivienda transitoria en Abraham House y vivienda con apoyo para hombres en proceso de transición de Abraham House a Ignacio House of Studies para continuar sus estudios superiores. Las residentes tienen acceso a becas para universidades y centros de estudios superiores asociados. Ofrece formación para preparación laboral y asistencia para el desarrollo profesional a través de alianzas con diversas organizaciones. El programa también incluye apoyo en la búsqueda y obtención de vivienda permanente y asequible. Cuenta con una despensa de alimentos que opera los sábados de 9 a 11am. También ofrece educación en el sitio, incluyendo OSHA 10 y 30, tecnología informática y clases de inglés para personas que hablan otros idiomas (English for Speakers of Other Languages, ESOL). Comuníquese para obtener más información sobre programas, servicios y requisitos de elegibilidad.

---

**WOMEN'S PRISON ASSOCIATION (WPA)**

**Dirección postal: 347 East 10th Street, New York, NY 10009**

**Teléfono: 646.292.7710**

[www.wpaonline.org](http://www.wpaonline.org)

Brinda servicios para mujeres que han sido afectadas por el sistema legal penal, y para sus familias. Colabora con mujeres para encontrar vivienda segura y asequible, desarrollar habilidades laborales y construir carreras, reunificar a sus familias, acceder a servicios de salud, avanzar hacia metas personales y evitar un nuevo involucramiento con el sistema. También brinda asistencia con la planificación de la liberación para mujeres actualmente encarceladas.

# Recursos de promoción, organización y noticias

---

**CORRECTIONAL ASSOCIATION OF NY (CANY)**



**PO Box 793, Brooklyn, NY 11207**

**Teléfono: 212.254.5700**

[www.correctionalassociation.org](http://www.correctionalassociation.org)

Organización independiente de supervisión penitenciaria con autoridad conforme a la ley estatal de Nueva York [Ley Correccional 146 (3)]. Supervisa las prisiones estatales y presenta sus hallazgos a actores gubernamentales y al público en general. Además de realizar supervisión a nivel sistémico, mantiene una comunicación confidencial con personas encarceladas sobre sus experiencias e inquietudes mediante correspondencia por correo, entrevistas individuales durante visitas de monitoreo en prisión y llamadas telefónicas. Acepta llamadas por cobrar.

---

## **COURT WATCH NYC**

---

[www.courtwatchnyc.org](http://www.courtwatchnyc.org)

Programa impulsado por personas voluntarias que organiza acciones por un cambio transformador hacia la abolición. Con apoyo de personas voluntarias, observan procedimientos en la corte con el objetivo de cambiar la dinámica de poder dentro de la sala, informar sobre lo que ocurre y exigir responsabilidad a las personas que actúan en la corte, con el fin de poner fin a las injusticias del sistema penal que afectan a comunidades negras, latinas, indígenas, migrantes/inmigrantes, y comunidades queer y trans o no conformes con el género (TGNC). Visite el sitio web para acceder a informes y obtener más información.

---

## **CRIP JUSTICE**

---

<https://cripjustice.org>

Defiende los derechos y comparte recursos sobre las intersecciones entre vigilancia policial, encarcelamiento y justicia para personas con discapacidades. Lleva a cabo campañas para lograr la liberación de personas con discapacidad actualmente encar-

celadas en cárceles, prisiones, hospitales psiquiátricos y otras instituciones, además de ofrecer cartas de apoyo. Visite el sitio web para obtener más información sobre campañas, alternativas a la vigilancia policial y recursos de organización comunitaria.

---

## CRITICAL RESISTANCE—NEW YORK CITY

---

PO Box 3492, New York, NY 10163

Teléfono: 510.444.0484

<https://criticalresistance.org/our-chapters/cr-new-york>

Organización nacional de base que trabaja para construir un movimiento internacional que abogue por la abolición del complejo industrial carcelario (PIC, por sus siglas en inglés). Trabaja en campañas y proyectos para reducir materialmente el tamaño y alcance del PIC, publica *The Abolitionist*, un periódico que circula entre personas dentro y fuera de prisión, y mantiene correspondencia con personas actualmente encarceladas para romper el aislamiento, compartir recursos y ofrecer análisis crítico.

El capítulo de Nueva York actualmente impulsa la campaña NY Dignity Not Detention, que busca poner fin a la detención de personas migrantes en el estado. Escriba, llame o visite el sitio web para obtener más información.

---


## FREEDOM AGENDA

---

<https://fa.urbanjustice.org>

Proyecto liderado por sus miembros, dedicado a organizar a personas y comunidades directamente afectadas por el encarcelamiento para lograr la reducción de la población carcelaria y la transformación del sistema, incluyendo el cierre del complejo penitenciario de Rikers Island. Las personas integrantes desarrollan habilidades de defensa de derechos y poder colectivo mediante capacitaciones y asumiendo roles de liderazgo en campañas y organización comunitaria de base. Las reuniones de miembros se llevan a cabo el segundo martes de cada mes a las 7pm. Visite el sitio web o escriba a [fa@urbanjustice.org](mailto:fa@urbanjustice.org) para acceder a recursos, incluyendo investigaciones, hojas informativas y más información sobre eventos.

---

**INDUSTRIAL WORKERS OF THE WORLD (IWW)—  
INCARCERATED WORKERS ORGANIZING COMMITTEE  
(IWOC)** 

---

**IWOC HQ, PO Box 414304, Kansas City, MO 64141**  
<https://incarceratedworkers.org>

Un sindicato de personas trabajadoras liderado por personas encarceladas, que lucha por condiciones laborales justas para personas encarceladas. La membresía a IWW es gratuita para personas encarceladas. Comuníquese para solicitar información sobre cómo formar una rama y para recibir una solicitud de inscripción.

---

**JMACFORFAMILIES (JUST MAKING A CHANGE FOR FAMILIES  
OR JMAC)**

---

<https://jmacforfamilies.org>

Organización sin fines de lucro que trabaja para dismantelar el sistema de vigilancia familiar mientras invierte simultáneamente en apoyos comunitarios que mantengan a las familias unidas. Realiza incidencia legislativa, judicial y en medios de comunicación, y organiza acciones en comunidades directamente afectadas por la vigilancia y el control del sistema de bienestar infantil. Sus prioridades incluyen los derechos Miranda para familias, la transformación del reporte obligatorio en apoyo obligatorio, y el acceso a representación legal oportuna para familias bajo investigación por parte de ACS. Visite el sitio web para obtener más información, recursos educativos (incluyendo información sobre Conozca sus Derechos) y eventos.

---

**THE MARSHALL PROJECT** 

---

[www.themarshallproject.org](http://www.themarshallproject.org)

Organización de noticias sin fines de lucro e imparcial que informa sobre el sistema legal penal en Estados Unidos. Produce *News Inside*, una publicación impresa gratuita distribuida a nivel nacional en cárceles y prisiones, publicada tres veces al año (abril, agosto y diciembre). *News Inside* ofrece una selección de artículos periodísticos que abordan novedades legales, programas penitenciarios, historias inspiradoras, textos sobre ciencia penal y relatos de "La vida dentro", permitiendo a las personas lectoras la oportunidad de contribuir con sus propias historias. Produce *Inside Story*, una serie de videos que se

transmite por televisores y tabletas disponibles en los centros penitenciarios para las personas encarceladas. La serie lleva a la audiencia al interior de los reportajes de The Marshall Project, con entrevistas a periodistas mientras cubren el sistema legal penal e invitados especiales que comparten su experiencia vivida dentro del sistema.

Las personas actualmente encarceladas que estén interesadas en recibir *News Inside* directamente, o en solicitar que contactemos a su centro para que proporcione *Inside Story*, pueden escribir a la dirección que aparece más abajo. Incluya en su solicitud su nombre completo, número de identificación, nombre de la institución y la dirección postal de la misma.

**News Inside Manager**  
**The Marshall Project**  
**156 West 56th Street, 3rd Floor**  
**New York, NY 10019**

---

## **NEW YORK CAMPAIGN FOR ALTERNATIVES TO ISOLATED CONFINEMENT (NYCAIC)**

---

<https://nycaic.org>

Trabaja para poner fin al confinamiento en solitario para todas las personas, promover alternativas que han demostrado proteger mejor la salud y seguridad de las personas, y construir sobre estos avances para dismantelar las injusticias raciales y el paradigma del castigo que sustentan todo el sistema de encarcelamiento. Reúne a personas que han experimentado el confinamiento en solitario, así como a familiares, miembros de la comunidad, abogados y profesionales de los sectores de derechos humanos, salud y fe de todo el estado, con el objetivo de poner fin al confinamiento en solitario en las prisiones y cárceles de Nueva York a través de la campaña #HALTsolitary. Visite el sitio web para obtener más información y unirse a las campañas activas.

---

**PRISON LEGAL NEWS** 

---

**PO Box 1151, Lake Worth, FL 33460**  
**Teléfono: 561.360.2523**  
[www.prisonlegalnews.org](http://www.prisonlegalnews.org)

Una revista mensual independiente que ofrece reseñas y análisis sobre los derechos de las personas encarceladas, decisiones de

cortes y noticias relacionadas con el sistema penal. Comuníquese para obtener información sobre precios y cómo suscribirse.

---

## PRISON POLICY INITIATIVE

---

**PO Box 127, Northampton, MA 01061**  
[www.prisonpolicy.org](http://www.prisonpolicy.org)

Publica datos e investigaciones para exponer los daños más amplios de la criminalización masiva y trabaja en campañas de incidencia que incluyen tarifas más justas para llamadas telefónicas desde prisión y la eliminación del gerrymandering (la manipulación de distritos electorales para beneficiar ciertos intereses utilizando la ubicación de personas encarceladas) carcelario. Otros recursos incluyen cartas de demanda, recomendaciones de políticas públicas, herramientas para acciones legales y de defensa de derechos, y una página de recursos legales.

---

## RELEASE AGING PEOPLE IN PRISON PROJECT (RAPP)

---

**135 West 20th Street, New York, NY 10011**  
**Teléfono: 631.885.3565**  
<https://rappcampaign.com>

Entidad comprometida con la movilización comunitaria y la defensa de derechos que busca acabar con el encarcelamiento masivo, promoviendo la justicia racial y la liberación de personas mayores privadas de libertad. Visite el sitio web para obtener información sobre eventos y cómo puede involucrarse.

También co-lidera la campaña People's Campaign for Parole Justice (visite [www.parolejusticenyc.com](http://www.parolejusticenyc.com) para más información) y una campaña por el indulto (visite <https://newyorkersforclemency.com> para más información), ambas orientadas a reunir a las familias y poner fin al sistema de castigo.

---

## SURVEILLANCE TECHNOLOGY OVERSIGHT PROJECT (S.T.O.P.)

---

[www.stopspying.org](http://www.stopspying.org)

Realiza litigios y acciones de incidencia para abolir los sistemas de vigilancia masiva de los gobiernos locales. Desafía tanto conductas indebidas individuales como fallas sistémicas más amplias, diseña políticas que equilibran nuevas tecnologías y derechos, y ofrece

programas educativos a comunidades afectadas sobre cómo proteger sus derechos. También proporciona recursos como informes de investigación y guías de privacidad, disponibles en el sitio web.



**300 Douglass Street, Brooklyn, NY 11217**

**Teléfono: 718.802.9540**

<https://vocal-ny.org>

Organización estatal de base que construye poder entre personas de bajos ingresos afectadas por el VIH/sida, la guerra contra las drogas, el encarcelamiento masivo y la falta de vivienda, con el fin de crear comunidades saludables y justas mediante organización comunitaria, desarrollo de liderazgo, incidencia, servicios directos, investigación participativa y acción directa. Visite el sitio web para obtener más información sobre cómo unirse y conocer los eventos.

---

## **WORTH RISES**

**85 Delancey Street, 2nd Floor, New York, NY 10002**

<https://worthrises.org>

Entidad sin fines de lucro dedicada a dismantelar la industria penitenciaria y poner fin a la explotación de las personas a las que esta apunta. Realiza investigaciones, recopila datos y lleva a cabo análisis. Organiza y lidera campañas centradas en proteger y devolver recursos a las comunidades directamente afectadas.



# Ley Clean Slate (Clean Slate Act)

La Ley Clean Slate entró en vigor el 16 de noviembre de 2024 y establece el sellado civil automático para condenas elegibles. No se requiere solicitud. Lo siguiente proviene de [www.cleanslateny.org](http://www.cleanslateny.org).

La condena de una persona será sellada automáticamente bajo la Ley Clean Slate luego de un período de espera: ocho años para delitos graves (felonías) y tres años para delitos menores (contravenciones). Durante este tiempo, la persona no puede tener nuevas condenas. El período de espera comienza en la fecha de la sentencia o, si la persona está encarcelada, después de su liberación.

Delitos sexuales, delitos sexuales violentos y delitos graves de Clase A—excepto por condenas relacionadas con drogas— no son elegibles para sellado bajo esta ley.

Una vez transcurrido el período de espera, una condena será sellada si:

- La persona ya no está bajo supervisión comunitaria, incluyendo libertad condicional o en libertad bajo palabra.
- No tiene causas penales pendientes.

Las condenas selladas bajo la Ley Clean Slate no aparecerán en la verificación de antecedentes realizada por la mayoría de los empleadores, propietarios de vivienda o instituciones educativas.

Sin embargo, los casos sellados seguirán siendo visibles para:

- Órganos del sistema penal: agencias policiales, fiscales y cortes.
- Entidades encargadas de contratar policías y agentes del orden
- Procesos para obtener licencias de armas
- El Departamento de Vehículos Motorizados (DMV)
- Ciertos empleos regulados por el gobierno, incluyendo: entidades obligadas por ley a realizar una verificación de antecedentes basada en huellas dactilares; entidades autorizadas por ley a hacerlo porque trabajan con niños(as), personas mayores o con discapacidad, u otras personas vulnerables; y licencias específicas para empleos supervisados por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED).

# Educación

---

NADIE TE VA A DAR LA EDUCACIÓN QUE NECESITAS PARA  
DERROCARLOS. NADIE VA A ENSEÑARTE TU VERDADERA HISTORIA, A  
MOSTRARTE QUIÉNES SON TUS VERDADEROS HÉROES, SI SABE QUE  
ESE CONOCIMIENTO PUEDE AYUDARTE A LIBERARTE.

— ASSATA SHAKUR



USADA CON PERMISO DEL ARTISTA.

OBRA DE ARTE DE PEDRO CIRILO

# Alfabetización para personas adultas, Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE) y Clases de Inglés para Personas que Hablan Otros Idiomas (ESOL)

Existen tres niveles de clases de alfabetización para personas adultas:

- Los programas de nivel inicial ayudan a personas adultas a aprender a leer y escribir.
- Los programas intermedios ayudan a quienes leen por debajo del nivel de sexto grado a mejorar sus habilidades de lectura y escritura.
- Los programas avanzados brindan apoyo a quienes leen en un nivel de sexto a octavo grado.

A veces estos programas de alfabetización reciben el nombre de programas de Educación Básica para Adultos (ABE, por sus siglas en inglés), mientras que los programas de alfabetización avanzada suelen denominarse pre-Equivalencia de Escuela Secundaria (pre-HSE). Los mismos se enfocan en la lectura, escritura, matemáticas, ciencias sociales y otras materias.

Un diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE) es la alternativa reconocida al diploma de secundaria. En el estado de Nueva York, existen cuatro vías para obtener un diploma HSE.

La **prueba GED** es el examen HSE vigente en el estado de Nueva York. Los resultados aprobatorios por subprueba del examen TASC desde 2014 hasta 2021, y los puntajes anteriores del GED de 2002 a 2013, seguirán siendo válidos para cumplir con los requisitos actuales por subprueba del HSE.

La prueba GED incluye cuatro secciones o materias:

- Razonamiento a través de las Artes del Lenguaje (RLA\*)
- Razonamiento Matemático
- Ciencias
- Estudios sociales

*\*La sección RLA incluye lectura y escritura como subpruebas. Si una persona aprobó solo lectura o solo escritura en exámenes anteriores (GED 2002–2013 o TASC), deberá tomar la sección RLA completa.*

Para calificar para un diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE), la persona debe obtener un puntaje mínimo de 145 en cada subprueba del examen. El examen completo del GED

(las cuatro materias) dura aproximadamente siete horas y media, y no es necesario tomar todas las secciones de una sola vez.

**El Programa Nacional de Diploma Externo (National External Diploma Program NEDP)** es un programa de evaluación por computadora dirigido a jóvenes y personas adultas mayores de 18 años que no asisten a la escuela. No es un examen, sino un programa de evaluación autónoma en el que el estudiante trabaja de manera independiente en actividades que cubren diversas materias académicas como lectura, escritura, matemáticas y habilidades para el ámbito laboral, en contextos de vida y trabajo. El estudiante se reúne con una persona asesora cada una o dos semanas, durante una hora, para revisar su progreso. Es una alternativa al examen HSE, especialmente útil para personas que tienen ansiedad ante exámenes o dificultades con pruebas cronometradas, personas con trabajo u otras obligaciones que limitan su asistencia a clases, quienes enfrentan dificultades con matemáticas de nivel avanzado, o personas con dominio limitado del inglés.

**El Programa de Créditos Universitarios (College Credit Program)** permite a estudiantes usar créditos universitarios obtenidos para obtener el diploma HSE. La persona debe estar inscrita en un programa universitario que conduzca a un título o certificado en una institución aprobada, y haber completado 24 créditos (o su equivalente) en materias específicas.

**La vía de examen Regents–HSE (Regents–HSE Exam Pathway)** permite a las personas candidatas utilizar calificaciones aprobatorias en ciertos exámenes Regents en lugar de las subpruebas correspondientes del GED. Las personas que hayan aprobado los exámenes Regents en las cuatro materias troncales aún deben aprobar al menos una subprueba del GED para obtener el diploma HSE. Estas personas pueden elegir cualquier materia del GED que deseen presentar.

Para más información sobre el examen GED, junto con información sobre las vías alternativas para obtener un diploma HSE mencionadas anteriormente, visite [www.acces.nysed.gov/hse/high-school-equivalency-hse](http://www.acces.nysed.gov/hse/high-school-equivalency-hse), escriba al **NYS Education Department–HSE Office, 89 Washington Avenue, EBA 460, Albany, NY 12234**, o llame **518.474.5906**.

**Reemplazo de diplomas o certificados de calificaciones HSE extraviados**  
Una persona titular de un registro HSE (quien haya obtenido o esté en proceso de obtener uno de los caminos elegibles de HSE) puede comprar duplicados oficiales del diploma de equivalencia de secundaria y/o de los certificados de calificaciones en línea.

Visite [www.acces.nysed.gov/hse/high-school-equivalency-duplicate-diploma-and-or-transcript-requests](http://www.acces.nysed.gov/hse/high-school-equivalency-duplicate-diploma-and-or-transcript-requests) para más información.

Para reemplazar una copia de su diploma HSE por correo, debe completar la solicitud que se encuentra en línea en el sitio web anterior y enviar: (1) la solicitud completa; y (2) un cheque certificado o giro postal a nombre del New York State Education Department (ya sea \$5.00 por una copia del certificado de calificaciones o \$10.00 por una copia del diploma y del certificado de calificaciones) a:

**New York State Education Department—HSE Office**  
**89 Washington Avenue, EBA 460, Albany, NY 12234**

No envíe efectivo, cheques personales ni giros postales internacionales. Todas las tarifas son no reembolsables. El tiempo estimado de procesamiento es de seis a diez semanas a partir de la recepción del formulario de solicitud.

---

## **THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—FREE ENGLISH CLASSES**

---

**Teléfono: 917.275.6975**  
[www.nypl.org/events/classes/english](http://www.nypl.org/events/classes/english)

Ofrece clases gratuitas de inglés en tres ciclos de diez semanas y un ciclo de verano de cuatro semanas para personas adultas mayores de 18 años. Las clases están disponibles para niveles principiante, intermedio y avanzado. Las clases de ESOL están dirigidas a personas que no hablan inglés como lengua materna y desean mejorar sus habilidades de comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura. Las clases ABE están dirigidas a personas que hablan inglés y desean mejorar sus habilidades de lectura y escritura. Las clases de English for Work están diseñadas para personas con un nivel intermedio o avanzado de inglés que buscan empleo o un cambio de carrera. Es necesario registrarse para participar en las clases mencionadas anteriormente. We Speak NYC English Conversation Class son clases informales y conversacionales para estudiantes de inglés con nivel intermedio o avanzado que desean perfeccionar sus habilidades orales y auditivas. Las clases se imparten de forma presencial en sucursales seleccionadas de la biblioteca y no requieren registro. Para más información y para registrarse en las clases, visite el sitio web o acuda a su biblioteca local.

---

## **BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—ADULT LEARNING CENTERS**

---

**10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238**

**Teléfono: 718.622.4460**

[www.bklynlibrary.org/adult-learning/learning-centers](http://www.bklynlibrary.org/adult-learning/learning-centers)

Ofrece clases gratuitas de Educación Básica para Personas Adultas (ABE) para lectores(as) y escritores(as) principiantes, con el apoyo de tutores(as) voluntarios(as) capacitados(as). Ofrece clases gratuitas de preparación para quienes deseen obtener su diploma de equivalencia de escuela secundaria (HSE) a través de una de las siguientes vías disponibles en el estado de Nueva York: Programa Nacional de Diploma Externo (NEDP); clases Fast Track (para quienes solo necesitan aprobar una o dos materias para obtener su diploma HSE); examen GED en español o inglés; una credencial reconocida por la industria en seguridad alimentaria, alfabetización digital o facturación médica; o practicar habilidades de conversación en inglés mientras se trabaja para obtener un diploma HSE en español. También ofrece clases de Inglés para Personas que Hablan Otros Idiomas (ESOL): inglés integrado con clases de certificación, inglés para negocios, ESOL para principiantes, clases de alfabetización digital, preparación para la ciudadanía y talleres informativos. Además, proporciona gestión de casos y servicios integrales para todo el alumnado. Presta computadoras portátiles y puntos de acceso a internet (hotspots) a estudiantes matriculados(as) y a otras personas con tarjeta de la biblioteca. Visite el sitio web para consultar los horarios de clases e información sobre el registro.

---

## **QUEENS PUBLIC LIBRARY—ADULT LEARNER PROGRAM & NEW AMERICANS PROGRAM**

---

**Adult Learner Program**

**89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432**

**Teléfono: 718.990.0754**

[www.queenslibrary.org/programs-activities/adult-learners](http://www.queenslibrary.org/programs-activities/adult-learners)

Brinda múltiples servicios, incluyendo clases de ESOL para estudiantes de 17 años en adelante en niveles inicial, intermedio y avanzado, así como grupos de conversación en inglés. También ofrece clases de Educación Básica para Personas Adultas en habilidades básicas de matemáticas, lectura y escritura; asistencia para obtener un diploma de escuela secundaria a través de clases de pre-HSE y HSE; preparación para la ciudadanía; capacitación tecnológica; y derivaciones a servicios sociales con gestores(as) de casos capacitados(as). Ofrece el examen GED en centros selectos de

aprendizaje para personas adultas y clases pre-HSE para estudiantes de 16 a 24 años. Visite el sitio web o escriba a [alpref@queenslibrary.org](mailto:alpref@queenslibrary.org) para más información.

### **New Americans Program**

**89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432**

**Teléfono: 718.990.0894**

[www.queenslibrary.org/programs-activities/new-americans](http://www.queenslibrary.org/programs-activities/new-americans)

Ofrece talleres gratuitos en los idiomas inmigrantes más hablados en Queens. Se ofrecen talleres informativos relacionados con la adaptación de personas recién llegadas sobre temas como ciudadanía, capacitación laboral, consejos para ayudar a sus hijos a aprender, cómo iniciar un negocio, salud y servicios sociales. También se ofrecen lecturas, conciertos y talleres gratuitos que celebran artes literarias, escénicas y folclóricas de inmigrantes provenientes de Asia, África, Europa, América Latina y el Caribe. Ofrece derivaciones para casos migratorios. Para más información visite el sitio web o escriba a [napref@queenslibrary.org](mailto:napref@queenslibrary.org).

---

## **NYS DEPARTMENT OF EDUCATION—HIGH SCHOOL EQUIVALENCY (HSE)**

**The NYS Education Department—HSE Office**

**89 Washington Avenue, EBA 460, Albany, NY 12234**

**Teléfono: 518.474.5906**

[www.acces.nysed.gov/hse/high-school-equivalency-hse](http://www.acces.nysed.gov/hse/high-school-equivalency-hse)

Ofrece información sobre las vías para obtener un diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE). En el sitio web encontrará formularios de solicitud, criterios de elegibilidad, requisitos de documentación, centros de examen, requisitos del examen y más.

---

## **NYC DEPARTMENT OF EDUCATION—ADULT EDUCATION**

**Teléfono: 646.481.8227**

[www.schools.nyc.gov/enrollment/other-ways-to-graduate/adult-education](http://www.schools.nyc.gov/enrollment/other-ways-to-graduate/adult-education)

Ofrece educación básica gratuita, preparación para el examen HSE y clases de ESOL para personas adultas de 21 años en adelante que no tienen un diploma de escuela secundaria o equivalencia (HSE) en los Estados Unidos. También ofrece clases de educación técnica y profesional (CTE). Todas las clases son gratuitas y las imparten docen-

tes certificados(as). Es posible que se requiera el pago de tarifas asociadas para libros de texto, exámenes de certificación y/o uniformes para clases específicas. Llame para obtener una lista de clases, ubicaciones, y para registrarse y determinar su nivel.

---

## **BRONX COMMUNITY COLLEGE—ADULT EDUCATION & TRAINING PROGRAM**

---

Gould Hall, Room 410, 2155 University Avenue, Bronx, NY 10453  
Teléfono: 718.289.5834

[www.bcc.cuny.edu/academics/student-success-programs/adult-education-training-program](http://www.bcc.cuny.edu/academics/student-success-programs/adult-education-training-program)

Proporciona servicios gratuitos para personas adultas que desean mejorar su nivel de inglés (ESOL), obtener un diploma de escuela secundaria (HSE) o que han sido desplazadas debido a pérdida de ingresos (DHP). El estudiantado recibe instrucción académica y terapia, junto con información sobre universidades/capacitación y seguimiento. Llame para programar una cita. El proceso de inscripción toma aproximadamente tres horas e incluye una prueba para asignación adecuada de clase.

---

## **CHINESE-AMERICAN PLANNING COUNCIL—ADULT LITERACY PROGRAM**

---

Ofrece clases gratuitas de ESOL. El desarrollo laboral, talleres y apoyo también están disponibles para los estudiantes.

Consulte la entrada completa de Chinese-American Planning Council en [la página 259](#).

---

## **CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY)—PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS**

---

[www.cuny.edu/academics/academic-programs/model-programs/cuny-college-transition-programs/adult-literacy](http://www.cuny.edu/academics/academic-programs/model-programs/cuny-college-transition-programs/adult-literacy)

Brinda clases gratuitas de alfabetización para personas adultas, preparación para el HSE y clases de ESOL para personas de 19 años en adelante. Visite el sitio web para ver una lista de contactos de los programas en los campus, obtener más información sobre las clases ofrecidas e inscribirse.

---

**EXONENTS**  

Instructoras e instructores certificados brindan asistencia con evaluaciones vocacionales, preparación para el examen de HSE y orientación educativa y vocacional continua. También hay disponibles servicios de apoyo educativo individual.

Consulte la entrada completa de Exponents en [la página 30](#).

---

**GODDARD RIVERSIDE—OPTIONS CENTER**  

**352 West 110th Street, New York, NY 10025**

**Teléfono: 212.678.4667**

<https://goddard.org>

Ofrece asistencia a estudiantes de penúltimo y último año de escuelas secundarias públicas o parroquiales de NYC, así como a personas jóvenes adultas y adultas en NYC con diploma de secundaria o TASC/GED que estén solicitando ingreso a la universidad u otras opciones de educación postsecundaria. Brinda ayuda con ayuda financiera, becas, pasantías, redacción de ensayos, portafolios, visitas a campus, útiles escolares, transporte, transferencias y reinscripción. Llame para agendar una cita o consultar horarios de atención sin cita previa.

---

**IMANI HOUSE, INC.—ADULT LITERACY PROGRAM**

**76-A 5th Avenue, Brooklyn, NY 11217**

**Teléfono: 718.638.2059**

[www.imanihouse.org](http://www.imanihouse.org)

Ofrece clases gratuitas en grupos pequeños y sesiones individuales en alfabetización básica, ESOL, preparación para el HSE, pre-HSE y tutoría en matemáticas. Llame para consultar disponibilidad e inscribirse.

---

**JOHN JAY COLLEGE—INSTITUTE FOR JUSTICE AND OPPORTUNITY—PATHWAYS TO GED PROGRAM**

**555 West 57th Street, Suite 603, New York, NY 10019**

<https://justiceandopportunity.org>

El programa Pathways to GED ofrece clases a personas con antecedentes en el sistema penal para obtener su diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE). Los(as) estudiantes inscritos(as) recibirán MetroCards mensuales, comidas diarias, incentivos económicos por logros, una laptop en renta y tarjetas de WiFi para apoyar su éxito. Visite el sitio web para obtener más información, incluyendo el periodo de reclutamiento.

---

## LITERACY PARTNERS

---

**75 Maiden Lane, Suite 1102, New York, NY 10038**

**Teléfono: 212.725.9200**

<https://literacypartners.org>

Ofrece clases gratuitas de inglés para madres y padres y programas de crianza en español para personas con hijas e hijos de 0 a 7 años, alfabetización básica para personas adultas y preparación para el HSE para estudiantes de Bronx Community College. Las clases se imparten en línea y presencialmente, según el programa. Contacte para conocer los horarios e información sobre el registro.

---

## OPPORTUNITIES FOR A BETTER TOMORROW (OBT)



Un centro de capacitación laboral para adultos y jóvenes que brinda educación básica, preparación para el examen HSE, capacitación laboral, colocación en empleo y servicios de seguimiento.

Consulte la entrada completa de OBT en [la página 380](#).

---

## PER SCHOLAS INSTITUTE FOR TECHNOLOGY

---

**Teléfono: 718.991.8400**

<https://perscholas.org>

**804 East 138th Street, #2, Bronx, NY 10454**

**630 Flushing Avenue, Brooklyn, NY 11206**

Ofrece formación en tecnología y servicios de colocación laboral sin costo para personas adultas desempleadas o subempleadas de 18 años o más interesadas en una carrera en el campo tecnológico. Los cursos incluyen soporte técnico de TI, ciberseguridad, ingeniería

de software y AWS re/Start. Todos los cursos incluyen formación en desarrollo profesional. Al finalizar la capacitación, los graduados son elegibles para rendir exámenes de certificaciones profesionales, incluyendo CompTIA A+, CompTIA CySA+, AWS Certified Cloud Practitioner y Google IT Support Professional Certificate. Las personas estudiantes deben contar con un diploma de secundaria o HSE, autorización de trabajo en EE. UU., habilidades básicas de lectura y matemáticas, y residir en uno de los cinco distritos de la ciudad de Nueva York. Visite el sitio web para conocer la ubicación de las aulas satélite, obtener información adicional sobre los requisitos y presentar su candidatura.

---

## UNION SETTLEMENT—ADULT EDUCATION

---

**237 East 104th Street, 2nd Floor, New York, NY 10029**

**Teléfono: 212.828.6017**

[www.unionsettlement.org](http://www.unionsettlement.org)

Ofrece preparación gratuita para el examen de HSE y clases de ESOL para personas de 18 años en adelante, así como capacitación profesional para personas de 21 años en adelante. La enseñanza se ofrece en inglés, pero cuenta con clases de HSE en español. Las clases se imparten entre semana durante el día y en la noche. Llame para consultar los horarios. Ofrece derivaciones para otros servicios como asistencia legal, vivienda y ayuda alimentaria de emergencia.

## Alfabetización digital

Aprender a usar una computadora y navegar por internet es importante. Puede ayudar a buscar empleo, encontrar información sobre casi cualquier tema, conocer personas con intereses en común, comunicarse con familiares y amistades, informarse sobre temas de salud, consultar carteleras de cine, reservar libros en la biblioteca, buscar información empresarial o formularios gubernamentales, hacer planes de viaje y mucho más.

Los tres sistemas de bibliotecas públicas (The New York Public Library, que atiende Manhattan, el Bronx y Staten Island; Brooklyn Public Library; y Queens Public Library) ofrecen cursos gratuitos. A continuación, se describen los programas de capacitación informática ofrecidos por estos tres sistemas:

---

## THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—TECHCONNECT

---

Teléfono: 917.275.6975

[www.nypl.org/techconnect](http://www.nypl.org/techconnect)

Ofrece talleres gratuitos de informática y clases de tecnología para personas adultas de todos los niveles. Las clases incluyen nociones básicas de internet, Microsoft Office, videollamadas, cursos de codificación para crear sitios web y aplicaciones, búsqueda de empleo en línea y más. Visite el sitio web para consultar el calendario de clases y la información sobre inscripción.

---

## BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)

---

[www.bklynlibrary.org/calendar](http://www.bklynlibrary.org/calendar)

Ofrece talleres gratuitos que incluyen nociones básicas de computación, búsqueda en internet e introducción a Microsoft Word. Visite el sitio web para consultar el calendario de clases y la información sobre inscripción.

---

## QUEENS PUBLIC LIBRARY

---

[www.queenslibrary.org/programs-activities/technology-training/tech-workshops](http://www.queenslibrary.org/programs-activities/technology-training/tech-workshops)

Ofrece enseñanza gratuita en habilidades informáticas y certificación. Los cursos introductorios incluyen práctica con el mouse y el teclado, nociones básicas del teléfono inteligente, uso de internet, creación y uso del correo electrónico, y fundamentos de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint). Las clases intermedias y avanzadas incluyen preparación para la certificación Microsoft Office Specialist, búsqueda de empleo con herramientas gratuitas y fundamentos del desarrollo web. También presta tabletas y laptops en algunas ubicaciones. Para información sobre Microsoft Office y las certificaciones de Alfabetización Digital Northstar, escriba a [QB-programs@queenslibrary.org](mailto:QB-programs@queenslibrary.org). Para información sobre la tecnología prestable, visite [www.queenslibrary.org/about-us/services/Lendable-Technology](http://www.queenslibrary.org/about-us/services/Lendable-Technology). Consulte el calendario del sitio web para ver el cronograma de clases e información sobre inscripción.

# Educación continua

---

## BARD PRISON INITIATIVE (BPI)—BARD MICROCOLLEGES

---

Teléfono: 845.785.7308

<https://microcollege.bard.edu>

Ofrece programas universitarios acreditados con beca completa, donde el alumnado obtiene un título de Asociado en Artes de Bard College al asistir a clases en una de dos ubicaciones: la Biblioteca Central de Brooklyn Public Library en Grand Army Plaza o la sucursal Countee Cullen de la New York Public Library en Harlem. Asesores académicos ayudan a mantener al estudiantado en camino hacia la obtención del título, con el apoyo de tutores, bibliotecarios y el director de programas de BPI en la ciudad de Nueva York. Llame o visite el sitio web para obtener más información sobre admisión y el proceso de solicitud.

---

## BRONX COMMUNITY COLLEGE—FUTURE NOW

---

Gould Residence Hall, 2155 University Avenue, 5th Floor, Bronx, NY 10453

Teléfono: 718.289.5852

[www.bcc.cuny.edu/Future-Now](http://www.bcc.cuny.edu/Future-Now)

Ofrece clases gratuitas de HSE y capacitación vocacional, terapia estudiantil y exploración de carreras, y servicios de preparación universitaria y apoyo para inscripción, dirigidos a estudiantes de entre 17 y 24 años. Las personas deben residir en NYC, aprobar el examen de ubicación de Future Now y asistir a una entrevista y orientación.

---

## COLLEGE & COMMUNITY FELLOWSHIP (CCF)

---

475 Riverside Drive, Sala 1626, New York, NY 10115

Teléfono: 646.380.7777

[www.collegeandcommunity.org](http://www.collegeandcommunity.org)

Brinda apoyo a mujeres con antecedentes en el sistema penal para que puedan cursar estudios superiores o programas de certificación, mediante una comunidad de hermandad, recursos, oportunidades de participación en acciones de defensa, asistencia financiera y

orientación profesional. Para más información, incluyendo criterios de elegibilidad, escriba a [hello@collegeandcommunity.org](mailto:hello@collegeandcommunity.org).

---

## COLUMBIA LAW SCHOOL—PARALEGAL PATHWAYS INITIATIVE

---

<https://change-center.law.columbia.edu/research-projects/paralegal-pathways-initiative>

Un programa de capacitación de 12 semanas que ofrece formación jurídica práctica y oportunidades de mentoría profesional para personas previamente encarceladas que se preparan para carreras futuras en el ámbito legal. El curso comienza a mediados de enero y concluye a finales de abril. Los temas abordados incluyen investigación y redacción legal, ética jurídica, entrevistas con clientes, desarrollo profesional y una introducción al litigio civil y la fase de descubrimiento. Las personas solicitantes deben tener 18 años o más, residir en la ciudad de Nueva York, haber estado previamente encarceladas y llevar al menos un año desde su liberación, demostrar un interés genuino en el campo legal, comprometerse a asistir a una clase presencial de dos horas una noche por semana durante 12 semanas, participar en talleres y actividades adicionales, comprometerse con un entorno de aprendizaje colaborativo y realizar una entrevista. No es obligatorio tener conocimientos previos de LexisNexis o Westlaw, aunque se considera un punto a favor. Las inscripciones están abiertas anualmente desde septiembre/octubre hasta mediados de noviembre. Para más información y para presentar su solicitud, visite el sitio web.

---

## CUNY SCHOOL OF LAW—FORMERLY INCARCERATED LAW STUDENT ADVOCACY ASSOCIATION



---

2 Court Square, Long Island City, NY 11101  
[www.law.cuny.edu](http://www.law.cuny.edu)

Ofrece información para quienes estén interesados(as) en ingresar a la facultad de derecho después de haber estado encarcelados(as). Brinda apoyo en el proceso de postulación, incluyendo cartas de recomendación para la admisión y tutoría complementaria para el examen LSAT. Una vez inscritas en la Facultad de Derecho de CUNY, las personas que se identifican como previamente encarceladas pueden formar parte de este grupo de afinidad que fomenta vínculos dentro del alumnado y en el ámbito jurídico

en general, y comparte recursos para estudiantes previamente encarcelados(as). Para más información entre en contacto con [filsaa@mail.law.cuny.edu](mailto:filsaa@mail.law.cuny.edu).

---

**LEHMAN COLLEGE—REENTRY@LEHMAN**  

---

**250 Bedford Park Blvd. West, Bronx, NY 10468**  
[www.lehman.edu/re-entry-at-lehman](http://www.lehman.edu/re-entry-at-lehman)

Brinda apoyo y recursos a estudiantes de Lehman que han sido afectados por el sistema penal, incluidas personas que han vivido la encarcelación o que tienen familiares actualmente o previamente encarcelados(as). Brinda ayuda con inscripción académica, matrícula, ayuda financiera, y derivaciones a recursos dentro del campus y en la comunidad para necesidades específicas como vivienda, empleo, servicios legales, finanzas personales e información sobre becas. Para más información entre en contacto con [penny.prince@lehman.cuny.edu](mailto:penny.prince@lehman.cuny.edu).

---

**JOHN JAY COLLEGE—INSTITUTE FOR JUSTICE AND OPPORTUNITY** 

---

**Dirección postal**  
**524 West 59th Street, Suite 609B, New York, NY 10019**  
<https://justiceandopportunity.org>

The College Initiative ofrece orientación académica y apoyo para la inscripción y permanencia en la universidad a personas previamente encarceladas y personas involucradas en el sistema judicial. Las personas solicitantes deben contar con un diploma de secundaria o su equivalente. Los estudiantes de primer año son asignados a una persona mentora para facilitar una transición exitosa a la universidad y emparejados con un(a) asesor(a) académico(a) que los apoyará en la superación de obstáculos educativos.

Career Pathways promueve el acceso a formación y empleo, con un enfoque especial en la creación de trayectorias profesionales en el ámbito de los servicios humanos. Tech 101 es un curso de nivel introductorio diseñado para enseñar a los estudiantes las habilidades tecnológicas fundamentales necesarias en el entorno laboral. El plan de estudios del Certificado de Navegador combina la teoría y ética de los servicios humanos con el desarrollo de habilidades profesionales.

Hay más información disponible en línea, incluyendo criterios de elegibilidad, formularios de solicitud, fechas de inicio y duración de los programas. Las personas actualmente encarceladas pueden escribir para solicitar información sobre programas y otros recursos disponibles en la comunidad.

---

## STATE UNIVERSITY OF NEW YORK (SUNY)

---

### SUNY Welcome Center

116 East 55th Street, New York, NY 10022

Teléfono: 212.364.5821

[www.suny.edu/attend/suny-in-nyc](http://www.suny.edu/attend/suny-in-nyc)

Está compuesta por 64 instituciones académicas en todo el estado de Nueva York, incluyendo universidades, facultades de pregrado, institutos tecnológicos y colegios comunitarios. Ofrece programas de grado y certificados en modalidad en línea. La guía SUNY Application Viewbook describe los campus y los programas ofrecidos, y puede descargarse o solicitarse desde el sitio web. El Welcome Center ofrece terapia individual y grupal sobre selección de universidades y ayuda financiera, brinda asistencia con la solicitud de admisión y cuenta con un laboratorio de computación para completar y enviar solicitudes en línea. Llame para consultar horarios de atención sin cita previa.

---

## CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY)

---

### Oficinas universitarias

205 East 42nd Street, New York, NY 10017

Teléfono: 800.286.9937 / Admisiones: 212.997.2869

[www.cuny.edu](http://www.cuny.edu)

Está compuesta por 25 universidades e instituciones en toda la ciudad de Nueva York. Contacte para solicitar los calendarios de cursos de universidades específicas. También ofrece clases de educación para personas adultas, incluyendo ESOL, pre-HSE, HSE y preparación para la transición a la universidad. Llame para hablar con un(a) asesor(a) de admisiones universitarias o visite el sitio web para más información.

Para conocer los servicios de apoyo disponibles para estudiantes previamente encarcelados(as), visite [www.cuny.edu/civics/support-student-conviction-records](http://www.cuny.edu/civics/support-student-conviction-records).

A continuación se describen los pasos básicos para postularse a un programa de pregrado en CUNY, disponibles en línea en [www.cuny.edu/admissions/undergraduate/apply](http://www.cuny.edu/admissions/undergraduate/apply).

### **Determine sus opciones universitarias y programas académicos**

Puede postularse a múltiples campus utilizando una sola solicitud. Debe determinar sus opciones universitarias y programas académicos antes de iniciar la solicitud. La fecha límite prioritaria para el semestre de otoño es el 1 de febrero y para el semestre de primavera es el 15 de septiembre.

### **Cree una cuenta de solicitud de CUNY o inicie sesión en su cuenta de CUNYfirst**

La página de solicitud de CUNY se encuentra en línea en [www.cuny.edu/admissions/undergraduate/apply/cuny-application](http://www.cuny.edu/admissions/undergraduate/apply/cuny-application).

### **Complete la solicitud en línea**

Se le presentarán varias páginas con preguntas que deberá responder. Complete todas las preguntas en cada página. Las personas que solicitan como estudiantes de primer ingreso pueden seleccionar hasta seis universidades; las personas que solicitan como estudiantes de transferencia pueden seleccionar hasta cuatro universidades. Todas las personas solicitantes recibirán una decisión de admisión de cada universidad que hayan listado en su solicitud.

### **Pague la tarifa de solicitud**

Una vez que haya completado cada sección de la solicitud, se le pedirá que pague la tarifa correspondiente. Puede pagar en línea o por correo. La tarifa de solicitud es de \$65 para estudiantes de primer ingreso y de \$70 para estudiantes de transferencia. La tarifa de solicitud no es reembolsable. Las personas que actualmente estudian en CUNY están exentas de pagar la tarifa de solicitud de transferencia. Las personas veteranas de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, las que estén en servicio activo o formen parte de la Guardia Nacional o la Reserva pueden obtener una exención de la tarifa de solicitud.

### **Envíe su solicitud**

Después de enviar su solicitud, podrá imprimir o descargar una copia del Resumen de Solicitud. Puede encontrar su número de identificación de CUNYfirst (un número de 8 dígitos) en el Resumen de Solicitud. Necesitará este número para enviar sus documentos de respaldo.

### **Envíe sus documentos de respaldo**

Todos los documentos deben enviarse por correo al University Application Processing Center. Necesitará su número de CUNYfirst

para enviar estos documentos. A continuación se presenta una lista general de documentos que deberá enviar:

- Certificado de calificaciones de la escuela secundaria o diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE)
- Certificados de calificaciones de universidades, facultades o escuelas privadas (solo para transferencias)
- Resultados de exámenes estandarizados
- Cartas de recomendación, declaraciones personales y otros materiales de respaldo
- Solicitud complementaria para programas selectivos

---

## **CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY)—CUNY FATHERHOOD ACADEMY (CFA)**

---

[www.cuny.edu/academics/academic-programs/model-programs/cuny-fatherhood-academy](http://www.cuny.edu/academics/academic-programs/model-programs/cuny-fatherhood-academy)

Programa gratuito para padres desempleados o con empleo precario de entre 18 y 30 años. Una modalidad ofrece preparación para el examen del diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria (HSE). La otra modalidad ofrece preparación universitaria. Los servicios incluyen tutorías, talleres sobre crianza, preparación para el empleo y más. Los estudiantes reciben MetroCards y estipendios. Las clases se imparten en Hostos Community College (Bronx), LaGuardia Community College (Queens) y Kingsborough Community College (Brooklyn). Visite el sitio web para obtener contactos y más información.

# Ayuda Financiera

## Restablecimiento de las Becas Pell y TAP para Personas Encarceladas

A fines de 2020, se aprobó una legislación federal que restableció el acceso a las becas Pell para todas las personas encarceladas a partir del otoño de 2023. En abril de 2022, la Legislatura del Estado de Nueva York derogó la prohibición del acceso al Programa de Asistencia de Matrícula (TAP) para personas encarceladas en Nueva York.

La siguiente información proviene de los recursos disponibles en <https://sr.ithaka.org/blog/pell-restoration-for-people-in-prison> y [www.hesc.ny.gov/tap-incarcerated-students-faq](http://www.hesc.ny.gov/tap-incarcerated-students-faq).

### Becas Pell

Las becas Pell son ayudas financieras federales otorgadas a estudiantes universitarios de bajos ingresos que no hayan obtenido un título de licenciatura o posgrado. El monto máximo anual es de aproximadamente \$7,000, pero varía según la necesidad económica, el costo del programa y la condición del estudiante (tiempo completo o parcial).

No se puede solicitar una beca Pell a menos que haya un programa educativo en prisión (PEP) aprobado en su centro. PEP es un término confuso, ya que algunos programas universitarios en prisión utilizan este término en su nombre, pero eso no significa necesariamente que sean elegibles para fondos de becas Pell.

Existen muchos pasos en el proceso de solicitud y aprobación para que una universidad obtenga la designación PEP, incluido el aval de la agencia correccional que supervisa el centro, así como el cumplimiento de los estándares de acreditación. **Esto significa que el proceso para que nuevos programas universitarios en prisión sean aprobados para recibir fondos Pell puede ser largo, incluso en el caso de programas por correspondencia en papel.**

Si es aceptado(a) en un programa PEP, debe completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés). Debe comunicarse con el departamento de educación de su centro para averiguar si hay un programa elegible para fondos Pell disponible. **No llene ni envíe la FAFSA por su cuenta, ni pida que alguien en el exterior la envíe en línea en su nombre.** Espere hasta que la universidad se lo solicite. El dinero de la beca Pell se envía directamente a la universidad en nombre del(la) estudiante.

**También es importante pensar en sus metas educativas o profesionales a largo plazo, ya que hay un monto máximo de fondos Pell que puede recibir a lo largo de su vida.** Por ejemplo, si en el futuro desea obtener un título de licenciatura en ingeniería, quizá no tenga sentido utilizar fondos Pell para financiar un título asociado en artes liberales.

Al momento de la publicación, no existe una lista completa de universidades que hayan sido aprobadas como PEPs. Se recomienda que las personas actualmente encarceladas hablen con el personal educativo del centro para obtener la información más actualizada.

Si ha sido liberado(a), puede usar las becas Pell para cualquier programa universitario en el que haya sido aceptado(a), siempre que cumpla con los demás requisitos (es decir, tener ingresos lo suficientemente bajos) y no haya alcanzado el límite máximo de fondos Pell.

Los fondos Pell solo se pueden usar para educación universitaria de pregrado. Si ya tiene un certificado o un título asociado, aún puede utilizar Pell para obtener una licenciatura. Sin embargo, no se puede usar Pell para obtener una segunda licenciatura ni para programas de posgrado (educación más allá del nivel de licenciatura, como una maestría o doctorado).

Solo ciudadanos estadounidenses y ciertos no ciudadanos elegibles pueden recibir fondos Pell.

Si hay otros centros penitenciarios en su estado que ofrecen programas universitarios, podría solicitar un traslado.

No es elegible para las becas Pell si tiene un préstamo estudiantil en mora. Las tres formas de salir de la mora son: (1) pagar el préstamo en su totalidad, (2) rehabilitar su(s) préstamo(s), o (3) consolidar su(s) préstamo(s). Si necesita ayuda con un préstamo en mora, deberá comunicarse con el titular de dicho préstamo. Si no sabe quién es su administrador de préstamos, llame al **Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes (US Education Department's Federal Student Aid Information Center, FSAIC)** del Departamento de Educación de los EE. UU. al **800.433.3243**.

Se recomienda encarecidamente que reciba ayuda de una amistad, ser querido o de alguien que trabaje en el área de educación o programas de su centro para resolver un préstamo en incumplimiento, debido a la falta de comunicación por correo y la duración de las llamadas telefónicas.

Para obtener más información sobre las becas Pell, llame al **FSAIC** al **800.433.3243**.

Para suscribirse a la versión impresa de *College Inside*, un boletín quincenal sobre el futuro de la educación postsecundaria en las prisiones, escriba a **Open Campus, 2460 17th Avenue #1015, Santa Cruz, CA 95062**, o visite [www.opencampusmedia.org/college-inside](http://www.opencampusmedia.org/college-inside).

### **Tuition Assistance Program (TAP)**

El Programa de Asistencia para Matrícula del Estado de Nueva York (TAP, por sus siglas en inglés) ayuda a personas residentes elegibles del estado a pagar la matrícula en instituciones educativas aprobadas dentro del estado. Las personas solicitantes encarceladas deben cumplir con los mismos requisitos de elegibilidad que las personas no encarceladas. Las becas TAP pueden otorgarse a estudiantes encarcelados(as) que estén inscritos en programas de grado o programas no conducentes a título aprobados, de conformidad con la Ley de Educación del Estado de Nueva York. Todos(as) los(as) estudiantes en programas de grado deben estar matriculados(as) formalmente y mantener un Buen Rendimiento Académico, sin importar su condición de encarcelamiento. Las personas estudiantes deben cumplir con el requisito de cursar 12 créditos o más para recibir el monto máximo del TAP; quienes estén inscritas en 6 a 11 créditos recibirán un monto proporcional.

Los(as) estudiantes encarcelados(as) que sean indocumentados y considerados elegibles para solicitar ayuda financiera a través del proceso de solicitud de la Ley DREAM del Estado de Nueva York pueden postularse a TAP.

**La solicitud en línea solo puede ser completada por personal de ayuda financiera universitaria en representación de los(as) estudiantes encarcelados(as) que hayan sido aceptados en un programa de educación universitaria.**

El dinero otorgado a través del TAP u otro programa de ayuda financiera estatal debe utilizarse exclusivamente para cubrir los costos de matrícula y nunca se entrega directamente al(la) estudiante. Cualquier fondo no utilizado será devuelto al Estado de Nueva York, sin importar el estatus de encarcelamiento del(la) estudiante.

---

## US DEPARTMENT OF EDUCATION—FREE APPLICATION FOR FEDERAL STUDENT AID (FAFSA)

---

Teléfono: 800.433.3243

<https://studentaid.gov>

La solicitud requerida para la mayoría de los programas de ayuda financiera federal, estatal y universitaria. El sitio web describe los requisitos de elegibilidad y proporciona instrucciones paso a paso. Ofrece recursos e información sobre los tipos de ayuda disponibles, cómo prepararse para la universidad y más.

---

## NYS HIGHER EDUCATION SERVICES CORPORATION

---

99 Washington Avenue, Albany, NY 12255

[www.hesc.ny.gov](http://www.hesc.ny.gov)

Administra el Programa de Asistencia de Matrículas (TAP) y otras subvenciones y becas del Estado de Nueva York. Proporciona información sobre una variedad de recursos de ayuda financiera y orientación adicional para la planificación educativa. Visite el sitio web para programar una cita.

---

## FINAID

---

<https://finaid.org>

Un recurso en línea que ofrece un resumen completo de información, asesoría y herramientas sobre ayuda financiera. Describe becas, subsidios, préstamos, programas de asistencia y oportunidades de financiamiento disponibles para estudiantes. Incluye un glosario de términos relacionados con ayuda financiera y calculadoras en línea para estimar el costo de la universidad y las necesidades económicas.

---

## PRISON SCHOLAR FUND

---

1752 NW Market Street, #953, Seattle, WA 98107

[www.prison scholars.org/what-we-do/for-prospective-scholars](http://www.prison scholars.org/what-we-do/for-prospective-scholars)

Brinda asistencia educativa y laboral a personas actualmente y previamente encarceladas. Los(as) estudiantes encarcelados(as) que estén interesados deben enviar por correo una solicitud con un

sobre con franqueo y dirección de retorno (Self-Addressed Stamped Envelope, SASE).

---

## AMERICAN INDIAN COLLEGE FUND

---

8333 Greenwood Blvd., Denver, CO 80221

Teléfono: 800.776.3863 o 303.426.8900

<https://collegefund.org>

Otorga becas a estudiantes de tiempo completo en universidades y colegios sin fines de lucro acreditados, tanto tribales como tradicionales. Ofrece programas para mejorar el acceso de estudiantes de pueblos originarios a la educación superior. El sitio web incluye manuales sobre preparación financiera para estudios universitarios, así como enlaces a becas y subvenciones.

---

## ASIAN & PACIFIC ISLANDER AMERICAN SCHOLARSHIP FUND

---

1850 M Street NW, Suite 245, Washington, DC 20036

Teléfono: 877.808.7032 o 202.986.6892

<https://apiascholars.org>

Otorga becas a estudiantes estadounidenses de origen asiático, hawaiano nativo y de las islas del Pacífico en Estados Unidos y en las Islas del Pacífico. El sitio web incluye información adicional sobre recursos y oportunidades, como becas, fondo de emergencia, programas, servicios y más.

---

## HISPANIC SCHOLARSHIP FUND

---

[www.hsf.net](http://www.hsf.net)

Ofrece becas y servicios diseñados para brindar a los estudiantes acceso completo a oportunidades de educación universitaria. Información sobre becas, solicitudes, guías para completar formularios y otros recursos están disponibles en línea.

---

## SHAWN CARTER FOUNDATION—SCHOLARSHIP FUND

---

<https://shawncartersf.com>

Otorga becas a personas que enfrentan dificultades económicas para que puedan continuar su educación en instituciones de educación superior. Visite el sitio web para más información sobre requisitos de elegibilidad y cómo postular.

---

## UNITED NEGRO COLLEGE FUND (UNCF)

---

1805 7th Street NW, Washington, DC 20001

Teléfono: 800.331.2244

<https://uncf.org>

Otorga becas, pasantías y programas de formación a estudiantes de grupos minoritarios para que asistan a la universidad. Visite el sitio web para obtener información y solicitudes de diversas becas, junto con sus fechas límite.

# Programas Universitarios en Prisión

A continuación se enumeran programas universitarios ubicados en centros penitenciarios de todo el estado de Nueva York. Tenga en cuenta que esta no es una lista exhaustiva de todos los programas. Si su centro no aparece aquí, hable con alguien del área de educación o programas sobre las oportunidades disponibles.

---

## BARD COLLEGE—BARD PRISON INITIATIVE (BPI)

---



**Instituciones:** Albion, Coxsackie, Eastern, Fishkill, Green Haven, Taconic, y Woodbourne

**Graduaciones:** Associate in Arts y Bachelor of Arts

PO Box 5000, Annandale-on-Hudson, NY 12504

Teléfono: 845.758.7308

<https://bpi.bard.edu>

Ofrece matrícula a tiempo completo en un plan de estudios integral de artes liberales y ciencias. El proceso de admisión para el título de Associate incluye un ensayo y una entrevista, se realiza en persona en los siete centros donde opera BPI, y está abierto a cualquier

persona con diploma de secundaria o su equivalente. Los estudiantes que completan los requisitos para obtener el título de Associate de Bard pueden postular al programa de Bachelor. A medida que los y las estudiantes se acercan a la fecha de liberación, pueden participar en talleres de reintegración y recibir asesoramiento. Después de regresar a casa, pueden inscribirse en una serie de talleres de seis semanas llamada ConnectED, que incluye un estipendio y aborda temas como alfabetización financiera y digital, bienestar, relaciones afectivas, elaboración de currículum, y más. Los estudiantes y exalumnos que regresan a casa también reciben apoyo individualizado continuo en las áreas de vivienda, educación continua y desarrollo profesional, desde la oficina de BPI en NYC o en el norte del estado. BPI colabora con otras instituciones para ofrecer becas remuneradas a través de las cuales exalumnos pueden adquirir experiencia laboral y establecer vínculos profesionales en diversos sectores.

---

## **CORNELL UNIVERSITY—CORNELL PRISON EDUCATION PROGRAM (CPEP)**

---

**Instituciones:** Auburn, Cayuga, Elmira, Five Points

**Graduaciones:** Associate in Arts con concentración en Ciencias Sociales y Humanidades (otorgado por SUNY),

**300 Kennedy Hall, Ithaca, NY 14853**

**Teléfono: 607.255.9091**

**<https://cpep.cornell.edu>**

Ofrece un plan de estudios integral en artes liberales. Las personas solicitantes deben tener diploma de secundaria o su equivalente, estar en buen estado disciplinario y aprobar un riguroso examen de ingreso y evaluación académica. A quienes aprueban el examen de ingreso, a menudo se les recomienda tomar clases preparatorias. Los títulos de Associate se otorgan a través de SUNY Cayuga Community College y SUNY Corning Community College. Se brinda asesoramiento académico a los(as) estudiantes. También organiza una serie de conferencias con invitados(as), un equipo de debate y la revista literaria Writers Bloc, que presenta poesía y cuentos escritos por estudiantes.

### **CORNELL ACADEMIC REENTRY SERVICES (CARS)**

Ofrece servicios de reintegración y apoyo a estudiantes actuales o anteriores del Cornell Prison Education Program (CPEP). Diseñado para facilitar la transición exitosa de exalumnos de CPEP, brinda asistencia con vivienda y empleo, orientación sobre beneficios, apoyo académico, computadoras, fondos limitados para el regreso

a casa, y otros servicios. Las personas que regresan del programa CPEP pueden comunicarse con CARS escribiendo a **Cornell Academic Reentry Services, 300 Kennedy Hall, Ithaca, NY 14853** o llamando al **607.351.7462**.

---

## HUDSON LINK FOR HIGHER EDUCATION IN PRISON

---

**PO Box 862, Ossining, NY 10562**

**Teléfono: 914.941.0794**

<https://hudsonlink.org>

Administra una variedad de programas universitarios en cinco centros penitenciarios, en colaboración con seis instituciones de educación superior. Hay una persona coordinadora académica en cada centro para ofrecer orientación académica y ayudar con la planificación de la reintegración.

Las personas solicitantes deben tener diploma de secundaria o su equivalente y estar en buen estado disciplinario dentro del centro. Todas las personas interesadas deben presentar los exámenes de nivelación requeridos por la institución que impartirá los cursos y otorgará los créditos. Una vez aceptadas en el programa, las personas participantes deben comprometerse a cumplir con las normas establecidas para mantenerse como estudiantes ejemplares.

Cualquier persona interesada en el programa universitario debe escribir una carta de interés al(la) Coordinador(a) Académico(a) de Hudson Link en su centro, quien explicará el proceso de admisión.

Se ofrece un Programa Preuniversitario para aquellas personas que sean elegibles para el programa universitario pero que aún no estén preparadas para cursar estudios a nivel universitario.

También se brindan servicios de apoyo a exalumnos(as) tras su liberación, incluyendo alojamiento transitorio en el condado de Westchester. El Director de Servicios Transicionales, el Reentry Case Manager y el Finish Line Coordinator ofrecen gestión de casos, becas y apoyo para programas académicos y vocacionales, habilidades para la búsqueda de empleo como redacción de currículum, asistencia para encontrar trabajo, vestimenta para entrevistas, computadoras portátiles, mentoría profesional y oportunidades de pasantías. Cualquier exalumno(a) interesado(a) en acceder a los servicios transitorios de Hudson Link debe escribir una carta de interés detallada dirigida al departamento de Servicios Transitorios.

**Green Haven Correctional Facility**

**Títulos ofrecidos:** Técnico Superior en Estudios Individualizados

Instituciones asociadas: Columbia-Greene Community College

**Greene Correctional Facility**

**Títulos ofrecidos:** Técnico Superior en Estudios Individualizados

Instituciones asociadas: Columbia-Greene Community College

**Shawangunk Correctional Facility**

**Títulos ofrecidos:** Técnico Superior en Estudios Individualizados,  
Licenciatura en Ciencias Sociales

Instituciones asociadas: SUNY Ulster, Mount Saint Mary College

**Sing Sing Correctional Facility**

**Títulos ofrecidos:** Técnico Superior en Artes y Ciencias Liberales,  
Licenciatura en Ciencias del Comportamiento

Instituciones asociadas: Mercy College, Columbia University

**Taconic Correctional Facility**

**Títulos ofrecidos:** Técnico Superior en Ciencias Sociales,  
Licenciatura en Política y Derechos Humanos

Instituciones asociadas: Marymount Manhattan College, Columbia University

---

**JOHN JAY COLLEGE—INSTITUTE FOR JUSTICE AND  
OPPORTUNITY—PRISON-TO-COLLEGE PATHWAYS (P2CP)**



---

**Centro penitenciario: Otisville**

**524 West 59th Street, Suite 603 BMW, New York, NY 10019**

<https://justiceandopportunity.org/educational-pathways/prison-to-college-pathways>

Ofrece una variedad de cursos universitarios acreditados y con créditos en inglés, sociología, antropología, matemáticas y otras disciplinas de artes liberales, y garantiza a todas las personas que aprueben su admisión en una universidad de CUNY al momento de su liberación. Las personas solicitantes deben tener un diploma de secundaria o su equivalencia, y al menos 1.5 años hasta su liberación para poder completar al menos dos semestres una vez aceptadas en el programa. Al salir, pueden contar con el apoyo del programa College Initiative del Institute para continuar sus estudios en la comunidad.

---

## MARYMOUNT MANHATTAN COLLEGE—BEDFORD HILLS COLLEGE PROGRAM (BHCP)

---

**Centro penitenciario:** Bedford

**Graduación:** Técnico Superior en Ciencias Sociales, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Política y Derechos Humanos

**221 East 71st Street, New York, NY 10021**

**Teléfono: 212.517.0400 o 914.241.3100 x4514**

[www.mmm.edu/prison-education/bedford-hills-college-program](http://www.mmm.edu/prison-education/bedford-hills-college-program)

Programa de admisión abierta con una concentración curricular en las ciencias sociales. Se requiere diploma de secundaria o su equivalencia. Los cursos abarcan desde nivel introductorio hasta avanzado. Funciona en tres semestres al año, con cursos de 15 a 18 créditos por semestre. Hay disponible un laboratorio de computación, una biblioteca académica, tutoría entre pares y con personal civil, así como asesoría académica en el lugar para los(as) estudiantes.

---

## NEW YORK UNIVERSITY—PRISON EDUCATION PROGRAM (NYU PEP)

---

**Centro penitenciario:** Wallkill

**Graduación:** Técnico Superior en Estudios Liberales

**726 Broadway, 5th Floor, New York, NY 10003**

<https://prisoneducation.nyu.edu>

Ofrece una amplia gama de cursos con créditos transferibles a personas encarceladas en la correccional de Wallkill. Los cursos se imparten durante todo el año, principalmente en persona por docentes de NYU. El proceso de admisión se realiza cada verano. Las personas en Wallkill que deseen postularse deben presentar una solicitud por escrito y contar con un diploma de secundaria o su equivalencia. No se toma en cuenta el historial delictivo ni el expediente disciplinario de DOCCS al evaluar las solicitudes. Las personas admitidas reciben asesoramiento académico, mentoría entre pares, tutoría y servicios para estudiantes en proceso de reintegración, diseñados para brindar apoyo integral durante la transición de regreso al hogar. La programación no conducente a un título para los(as) estudiantes ha incluido una publicación anual de escritura creativa, capacitación en alfabetización tecnológica, clubes de lectura, artes escénicas y más.

---

**NORTH COUNTY COMMUNITY COLLEGE (NCCC)—SECOND  
CHANCE PELL PROGRAM** 

---

**Instituciones:** Adirondack, Bare Hill, Franklin, FCI-Ray Brook  
**Graduaciones:** Técnico Superior en Gestión Emprendedora,  
Técnico Superior en Estudios Individuales, Título de Asociado en  
**Artes Liberales:** Humanidades y Ciencias Sociales Humanidades y  
Ciencias Sociales


**23 Santanoni Avenue, Saranac Lake, NY 12983**

**Teléfono: 518.891.2915**

[www.nccc.edu](http://www.nccc.edu)

Ofrece cursos con créditos académicos y créditos universitarios transferibles en tres programas centrados en las áreas de humanidades, negocios y servicios sociales. Las personas interesadas en postularse deben enviar una carta al Departamento de Educación del centro penitenciario donde se encuentren y dirigirla al personal del programa Second Chance PELL de NCCC. Las personas solicitantes deberán completar un paquete de solicitud, que incluye el formulario FAFSA, y deben contar con un diploma de escuela secundaria o su equivalencia, ser elegibles para recibir la beca Pell y estar en buen estado disciplinario dentro del centro. Quienes hayan asistido previamente a la universidad también son elegibles, siempre que no tengan préstamos estudiantiles en mora. Se requieren pruebas de nivel antes de tomar cursos de redacción y matemáticas. Se ofrece orientación académica, tutoría básica (incluida tutoría entre pares) y desarrollo de habilidades de estudio. Se llevan a cabo sesiones de admisión en preparación para el comienzo de los semestres de otoño, primavera o verano. Las personas que hayan obtenido créditos universitarios en los últimos 10 años pueden gestionar el envío de un certificado oficial a NCCC para su evaluación y posible transferencia de créditos.

---

**RISING HOPE, INC.—PROGRAM IN MINISTRY AND HUMAN  
SERVICES** 

---

**Instituciones:** Fishkill, Sing Sing, Woodbourne

**260 King's Mall Ct. #124, Kingston, NY 12401**

**Teléfono: 914.276.7848**

[www.risinghopeinc.org](http://www.risinghopeinc.org)

Organización educativa sin fines de lucro que ofrece un curso de estudios postsecundarios diseñado para preparar a personas para ingresar a la universidad y trabajar en profesiones de apoyo. Cursos a nivel universitario se imparten en instalaciones correccionales seleccionadas por voluntarios(as). El programa consiste en dos semestres, cada uno de 15 semanas de duración, con clases varias noches por semana. Los cursos no otorgan créditos y no aplican para la Asignación de Tiempo de Crédito Limitado. Se ofrecen talleres limitados cuando están disponibles, dependiendo de la ubicación y la disponibilidad del(la) facilitador(a).

Alumnos(as) egresados(as) han logrado transferir créditos de las clases de Rising Hope a programas universitarios, especialmente en instituciones SUNY y CUNY. El número de cursos aceptados depende del programa de grado elegido. Alumnos(as) que solicitan admisión en SUNY Empire State College están exentos(as) de pagar la tarifa de solicitud.

El programa está abierto a personas de cualquier tradición de fe o sin afiliación religiosa, y no se realiza proselitismo. Las personas interesadas deben completar un proceso de solicitud que incluye un ensayo escrito y una entrevista. Los(as) solicitantes deben tener diploma de secundaria o su equivalencia y comprometerse con todo el programa. Tras la liberación, se brinda apoyo que incluye reuniones de egresados(as) y mentoría. Alumnos(as) egresados(as) pueden solicitar asistencia como transporte con MetroCard tras su liberación, ropa profesional o una computadora portátil.

# Alojamiento y Vivienda

---

EL EXILIO ES MÁS QUE UN CONCEPTO GEOGRÁFICO. PUEDES ESTAR EN EL EXILIO EN TU TIERRA NATAL, EN TU PROPIA CASA, EN UNA HABITACIÓN.

— MAHMOUD DARWISH



USADA CON PERMISO DEL ARTISTA.

OBRA DE ARTE POR R. RODRIGUEZ

# Refugios

NYC DEPARTMENT OF HOMELESS SERVICES (DHS) 

Línea de información de emergencia: 311

[www.nyc.gov/dhs](http://www.nyc.gov/dhs)

Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para necesidades de alojamiento de emergencia.

Al momento de esta publicación, el derecho legal a refugio en NYC sigue vigente, pero un acuerdo temporal permite que la ciudad limite la estadía en refugios de personas adultas solicitantes de asilo recién llegadas a 30 días, y a 60 días para personas adultas más jóvenes. Es importante mantenerse informado(a) sobre cualquier cambio. Se puede encontrar más información en [la página 254](#).

## Vivienda para personas condenadas por delitos sexuales

Puede ser difícil encontrar proveedores de vivienda que cumplan con los requisitos tanto de libertad condicional como del Programa de Supervisión y Tratamiento Estrictos e Intensivos (SIST) para una persona registrada como delincuente sexual. Como resultado, las organizaciones de reintegración en la ciudad de Nueva York enfrentan obstáculos importantes para conectar a estas personas con proveedores de vivienda. Si bien algunas organizaciones sí trabajan con personas registradas como delincuentes sexuales, cada caso se evalúa individualmente, y la colocación exitosa en viviendas con apoyo lleva tiempo y es limitada. Por este motivo, se recomienda a quienes necesiten vivienda de forma inmediata al momento de la reintegración que acudan directamente a **30th Street Intake**, indicado en [la página 77](#).

Para servicios de terapia para personas condenadas por un delito sexual, consulte los listados de **Mustard Seed Counseling Services** ([página 154](#)), **New York Counseling for Change** ([página 154](#)), y **Shiloh Consulting** ([página 154](#)).

## Centros de Admisión para Personas Adultas Solteras

---

NYC DEPARTMENT OF HOMELESS SERVICES (DHS)—INTAKE CENTERS 

---

Teléfono: 311

[www.nyc.gov/site/dhs/shelter/singleadults/single-adults.page](http://www.nyc.gov/site/dhs/shelter/singleadults/single-adults.page)

DHS considera como persona adulta soltera a cualquier persona de 18 años o más que busca refugio de manera independiente, sin estar acompañada de otras personas adultas o menores. Las personas sin hogar que ya han asistido a un refugio determinado en los últimos 12 meses deben dirigirse a ese mismo refugio. De lo contrario, deben dirigirse a un centro de admisión. Estos centros están abiertos las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluidos los días festivos. Hay asistencia de intérprete disponible para personas que no hablan inglés. Las siguientes formas de identificación son útiles durante el proceso de admisión (aunque no es obligatorio): cualquier forma de identificación válida con foto y comprobante de edad (como licencia de conducir, identificación emitida por el estado, pasaporte o visa, tarjeta de bienestar o Green Card (Tarjeta Verde), tarjeta de Seguro Social, tarjeta de Medicaid (si está disponible) y el recibo de pago de salario más reciente de la persona (si está trabajando).

Bajo la política del DHS, todas las personas tienen derecho a ser alojadas de acuerdo con el género con el que se identifican. El personal de los refugios debe dirigirse a las personas por el nombre y los pronombres que utilizan y ubicarlas en un refugio que corresponda con su género, sin importar lo que indiquen sus documentos de identidad. Para más información, o para recibir asistencia si experimenta discriminación en el sistema de refugios, comuníquese con el **Sylvia Rivera Law Project** al **212.337.8550**.

### **Qué se debe esperar**

Al acudir a un centro de ingreso, personal de servicios sociales y administrativo evaluará las necesidades particulares de cada persona y la asignará a un refugio con experiencia en atender esas necesidades.

Los programas del DHS incluyen terapia, gestión de casos, capacitación laboral, servicios de salud mental, servicios especializados para personas veteranas, tratamiento por consumo de sustancias y programas para personas mayores. Trabajadores(as) sociales, especialistas en empleo, consejeros(as) en vivienda y vocación, y coordinadores(as) de salud trabajan junto a los(as) clientes con el objetivo de lograr su autosuficiencia.

Se espera que las personas adultas que ingresan al sistema de refugios colaboren con el personal para lograr este objetivo. Se pedirá a los(as) clientes que sigan un Plan de Vida Independiente (ILP), participen en programas que atiendan sus necesidades y cumplan con las normas del refugio. No cumplir con las reglas puede tener consecuencias, incluyendo, pero no limitándose a, la suspensión temporal de los servicios del refugio.

---

## 30TH STREET INTAKE FOR MEN

---

400-430 East 30th Street, New York, NY 10016  
Teléfono: 311

Refugio de ingreso para hombres. Abierto las 24 horas, los 7 días de la semana.

---

## FRANKLIN SHELTER AND INTAKE CENTER FOR WOMEN

---

1122 Franklin Avenue, Bronx, NY 10456  
Teléfono: 311

Refugio de ingreso y evaluación para mujeres. Abierto las 24 horas, los 7 días de la semana.

# Centros de Atención sin Cita Previa para Personas Adultas Solteras

---

## CAMBA—THE GATHERING PLACE

---

2402 Atlantic Avenue, Brooklyn, NY 11233  
Teléfono: 718.385.8726

<https://camba.org/programs/drop-in-center-respite-program>

Un centro de atención sin cita previa para personas solteras mayores de 18 años. Los servicios incluyen tres comidas al día; instalaciones de duchas/lavandería; acceso a ropa, correo y servicios telefónicos; actividades recreativas; servicios de administración de casos y asistencia de derechos, servicios médicos integrales y servicios de salud mental y derivaciones a recursos de tratamiento. Abierta las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

---

## GRAND CENTRAL NEIGHBORHOOD SOCIAL SERVICES CORPORATION—MAINCHANCE DROP-IN CENTER

---



120 East 32nd Street, New York, NY 10016  
Teléfono: 212.883.0680 x101

[www.grandcentralneighborhood.org/services/mainchance-drop-in-center](http://www.grandcentralneighborhood.org/services/mainchance-drop-in-center)

Ofrece sillas en el lugar para personas adultas solteras de 18 años o más, aunque familias pueden acudir para recibir alimentos. Duchas gratuitas disponibles de lunes a viernes de 8:30am a 10:30am. También ofrece servicios médicos, trabajo social, transporte a organizaciones religiosas, tres comidas al día, ropa y artículos de higiene donados, vales de vivienda y ayuda para personas activas que buscan vivienda permanente. Despensa de alimentos el segundo miércoles de cada mes; consulte el sitio web para conocer los horarios. Abierta las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

---

## PROJECT HOSPITALITY

---

<https://projecthospitality.org>

**Oficina central: 100 Park Avenue, Staten Island, NY 10302**  
**Teléfono: 718.448.1544**

**Centro de atención sin cita previa: 150 Richmond Terrace, Staten Island, NY 10301**  
**Teléfono: 718.720.0079**

Ofrece sillas para pasar la noche (no camas) a personas adultas solteras de 24 años o más. Se recomienda acudir por la mañana sin cita previa. Ofrece derivaciones a servicios de salud mental, tratamiento de alcohol y sustancias, servicios legales, solicitud de beneficios y más. Opera comedores comunitarios y despensas de alimentos; comuníquese para conocer ubicaciones y horarios de atención.

---

## URBAN PATHWAYS—OLIVIERI DROP-IN CENTER

---

**257 West 30th Street, New York, NY 10001**  
**Teléfono: 844.705.0004**

<https://urbanpathways.org/locations/the-olivieri-drop-in-center>

Las personas registradas pueden recibir servicios las 24 horas en el lugar, incluyendo comidas, ropa y duchas. También se ofrecen manejo de casos, intervención en crisis, asignación de vivienda y derivaciones a servicios médicos, de salud mental y de rehabilitación. Acuda sin cita entre las 4:30pm y las 5pm para acceder a una silla para pasar la noche. Llame para obtener información sobre el proceso de ingreso.

# Aseguramiento de Refugio para Familias sin Hogar

El sistema de refugios de NYC está diseñado para proporcionar alojamiento de emergencia temporal a familias que no tienen otras opciones de vivienda disponibles. Antes de ser colocada un refugio, la familia debe ser elegible.

Para que una familia sea elegible, el DHS debe verificar que la misma tenga una necesidad inmediata de albergue de emergencia temporal. El DHS llevará a cabo una investigación para determinar si existe algún otro lugar seguro y apropiado para que la familia permanezca aunque sea temporalmente. Para colaborar en la investigación, las personas deben proporcionar cualquier documento que ayude a los(as) investigadores(as) a entender por qué están sin hogar. Ejemplos incluyen órdenes de desalojo, avisos de 72 horas emitidos por alguaciles, cartas de propietarios(as) o administradores(as) de propiedades, cartas de personas con quienes la persona solía vivir, y documentos de médicos(as) u otros(as) profesionales que demuestren que el apartamento anterior ya no es habitable.

## Familias con niños(as)

DHS considera familias con niños(as) a los siguientes núcleos familiares: familias con menores de 21 años, personas embarazadas individuales y familias con una persona embarazada. Todas las familias con niños(as) deben solicitar refugio en el centro de ingreso PATH (Asistencia de Prevención y Vivienda Temporal) del DHS.

---

**NYC DEPARTMENT OF HOMELESS SERVICES (DHS)—  
PREVENTION ASSISTANCE & TEMPORARY HOUSING (PATH)** 

**151 East 151st Street, Bronx, NY 10451**

**Teléfono: 718.503.6400**

[www.nyc.gov/site/dhs/shelter/families/families-with-children-applying.page](http://www.nyc.gov/site/dhs/shelter/families/families-with-children-applying.page)

Todas las familias con niños(as) deben solicitar refugio en el centro de admisión PATH. Abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluyendo los feriados. Procesa solicitudes de lunes a viernes de 9am a 5pm. Hay asistencia de intérpretes disponible para las personas que no hablan inglés.

Todas las familias que solicitan refugio en PATH deben tener una identificación adecuada de todos los miembros del hogar, como por ejemplo:

- Cualquier forma de identificación válida con fotografía y comprobante de edad, como una tarjeta de identificación social, tarjeta de residencia (Green Card), licencia de conducir, pasaporte o visa, IDNYC o tarjeta de empleo con fotografía
- Certificado de nacimiento
- Tarjeta de seguro Social
- Tarjeta de Medicaid
- Tarjeta de identidad del sistema de asistencia pública
- Si está trabajando, el recibo de salario más reciente

### **Proceso de solicitud**

Las familias con niños(as) deben solicitar refugio para demostrar que no tienen una opción de vivienda alternativa disponible.

Una vez que una familia llega al centro PATH, primero será entrevistada por una persona trabajadora social de la Administración de Recursos Humanos (HRA), quien preguntará sobre su situación de vivienda y explicará los servicios que podrían ayudarles a evitar ingresar al refugio, tales como mediación familiar, servicios legales contra desalojos, asistencia para reubicación fuera de la ciudad, el suplemento de prevención de desalojos familiares (FEPS), o un acuerdo a través de la HRA.

Si estos servicios no aplican a las circunstancias específicas de la familia, una persona trabajadora de DHS entrevistará a la familia para obtener información sobre su situación de vivienda anterior. A las familias se les puede asignar una colocación temporal en un albergue por hasta 10 días, mientras el DHS investiga la información proporcionada durante la entrevista. DHS determina si la familia es elegible o no elegible para acceder al refugio, basándose en si han cumplido completamente con el proceso de solicitud y elegibilidad y/o si tienen otras opciones de vivienda disponibles.

Todas las familias tienen derecho a una conferencia legal en PATH si se los encuentra inelegibles y en desacuerdo con la decisión. Además, tienen 60 días después de haber sido declarados inelegibles para solicitar una audiencia imparcial ante el Estado de Nueva York.

### **Qué se debe esperar**

Una vez que una familia entra en un refugio, tiene ciertas responsabilidades que debe cumplir, incluyendo obtener y mantener empleo para todas aquellas personas que estén en capacidad de trabajar.

Con la ayuda de sus asistentes sociales, las familias desarrollarán un Plan de Vida Independiente (ILP, por sus siglas en inglés), un

documento que describe los objetivos relevantes para salir del refugio y regresar a la autosuficiencia. A través de la política de Responsabilidad ante el Cliente del DHS, las familias en el a refugio deben participar activamente en este proceso y dar los pasos necesarios hacia la vida independiente.

Se espera que las familias participen en la elaboración y cumplimiento de su ILP, que incluye pasos para obtener una vivienda permanente, tales como:

- Solicitar Asistencia Pública (PA, según la sigla en inglés) y completar todos los requisitos necesarios para establecer y mantener la elegibilidad para los beneficios de PA
- Si están en capacidad de trabajar, buscar activamente empleo y aceptar un trabajo adecuado cuando se les ofrezca
- Debe trabajar en estrecha colaboración con su asistente social o especialista en vivienda para ubicar y ver los apartamentos disponibles
- Debe buscar activamente una vivienda permanente a través de los apartamentos disponibles varias veces por semana

---

## NYC DEPARTMENT OF HOMELESS SERVICES (DHS)—ADULT FAMILY INTAKE CENTER (AFIC)

---

400-430 East 30th Street, New York, NY 10016

Teléfono: 311

[www.nyc.gov/site/dhs/shelter/families/adult-families.page](http://www.nyc.gov/site/dhs/shelter/families/adult-families.page)

Abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluyendo los feriados. Hay asistencia de intérpretes disponible para las personas que no hablan inglés.

### Familias de adultos

El DHS considera que una familia de adultos es cualquier familia sin hijos(as) menores de edad, incluidas las siguientes composiciones domésticas:

- Los solicitantes que forman una pareja legalmente casada y presentan un certificado de matrimonio original válido
- Parejas de hecho que presenten un certificado original válido de unión doméstica
- Personas adultas que, como parte de su solicitud de asistencia de vivienda temporal, presenten pruebas que establezcan la dependencia médica de una sobre la otra
- Dos o más personas adultas que puedan proporcionar actas de nacimiento que prueben una relación familiar de madre/padre e hijo(a) o de hermanos(as), o que compartan una relación de

cuidado (apoyo emocional o físico), como tías/tíos con sobrinas/sobrinos, abuelos(as) con nietos(as), madres/padres con hijos(as) o hijastros(as), o hermanos(as)

Los(as) solicitantes deben poder comprobar que su hogar constituye una familia según esta definición y demostrar que han vivido juntos(as) durante 180 días (seis meses) en el año inmediatamente anterior a la fecha de su solicitud.

Las familias adultas que soliciten refugio deben tener una identificación válida y original, como:

- Cualquier forma de identificación válida con fotografía y comprobante de edad, como una tarjeta de identificación social, tarjeta de residencia (Green Card), licencia de conducir, pasaporte o visa o tarjeta de empleo con fotografía
- Certificado de nacimiento
- Tarjeta de seguro Social
- Tarjeta de Medicaid
- Tarjeta de identidad del sistema de asistencia pública
- Si está trabajando, el recibo de salario más reciente

Cada persona solicitante debe presentar comprobantes de residencia del último año. Por ello, siempre es útil que las personas puedan llevar documentos como órdenes de desalojo o avisos de alguaciles, contratos de alquiler, facturas de Con Edison, internet o teléfono, recibos de sueldo o comprobantes de ingresos.

### **No llevar**

- Ningún tipo de contrabando, alcohol o sustancias ilegales
- Objetos personales caros (el DHS no se hace responsable de los bienes perdidos o dañados)
- Amigos y visitantes, o cualquier persona que no sea parte de su familia
- Alimentación
- Muebles
- Cámaras o artefactos del hogar
- Mascotas

### **Qué se debe esperar**

Si la familia es elegible, será colocada en una vivienda de emergencia temporal. Durante su estadía en el refugio, se espera que todas las personas sigan ciertas pautas, que incluyen:

- Cumplir con el Plan de Vida Independiente (ILP) de la familia, el cual detalla los pasos para conseguir una vivienda permanente
- Solicitar asistencia pública o algún otro tipo de subsidio para la vivienda.

- Trabajar en estrecha colaboración con un asistente social o un especialista en vivienda para ubicar y ver los apartamentos disponibles
- Buscar activamente viviendas permanentes para sí mismos y la familia revisando los apartamentos disponibles varias veces por semana
- Aceptar un apartamento adecuado para sí mismos y la familia cuando se le ofrezca
- Observar las pautas de refugio que prohíben el comportamiento que pone en riesgo a otros beneficiarios y al personal

El incumplimiento de las normas puede tener consecuencias, incluyendo, entre otras, la suspensión temporal de los servicios del refugio.

Si una persona no está de acuerdo con la determinación de elegibilidad de la Agencia, su hogar tiene derecho a solicitar una audiencia legal en AFIC. Además, disponen de 60 días a partir de la notificación de inelegibilidad para solicitar una Audiencia Imparcial del Estado de Nueva York llamando al **800.342.3334**. Las personas residentes de NYC pueden llamar al **800.205.0110** en caso de emergencia. Personas con discapacidad auditiva o del habla pueden comunicarse con el Servicio de Retransmisión de Nueva York al **711** y pedir a la operadora que llame al **877.502.6155**.

## Viviendas de Transición y Viviendas de Tres Cuartos

### Viviendas de transición

Las viviendas de transición son alojamientos temporales para personas que se están recuperando de un trastorno por consumo de sustancias o que están cumpliendo la parte final de una sentencia después de haber estado encarceladas. Normalmente, las personas residen en estas viviendas entre 30 días y 2 años. En algunos casos, la residencia en una vivienda de transición es obligatoria, especialmente después de una condena. También es posible ingresar de manera voluntaria a ciertas instalaciones. Muchas viviendas de transición tienen reglas estrictas de conducta que deben seguirse para poder permanecer en la residencia o completar la sentencia. Estas reglas suelen incluir mantener la sobriedad, registrarse al salir o regresar, y asistir a programas y reuniones. En la ciudad de Nueva York, las viviendas de transición son operadas tanto por organizaciones financiadas por el gobierno como por empresas con fines de lucro.

## Viviendas tres cuartos

Las viviendas tres cuartos son edificios donde se alquilan camas en apartamentos o casas. Estos edificios son operados por empresas con fines de lucro y actualmente no están regulados en la ciudad de Nueva York. Originalmente, los residentes eran referidos desde el sistema de albergues de la ciudad, pero actualmente las empresas también reclutan personas que salen de unidades de tratamiento por consumo de sustancias, que son dadas de alta de unidades psiquiátricas de hospitales o que han sido liberadas de centros penitenciarios. Algunas empresas anuncian servicios de apoyo y ayuda para encontrar vivienda permanente, pero la calidad y frecuencia de estos servicios varía y ha sido objeto de críticas por parte de residentes y grupos de defensa.

En [la página 205](#) del capítulo *Asuntos Legales*, encontrará la información de contacto de **Mobilization for Justice**, que ofrece asesoría, orientación y representación a residentes en asuntos de vivienda y temas legales relacionados. Llame al **212.417.3700** o visite <https://mobilizationforjustice.org/get-help/mfy-in-the-field> para conocer dónde y cuándo se reúnen con personas en toda la ciudad de Nueva York.

## Organizaciones para Personas sin Hogar


---

**ABRAHAM HOUSE**   

340 Willis Avenue, Bronx, NY 10454  
 Teléfono: 718.292.9321  
[www.abrahamhouse.org](http://www.abrahamhouse.org)

Proporciona vivienda transitoria mediante derivación para personas previamente encarceladas. Opera una despensa de alimentos los sábados de 9am a 11am. Ofrece capacitación gratuita de OSHA en inglés y español. Llame para consultar los horarios.

---

**ACACIA NETWORK—GREENHOPE SERVICES FOR WOMEN, INC.**  

Proporciona viviendas temporales de uno y dos dormitorios, rehabilitación residencial de seis meses y vivienda transitoria de tres meses para mujeres previamente encarceladas. La duración de la

estadía depende de las necesidades de la persona y la disponibilidad. No ofrece vivienda permanente.

Consulte la entrada completa de Greenhope en [la página 293](#).

---

## CENTER FOR URBAN COMMUNITY SERVICES (CUCS)



**198 East 121st Street, New York, NY 10035**

**Teléfono: 212.801.3300**

[www.cucs.org](http://www.cucs.org)

Brinda servicios que incluyen manejo de casos, atención médica y servicios psiquiátricos a personas y familias en unidades de vivienda de apoyo en Brooklyn, Manhattan y el Bronx. Consultores(as) capacitados(as) en vivienda ofrecen orientación por teléfono y derivaciones a prestadores de servicios, personas defensoras, familiares y personas sin vivienda que buscan información sobre vivienda de apoyo para la salud mental. También ofrece asistencia financiera gratuita.

El Reentry Coordination System ofrece servicios a personas encarceladas para facilitar su derivación a viviendas con apoyo, incluida la coordinación de entrevistas por videoconferencia antes de la liberación, así como derivaciones a servicios de coordinación forense y tratamiento ambulatorio de salud mental para personas con enfermedades mentales graves que serán liberadas de prisiones del estado de Nueva York hacia la ciudad de Nueva York.

---

## THE DOE FUND—READY, WILLING & ABLE (RWA)— TRANSITIONAL EMPLOYMENT AND HOUSING

**Teléfono: 646.672.2973 o 718.417.2538**

[www.doe.org](http://www.doe.org)

Ofrece experiencias laborales transitorias remuneradas, vivienda transitoria y servicios de apoyo que incluyen gestión personalizada de casos, servicios legales, apoyo para la colocación laboral y habitacional, desarrollo de la fuerza laboral y capacitación vocacional para hombres en situación de calle y previamente encarcelados. Se requiere un número de evaluación para personas sin hogar para el programa residencial. Los mismos deben abstenerse de consumir drogas y alcohol mientras se encuentran dentro del programa. Llame para obtener información sobre la admisión.

---

## THE FORTUNE SOCIETY



Ofrece soluciones de vivienda de emergencia con apoyo, vivienda permanente en fases y vivienda permanente para personas sin hogar con antecedentes de encarcelamiento o contacto con el sistema legal penal, y sus familias. Tenga en cuenta que hay una lista de espera, por lo que la vivienda no es inmediata.

Consulte la entrada completa de The Fortune Society en [la página 31](#).

---

## HOUR CHILDREN



Ofrece viviendas de transición y de apoyo permanente para mujeres previamente encarceladas y sus familias.

Consulte la entrada completa de Hour Children en [la página 348](#).

---

## OSBORNE ASSOCIATION



Ofrece una variedad de servicios que incluyen asistencia para encontrar vivienda permanente con apoyo o vivienda asequible, así como vivienda transicional y con apoyo.

El Fulton Community Reentry Center ofrece camas de vivienda transitoria para la reintegración de hombres que regresan a la ciudad de Nueva York y tienen 50 años o más, con prioridad para personas que han cumplido sentencias prolongadas. El edificio incluye espacios para compartir comidas, impartir clases, sesiones de formación, grupos de apoyo, eventos y reuniones privadas. Llame al **917.451.4165** para obtener más información.

El programa Marcus Garvey Supportive Housing ofrece 52 unidades de vivienda a largo plazo en el vecindario de Brownsville, Brooklyn, para personas de 50 años o más que están reingresando a la comunidad tras un encarcelamiento prolongado y que, de otro modo, estarían sin hogar o con una vivienda inestable. En el centro se encuentran disponibles diversos servicios de apoyo para la reintegración. Actualmente, el programa cuenta con una lista de espera.

Consulte la entrada completa de Osborne Association en [page 34](#).

---

## PART OF THE SOLUTION (POTS)

---

Teléfono: 718.220.4892

<https://potsbronx.org>

2450 Grand Concourse, Bronx, NY 10458 (entrada por la 188th Street)

2759 Webster Avenue, Bronx, New York 10458

Proporciona a personas y familias sin hogar o de bajos ingresos una variedad de servicios de apoyo. Los servicios incluyen un área de correspondencia, duchas, cortes de cabello y acceso a servicios médicos y dentales. Ofrece almuerzo y una despensa de alimentos. También brinda asistencia con solicitudes de beneficios, gestión de casos, asistencia laboral, servicios legales para vivienda con apoyo, y más. Algunos servicios requieren cita previa. Comuníquese para obtener más información y horarios de atención.

---

## PROJECT RENEWAL

---

200 Varick Street, piso 9, New York, NY 10014

Teléfono: 212.620.0340

[www.projectrenewal.org](http://www.projectrenewal.org)

Ofrece albergue de emergencia, vivienda transicional y vivienda permanente con apoyo; sólidos servicios de salud mental y atención primaria; y programas de desarrollo laboral que incluyen capacitación general para preparación laboral y programas especializados por sector. Profesionales en formación y retención laboral especializados en ayudar a personas previamente encarceladas a superar obstáculos para el empleo. Apoya a personas que regresan de la encarcelación mediante su Programa de Apoyo y Tratamiento en Libertad Condicional (Parole Support and Treatment Program, PSTP), que tiene como objetivo ayudar a personas previamente encarceladas con diagnóstico de salud mental a reintegrarse plenamente a la comunidad a través de vivienda transitoria y con apoyo, así como servicios de gestión de casos. Para más información sobre cómo acceder a los servicios, visite [www.projectrenewal.org/need-help](http://www.projectrenewal.org/need-help).

---

## PROVIDENCE HOUSE

---

703 Lexington Avenue, Brooklyn, NY 11221

Teléfono: 718.455.0197 o 718.778.1310

[www.providencehouse.org](http://www.providencehouse.org)

Ofrece residencias transicionales, apartamentos individuales y vivienda permanente con apoyo específicamente para mujeres recientemente liberadas en libertad condicional, y sus hijas/os. Las personas activas son derivadas a través del Women's Community Justice Project (WCJP), PATH y el DHS. Las personas reciben alojamiento, alimentos y servicios de apoyo que incluyen inscripción en programas educativos o de formación laboral, búsqueda de empleo, obtención de servicios médicos y asistencia para encontrar una vivienda permanente. Solo con derivación, no se aceptan visitas sin cita.

---

## WOMEN'S PRISON ASSOCIATION (WPA)

---

Proporciona albergue, gestión de casos y servicios de apoyo a mujeres afectadas por el sistema legal penal, y a sus hijas/os. Las asignaciones se realizan a través del Departamento de Servicios para Personas sin Hogar (DHS).

Consulte la entrada completa de WPA en [la página 37](#).

---

## ACE PROGRAMS FOR THE HOMELESS

---

30-30 Northern Blvd., Suite B100, Long Island City, NY 11101

Teléfono: 212.274.0550

<https://acenewyork.org>

Brinda asistencia a personas en Nueva York que están reingresando al mercado laboral. Project Comeback, un programa de rehabilitación vocacional, ofrece asistencia con la elaboración de currículums, apoyo en la búsqueda de empleo, oportunidades de experiencia laboral remunerada, formación con certificación en habilidades técnicas (OSHA, Mantenimiento de Edificios, Protección de Alimentos y Operación de Montacargas), además de clases de habilidades blandas y gestión de casos individualizada. Las personas participantes se gradúan al conseguir un empleo permanente de tiempo completo. Project Stay, un programa de seguimiento para la retención laboral, ofrece a las personas gra-

duadas apoyo y servicios de por vida para ayudarles a mantener el empleo y hacer la transición hacia la autosuficiencia. Los programas se imparten en inglés.

---

## THE BOWERY MISSION

---

**227 Bowery, New York, NY 10002**

**Teléfono: 212.674.3456**

[www.bowery.org](http://www.bowery.org)

Una organización basada en la fe que atiende a personas sin hogar y con hambre en Nueva York. Ofrece servicios de alimentación, ropa, duchas, cortes de cabello, albergue, atención médica, derivaciones para ayuda legal, programas residenciales de recuperación, programas de vivienda transicional, capacitación vocacional, servicios de empleo y servicios para niñas y niños. Llame para obtener información sobre todas las ubicaciones, horarios y proceso de admisión.

El albergue de emergencia, con una estancia de hasta siete noches, está ubicado en **90 Lafayette Street**, y las personas que acuden por primera vez deben llegar a las 3 p. m. para el ingreso, con no más de dos bolsas. Las personas deben poder subir escaleras. Llame al **212.226.6214** para obtener más información.

---

## BREAKING GROUND

---

**505 8th Avenue, New York, NY 10018**

**Teléfono: 212.389.9300 / Central Intake: 800.324.7055**

<https://breakingground.org>

Ofrece vivienda con apoyo para personas crónicamente sin hogar, personas adultas trabajadoras de bajos ingresos, jóvenes que están saliendo del sistema de crianza temporal, personas veteranas, personas mayores, personas diagnosticadas con VIH/SIDA y personas con enfermedades mentales. También ofrece asistencia con beneficios, atención médica, atención de salud mental, derivaciones por consumo de sustancias, desarrollo de habilidades, programas para la autosuficiencia y conexión con servicios de empleo. Llame a la oficina central de admisión para solicitar información o presentar solicitudes.

---

## BRONXWORKS—HOMELESS OUTREACH TEAM

---

**Teléfono: 646.393.4070**

Opera un equipo móvil de alcance en el Bronx las 24 horas del día, los 365 días del año. Brinda servicios de apoyo que incluyen terapia, asistencia para encontrar vivienda, servicios médicos, ayuda con beneficios y derivaciones para tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de alcohol y sustancias.

Consulte la entrada completa de BronxWorks en [la página 368](#).

---

## COALITION FOR THE HOMELESS

---

**129 Fulton Street, New York, NY 10038**

**Teléfono: 212.776.2000 / Línea de crisis: 888.358.2384**

[www.coalitionforthehomeless.org](http://www.coalitionforthehomeless.org)

El Programa de Intervención en Crisis ofrece una gama completa de servicios y apoyos, incluyendo asistencia para acceder a albergues de emergencia y obtener beneficios del gobierno, así como información y acompañamiento para conseguir vivienda permanente. Se pueden solicitar derivaciones a servicios como correo de emergencia, tratamiento de salud mental o consumo de sustancias, capacitación laboral, recursos de prevención de desalojos y otros servicios. No opera albergues, pero puede abogar en nombre de personas y familias sin hogar dentro del sistema de albergues de la ciudad de Nueva York. Llame a la línea directa de crisis para hablar con una persona defensora.

---

## COVENANT HOUSE NEW YORK

---

Centro multiservicio abierto las 24 horas con ingreso sin cita y albergue para jóvenes de 16 a 21 años que estén en situación de calle.

Consulte la entrada completa de Covenant House en [la página 339](#).

---

## HOUSING WORKS

---

**120 Lawrence Street, 2nd Floor, Brooklyn, NY 11201**

**Teléfono: 347.473.7400**

[www.housingworks.org](http://www.housingworks.org)

Una comunidad de personas que viven con VIH/SIDA o se ven afectadas por él, que brinda servicios integrales a personas sin hogar o con bajos ingresos en Nueva York que viven con VIH/SIDA o están en riesgo de infección. Los servicios incluyen vivienda, capacitación laboral, asistencia legal y atención médica integral. Entre en contacto para obtener más información.

Ofrece servicios integrales para personas involucradas en el sistema legal penal, incluyendo el Programa de Vivienda de Emergencia y Transición (ETH), que proporciona hasta 12 meses de vivienda transicional para personas mayores de 18 años que hayan salido de prisión en los últimos 12 meses o que estén bajo supervisión previa al juicio o comunitaria y se encuentren sin vivienda o en situación de inestabilidad habitacional. Escriba a [justiceinitiatives-info@housingworks.org](mailto:justiceinitiatives-info@housingworks.org) para obtener información sobre el proceso de inscripción.

## Asistencia para la Vivienda

---

NYC HOUSING AUTHORITY (NYCHA)  

---

Teléfono: 718.707.7771  
[www.nyc.gov/nycha](http://www.nyc.gov/nycha)

### Centros de Atención al Cliente (Customer Contact Center):

**Bronx/Manhattan/Queens**  
478 East Fordham Road, 2nd Floor Bronx, NY 10458  
Horario: Lunes a viernes, 8am—5pm

**Brooklyn/Staten Island/Queens**  
787 Atlantic Avenue, piso 2, Brooklyn, NY 11238  
Horario: Lunes a viernes, 8am—5pm

Proporciona viviendas asequibles a residentes de bajos y moderados ingresos en edificios de propiedad pública en los cinco condados. Ofrece a sus residentes oportunidades para participar en programas comunitarios, educativos y recreativos, además de proporcionar iniciativas de preparación y capacitación para el trabajo.

Solicite vivienda de NYCHA en línea en [www.nyc.gov/site/nycha/eligibility/apply.page](http://www.nyc.gov/site/nycha/eligibility/apply.page). También puede recoger la solicitud en persona en un Centro de Atención al Cliente o solicitarla por correo llamando a uno de estos centros. Las personas solicitantes deben

seleccionar un primer y segundo distrito preferido y proporcionar información sobre sus ingresos totales, composición familiar y situación habitacional actual. Si presenta la solicitud como “Víctima de Violencia Doméstica,” primero debe enviar la solicitud y luego completar el formulario VDV (Victim of Domestic Violence). Las personas solicitantes recibirán una carta de acuse de recibo en un plazo de dos semanas después de que se reciba su solicitud. Las listas de espera para viviendas públicas son importantes, particularmente en Manhattan y Queens.

Su solicitud será válida durante dos años. Hasta que sea convocado(a) a una entrevista de elegibilidad, debe actualizar y renovar su solicitud haciendo clic en “Update/Renew My Case” en <https://selfserve.nycha.info> cada 24 meses para permanecer en la lista de espera. Después de la renovación, conservará la fecha de presentación original.

## FAMILY REENTRY PROGRAM

Línea de información: 212.306.6024

Ayuda a reunir a ciertas personas que salen de prisión o cárcel con sus familias que residen en apartamentos de vivienda pública calificada y proporciona servicios de reintegración. Los individuos elegibles deben demostrar que están motivados para hacer un cambio positivo en sus vidas y deben aceptar servicios intensivos de administración de casos. Acepta solicitudes de personas actualmente encarceladas que ya tienen una fecha de liberación o de personas que hayan sido liberadas de una prisión, cárcel, centro juvenil o instalación federal en los últimos tres años.

---

## NYC DEPARTMENT OF HOUSING PRESERVATION AND DEVELOPMENT (HPD)

100 Gold Street, New York, NY 10038

Teléfono: 212.863.6300

[www.nyc.gov/site/hpd/index.page](http://www.nyc.gov/site/hpd/index.page)

Proporciona información sobre vivienda asequible en los cinco distritos de la ciudad. Los apartamentos están dirigidos a personas y familias con ingresos bajos, moderados y medios.

El sitio web Housing Connect, <https://housingconnect.nyc.gov>, incluye una lista de sorteos para alquileres y compra de viviendas,

así como recursos adicionales para quienes buscan un apartamento. La información se ofrece en varios idiomas.

---

## NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA)— HOMEBASE

---

Teléfono: 311

[www.nyc.gov/site/hra/help/homebase.page](http://www.nyc.gov/site/hra/help/homebase.page)

Ofrece una variedad de servicios que incluyen asistencia con beneficios públicos, prevención de desalojos, asistencia de alquiler de emergencia, terapia financiera y manejo del dinero, ayuda con reubicación y asistencia financiera a corto plazo. Llame o visite el sitio web para obtener una lista de ubicaciones. Quienes busquen estos servicios deben llamar con anticipación para programar una cita.

## Alquileres

En la mayoría de las zonas de la ciudad de Nueva York, es difícil encontrar viviendas en buenas condiciones a un precio accesible. Encontrar lo que se busca puede requerir tiempo y paciencia. Existen muchos sitios web dedicados a publicar opciones de vivienda, incluidos alquileres. Si se contrata la ayuda de un(a) agente o corredor(a) de bienes raíces, debe estar preparado(a) para pagar una comisión, que generalmente equivale al 15 por ciento del alquiler anual.

### NYC Pending Law—Fairness in Apartment Rentals Act

En 2024, el Concejo Municipal de Nueva York aprobó la Ley de Equidad en Alquileres de Apartamentos (Fairness in Apartment Rentals Act), que eliminaría las comisiones para la mayoría de las personas arrendatarias, trasladando el pago a quien haya contratado al corredor (generalmente el propietario o la empresa administradora). Al momento de esta publicación, la ley debería entrar en vigor a mediados de junio, aunque podría enfrentar desafíos legales. Para más información y actualizaciones, visite <https://legistar.council.nyc.gov/LegislationDetail.aspx?ID=6557858&GUID=2E6273DC-FFOF-40B2-AAB5-B9B3D9BD09DB>.

Desde 2023, los contratos de alquiler en todo el estado de Nueva York deben incluir información sobre si una propiedad se encuentra en una zona de inundación o si ha sufrido daños por inundaciones

en el pasado, además de los detalles habituales sobre subarriendos, pintura con plomo y depósitos de seguridad.

**The Office of the Public Advocate (Oficina del Defensor Público)** mantiene la Lista de los Peores Propietarios (Worst Landlord Watchlist), una herramienta para compartir información que permite a inquilinos(as), funcionarios(as) públicos(as), personas defensoras y otras personas interesadas identificar a los propietarios(as) de inmuebles residenciales que incumplen repetidamente las leyes de la ciudad destinadas a proteger los derechos y la seguridad de los(as) inquilinos(as). Disponible en línea en [www.landlordwatchlist.com](http://www.landlordwatchlist.com).

---

## **NYC DEPARTMENT OF HOUSING PRESERVATION AND DEVELOPMENT (HPD)—NYC HOUSING CONNECT (AFFORDABLE RENTAL LOTTERIES)**

---

**Teléfono: 311**

**Línea de ayuda de Affordable Housing Lottery: 212.863.7990**  
[www.nyc.gov/housingconnect](http://www.nyc.gov/housingconnect)

Proporciona a residentes de Nueva York información sobre oportunidades de vivienda asequible. Las personas pueden aprender cómo solicitar una vivienda asequible, ver las oportunidades de vivienda disponibles actualmente y en el futuro y las opciones de vivienda para las cuales pueden calificar. La información está disponible en múltiples idiomas.

---

## **METROPOLITAN COUNCIL ON HOUSING**

---

**Línea directa para inquilinos: 212.979.0611**  
[www.metcouncilonhousing.org](http://www.metcouncilonhousing.org)

Proporciona hojas informativas sobre los derechos de inquilinos, regulaciones de alquiler, estabilización de alquileres, subarriendos/compañeros de cuarto, calefacción, agua caliente, plagas y la corte de vivienda. Llame los lunes y miércoles de 1:30pm a 8pm, martes de 5:30pm a 8pm y viernes de 1:30pm a 5pm para recibir información, asistencia y respuestas breves sobre sus derechos como inquilino(a), incluyendo información sobre desalojos. Puede remitir a agencias, grupos comunitarios de organización y abogados(as) especializados(as) en inquilinos(as).

La clínica gratuita para inquilinos(as) ofrece asistencia con disputas entre inquilinos(as) y propietarios(as), en ubicaciones de Manhattan de octubre a junio:

- 1.º y 3.º martes, 6:30pm, en 76 Trinity Place, bajo Manhattan
- 2.º y 4.º martes, 6pm, en 5030 Broadway, Inwood



## Derechos de Inquilinos(as) y Discriminación en Vivienda

En la ciudad de Nueva York, las personas inquilinas tienen derechos relacionados con la seguridad y calidad de su vivienda. Visite el sitio web del Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda de NYC en [www.nyc.gov/site/hpd/services-and-information/tenants-rights-and-responsibilities.page](http://www.nyc.gov/site/hpd/services-and-information/tenants-rights-and-responsibilities.page) para encontrar recursos e información.

Algunas personas confunden los derechos de vivienda justa (leyes contra la discriminación) con los derechos de inquilinos(as). Si una persona experimenta dificultades con una solicitud, contrato de arrendamiento, renovación, servicios o renta que se cree que son resultado de un acto discriminatorio (por pertenecer a una clase protegida como raza, credo, origen nacional, etc.), debe llamar al **311** y pedir hablar con la **Comisión de Derechos Humanos**. Consulte la entrada completa de la NYC Commission on Human Rights en el capítulo de *Asuntos Legales* en la [página 233](#).

### Fair Chance for Housing Act (Ley de Oportunidad Justa para la Vivienda)

La siguiente información proviene del recurso del Centro de Acción Legal (Legal Action Center) sobre la Ley de Oportunidad Justa para la Vivienda, disponible en línea en [www.lac.org/resources](http://www.lac.org/resources). Puede encontrar más información en [www.fairchancehousing.org](http://www.fairchancehousing.org).

A partir de 2025, la mayoría de las personas proveedoras de vivienda en NYC, incluidos propietarios(as) y agentes inmobiliarios, no podrán considerar los antecedentes penales de la mayoría de las personas hasta después de evaluar otras calificaciones del solicitante de vivienda.

Aun así, los proveedores de vivienda pueden considerar:

- Personas con condenas registradas en el registro federal o estatal de delitos sexuales.
- Personas con condenas por delitos graves (felonías) dentro de los cinco años posteriores a su liberación o sentencia.

- Personas con condenas por delitos menores (delitos menores) dentro de los tres años posteriores a su liberación o sentencia.

Antes de realizar una verificación de antecedentes, los proveedores deben:

- Revisar todos los demás criterios (historial de inquilinato, ingresos, crédito, mascotas, etc.) y tomar una decisión sobre su solicitud en función de esos criterios.
- Hacerle una oferta condicional si desean ofrecerle la unidad.
- Informarle que se realizará una verificación de antecedentes y entregarle un Aviso de Oportunidad Justa para la Vivienda.

Después de realizar la verificación de antecedentes, los proveedores deben:

- Entregarle toda la información que recibieron sobre su historial de condenas, incluido el informe de verificación de antecedentes.
- Darle cinco días hábiles para corregir errores y/o presentar información atenuante o evidencia de rehabilitación.
- Realizar una “evaluación individualizada” de su historial de condenas y de cualquier evidencia de rehabilitación que usted haya presentado.

Si un proveedor rechaza su solicitud debido a su historial penal, debe explicarlo por escrito:

- Por qué su historial penal es relevante para su “interés comercial legítimo” y
- Cómo se tomó en cuenta la información que usted presentó.

En el Estado de Nueva York ya es ilegal que los proveedores de vivienda pregunten o consideren casos que hayan sido desestimados, sellados, eliminados, anulados, adjudicados como infracción juvenil (en lugar de delincuencia juvenil), o en los que usted haya sido declarado(a) no culpable después del juicio. Los proveedores de vivienda nunca deben preguntar: “¿Alguna vez ha sido arrestado(a)?”

Al decidir si alquilarle una vivienda, los proveedores tampoco pueden considerar:

- Infracciones no penales.
- Condenas cubiertas por un Certificado de Exención de Discapacidades (Certificate of Relief from Disabilities).
- Condenas fuera del Estado de Nueva York (1) relacionadas con atención reproductiva o de afirmación de género que sea legal en NYS o (2) por posesión de cannabis que no sea considerada un delito grave en NYS.
- No condenas, incluyendo casos pendientes, cargos penales que no resultaron en una condena y aplazamientos en contemplación de desestimación (“ACDs”).

## **Información y derechos sobre la vivienda con servicios de apoyo**

Todo proveedor de vivienda con servicios de apoyo en la ciudad de Nueva York debe entregar a cada persona inquilina un aviso que explique claramente sus derechos de tenencia y detalle información clave sobre su vivienda. Lo siguiente corresponde a los derechos de las personas inquilinas en viviendas con servicios de apoyo, según el sitio web de SHOUT: <https://shoutnyc.org/know-your-rights>.

Derechos de las personas inquilinas en viviendas con servicios de apoyo:

- Usted tiene derecho a un proceso en la corte antes de ser desalojado(a).
- Si ha vivido en su apartamento durante más de 30 días o tiene un contrato de ocupación o arrendamiento, no puede ser desalojado(a) a menos que un juez de la corte de vivienda emita una orden de desalojo. Esto significa que su arrendador(a) o el programa de vivienda con servicios de apoyo no pueden cambiarle la cerradura del apartamento ni impedirle la entrada al edificio, incluso si ha sido “dado(a) de baja” o “expulsado(a)” del programa.
- Tiene derecho a contar con un(a) abogado(a) en un procedimiento de desalojo.
- Tiene derecho a solicitar reparaciones.
- Tiene derecho a llamar al 311 para reportar condiciones y a enviar una carta por correo certificado a su arrendador(a) o proveedor(a) de servicios solicitando reparaciones.
- Usted tiene derecho a presentar un caso para solicitar reparaciones en la corte de vivienda.
- Tiene derecho a solicitar ajustes razonables en su vivienda para satisfacer necesidades médicas o psicológicas documentadas, lo cual incluye el derecho a tener un animal de apoyo emocional.
- Tiene derecho a vivir libre de acoso, discriminación o represalias por parte del arrendador(a) o del proveedor(a) de vivienda con servicios de apoyo. Esto incluye la protección frente a amenazas de represalia, como amenazas de traslado, expulsión o pérdida de privilegios por haber planteado inquietudes sobre su vivienda.
- Tiene derecho a organizarse con una asociación de personas inquilinas o con un grupo comunitario de organización para defender sus derechos como persona inquilina.

Derechos específicos para personas inquilinas en viviendas permanentes (no licenciadas) con servicios de apoyo, incluyendo unidades en sitios dispersos y unidades congregadas o de sitio único:

- No pueden trasladarle a otra unidad sin su consentimiento.

- Tiene derecho a vivir con su familia y no puede ser expulsado(a) o desalojado(a) debido a un cambio en el tamaño de su familia.
- Tiene derecho a recibir recibos escritos por el pago del alquiler.
- Tiene derecho a recibir visitas en su unidad de vivienda con servicios de apoyo en cualquier momento, incluyendo visitas nocturnas.
- Dependiendo de su tipo de vivienda, puede tener derecho a tener un(a) compañero(a) de cuarto.

Derechos específicos de personas inquilinas en viviendas de transición (con licencia) con servicios de apoyo, incluyendo residencias comunitarias tipo SRO y programas de tratamiento en apartamentos de nivel II:

- Tiene derecho a recibir un acuerdo de ocupación claramente escrito por parte del proveedor(a).
- Tiene derecho a recibir de manera oportuna y completa su asignación para necesidades personales.
- Tiene derecho a participar en un consejo de residentes o a brindar opiniones sobre las reglas y operaciones del programa.
- Tiene derecho a presentar una queja contra su proveedor(a) de vivienda con servicios de apoyo a través del procedimiento interno de quejas o contactando a la **New York State Office of Mental Health** al **800.597.8481**.

### Violencia doméstica

La ley de vivienda del estado de Nueva York ofrece protecciones para personas sobrevivientes de violencia doméstica. Si usted es una persona víctima de violencia doméstica y teme razonablemente permanecer en una vivienda arrendada por posibles actos de violencia doméstica en el futuro, puede finalizar su contrato de arrendamiento sin penalización y sin deber el alquiler por el resto del período contractual. Además, es ilegal que un(a) arrendador(a) o propietario(a) le discrimine al negarse a vender, alquilar o arrendar una vivienda por el hecho de que usted es víctima de violencia doméstica. Para más información, incluyendo cómo romper un contrato de arrendamiento, visite el sitio web **WomensLaw** en [www.womenslaw.org/laws/ny/housing-laws/basic-info-and-definitions](http://www.womenslaw.org/laws/ny/housing-laws/basic-info-and-definitions).

### Información sobre desalojos

Es importante mantenerse al tanto de las políticas y procesos legales para comprender qué protecciones están disponibles.

Una carta o notificación del(la) arrendador(a) exigiendo el pago de alquiler no constituye un desalojo. **Solo un(a) juez puede desalojarle**. Sin embargo, si recibe una notificación de desalojo de la Corte Civil de la Ciudad de Nueva York, este es un documento legal que

requiere una respuesta. Usted tiene derecho a contar con un(a) abogado(a) para defenderse en la corte.

Bajo la ley Right-to-Counsel (RTC) de la ciudad de Nueva York, la Office of Civil Justice (OCJ) del DSS/HRA brinda a ciertos inquilinos de bajos ingresos que enfrentan un desalojo en la corte de vivienda o en procedimientos administrativos de NYCHA acceso a representación legal y asesoramiento gratuitos, proporcionados por organizaciones sin fines de lucro que ofrecen servicios legales en los cinco distritos. Los servicios legales del Derecho a un(a) Abogado(a) (Right-to-Counsel) son gratuitos, están disponibles en todos los códigos postales y no dependen del estatus migratorio. Si enfrenta un desalojo, **llame al 311 and y solicite "Right to Counsel"**. Hay servicios gratuitos de interpretación disponibles.

Si está enfrentando un desalojo y no puede obtener un(a) abogado(a) a través del programa, llame a la línea directa de **Housing Court Answers** al **212.962.4795** o **718.557.1379** para hablar con una persona defensora.

Para información y actualizaciones sobre los **Programas de Asistencia de Alquiler de NYC**, incluyendo criterios de elegibilidad y datos sobre subvenciones de emergencia para atrasos de alquiler, [www.nyc.gov/site/hra/help/rental-assistance.page](http://www.nyc.gov/site/hra/help/rental-assistance.page) o llame a la NYC HRA Infoline al **718.557.1399**.

Para información sobre el **Programa de Congelación de Alquileres de NYC**, que incluye el **Programa de Exención de Aumento de Alquiler para Personas Mayores (SCRIE)** y el **Programa de Exención de Aumento de Alquiler por Discapacidad (DRIE)**, diseñado para ayudar a mantener a personas elegibles en viviendas asequibles, visite [www.nyc.gov/site/rentfreeze/index.page](http://www.nyc.gov/site/rentfreeze/index.page).

La coalición **Right to Counsel NYC Coalition** ofrece información actualizada, incluyendo hojas informativas y guías de Conozca sus Derechos, en [www.righttocounselnyc.org](http://www.righttocounselnyc.org).

El Proyecto **Legal Aid Society's Homeless Rights Project (HRP)** protege y defiende los derechos de familias e individuos sin hogar en NYC. Para más información, visite <https://legalaidnyc.org/programs-projects-units/homeless-rights-project> o llame a la línea **Homeless Rights Helpline** at **800.649.9125** de lunes a viernes, de 10 a 3.

---

## **NYS DIVISION OF HOMES AND COMMUNITY RENEWAL (DHCR)—OFFICE OF RENT ADMINISTRATION**

---

**Teléfono: 833.499.0343**

[www.nyshcr.org/rent](http://www.nyshcr.org/rent)

Proporciona hojas informativas y avisos sobre el alquiler en NYC. Inquilinos(as) en apartamentos con renta controlada o renta estabilizada pueden comunicarse con la División de Vivienda y Renovación Comunitaria del Estado de Nueva York (DHCR, por sus siglas en inglés) para presentar quejas. Si se consideran válidas, la DHCR puede imponer sanciones a los propietarios en forma de reducciones de alquiler.

---

## **NYC DEPARTMENT OF HOUSING PRESERVATION AND DEVELOPMENT (HPD)—TENANT RIGHTS**

---

**Teléfono: 311**

[www.nyc.gov/site/hpd/services-and-information/tenants-rights-and-responsibilities.page](http://www.nyc.gov/site/hpd/services-and-information/tenants-rights-and-responsibilities.page)

El sitio web contiene información sobre los derechos de los(as) inquilinos(as) y otros recursos, disponibles en varios idiomas. Llame para quejas sobre la falta de calefacción y agua caliente, o por la negativa de un(a) propietario(a) a realizar reparaciones de emergencia en un apartamento o edificio. Proporciona un manual sobre los derechos de los(as) inquilinos(as) en la ciudad de Nueva York, llamado *The ABCs of Housing*, disponible en línea.

---

## **NYC HOUSING AUTHORITY (NYCHA)—MAINTENANCE COMPLAINT**

---

**Teléfono: 718.707.7771 o 311**

<https://portal.311.nyc.gov/article/?kanumber=KA-01076>

Los(as) inquilinos(as) con quejas de mantenimiento sobre apartamentos en edificios de NYCHA pueden reportar problemas de mantenimiento las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Las personas que residen en propiedades de NYCHA bajo administración privada deben reportar los problemas de mantenimiento directamente a la compañía administradora.

---

## NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA)—LEGAL SERVICES FOR TENANTS

---

**Teléfono: Llame al 311 y pida la “Tenant Helpline”**

[www.nyc.gov/site/hra/help/legal-services-for-tenants.page](http://www.nyc.gov/site/hra/help/legal-services-for-tenants.page)

Ofrece acceso universal por teléfono a asesoría y orientación legal gratuita para personas arrendatarias residenciales en NYC, sin importar su estatus migratorio, que necesiten asistencia relacionada con temas de vivienda, incluyendo preguntas legales o conflictos sobre el arrendamiento, desalojos o disputas con propietarios(as).

Las personas inquilinas que enfrentan disputas de vivienda pueden conectarse con proveedores de servicios legales en sus primeras conferencias en la corte de vivienda. Preséntese a su primera cita en la corte y diga: “Quisiera un(a) abogado(a)” cuando le toque hablar en la corte.

---

## NYC MAYOR’S OFFICE TO PROTECT TENANTS (MOPT)

---

[www.nyc.gov/content/tenantprotection/pages/](http://www.nyc.gov/content/tenantprotection/pages/)

Proporciona información y recursos para personas arrendatarias en NYC, incluyendo prevención de desalojos y recursos legales comunitarios para inquilinos(as), asistencia para el alquiler, ayuda con solicitudes de vivienda y más.

El **Tenant Resource Portal**, disponible en [www.nyc.gov/content/tenantresourceportal/pages](http://www.nyc.gov/content/tenantresourceportal/pages), brinda acceso a información gratuita sobre cómo mantenerse en una vivienda estable. El portal incluye una herramienta de prevención de desalojos para ayudar a las personas arrendatarias a navegar recursos públicos y privados gratuitos.

La información está disponible en múltiples idiomas.

---

## HOUSING COURT ANSWERS

---

**Línea directa de la corte de vivienda: 212.962.4795**

<https://housingcourtanswers.org>

Proporciona una variedad de información para personas arrendatarias, propietarias y defensoras. Llame para recibir asistencia relacionada con la corte de vivienda y sus procedimientos; normas

y reglamentos para propietarios e inquilinos; aplicación del código de vivienda ante violaciones; derivaciones para obtener ayuda legal gratuita; derivaciones a organizaciones comunitarias que brindan apoyo en temas de vivienda; derivaciones a organizaciones benéficas o información sobre las normas de la Human Resources Administration (HRA) para asistencia con alquileres atrasados, entre otros.

---

## JUSTFIX.NYC

---

[www.justfix.nyc](http://www.justfix.nyc)

Un sitio web con herramientas en línea para personas inquilinas, organizadoras de vivienda y defensoras legales. El Learning Center incluye información sobre desalojos, cobros, reparaciones, leyes y discriminación. La herramienta Letter of Complaint (Carta de Queja) crea y envía una carta formal por Correo Certificado USPS de forma gratuita a su arrendador(a), solicitando reparaciones en su apartamento. La herramienta Who Owns What (Quién es el dueño) brinda información sobre edificios y personas propietarias, incluyendo infracciones al código, desalojos, apartamentos con renta estabilizada y titularidad de propiedades. El servicio Rent History Request (Solicitud de Historial de Alquiler) le permite solicitar una copia del historial de renta de su apartamento a la División de Vivienda y Renovación Comunitaria (DHCR), y se puede realizar en línea o por mensaje de texto.

---

## NEIGHBORHOOD ASSOCIATION FOR INTER-CULTURAL AFFAIRS (NAICA)—LEGAL SERVICES

---

**1075 Grand Concourse, Suite 1B, Bronx, NY 10452**

**Teléfono: 718.538.3344 x100**

[www.naicany.org](http://www.naicany.org)

Ofrece servicios de prevención de desalojos y solicitudes de asistencia para el alquiler a personas adultas solteras, familias y personas mayores que sean arrendatarias en el Bronx. Puede presentar una solicitud del Subsidio de Prevención de Desalojos Familiares (FEPS) y brindar representación legal gratuita a personas inquilinas. Comuníquese para obtener información sobre inscripción y elegibilidad.

---

## **SUPPORTIVE HOUSING ORGANIZED AND UNITED TENANTS (SHOUT!)**

---

**Teléfono: 856.403.8569**

<https://shoutnyc.org>

Un grupo de organización creado por y para personas residentes y solicitantes de vivienda de apoyo. Representa a inquilinos y solicitantes en toda la ciudad de Nueva York, incluidas personas LGBTQI+, personas con discapacidades, personas de color, personas mayores, personas con enfermedades mentales, sobrevivientes de violencia doméstica y de género, personas veteranas, personas que viven con VIH/SIDA, personas con antecedentes de encarcelamiento, personas que están saliendo del sistema de crianza temporal, personas que enfrentan dificultades con el consumo de sustancias, y personas de bajos ingresos que actualmente o anteriormente no tienen hogar y están en el proceso de acceder a vivienda con apoyo. El sitio web ofrece recursos incluyendo derechos de personas arrendatarias en viviendas de apoyo, información sobre reuniones y otras formas de participación.

---

## **UNLOCK NYC**

---

<https://weunlock.nyc>

Un sitio web con herramientas en línea para personas en NYC que han enfrentado discriminación por tener vales de asistencia para el alquiler como CityFHEPS, Sección 8, FHEPS o HASA. Las herramientas ayudan a identificar, documentar y denunciar la discriminación. También conecta a las personas con agencias gubernamentales y otros recursos para que puedan ejercer sus derechos y acceder a vivienda, talleres, llamadas de apoyo entre pares y más.

# Asistencia Financiera

---

PASAREMOS A LA HISTORIA COMO LA PRIMERA SOCIEDAD QUE NO  
QUISO SALVARSE PORQUE NO ERA RENTABLE.

— KURT VONNEGUT



USADA CON PERMISO DEL ARTISTA.

OBRA DE ARTE POR JONATHAN RIVERA

Tratar con las agencias gubernamentales requiere paciencia y persistencia. El servicio puede ser impersonal y no es raro que una persona sea enviada de una oficina o agencia a otra en busca de respuestas simples. La mayoría de los departamentos gubernamentales y grupos comunitarios han publicado en línea sus formularios de solicitud, requisitos de elegibilidad y procedimientos.

Para obtener información actualizada sobre los Centros de HRA, incluyendo ubicaciones abiertas, horarios de atención y servicios disponibles, llame a la línea de información general al **7718.557.1399** o visite [www.nyc.gov/site/hra/locations/locations.page](http://www.nyc.gov/site/hra/locations/locations.page).

### **Subvenciones gubernamentales e información sobre ayudas**

El gobierno no suele ofrecer dinero gratuito ni subvenciones a personas para necesidades personales, pero algunas personas pueden ser elegibles para beneficios gubernamentales o préstamos administrados por distintas agencias para ayudar con sus gastos. Para obtener más información visite [www.usa.gov/government-grants-and-loans](http://www.usa.gov/government-grants-and-loans).

Los programas de asistencia federal pueden brindar ayuda económica para gastos de vida o costos de negocio. Los siguientes son sitios web oficiales del gobierno para buscar programas:

- [Benefits.gov](http://Benefits.gov)—alimentos, vivienda, atención médica, cuidado infantil, Seguro Social y más
- [GovLoans.gov](http://GovLoans.gov)—negocios pequeños, educación, vivienda y más
- [Grants.gov](http://Grants.gov)—no está dirigido a personas ni para gastos personales; generalmente es solo para organizaciones que trabajan con programas y proyectos financiados por el gobierno

Cada programa tiene sus propias reglas de elegibilidad, proceso de solicitud y fechas límite.

Información sobre la **NYS Grants Management for Organizations** está disponible en <https://grantsmanagement.ny.gov>.

Para obtener información sobre ayuda para iniciar un negocio, consulte [page 384](#). Para obtener información sobre subvenciones y préstamos para educación continua, consulte [la página 62](#).

### **Cómo encontrar dinero no reclamado del gobierno**

Si una empresa, institución financiera o agencia gubernamental le debe dinero que usted no ha cobrado, se considera no reclamado. No existe una base de datos única del gobierno para todo el dinero no reclamado. El sitio web [www.usa.gov/unclaimed-money](http://www.usa.gov/unclaimed-money) proporciona una lista de bases de datos y agencias con enlaces para buscar cada tipo de dinero no reclamado.

En el Estado de Nueva York, el dinero perdido o no reclamado es entregado por organizaciones obligadas a reportar cuentas inactivas a la NYS Office of the State Comptroller (Oficina del Contralor del Estado de Nueva York). Este dinero incluye cosas como cuentas de ahorro olvidadas, cheques de pago no cobrados, y acciones o bonos. Para buscar si tiene fondos no reclamados visite [www.osc.state.ny.us/unclaimed-funds](http://www.osc.state.ny.us/unclaimed-funds).

## Beneficios Públicos

---

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA) 

---

Línea de información general: 718.557.1399  
[www.nyc.gov/hra](http://www.nyc.gov/hra)

Administra programas en varias áreas, incluyendo:

- Vales y programas alimentarios
- Cuidado de niños
- Apoyo a víctimas de violencia doméstica
- Programa de Asistencia de Energía para el Hogar (ayuda con las facturas de calefacción)
- Servicios de búsqueda de empleo y colocación
- Servicios para personas con HIV y SIDA
- Servicios de soporte infantil
- Cuidados en el hogar
- Medicaid
- Asistencia de emergencia

La información sobre la solicitud de beneficios está disponible a través de la línea telefónica automatizada y el sitio web. El sitio web incluye aplicaciones para descarga e impresión, requisitos de elegibilidad y listas de preguntas frecuentes sobre beneficios. Visite [www.nyc.gov/site/hra/locations/locations.page](http://www.nyc.gov/site/hra/locations/locations.page) para encontrar información actualizada sobre centros abiertos y horarios de atención.

---

### ACCESS NYC

---

<https://access.nyc.gov>

La herramienta en línea para personas en la ciudad de Nueva York que buscan ayuda con beneficios como alimentos, dinero, vivienda, servicios de internet, vales para cuidado infantil, empleo y más. La Evaluación de Elegibilidad revisa la posible elegibilidad

para más de 30 beneficios. Las Guías de Programas ofrecen información sobre más de 40 beneficios y servicios municipales, estatales y federales, con detalles sobre cómo funciona cada programa, cómo calificar, qué documentos se requieren, opciones para presentar la solicitud (en línea, por teléfono, por correo o en persona), y cómo obtener asistencia. El sitio web ha sido traducido profesionalmente al inglés, árabe, bengalí, chino (tradicional), francés, criollo haitiano, coreano, polaco, ruso, español y urdu.

---

## LEGAL AID SOCIETY—ACCESS TO BENEFITS (A2B) HELPLINE



Línea directa: 888.663.6880 (Mon–Fri 10–3)

<https://legalaidnyc.org/get-help/government-benefits>

Proporciona asistencia para obtener, mantener y utilizar beneficios gubernamentales y asistencia pública como SNAP (cupones de alimentos), SSI, SSDI, Medicaid, Medicare y otros seguros de salud. Hay intérpretes disponibles para todos los idiomas.

Consulte la entrada completa de Legal Aid Society en [la página 203](#).

---

## VOLUNTEERS OF LEGAL SERVICE (VOLS)—BENEFITS LAW PROJECT (BLP)



40 Worth Street, Suite 829, New York, NY 10013


Teléfono: 212.966.4400 / Línea directa BLP: 347.521.5720

<https://volspobono.org>

Ayuda a personas de bajos ingresos en la ciudad de Nueva York a acceder a beneficios públicos esenciales. Asiste con beneficios del seguro de desempleo, beneficios de Exención del Aumento de Alquiler para Personas Mayores (SCRIE)/Exención del Aumento de Alquiler para Personas con Discapacidad (DRIE) bajo el Programa de Congelación de Alquiler de NYC, y beneficios del Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI) y del Ingreso Suplementario del Seguro Social (SSI). Llame a la Línea de Ayuda de BLP para preguntas sobre elegibilidad, el proceso de solicitud y otras inquietudes relacionadas con el acceso a beneficios.

# Asistencia Temporal en Efectivo

---

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA)—CASH ASSISTANCE 

---

Línea de información: 718.557.1399

[www.nyc.gov/site/hra/help/cash-assistance.page](http://www.nyc.gov/site/hra/help/cash-assistance.page)

Las familias elegibles pueden recibir hasta 60 meses de asistencia en efectivo financiada con fondos federales bajo el Programa Temporary Aid to Needy Families (TANF). Se deben cumplir los criterios de elegibilidad, que incluyen ingresos y recursos, estatus migratorio y requisitos de residencia. Las personas solteras sin hijos y las familias que ya hayan recibido asistencia en efectivo durante 60 meses pueden recibir beneficios bajo el Programa de Red de Seguridad del Estado de Nueva York.

Los beneficiarios elegibles que reciben asistencia temporal de dinero en efectivo deben participar en actividades laborales. La HRA deriva a los beneficiarios a programas diseñados para proporcionar capacitación laboral y colocación, educación, servicios de currículum, talleres y otros servicios de apoyo. Quienes participan en un programa aprobado pueden recibir pasajes y gastos de cuidado infantil para cumplir con sus requisitos.

## Asistencia de Emergencia

---

NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA)—EMERGENCY ASSISTANCE 

---

Línea de información: 718.557.1399

[www.nyc.gov/site/hra/help/cash-assistance.page](http://www.nyc.gov/site/hra/help/cash-assistance.page)

Las personas residentes de NYC que califiquen pueden solicitar asistencia de emergencia, también conocida como “One Shot Deal”, cuando una circunstancia imprevista les impide cubrir un gasto. Las personas solicitantes pueden obtener asistencia para el alquiler en casos de desalojo inminente, ayuda con facturas de energía y servicios públicos, asistencia por desastres que incluye gastos de mudanza, y ayuda para la compra de artículos perso-

nales necesarios para la salud y seguridad. Quienes apliquen deben cumplir con las pautas de elegibilidad y están sujetos(as) a una revisión investigativa de la solicitud. Es posible que parte o la totalidad de la Asistencia de Emergencia deba reembolsarse; HRA notifica a las personas solicitantes si deberán pagar y cuánto.

## Cupones para Alimentos (SNAP)

---

### NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA)—SNAP



---

Línea de información: 718.557.1399

[www.nyc.gov/site/hra/help/snap-benefits-food-program.page](http://www.nyc.gov/site/hra/help/snap-benefits-food-program.page)

SNAP, el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria, es un programa financiado por el gobierno federal diseñado para permitir que personas con ingresos limitados aumenten su capacidad de comprar alimentos. El programa proporciona beneficios de alimentos mediante el uso de una tarjeta de débito que puede utilizarse en lugar de efectivo. Quienes reciben asistencia pública pueden inscribirse en un Centro de Trabajo de HRA. Para obtener información sobre cómo comprar alimentos en línea con los beneficios de SNAP y una lista de tiendas participantes, visite [www.nyc.gov/site/hra/help/snap-online-shopping.page](http://www.nyc.gov/site/hra/help/snap-online-shopping.page). Llame para obtener más información o para solicitar que le envíen por correo una solicitud.

## Alimentación

### NYC 311—FOOD PANTRIES AND SOUP KITCHENS

Teléfono: 311

<https://portal.311.nyc.gov/article/?kanumber=KA-02740>

Llame o visite el sitio web para encontrar ubicaciones cercanas de despensas de alimentos, comedores populares, comidas gratuitas para personas mayores y comidas de verano para niñas, niños y adolescentes de 18 años o menos.

**FOOD HELP NYC**

<https://finder.nyc.gov/foodhelp>

Un directorio en línea para encontrar lugares que ofrezcan alimentos gratuitos, incluyendo despensas de alimentos y comedores, según dieta.

**GENERATION NYC—LGBTQ FOOD ASSISTANCE**

<https://growingupnyc.cityofnewyork.us/generationnyc/lgbtq-food-assistance>

El sitio web ofrece una lista de despensas y comedores que han declarado explícitamente su disposición a dar la bienvenida a personas de la comunidad LGBTQ.

**COALITION FOR THE HOMELESS—RESOURCE GUIDE**

[www.coalitionforthehomeless.org/get-help/i-need-food](http://www.coalitionforthehomeless.org/get-help/i-need-food)

Una guía de recursos en línea que proporciona una lista de opciones de alimentos de emergencia, según la ubicación.

**FOOD BANK FOR NEW YORK CITY <sup>(ES)</sup>**

**Campus Pantry: 252 West 116th Street, New York, NY 10026**

**Teléfono: 212.566.7855**

[www.foodbanknyc.org/get-help](http://www.foodbanknyc.org/get-help)

Un sitio web para localizar despensas de alimentos, comedores populares, centros para personas mayores y otros recursos para obtener comidas en vecindarios de NYC. También ofrece asistencia con solicitudes y recertificaciones de SNAP. La despensa del campus está abierta para recoger alimentos los martes y jueves de 11 a 2:30, los miércoles de 12 a 6 y los sábados de 11 a 2. Se ofrecen comidas calientes los lunes, miércoles y viernes de 4 a 6. Llame para más información sobre los programas de la red de asistencia alimentaria.

---

**CATHEDRAL COMMUNITY CARES**

---

**Cathedral Church of St. John the Divine**

**1047 Amsterdam Avenue, New York, NY 10025**

**Teléfono: 212.316.7583**

[www.stjohndivine.org/education-outreach/cathedral-community-cares](http://www.stjohndivine.org/education-outreach/cathedral-community-cares)

Opera un comedor que abre todos los domingos, con la fila comenzando a las 9:30 para recibir una comida caliente y una bolsa de almuerzo para llevar. La despensa de alimentos está disponible los lunes, jueves y viernes de 9 a 5, y los martes y miércoles de 12 a 5. El Clothing Closet (Armario de Ropa) distribuye

ropa casual gratuita los martes y miércoles de 10 a 12. La ropa para entrevistas está disponible solo con cita previa y una carta de derivación. La asistencia para solicitar beneficios (Access HRA) está disponible con cita previa. Contacte para conocer los horarios actualizados de los programas.

---

## COALITION FOR THE HOMELESS—GRAND CENTRAL FOOD PROGRAM

---

Proporciona comidas saludables y otros artículos esenciales en más de 20 paradas en Manhattan y el Bronx todas las noches del año. La ubicación inicial es St. Bart's, en la calle 51 entre Park y Lex, a las 5:30. Llame o visite [www.coalitionforthehomeless.org/gcfp](http://www.coalitionforthehomeless.org/gcfp) para obtener una lista de las paradas.

Consulte la entrada completa de Coalition for the Homeless en [la página 90](#).

---

## GROWNYC

---

PO Box 2327, New York, NY 10272

Teléfono: 212.788.7900

[www.grownyc.org](http://www.grownyc.org)

Coordina y promueve más de 80 mercados agrícolas, puestos de granja y puntos de Fresh Food Box que ofrecen productos frescos, locales y de temporada en los cinco distritos. Todos los lugares aceptan EBT/cupones de alimentos. Llame para solicitar un mapa con las ubicaciones por correo. Los días y horarios para cada ubicación difieren.

---

## HOLY APOSTLES SOUP KITCHEN

---

296 9th Avenue, New York, NY 10001

Teléfono: 212.924.0167

<https://holyapostlesnyc.org>

Proporciona comidas de lunes a viernes de 10:30am a 12:30pm. La recogida de alimentos en la despensa está disponible de martes a jueves de 9:30 a 11am y de 1:30 a 3pm. También ofrece apoyo en servicios sociales para acceder a beneficios públicos, clases de informática y derivaciones a servicios de salud. Solicite más información durante el horario del comedor.

---

## ST. JOHN'S BREAD AND LIFE

---

795 Lexington Avenue, Brooklyn, NY 11221

Teléfono: 718.574.0058

[www.breadandlife.org](http://www.breadandlife.org)

Entrega bolsas para llevar con desayuno y almuerzo combinados de lunes a jueves de 10 a 12. Llame para obtener información sobre asistencia con beneficios, servicio de correo, para programar una cita en la clínica médica y conocer qué documentos se necesitan.

## Vestimenta

Consulte la sección Ropa en el índice de este libro para encontrar organizaciones que proporcionan ropa gratuita.

**NYC DEPARTMENT OF SANITATION—DONATENYC**

[www.nyc.gov/assets/donate/index.shtml](http://www.nyc.gov/assets/donate/index.shtml)

Un directorio en línea de lugares donde encontrar ropa y más.

## Asistencia con Seguros de Salud

Para información sobre el Mercado de Seguros de Salud del Estado de Nueva York, consulte [la página 133](#).

**MEDICAID **

Teléfono: 877.267.2323 / Línea de asistencia Medicaid NY:  
800.541.2831

[www.medicaid.gov](http://www.medicaid.gov)

Programa federal en cooperación con gobiernos estatales que financia parcialmente la asistencia médica a personas con bajos ingresos. La información sobre elegibilidad y las solicitudes están disponibles en línea. Llame para obtener más información o para pedir un kit de solicitud.

**MEDICARE **

Teléfono: 800.633.4227 / Teléfono de texto (TTY): 877.486.2048

[www.medicare.gov](http://www.medicare.gov)

Programa federal de seguro médico para personas de 65 años o más.

**ELDERLY PHARMACEUTICAL INSURANCE COVERAGE (EPIC)**   
Línea directa: 800.332.3742 / Teléfono de texto (TTY):  
800.290.9138

[www.health.ny.gov/health\\_care/epic](http://www.health.ny.gov/health_care/epic)

Ayuda a personas con ingresos limitados de 65 años o más a cubrir los costos de su plan de medicamentos de la Parte D de Medicare. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre los requisitos de elegibilidad.

## Asistencia para Víctimas

---

### FEDERAL TRADE COMMISSION (FTC)—BUREAU OF CONSUMER PROTECTION

---

**Teléfono: 877.382.4357**

[www.ftc.gov](http://www.ftc.gov)

Brinda información y guías impresas que contienen listados de agencias sin fines de lucro, estatales y locales que pueden ayudar a resolver problemas de consumo. Contacte para presentar denuncias relacionadas con robo de identidad, estafas y fraudes, llamadas o mensajes de texto publicitarios no deseados en teléfonos móviles o fijos, y más.

### NYS OFFICE OF VICTIM SERVICES

---

**55 Hanson Place, piso 10, Brooklyn, NY 11217**

**Teléfono: 800.247.8035**

<https://ovs.ny.gov>

Proporciona el reembolso bajo ciertas condiciones de gastos médicos, pérdida de ingresos, gastos de funeral y pérdida o destrucción de propiedades personales esenciales. Comuníquese para obtener más información y conocer los requisitos de elegibilidad. Se ofrece asistencia en varios idiomas.

# Impuestos

Las bibliotecas públicas de la ciudad de Nueva York colaboran con organizaciones externas para ofrecer preparación gratuita de impuestos en ciertas ubicaciones. La información de contacto por distrito se encuentra en [la página 5](#).

---

## NYC FREE TAX PREP

---

**Teléfono: 311**

[www.nyc.gov/site/dca/consumers/file-your-taxes.page](http://www.nyc.gov/site/dca/consumers/file-your-taxes.page)

Ofrece servicios gratuitos, presenciales y a distancia, para personas elegibles que viven en la ciudad de Nueva York, incluyendo preparación de impuestos en persona, entrega de documentos para procesamiento, preparación virtual de impuestos y orientación para quienes desean completarlos por su cuenta con ayuda. También brinda servicios a personas propietarias de pequeños negocios, trabajadores independientes y trabajadores de la economía colaborativa. Visite el sitio web para obtener más información, incluyendo los requisitos de elegibilidad por ingresos.

---

## INTERNAL REVENUE SERVICE (IRS)

---

**Teléfono: 800.829.1040**

[www.irs.gov](http://www.irs.gov)

Proporciona información sobre todos los temas fiscales, incluyendo métodos alternativos de declaración, exenciones, prórrogas fiscales, deducciones detalladas, crédito por cuidado de hijos y dependientes, y si conviene o no detallar deducciones.

Los programas **IRS Volunteer Income Tax Assistance (VITA)** y **Tax Counseling for the Elderly (TCE)** ofrecen preparación gratuita de declaraciones de impuestos básicas a personas que cumplen con los requisitos. Para información sobre elegibilidad y ubicaciones, visite [www.irs.gov/individuals/free-tax-return-preparation-for-qualifying-taxpayers](http://www.irs.gov/individuals/free-tax-return-preparation-for-qualifying-taxpayers).

---

## TAXPAYER ADVOCATE SERVICES (TAS)

---

[www.taxpayeradvocate.irs.gov](http://www.taxpayeradvocate.irs.gov)

Una organización independiente dentro del IRS. Las personas

defensoras brindan asistencia a quienes enfrentan problemas fiscales que no pueden resolver por cuenta propia. Para obtener más información, visite el sitio web.

Las personas que aún no hayan abierto un caso con TAS deben llamar al **877.777.4778** para comenzar. Quienes ya tengan un caso abierto deben comunicarse con su oficina local de TAS, que se encuentra listada a continuación.

#### **Albany**

**11A Clinton Avenue, Suite 354, Albany, NY 12207**

**Teléfono: 518.292.3001**

#### **Brookhaven**

**1040 Waverly Avenue, Stop 02, Holtsville, NY 11742**

**Teléfono: 631.654.6686**

#### **Brooklyn**

**2 Metro Tech Center, 100 Myrtle Avenue, 7th Floor, Brooklyn, NY 11201**

**Teléfono: 718.834.2200**

#### **Buffalo**

**130 South Elmwood Avenue, Room 265, Buffalo, NY 14202**

**Teléfono: 716.961.5300**

#### **Manhattan**

**290 Broadway, 5th Floor, New York, NY 10007**

**Teléfono: 212.436.1011**

Aquellas personas que no han logrado resolver sus problemas fiscales por los canales normales y enfrentan dificultades graves como resultado de las acciones o la falta de respuesta del IRS deben usar el Formulario 911, disponible para descargar en [www.taxpayeradvocate.irs.gov/contact-us/submit-a-request-for-assistance](http://www.taxpayeradvocate.irs.gov/contact-us/submit-a-request-for-assistance).

# Asesoramiento Financiero y Derechos

---

## THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—FINANCIAL LITERACY SERVICES

---

The Thomas Yoseloff Business Center at Stavros Niarchos Foundation Library (SNFL)  
455 5th Avenue, 5th Floor, New York, NY 10016  
Teléfono: 212.592.7057  
[www.nypl.org/business/resources/financial-resources](http://www.nypl.org/business/resources/financial-resources)

Ofrece información y servicios para ayudar a las personas a tomar decisiones financieras. Los seminarios web cubren temas como presupuestos, ahorro, inversión en acciones y bonos, cómo evitar estafas y fraudes, planificación universitaria/ayuda financiera, y más. Se ofrecen sesiones gratuitas, privadas y confidenciales de asesoramiento financiero por teléfono o en línea. Profesionales financieros responden preguntas sobre temas de dinero personal. El programa Budget and Credit Coaching (Asesoría de Presupuesto y Crédito) brinda asistencia continua a personas con problemas de deudas. La orientación sobre Medicare brinda apoyo sobre inscripción, cobertura, planes de medicamentos recetados y costos. Visite el sitio web para más información.

---


## BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—FINANCIAL SERVICES

---

10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238  
Teléfono: 718.622.4460  
[www.bklynlibrary.org/calendar/list/Finance](http://www.bklynlibrary.org/calendar/list/Finance)  
[www.bklynlibrary.org/adult-learning/learning-centers](http://www.bklynlibrary.org/adult-learning/learning-centers)

Ofrece asesoramiento financiero gratuito junto con clases sobre temas como elaboración de presupuestos, inversiones, préstamos estudiantiles, preparación para la jubilación y más. También ofrece ayuda con impuestos. Ofrece ayuda individualizada para conectarse con servicios sociales como derivaciones para cuidado infantil, asistencia con vivienda, atención médica, servicios legales, oportunidades de empleo, navegación por programas universitarios y de formación, y más. Visite el sitio web para ver los horarios de clases, la información de registro necesaria para inscribirse y el formulario para solicitar asistencia personalizada.

---

**NYC DEPARTMENT OF CONSUMER AND WORKER  
PROTECTION (DCWP)—FINANCIAL EMPOWERMENT  
CENTERS** 

---

**Teléfono: 311 y pregunte por "Asesoramiento financiero".**  
[www.nyc.gov/site/dca/consumers/get-free-financial-counseling.  
page](http://www.nyc.gov/site/dca/consumers/get-free-financial-counseling.page)

Ofrece asesoría y orientación financiera profesional individual gratuita. Los servicios incluyen ayuda para crear un presupuesto, establecer o mejorar el historial crediticio, elaborar un plan de gastos, abrir una cuenta bancaria segura y asequible, contactar a prestamistas sobre deudas (incluidos préstamos estudiantiles), desarrollar una estrategia para reducir deudas o bajar los pagos, acceder a recursos gubernamentales y más. Llame o visite el sitio web para hacer una cita.

---

**CAMBA**

---

**Teléfono: 718.287.0010**  
<https://camba.org>

Brinda programas de desarrollo económico que incluyen servicios educativos y de defensa de derechos, terapia financiera, manejo del dinero, servicios para pequeños negocios, servicios de desarrollo laboral, asistencia para personas refugiadas y servicios para personas beneficiarias del programa de la Sección 8 de Housing Preservation and Development (HPD). Ofrece servicios y orientación de prevención de ejecuciones hipotecarias y desalojos. También ofrece una amplia gama de programas en las áreas de educación y desarrollo juvenil, apoyo familiar, salud, vivienda y servicios legales gratuitos para personas de bajos ingresos. Opera en múltiples ubicaciones en los cinco distritos de la ciudad. Visite el sitio web para obtener información sobre ubicaciones, actualizaciones de programas y requisitos de elegibilidad.

---

**COMMUNITY SERVICE SOCIETY (CSS)**  

---

**633 3rd Avenue, piso 10, New York, NY 10017**  
**Teléfono: 212.254.8900**  
[www.cssny.org](http://www.cssny.org)

Proporciona una amplia variedad de servicios para personas con bajos ingresos en Nueva York. Ofrece asistencia gratuita personalizada, que incluye ayuda para encontrar, utilizar y resolver problemas con seguros y atención médica; apoyo financiero, incluyendo asistencia con dudas y problemas relacionados con préstamos estudiantiles; servicios de apoyo económico; reintegración; defensa y servicios legales; mentoría para jóvenes; y servicios para personas mayores.

---

## NEW ECONOMY PROJECT—NYC FINANCIAL JUSTICE HOTLINE



---

**121 West 27th Street, Suite 804, New York, NY 10001**

**Línea directa de Financial Justice: 212.925.4929**

[www.neweconomynyc.org](http://www.neweconomynyc.org)

Una organización sin fines de lucro que trabaja con grupos comunitarios para construir una nueva economía basada en la justicia racial y social, la cooperación, la equidad en los vecindarios y la sostenibilidad ecológica. Visite el sitio web para acceder a recursos de Conozca sus Derechos sobre temas como cobro de deudas, demandas de acreedores, banca y finanzas comunitarias, informes crediticios y préstamos abusivos.

También opera NYC Financial Justice Hotline (Línea Directa de Justicia Financiera de NYC), que ofrece asistencia legal gratuita a personas de bajos ingresos en temas relacionados con la justicia financiera, incluidos prácticas bancarias abusivas, cobros de deudas, embargos salariales, cuentas bancarias congeladas, informes crediticios discriminatorios y mucho más. Se puede llamar a la línea directa los lunes de 4 a 6 y de martes a jueves de 12 a 2pm, o completar el formulario de ingreso en línea en [fjhotline.nyc](http://fjhotline.nyc). La línea cuenta con personal que habla inglés y español, y se ofrece interpretación en muchos otros idiomas.

---

## MONEY MANAGEMENT INTERNATIONAL (MMI)

---

**Teléfono: 866.889.9347**

[www.moneymanagement.org](http://www.moneymanagement.org)

Ofrece asesoría gratuita para personas con problemas financieros o de crédito. Brinda asesoría sobre ejecuciones hipotecarias, hipotecas, bancarrota y préstamos estudiantiles (con cita previa por

teléfono). También se ofrece ayuda para preparar presupuestos y establecer historial crediticio.

---

**NEW YORK COUNTY LAWYERS ASSOCIATION (NYLCA)—  
VOLUNTEER LAWYER FOR THE DAY CONSUMER DEBT  
PROGRAM** 

---

Ofrece asistencia legal gratuita a personas que están siendo demandadas por acreedores por deudas de tarjetas de crédito u otro tipo de deuda en la Corte Civil del Condado de Nueva York. El personal y abogados(as) voluntarios(as) de NYCLA brindan apoyo en la corte, incluyendo revisión de documentos, asesoramiento y representación legal limitada para personas que se representan a sí mismas (pro se) durante su comparecencia.

Consulte la entrada completa de NYCLA en [la página 206](#).

---

**URBAN UPBOUND** 

---

**Oficina administrativa**  
**12-11 40th Avenue, Long Island City, NY 11101**  
**Teléfono: 718.784.0877**  
<https://urbanupbound.org>

Proporciona servicios a residentes de viviendas públicas y a otras personas de bajos ingresos en distintas ubicaciones de NYC. Ofrece servicios de empleo, asesoría financiera, preparación gratuita de impuestos, cooperativa de crédito federal Urban Upbound, desarrollo juvenil, un programa de acceso universitario y una iniciativa de cooperativa de trabajo. Visite el sitio web para obtener información de contacto y programar una cita.

# Salud Física y Mental

---

NO SE TRATA DE AUTOCUIDADO, SINO DE CUIDADO COLECTIVO.  
CUIDADO COLECTIVO SIGNIFICA TRANSFORMAR NUESTRAS  
ORGANIZACIONES EN ESPACIOS DONDE LAS PERSONAS SE SIENTAN  
BIEN SI SE ENFERMAN, LLORAN, TIENEN NECESIDADES, LLEGAN TARDE  
PORQUE SE AVERIÓ EL AUTOBÚS, AVANZAN A OTRO RITMO; ESPACIOS  
DONDE HAY COMIDA EN LAS REUNIONES, LA GENTE TRABAJA DESDE  
CASA, Y NADA DE ESTO REQUIERE DISCULPAS.

— LEAH LAKSHMI PIEPZNA-SAMARASINHA



USADA CON PERMISO DEL ARTISTA.

OBRA DE ARTE DE C. HENDRICKS



## Recursos Know Your Rights (Conozca sus Derechos)

**My Patient Rights** es un sitio web que ofrece información sobre derechos, consejos de defensa y recursos para personas a quienes se les ha negado tratamiento o medicamentos, han experimentado demoras o están insatisfechas con las decisiones tomadas por su plan de salud. Disponible en línea en <https://mypatientrights.org>.

Visite [www.health.ny.gov/professionals/patients/patient\\_rights](http://www.health.ny.gov/professionals/patients/patient_rights) para consultar publicaciones sobre los derechos de pacientes en el estado de Nueva York. Para obtener información sobre las leyes que protegen a las personas consumidoras al exigir que los planes de salud ofrezcan cobertura para salud mental comparable a la cobertura para salud física, visite <https://ag.ny.gov/publications/mental-health-parity-laws>.

**ProPublica's Claim File Helper** es una herramienta gratuita que ayuda a personalizar una carta para solicitar las notas y documentos que la aseguradora utilizó al decidir negar la cobertura. La mayoría de las personas en EE. UU. tienen derecho a solicitar el expediente de su reclamación a su aseguradora, y esa información puede ser clave al apelar una negativa. Para más información, visite <https://projects.propublica.org/claimfile>.

---

## NYC HEALTH + HOSPITALS—CORRECTIONAL HEALTH SERVICES (CHS)



Teléfono: 347.774.7000

[www.nychealthandhospitals.org/correctionalhealthservices](http://www.nychealthandhospitals.org/correctionalhealthservices)

Proporciona atención médica, de enfermería y salud mental; servicios de trabajo social; tratamiento para consumo de sustancias; atención odontológica y visual; farmacia; planificación de alta médica; y apoyo para la reintegración de pacientes, desde el momento previo a la audiencia hasta el alta y la reintegración, en sitios del Departamento de Corrección de NYC (NYC DOC).

### Reentry Service Center

Brinda apoyo a personas liberadas de Rikers para conectarlas con servicios de salud y servicios sociales en la comunidad. Tras su liberación, también pueden visitar el centro para usar un teléfono; obtener acceso a medicamentos; y recibir indicaciones, MetroCards, Narcan, tiras de prueba de fentanilo, kits de artículos de aseo personal, café y refrigerios. El centro ofrece capacitación y

kits de naloxona, además de tiras de prueba de fentanilo, a todas las personas que lo visitan. Está ubicado junto a la parada del autobús Q100, frente al Samuel L. Perry Center, y abre de lunes a viernes de 8am a 12am (medianoche).

### **Community Re-entry Assistant Network (CRAN)**

Brinda apoyo para la reintegración en la comunidad a todas las personas que hayan estado encarceladas en el sistema penitenciario de la ciudad de Nueva York en los últimos dos años. Conecta a personas con servicios comunitarios de salud mental, salud médica, uso de sustancias, vivienda, educación/formación laboral y apoyo social. Ayuda a obtener medicamentos, enviar solicitudes y programar citas. Las personas con enfermedades mentales graves también son elegibles para recibir servicios de gestión de casos, que comienzan en colaboración con el Departamento de Trabajo Social de CHS durante la encarcelación y continúan hasta por seis meses después de la liberación. Las oficinas de CRAN (a continuación) están abiertas de lunes a viernes de 9 am a 5pm. Las oficinas del Bronx, Brooklyn, Manhattan y Queens aceptan visitas sin cita previa; para Staten Island, llame con anticipación para agendar.

#### **Bronx**

1020 Grand Concourse, North Professional Wing, Bronx, NY 10451  
Teléfono: 718.538.7416

#### **Brooklyn**

175 Remsen Street, 5th Floor, Brooklyn, NY 11201  
Teléfono: 718.975.0180

#### **Manhattan**

80 Centre Street, Suite 200C, New York, NY 10013  
Teléfono: 718.975.1180

#### **Queens**

120-34 Queens Blvd., Suite 225, Kew Gardens, NY 11415  
Teléfono: 718.261.4202

#### **Staten Island**

120 Stuyvesant Place, Sala 410, Staten Island, NY 10301  
Teléfono: 718.727.9722

#### **PORTline: 646.614.1000**

PORTline es una línea de ayuda general para personas que están o han estado en el sistema carcelario de la ciudad de Nueva York. Personas con experiencia directa (peers) pueden proporcionar apoyo informativo; conectar a quienes llaman con asistencia para la reintegración antes de la liberación; hacer derivaciones a pro-

veedores comunitarios de servicios de salud y servicios sociales; ayudar con recetas médicas después de la liberación; y programar citas con los PORT Practices.

Las personas bajo custodia pueden llamar al 777#. Para personas o proveedores en la comunidad que buscan asistencia, llame al **646.614.1000** o envíe un correo electrónico a **CHSPORTline@nychhc.org**. El personal de PORTline atiende llamadas de lunes a viernes de 8 a 5.

**Point of Reentry and Transition (PORT) Practices**

PORT Practices brinda atención primaria a personas que regresan a la comunidad. El personal incluye médicos sensibles a las experiencias de encarcelamiento y reintegración, así como trabajadores comunitarios de la salud, muchos de los cuales tienen experiencia personal con la encarcelación. Los equipos PORT ofrecen atención primaria integral, conexiones con atención especializada y servicios complementarios a través de gestión de casos y navegación de salud. El objetivo de PORT es promover una mejor salud, bienestar y autosuficiencia. Llame a la PORTline para conectarse con las clínicas.

**Bellevue Hospital PORT Practice**  
**462 1st Avenue (at 27th Street), G-1027/Satellite Clinic**  
**New York, NY 10016**

**Kings County Hospital PORT Practice**  
**451 Clarkson Avenue, E Building, 7th Floor**  
**Brooklyn, NY 11203**

---

**BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—COMMUNITY HEALTH & SOCIAL WORK**

---

**10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238**  
**Teléfono: 718.230.2768**  
[www.bklynlibrary.org/outreach/community-health](http://www.bklynlibrary.org/outreach/community-health)

El equipo de Community Health conecta a personas con servicios de salud y bienestar mediante educación y recursos, a través de seminarios web virtuales, programas y eventos con socios comunitarios. Las áreas prioritarias clave incluyen salud mental, salud materna y justicia reproductiva, envejecimiento positivo, nutrición/alimentación saludable, prevención de enfermedades crónicas y alfabetización en salud. El Programa de Trabajo Social coordina derivaciones individuales para salud mental/

terapia, asistencia alimentaria, ayuda para el empleo, asistencia con vivienda y cobertura de seguro de salud. Llame o escriba a [healthybklyn@bklynlibrary.org](mailto:healthybklyn@bklynlibrary.org) para más información.

## Atención Médica Gratuita y de Bajo Costo

---

### MOUNT SINAI INSTITUTE FOR ADVANCED MEDICINE— MORNINGSIDE CLINIC—COMING HOME PROGRAM



---

158 West 124th Street, 2nd Floor, New York, NY 10027

Teléfono: 332.243.0100

[www.mountsinai.org/patient-care/iam/services/diverse-communities](http://www.mountsinai.org/patient-care/iam/services/diverse-communities)

Ofrece servicios médicos integrales y servicios de apoyo para personas previamente encarceladas de 18 años o más. Brinda atención médica primaria, ginecología y obstetricia, tratamiento de salud mental, atención dental, gestión de casos, servicios sociales, servicios legales, grupos de apoyo, terapia por consumo de sustancias, vinculación con servicios médicos y más. Se dispone de servicios farmacéuticos en el lugar. Es útil llevar una identificación, tarjeta del seguro y expedientes médicos a la primera visita. Se habla español y se cuenta con línea de idiomas para atender a personas que hablan otros idiomas. Ofrece cartas de respaldo para trámites o situaciones que requieren justificación o tranquilidad.

---

### NYC DEPARTMENT OF HEALTH AND MENTAL HYGIENE (DOH)—SEXUAL HEALTH CLINICS

---

Línea directa 347.396.7959 (Mon–Fri 9–3:30)

[www.nyc.gov/site/doh/services/sexual-health-clinics.page](http://www.nyc.gov/site/doh/services/sexual-health-clinics.page)

Se brindan servicios de bajo costo o sin costo para infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH, para cualquier persona de 12 años o más, sin importar su estatus migratorio. No se necesita consentimiento parental. Los servicios de aborto con medicamentos están disponibles únicamente en las clínicas de Jamaica, Morrisania y Central Harlem. Llame para solicitar una evaluación médica, terapia o una cita en la clínica. También se aceptan

personas sin cita hasta las 2pm. Llame o visite el sitio web para consultar la lista de clínicas en toda la ciudad de Nueva York.

---

## THE ALLIANCE FOR POSITIVE CHANGE



---

**64 West 35th Street, piso 3, New York, NY 10001**  
**Teléfono: 212.645.0875 / Línea directa de pruebas:**  
**855.427.2692**  
<https://alliance.nyc>

Brinda servicios a personas de bajos ingresos que viven con VIH/SIDA, hepatitis, trastorno por uso de sustancias, enfermedades mentales y otras condiciones crónicas de salud. Los programas incluyen gestión de atención médica, servicios de reducción de daños y recuperación, pruebas de VIH y hepatitis C, educación entre pares y servicios de reintegración laboral, prevención de enfermedades y acompañamiento, y vivienda con apoyo. Los servicios son gratuitos, confidenciales y multilingües (español y mandarín).

---

## THE BEDFORD-STUYVESANT FAMILY HEALTH CENTER



---

[www.bsfhc.org](http://www.bsfhc.org)

**Bedford Stuyvesant Family Health Center (Main)**  
**1456 Fulton Street, Brooklyn, NY 11216**  
**Teléfono: 718.636.4500**

**Broadway Family Health Center**  
**1238 Broadway, Brooklyn, NY 11221**  
**Teléfono: 718.443.2428**

**Women Infants Center (WIC)**  
**20 New York Avenue, Brooklyn, NY 11216**  
**Teléfono: 718.636.4500**

**Wellness Center Program**  
**1458 Fulton Street, Brooklyn, NY 11216**  
**Teléfono: 718.636.4500**

Ofrece una amplia gama de servicios de salud integrales con énfasis en la prevención, la educación y el apoyo crítico. Los servicios incluyen odontología, planificación familiar, medicina familiar, medicina interna, nutrición, obstetricia/ginecología, pediatría, atención prenatal, psiquiatría, evaluación de trastorno por uso de

sustancias y una clínica especializada en VIH/SIDA. Los servicios especializados disponibles en el lugar incluyen consultas quirúrgicas, urología, cardiología, podología y cuidado ocular. También se ofrecen servicios de telesalud.

---

## **CHARLES B. WANG COMMUNITY HEALTH CENTER**

---

[www.cbwchc.org](http://www.cbwchc.org)

Brinda atención médica primaria y servicios que incluyen atención pediátrica, odontología, salud mental, obstetricia/ginecología, trabajo social y educación en salud. Visite el sitio web para obtener información de contacto, ubicaciones, servicios disponibles, horarios y para programar una cita. También se ofrecen servicios de telesalud.

---

## **COMMUNITY HEALTHCARE NETWORK**

---

**60 Madison Avenue, 5th Floor, New York, NY 10010**

**Teléfono: 866.246.8259**

[www.chnny.org](http://www.chnny.org)

Una red sin fines de lucro de Centros de Salud de Nueva York con más de 10 ubicaciones en el Bronx, Manhattan, Brooklyn y Queens, además de un Centro de Salud Móvil. Se brinda atención primaria, salud reproductiva, planificación familiar, pruebas de ETS y servicios integrales para personas con VIH. También se ofrecen servicios dentales, oftalmológicos, de salud mental, tratamiento por consumo de sustancias, cuidado de los pies, nutrición, clases de ejercicio, atención prenatal, pediatría, derivaciones para mamografías y detección de cáncer. Ofrece tarifas de escala variable para personas sin seguro y brinda servicios independientemente de la capacidad de pago. Llame para obtener más información y ubicar el centro más cercano.

---

## **THE INSTITUTE FOR FAMILY HEALTH—THE TRAUMA-INFORMED LINKAGE TO CARE (TLC) CLINIC**

---

**230 West 17th Street, New York, NY 10011**

**Teléfono: 646.946.4482**

<https://institute.org/health-care/services/the-tlc-clinic>

Brinda atención médica sensible y respetuosa a cualquier persona que haya experimentado violencia sexual, trauma o explotación (incluyendo trata sexual, agresión sexual, violencia doméstica, trata laboral y personas que buscan asilo), sin importar edad, género, seguro médico o situación migratoria. Los servicios incluyen exámenes físicos de rutina, atención obstétrica/ginecológica y durante el embarazo, pruebas de ETS, pruebas de embarazo, anti-conceptivos, atención de afirmación de género, atención para la diabetes, y atención con PrEP y VIH. También se brinda navegación de atención médica y servicios dirigidos por personas sobrevivientes. Pueden hacer derivaciones para atención de salud mental, odontología, acupuntura y más.

---

**NYC HEALTH + HOSPITALS—STREET HEALTH OUTREACH & WELLNESS (SHOW) MOBILE UNITS** 

---

[www.nychealthandhospitals.org/street-health-outreach-wellness-mobile-units](http://www.nychealthandhospitals.org/street-health-outreach-wellness-mobile-units)

Las unidades móviles ofrecen atención primaria, cuidado de heridas, apoyo de salud mental, servicios de reducción de daños y artículos básicos de primera necesidad a personas sin vivienda en más de siete ubicaciones en la ciudad de Nueva York. Los servicios incluyen evaluación básica de síntomas o problemas de salud; evaluación, intervención breve y derivación a tratamiento por trastornos por uso de sustancias, incluyendo conexión con tratamiento asistido con medicamentos y apoyo adicional; capacitación sobre sobredosis y distribución de kits de naran; kits de higiene, bolsas reutilizables, refrigerios y agua. Visite el sitio web para conocer la información más actualizada sobre ubicaciones, días y horarios de atención.

# Recursos Generales de Información de Salud

## **NYS DEPARTMENT OF HEALTH—ADVANCE CARE PLANNING**

[www.health.ny.gov/community/advance\\_care\\_planning](http://www.health.ny.gov/community/advance_care_planning)

Brinda información sobre planificación anticipada de cuidados, incluyendo designación de representante de atención médica (health care proxy) y testamentos vitales.

## **NYS DEPARTMENT OF HEALTH—OFFICE OF PROFESSIONAL MEDICAL CONDUCT (OPMC)**

150 Broadway, Suite 355, Albany, NY 12204

Teléfono: 800.663.6114

[www.health.ny.gov/professionals/doctors/conduct](http://www.health.ny.gov/professionals/doctors/conduct)

Llame o escriba para presentar una queja sobre un(a) médico(a).

## **NYC DEPARTMENT OF HEALTH AND MENTAL HYGIENE**

Teléfono: 311

[www.nyc.gov/doh](http://www.nyc.gov/doh)

El sitio web ofrece una variedad de información sobre temas comunes de salud. Los artículos están redactados en un estilo fácil de entender.

## **CENTRO PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (CDC)**

1600 Clifton Road NE, Atlanta, GA 30333

Teléfono: 800.232.4636

[www.cdc.gov](http://www.cdc.gov)

Proporciona información sobre enfermedades y otros temas de salud, incluyendo VIH/SIDA, cáncer, diabetes, enfermedades relacionadas con el tabaco, nutrición y más.

## **MEDLINE PLUS**

[www.medlineplus.gov](http://www.medlineplus.gov)

Ofrece información sobre salud y bienestar en un lenguaje accesible. También incluye un diccionario médico, información sobre medicamentos y suplementos, noticias de salud y directorios de hospitales, médicos(as) y dentistas. Mucha información está disponible en varios idiomas.

# Líneas de Ayuda: Salud Física

## NYC TUBERCULOSIS PROVIDER HOTLINE

Línea directa 844.713.0559

[www.nyc.gov/site/doh/providers/health-topics/tuberculosis.page](http://www.nyc.gov/site/doh/providers/health-topics/tuberculosis.page)

Proporciona derivaciones a clínicas gratuitas de tuberculosis, pruebas, exámenes y tratamiento.

## AMERICAN CANCER SOCIETY HELPLINE

132 West 32nd Street, New York, NY 10001

Línea directa: 800.227.2345

[www.cancer.org](http://www.cancer.org)

Especialistas en información sobre el cáncer están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana para responder preguntas sobre tipos específicos de cáncer, opciones de tratamiento, efectos secundarios, cómo sobrellevar la enfermedad, medicamentos, control del dolor, ensayos clínicos, prevención, exámenes de detección y ayuda para localizar recursos a nivel nacional. Se pueden encontrar paquetes informativos y publicaciones en el sitio web.

## THE POISON CONTROL CENTER HOTLINE

Línea directa 800.222.1222

NYC Poison Control Center: 212.764.7667

[www.poison.org](http://www.poison.org)

Especialistas en intoxicaciones están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana para brindar orientación gratuita, experta y confidencial ante una emergencia por envenenamiento. El NYC Poison Control Center (Centro de Control de Envenenamientos de NYC) ofrece servicios de traducción en más de 150 idiomas.

# Salud Reproductiva

Family Equality ofrece recursos e información para personas transgénero, no binarias y de género no conforme que se están preparando para la crianza, incluyendo temas sobre hormonas, autodefensa y más, disponible en línea en <https://familyequality.org/family-building/trans-family-building>. También está disponible un directorio de proveedores de servicios de crianza inclusivos y afirmativos para personas LGBTQ+, que incluye clínicas de fertilidad, bancos de espermatozoides, parteras, doulas, clínicas de subrogación y más.

**Scarleteen** es una organización que ofrece apoyo, información y educación sobre sexualidad y relaciones inclusivas para jóvenes, así como un centro digital de recursos, disponible en línea en [www.scarleteen.com](http://www.scarleteen.com).

### **Anticoncepción Dispensada por Farmacéuticos(as)**

En mayo de 2023 se promulgó una ley que permite a residentes de Nueva York obtener anticonceptivos hormonales (píldora, parche y anillo) tras una consulta con un(a) farmacéutico(a), sin necesidad de receta médica. Esto permite que personas sin proveedor(a) de atención primaria pero con acceso a una farmacia local puedan obtener métodos anticonceptivos seguros y eficaces.

### **Anticoncepción de Emergencia (EC)**

La anticoncepción de emergencia es una forma segura de prevenir un embarazo después de haber tenido relaciones sexuales sin protección. Existen distintos tipos de anticonceptivos de emergencia, y algunos son más eficaces que otros. Independientemente del tipo que se utilice, se recomienda tomarlo lo antes posible tras la relación sexual sin protección.

Personas en NYC:

- Pueden obtener pastillas anticonceptivas de emergencia gratis en las Clínicas de Salud Sexual del Departamento de Salud (entrada completa en [page 124](#)).
- La anticoncepción de emergencia está disponible las 24 horas del día en hospitales públicos de NYC. Los servicios son confidenciales y están disponibles para todas las personas, sin importar su estatus migratorio. Para encontrar una ubicación visite [www.nychealthandhospitals.org/locations](http://www.nychealthandhospitals.org/locations).
- Algunas pastillas anticonceptivas de emergencia se pueden comprar en farmacias sin receta médica. Cuestan entre \$40 y \$50 y pueden estar cubiertas por su seguro. Las personas afiliadas a Medicaid tienen cobertura para este tipo de anticoncepción.

Para más información sobre los tipos disponibles—incluidos ciertos dispositivos intrauterinos (DIU) y píldoras (también conocidas como píldora del día después)—visite [www.plannedparenthood.org/learn/morning-after-pill-emergency-contraception/which-kind-emergency-contraception-should-i-use](http://www.plannedparenthood.org/learn/morning-after-pill-emergency-contraception/which-kind-emergency-contraception-should-i-use).

---

## **NYC HEALTH—ABORTION ACCESS HUB**

---

Teléfono: 877.692.2482 (Mon–Fri 8am–8pm)  
[www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/abortion.page](http://www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/abortion.page)

Proporciona ayuda confidencial para encontrar proveedores de servicios de aborto en NYC, programar citas, recibir asistencia financiera, y acceder a transporte y hospedaje. La ayuda está disponible sin importar el estatus migratorio. No es necesario residir en NYC para contactar al Centro de Acceso al Aborto ni para recibir una derivación. No se recopila ni se registra información identificativa y los números telefónicos están ocultos.

### **A continuación, algunos consejos para evitar clínicas falsas**

Las instalaciones antiaborto, a menudo llamadas “centros de embarazo en crisis” o “centros de recursos para el embarazo”, tienen como objetivo dificultar el acceso a un aborto.

Estas clínicas falsas suelen aparecer en los resultados de búsqueda en línea al buscar “clínica de aborto” o “píldora abortiva”. Utilice los recursos disponibles en la página web de NYC Health para evitar estos lugares y encontrar un proveedor de servicios de aborto que respete su derecho a acceder a un aborto.

Estas clínicas falsas suelen:

- Imitar clínicas reales utilizando nombres, letreros y anuncios similares.
- Estar ubicadas cerca de clínicas que sí ofrecen abortos.
- Recibir financiamiento de organizaciones que se oponen al aborto.
- Proporcionar información falsa sobre el aborto a personas embarazadas.
- Intentar confundir a las personas sobre cuántas semanas de embarazo tienen.
- Indican ofrecer terapia gratuita, pruebas de embarazo y ecografías.
- Las clínicas falsas pueden ofrecer recursos de bajo costo, como pruebas de embarazo, ecografías o ropa para bebés, pero no ofrecen servicios de aborto. Tampoco suelen brindar ningún otro tipo de atención médica. Como no son proveedores de salud con licencia, no están obligadas por ley a mantener su información personal confidencial.

La ley de NYC exige que estos establecimientos exhiban un cartel en inglés y español que indique claramente que no cuentan con un proveedor médico en el lugar ni ofrecen servicios de aborto. Si encuentra una clínica falsa que no tenga este cartel visible en ambos idiomas, puede presentar una denuncia en línea o llamando al **311**.

---

## NYC HEALTH— DOULA CARE

---

[www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/doula-care.page](http://www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/doula-care.page)

Las doulas brindan apoyo no médico a personas embarazadas y a sus familias antes, durante y después del parto. Este apoyo puede ayudar a las familias a afrontar los aspectos físicos, emocionales y prácticos del proceso de nacimiento. Visite el sitio web para obtener más información sobre los distintos tipos de doulas, cómo encontrarlas y cómo pagar por sus servicios.

La **Citywide Doula Initiative** ofrece acceso gratuito a visitas domiciliarias y apoyo de doulas para personas gestantes y familias con hijas(os). Las doulas que participan en esta iniciativa brindan servicios profesionales sin costo a residentes de vecindarios que han sido especialmente afectados por la COVID-19, además de comunidades con un alto porcentaje de desigualdades socioeconómicas y de salud. Para más información, incluyendo los requisitos de elegibilidad, visite [www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/citywide-doula-initiative.page](http://www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/citywide-doula-initiative.page), o llame al **844.653.6852**.

---

## POSTPARTUM RESOURCE CENTER IN NEW YORK

---

Línea directa: **855.631.0001** o **631.422.2255**  
<https://postpartumny.org>

Ofrece apoyo a quienes enfrentan un trastorno del estado de ánimo o ansiedad perinatal, como la depresión posparto o la depresión durante el embarazo. La línea de ayuda está disponible los 7 días de la semana, de 9 a 5, y las llamadas se devuelven el mismo día. También proporciona materiales educativos, recursos de salud, grupos de apoyo y más.

---

## REPRO LEGAL HELPLINE

---

Línea directa: **844.868.2812**  
[www.reprolegalhelpline.org](http://www.reprolegalhelpline.org)

Una línea confidencial y gratuita donde se puede obtener información legal o asesoría sobre aborto autogestionado, acceso al aborto por parte de personas jóvenes o procesos judiciales de bypass, y derivaciones a recursos locales.

# Seguro de Salud

Para más información sobre Medicaid, consulte [la página 112](#) en el capítulo *Asistencia Financiera*.

A partir de 2023, los **Centers for Medicare and Medicaid (CMS)** crearon un **Período de Inscripción Especial (Special Enrollment Period, SEP)** para personas previamente encarceladas que hayan sido liberadas recientemente. El SEP permite que las personas previamente encarceladas se inscriban en Medicare en los 12 meses posteriores a su liberación sin enfrentar penalidades económicas por inscripción tardía. Para más información, visite [www.cms.gov/training-education/look-up-topics/special-populations/incarcerated-medicare-beneficiaries](http://www.cms.gov/training-education/look-up-topics/special-populations/incarcerated-medicare-beneficiaries).

---

## NYS DEPARTMENT OF HEALTH—HEALTH PLAN MARKETPLACE

---

Línea directa: 855.355.5777 / Teléfono de texto (TTY):

800.662.1220

<https://nystateofhealth.ny.gov>

El estado de Nueva York ofrece una serie de programas de seguro médico público para residentes elegibles. Contacte para obtener información sobre programas y requisitos de elegibilidad. A continuación, se detalla información sobre varios tipos de seguros públicos de salud en NYC.

**Medicaid:** es un programa para neoyorquinos(as) que no pueden pagar atención médica.

**Child Health Plus:** para personas menores de 19 años cuyo ingreso familiar es demasiado alto para calificar a Medicaid.

**Family Planning Benefit Program:** proporciona servicios de planificación familiar confidenciales a cualquier persona en edad fértil que cumpla con ciertos requisitos de ingresos y residencia.

**Medicaid Buy-In Program for Working People with Disabilities:** un programa para personas con discapacidades que trabajan y ganan por encima del límite de ingresos para Medicaid regular, lo que les permite conservar su cobertura médica a través de Medicaid.

**Prenatal Care Assistance Program:** ofrece planes específicos para personas embarazadas en Nueva York.

**HIV Special Needs Plan:** para personas que viven con VIH/SIDA.

**Medicare:** para personas adultas de 65 años o más.

En caso que un(a) niño(a) no tenga seguro, es posible obtener ayuda para pagar el tratamiento a través del seguro de salud pública. Para solicitar ayuda, llame al **NYC Human Resources Administration, Department of Social Services** al **718.557.1399**.

Quienes no tienen seguro médico pero trabajan y ganan demasiado dinero para calificar en los programas anteriores pueden contactar al Departamento de Salud del Estado de Nueva York. Llame a la línea de ayuda de lunes a viernes de 8–8, o los sábados de 9–1, o visite el sitio web para obtener información sobre cómo adquirir seguros privados, así como cómo solicitar asistencia para reducir el costo del seguro.

---

**COMMUNITY SERVICE SOCIETY (CSS)**  

---

**Línea directa: 888.614.5400**

El personal puede ayudar a inscribir a las personas participantes en un seguro de salud gratuito o asequible, solicitar asistencia financiera para pagar un seguro de salud, comparar y comprender diferentes opciones de seguros de salud y renovar la cobertura del New York Health Marketplace. También ofrece un programa especializado para ayudar a personas a obtener seguro médico y atención en salud mental y tratamiento de uso de sustancias. Los servicios son gratuitos y confidenciales.

Consulte la entrada completa de Community Service Society en [la página 117](#).

## VIH y SIDA

**NYS DEPARTMENT OF HEALTH—HIV/AIDS INFORMATION**   
**Información general: 800.541.2437 / Spanish: 800.233.7432**  
[www.health.ny.gov/diseases/aids](http://www.health.ny.gov/diseases/aids)

Ofrece información grabada sobre prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA. También proporciona derivaciones a exámenes, programas de asesoramiento y centros de tratamiento.

**NYC DEPARTMENT OF HEALTH AND MENTAL HYGIENE (DOH)**   
**Teléfono: 311**

[www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/aids-hiv.page](http://www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/aids-hiv.page)

Visite el sitio web para folletos e información sobre el SIDA en inglés o español. También brinda información sobre cómo solicitar un kit gratuito para hacerse la prueba del VIH en casa y datos actualizados sobre clínicas y organizaciones que prestan servicios directos. Para quienes necesitan profilaxis posexposición (PEP) de emergencia para prevenir el VIH, llame a la **línea directa de PEP de NYC al 844.373.7692**.

**NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION—HIV/AIDS SERVICES ADMINISTRATION (HASA)** 

**Teléfono: 718.557.1399 / Teléfono de texto (TTY): 212.971.2731**

[www.nyc.gov/site/hra/help/hiv-aids-services.page](http://www.nyc.gov/site/hra/help/hiv-aids-services.page)

Llame para obtener información confidencial sobre HIV/SIDA y derivaciones a servicios.

---

**NYS DEPARTMENT OF HEALTH—THE HIV UNINSURED CARE PROGRAMS** 


**Empire Station, PO Box 2052, Albany, NY 12220**

**Teléfono: 800.542.2437**

[www.health.ny.gov/diseases/aids/general/resources/adap](http://www.health.ny.gov/diseases/aids/general/resources/adap)

Los programas brindan acceso a atención médica gratuita para residentes del estado de Nueva York sin seguro o con seguro insuficiente que viven con VIH. Los servicios ayudan a proporcionar acceso a los medicamentos contra el HIV y el SIDA. La solicitud puede descargarse del sitio web o solicitarse por teléfono.

---

**ARGUS COMMUNITY—ACCESS PROGRAM** 

**Teléfono: 718.401.5734**

Ofrece gestión intensiva de casos y servicios para personas que viven con VIH. Se brinda asistencia con atención médica, vivienda, acceso a beneficios, ayuda legal y otras necesidades. Llame para programar una cita.

Consulte la entrada completa de Argus en [la página 168](#).

---

**BOOM!HEALTH** 

**Teléfono: 718.295.2666**

[www.boomhealth.org](http://www.boomhealth.org)

**Harm Reduction Center**  
**226 East 144th Street, Bronx, NY 10451**

**Wellness Center**  
**3144 3rd Avenue, Bronx, NY 10451**

Los servicios del Harm Reduction Center incluyen comidas, duchas, ropa, lavandería, espacio seguro, grupos diarios de apoyo y educación, pruebas rápidas de VIH, pruebas rápidas de hepatitis C, vacunas contra la hepatitis A y B, servicios de jeringas, gestión de casos, terapia, conexión con atención médica, medicamentos y más.

Los servicios del Wellness Center incluyen vinculación y orientación para atención médica, educación en salud, terapia de apoyo, actividades de divulgación y pruebas, distribución de condones, espacio para jóvenes, educación y vinculación con PrEP/PEP, y educación y acceso a seguros de salud.

---

**BRIDGING ACCESS TO CARE** 

[www.bac-ny.org](http://www.bac-ny.org)

**2261 Church Avenue, Brooklyn, NY 11226**  
**Teléfono: 347.505.5176**

**390 Berry Street, Floors 2 and 3, Brooklyn, NY 11249**  
**Teléfono: 347.505.5120**

Una organización comunitaria de atención en salud conductual con múltiples servicios. Sus servicios incluyen atención médica primaria; gestión de casos para personas que viven con VIH, con enfermedades mentales o que son ex usuarias de sustancias; pruebas de ITS, VIH y hepatitis C; evaluaciones psiquiátricas; terapia individual y grupal; y apoyo para dejar de fumar. También se ofrece apoyo por telesalud. Se ofrece terapia individual para niños y niñas mayores de seis años. También proporciona vivienda con apoyo y gestión de casos, con prioridad para personas con afecciones médicas crónicas, condiciones de salud mental, antecedentes de consumo de sustancias, padres jóvenes, así como

para quienes han estado previamente sin hogar o previamente encarcelados(as).

---

## COMMUNITY HEALTH ACTION OF STATEN ISLAND

---

**56 Bay Street, Staten Island, NY 10301**

**Teléfono: 718.808.1300**

<https://chasiny.org>

Ofrece pruebas rápidas de VIH y gestión de casos para personas que viven con VIH, pruebas y detección de hepatitis B y C, y chequeos de salud. Apoyo para la reintegración de personas en libertad condicional, así como grupos de apoyo, servicios de atención a violencia doméstica y traumas dirigidos a familias y sobrevivientes LGBTQ, asistencia para la búsqueda de empleo, apoyo habitacional, consejería, capacitación en el uso de naloxona (Narcan), dispensa de alimentos móvil y programa ambulatorio supervisado médicamente para personas con trastornos por consumo de sustancias. Los servicios son gratuitos y confidenciales. Contacte para conocer ubicaciones de servicio e información sobre la dispensa móvil de alimentos.

---

## FORGING AHEAD FOR COMMUNITY EMPOWERMENT AND SUPPORT (FACES)

---

**123 West 115th Street, New York, NY 10026**

**Teléfono: 212.663.7772**

[www.facesny.org](http://www.facesny.org)

Ofrece servicios gratuitos a personas en la ciudad de Nueva York, incluidas aquellas que están crónicamente sin hogar, viven con VIH/SIDA, tienen trastornos por consumo de sustancias o de salud mental, y personas involucradas en el sistema judicial. Los servicios principales incluyen vivienda; prevención, pruebas y consejería sobre VIH/SIDA/hepatitis; y servicios de reintegración para personas involucradas en procesos judiciales. Los servicios de apoyo incluyen gestión de casos, servicios de salud mental y tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de sustancias, seguimiento de tratamiento, defensa y representación para acceso a beneficios, evaluación vocacional y educativa, programas de alimentación y nutrición, y orientación sobre salud y bienestar. También ofrece servicios complementarios como arteterapia, actividades recreativas y atención para niños después de la escuela.



---

**29-76 Northern Blvd., Long Island City, NY 11101****Teléfono: 212.691.7554****<https://fortunesociety.org>**

Ofrece una variedad de servicios de salud para personas con antecedentes de encarcelamiento o contacto con el sistema penal, incluyendo terapia ambulatoria en salud mental y consumo de sustancias, asistencia para obtener seguro médico y vinculación con servicios médicos, con servicios específicos para personas que viven con VIH. Se proporciona alimentación a todas las personas participantes. Contacte para información de admisión.

Consulte la entrada completa de The Fortune Society en [la página 31](#).



---

**307 West 38th Street, New York, NY 10018****Teléfono: 212.367.1000 / Línea directa: 800.243.7692****[www.gmhc.org](http://www.gmhc.org)**

Brinda servicios directos y apoyo a personas en la ciudad de Nueva York, incluidos jóvenes, personas transgénero y personas no conformes con el género, que viven con VIH o SIDA, o se ven afectadas por ellos. Ofrece terapia individual y grupos de apoyo para personas que viven con VIH y sida, así como para sus seres queridos. Otros programas incluyen asesoría financiera y legal, talleres y capacitaciones educativas, desarrollo laboral, servicios de salud mental que incluyen atención psiquiátrica, terapia por consumo de sustancias, banco de alimentos, asistencia para vivienda y actividades de educación pública y defensa de derechos. Ofrece pruebas gratuitas de VIH e ITS en el centro de pruebas, así como kits gratuitos para pruebas de VIH en casa con apoyo de un(a) consejero(a). Se puede solicitar folletos gratuitos e información sobre VIH y SIDA en inglés o español.

---

## HAITIAN-AMERICAN COMMUNITY COALITION (HCC)

---

**3807–3809 Church Avenue, Brooklyn, NY 11203**

**Teléfono: 718.940.2200**

[www.hccinc.org](http://www.hccinc.org)

Brinda servicios a personas y familias de bajos recursos, sin hogar, en su mayoría de ascendencia caribeña. Los servicios incluyen programas de salud y ejercicio físico, clases de alfabetización para personas adultas, asistencia para encontrar vivienda, orientación y registro en servicios sociales, servicios de traducción de documentos (con costo), pruebas y educación sobre prevención del VIH/sida (incluyendo PrEP/PEP) y terapia en salud mental en el Be Well Center. Se habla francés, criollo y español.

---

## THE HISPANIC AIDS FORUM, INC.

---

**975 Kelly Street, Suite 201, Bronx, NY 10459**

**Teléfono: 718.328.4188**

<https://hafnyc.org>

Proporciona información, terapia y grupos de apoyo para cualquier persona que tenga preguntas sobre el VIH o el sida. Ofrece recursos de asistencia para el alquiler, gestión de casos y servicios de salud y apoyo específicos para personas LGBTQIA+. Brinda derivaciones y pruebas gratuitas de VIH. Escriba o llame para obtener folletos gratuitos. Llame para agendar una cita.

---

## PLANNED PARENTHOOD OF NYC—PROJECT STREET BEAT

---

[www.projectstreetbeat.org](http://www.projectstreetbeat.org)

Brinda atención médica confidencial, terapia y apoyo para personas adultas y jóvenes. Los servicios están disponibles para todas las personas, sin importar su género, estatus migratorio o capacidad de pago. Los servicios ofrecidos en la unidad móvil incluyen exámenes y tratamiento de ITS, pruebas de hepatitis C, pruebas de VIH y terapia, intercambio de jeringas y terapia para prevención de sobredosis, exámenes de bienestar y atención ginecológica. Además de la unidad móvil, se ofrece gestión de casos que incluye grupos de apoyo para distintos perfiles, como personas que usan drogas inyectables, personas en recuperación y personas que

viven con VIH. Visite el sitio web para obtener información sobre horarios y ubicaciones de la unidad móvil.

## Discriminación por VIH/SIDA

---

**PRISONERS' LEGAL SERVICES OF NEW YORK (PLSNY)** 



Ofrece servicios legales gratuitos a personas encarceladas en prisiones del estado de Nueva York, con oficinas regionales en Albany, Buffalo, Ithaca y Newburgh.

Consulte la entrada completa de PLSNY en [la página 207](#).

---

**NYC COMMISSION ON HUMAN RIGHTS** 

Contacte para presentar una queja por discriminación en el empleo, vivienda y/o espacios públicos por motivos de edad, raza, color, religión o creencias, textura o estilo natural del cabello, estatura o peso real o percibido, origen nacional, estatus migratorio o de ciudadanía, género (incluido el acoso sexual), identidad de género, orientación sexual, discapacidad, condición de veterano o miembro activo del servicio militar, embarazo, estado civil y estado de pareja.

Consulte la entrada completa de la NYC Commission on Human Rights en [la página 233](#).

## Hepatitis C

---

**AMERICAN LIVER FOUNDATION** 

Línea directa: **800.465.4837**  
<https://liverfoundation.org>

Brinda información impresa sobre enfermedades hepáticas, incluida la hepatitis C y la coinfección VIH/VHC, así como derivaciones a grupos de apoyo para personas con VHC, centros

comunitarios de salud y especialistas hepáticos en el área de Nueva York.

---

## CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION (CDC)— DIVISION OF VIRAL HEPATITIS

---

Teléfono: 800.232.4636

[www.cdc.gov/hepatitis](http://www.cdc.gov/hepatitis)

Ofrece información y publicaciones sobre hepatitis C y coinfección VIH/VHC.

## COVID-19

Es importante mantenerse al tanto de la información más reciente sobre la COVID-19 consultando regularmente las actualizaciones de las autoridades nacionales y locales de salud pública, ya que, según especialistas, nos encontramos en la transición de la fase de pandemia a la fase endémica.

El gobierno federal declaró el fin de la emergencia de salud pública por COVID-19 en 2023, lo cual significa que los servicios gratuitos ahora son limitados.

Para obtener la información y actualizaciones más recientes sobre COVID-19, incluidos datos por zona, información sobre variantes, vacunas, sitios de vacunación, sitios de prueba, síntomas, prevención, uso de mascarillas, tratamientos y más, contacte a:

Para el **estado de Nueva York** visite <https://coronavirus.health.ny.gov/home>.

Para la **ciudad de Nueva York** visite [www.nyc.gov/site/doh/covid/covid-19-main.page](http://www.nyc.gov/site/doh/covid/covid-19-main.page).

### Información sobre COVID-19

Es importante obtener información y actualizaciones sobre la COVID-19 de fuentes confiables.

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** es una agencia de las Naciones Unidas responsable de la salud pública internacional. La página de información sobre la COVID-19 de la OMS está disponible en [www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019](http://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019). El sitio web cuenta con una sección de preguntas

y respuestas que proporciona información sobre numerosos temas, incluidas vacunas, variantes, jóvenes, embarazo, lactancia, limpieza y desinfección, anticonceptivos y planificación familiar, cuidados en el hogar, consejos para la salud y seguridad, y más. También dispone de una página de desmentidos con información verificada sobre rumores y desinformación relacionados con la COVID-19.

Cualquier persona puede contraer y propagar la COVID-19. La mejor forma de protegerse y proteger a otras personas es mantenerse al día con las vacunas y seguir las recomendaciones sobre el uso de mascarilla y el distanciamiento físico.

La COVID-19 se transmite principalmente de persona a persona a través de gotículas respiratorias. Estas gotículas se liberan cuando una persona con COVID-19 respira, estornuda, tose o habla.

No todas las personas desarrollan síntomas, pero incluso quienes no presentan síntomas pueden transmitir la COVID-19, incluyendo a quienes tienen un mayor riesgo de padecer complicaciones graves. La comunidad científica y médica continúa investigando los efectos a largo plazo de la COVID-19.

### **Las medidas de prevención para reducir la propagación de la COVID-19 incluyen:**

- Mantenerse al día con las vacunas, si médicamente es posible.
- Usar una mascarilla de alta calidad en espacios públicos cerrados y en multitudes al aire libre.
- Practicar el distanciamiento físico tanto como sea posible cuando los niveles de transmisión sean altos.
- Quédese en casa si se siente enfermo(a).
- Mantener las manos limpias: lavarse las manos con frecuencia durante al menos 20 segundos o usar desinfectante si no hay agua y jabón disponibles.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca al toser o estornudar con la manga o un pañuelo, y desechar los pañuelos en un contenedor cerrado.
- Desinfecte superficies y objetos que se tocan con frecuencia.
- Hágase la prueba antes y después de viajar o reunirse con otras personas, o si estuvo expuesto(a) recientemente a alguien con COVID-19.

Además de seguir estas medidas de prevención, la OMS recomienda evitar las “3C” para reducir los riesgos de contagio por COVID-19. Al considerar actividades, evite:

- Espacios Cerrados con mala ventilación.

- Lugares Concurridos con muchas personas cerca.
- Contacto cercano, como conversaciones a corta distancia.

El riesgo de contraer COVID-19 es mayor en espacios con aglomeraciones y ventilación inadecuada donde las personas permanecen juntas durante períodos prolongados y en estrecha proximidad. Estos ambientes son donde el virus parece propagarse con mayor eficacia mediante gotículas respiratorias y aerosoles.

### **Coberturas Faciales**

Usar una mascarilla de alta calidad ayuda a prevenir la propagación de la COVID-19 al:

- Proteger a quien la usa, al reducir su exposición a partículas respiratorias que podrían contener el virus.
- Proteger a otras personas, al disminuir la cantidad de partículas respiratorias que se liberan al toser, estornudar, hablar o respirar una persona con COVID-19.

### **Pruebas de COVID-19**

Las pruebas siguen siendo una parte fundamental para reducir la propagación de la COVID-19. Todas las personas en Nueva York deben hacerse la prueba si presentan síntomas o estuvieron expuestas recientemente a alguien con COVID-19.

Para obtener más información sobre pruebas de COVID-19:

Para el **estado de Nueva York**, visite <https://forward.ny.gov/covid-19-testing>.

Para la **ciudad de Nueva York**, visite [www.nyc.gov/site/doh/covid/covid-19-rapid-testing.page](http://www.nyc.gov/site/doh/covid/covid-19-rapid-testing.page).

**Se recomienda confirmar con anticipación con el sitio de pruebas y su aseguradora que usted no tendrá que pagar ningún costo asociado con su prueba.**

Algunas fechas de vencimiento de los kits de prueba caseros han sido extendidas. La FDA ha creado una tabla con función de búsqueda, disponible en [www.fda.gov/medical-devices/coronavirus-covid-19-and-medical-devices/home-otc-covid-19-diagnostic-tests](http://www.fda.gov/medical-devices/coronavirus-covid-19-and-medical-devices/home-otc-covid-19-diagnostic-tests), donde puede consultar información detallada por marca. Si la fecha de vencimiento de un kit ha sido actualizada, aparecerá un enlace que lo llevará a otra página para buscar por número de lote la información más reciente.

## Vacunas

Según expertos médicos, la mejor forma de protegerse contra una enfermedad grave por COVID-19 es vacunándose y manteniéndose al día con sus dosis. Es posible contagiarse de COVID-19 más de una vez, por lo que incluso quienes ya han tenido COVID-19 deben vacunarse y recibir refuerzos. Las vacunas son seguras y altamente efectivas para prevenir enfermedades graves o la muerte por COVID-19.

En marzo de 2021, un juez de la Corte Suprema del Estado de Nueva York dictaminó que todas las personas encarceladas en cárceles o prisiones del estado deben recibir la oferta de vacunación.

Para más información sobre las vacunas contra el COVID-19, incluyendo cuántas dosis se necesitan para estar al día, dosis adicionales y refuerzos, y vacunas disponibles por grupo de edad, visite [www.cdc.gov/covid/vaccines/index.html](http://www.cdc.gov/covid/vaccines/index.html).

### Como agendar una cita para vacunarse

Para información sobre vacunas contra el COVID-19, incluyendo ubicaciones y disponibilidad de citas:

Para el **estado de Nueva York**, visite <https://coronavirus.health.ny.gov/covid-19-vaccine-0>.

Para la **ciudad de Nueva York**, visite [www.nyc.gov/site/doh/covid/covid-19-vaccines.page](http://www.nyc.gov/site/doh/covid/covid-19-vaccines.page).

### DISABILITY INFORMATION AND ACCESS LINE (DIAL)

**Teléfono: 888.677.1199 (Lunes–Viernes, 8am–9pm)**

[www.acl.gov/DIAL](http://www.acl.gov/DIAL)

Una línea directa disponible para ayudar a personas con discapacidades a vacunarse. Personal capacitado puede ayudarle a encontrar centros de vacunación cercanos, agendar citas para vacunarse y conectarle con servicios locales, como transporte accesible, para superar barreras relacionadas con la vacunación. También ofrece información y recursos para responder preguntas sobre las vacunas y conectar a las personas con servicios que promuevan una vida independiente y atiendan necesidades fundamentales como alimentos, vivienda y transporte.

### Tratamiento contra la COVID-19

Las personas que den positivo a COVID-19 en Nueva York pueden acceder a tratamientos que ayudan a prevenir el desarrollo de una enfermedad grave. Estos tratamientos son más efectivos cuando se reciben lo antes posible tras el inicio de los síntomas.

Para más información, visite <https://coronavirus.health.ny.gov/covid-19-treatments>. Residentes de la ciudad de Nueva York que den positivo y no tengan proveedor de atención médica deben llamar al **311**.

### **Atención post-COVID y COVID prolongado**

Los efectos a largo plazo del COVID-19 aún están siendo investigados, y el virus puede afectar distintos sistemas del cuerpo. Algunas personas que tuvieron COVID-19, sin importar si fueron hospitalizadas o no, siguen presentando una amplia variedad de síntomas persistentes que pueden durar semanas, meses o incluso años después de la infección inicial, o pueden experimentar síntomas nuevos o recurrentes con el tiempo. Esto incluye fatiga, síntomas respiratorios, neurológicos, entre otros. A esta condición se le conoce como síndrome post-agudo por COVID-19, COVID prolongado o COVID crónico.

Para más información sobre el COVID prolongado o condiciones posteriores al COVID visite [www.cdc.gov/covid/hcp/clinical-overview/index.html](http://www.cdc.gov/covid/hcp/clinical-overview/index.html) o [www.health.ny.gov/diseases/long\\_covid](http://www.health.ny.gov/diseases/long_covid).

El NYC Health + Hospitals AfterCare Resource Center ofrece recursos e información sobre cómo acceder a atención médica y otros apoyos, disponible en [www.nychealthandhospitals.org/after-care/long-covid](http://www.nychealthandhospitals.org/after-care/long-covid).

El COVID prolongado puede considerarse una discapacidad según la ADA, la Sección 504 y la Sección 1557 si limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida. Para obtener información y orientación sobre discapacidad y COVID prolongado, visite [www.hhs.gov/civil-rights/for-providers/civil-rights-covid19/guidance-long-covid-disability/index.html](http://www.hhs.gov/civil-rights/for-providers/civil-rights-covid19/guidance-long-covid-disability/index.html).

Para obtener ayuda con temas relacionados con discapacidades, beneficios y otros asuntos, llame a la Línea de Ayuda **Legal Aid Society's Access to Benefits (A2B)** al **888.663.6880**, de lunes a viernes de 10am–3pm.

**BODY POLITIC—COVID-19**[www.wearebodypolitic.com](http://www.wearebodypolitic.com)

Ofrece una lista verificada de grupos de apoyo dirigidos por pacientes para personas que están experimentando síntomas o se están recuperando del COVID-19. También brinda recursos informativos sobre COVID prolongado, ejercicio y control del ritmo, disautonomía, beneficios por discapacidad y empleo, apoyo emocional y entre pares, y más.

**NYS OFFICE OF MENTAL HEALTH—RECURSOS SOBRE COVID-19**<https://omh.ny.gov/omhweb/covid-19-resources.html>

El sitio web ofrece recursos informativos para el público sobre vacunas, manejo de la ansiedad y consejos para la salud mental, apoyo en casos de duelo, y recursos para profesionales.

**ASISTENCIA PARA EL ENTIERRO**[www.nyc.gov/site/hra/help/burial-assistance.page](http://www.nyc.gov/site/hra/help/burial-assistance.page)

Visite el sitio web para obtener información sobre asistencia para entierros y ayuda financiera para cubrir gastos funerarios relacionados con el COVID-19, incluido el programa de Asistencia Funeraria por COVID-19 de FEMA, que brindará apoyo hasta el 30 de septiembre de 2025.

## Salud Mental

Cualquier persona que necesite ayuda psiquiátrica puede presentarse en la sala de emergencias de cualquier hospital municipal, incluso sin seguro médico. Los hospitales hacen derivaciones, vinculan a las personas con programas ambulatorios y pueden ayudar proporcionando medicamentos si es necesario.

**Psychiatric Advance Directive (PAD)**

Una PAD, también conocida como directiva anticipada de salud mental, es un documento escrito que describe cómo desea que se le proporcione atención de salud mental en caso de que, en el futuro, se determine que no puede comunicar esas decisiones por sí mismo(a). La PAD puede informar a otras personas sobre los tratamientos que desea o no desea recibir por parte de psiquiatras u otros profesionales de salud mental, y puede identificar a una persona que pueda tomar decisiones en su nombre. Para obtener más información, incluida una muestra de PAD, visite <https://nyc988.cityofnewyork.us/en/crisis-services/psychiatric-advance-directives>.

## Crisis Respite Centers

Los centros NYC Short-term Crisis Respite apoyan a personas de 18 años en adelante que anticipan o están atravesando una crisis de salud mental, al ofrecer una estadía voluntaria en un entorno tipo hogar como alternativa a la hospitalización. Los servicios de apoyo son brindados por personas con formación, tanto con experiencia vivida como sin ella. Las personas pueden quedarse hasta una semana en un entorno de puertas abiertas mientras continúan con sus actividades diarias. Para más información, incluidas ubicaciones, visite [www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/crisis-emergency-services-respite-centers.page](http://www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/crisis-emergency-services-respite-centers.page).

---

## NYS OFFICE OF MENTAL HEALTH—BRONX PSYCHIATRIC CENTER

---

1500 Waters Place, Bronx, NY 10461

Teléfono: 718.931.0600

<https://omh.ny.gov/omhweb/facilities/brpc>

Proporciona intervención psiquiátrica para pacientes hospitalizados y ambulatorios y terapia de apoyo a personas con enfermedades mentales graves. No se requiere derivación.

---

## BALTIC STREET WELLNESS SOLUTIONS



Oficina central: 9 Bond Street, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.833.5929

<https://balticstreet.org>

Ofrece capacitación en habilidades laborales, apoyo para preparación al trabajo y ayuda para encontrar y mantener empleo a personas adultas (18+) con historial de salud mental o que estén actualmente manejando un diagnóstico. También ayuda con la asignación de vivienda, defensa de beneficios, grupos de apoyo social y proporciona derivaciones a apoyos educativos. Contacte para conocer más sobre los servicios y ubicaciones.

---

## CENTER FOR ALTERNATIVE SENTENCING AND EMPLOYMENT SERVICES (CASES)—NATHANIEL CLINICS

---

[www.cases.org](http://www.cases.org)

Teléfono: 212.553.6708

**Nathaniel Clinic—Bronx**

**424 East 147th Street, 1st Floor, Bronx, NY 10455**

**Nathaniel Clinic—Harlem**

**2090 Adam Clayton Powell Jr. Blvd., piso 4, New York, NY 10027**

Ofrece servicios especializados de salud mental para personas de 13 años en adelante involucradas en el sistema judicial. Los servicios incluyen atención en reintegración, evaluación psiquiátrica y de trabajo social, psicoterapia individual/grupal/familiar, manejo de medicamentos, intervención en crisis, gestión de casos, apoyo entre pares, consejería sobre consumo de sustancias y conexiones con atención primaria y tratamiento asistido con medicamentos para el consumo de sustancias. Comuníquese para consultar disponibilidad y citas.

Consulte la entrada completa de CASES en [la página 26](#).

---

## COMMUNITY ACCESS

---

Teléfono: 212.780.1400

[www.communityaccess.org](http://www.communityaccess.org)

**Educación con Apoyo Blueprint**

**2090 Adam Clayton Powell Jr. Blvd., piso 12, New York, NY 10027**

Teléfono: 646.503.5600

Ofrece una variedad de servicios para personas que viven con condiciones de salud mental, incluidos programas de vivienda con apoyo, educación y formación laboral, salud y bienestar, y defensa de derechos.

El programa Blueprint de Educación con Apoyo brinda asistencia con el ingreso a instituciones educativas y planificación financiera, inscripción en cursos, desarrollo de habilidades para el estudio, toma de apuntes, técnicas para exámenes, manejo del tiempo y del estrés, oportunidades laborales, pasantías, voluntariado y más.

El programa de Capacitación de Pares “Howie the Harp” ofrece una serie intensiva de clases durante varias semanas, diseñada para capacitar a personas con experiencia en recuperación de salud mental para trabajar como promotores(as) de apoyo en el sector de servicios humanos. Para postularse, se requiere tener un diagnóstico de salud mental, haber obtenido un diploma de secundaria o equivalente, poder trabajar legalmente en Estados Unidos y residir en la ciudad de Nueva York. También se debe presentar un currículum y dos referencias. Las clases se imparten en inglés.

East Village Access (EVA) es un programa de tratamiento y recuperación en salud mental para personas adultas. Los servicios incluyen manejo de medicamentos, evaluaciones de salud y psiquiátricas, terapia clínica, monitoreo de síntomas, rehabilitación y apoyo, y acompañamiento a largo plazo.

También opera el centro **Adult Crisis Residence**, una alternativa a la hospitalización de emergencia para personas de 21 años en adelante que están atravesando una crisis. Llame al **646.257.5665 (presione 0)** para más información.

---

## FOUNTAIN HOUSE

425 West 47th Street, New York, NY 10036

Teléfono: 212.582.0340

[www.fountainhouse.org](http://www.fountainhouse.org)

Ofrece un entorno restaurativo basado en la comunidad para personas que viven con enfermedades mentales. Incluye programas específicos para personas mayores, programas diurnos prevocacionales, oportunidades de empleo transicional, un programa de empleo a tiempo completo, alimentos subvencionados, actividades recreativas, alternativas de vivienda y apoyo para miembros interesados(as) en convertirse en especialistas de pares. Llame para conocer los requisitos de membresía.

---

## GOODWILL INDUSTRIES—BRONX ACE PROGRAM & PAL PROGRAM

Oficina Principal de NYC: 25 Elm Place, 3rd Floor, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.728.5400

<https://goodwillnynj.org>

El programa de Empleo Competitivo Asistido (ACE) del Bronx ofrece servicios de empleo con apoyo para personas adultas mayores de 18 años con diagnósticos documentados de salud mental y consumo simultáneo de sustancias. Los servicios incluyen evaluación vocacional, planificación profesional, terapia individual, desarrollo y colocación laboral, apoyo en la comunidad y en el lugar de trabajo, incentivos laborales en distintas etapas del empleo y acompañamiento para la permanencia en el trabajo. También cuenta con el Programa de Liderazgo en Defensa de Pares (PAL), donde personas capacitadas profesionalmente colaboran con los(as) participantes para apoyar sus metas educativas y/o laborales, ayudar en la obtención de vivienda mediante la solicitud 2010e, brindar apoyo con beneficios y mucho más.

---

### THE JEWISH BOARD—MENTAL HEALTH CLINICS

---

**Sede: 463 7th Avenue, 18th Floor, New York, NY 10018**  
**Teléfono: 212.582.9100 / Línea gratuita: 888.523.2769**  
**Línea directa 844.663.2255**  
<https://jewishboard.org>

Ofrece terapia individual, de pareja, familiar y grupal, así como servicios de evaluación, diagnóstico y manejo de medicamentos para residentes de NYC, a través de 14 clínicas y 24 clínicas satélite adicionales. También hay programas disponibles para niños(as), adolescentes, sobrevivientes de trauma y personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo. Los servicios incluyen coordinación de atención, vivienda con apoyo, asistencia para la adicción, formación laboral, y defensa e intervención en crisis por violencia doméstica. Se acepta Medicaid y se ofrecen tarifas ajustadas según los ingresos. Los servicios están disponibles en varios idiomas. También se ofrecen servicios por telemedicina.

---

### NATIONAL ALLIANCE ON MENTAL ILLNESS (NAMI)—NYC METRO

---

**307 West 38th Street, 8th Floor, New York, NY 10018**  
**Línea directa en NYC 212.684.3264**  
<https://naminycmetro.org>

Brinda clases, grupos de apoyo y sociales dirigidos por pares, mentoría familiar y más, sin costo, para personas y familias afectadas por enfermedades mentales. La Línea de Ayuda está disponible

de lunes a viernes de 10am a 6pm, en 180 idiomas, para responder preguntas sobre salud mental. También puede proporcionar derivaciones para servicios de salud mental, vivienda y asistencia legal. Visite el sitio web para conocer los horarios actualizados de verano y días festivos.

---

## NATIONAL INSTITUTE OF MENTAL HEALTH—INFORMATION RESOURCE CENTER

---

**Dirección postal:** National Institute of Mental Health, Office of Science Policy, Planning, and Communications, 6001 Executive Boulevard, MSC 9663 , Bethesda, MD 20892

**Teléfono:** 866.615.6464

[www.nimh.nih.gov](http://www.nimh.nih.gov)

Ofrece información sobre diferentes aspectos de la salud mental. El sitio web ofrece un chat en vivo para responder consultas durante el horario laboral.

---

## REVCORE RECOVERY CENTER

---

**Teléfono:** 212.966.9537

<https://revcorerecovery.com>

**15 2nd Avenue, Brooklyn, NY 11215**

**394 Broadway, 4th Floor, New York, NY 10013**

**37-20 74th Street, 3rd Floor, Jackson Heights, NY 11372**

Una red de centros ambulatorios con licencia del estado de Nueva York que ofrece tratamiento y servicios de apoyo para personas con trastornos por uso de sustancias y/o enfermedades mentales. Ofrece acompañamiento en recuperación, asistencia laboral, conexión con servicios de salud física, ayuda para solicitar empleo y vivienda, y otras funciones de gestión de casos. Abierto todos los 7 días de la semana, con horarios nocturnos disponibles. No se necesita cita previa para admisión. Se acepta Medicaid y se ofrecen tarifas ajustadas según los ingresos. Servicios de telemedicina disponibles. También brinda servicios comunitarios presenciales en Harlem y en varios albergues de la ciudad.

---

## SERVICES FOR THE UNDERSERVED (S:US)

---

463 7th Avenue, piso 17, New York, NY 10018  
Teléfono: 212.633.6900 / Servicios de admisión: 877.583.5336  
<https://sus.org>

Una organización sin fines de lucro de servicios humanos que ofrece vivienda, tratamiento y rehabilitación, desarrollo de habilidades y coordinación de atención para personas en NYC.

---

## VENTURE HOUSE

---

[www.venturehouse.org](http://www.venturehouse.org)

**VH Bronx**  
2490-2494 Elm Place, 2nd Floor, Bronx, NY 10458  
Teléfono: 646.214.8164

**VH Brooklyn**  
885 Rogers Avenue, Brooklyn, NY 11226

**VH Brooklyn (Young Adult Housing)**  
753 East 88th Street, Brooklyn, NY 11236  
Teléfono: 929.226.2416

**VH Queens**  
150-10 Hillside Avenue, Jamaica, NY, 11432  
Teléfono: 718.658.7201

**VH Staten Island**  
1442 Castleton Avenue, Staten Island, NY, 10302  
Teléfono: 718.658.7821

Una agencia comunitaria de salud mental sin fines de lucro, con alcance en toda la ciudad, que utiliza el Modelo Clubhouse de rehabilitación psicosocial para atender a personas adultas con diagnóstico de salud mental. Ofrece desarrollo y orientación laboral, servicios de educación con apoyo, vivienda asistida, programación virtual, actividades de bienestar y eventos sociales, incluso los fines de semana, en las noches y durante feriados. Los(as) miembros colaboran con el personal en las operaciones diarias, como recepción, mantenimiento del edificio y tareas de limpieza, labores administrativas, boletines y medios, pódcast, registro y entrada de datos, servicios de cocina y comedor, alfa-

betización digital básica y más. Visite el sitio web para obtener la información más actualizada sobre programas y servicios.

## Recursos y Asesoramiento Relacionados con la Violencia Sexual

Cualquier persona en NYC que necesite apoyo puede llamar a la **Safe Horizon's 24-hour Hotline** at **800.621.4673** para recibir ayuda inmediata.

Se pueden encontrar más líneas de ayuda para crisis en los capítulos de *LGBTQI+*, *Personas con Discapacidades*, *Personas Veteranas*, *Mujeres y Juventud*.

La organización **New York City Alliance Against Sexual Assault** ofrece una guía de recursos que incluye diversas opciones de ayuda para sobrevivientes y víctimas de cualquier tipo de violencia sexual, así como para niños(as) y familias afectadas por la violencia. Disponible en línea en <https://svfreenyc.org/resource-guide>.

---

### JUST DETENTION INTERNATIONAL

---

**3325 Wilshire Blvd., Suite 340, Los Angeles, CA 90010**

**Teléfono: 213.384.1400**

<https://justdetention.org>

Una organización de salud y derechos humanos que aboga por el fin del abuso sexual en cualquier forma de detención. Llame, escriba o visite el sitio web para obtener información y guías de recursos para personas sobrevivientes de violencia sexual, así como una guía estatal de servicios legales y recursos de terapia psicológica para personas sobrevivientes que aún están encarceladas, que ya fueron liberadas y sus seres queridos.

Las personas encarceladas pueden llamar al **213.384.1400 x110**, o escribir a la dirección que aparece más abajo para solicitar un Paquete para Sobrevivientes por correo confidencial legal:

**Cynthia Totten, Attorney at Law**

**CA Attorney Reg. #199266**

**3250 Wilshire Blvd., Suite 1630**

**Los Angeles, CA 90010**

El Paquete para Sobrevivientes incluye Hope for Healing, una guía de autoayuda para personas que buscan reconstruir sus vidas después de una agresión. También incluye información de contacto de centros locales de atención a crisis por agresión sexual y organizaciones de asistencia legal, así como detalles sobre cómo denunciar abusos y conocer los derechos de los(as) sobrevivientes.

---

## MUSTARD SEED COUNSELING SERVICES

---

**1118 Bedford Avenue, Brooklyn, NY 11216**

**Teléfono: 718.875.7411**

[www.mustardseedforensic.com](http://www.mustardseedforensic.com)

Ofrece evaluación y tratamiento a personas acusadas o condenadas por delitos sexuales, o que presentan conductas sexuales que interfieren con sus relaciones personales o laborales. Llame para obtener más información sobre horarios y tarifas.

---

## NEW YORK COUNSELING FOR CHANGE

---

**30-46 Northern Blvd., Long Island City, NY 11101**

**Teléfono: 718.424.6191**

[www.nyc4c.org](http://www.nyc4c.org)

Brinda servicios enfocados en conductas sexuales problemáticas, violencia de pareja, violencia intrafamiliar, violencia comunitaria, maltrato/abandono de animales e incidentes de odio. Todos(as) los(as) clientes asisten a servicios grupales e individuales. La mayoría de los servicios se ofrecen por telemedicina, y hay citas presenciales disponibles en cantidad limitada y previa solicitud. Visite el sitio web para consultar detalles sobre seguros médicos y reuniones grupales.

---

## SHILOH CONSULTING

---

**566 7th Avenue, 4th Floor, New York, NY 10018**

**Teléfono: 212.564.7631**

Una clínica ambulatoria autorizada por el Artículo 31 de la Oficina de Salud Mental (OMH) que brinda tratamiento para personas involucradas en delitos sexuales. Los servicios ofrecidos incluyen SIST (Supervisión y Tratamiento Intensivos y Estrictos), manejo de la ira, Precontemplación (Etapa 1), Contemplación (Etapa 2), Preparación (Etapa 3), Acción (Etapa 4), Mantenimiento (Etapa 5), MISO (Personas con Enfermedades Mentales Condenadas por Delitos Sexuales), Personas Condenadas por Delitos en Internet, Grupo de Socialización, Trastornos por Consumo de Sustancias, Personas con Discapacidad Auditiva, Interacciones Sociales, Violencia Doméstica y Manejo de la Ira (cuando es obligatorio), así como terapia individual y de pareja y servicios psiquiátricos. También se ofrecen servicios por telemedicina.

---

## STOP IT NOW!

---

**351 Pleasant Street, Suite B-319, Northampton, MA 01060**  
**Teléfono: 413.587.3500 / Línea de ayuda: 888.773.8368**  
[www.stopitnow.org](http://www.stopitnow.org)

La línea de ayuda brinda apoyo directo, gratuito y confidencial, así como información a personas con preguntas o inquietudes relacionadas con el abuso sexual infantil. Disponible los lunes de 12–8, martes, miércoles y viernes de 12–6, y jueves de 10–6. Todas las llamadas son confidenciales y atendidas por personal capacitado. Visite el sitio web para acceder a guías de recursos, un centro de ayuda en línea, una columna de consejos y herramientas de prevención.

---

## 1IN6

---

**Sede: 366 Jackson Street, Suite 300, St. Paul, MN 55101**  
**Línea directa nacional para agresión sexual RAINN:**  
**800.656.4673**  
<https://1in6.org>

Ofrece una amplia variedad de información y servicios para hombres con antecedentes de experiencias sexuales no deseadas o abusivas, y para cualquier persona que se preocupe por ellos. Incluye grupos de apoyo semanales gratuitos y confidenciales en línea para hombres que han sufrido abuso o agresión sexual, capacitaciones y seminarios informativos con enfoque en trauma,

recursos e información, y más. Llame para hablar con un(a) defensor(a) capacitado(a) las 24 horas, los 7 días de la semana.

---

## A CALL FOR CHANGE

---

Línea directa: **877.898.3411**

<https://acallforchangehelpline.org>

Una línea de ayuda gratuita, anónima y confidencial de prevención del abuso en relaciones íntimas, dirigida a personas que desean dejar de ejercer control y violencia en sus relaciones afectivas. Si la persona que llama proporciona información identificable y revela un delito, la línea de ayuda seguirá los requisitos legales de reporte. Opera los 365 días del año, de 10am-10pm; los mensajes de voz se responden en un plazo de 24 horas.

---

## ANTI-VIOLENCE PROJECT (AVP)

---

Ofrece servicios gratuitos y confidenciales de terapia breve para crisis y apoyo a la comunidad LGBTQI+ y a personas que viven con VIH que han sobrevivido a violencia por parte de una pareja íntima, violencia sexual y crímenes de odio.

Consulte la entrada completa de AVP en [la página 314](#).

---

## CRIME VICTIMS TREATMENT CENTER (CVTC)

---

**40 Exchange Place, Suite 510, New York, NY 10005**

**Teléfono: 212.523.4728 / Línea de asistencia jurídica:**

**212.683.0605**

[www.cvtcnyc.org](http://www.cvtcnyc.org)

Ofrece apoyo médico, legal y psicológico a sobrevivientes de agresión sexual y violencia interpersonal. Los servicios incluyen intervención en crisis, terapia individual y grupal con enfoque en trauma, defensa legal, terapias complementarias y consultas psiquiátricas. Todos los servicios son gratuitos y confidenciales. Se ofrecen servicios por telemedicina y presenciales. Llame para programar una cita de admisión.

---

## MALESURVIVOR

---

PO Box 276, Long Valley, NJ 07853

<https://malesurvivor.org>

Brinda apoyo y recursos a hombres sobrevivientes de trauma sexual.

# Líneas de Apoyo y Otros Recursos para la Salud Mental

## 988 SUICIDE & CRISIS LIFELINE

Línea de Apoyo: 988

<https://988lifeline.org>

Una red nacional de centros de crisis locales que ofrece apoyo emocional gratuito a personas en crisis suicida o con angustia emocional, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Tenga en cuenta que, según la política de funcionamiento, cuando un(a) consejero(a) considera que una persona que llama está en “riesgo inminente” de hacerse daño, se puede contactar a servicios de emergencia, que podrían incluir a la policía, lo cual puede resultar en una detención psiquiátrica involuntaria.

## CALL BLACKLINE

Línea directa 800.604.5841

[www.callblackline.com](http://www.callblackline.com)

Una línea directa dirigida a personas de las comunidades negra, negra LGBTQI, morena, originaria y musulmana. Ofrece una vía anónima y confidencial para denunciar contactos físicos inapropiados o experiencias negativas con la policía o vigilantes. Puede ofrecer orientación inmediata en situaciones de crisis a quienes llamen angustiados, necesiten hablar con alguien de inmediato o estén en estado de crisis. Todas las llamadas son privadas y nunca se compartirán con organismos de seguridad pública ni agencias estatales de ningún tipo.

**PEER SUPPORT SPACE**

<https://peersupportspace.org>

Una organización dirigida por personas con experiencia vivida en salud mental, uso problemático de sustancias, neurodivergencia, discapacidad, duelo, trauma u otros desafíos al bienestar emocional. Se ofrecen grupos de apoyo virtuales para personas mayores de 18 años, de lunes a sábado a las 12pm y 6pm. Visite el sitio web para obtener más información sobre las reuniones.

**PROJECT LETS**

Teléfono: 401.400.2905

<https://projectlets.org>

Una organización nacional de base liderada por y para personas con experiencia vivida en enfermedad mental, discapacidad, trauma y neurodivergencia. Ofrece Defensa de la Salud Mental entre Pares (PMHA, por sus siglas en inglés) y apoyo urgente en casos de internación psiquiátrica o hospitalización involuntaria. Visite el sitio web para conocer más sobre sus programas y recursos.

**ANXIETY AND DEPRESSION ASSOCIATION OF AMERICA (ADAA)**

<https://adaa.org>

El sitio web brinda información sobre la prevención, el tratamiento y los síntomas de la ansiedad, la depresión y condiciones relacionadas. No es una agencia que brinde servicios directos.

**CHILDREN AND ADULTS WITH ATTENTION-DEFICIT/  
HYPERACTIVITY DISORDER (CHADD) **

Teléfono: 866.200.8098

<https://chadd.org>

Ofrece información y derivaciones sobre el TDAH, incluyendo grupos de apoyo locales. Especialistas en información están disponibles de lunes a viernes de 1 a 5.

**DEPRESSION AND BIPOLAR SUPPORT ALLIANCE (DBSA)**

[www.dbsalliance.org](http://www.dbsalliance.org)

Brinda información sobre el trastorno bipolar y la depresión, así como grupos de apoyo presenciales y en línea, y foros.

**DISASTER DISTRESS HELPLINE **

Línea directa: 800.985.5990

[www.samhsa.gov/find-help/disaster-distress-helpline](http://www.samhsa.gov/find-help/disaster-distress-helpline)

Ofrece servicios de apoyo en crisis las 24 horas, todos los días de la semana, para todas las personas que residen en EE. UU. y sus territorios, que estén enfrentando angustia emocional debido a desastres naturales o causados por el ser humano.

## INTERNATIONAL OCD FOUNDATION

<https://iocdf.org>

El sitio web ofrece información sobre el TOC y un directorio de recursos que puede buscarse por ubicación.

## NATIONAL ASSOCIATION OF ANOREXIA NERVOSA & ASSOCIATED DISORDERS (ANAD)

PO Box 409047, Chicago, IL 60640

Línea directa: 888.375.7767

<https://anad.org>

Ofrece servicios gratuitos de apoyo entre pares a cualquier persona que esté lidiando con un trastorno alimentario. La línea de ayuda está disponible de lunes a viernes de 10am a 10pm (9am a 9pm CST).

## NATIONAL EATING DISORDERS ASSOCIATION (NEDA)

[www.nationaleatingdisorders.org](http://www.nationaleatingdisorders.org)

El sitio web proporciona información para personas y familias afectadas por trastornos alimentarios. También cuenta con una base de datos de proveedores de tratamiento en todo el país que se puede buscar por código postal, así como herramientas para encontrar grupos de apoyo.

## SCHIZOPHRENIA & PSYCHOSIS ACTION ALLIANCE

Línea gratuita: 800.493.2094

<https://sczaction.org>

Brinda información y recursos personalizados, sin costo, a personas con enfermedades relacionadas con la esquizofrenia y a sus familias.

## TARA

Línea directa: 888.482.7227

[www.tara4bpd.org](http://www.tara4bpd.org)

Ofrece un centro de derivación para información, apoyo, educación y opciones de tratamiento para el Trastorno Límite de la Personalidad.

## NYC MOBILE CRISIS TEAMS (MCT)

<https://nyc988.cityofnewyork.us/en/crisis-services/mobile-crisis-teams>

Un equipo móvil de crisis (MCT, por sus siglas en inglés) está conformado por profesionales de la salud, como enfermeros(as), trabajadores(as) sociales y psiquiatras, que pueden brindar servicios de salud mental, principalmente en el hogar de las personas.

Los MCTs ofrecen servicios los 7 días de la semana, de 8am a 8pm. Buscan responder a todas las derivaciones en el plazo de unas pocas horas desde su recepción. Los factores que pueden afectar el tiempo de respuesta incluyen:

- Información proporcionada por quien realiza la derivación sobre el mejor momento para encontrar y atender a la persona en crisis
- Múltiples derivaciones recibidas en horarios similares, lo que genera la necesidad de priorizar según la gravedad
- Tráfico
- Dificultad para acceder al edificio/departamento/vivienda

Los MCTs se financian a través de una combinación de fondos públicos e ingresos por seguros. Por lo tanto, el equipo móvil de crisis (MCT) recopilará la información del seguro médico y presentará reclamaciones a su proveedor de seguros por los servicios prestados.

### **Cómo solicitar un equipo**

Para solicitar un equipo, llame al **988**. Si llama desde los códigos de área 212, 718, 646, 917, 347 o 929, será dirigido a NYC 988. Si llama desde otro código de área y desea comunicarse con NYC 988, puede solicitar ser transferido.

Las personas pueden solicitar ayuda de un equipo móvil de crisis si están preocupadas por un familiar, amigo o conocido que está atravesando (o corre riesgo de atravesar) una crisis psicológica. También se puede pedir un equipo para uso personal. Los consejeros evaluarán a la persona o situación y ofrecerán la intervención adecuada.

**Tenga en cuenta que un(a) consejero(a) capacitado(a) ayudará a determinar los pasos a seguir, lo que podría incluir llamar al 911 e involucrar a la policía.**

### **Servicios prestados**

Los equipos móviles de crisis pueden ofrecer intervención, acompañamiento y seguimiento en salud mental, incluida la ayuda para superar la resistencia al tratamiento. Según lo que la persona esté dispuesta a aceptar, los equipos pueden ofrecer una variedad de servicios, como por ejemplo:

- Evaluación
- Intervención de crisis
- Terapia de acompañamiento
- Información y derivaciones, incluso a servicios comunitarios de salud mental

## Transporte a la sala de emergencias psiquiátricas

Si el equipo móvil de crisis determina que una persona en crisis necesita una evaluación psiquiátrica o médica adicional, puede trasladarla a la sala de emergencias psiquiátricas de un hospital. Un equipo móvil de crisis solo puede solicitar la intervención de la policía para llevar a una persona a la sala de emergencias en contra de su voluntad si la persona presenta una enfermedad mental (o aparenta tenerla) y representa un peligro para sí misma o para otras personas. Esto está de acuerdo con la Ley de Higiene Mental del Estado de Nueva York.

## Recursos de Terapia

La terapia puede ser costosa, pero existen opciones de terapia a bajo costo o alternativas accesibles. Al buscar un terapeuta, averigüe qué tipo de seguro acepta, por ejemplo, seguro privado, Medicaid o Medicare, y pregunte si ofrece tarifas ajustadas según los ingresos. Consulte universidades y centros de estudios superiores que cuenten con programas de formación en salud mental, ya que muchos ofrecen servicios con tarifas reducidas mediante los cuales estudiantes de posgrado atienden bajo la supervisión de profesionales experimentados(as). La terapia grupal o los grupos de apoyo pueden ser una alternativa más asequible a la terapia individual, y muchas organizaciones incluidas en *Conexiones* ofrecen estos servicios de forma gratuita o a bajo costo. El sitio web Low-cost therapy in New York City proporciona un listado de recursos disponibles en <https://lowcosttherapy.nyc>. A continuación, se presentan algunos recursos en línea para encontrar terapeutas.

---

### LATINX THERAPY

---

<https://latinxtherapy.com>

Una organización que trabaja para eliminar el estigma sobre la salud mental en la comunidad latinx. Cuenta con un directorio nacional en línea para encontrar terapeutas latinx (el 98 % habla español) y también ofrece talleres con enfoque cultural. El sitio web incluye recursos adicionales sobre bienestar y un podcast bilingüe sobre temas de salud mental.

---

## **NATIONAL QUEER AND TRANS THERAPISTS OF COLOR NETWORK (NQTTCN)**

---

<https://nqttcn.com>

Una organización de justicia sanadora comprometida con transformar la salud mental para personas queer y trans de color (QTPoC). Ofrece un directorio en línea para ayudar a personas QTPoC a encontrar profesionales de salud mental QTPoC en todo el país, con búsqueda por código postal; recursos comunitarios como líneas de ayuda en crisis, apoyo en línea, directorios y organizaciones; y asistencia financiera a través del Mental Health Fund.

---

## **THERAPY FOR BLACK GIRLS**

---

<https://therapyforblackgirls.com>

Un espacio en línea dedicado a fomentar el bienestar mental de mujeres y niñas negras. Incluye un directorio en línea de terapeutas con búsqueda por ubicación. También proporciona recursos de bienestar y un pódcast que aborda temas de salud mental.

---

## **THERAPY FOR BLACK MEN**

---

<https://therapyforblackmen.org>

Ofrece un directorio de terapeutas y coaches que brindan atención culturalmente competente y sin prejuicios a hombres negros, con búsqueda por ubicación, especialización y otros criterios detallados para ajustarse a las necesidades individuales. El sitio también incluye testimonios, artículos, una solicitud de asistencia financiera para sesiones de terapia y más.

# Adicción

---

NO SIENTO COMPASIÓN POR UNA SOCIEDAD QUE OPRIME A LAS  
PERSONAS Y LUEGO LAS CULPA POR NO PODER SOPORTAR EL PESO.

— MALCOLM X



USADA CON PERMISO DEL ARTISTA.

OBRA DE PATRICK F. HUGHES

# Programas y Organizaciones de Tratamiento

Los programas de tratamiento para trastornos por consumo de sustancias pueden ser programas libres de drogas (ambulatorios o residenciales) o programas de mantenimiento para personas con dependencia, como es el caso de las clínicas de tratamiento con metadona.

## **SUBSTANCE ABUSE AND MENTAL HEALTH SERVICES ADMINISTRATION—BEHAVIORAL HEALTH TREATMENT SERVICES LOCATOR**

<https://findtreatment.samhsa.gov>

Existe un directorio en línea de programas de tratamiento en todo el país con búsqueda por dirección, ciudad o código postal.

## **NYS OFFICE OF ADDICTION SERVICES AND SUPPORTS (OASAS)**

ES

Línea directa: 877.846.7369

<https://oasas.ny.gov>

Proporciona información y derivaciones a programas de tratamiento certificados por el estado, disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El panel en línea sobre disponibilidad de tratamiento puede consultarse por ubicación en <https://findaddictiontreatment.ny.gov>.

---

## **ADDICTION CARE INTERVENTIONS (ACI)** ES

---

<https://acirehab.org>

**Servicios para pacientes hospitalizados: 589 Rockaway Avenue, Brooklyn, NY 11212**

**Teléfono: 212.293.3000 o 800.724.4444**

**Servicios ambulatorios: 255 West 36th Street, 8th Floor, New York, NY 10018**

**Teléfono: 212.378.4545 o 866.378.4545**

Centros de tratamiento para personas mayores de 18 años. Brinda servicios médicos, psiquiátricos y de manejo de abstinencia, junto con terapia individual, grupal, familiar y de pareja. Ofrece terapia, tratamiento, evaluación y diagnóstico aprobados por NYS OASAS para personas acusadas de DWI o DUI que han recibido una orden

judicial para someterse a una evaluación y/o tratamiento. Se acepta Medicaid. Se reciben visitas sin cita, pero se recomienda llamar con anticipación.

---

**BROOKLYN CENTER FOR PSYCHOTHERAPY—NEW  
DIRECTIONS SUBSTANCE USE CLINIC**



---

**300 Flatbush Avenue, Brooklyn, NY 11217**

**Clínica para trastornos por consumo de sustancias:**

**718.398.0800**

**Clínica de psicoterapia: 718.622.2000**

<https://newdirectionsbrooklyn.com>

Un programa de tratamiento ambulatorio. Los servicios incluyen terapia individual y grupal, terapia familiar y de pareja, manejo de la ira, arteterapia, evaluación vocacional y educativa, y consultas. Ofrece servicios para personas con cargos por conducir bajo los efectos (DWI) y situaciones de violencia doméstica. Los servicios especializados para personas involucradas en el sistema judicial incluyen terapia individual y grupal, pruebas supervisadas de orina y alcohol (alcoholímetro), y manejo de la ira, además de talleres educativos sobre violencia doméstica, habilidades de crianza y otros temas. Acepta la mayoría de los seguros y Medicaid. Aplica tarifas según los ingresos. También se ofrecen servicios por telemedicina.

---

**CENTER FOR COMMUNITY ALTERNATIVES (CCA)—  
CROSSROADS**



Un programa integral con licencia de OASAS para el tratamiento de trastornos por uso de sustancias, dirigido a personas impactadas por el sistema legal penal. Las intervenciones se basan en un enfoque informado por el trauma, centrado en la persona y respaldado por prácticas basadas en evidencia. Los servicios ofrecidos incluyen terapia individual y grupal, tratamiento asistido con medicamentos, consejería en salud mental, intervenciones cognitivo-conductuales, servicios de empleo, pruebas de detección de drogas, educación sobre salud, pruebas de VIH y hepatitis C, y acompañamiento en corte. Proporciona medicamentos aprobados por la FDA para el tratamiento de mantenimiento del trastorno por uso de opioides (OUD), incluyendo metadona, buprenorfina y naltrexona. Los servicios de tratamiento asistido con medicamentos (MAT) se ofrecen junto con atención psicosocial integral para OUD, que incluye todos los servicios mencionados anteriormente.

Consulte la entrada completa de CCA en [la página 27](#).

---

## EXODUS TRANSITIONAL COMMUNITY—WELLNESS CENTER



Programa ambulatorio autorizado por OASAS 822 que brinda evaluaciones de salud mental y terapia individual. Los servicios incluyen tratamiento por consumo de sustancias, educación sobre reducción de daños, manejo de la ira, prevención de recaídas, derivaciones comunitarias, acompañamiento posterior al tratamiento y más.

Consulte la entrada completa de Exodus en [la página 29](#).

---

## EXPONENTS

Ofrece servicios de reducción de daños, tratamiento y recuperación, educación y desarrollo profesional para personas afectadas por el VIH/SIDA, trastornos por consumo de sustancias, encarcelamiento y problemas de salud mental.

Consulte la entrada completa de Exponents en [la página 30](#).

---

## REALIZATION CENTER

<https://realizationcenternyc.com>

**175 Remsen Street, Brooklyn, NY 11201**  
**Teléfono: 718.342.6700**

**19 Union Square West, New York, NY 10003**  
**Teléfono: 212.627.9600**

Un centro ambulatorio de tratamiento. Sus áreas de especialización incluyen: trastornos por consumo de sustancias, diagnóstico dual, recaídas crónicas, trastorno por atracón, hipersexualidad, ludopatía, problemas por DWI/DUI, habilidades parentales, codependencia, depresión y ansiedad, atención médica para personas LGBTQI+ y manejo de la ira. Opera un programa de tratamiento específicamente para personas previamente encarceladas. Aplica tarifas según ingresos y acepta la mayoría de los planes de seguro, incluyendo Medicaid. También se ofrecen servicios por telemedicina.



---

Teléfono: 212.966.9537

<https://revcorerecovery.com>

**15 2nd Avenue, Brooklyn, NY 11215**

**394 Broadway, 4th Floor, New York, NY 10013**

**37-20 74th Street, 3rd Floor, Jackson Heights, NY 11372**

Una red de centros ambulatorios con licencia del estado de Nueva York que ofrece tratamiento y servicios de apoyo para personas con trastornos por uso de sustancias y/o enfermedades mentales. Ofrece acompañamiento en recuperación, asistencia laboral, conexión con servicios de salud física, ayuda para solicitar empleo y vivienda, y otras funciones de gestión de casos. Abierto todos los 7 días de la semana, con horarios nocturnos disponibles. No se necesita cita previa para admisión. Se acepta Medicaid y se ofrecen tarifas ajustadas según los ingresos. Servicios de telemedicina disponibles. También brinda servicios comunitarios presenciales en Harlem y en varios albergues de la ciudad.

---

## **ALBERT EINSTEIN COLLEGE OF MEDICINE—MONTEFIORE-EINSTEIN DIVISION OF SUBSTANCE ABUSE**

---

[www.einsteinmed.edu/departments/psychiatry-behavioral-sciences/division-of-substance-abuse](http://www.einsteinmed.edu/departments/psychiatry-behavioral-sciences/division-of-substance-abuse)

**Centro de Bienestar Montefiore en Melrose**  
**260 East 161st Street, Bronx, NY 10451**

**Centro de Bienestar Montefiore en Port Morris**  
**804 East 138th Street, Bronx, NY 10454**

**Centro de Bienestar Montefiore en Waters Place**  
**1510 Waters Place, Bronx, NY 10461**

Ofrece tratamiento ambulatorio por consumo de sustancias y tratamiento asistido con medicamentos. Otros servicios incluyen terapia grupal e individual, atención médica primaria y tratamiento de abstinencia supervisado médicamente. Se acepta Medicaid y las tarifas poseen una escala móvil. Visite el sitio web para obtener información de contacto de un programa específico.

---

## ARGUS COMMUNITY

---

760 East 160th Street, Bronx, NY 10456

Teléfono: 718.401.5700 / Admisión: 718.401.5726

[www.arguscommunity.org](http://www.arguscommunity.org)

Ofrece programas de tratamiento y prevención que incluyen gestión y coordinación de atención, tratamiento residencial intensivo, servicios ambulatorios, capacitación profesional, servicios de administración financiera para personas usuarias, una iniciativa de reintegración, un programa de HSE y programas de intervención y desarrollo juvenil. Comuníquese para obtener más información sobre los programas, ubicaciones de tratamiento residencial, requisitos para ser admitido(a) y horarios para llegar sin cita previa.

---

## ARMS ACRES—OUTPATIENT SERVICES

---

[www.armsacres.com](http://www.armsacres.com)

3584 Jerome Avenue, Bronx, NY 10467

Teléfono: 718.653.1537

90-02 161st Street, Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.520.1513

Clínicas ambulatorias para personas que necesitan terapia por trastornos relacionados con el consumo de alcohol o sustancias. Se ofrecen una amplia variedad de servicios y programas, que varían según la ubicación. No se requiere derivación médica y la mayoría de los seguros son aceptados. Llame para obtener información sobre programas y requisitos.

---

## THE BOWERY MISSION



---

Ofrece programas residenciales a corto y largo plazo para el tratamiento de trastornos por consumo de alcohol o sustancias para hombres. Se requiere obligatoriamente la asistencia a servicios religiosos cristianos (cuando estén en funcionamiento), así como la participación en tareas de mantenimiento del lugar. Las personas deben ingresar por medio de un albergue de emergencia y hacer una cita con un(a) trabajador(a) social. Requisitos de admisión: 90 días de abstinencia de alcohol y drogas, derivaciones

del Departamento de Servicios para Personas sin Hogar (DHS) y disposición a realizar una prueba de tuberculosis. Las personas que se presentan por primera vez reciben automáticamente una cama por siete días.

Consulte la entrada completa de The Bowery Mission en [la página 89](#).

---

**CREATE, INC.**  

---

**73 Lenox Avenue, New York, NY 10026**  
**Teléfono: 212.663.1975 / Clínica: 212.663.1596**  
[www.createinc.org](http://www.createinc.org)

Una clínica ambulatoria y residencial que ofrece servicios de tratamiento y recuperación por trastornos por consumo de sustancias. Ofrece servicios especializados para personas con trastorno concurrente de salud mental y consumo de sustancias, vivienda transicional para jóvenes adultos sin hogar, orientación vocacional, preparación e inserción laboral, servicios diurnos para personas mayores y distribución de alimentos todos los miércoles 10am–12pm.

---

**ELMCOR YOUTH AND ADULT ACTIVITIES, INC.** 

---

**107-20 Northern Blvd., Corona, NY 11368**  
**Teléfono: 718.651.0096**  
[www.elmcor.org](http://www.elmcor.org)

Ofrece servicios ambulatorios y residenciales. El programa ambulatorio es un programa supervisado médicamente bajo el Artículo 32, que ofrece servicios a personas de 15 años en adelante con trastornos duales y por consumo de sustancias. El programa residencial intensivo brinda atención a personas de 18 años en adelante con trastornos crónicos por consumo de sustancias. Los servicios incluyen terapia individual y grupal, capacitación vocacional, educación en salud, prevención de recaídas, derivaciones, evaluaciones de salud mental y psicofarmacología. Se pueden proporcionar cartas de reaseguro razonable para ayudar con los servicios de apoyo una vez que el beneficiario es liberado.

---

## GREENWICH HOUSE—CENTER FOR HEALING

---

**190 Mercer Street, 4th Floor, New York, NY 10012**

**Admisión: 212.677.3400**

[www.greenwichhouse.org](http://www.greenwichhouse.org)

Un programa de tratamiento ambulatorio. Los servicios incluyen mantenimiento con metadona, tratamiento con buprenorfina, capacitación y distribución de naloxona, atención médica, terapia por adicciones y salud mental, terapia grupal, servicios psiquiátricos, asesoramiento y pruebas de VIH, tratamiento de hepatitis C, capacitación laboral y asistencia para colocación, apoyo educativo, y planificación de seguimiento y cuidado posterior.

---

## HARLEM EAST LIFE PLAN (HELP)

---

**2369 2nd Avenue, New York, NY 10035**

**Teléfono: 212.876.2300**

[www.harlemeastlifeplan.com](http://www.harlemeastlifeplan.com)

Una instalación ambulatoria con múltiples servicios que ofrece en un mismo lugar medicina para adicciones, medicina general y atención de salud mental. Los servicios incluyen asistencia con medicamentos para personas que necesitan tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de opioides u otras sustancias, terapia individual y grupal, atención médica primaria, un centro de terapia en salud mental, desintoxicación ambulatoria para todas las sustancias, manejo de la ira y servicios grupales sobre violencia doméstica. Acepta Medicaid, Medicare y la mayoría de los seguros médicos. Aplica tarifas según los ingresos. Se aceptan pacientes sin cita previa. Comuníquese para más información sobre los servicios y horarios.

---

## LOWER EASTSIDE SERVICE CENTER (LESC)

---

**80 Maiden Lane, Sala 305, New York, NY 10038**

**Teléfono: 212.566.5372**

[www.lesc.org](http://www.lesc.org)

Brinda tratamiento para trastornos por consumo de opioides y otras sustancias a personas de 18 años en adelante en distintas ubicaciones de la ciudad de Nueva York. Los servicios para pacientes hospitalizados y ambulatorios están disponibles en diversos

lugares de NYC. Los servicios de tratamiento incluyen terapia individual, apoyo laboral, atención médica, gestión de casos y ayuda legal. También se ofrecen servicios de salud mental, programas de vivienda con apoyo y atención médica primaria. Llame para conocer las ubicaciones y los pasos para ser admitido(a).

---

## ODYSSEY HOUSE

---

**219 East 121st Street, New York, NY 10035**

**Teléfono: 212.987.5100 / Línea de ayuda: 866.888.7880**

<https://odysseyhousenyc.org>

Ofrece programas de tratamiento residenciales y ambulatorios para personas que viven con un trastorno por consumo de sustancias. El programa residencial es una comunidad libre de drogas para personas de 18 años en adelante. Los servicios ambulatorios están disponibles para personas de 12 a 17 años. Los programas típicamente combinan terapia y medicamentos junto con acceso a servicios de apoyo como vivienda, educación y capacitación laboral. Comuníquese para obtener más información sobre los requisitos.

---

## PHOENIX HOUSE

---

**Consultas sobre la admisión: 844.815.1508**

<https://phoenixhouseny.org>

Un proveedor de tratamiento para trastornos por consumo de sustancias para personas adultas de 18 años en adelante. Ofrece tratamiento residencial a corto y largo plazo, tratamiento ambulatorio intensivo y tratamiento ambulatorio general. Los centros están ubicados en Brooklyn, Queens y Long Island. Llame para conocer los horarios y servicios en cada lugar.

---

## QUEENS VILLAGE COMMITTEE FOR MENTAL HEALTH FOR J-CAP, INC.

---

**116-30 Sutphin Blvd., Jamaica, NY 11434**

**Teléfono: 718.322.2500 / Citas: 718.734.2539**

<https://acacianetwork.org/j-cap>

Ofrece un programa residencial libre de drogas para hombres de 18 años en adelante. Se ofrecen servicios educativos y voca-

cionales. Se aceptan consultas sin cita previa, aunque se da preferencia a las citas por teléfono o por derivación.

---

## SAMARITAN DAYTOP VILLAGE

---

<https://samaritanvillage.org>

### Sede administrativa

138-02 Queens Blvd., Briarwood, NY 11435

Teléfono: 718.206.2000

### Admisiones centrales

The Richard Pruss Wellness Center

362 East 148th Street, Bronx, NY 10455

Teléfono: 855.322.4357 o 718.657.6195

Ofrece programas residenciales intensivos y ambulatorios en distintos lugares de la ciudad, así como programas ambulatorios de metadona hacia la abstinencia y un programa de seguimiento en Queens. Otros servicios incluyen atención médica y educación en salud, pruebas de VIH, terapia, grupos de apoyo y programas de tratamiento para jóvenes y personas veteranas. También cuenta con dos ubicaciones del Centro de Recuperación Asistida por Pares (PARC), donde personas en cualquier etapa de recuperación pueden socializar y recibir una variedad de servicios de apoyo. Comuníquese para obtener más información sobre los servicios y ubicaciones.

---

## START TREATMENT & RECOVERY CENTERS

---

Sede: 937 Fulton Street, Brooklyn, NY 11238

Nuevas citas: 800.211.0996

[www.startny.org](http://www.startny.org)

Es un programa de atención ambulatoria con supervisión médica que ofrece un tratamiento integral sin medicamentos. Los servicios incluyen evaluación de salud mental y derivaciones psiquiátricas, prevención de recaídas, grupo para consumo de múltiples sustancias, talleres vocacionales y educativos, pruebas y terapia para VIH, y terapia individual y grupal. Ubicaciones en Manhattan y Brooklyn. Comuníquese para obtener información sobre requisitos y programas.

---

## VIP COMMUNITY SERVICES

---

770 East 176th Street, Bronx, NY 10460

Teléfono: 718.583.5150

[www.vipservices.org](http://www.vipservices.org)

Ofrece servicios de recuperación y bienestar a personas con antecedentes de trastorno por consumo de sustancias, incluyendo tratamiento ambulatorio y residencial, atención primaria y especializada, servicios de salud mental, coordinación de cuidados, prevención, educación y tratamiento del VIH/SIDA, y viviendas con apoyo y viviendas permanentes. Comuníquese para obtener información sobre horarios y admisión.

## Grupos de Apoyo

---

### AL-ANON—NYC

---

4 West 43rd Street, Sala 308, New York, NY 10036

Teléfono: 212.941.0094

[www.nycalanon.org](http://www.nycalanon.org)

Organiza reuniones de apoyo para familiares y amistades de personas con trastorno por consumo de alcohol. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre reuniones.

---

### ALCOHOLICS ANONYMOUS (AA)—NEW YORK

---

307 7th Avenue, Suite 303, New York, NY 10001

Línea directa 212.647.1680

NY Intergroup Bridging the Gap: 201.503.4008

[www.nyintergroup.org](http://www.nyintergroup.org)

Un grupo de apoyo para personas en recuperación de trastorno por consumo de alcohol, abierto a todas las edades. Las reuniones se realizan en distintos puntos de la ciudad. Comuníquese para obtener información sobre reuniones y actividades. La línea de ayuda está disponible de 9am a 2am. Las personas encarceladas en Rikers Island pueden llamar a la línea Bridging the Gap (una línea de apoyo para encontrar reuniones después de

la liberación) para encontrar una reunión a la que puedan asistir después de su liberación.

---

## **GAM-ANON FOR NEW YORK**

---

**PO Box 307, Massapequa Park, NY 11762**

**Línea directa 718.352.1671**

[www.gam-anon.org](http://www.gam-anon.org)

Grupo de apoyo para personas cuyas vidas se han visto impactadas por un ser querido con problemas de juego. Visite el sitio web para más información y detalles sobre cómo participar en una reunión.

---

## **NARCOTICS ANONYMOUS (NA)—GREATER NEW YORK REGION**

---

**154 Christopher Street, Suite 1A, New York, NY 10014**

**Teléfono: 212.929.7117 / Línea de ayuda: 212.929.6262**

<https://newyorkna.org>

Grupo de apoyo para personas en recuperación de trastornos por consumo de sustancias. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre reuniones.

---

## **NEW YORK CRYSTAL METH ANONYMOUS INTERGROUP**

---

**Línea directa: 855.638.4373**

[www.nycma.org](http://www.nycma.org)

Grupo de apoyo para personas en recuperación del uso de metanfetamina cristalina. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre reuniones.

---

## **PILLS ANONYMOUS**

---

[www.pillsanonymous.org](http://www.pillsanonymous.org)

Grupo de apoyo para personas en proceso de recuperación por el uso problemático de pastillas. Visite el sitio web para obtener información sobre reuniones.

---

## SEXUAL COMPULSIVES ANONYMOUS OF NEW YORK

---

Dirección postal: 511 6th Avenue, Suite #322, New York, NY 10011

Teléfono: 917.722.6912

[www.scany.org](http://www.scany.org)

Un programa comunitario y de recuperación de 12 pasos, que incluye todas las orientaciones sexuales, abierto a cualquier persona que desee recuperarse de la compulsión sexual, la adicción a la pornografía o la obsesión romántica. Se dispone de recursos impresos en español. No existen requisitos de admisión a las reuniones. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre reuniones y ubicaciones.

## Recursos y Otros Servicios

---

### NYS SMOKERS' QUITLINE

---

Teléfono: 866.697.8487

<https://nysmokefree.com>

Proporciona información y consejos para dejar de fumar, acceso a un(a) orientador(a) para dejar el tabaco ("Quit Coach"), y otros materiales bajo solicitud. Verifican con el seguro si cubre la terapia de reemplazo con nicotina. Llame de lunes a jueves de 9am a 9pm, y de viernes a domingo de 9am a 5pm.

### NYC DEPARTMENT OF HEALTH AND MENTAL HYGIENE (DOH)—NYC QUILTS

---

[www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/smoking-nyc-quits.page](http://www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/smoking-nyc-quits.page)

Ofrece una amplia variedad de información sobre cómo dejar de fumar y vapear.

---

## AMERICAN HEART ASSOCIATION

---

Teléfono: 800.242.8721

[www.heart.org](http://www.heart.org)

Brinda información sobre los riesgos de fumar y vapear, así como recursos para dejar de hacerlo.

---

## NATIONAL ASSOCIATION FOR SHOPLIFTING PREVENTION

---

33 Walt Whitman Road, Suite 233W, Huntington Station, NY 11746

Teléfono: 631.923.2737 o 800.848.9595

[www.shopliftingprevention.org](http://www.shopliftingprevention.org)

Proporciona información para ayudar a evitar el hurto en tiendas. Si es ordenado por la corte, el Shoplifters Alternative Course (SA Course) está disponible en línea en inglés y en español.

---

## SUBSTANCE ABUSE AND MENTAL HEALTH SERVICES ADMINISTRATION (SAMHSA)

---

Línea directa: 800.662.4357

[www.samhsa.gov](http://www.samhsa.gov)

Ofrece opciones de tratamiento a nivel nacional, información sobre grupos de apoyo y un servicio de derivación. Visite el sitio web para información sobre el alcohol y las drogas. Asistencia disponible en varios idiomas.


## Líneas de Ayuda

NYS HOPELINE 

HOPEline: 877.846.7369

<https://oasas.ny.gov/hopeline>

Brinda ayuda las 24 horas del día, los 365 días del año, para el trastorno por consumo de alcohol, sustancias y problemas con el juego. Todas las llamadas son gratuitas, anónimas y confidenciales.

NYC 988   
Teléfono: 988

<https://nyc988.cityofnewyork.us>

Proporciona acceso a apoyo de salud mental gratuito y confidencial. Llame para hablar con un(a) consejero(a) y obtener acceso a servicios de salud mental y uso de sustancias, en más de 200 idiomas, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Tenga en cuenta que, según la política de funcionamiento, cuando un(a) consejero(a) considera que una persona que llama está en “riesgo inminente” de hacerse daño, se puede contactar a servicios de emergencia, que podrían incluir a la policía, lo cual puede resultar en una detención psiquiátrica involuntaria.

## Control de Daños

No existe una definición universalmente aceptada de reducción de daños. Según la National Harm Reduction Coalition, “La reducción de daños es un conjunto de estrategias prácticas e ideas destinadas a reducir las consecuencias negativas asociadas con el uso de drogas. También es un movimiento por la justicia social, basado en la creencia y el respeto por los derechos de las personas que consumen drogas.”

La reducción de daños abarca diversas prácticas, entre ellas: salas de consumo supervisado, servicios de jeringas y agujas, iniciativas de vivienda y empleo que no requieren abstinencia, verificación de sustancias, prevención y reversión de sobredosis y educación sobre consumo más seguro.

Visite el sitio web de la **National Harm Reduction Coalition** en <https://harmreduction.org> para conocer más, incluidos los recursos de Harm Reduction 101.

Visite el sitio web de la **North American Syringe Exchange Network (NASEN)** en <https://nasen.org> para acceder a un directorio en línea de programas de servicios de jeringas (SSP), buscabale por código postal y/o tipo de servicio ofrecido.

Para programas de servicios de jeringas (SSP) en NYC, llame al 311 311 o visite [www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/alcohol-and-drug-use-services.page](http://www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/alcohol-and-drug-use-services.page).

La **naloxona** es un medicamento que revierte las sobredosis por opioides como la heroína, el fentanilo y analgésicos recetados. Para obtener más información, incluido dónde conseguir un **kit gratuito de naloxona**, visite <https://nyc988.cityofnewyork.us/en/naloxone>.

### Uso de fentanilo

El fentanilo es un opioide sintético al menos 50 veces más potente que la heroína y es responsable de más sobredosis que cualquier otro opioide.

**No se puede tener una sobredosis simplemente por tocar fentanilo. Tampoco se transmite por contacto con alguien que lo haya usado.** Para que surta efecto, debe ingresar al torrente sanguíneo o a una membrana mucosa. Aunque existen parches de fentanilo para el tratamiento del dolor, esa no es la forma en que aparece en las drogas adulteradas.

Visite <https://harmreduction.org/issues/fentanyl> para obtener más información sobre el fentanilo, mitos y realidades, y consejos de prevención de sobredosis.

### Información sobre xilazina

La xilazina, conocida como “tranq”, es un tranquilizante veterinario que produce efectos sedantes. Se encuentra con mayor frecuencia en el suministro de drogas y puede causar úlceras y heridas graves que, sin tratamiento, pueden llevar a la amputación.

La xilazina no es un opioide, por lo tanto, la naloxona no revierte sus efectos. Sin embargo, dado que a menudo se mezcla con fentanilo, siempre debe administrarse naloxona en casos de sospecha de sobredosis. Al ser un sedante, la respiración asistida es una estrategia eficaz y debe realizarse hasta que llegue el personal de emergencia. Para más información, incluidas sobredosis sospechosas, cuidado de heridas y estrategias de reducción de daños, visite <https://oasas.ny.gov/xylazine>.

### Programa de control de drogas del Departamento de Salud de Nueva York

En 2024 se emitió una advertencia sanitaria ya que se detectaron carfentanilo y medetomidina en el suministro de drogas en NYC. Disponible en línea en [www.nyc.gov/assets/doh/downloads/pdf/han/advisory/2024/han-advisory-20.pdf](http://www.nyc.gov/assets/doh/downloads/pdf/han/advisory/2024/han-advisory-20.pdf).

### Información sobre carfentanilo

El carfentanilo es un opioide sintético que puede ser hasta 100 veces más potente que el fentanilo. Según la advertencia, “Como

otros opioides, los efectos del carfentanilo pueden revertirse con naloxona. Aunque pueden requerirse múltiples dosis, el Departamento de Salud de NYC desaconseja el uso de naloxona de 8mg entre personas no profesionales y socorristas, ya que no se ha demostrado que sea más eficaz que la de 4mg y puede aumentar el riesgo de un síndrome de abstinencia precipitada.”

### **Información sobre medetomidina**

La medetomidina es un anestésico no opioide similar a la xilazina, pero más potente y con efectos más duraderos. Al igual que la xilazina, no responde a la naloxona. Sin embargo, como suele encontrarse mezclada con fentanilo y otros opioides potentes, siempre se debe administrar naloxona en caso de una sobredosis sospechosa, junto con respiración asistida.

### **Cuidado de heridas**

*Wound Care & Medical Triage for People Who Use Drugs and the Programs That Serve Them* es una guía completa con información y recomendaciones sobre salud general, prácticas de consumo más seguro, infecciones virales, fúngicas, parasitarias y otras relacionadas con el uso inyectable, sobredosis y sobreestimulación, reducción gradual, abstinencia, tratamientos con medicamentos para el trastorno por consumo de opioides y cómo buscar atención médica. Disponible en línea en <https://nastad.org/resources/wound-care-medical-triage-people-who-use-drugs-and-programs-serve-them>.

### **Kits para prueba de drogas**

Analizar drogas no reguladas con un kit de prueba permite aplicar estrategias adecuadas de reducción de daños para disminuir el riesgo de sobredosis. Pueden usarse para analizar drogas inyectables, en polvo o en pastillas.

**Tiras reactivas gratuitas para detectar fentanilo y xilazina están disponibles para todas las personas en Nueva York** y pueden solicitarse en línea en <https://oasas.ny.gov/harm-reduction-delivered>. También se pueden encontrar en programas locales de prevención de sobredosis u organizaciones de reducción de daños, buscables por código postal en <https://providerdirectory.aidsinstituteny.org>.

El **New York State’s Drug Checking Service** ofrece a personas que usan drogas información detallada y oportuna sobre el contenido de sus sustancias, para que puedan tomar decisiones más informadas. Para obtener una lista de las ubicaciones, visite <https://providerdirectory.aidsinstituteny.org/>

**DoseTest** vende tiras reactivas para fentanilo desde \$1 y para xilazina desde \$1.75. El sitio web proporciona instrucciones sobre cómo usarlas con muestras sólidas o líquidas: <https://dosetest.com>.

### Consejos básicos para prevenir sobredosis

Cualquiera puede sufrir una sobredosis, especialmente si usa drogas por primera vez o después de un periodo sin consumir. Las personas que ya han tenido una sobredosis tienen un riesgo mucho mayor de sufrir otra. El riesgo aumenta cuando se usan drogas a solas. Se recomienda que, si una persona va a consumir sola, avise a un contacto de confianza sobre dónde se encuentra y que va a usar. Esa persona puede enviar mensajes o hacer una llamada para asegurarse de que todo esté bien y alertar a los servicios de emergencia si no obtiene respuesta.

- El fentanilo puede estar presente en cualquier sustancia y aumenta considerablemente el riesgo de sobredosis.
- La potencia de una droga puede variar cada vez.
- Mezclar drogas también incrementa el riesgo, especialmente cuando se combinan benzodicepinas, alcohol y/o opioides. Esto puede ser útil y reducir las probabilidades de una sobredosis mortal. El **NYS Department of Health** ofrece el recurso *Build a Safety Plan*, disponible en inglés y español: <https://oasas.ny.gov/prevent-overdose>.
- La línea directa **Never Use Alone** al **877.696.1996** es un número al que cualquier persona puede llamar cuando está a punto de usar una sustancia. Una persona operadora permanecerá en la llamada mientras la persona usa la sustancia. Si no hay respuesta tras un periodo determinado, la operadora contactará a los servicios de emergencia con la ubicación proporcionada.

### Centros de prevención de sobredosis en NYC

También conocidos como sitios de inyección supervisada, son centros de salud donde las personas pueden consumir drogas previamente obtenidas en un entorno seguro, bajo supervisión. Personal capacitado observa y actúa si alguien presenta señales de sobredosis.

Las personas que usan drogas pueden:

- Obtener insumos estériles para el consumo
- Analizar sus sustancias para detectar fentanilo
- Hablar con especialistas en reducción de daños sobre prácticas de consumo más seguro
- Conectarse con tratamiento y otros servicios sociales y de salud

Más información en: [www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/alcohol-and-drug-use-services.page](http://www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/alcohol-and-drug-use-services.page).

---

## ONPOINT NYC

---

Teléfono: 212.828.8464  
<https://onpointnyc.org>

### East Harlem

104-106 East 126th Street, New York, NY 10035

Horarios de atención sin cita previa: Lunes a viernes de 7:30am a 11pm, sábados y domingos de 10:30am a 6pm

### Centro de Washington Heights

500 West 180th Street, New York, NY 10033

Horarios de atención sin cita previa: Lunes a viernes de 7:30am a 11pm, sábados y domingos de 9am a 4:30pm

Hay dos centros de prevención de sobredosis en la ciudad. Ofrece un programa de reducción de daños para personas que se inyectan drogas, con intercambio de jeringas y una variedad de servicios de apoyo que incluyen terapia, asistencia legal, gestión de casos y derivaciones para pruebas de VIH, tratamiento, atención médica y bancos de alimentos. El sitio web también ofrece recursos educativos sobre consumo más seguro. Ubicación accesible para personas con discapacidad. Contacte directamente para conocer los horarios actualizados de atención sin cita previa.

---

## VOCAL-NY

---

300 Douglass Street, Brooklyn, NY 11217  
Teléfono: 718.802.9540  
<https://vocal-ny.org>

Centro de atención sin cita previa para personas que consumen drogas, que ofrece una variedad de servicios de reducción de

daños como intercambio de jeringas, provisión de insumos de reducción de daños y conexión con tratamiento asistido con medicamentos (como metadona o buprenorfina); servicios de dignidad como lavandería, duchas y ropero; y una variedad de servicios de apoyo, incluidos asesoramiento, asistencia legal, gestión de casos y coordinación de atención médica. Ubicación accesible para personas con discapacidad. Contacte directamente para conocer los horarios actualizados de atención sin cita previa.

---

## **AFTER HOURS PROJECT**

---

<https://afterhoursproject.org>

**Oficina central: 1204 Broadway, Brooklyn, New York 11221**  
**Teléfono: 718.249.0755**

**Centro de bienestar: 935 Broadway, Brooklyn, New York 11221**

**Vivienda: 16 Dodworth Street, Brooklyn, New York 11221**  
**Teléfono: 347.663.2762**

Programa comunitario de reducción de daños. Ofrece servicios de jeringas, kits de higiene, terapia de reducción de daños para personas que consumen drogas, vivienda, gestión de casos, transporte médico, preparación para el tratamiento, pruebas rápidas de VIH/sida, terapia y educación sobre VIH, vacunas contra hepatitis A y B, pruebas y educación sobre VHC, distribución de condones, alcance comunitario, derivaciones, vivienda transicional a corto plazo y asistencia para alquiler a corto plazo. Visite el sitio web para información sobre los servicios móviles de alcance.

---

## **ST. ANN'S CORNER OF HARM REDUCTION**

---

**886 Westchester Avenue, Bronx, NY 10459**  
**Teléfono: 718.585.5544**  
[www.sachr.org](http://www.sachr.org)

Ofrece a personas que usan drogas acceso a servicios de reducción de daños, incluidos intercambio de jeringas, kits para prueba de sustancias, trabajo social, duchas, servicios de salud holística, pruebas de VIH/VHC, grupos de apoyo y programas educativos. También brinda coordinación de cuidados, acompañamiento a citas, tarjetas MetroCard, terapia con observación directa (DOT) para medicamentos, y defensa de derechos para personas que

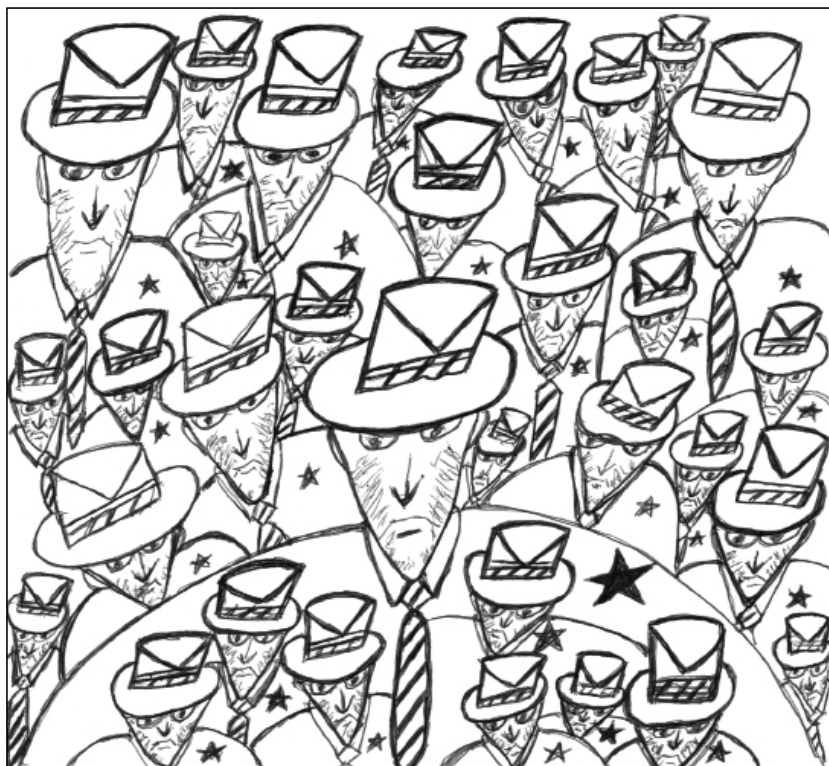
viven con VIH. Consulte el sitio web para conocer el calendario actualizado de actividades y alcance.

# Asuntos Legales

---

LA PROTESTA MÁS ALLÁ DE LA LEY NO ES UN ALEJAMIENTO DE LA DEMOCRACIA; ES ABSOLUTAMENTE ESENCIAL PARA ELLA.

— HOWARD ZINN



OBRA DE ARTE POR E. RODRIGUEZ

USADA CON PERMISO DEL ARTISTA.

Para información detallada sobre cómo limpiar los antecedentes penales, restablecer derechos y evitar la discriminación al buscar empleo, consulte el capítulo *La búsqueda de trabajo*, que comienza en [la página 364](#).



## Interacciones con la Policía: Conozca sus Derechos

La siguiente información incluye contenido de la **ACLU** que se encuentra en [www.aclu.org/know-your-rights/stopped-by-police](http://www.aclu.org/know-your-rights/stopped-by-police).

**Una nota de la ACLU:** Las interacciones con la policía son experiencias estresantes que pueden deteriorarse rápidamente. La información a continuación describe lo que exige la ley y también ofrece estrategias para manejar encuentros con la policía. La responsabilidad de reducir tensiones no recae en las personas civiles—recae en los agentes de policía. Sin embargo, no se puede asumir que los oficiales se comportarán de manera que proteja su seguridad o que respetarán sus derechos incluso después de que usted los haga valer. Tal vez pueda reducir el riesgo para su seguridad si se mantiene en calma y no muestra hostilidad hacia los agentes. La realidad es que hay situaciones en las que las personas han hecho todo lo posible para calmar un encuentro con la policía y aun así fueron heridas o asesinadas.

Para obtener información sobre alternativas a llamar a la policía cuando alguien está en crisis, consulte [la página 159](#). Tenga en cuenta que en ese servicio, un(a) consejero(a) capacitado(a) ayudará a evaluar los pasos más adecuados, lo que puede incluir llamar al 911 y la participación de la policía.

### Sus derechos

- Tiene derecho a permanecer en silencio. Para ejercer ese derecho, expréselo en voz alta.
- Tiene derecho a negarse a permitir un registro de su persona, su automóvil, su vivienda o sus dispositivos electrónicos. Para ejercer ese derecho, expréselo en voz alta.
- Si no está bajo arresto, tiene derecho a irse.
- Tiene derecho a un(a) abogado(a) si es arrestado(a). Pídale de inmediato.

## **Cómo reducir el riesgo para su seguridad**

- Intente mantenerse en calma.
- No huya, resista ni obstruya a los agentes.
- Mantenga las manos donde la policía pueda verlas.
- No mienta ni entregue documentos falsos.

## **Si lo(a) detienen para interrogarle**

- Pregunte: ¿Puedo irme? Si el/la agente dice que sí, aléjese en silencio y con calma. Si está siendo detenido(a) o arrestado(a), tiene derecho a saber por qué.
- Si la policía dice que no está en libertad de irse, entonces está siendo detenido(a), pero no necesariamente arrestado(a). Pueden pedirle una identificación, y aunque legalmente no está obligado(a) a llevar una en la ciudad de Nueva York, en muchos casos es más seguro mostrarla.
- Tiene derecho a guardar silencio y no puede ser castigado(a) por negarse a responder preguntas. Si desea guardar silencio, diga en voz alta: “He decidido guardar silencio.”
- Todo lo que usted diga o haga puede y será usado en su contra en una corte. Recuerde que la policía está entrenada para usar sus palabras y acciones como justificación para arrestarlo(a), enjuiciarlo(a) y condenarlo(a).
- No tiene que dar su consentimiento para que lo/la registren a usted o a sus pertenencias, pero la policía puede palpar su ropa exterior si sospechan que tiene un arma. No debe resistirse físicamente, pero tiene derecho a negarse a cualquier registro adicional. Si usted da su consentimiento, eso puede afectarle posteriormente en la corte. Diga en voz alta: “No doy mi consentimiento para este registro.”

## **Si lo/la detienen en su automóvil**

- Tanto conductores(as) como pasajeros(as) tienen derecho a guardar silencio. Si usted es pasajero(a), puede preguntar si está en libertad de irse. Si la respuesta es sí, aléjese tranquilamente si así lo desea.
- Detenga el vehículo en un lugar seguro lo antes posible. Apague el motor, encienda la luz interior, baje la ventana y coloque las manos en el volante. Evite movimientos bruscos.
- Si se lo solicitan, muestre a la policía su licencia de conducir, registro del vehículo y comprobante de seguro.
- Si un(a) agente de policía o de inmigración le pide revisar su automóvil, puede negarse a dar su consentimiento y debe decirlo en voz alta. Pero si la policía cree que su automóvil contiene pruebas de un delito, pueden registrarlo sin su consentimiento.

## Si agentes de policía llegan a su casa

- No está obligado(a) a dejarlos entrar a menos que tengan ciertos tipos de órdenes firmadas por un(a) juez(a).
- Pida al/la agente que pase la orden por debajo de la puerta o que la muestre por la ventana para que pueda revisarla. Una orden de registro permite a la policía entrar en la dirección indicada, pero solo pueden registrar las áreas e investigar los objetos especificados. Una orden de arresto permite a la policía entrar en el hogar de la persona mencionada si creen que se encuentra dentro.
- Incluso si los agentes tienen una orden, usted tiene derecho a guardar silencio. Si decide hablar con ellos, salga y cierre la puerta detrás de usted.

## Si lo/la arrestan

- Por su seguridad, no resista el arresto, aunque crea que es injusto.
- Diga que desea guardar silencio y pida un(a) abogado(a) de inmediato. No dé explicaciones ni excusas. Si no puede pagar un(a) abogado(a), tiene derecho a uno(a) gratuito(a). No diga nada, no firme nada ni tome decisiones sin su abogado(a).
- Si ha sido arrestado(a), contacte a **Good Call** al **833.346.6322 (833.3.GOODCALL)** para apoyo legal gratuito.
- Tiene derecho a hacer una llamada local. La policía no puede escuchar ni grabar su llamada si llama a su abogado(a).
- Prepárese usted y su familia en caso de arresto. Memorice los números de teléfono de su familia y de su abogado(a). Haga planes de emergencia si tiene hijos(as) o toma medicamentos.
- Si le fijan una fianza y no puede pagarla, pida a su abogado(a) que contacte un fondo de fianzas.

## Recolección de ADN

En Nueva York, la policía debe obtener una orden judicial o una orden de la corte antes de tomar una muestra de ADN. Formas de protegerse contra la recolección no autorizada de ADN:

- Puede decir en voz alta que no da su consentimiento para que la policía le tome una muestra de ADN sin una orden judicial o una orden de la corte.
- Evite beber, fumar o masticar chicle bajo custodia, ya que esos objetos contienen su ADN.
- Mantenga su mascarilla y demás EPP durante el proceso de arresto, ya que esos artículos también contienen su ADN.
- Madres y padres con un(a) hijo(a) bajo custodia pueden decirle a la policía que no consienten a ninguna recolección del ADN

de su hijo(a), ya sea por hisopo o a través de objetos que haya comido o bebido.

### **Si siente que sus derechos han sido violados.**

- Recuerde que puede ser peligroso confrontar mala conducta policial en la calle. No resista físicamente ni amenace con presentar una denuncia.
- Anote todo lo que recuerde, incluidos los números de placa y patrulla, la agencia de los agentes y cualquier otro detalle. Obtenga información de contacto para los testigos. Si está herido(a), busque atención médica y tome fotos de sus lesiones.
- Presente una denuncia por escrito ante la división de asuntos internos de la agencia o ante la junta de quejas ciudadanas. En la mayoría de los casos, puede presentar una queja de forma anónima si lo desea. Visite [www.nyc.gov/site/ccrb/index.page](http://www.nyc.gov/site/ccrb/index.page) o llame al **800.341.2272** para presentar una queja ante la **NYC Civilian Complaint Review Board**.

### **Qué puede hacer si presencia abuso o brutalidad policial**

- Tiene derecho a grabar o fotografiar interacciones con la policía, siempre que no interfiera ni obstruya su accionar.
- No intente ocultar que está grabando. Cuando están en servicio, los agentes no tienen las mismas protecciones de privacidad que los/las civiles. Sin embargo, grabar o fotografiar civiles sin su permiso puede exponerlos a vigilancia adicional o acciones legales.
- Los(as) agentes no pueden confiscar ni exigir ver sus fotos o videos sin una orden judicial, y no pueden borrarlos bajo ninguna circunstancia. Si un(a) agente le ordena dejar de grabar o entregar su teléfono, debe decir con cortesía pero con firmeza que no da su consentimiento, y recordarle que tomar fotos o video es un derecho protegido por la Primera Enmienda. Tenga en cuenta que algunos(as) agentes pueden arrestarlo por negarse. Ese arresto sería ilegal, pero deberá considerar los riesgos personales del arresto (como la posibilidad de que lo/la registren a usted y a su teléfono) frente al valor de seguir grabando.
- Haya o no logrado grabar todo, anote lo que recuerde: los números de placa y patrulla, la agencia, cuántos agentes estaban presentes, sus nombres, si usaron armas (incluidas las menos letales como táseres o bastones), y cualquier lesión sufrida por la persona detenida. Si puede hablar con la persona después de que la policía se haya ido, tal vez le sea útil que le dé su información de contacto, en caso de que decida presentar una queja o una demanda.

## En vivienda pública

- Usted tiene los mismos derechos que cualquier otra persona, tanto en la calle como en vivienda privada.
- La policía puede acercarse a usted dentro de una vivienda pública si cree que está violando una norma de la NYCHA, como quedarse en el vestíbulo. Pueden pedirle una identificación y hacer preguntas sobre lo que está haciendo y hacia dónde va. Sin embargo, a menos que tengan una “sospecha razonable” de que ha cometido, está cometiendo o va a cometer un delito, usted tiene derecho a irse y a no responder sus preguntas. Debe manejar esta situación como cualquier otra interacción con la policía.
- Si la policía verifica si usted es residente o invitado(a) de un(a) residente, lo/la están deteniendo en una “parada”. No pueden hacer esto a menos que tengan una sospecha razonable de que está invadiendo propiedad o cometiendo otro delito. Si la policía cree que usted está invadiendo una propiedad en vivienda pública, pueden darle la oportunidad de irse antes de arrestarlo(a). Si la policía le pide que se retire y usted no lo hace, pueden arrestarlo(a).
- Es política del NYPD que pueden arrestar a cualquier persona, incluidos residentes, que se encuentre en el techo, descansillo del techo (parte superior de las escaleras) u otras “áreas restringidas”, sin importar lo que esté haciendo allí.

## Arrestos y vigilancia policial

La Sociedad de Ayuda Legal tiene recursos informativos en su sitio web disponibles en <https://legalaidnyc.org/get-help/arrests-policing>. Los temas abordados incluyen lo que las personas deben saber sobre encuentros con la policía, cómo obtener ayuda después de un arresto, la corte penal, el arresto y enjuiciamiento de menores, visitas en prisión, cómo encontrar un(a) abogado(a), derechos Miranda y qué esperar si lo/la están arrestando. También ofrecen un glosario de términos y siglas legales en <https://legalaidnyc.org/glossary>.

## Búsqueda de Información sobre la Policía (LELU)

Parte del Proyecto de Responsabilidad Policial (CAP) de la Sociedad de Ayuda Legal, LELU es una base de datos en línea que permite a las personas acceder a datos sobre mala conducta policial en NYC, disponible en <https://legalaidnyc.org/law-enforcement-look-up>.



# Seguridad y Derechos de Protesta

Es importante entender los riesgos de asistir a una protesta, incluido el riesgo de arresto y detención, lo cual tiene distintas implicaciones para diferentes personas, como complicaciones legales y riesgos de seguridad para personas con antecedentes en el sistema penal, personas inmigrantes indocumentadas, personas con discapacidades, personas transgénero y de género no conforme, entre otras.

La siguiente información ha sido recopilada de la **ACLU**, **NYCLU**, y la **Legal Aid Society**. Para más información sobre el derecho a protestar, visite <https://legalaidnyc.org/get-help/arrests-policing/what-you-need-to-know-about-protesting>.

## Usted tiene derecho a protestar

- Los neoyorquinos tienen el derecho constitucional de participar en actividades de protesta en aceras, calles y parques públicos. Esto incluye el derecho a repartir volantes; realizar conferencias de prensa, manifestaciones y mítines; y marchar por aceras y calles públicas. La Ciudad puede imponer restricciones y, en algunos casos, se requiere un permiso.
- La policía puede emitir una orden de dispersión. Si lo hace, está obligada a dar un aviso claro y brindarle la oportunidad de abandonar el área.

## Información general si es arrestado(a)

- Si lo/la detienen, interrogan o arrestan, tiene derecho a guardar silencio. Todo lo que diga puede y será usado en su contra o en contra de otros(as).
- Si lo/la arrestan, tiene derecho a pedir un(a) abogado(a) de inmediato. El **National Lawyers Guild** se especializa en representar a personas arrestadas durante protestas. El número del **NYC Chapter** del **National Lawyers Guild** es: **212.679.6018**.

## Protecciones contra vigilancia durante protestas

- La policía puede revisar fotos y videos para ver quién asistió a una protesta, y puede usar herramientas de reconocimiento facial para identificar a personas mediante registros existentes. Los manifestantes pueden usar mascarilla, gorra y gafas de sol para limitar su exposición.
- Deje su automóvil en casa. La policía puede usar lectores auto-

máticos de matrículas para rastrear a los(as) manifestantes. Si puede, camine o use bicicleta para evitar ser rastreado(a).

- Utiliza ropa sencilla de colores sólidos y cubre elementos identificativos, como tatuajes.

### **Proteja su seguridad digital**

Cada dispositivo electrónico que lleve consigo puede ser confiscado por la policía si es arrestado(a). Más información sobre cómo las agencias de la ley extraen datos de teléfonos, incluyendo datos de ubicación, está disponible en [la página 196](#).

**Tiene derecho a negarse a que sus dispositivos sean registrados y no está obligado(a) a desbloquear su dispositivo para la policía. Para asegurarse de que su negativa sea clara, puede expresarlo verbalmente si se lo solicitan.** Si confiscan su teléfono, intentar borrarlo de forma remota puede conllevar cargos penales.

Formas de proteger su seguridad digital incluyen:

- Desactivar el desbloqueo facial o por huella dactilar en su teléfono y usar contraseñas seguras de al menos 10 caracteres.
- Desactivar el GPS, Bluetooth, WiFi y todos los servicios de ubicación en su teléfono y en las aplicaciones individuales.
- Revisar la configuración de privacidad en sus redes sociales para limitar quién puede ver sus publicaciones y cuentas.
- No etiquetar ni publicar imágenes identificables de otras personas sin su permiso. Hacerlo pone a las personas en riesgo de mayor vigilancia.
- Las aplicaciones de mensajería y llamadas cifradas se utilizan para enviar y recibir textos y llamadas de forma privada. Las aplicaciones cifradas, como Signal (una aplicación gratuita), a menudo tienen una función de mensajes que desaparecen como medida adicional de seguridad, donde los textos se eliminan automáticamente después de un tiempo y no pueden recuperarse.
- Ponga su teléfono en modo avión. Activar el modo avión cuando no se está comunicando reduce la cantidad de señales de radio que transmite su dispositivo mientras protesta y limita el rastreo de su ubicación.

Para más información sobre vigilancia digital y protestas, visite la guía de **Electronic Frontier Foundation (EFF)** en <https://ssd.eff.org/en/module/attending-protest>.

**Defend Our Movements** es un centro de recursos en línea con información útil sobre cómo proteger sus dispositivos y datos.

Visite <https://defendourmovements.org/resource/digital-self-defense-curriculum> para acceder al plan de estudios de defensa digital personal.



## Vigilancia y Tecnología Digital Policial

La tecnología moderna ha proporcionado a agencias como el NYPD, ICE y el FBI más herramientas para vigilar. Se recopila y almacena información digital, y estas agencias utilizan dicha información para observar, investigar y arrestar a personas. Las leyes no han logrado mantenerse al día con respecto a los derechos de privacidad digital, lo que significa que actualmente se emplea vigilancia digital con escasa regulación.

Entre las tecnologías avanzadas utilizadas por agencias federales, estatales y locales están la vigilancia predictiva, sistemas automatizados de evaluación de riesgos, reconocimiento facial y de voz, entre otras. Estas herramientas utilizan algoritmos e inteligencia artificial, y no siempre es de conocimiento público cómo, dónde o cuándo se utilizan.

La información digital recopilada se emplea para crear archivos sobre personas específicas o bases de datos de grupos. Estas bases de datos pueden ser demasiado amplias y reflejar prejuicios raciales preexistentes en los sistemas policiales. La base de datos de pandillas creada por el NYPD no requiere evidencia de delito ni sospecha de mala conducta para agregar a una persona. No se notifica a las personas cuando son incluidas en la base de datos, y menores de edad pueden ser agregados a la base de datos de pandillas del NYPD sin que se informe a sus padres o tutores. No existe una vía oficial para impugnar esta inclusión ni criterios o protocolo para ser eliminado de la base de datos.

El NYPD ha declarado que hay dos maneras en las que alguien puede ser agregado a la base de datos. Una es si la persona admite ante la policía ser miembro de una pandilla, lo declara en redes sociales, o si dos personas consideradas fuentes confiables por la policía la identifican como miembro. La otra es si cumple con dos o más de los siguientes criterios: estar en un lugar asociado con una pandilla, vestir colores asociados, hacer señas con las manos, tener tatuajes relacionados o asociarse con miembros

en persona o en línea (por ejemplo, dar "me gusta", aparecer etiquetado en fotos o comentar publicaciones).

Visite la página de la **Legal Aid Society** al <https://legalaidfoil.backspace.com> para más información sobre la base de datos de pandillas, incluyendo cómo enviar una solicitud FOIL (Ley de Libertad de Información).

### **Vigilancia telefónica en NYC y centros estatales de NY**

Securus Technologies, LLC (también conocida como JPay) es una empresa que vende servicios telefónicos a centros del Departamento de Correcciones del Estado de Nueva York (DOCCS) y del Departamento de Corrección de NYC (DOC).

Las llamadas telefónicas y conversaciones realizadas por personas actualmente encarceladas en el estado de Nueva York son grabadas, registradas y analizadas. Se utiliza tecnología de reconocimiento de voz para identificar a las personas por su voz. Quienes se encuentran actualmente encarcelados(as) deben grabar su voz para poder acceder al sistema telefónico. Con la voz registrada, la tecnología puede identificar quién habla en los primeros segundos de la llamada. Las personas que participan en las llamadas (familiares, amistades, asesores, niños, etc.) también pueden ser identificadas por su voz e ingresadas a una base de datos que compara voces y determina coincidencias. Un ser querido que responde a una llamada puede no ser reconocido(a) por su nombre, pero el sistema puede registrar su número de teléfono, su ubicación (incluso hasta una hora después de la llamada), la frecuencia con la que llama, con quién habla y lo que dice. Además, las voces de personas previamente encarceladas permanecerán en la base de datos y podrán ser identificadas por nombre si aceptan una llamada proveniente de una instalación penitenciaria. También se pueden grabar las conversaciones de fondo de personas que no están directamente en la llamada.

Además, JPay puede realizar monitoreo en tiempo real e imperceptible mediante investigadores en vivo. Los investigadores son alertados automáticamente cuando una persona "marcada" realiza una llamada, y se conectan de inmediato. Su tecnología también puede detectar palabras o frases "sospechosas" y presunta actividad criminal. Los criterios de lo que constituye una palabra "sospechosa" o actividad delictiva no son públicos, ya que son propiedad de la empresa.

Algunas llamadas se consideran privadas, como las protegidas por privilegio abogado-cliente. Ciertos números pueden registrarse como “privados”, lo cual impide su monitoreo y grabación y los identifica como tales en los registros. Sin embargo, JPay no divulga públicamente cómo se asegura de cumplir con los protocolos de llamadas privadas.

También existen problemas de privacidad respecto al almacenamiento y retención de datos. Los usuarios con acceso a la base de datos, como fiscalías o departamentos de policía locales, pueden conservar grabaciones indefinidamente y copiar conversaciones en dispositivos externos.

Es importante conocer estos riesgos a la privacidad y utilizar el sistema telefónico en cualquier instalación con precaución.

Para más información, visite el sitio del **Surveillance Technology Oversight Project (STOP)** al [www.stopspying.org/listening-beyond-the-bars](http://www.stopspying.org/listening-beyond-the-bars).

### **Visitas por videollamada para familias – NYC DOC**

Visite [www.nyc.gov/site/doc/inmate-info/Revised\\_Visit\\_Schedule.page](http://www.nyc.gov/site/doc/inmate-info/Revised_Visit_Schedule.page) para obtener la información más actualizada sobre las visitas por videollamada. Las visitas pueden realizarse desde cualquier dispositivo electrónico con cámara, conexión a internet y una cuenta de correo electrónico activa. Las visitas por videollamada afectan la privacidad del visitante y **todas las visitas familiares son grabadas**. El nuevo protocolo de grabar todas las visitas familiares no está alineado con los estándares mínimos previamente establecidos sobre la privacidad del visitante. Las personas encarceladas y sus familias deben estar al tanto de las implicaciones relacionadas con la privacidad.

De acuerdo con las Normas Mínimas de la Junta de Correcciones de la ciudad de Nueva York (políticas que definen los derechos de las personas encarceladas y sus familias en la ciudad), las visitas familiares deben considerarse privadas. Los estándares que rigen la vigilancia de las visitas familiares están descritos en las Reglas de la Ciudad de Nueva York, Título 40, sección § 1-09 (g), y establecen lo siguiente:

*(5) La supervisión durante las visitas se proporcionará únicamente para garantizar la seguridad del centro.*

*(6) Las visitas no deben ser escuchadas ni monitoreadas a menos que se obtenga una orden judicial válida, aunque debe mantenerse supervisión visual.*

El texto completo de los Estándares Mínimos de la Junta de Correcciones de NYC puede consultarse en <https://codelibrary.amlegal.com/codes/newyorkcity/latest/overview>.

Aunque las llamadas telefónicas se graban habitualmente, los seres queridos no necesitan registrar previamente su información personal para recibir una llamada desde un centro del DOC. (Aun así, es importante tener presente que la voz de la persona será grabada, junto con el contenido de la conversación, el número telefónico y la ubicación desde donde se realiza la llamada.) En cambio, las visitas por videollamada requieren el nombre del visitante, dirección, fecha de nacimiento, número telefónico, dirección de correo electrónico y una imagen escaneada o fotografía de una identificación oficial con foto. Con la videollamada, la información personal identificable de cada visitante es registrada y conservada de manera indefinida, junto con el video y el audio de cada visita, que se retienen por 90 días. El DOC declara que “Cualquier declaración realizada durante su visita puede ser compartida con las autoridades.” Si un investigador del DOC o una orden judicial de otra agencia solicita una copia del video de la videollamada dentro de los 90 días, el DOC compartirá una copia con la unidad solicitante.

La página de información sobre visitas por videollamada del DOC está disponible en [www.nyc.gov/site/doc/inmate-info/televisits.page](http://www.nyc.gov/site/doc/inmate-info/televisits.page).

### **Tenga cuidado con lo que publica en redes sociales**

Las agencias de seguridad utilizan las redes sociales de muchas formas, incluyendo navegar por sitios como Facebook e Instagram, crear perfiles y páginas falsos (para obtener acceso a información pública y privada) y monitorear y rastrear palabras clave y hashtags (#) que las personas usan en estas plataformas. También se monitorean conexiones de amistad, personas a las que sigue, quienes lo siguen, páginas de grupos a las que pertenece y publicaciones con “me gusta.” Tenga en cuenta que existen formas en que las agencias pueden acceder a más información (como datos de ubicación) sobre lo que publica, como videos o imágenes.

Es importante recordar que cualquier cosa que publique de forma pública, ya sea en una página pública o en grupos públicos, puede usarse legalmente en su contra o en contra de otra persona. No se necesita una orden judicial para acceder a esta información pública. Incluso si ajusta sus configuraciones de privacidad, todo lo que publique en internet es, de alguna manera, accesible para todos. Aunque más tarde elimine una publicación o su perfil,

durante el tiempo en que estuvo disponible, las autoridades podrían haber guardado una copia o alguien más podría haberla almacenado o republicado en un lugar que usted no puede controlar. No publique nada en línea si no desea que todos (incluidas las agencias de seguridad) lo vean.

### Teléfonos celulares

Para registrar teléfonos, las agencias de seguridad utilizan herramientas forenses de dispositivos móviles (MDFT, por sus siglas en inglés), una tecnología poderosa que permite a la policía extraer una copia completa de los datos de un celular. Todos los correos electrónicos, mensajes de texto, fotos, ubicación, datos de aplicaciones y más pueden ser evaluados. Si la policía confisca su teléfono, es posible que no lo recupere fácilmente. Realice copias de seguridad de sus datos con regularidad y guárdelas en un lugar seguro.

Para más información, **UpTurn** ha publicado un informe completo titulado *Mass Extraction: The Widespread Power of U.S. Law Enforcement to Search Mobile Phones*, disponible en línea en [www.upturn.org/reports/2020/mass-extraction](http://www.upturn.org/reports/2020/mass-extraction).

### Datos de ubicación y cómo los utiliza la policía

Las agencias de seguridad utilizan los datos de ubicación de los teléfonos celulares para localizar y rastrear personas. Su propio celular, y casi todas las aplicaciones instaladas, pueden rastrear su ubicación. Desactivar o no permitir el rastreo de ubicación en la configuración del teléfono limitará la capacidad de rastreo.

Cuando tiene activada la ubicación para una aplicación, esa información se almacena y las autoridades pueden solicitar una orden para acceder a la ubicación de su celular. Por ejemplo, Google conserva información de ubicación, y el historial puede ser lo suficientemente detallado como para describir los movimientos de una persona calle por calle. Puede revisar la configuración de su celular y verificar si los servicios de ubicación están activados para las aplicaciones instaladas.

### Recursos

La **Electronic Frontier Foundation (EFF)** trabaja para proteger la privacidad en línea. El proyecto **Surveillance Self-Defense** de EFF es un sitio web que ofrece consejos, herramientas y guías para una comunicación más segura en línea, y se puede acceder en <https://ssd.eff.org/en>. El sitio proporciona información básica sobre cómo funciona la vigilancia en línea e instrucciones para instalar aplicaciones seguras que pueden ayudar a proteger su

privacidad. La sección “Further Learning” incluye consejos sobre cómo reducir riesgos en distintos escenarios, como participar en grupos de Facebook, protegerse en redes sociales, precauciones al cruzar fronteras, y más. El proyecto **Street-Level Surveillance** proporciona información sobre tecnologías de vigilancia que las agencias de seguridad utilizan habitualmente en comunidades, disponible en línea en <https://sls.eff.org>. Los recursos están diseñados para organizaciones de defensa, periodistas, abogados defensores, legisladores y miembros del público. El **Atlas of Surveillance**, disponible en <https://atlasofsurveillance.org>, es una base de datos sobre tecnologías de vigilancia implementadas por agencias de seguridad en comunidades de todo Estados Unidos, con opción de búsqueda por estado, ciudad, tipo de tecnología y más. Esto incluye drones, cámaras corporales, lectores automáticos de matrículas, reconocimiento facial y más.

**Unfriend the NYPD**, disponible en línea en <https://welcometocup.org/projects/unfriend-the-nypd>, es un proyecto creado por el **Surveillance Technology Oversight Project (S.T.O.P.)**, el **Center for Urban Pedagogy (CUP)**, y el **Youth Design Center (YDC)**. El folleto está dirigido a jóvenes y personas adultas jóvenes, y explica cómo la policía puede vigilar celulares a través de aplicaciones de mensajería, redes sociales y geocercas, además de ofrecer consejos para protegerse. También explica el concepto de perfil de riesgo, es decir, la probabilidad de que una persona sea vigilada por la policía. También hay una serie de videos.

**Defend Our Movements** es un centro de recursos en línea con información útil sobre cómo proteger sus dispositivos y datos. Visite <https://defendourmovements.org/resource/digital-self-defense-curriculum> para acceder al plan de estudios de defensa digital personal.

El **Tactical Tech’s Data Detox Kit**, disponible en [www.tacticaltech.org/projects/data-detox-kit](http://www.tacticaltech.org/projects/data-detox-kit), es un conjunto de herramientas que guía al usuario a través de varios temas, incluyendo un centro de aplicaciones alternativo, consejos de privacidad en protestas, privacidad en línea, datos en teléfonos inteligentes y más.

El **Surveillance Technology Oversight Project (STOP)** litiga y aboga por la privacidad, combatiendo la vigilancia excesiva y discriminatoria a nivel local y estatal. Investigaciones e información adicional están disponibles en [www.stopspying.org](http://www.stopspying.org) incluyendo cómo solicitar entrenamientos y talleres Know Your Rights (Conozca Sus Derechos).

El **Brennan Center for Justice** ofrece un recurso titulado *New York City Police Department Surveillance Technology*, que proporciona una visión general sobre la tecnología de vigilancia del NYPD, basada en información disponible públicamente, así como el posible impacto del uso de estas herramientas, en formato de tabla, disponible en [www.brennancenter.org/our-work/research-reports/new-york-city-police-department-surveillance-technology](http://www.brennancenter.org/our-work/research-reports/new-york-city-police-department-surveillance-technology).

Las aplicaciones de mensajería y llamadas cifradas se utilizan para enviar y recibir textos y llamadas de forma privada. Las aplicaciones cifradas, como Signal (una aplicación gratuita), a menudo tienen una función de mensajes que desaparecen como medida adicional de seguridad, donde los textos se eliminan automáticamente después de un tiempo y no pueden recuperarse. Más información sobre **Signal** está disponible en [www.signal.org](http://www.signal.org). Otra forma de asegurar que las agencias de seguridad no puedan acceder a los datos en su teléfono es utilizar contraseñas robustas tanto para el teléfono como para las aplicaciones individuales.

## Representación y Asistencia



### Ley de descubrimiento (Discovery Law)

Creada en 2020, el estado de Nueva York instituyó una ley de descubrimiento con una disposición que exige el intercambio de pruebas entre la fiscalía y la defensa en un plazo acelerado, haciendo hincapié en el derecho de una persona a comprender completamente los cargos en su contra y las pruebas antes de tomar una decisión sobre aceptar un acuerdo de culpabilidad. Desde entonces ha sido modificada en varias ocasiones.

Para más información visite [www.innovatingjustice.org/publications/discovery-NYS](http://www.innovatingjustice.org/publications/discovery-NYS).

---

THE BRONX DEFENDERS



360 East 161st Street, Bronx, NY 10451

Teléfono: 718.838.7878 / Línea directa de emergencia:  
347.778.1266

[www.bronxdefenders.org](http://www.bronxdefenders.org)

Una organización de defensa pública que representa a personas

residentes del Bronx en casos penales, de familia, de vivienda, de inmigración y de beneficios públicos. Brinda servicios de reintegración y defensa en nombre de personas elegibles para programas alternativos al encarcelamiento. También ofrece el programa Healthy Parents, Healthy Babies. En caso de una emergencia legal en el Bronx que involucre a la policía o a la Administración de Servicios para Niños (ACS), llame a la línea directa de emergencia disponible las 24 horas.

---

**BROOKLYN DEFENDER SERVICES (BDS)**



---

**Oficina central: 718.254.0700 / Defensa penal: 718.254.0700**  
**Defensa familiar: 347.592.2500 / Inmigración: 718.564.6290**  
<https://bds.org>

**Dirección postal: 177 Livingston Street, piso 7, Brooklyn, NY 11201**

**Dirección de visitas (solo con cita previa): 156 Pierrepont Street, Brooklyn, NY 11201**

Ofrece representación legal gratuita a personas que no pueden pagar un abogado. Los casos son asignados a abogados(as) por el sistema judicial, pero pueden proporcionar derivaciones, educación legal y asesoramiento legal breve según el caso. Los(as) abogados(as) se especializan en defensa penal para personas arrestadas en Brooklyn, defensa familiar para madres, padres o personas cuidadoras con un caso abierto ante ACS (servicios de protección infantil) o que están siendo investigadas por ACS, y casos de inmigración para personas en riesgo de deportación. Ofrece servicios legales y de trabajo social adicionales para las personas usuarias, incluyendo defensa legal civil en temas como necesidades educativas (propias o de sus hijos(as)), defensa en materia de vivienda y beneficios, solicitudes de inmigración afirmativas y apoyo para la reintegración.

También organiza Reentry Speaks, un grupo de apoyo orientado a ayudar a personas de Brooklyn en su proceso de reintegración comunitaria tras el encarcelamiento. Los(as) participantes pueden acceder a recursos y orientación. Para más información, se puede llamar al **646.856.8406** o **646.856.8428**.

El sitio web **Your Family, Your Rights** es una plataforma de defensa y educación creada para madres, padres y personas cuidadoras afectadas por el sistema de vigilancia familiar (comúnmente cono-

cido como el sistema de bienestar infantil o ACS). Hay información disponible sobre derechos, recursos y asistencia legal por distrito en <https://yourfamilyyourrights.org>.

---

## COMMUNITY SERVICE SOCIETY (CSS)

---

Ofrece asesoramiento, servicios breves y representación legal para personas que enfrentan barreras para la reintegración relacionadas con empleo, licencias, vivienda y participación cívica. Los(as) abogados(as) también representan a personas en solicitudes para sellar condenas. Todos los servicios son gratuitos.

Consulte la entrada completa de Community Service Society en la [página 117](#).

---

## THE EXONERATION INITIATIVE (EXI)

---

233 Broadway, Suite 2370, New York, NY 10279  
Teléfono: 212.965.9335  
[www.exonerationinitiative.org](http://www.exonerationinitiative.org)

Brinda asistencia legal gratuita a personas condenadas erróneamente en Nueva York en casos que no cuentan con pruebas de ADN. Los casos se revisan con un enfoque en pruebas débiles que recientemente se han demostrado poco confiables, como identificaciones erróneas por testigos, confesiones falsas, mala conducta policial y perjurio. Las personas interesadas o sus familiares pueden escribir o llamar directamente para solicitar formularios de evaluación de casos, o completarlos en línea.

---

## FEDERAL DEFENDERS OF NEW YORK

---

[www.federaldefendersny.org](http://www.federaldefendersny.org)

**Distrito Este**  
300 Cadman Plaza West, One Pierrepont Plaza, 16th Floor,  
Brooklyn, NY 11201  
Teléfono: 718.330.1200

**Distrito Sur**  
52 Duane Street, piso 10, New York, NY 10007  
Teléfono: 212.417.8700

Defiende a personas acusadas de delitos federales que no pueden pagar una representación legal. Las personas usuarias son referidas desde la corte. También representa a personas en apelaciones y continúa brindando apoyo con programas de reintegración para personas recientemente liberadas con trastornos por consumo de sustancias y enfermedades mentales. El Distrito Este presta servicios en Brooklyn, Queens y Staten Island, con una oficina separada para Long Island. El Distrito Sur presta servicios en Manhattan y el Bronx, con una oficina en White Plains para los condados al norte de la ciudad de Nueva York. Atiende a personas usuarias en tres programas alternativos al encarcelamiento: Pretrial Opportunity Court para personas con uso problemático de drogas, Special Options Services Court para personas jóvenes acusadas de delitos no violentos de hasta 24 años, y la corte RISE (Reentry through Intensive Supervision and Employment). Puede contactarse a través del defensor(a) público(a) de la persona.

---

**GOOD CALL**  

---

**Teléfono: 833.346.6322**

<https://goodcall.org>

Una línea directa y directorio de contacto de emergencia diseñado para asistir a personas en la ciudad de Nueva York inmediatamente después de un arresto. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para recibir asistencia legal gratuita e inmediata.

Cuando alguien es arrestado, se le retira el teléfono y es posible que no haya memorizado los números de todas las personas con las que desean comunicarse. Cuando alguien llama a la línea directa, se le conecta con un(a) abogado(a) gratuito(a). Si la persona arrestada ha guardado la información de contacto de sus seres queridos en el directorio de Good Call, su nuevo abogado puede buscar en el directorio para ponerse en contacto con amigos y familiares. Familiares y amistades también pueden agregar su propia información para asegurarse de que recibirán alertas y conexión con un(a) abogado(a) en caso de que sus seres queridos sean arrestados. El servicio es gratuito y confidencial.

---

**INNOCENCE PROJECT**

---

**40 Worth Street, Sala 701, New York, NY 10013****Teléfono: 212.364.5340**<https://innocenceproject.org>

Representa a clientes que buscan pruebas de ADN posteriores a la condena para demostrar su inocencia. Solo considera casos que: 1) ya cuenten con una condena, 2) tengan pruebas físicas que, si se someten a análisis de ADN, puedan probar que la persona acusada es inocente, y 3) donde el delito haya ocurrido en Estados Unidos, excluyendo Arizona, California, Illinois, Michigan, Ohio o Puerto Rico. El contacto debe hacerse por correo postal con un formulario de admisión completado, disponible en el sitio web. No se aceptan solicitudes por teléfono ni correo electrónico.

---

**LAMBDA LEGAL**

---

**120 Wall Street, 19th Floor, New York, NY 10005****Teléfono: 212.809.8585**<https://lambdalegal.org>

Brinda apoyo y defensa a la comunidad LGBTQI+ y a personas que viven con VIH que hayan enfrentado algún tipo de discriminación. El sitio web incluye publicaciones sobre derechos y otros recursos. El centro de ayuda proporciona información y recursos sobre discriminación relacionada con la orientación sexual, identidad y expresión de género, y estado serológico al VIH. Tenga en cuenta que las llamadas no son respondidas inicialmente por un(a) abogado(a), y que el personal del centro de ayuda no puede dar asesoría legal. No se aceptan visitas sin cita previa.

---

**LEGAL ACTION CENTER (LAC)**

---

**225 Varick Street, 4th Floor, New York, NY 10014****Teléfono: 212.243.1313**[www.lac.org](http://www.lac.org)

Brinda servicios legales gratuitos para personas en Nueva York que enfrentan obstáculos laborales o discriminación ilegal por sus antecedentes de arresto o condena. Los servicios incluyen ayuda para obtener hojas de antecedentes penales del estado de Nueva York gratuitamente y corregir errores, solicitar Certificados

de Rehabilitación de Discapacidades o de Buena Conducta, sellar condenas antiguas, enfrentar negativas de empleo, reunir “pruebas de rehabilitación” y obtener licencias laborales. Servicios legales adicionales gratuitos disponibles para personas que consumen drogas, tienen un trastorno por uso de sustancias (SUD), o viven con VIH o SIDA, incluyendo enfrentar discriminación ilegal, acceso a tratamiento de salud mental o SUD, derechos de privacidad médica, y barreras para recibir medicamentos para el trastorno por uso de opioides (MOUD). Los servicios legales en cárceles y prisiones están limitados a temas relacionados con VIH/SIDA o acceso a MOUD. Se brindan recursos educativos gratuitos para todas las personas. Se debe llamar para concertar una cita. Las personas encarceladas pueden enviar correspondencia por correo.

---

**LEGAL AID SOCIETY**  

---

**Sede: 199 Water Street, New York, NY 10038**

**Teléfono: 212.577.3300**

**Prisoners' Rights Project: 212.577.3530 (De lunes a viernes, de 9:30 a 4.30 horas, para condiciones en prisión o en la cárcel)**

<https://legalaidnyc.org>

Ofrece asesoría y orientación legal gratuita a residentes de la ciudad de Nueva York que no pueden pagar un(a) abogado(a) particular. Comuníquese con la oficina civil de su distrito local si tiene preguntas legales sobre vivienda, beneficios, discapacidad, violencia doméstica, asuntos familiares, salud, empleo, inmigración, VIH/SIDA y derechos de personas mayores. Comuníquese con la oficina penal del distrito donde fue arrestado(a) si necesita un(a) abogado(a) para un juicio penal, apelación, revocación de libertad condicional o problemas relacionados con las condiciones carcelarias. La unidad de Práctica de Derechos Juveniles brinda representación legal a niños, niñas y adolescentes que comparecen ante la corte de familia en casos relacionados con procedimientos de protección infantil, delincuencia juvenil, personas que necesitan supervisión (PINS) y en casos de apelación que involucren a menores de edad. Proporciona representación gratuita a personas de bajos ingresos.

La Parole Revocation Defense Unit puede brindar representación legal y servicios de desvío a través de trabajo social a una persona acusada de violar las condiciones de su liberación. Un(a) abogado(a) será asignado(a) a la persona en su primera audiencia. Si

la persona no es elegible para un abogado de Legal Aid, él o ella puede escribir al tribunal supremo del condado al que pertenece para solicitar un profesional designado por el tribunal. Si una persona tiene un problema de libertad condicional fuera de los cinco distritos de la ciudad de Nueva York, debe escribir al tribunal local del área.

Llame o visite el sitio web para obtener información de contacto por distrito y sobre los servicios ofrecidos.

---

## LEGAL HAND

[www.legalhand.org](http://www.legalhand.org)

**3213A 3rd Avenue, Bronx, NY 10451**  
**Teléfono: 718.618.2057**

**250 Kingston Avenue, Brooklyn, NY 11213**  
**Teléfono: 718.619.4248**

**149-13 Jamaica Avenue, Jamaica, NY 11435**  
**Teléfono: 646.741.6411**

Proporciona información legal gratuita, asistencia y derivaciones a residentes de Nueva York por parte de voluntarios(as) no abogados(as) capacitados(as) y asistidos(as) por un(a) abogado(a) de servicios legales. Los servicios incluyen beneficios públicos, empleo, vivienda, familia, inmigración, salud, divorcio y violencia doméstica. Visite el sitio web para obtener información actualizada sobre servicios presenciales.

---

## LEGAL SERVICES NYC

**40 Worth Street, Sala 606, New York, NY 10013**  
**Línea de asistencia jurídica: 917.661.4500 (lunes a viernes de 9:30 a 4)**  
[www.legalservicesnyc.org](http://www.legalservicesnyc.org)

Brinda servicios legales civiles gratuitos a personas con ingresos elegibles, en oficinas ubicadas en toda la ciudad de Nueva York. Los(as) defensores(as) representan a clientes en asuntos relacionados con vivienda, beneficios públicos, inmigración y más. También asesoran y representan a residentes de Nueva York que enfrentan discriminación y barreras de empleo debido a antecedentes penales. Ayuda disponible en cualquier idioma. La

asistencia depende de la disponibilidad y de la elegibilidad para los servicios.

---

## LGBT BAR ASSOCIATION OF GREATER NEW YORK

---

**Dirección postal: 120 Wall Street, Floor 19, New York, NY 10005**

**Teléfono: 212.353.9118**

[www.lgbtbarny.org](http://www.lgbtbarny.org)

Proporciona varios servicios legales a la comunidad LGBTQIA+, incluyendo un servicio de derivación a abogados(as) y una clínica legal presencial. La clínica legal gratuita semanal se lleva a cabo los martes por la tarde en el Centro LGBT en Manhattan y cuenta con abogados(as) voluntarios(as) que brindan orientación general y derivaciones legales, pero no representación legal. Visite el sitio web para más información y detalles sobre la clínica.

---

## MOBILIZATION FOR JUSTICE

---

<https://mobilizationforjustice.org>

**424 East 147th Street, 3rd Floor, Bronx, NY 10455**

**Teléfono: 212.417.3800**

**100 William Street, piso 6, New York, NY 10038**

**Teléfono: 212.417.3700**

Ofrece asistencia legal gratuita a personas de bajos ingresos en el estado de Nueva York para resolver problemas legales en áreas como vivienda, derechos civiles, derechos de personas con discapacidades, derechos de personas mayores, bancarrota, impuestos, asuntos de consumo, empleo, beneficios gubernamentales, inmigración y cuidado por parte de familiares. Brinda asesoría, orientación y representación para ayudar a personas con antecedentes penales a reingresar al mercado laboral. Los recursos en línea están disponibles en español y chino. Se cuenta con intérpretes para la mayoría de los idiomas.

---

## NEW YORK CITY BAR LEGAL REFERRAL SERVICE

---



**42 West 44th Street, New York, NY 10036**

**Teléfono: 212.626.7373 / español: 212.626.7374**

[www.nycbar.org/get-legal-help](http://www.nycbar.org/get-legal-help)

Ayuda a encontrar asistencia en asuntos legales. Ofrece derivaciones a un(a) abogado(a) con experiencia, revisado(a) y aprobado(a), o al recurso adecuado. Las consultas iniciales con el/la abogado(a) referido(a) duran hasta 30 minutos y cuestan \$35 o son gratuitas, según el tipo de caso. Si se requiere más asesoría o representación, los honorarios se acuerdan directamente con el/la abogado(a).

---

## NEW YORK COUNTY LAWYERS ASSOCIATION (NYCLA)— LEGAL COUNSELING PROJECT & CIVIL APPEALS PROJECT

ES

**111 Broadway, New York, NY 10006**

**Teléfono: 212.267.1525**

[www.nycla.org](http://www.nycla.org)

El Proyecto de Asesoría Legal brinda consultas legales gratuitas a personas que buscan ayuda en las áreas de derecho de familia, derecho de vivienda (arrendador/inquilino), derecho laboral y derecho tributario. Las personas pueden hablar por teléfono directamente con un(a) abogado(a) sobre sus problemas legales, hacer preguntas y explorar opciones y soluciones. Hay servicios de interpretación disponibles. Llame o envíe un correo a **probono@nycla.org** para más información.

El Proyecto de Apelaciones Civiles brinda representación gratuita a litigantes elegibles que han presentado apelaciones civiles ante la División de Apelaciones – Primer Departamento Judicial. Este programa cubre apelaciones de decisiones del Artículo 78 relacionadas con agencias estatales o locales de Nueva York, así como apelaciones de derecho familiar, incluyendo manutención infantil o conyugal y disputas matrimoniales.

---

## NEW YORK LEGAL ASSISTANCE GROUP

**100 Pearl Street, 19th Floor, New York, NY 10004**

**Teléfono: 212.613.5000**

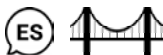
<https://nylag.org>

Ofrece servicios legales civiles gratuitos y terapia financiera a personas que enfrentan pobreza o una situación de crisis y que de otro modo no podrían acceder a asistencia legal. Las áreas de

práctica incluyen atención médica, beneficios públicos, derechos de personas inquilinas, prevención de ejecuciones hipotecarias, protección al consumidor, educación especial, terapia financiera, inmigración, derecho de familia, derecho LGBTQ y derecho laboral.

---

## PAROLE PREPARATION PROJECT



135 West 20th Street, Suite 302, c/o Law Office of Michelle L. Lewin, New York, NY 10011

Teléfono: 347.620.5906

[www.paroleprepny.org](http://www.paroleprepny.org)

Una organización de defensa dedicada a apoyar a personas encarceladas en prisiones del estado de Nueva York que cumplen sentencias de cadena perpetua con posibilidad de libertad condicional. Las personas voluntarias reciben capacitación especializada para trabajar directamente con estas personas mientras se preparan para sus próximas audiencias ante la junta de libertad condicional. Se da prioridad a quienes tienen sentencias de por vida indeterminadas y están a 8–12 meses de su próxima audiencia, ya que la organización no puede ofrecer asistencia directa a quienes tienen audiencias más lejanas. Una vez en libertad, las personas son recibidas en Survivors of the System (SOS), una red que brinda apoyo, participa en labores de defensa y activismo, y aboga por la abolición de las cárceles. La organización también cuenta con personal que habla español. Las personas elegibles para recibir asistencia pueden comunicarse enviando una carta o escribiendo al correo [info@paroleprepny.org](mailto:info@paroleprepny.org).

---

## PRISONERS' LEGAL SERVICES OF NEW YORK (PLSNY)



<https://plsny.org>

Brinda servicios legales gratuitos a personas encarceladas en prisiones del Departamento de Correcciones y Supervisión Comunitaria del estado de Nueva York (DOCCS), con oficinas regionales en Albany, Buffalo, Ithaca y Newburgh. Atiende casos relacionados con salud mental y atención médica, discriminación, asuntos disciplinarios en prisión, uso excesivo de la fuerza, condiciones de reclusión, cálculo de sentencia, crédito de tiempo en la cárcel, inmigración y apelaciones de clemencia. Las decisiones sobre ofrecer asesoría legal se toman caso por caso. No brinda

asistencia a personas en cárceles del condado, instalaciones federales ni fuera del estado. La unidad de inmigración ofrece representación legal a personas no ciudadanas encarceladas en cualquier prisión del estado de Nueva York que estén en procesos de deportación, así como a personas no ciudadanas que no estén encarceladas pero que necesiten representación en materia migratoria y residan en el condado de Albany.

**Oficina Central en Albany**

**41 State Street, Suite M112, Albany, NY 12207**

**Teléfono: 518.438.8046 / Oficina de Inmigración: 518.694.8699**

Instalaciones a las que presta servicio: Adirondack, Altona, Bare Hill, Clinton, CNYPC, Coxsackie, Eastern, Edgecombe, Franklin, Gouverneur, Greene, Hale Creek, Hudson, Marcy, Mid-State, Mohawk, Otisville, Queensboro, Riverview, Shawangunk, Ulster, Upstate, Wallkill, Walsh, Washington, Woodbourne

**Oficina Central en Buffalo**

**14 Lafayette Square, Suite 510, Buffalo, NY 14203**

**Teléfono: 716.854.1007 / Oficina de Inmigración: 716.844.8266**

Instalaciones a las que presta servicio: Albion, Attica, Collins, Gowanda, Groveland, Lakeview, Orleans, Rochester, Wende, Wyoming

**Oficina Central en Ithaca**

**114 Prospect Street, Ithaca, NY 14850**

**Teléfono: 607.273.2283**

Instalaciones a las que presta servicio: Auburn, Cape Vincent, Cayuga, Elmira, Five Points, Southport, Watertown, Willard

**Oficina Central en Newburgh**

**10 Little Britain Road, Suite 204, Newburgh, NY 12550**

**Teléfono: 845.391.3110**

Instalaciones a las que presta servicio: Bedford Hills, Downstate, Fishkill, Green Haven, Sing Sing, Taconic

---

**URBAN JUSTICE CENTER**



---

**40 Rector Street, piso 9, New York, NY 10006**

**Teléfono: 646.602.5600**

[www.urbanjustice.org](http://www.urbanjustice.org)

Una organización de servicios legales y de defensa que atiende a residentes de la ciudad de Nueva York. Está compuesta por ocho iniciativas: el Proyecto de Violencia Doméstica, el Proyecto

Experience Justice, el Proyecto Free to Be Youth, Freedom Agenda, el Proyecto de Salud Mental, el Proyecto Safety Net, el Proyecto de Trabajadoras Sexuales y el Proyecto de Vendedores Ambulantes. Organiza clínicas que ofrecen ayuda con asuntos legales como vivienda, inmigración y derecho familiar en toda la ciudad. Comuníquese para conocer las ubicaciones, horarios, requisitos y servicios disponibles. Se ofrece servicio de interpretación.

## Recursos de Investigación

Muchas bibliotecas públicas de la ciudad cuentan con pequeñas colecciones circulantes de manuales jurídicos dirigidos a personas no abogadas sobre temas como derecho laboral, derecho de familia, derechos de los(as) inquilinos(as), derecho de autor y patentes, constitución de pequeñas empresas, entre otros.

---

### **COLUMBIA HUMAN RIGHTS LAW REVIEW—A JAILHOUSE LAWYER’S MANUAL (JLM)**

---

**435 West 116th Street, New York, NY 10027**  
<http://jlm.law.columbia.edu>

Un manual de derechos legales y procedimientos diseñado para ser utilizado por personas en cárceles, prisiones y hospitales. Además del *JLM*, están disponibles el *Texas and Louisiana State Supplement* y un *Immigration & the Consular Access Supplement*. Los capítulos se pueden descargar de forma gratuita desde el sitio web. Visite el sitio web para obtener información actualizada sobre cómo solicitar copias impresas.

---

### **THE JAILHOUSE LAWYER’S HANDBOOK**

---

[www.jailouselaw.org](http://www.jailouselaw.org)

**The Center for Constitutional Rights**  
**666 Broadway, 7th Floor, New York, NY 10012**

**The National Lawyers Guild, National Office**  
**PO Box 1266, New York, NY 10009**

Un recurso gratuito para personas en prisión que desean presentar una demanda federal relacionada con condiciones deficientes

en prisión o abuso por parte del personal penitenciario. Visite el sitio web para hacer un pedido a nombre de un(a) amigo(a) o ser querido actualmente encarcelado(a). También se puede escribir a cualquiera de las direcciones para solicitar una copia impresa.

---

## PRISON BOOK PROGRAM—THE INSIDER'S GUIDE TO JAILHOUSE LAW

---

1306 Hancock Street, Suite 100, Quincy, MA 02169  
<https://prisonbookprogram.org>

Un recurso jurídico gratuito que ofrece información sobre el sistema legal y los derechos, consejos prácticos sobre cómo realizar gestiones legales, e información sobre vías para obtener recursos legales. Las personas encarceladas pueden escribir a la dirección indicada arriba para solicitar una copia.

También se puede solicitar *The National Prisoner's Resource List*, un recurso gratuito que ofrece información sobre lugares que brindan apoyo, defensa, atención médica y espacios creativos para personas encarceladas, o solicitar libros gratuitos por género.

---

## LAWHELPNY

---

[www.lawhelpny.org](http://www.lawhelpny.org)

Una herramienta en línea para personas en Nueva York con problemas legales. El sitio web ofrece un directorio de servicios legales gratuitos en todo el estado de Nueva York, información sobre derechos legales en una amplia variedad de temas, información sobre el sistema de cortes del estado de Nueva York, y una función de chat en vivo que ofrece asistencia en tiempo real de lunes a jueves, de 9am a 9pm.

---

## BIBLIOTECAS JURÍDICAS DE ACCESO PÚBLICO

---

A continuación se indican las bibliotecas jurídicas de acceso público ubicadas en la ciudad de Nueva York. Tenga en cuenta que los bibliotecarios no pueden dar consejos legales, interpretar material legal o recomendar un idioma para su uso en documentos legales. Comuníquese para obtener información actualizada

sobre los servicios y horarios. Visite <https://askalawlibrarian.nycourts.gov> para acceder a servicios remotos de referencia legal a través de chat en línea, mensaje de texto o correo electrónico.

**Bronx Supreme Court Law Library**  
851 Grand Concourse, Room 214, Bronx, NY 10451  
Teléfono: 718.618.3710

**Kings County Supreme Court Law Library**  
360 Adams Street, Sala 349, Brooklyn, NY 11201  
Teléfono: 347.296.1144

**New York County Law Library**  
80 Centre Street, Room 242, New York, NY 10013  
Teléfono: 646.386.3715

**Queens Supreme Court Law Library**  
88-11 Sutphin Blvd., Room 65, Jamaica, NY 11435  
Teléfono: 718.298.1206

**Richmond County Law Library**  
25 Hyatt Street, Sala 515, Staten Island, NY 10301  
Teléfono: 718.675.8711

## Fianza



### Actualización sobre la fianza

En enero de 2020, se implementó una legislación sobre la fianza que eliminó el uso de fianzas monetarias y la detención preventiva en algunos casos. Desde entonces ha sido modificada en múltiples ocasiones, incluida una modificación en 2023.

Visite <https://datacollaborativeforjustice.org/work/practitioner-resources/resources-bail-reform-in-new-york-across-the-us> para obtener más información sobre la ley enmendada y su impacto en la reforma de la fianza.

La siguiente información ha sido recopilada del sitio web de NYC 311. Para más información visite <https://portal.311.nyc.gov/article/?kanumber=KA-01398>.

### ¿Qué es una fianza?

La fianza es una cantidad de dinero fijada por un(a) juez(a) en la corte. Su propósito es asegurar que la persona acusada se

presente a futuras fechas en la corte. Si familiares o amistades pueden pagar la fianza en efectivo a la corte (presentar la fianza), la persona acusada será liberada antes del juicio y deberá asistir a todas las fechas asignadas. Si la persona no se presenta a una cita en la corte, la corte puede quedarse con el dinero de la fianza (se pierde la fianza) y emitir una orden de arresto. Si la persona se presenta a todas sus citas en la corte, el dinero de la fianza será devuelto, menos un cargo del 3% si la persona es declarada culpable o se declara culpable. Si una persona acusada no puede pagar la fianza, permanecerá detenida en un centro del Departamento de Corrección (DOC) hasta que se pague la fianza, se resuelva el caso o se autorice su liberación por otro motivo. Un juez puede establecer una obligación de depósito en lugar de una fianza. Una fianza con garantía (bond) es un contrato legal que requiere que alguien pague una cantidad de dinero si la persona acusada no se presenta en la corte.

### **¿Cuándo se establece la fianza?**

La fianza generalmente se establece en la primera comparecencia ante la corte (audiencia de imputación), la cual debe realizarse dentro de las 24 horas posteriores al arresto. Si el acusado se declara no culpable en la comparecencia, el juez tiene cuatro opciones de liberación. El juez puede dejar en libertad a la persona bajo palabra, lo que significa que puede salir sin pagar dinero ni presentar una garantía; el juez puede fijar una fianza en distintas formas, que la persona acusada (o sus familiares o amistades) deberán pagar para quedar en libertad; el juez puede liberar a la persona bajo un programa de supervisión que requerirá presentarse en persona y por teléfono; y, por último, para ciertos delitos graves, el juez puede negar la fianza y enviar a la persona directamente a la custodia del DOC.

### **Cómo pagar la fianza en persona**

Para pagar una fianza, se debe presentar una identificación personal y proporcionar el número de identificación del Estado de Nueva York (NYSID) o el número de libro y caso de la persona detenida.

Se aceptarán los siguientes métodos de pago:

- Dinero en efectivo de EE. UU. por el monto total;
- Cheque de caja o de ventanilla, por cualquier monto que no exceda el total de la fianza;
- Giro postal de Federal Express, del Servicio Postal de EE. UU., Travelers Express Company, Western Union o un banco privado (hasta \$1,000)
- Tarjeta de crédito o débito

No se aceptan cheques personales. Los cheques de caja, de ventanilla o giros postales deben hacerse a nombre del Departamento de Corrección de la Ciudad de Nueva York. Cada giro postal no debe exceder los \$1,000. Si el monto total de la fianza es superior a \$1,000, se puede pagar con múltiples giros postales o con una combinación de giros postales, cheques y efectivo. El monto total debe coincidir exactamente con el monto fijado como fianza. No se da cambio.

Llame al **311** para obtener la lista más actualizada de los lugares donde se puede pagar la fianza. Al momento de la publicación, puede pagarse en persona en cualquiera de los siguientes lugares donde el DOC acepta pagos de fianza, sin importar en qué centro esté alojada la persona detenida:

**Rikers Island**

**16-16 Hazen Street, East Elmhurst, NY 11370**

**Abierta 24/7**

**Manhattan Detention Complex (también conocido como The Tombs)**

**125 White Street, New York, NY 10013**

**Abierta 24/7**

**Bronx Criminal Court**

**265 East 161 Street, Lower Level, Room M-05C, Bronx, NY 10451**

**Abierta los 7 días de la semana, 8am–1am**

**Brooklyn Criminal Court**

**120 Schermerhorn Street, 1st Floor, Room 101C, Brooklyn, NY 11201**

**Abierta los 7 días de la semana, 8:30am–1am**

**Queens Courts**

**126-01 Queens Blvd., Kew Gardens, NY 11415**

**Abierto de lunes a viernes, 9–5**

Para jóvenes encarcelados(as) en los Centros Juveniles Horizon y Crossroads, la fianza puede pagarse directamente en cada uno de estos centros. Los Centros Juveniles no aceptan pagos de fianza para personas detenidas en otros centros.

**Cómo pagar la fianza en línea**

Puede pagar la fianza en línea si:

- Un juez ha autorizado el uso de tarjeta de crédito como forma de pago de la fianza para esa persona

- La persona no tiene condiciones de garantía, como una entrevista con garante
- El DOC ha ingresado las condiciones de la fianza de la persona en su sistema de búsqueda de personas detenidas

El pago de fianza en línea no está disponible en ninguna fecha posterior a la audiencia de imputación. Si desea pagar la fianza en una fecha distinta a la audiencia de imputación, debe hacerlo directamente en la ventanilla de caja del juzgado correspondiente.

Para pagar la fianza en línea, primero debe buscar a la persona utilizando su nombre y apellido, NYSID o número de libro y caso, en el sistema de búsqueda del DOC en [www.nyc.gov/site/doc/inmate-info/inmate-lookup.page](http://www.nyc.gov/site/doc/inmate-info/inmate-lookup.page). Puede haber un breve período de espera después de la lectura de cargos antes de que la información esté disponible en el sistema.

Si la fianza puede pagarse en línea, al hacer clic en el botón “Pay Bail” en la página de detalles de la persona detenida, será redirigido(a) a una nueva página donde podrá iniciar la transacción. Si el botón “Pay Bail” aparece atenuado, entonces la persona aún no es elegible para el pago de fianza en línea o su información aún no ha sido ingresada en el sistema.

El sistema de pago en línea acepta tarjetas de crédito y débito y puede usarse para pagar fianzas de cualquier monto. Se cobrará una tarifa no reembolsable del 2% por transacción.

Si tiene preguntas sobre la elegibilidad de una persona para pagar la fianza, comuníquese con el abogado(a) de dicha persona.

214 Si la persona para quien está pagando la fianza tiene una orden de arresto, una retención o un caso adicional, es posible que no sea puesta en libertad hasta que esos asuntos adicionales se resuelvan. Usted recibirá un reembolso del Department of Finance aproximadamente ocho semanas después de que el caso haya sido resuelto. El reembolso no incluirá la tarifa del 2% por el procesamiento de la fianza en línea. Se deducirá un 3% adicional si la persona acusada es declarada culpable.

### **¿Qué pasa si la persona acusada no se presenta en la corte?**

Si una persona acusada no se presenta en la corte, el/la juez(a) puede emitir una orden para que el Department of Finance retenga la fianza en efectivo, lo que se conoce como una “orden de pérdida” (forfeit order). Usted debería recibir una carta notificándole que la fianza en efectivo fue retenida por orden de la corte. Debe comunicarse con la corte que emitió la orden de

pérdida o con la Fiscalía dentro de los 45 días posteriores a la fecha de la carta para conocer el motivo de la pérdida. Existe un procedimiento llamado "remisión del decomiso" que le permite solicitar que la fianza en efectivo se devuelva después de haber sido decomisada. Es recomendable que contrate a un abogado para que lo ayude con este procedimiento, aunque también puede hacerlo por su cuenta. Debe solicitar la devolución de esa fianza dentro del plazo de un año a partir de la fecha en que la corte ordenó la pérdida de la fianza.

### ¿Qué es una obligación de depósito?

Los fiadores comerciales cobran una tarifa y requieren garantías de parte de familiares o amistades de la persona acusada para emitir una fianza y presentarla ante la corte, con el fin de asegurar su liberación previa al juicio. Los proveedores de fianzas comerciales comúnmente cobran el 10% de la fianza total, más las garantías. La garantía requerida es típicamente una propiedad, incluyendo bienes raíces y automóviles, y un juez debe firmar la fianza y la cantidad de garantía. Al emitir una fianza, el fiador se compromete a pagar a la corte el monto total de la fianza si la persona no regresa a corte. Si tiene el dinero en efectivo disponible para pagar la fianza, puede preferir hacerlo directamente para evitar los cargos de los agentes de fianzas comerciales.

El sitio web del **NYS Department of Financial Services** ofrece información sobre fianzas para consumidores, incluidos sus derechos, en [www.dfs.ny.gov/consumers/bail](http://www.dfs.ny.gov/consumers/bail).

El **NYC Department of Finance** ofrece información sobre cómo solicitar el reembolso de una fianza, disponible en [www.nyc.gov/site/finance/sheriff-courts/courts-bail-get-refund.page](http://www.nyc.gov/site/finance/sheriff-courts/courts-bail-get-refund.page).

## Localización de Personas bajo Custodia

---

### FEDERAL BUREAU OF PRISONS (BOP)

---

Teléfono: 202.307.3198  
[www.bop.gov/locations](http://www.bop.gov/locations)

Llame o visite el sitio web para obtener un listado completo de los centros de detención federales en todo Estados Unidos, junto con información sobre personas encarceladas.

---

## US IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT (ICE)

---

**Teléfono: 888.351.4024**  
<https://locator.ice.gov/odls>

Llame o visite el sitio web para obtener información sobre personas bajo custodia del ICE. Llame de lunes a viernes de 8am a 8pm, hora del Este (excepto feriados). Se ofrece asistencia en varios idiomas.

---

## NYS DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND COMMUNITY SUPERVISION (DOCCS)

---

**Teléfono: 518.457.5000**  
<https://doccs.ny.gov>

Llame o visite el sitio web para obtener una lista de las instalaciones penitenciarias y oficinas de libertad condicional del estado de Nueva York, sus direcciones y números de teléfono, información para localizar a una persona que esté actualmente encarcelada o en libertad condicional, y detalles sobre visitas, libertad condicional, políticas y más.

---

## NYC CENTRAL BOOKING

---

**Teléfono: 311**

Llame para obtener información para localizar a alguien que ha sido arrestado. Se proporciona información sobre personas arrestadas en las últimas 24–48 horas y que aún no han visto a un juez. Se informa si una persona está bajo custodia policial y dónde será procesada. No se dará información sobre el arresto ni los cargos.

---

## NYC DEPARTMENT OF CORRECTION (DOC)

---

**Teléfono: 311**  
[www.nyc.gov/doc](http://www.nyc.gov/doc)

Llame o visite el sitio web para obtener información sobre personas detenidas en cárceles bajo la custodia del Departamento de Corrección (DOC) de NYC. El sitio web proporciona una lista de cár-

celes de NYC, información sobre cómo y cuándo se puede visitar a una persona, cómo y dónde pagar la fianza, y cómo depositar dinero en la cuenta de una persona detenida.

---

## NYS UNIFIED COURT SYSTEM—WEBCRIMS

---

[https://iapps.courts.state.ny.us/webcrim\\_attorney/AttorneyWelcome](https://iapps.courts.state.ny.us/webcrim_attorney/AttorneyWelcome)

Proporciona información sobre casos penales con fechas futuras de comparecencia en cortes penales seleccionadas del estado de Nueva York. La opción de búsqueda por número de caso permite buscar por número de caso o número de citación. La búsqueda por acusado permite buscar por nombre, apellido o nombre de empresa, y proporciona información sobre el abogado(a), incluyendo nombre y número.



## Registro y Derechos de Votación

### Votación con antecedentes penales en Nueva York

En 2021 se promulgó una ley que restituye automáticamente y de forma permanente el derecho a votar en todas las elecciones a las personas en libertad condicional. Salvo que esté actualmente encarcelada por una condena por delito grave, toda persona en Nueva York con antecedentes penales es elegible para votar.

En Nueva York, usted puede votar si:

- fue condenado(a) por un delito menor; o
- está en libertad condicional; o
- está en libertad supervisada (probation); o
- no fue condenado(a) a prisión o su sentencia fue suspendida; o
- ya cumplió su sentencia completa en prisión; o
- fue indultado(a).

Usted es elegible para votar si cumple una condena por delito menor o si se encuentra encarcelado(a) antes de recibir sentencia por cualquier cargo. Podría ser elegible para votar mientras cumple una condena en una cárcel local por un delito grave si se le otorgó un Certificado de Exención de Discapacidades (Certificate of Relief from Disabilities) por esa condena. Si está

cumpliendo una sentencia por delito grave en una prisión estatal, no podrá votar hasta ser liberado(a). Debe volver a registrarse para votar después de cumplir su sentencia completa o ser puesto(a) en libertad condicional.

También puede registrarse y votar en Nueva York si ha cumplido una condena federal por delito grave o una condena por delito grave en otro estado.

Debe registrarse para votar si:

- nunca se ha registrado para votar, o
- se registró para votar antes de haber sido condenado(a) por un delito grave.

Para más información sobre cómo registrarse para votar, incluido el portal de registro en línea y los formularios necesarios para registrarse por correo o en persona, visite <https://elections.ny.gov/voter-registration-process>.

Si está en la cárcel esperando juicio o cumpliendo una sentencia por un delito menor o infracción, puede votar mediante boleta de voto en ausencia. Debe completar y enviar por correo un formulario de solicitud de boleta en ausencia. Para solicitar una boleta de voto en ausencia, puede llamar a la **Board of Elections in New York City** al **866.868.3692**.

### **Su derecho a votar**

La siguiente información proviene de [www.aclu.org/know-your-rights/voting-rights](http://www.aclu.org/know-your-rights/voting-rights) y describe situaciones comunes relacionadas con el ejercicio del derecho al voto.

Si tiene problemas o preguntas el Día de las Elecciones, llame a la **Election Protection Hotline**:

- Inglés: 866.687.8683
- Español: 888.839.8682
- Árabe: 844.925.5287
- Bengalí, cantonés, hindi, urdu, coreano, mandarín, tagalo o vietnamita: 888.274.8683

### **Derechos generales en el Día de las Elecciones**

Sus derechos:

- Si cierran las urnas mientras usted aún está en fila, quédese en la fila; tiene derecho a votar.

- Si comete un error en su boleta, solicite una nueva.
- Si las máquinas no funcionan en su lugar de votación, solicite una boleta de papel.

Si un(a) trabajador(a) electoral le dice que su nombre no está en la lista de votantes registrados:

- Los votantes tienen derecho a una boleta provisional, incluso si no están en el registro.
- Después del Día de las Elecciones, las autoridades electorales deben investigar si usted está calificado(a) y registrado(a) para votar. Si usted está calificado(a) y registrado(a), su boleta provisional será contada.

Qué hacer:

- Pida al trabajador(a) electoral que revise nuevamente la lista para encontrar su nombre. Asegúrese de deletrear su nombre.
- Si no encuentra su nombre en la lista, pregunte si hay una lista suplementaria de votantes.
- Si aún no encuentran su nombre, confirme que se encuentra en el lugar de votación correcto. Solicite que el personal verifique en un sistema estatal (si está disponible) si usted está registrado(a) para votar en otro lugar. Si no tienen acceso a dicho sistema, pida que llamen a la oficina electoral principal. Si está registrado(a) en otra ubicación, en la mayoría de los casos deberá trasladarse a ese lugar para emitir una boleta regular.
- Si no se puede encontrar su nombre o no puede ir al lugar correcto, solicite una boleta provisional.

### **Votantes con discapacidad**

Sus derechos:

- Según la ley federal, todos los centros de votación para elecciones federales deben ser totalmente accesibles para personas mayores y votantes con discapacidades. Permitir el voto desde el automóvil (curbside voting) no es suficiente para cumplir con los requisitos de accesibilidad de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).
- En elecciones federales, cada centro de votación debe tener al menos un sistema que permita votar de manera privada e independiente a personas con discapacidades. Generalmente, se trata de una máquina que puede leerle la boleta (para

- personas con discapacidad visual o dislexia) y le permite votar presionando botones (para personas con movilidad reducida).
- Según la ley federal, las personas con discapacidades y las que tienen dificultades para leer o escribir en inglés tienen derecho a recibir ayuda en persona por parte de alguien de su elección. Esta persona asistente no puede ser el(la) empleador(a) del votante, un(a) representante de su empleador(a), ni un(a) representante o funcionario(a) de su sindicato. La persona asistente debe respetar la privacidad del votante y no mirar su boleta a menos que el votante se lo pida.
  - Las autoridades electorales (incluidos los(as) trabajadores(as) electorales) deben hacer adaptaciones razonables según sea necesario para ayudarle a votar.
  - Deben brindarle ayuda si les es posible hacerlo.
  - A una persona con discapacidad mental no se le puede negar el derecho a votar solo porque un(a) trabajador(a) electoral piense que no está "calificada" para votar.

#### Qué hacer:

- Usted puede llevar a un(a) familiar, amigo(a) u otra persona de su elección para que le ayude a votar. No lleve a su empleador(a), a un(a) representante de su empleador(a), ni a un(a) representante sindical.
- Si lleva a alguien para que le ayude, informe a los(as) trabajadores(as) electorales cuando se registre. Es posible que le pidan declarar bajo juramento que tiene una discapacidad y que ha solicitado la ayuda de esa persona. A su asistente también se le podría pedir que firme un formulario declarando que no le indicó cómo votar.
- Si hay largas filas y usted tiene una condición física o mental o una discapacidad que le dificulta permanecer de pie, infórmele a un(a) trabajador(a) electoral.
- Dígales qué necesita. Por ejemplo, si le cuesta permanecer de pie, deben proporcionarle una silla o un lugar para sentarse mientras espera. Si las multitudes o el ruido le afectan, los(as) trabajadores(as) electorales pueden encontrar un lugar tranquilo para que espere y llamarle cuando sea su turno.
- Si no puede ingresar a su centro de votación porque el camino hacia él no es totalmente accesible, solicite asistencia desde la acera al personal electoral.

- Si tiene dificultades para usar los materiales proporcionados para seleccionar, revisar o emitir su voto, informe a un(a) trabajador(a) electoral y pida la ayuda que necesita.
- Si tiene dificultades para votar de forma privada e independiente, o si no puede emitir su voto, denuncie el problema a la **Election Protection Hotline**. Abogados(as) capacitados(as) pueden asistirle y asegurarse de que otras personas no enfrenten el mismo problema.

#### Información adicional

- Encuentre guías detalladas sobre el voto del **Bazelon Center for Mental Health Law** al [www.bazelon.org/our-work/voting](http://www.bazelon.org/our-work/voting).
- Para una guía sobre cómo votar con una discapacidad, visite la red **Autistic Self Advocacy Network** al <https://autisticadvocacy.org/policy/toolkits/voting>.
- Para capacitaciones accesibles sobre cómo ejercer su derecho al voto con una discapacidad, visite el proyecto **SABE's GoVoter** al [www.sabeusa.org/govoter](http://www.sabeusa.org/govoter).
- Un curso sobre los requisitos de accesibilidad en los centros de votación está disponible en <https://rockymountainada.talentlms.com/catalog/info/id:133>.
- Para información electoral en Lengua de Señas Americana, visite <https://signtvote.org>.

#### Votantes que hablan inglés con dificultad (“less than very well”)

##### Sus derechos:

- Según la ley federal, las personas que tienen dificultades para leer o escribir en inglés pueden recibir ayuda en persona en las urnas de parte de alguien que ellas elijan. Esa persona no puede ser su empleador(a), ni un(a) representante de su empleador(a) o de su sindicato.
- La Ley Federal de Derecho al Voto contiene varias protecciones para votantes que necesitan ayuda con el idioma. En la ciudad de Nueva York, según la zona donde usted viva, hay asistencia lingüística en español, chino, coreano y bengalí. Todos los avisos, formularios, instrucciones y demás información sobre el registro electoral o la votación, incluidas las boletas, deben estar disponibles en otros idiomas. Visite [www.vote.nyc/page/information](http://www.vote.nyc/page/information) o llame al **866.868.3692** para más información, incluidos los centros de votación que cuentan con intérpretes.

Qué hacer:

- Usted puede llevar a un(a) familiar, amigo(a) u otra persona de su elección para que le ayude en las urnas. No puede llevar a su empleador(a), ni a un(a) representante de su empleador(a) o sindicato.
- Si vive en un condado donde se ofrece asistencia bilingüe en el idioma que usted habla, puede pedir ayuda oral a un(a) trabajador(a) electoral bilingüe y solicitar materiales para votar, como una boleta, en ese idioma.

### **Si alguien interfiere con su derecho al voto**

Ejemplos de intimidación a votantes:

- Cuestionar agresivamente a votantes sobre su ciudadanía, antecedentes penales u otros requisitos para votar.
- Fingir ser un(a) funcionario(a) electoral.
- Mostrar carteles falsos o engañosos sobre fraude electoral y sanciones penales relacionadas.
- Otras formas de acoso, en especial acoso contra personas que no hablan inglés o personas de color.
- Difundir información falsa sobre los requisitos para votar.

Sus derechos:

- Es ilegal intimidar a votantes y constituye un delito federal “intimidar, amenazar o coaccionar [...] a cualquier persona con el fin de interferir en su derecho a votar o a votar según su elección.”
- No es necesario hablar inglés para votar, en ningún estado. No se necesita pasar un examen para votar, en ningún estado. En Nueva York, solo los(as) votantes que votan por primera vez deben presentar una identificación con foto si no proporcionaron una identificación válida al momento de registrarse para votar.

Qué hacer si sufre intimidación al votar:

- Denuncie la intimidación ante la junta electoral local. Sus oficinas están abiertas el Día de las Elecciones.
- En Nueva York, usted puede entregar una declaración jurada al(la) trabajador(a) electoral confirmando que cumple con los requisitos para votar en su estado, y luego proceder a emitir su voto.

### **Supresión del voto**

La supresión del voto es cualquier esfuerzo, legal o ilegal, mediante leyes, normas administrativas o tácticas, que impida a los ciudadanos registrarse o votar. Ejemplos de supresión del voto incluyen, entre otros: leyes de identificación del votante, restric-

ciones al registro de votantes, intimidación, negociación del voto por antecedentes penales, eliminación de votantes del padrón, cierre de centros de votación y manipulación de distritos electorales (gerrymandering). Para más información sobre la supresión del voto visite [www.aclu.org/news/civil-liberties/block-the-vote-voter-suppression-in-2020](http://www.aclu.org/news/civil-liberties/block-the-vote-voter-suppression-in-2020).

---

## BOARD OF ELECTIONS IN NEW YORK CITY



---

Teléfono: 866.868.3692 / Teléfono de texto (TTY): 212.487.5496  
[www.vote.nyc](http://www.vote.nyc)

Llame para solicitar un formulario de registro de votante, una boleta de voto en ausencia, o para obtener información sobre cómo registrarse para votar en la ciudad de Nueva York.

## Obtención de Documentos Personales

El Legal Action Center recomienda que las personas conserven una copia de sus documentos de liberación de prisión, ya que podrían ser útiles para obtener ciertos beneficios o acceder a programas. En caso de pérdida de esos documentos, las personas previamente encarceladas en centros estatales pueden escribir a las mismas para solicitar copias. Las personas previamente encarceladas en la ciudad de Nueva York pueden llamar al **311** y solicitar los Servicios de Liberación de la Cárcel.

---

## ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL (SSA)



---

Teléfono: 800.772.1213 / Teléfono de texto (TTY): 800.325.0778  
[www.ssa.gov](http://www.ssa.gov)

Usted puede crear una cuenta para solicitar en línea una tarjeta de reemplazo del Seguro Social si:

- Es ciudadano(a) estadounidense mayor de 18 años con una dirección postal en EE. UU. (incluye direcciones APO, FPO y DPO);
- No solicita un cambio de nombre ni ningún otro cambio en su tarjeta; y

- Tiene una licencia de conducir o una tarjeta de identificación emitida por un estado participante, incluido Nueva York.

Si no puede solicitar la tarjeta en línea, puede comunicarse con el Seguro Social por teléfono de lunes a viernes de 8 a 7.

Llame **311** o visite <https://portal.311.nyc.gov/article/?kanumber=KA-03117> para obtener la información más actualizada sobre los servicios del centro de tarjetas del Seguro Social, las ubicaciones en NYC y la documentación requerida.

---

## NYS DEPARTMENT OF MOTOR VEHICLES (DMV)

---

**Teléfono: 518.486.9786 o 800.698.2931**  
<https://dmv.ny.gov>

Ofrece información sobre cómo obtener una licencia de conducir del Estado de Nueva York. Una persona de cualquier edad que no tenga licencia puede solicitar una tarjeta de identificación para no conductores. Esta tarjeta contiene la misma información personal, fotografía, firma y protección especial contra alteraciones y fraudes que la licencia de conducir con foto. Visite el sitio web para renovar el registro en línea, descargar formularios y encontrar la ubicación de un centro local.

### Información sobre la Real ID

Al momento de esta publicación, a partir de mayo de 2025 solo se aceptará la Enhanced o la REAL ID para abordar vuelos nacionales (dentro de EE. UU.) o para ingresar a ciertos edificios federales o bases militares (a menos que tenga un pasaporte u otra forma de identificación aceptada a nivel federal). Visite <https://dmv.ny.gov/get-enhanced-or-real-id> para más información.

**Documented** ha elaborado una guía titulada *Fly With REAL ID: What Migrants Need To Know*, disponible en <https://documentedny.com/2024/07/24/fly-real-id-requirements-migrants>.

---

## NYS UNIFIED COURT SYSTEM—NAME AND/OR SEX DESIGNATION CHANGE

---

**25 Beaver Street, New York, NY 10004**  
**Teléfono: 800.268.7869 / Teléfono de texto (TTY): 711**  
[www.nycourts.gov/courts/nyc/civil/namechanges.shtml](http://www.nycourts.gov/courts/nyc/civil/namechanges.shtml)

Las personas que viven en NYC pueden presentar una solicitud para cambiar su nombre o su designación de sexo en cualquier condado de la ciudad. Cambiar el nombre y/o el marcador de sexo en la Corte Civil cuesta \$65. Los formularios están disponibles en el sitio web de la corte civil, o se pueden solicitar en persona en el área designada para cambios de nombre o marcador de sexo en cada corte, directamente con el personal de la corte.

Para cambiar el nombre, el(la) solicitante debe presentar una copia original o certificada de su acta de nacimiento si nació en el Estado de Nueva York. Si no nació en el Estado de Nueva York, también debe presentar prueba de su nacimiento. Los documentos serán revisados por el personal de la corte y enviados a un(a) juez(a).

Padres, madres o tutores legales que deseen cambiar el nombre o la designación de sexo de un(a) menor necesitan un formulario de consentimiento notariado firmado por cualquier otro(a) padre, madre o tutor(a) legal que no sea parte de la solicitud. Si no se puede obtener el consentimiento, entonces se debe notificar a la otra persona progenitora o representante legal sobre el caso de cambio de nombre y/o marcador de sexo, y esa persona deberá presentarse en la corte para hablar con el/la juez(a). Si se desconoce la dirección del(la) otro(a) padre, madre o tutor(a) legal, deben tomarse medidas para localizarlo(a). Si no se puede localizar a esa persona, la corte considerará el cambio de nombre y/o marcador de sexo sin su consentimiento. Si un solicitante desea cambiar el nombre de un niño de 14 años de edad o más, el niño debe firmar un formulario de consentimiento notariado.

Las solicitudes de cambio de nombre y/o designación de sexo son registros públicos y pueden ser consultadas por cualquier persona. Si el cambio de nombre y/o designación de sexo necesita mantenerse en privado por razones de seguridad u otras razones, debe informarse al(la) secretario(a) antes de presentar la solicitud. El personal de la corte proporcionará información sobre cómo solicitar el sellado de los registros de la corte.

---

**NYC DEPARTMENT OF HEALTH AND MENTAL HYGIENE  
(DOH)—OFFICE OF VITAL RECORDS** 

---

**Teléfono: 311**

[www.nyc.gov/vitalrecords](http://www.nyc.gov/vitalrecords)

Llame o visite el sitio web para obtener información actualizada

sobre cómo obtener un acta de nacimiento de una persona nacida en los cinco distritos de NYC.

Los enlaces con información para personas nacidas fuera de NYC, incluso en otras partes del Estado de Nueva York, se encuentran en [www.cdc.gov/nchs/w2w.htm](http://www.cdc.gov/nchs/w2w.htm).

---

## IDNYC

---

**Teléfono: 311**

[www.nyc.gov/site/idnyc/index.page](http://www.nyc.gov/site/idnyc/index.page)

Una tarjeta de identificación emitida por la ciudad disponible para todos(as) los(as) residentes de NYC de 10 años en adelante. El estatus migratorio y el historial de condenas no importan. Las solicitudes están disponibles en línea en más de 25 idiomas. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre citas, solicitudes, renovaciones y reemplazos; para conocer más sobre la tarjeta de identificación; los documentos aceptados de identidad y residencia; y la información sobre los centros de inscripción.

---

## OFFICE OF THE CITY CLERK—MARRIAGE BUREAU

---

**Teléfono: 311**

[www.cityclerk.nyc.gov/html/marriage/license.shtml](http://www.cityclerk.nyc.gov/html/marriage/license.shtml)

Llame o visite el sitio web para obtener información actualizada sobre cómo obtener una licencia de matrimonio. Para programar una cita, visite Project Cupid en [www.nyc.gov/Cupid](http://www.nyc.gov/Cupid).

---

## CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION (CDC)— PUERTO RICO VITAL RECORDS

---

Department of Health, Demographic Registry

PO Box 11854, Fernandez Juncos Station, San Juan, PR 00910

**Teléfono: 787.765.2929**

[www.cdc.gov/nchs/w2w/puerto\\_rico.htm](http://www.cdc.gov/nchs/w2w/puerto_rico.htm)

Proporciona información sobre cómo obtener certificados de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio. Si se utiliza un servicio exprés (FedEx, UPS, DHL, USPS Express o Priority Mail), las solicitudes para obtener registros deben enviarse a la siguiente

dirección: **414 Barbosa Avenue, Lincoln Building, San Juan, Puerto Rico 00925.**

## **Información para Personas Condenadas por un Delito Sexual**

El sitio web de las Cortes del Estado de Nueva York proporciona información básica para personas condenadas por delitos sexuales, incluyendo los niveles de riesgo, la Ley de Registro de Personas Ofensoras Sexuales (Sex Offender Registration Act, SORA), y las obligaciones correspondientes. La siguiente información proviene de [www.nycourts.gov/courthelp/Criminal/sexOffenders.shtml](http://www.nycourts.gov/courthelp/Criminal/sexOffenders.shtml).

Las personas condenadas por un delito sexual deben registrarse ante la División de Servicios de Justicia Criminal del Estado de Nueva York (DCJS).

### **Niveles de riesgo para personas condenadas por un delito sexual**

Existen tres niveles utilizados para designar el riesgo de reincidencia. Este nivel representa la estimación de la corte sobre la probabilidad de que la persona cometa otro delito sexual. El nivel es determinado por la corte e incluye:

- Nivel 1 – riesgo más bajo
- Nivel 2 – riesgo moderado
- Nivel 3 – riesgo más alto

Además, existen tres designaciones adicionales que la corte puede asignar: depredador sexual, ofensor sexual violento y ofensor sexual reincidente. Estas designaciones y el nivel de riesgo determinan los requisitos de reporte y cuánta información es pública.

### **Obligaciones**

Las personas condenadas por un delito sexual tienen muchas responsabilidades y requisitos de notificación. Algunos de ellos incluyen:

- Reportar su lugar de residencia al DCJS anualmente.
- Notificar por escrito al DCJS una nueva dirección a más tardar 10 días después de mudarse.

- Presentarse en persona en una agencia de policía local para que se les tome una foto actual cada tres años (Niveles 1 y 2) o cada año (Nivel 3).
- Notificar por escrito al DCJS sobre cualquier escuela a la que asistan, estén inscritos, vivan o trabajen. Cualquier cambio debe reportarse al DCJS a más tardar 10 días después del cambio.
- Proporcionar información por escrito al DCJS sobre sus proveedores de servicios de internet, nombres de usuario en internet y cuentas de correo electrónico.
- Las personas con designación de Nivel 3 y/o depredador sexual deben verificar personalmente su dirección cada 90 días con la policía. La policía puede tomar una nueva fotografía si la apariencia de una persona con Nivel 3 ha cambiado.
- Los niveles 2 y 3 deben reportar la dirección de su lugar de trabajo al DCJS.

No cumplir con cualquiera de las obligaciones de registro constituye un delito grave.

### **Petición de exención o modificación**

La Ley de Correccionales §168-O establece que una persona condenada por un delito sexual puede presentar una solicitud para ser eliminada del registro o para cambiar su nivel de riesgo. Después de presentar una moción, la persona tiene derecho a un(a) abogado(a) designado(a) por la corte si no puede pagar uno(a).

**Remoción:** Después de 30 años, una persona con nivel de riesgo 2 (que no haya sido designada como depredador sexual, ofensor sexual violento o reincidente) puede solicitar a la corte ser eximida de todos los requisitos de registro y ser eliminada del registro. Esta petición puede hacerse una vez cada 2 años, comenzando 30 años después del primer registro.

**Modificación:** Una persona registrada como ofensor(a) sexual puede pedir a la corte que dictó la sentencia, o a la corte que determinó el nivel, una orden para reducir su nivel de riesgo. Esta petición puede hacerse una vez por año. La petición debe indicar qué nuevo nivel se solicita y las razones por las cuales debe concederse el cambio. Por ejemplo, una persona clasificada en el nivel 3 puede solicitar a la corte que le reduzcan a nivel 2 si no ha cometido nuevos delitos sexuales en muchos años, ha recibido tratamiento, el nivel de riesgo le dificulta conseguir empleo o vivienda, o ha mostrado cambios positivos en su vida. Se sugiere hablar con un(a) abogado(a).

La Fiscalía también puede pedir a la corte que modifique el nivel de riesgo si la persona ha sido condenada por un nuevo delito o ha violado alguna condición que, según la Fiscalía, aumenta el riesgo de reincidencia. Para más información, visite: [www.nycourts.gov/courthelp/Criminal/sexOffenderModification.shtml](http://www.nycourts.gov/courthelp/Criminal/sexOffenderModification.shtml).

## **Discriminación, Quejas y Derechos**

Para obtener información sobre cómo evitar la discriminación al buscar trabajo, consulte [la página 397](#) en la sección *La búsqueda de trabajo*.

### **Proceso de queja durante la encarcelación**

Según la Ley de Reforma de Litigios Penitenciarios (Prison Litigation Reform Act, PLRA), usted debe agotar todos los procedimientos de quejas disponibles antes de poder presentar su reclamo ante la corte.

Si tiene un problema que no pudo resolverse después de hablar con su Oficial de Vivienda, Consejero(a), o Coordinador(a) Legal o de Quejas, puede presentar una queja por escrito al(la) Coordinador(a) de Quejas en su centro, quien le guiará a través de los pasos para una resolución formal. Usted puede presentar una queja sobre situaciones que le afecten directamente, como políticas del departamento, cómo se implementan dichas políticas o el comportamiento de otra persona, incluida una persona oficial.

### **Cómo redactar una queja efectiva**

Al utilizar el Proceso de Quejas para Personas Reclusas, debe seguir ciertas pautas para aumentar sus posibilidades de obtener una solución (ayuda). Primero, si presenta una queja formal ante un comité de resolución de quejas, escriba su queja con detalle e incluya exactamente qué intentos hizo para resolver el problema. Si no intenta resolver el problema por su cuenta, su queja puede ser rechazada y cerrada durante la audiencia del comité. Segundo, su queja debe mostrar que usted está personalmente afectado(a) por la política o situación sobre la cual presenta la queja. Si ese no es el caso, su queja debe mostrar que será afectado(a) en algún momento en el futuro, a menos que se conceda una solución y se hagan cambios. Tercero, debe exponer el problema de manera precisa y exacta. Utilizar lenguaje inflamatorio (como groserías) en

su queja disminuirá sus probabilidades de éxito. Cuarto, cuanto más específico(a) sea con respecto a la solución que busca, más probable será que la obtenga. Debe detallar todos los aspectos del apoyo que solicita, ya que el Comité de Resolución de Quejas de Personas Encarceladas no considerará tipos de solución que usted no haya solicitado específicamente. Por ejemplo, explique las condiciones o políticas que desea que se modifiquen.

El *Jailhouse Lawyer's Manual (JLM)* tiene un capítulo completo sobre cómo presentar una queja efectiva. Consulte la entrada completa de *JLM* en [la página 209](#).

---

## NYS OFFICE OF THE INSPECTOR GENERAL



---

**Empire State Plaza, Agency Building 2, 16th Floor, Albany, NY 12223**

**Línea directa 800.367.4448**

<https://ig.ny.gov/form/complaint-form-long>

Contacto para presentar una queja relacionada con condiciones en instalaciones correccionales del Estado de Nueva York. Escriba o llame a la línea gratuita las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La línea conecta a las personas con personal capacitado que puede discutir detalles específicos de las quejas.

---

## NYS DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND COMMUNITY SUPERVISION (DOCCS)—OFFICE OF SPECIAL INVESTIGATIONS (OSI)



---

**Office of Special Investigations—Unidad de Admisión**

**Departamento de Correcciones y Supervisión de la Comunidad de NYS**

**The Harriman State Office Campus**

**1220 Washington Avenue, Albany, NY 12226**

**Teléfono: 844.674.4697**

<https://doccs.ny.gov/doccs-office-special-investigations-osi>

La organización dentro del DOCCS cuya misión es investigar denuncias de actividades delictivas relacionadas con el DOCCS y cualquier otra irregularidad dentro de las instalaciones del DOCCS. Comuníquese para presentar una queja sobre abuso físico o sexual, tráfico de drogas, posesión de contrabando, mala conducta y corrupción del personal, y actividades terroristas sospechosas cometidas por cualquier persona en las instalacio-

nes de DOCCS. Proporcione detalles sobre el incidente, quiénes estuvieron involucrados, hora y lugar del incidente, la identidad de cualquier víctima y los nombres de cualquier testigo.

---

## NYC BOARD OF CORRECTION (BOC)

---

**2 Lafayette Street, Suite 1221, New York, NY 10007**

**Teléfono: 212.669.7900**

[www.nyc.gov/site/boc/index.page](http://www.nyc.gov/site/boc/index.page)

Una junta de supervisión que regula, monitorea e inspecciona las cárceles de la ciudad de Nueva York. Si usted se encuentra dentro del sistema carcelario de NYC, contacte para presentar una queja.

---

## FEDERAL TRADE COMMISSION (FTC)—IDENTITY THEFT RECOVERY

---

**Teléfono: 877.438.4338 / Teléfono de texto (TTY): 866.653.4261**

[www.identitytheft.gov](http://www.identitytheft.gov)

El sitio web proporciona listas de verificación de qué hacer inmediatamente después de que una persona se da cuenta de que su información personal ha sido robada y utilizada, cómo reparar el daño y posibles pasos adicionales.

---

## USA.GOV—COMPLAINTS

---

**Teléfono: 844.872.4681**

[www.usa.gov/complaints](http://www.usa.gov/complaints)

Proporciona información sobre cómo presentar una queja relacionada con agencias gubernamentales, productos y servicios, viajes, vivienda y banca. También proporciona información sobre cómo protegerse y responder ante estafas, fraudes y robo de identidad, y cómo detener el correo no deseado y las llamadas de telemarketing.

---

## NYS DIVISION OF HUMAN RIGHTS—HATE AND BIAS PREVENTION UNIT


---

Línea directa **844.662.4283**

<https://forms.ny.gov/s3/DHR-Bias-Incident-Form>

Llame de lunes a viernes de 9am a 5pm o visite el sitio web para reportar un incidente de prejuicio o de odio.

---

**NYC—311** 

---

**Teléfono: 311 o 212.639.9675 / Teléfono de texto (TTY): 711**

<https://portal.311.nyc.gov>

Proporciona información sobre todos los servicios del gobierno de NYC. Funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los servicios se ofrecen en más de 170 idiomas. Utilice este servicio para:

- Reportar baches, entradas de autos bloqueadas, faroles rotos u otros problemas en su vecindario
- Localizar hospitales y clínicas públicas.
- Encontrar información de contacto de empresas de servicios públicos
- Localizar un vehículo remolcado.
- Encontrar información sobre la escuela pública
- Aprender sobre programas diseñados para pequeñas empresas.
- Obtener información de metro o autobús
- Pagar un ticket de estacionamiento en línea
- Consultar los horarios de limpieza de calles y recolección de basura
- Consultar vacantes de empleo en NYC
- Ver los próximos exámenes de servicio civil
- Reportar problemas de calefacción, agua caliente o mantenimiento residencial

---

**NYC CIVILIAN COMPLAINT REVIEW BOARD** 

---

**100 Church Street, 10th Floor, New York, NY 10007**

**Teléfono: 800.341.2272 o 311**

[www.nyc.gov/site/ccrb/index.page](http://www.nyc.gov/site/ccrb/index.page)

Llame para presentar una queja contra oficiales de policía de NYC

en casos de uso excesivo o innecesario de la fuerza, abuso de autoridad, falta de respeto o uso de lenguaje ofensivo. El formulario de quejas también está disponible en línea.

---

## NYC COMMISSION ON HUMAN RIGHTS

---

**Teléfono: 212.416.0197 o 311**

[www.nyc.gov/humanrights](http://www.nyc.gov/humanrights)

Contacte para presentar una queja por discriminación en el empleo, vivienda y/o espacios públicos por motivos de edad, raza, color, religión o creencias, textura o estilo natural del cabello, estatura o peso real o percibido, origen nacional, estatus migratorio o de ciudadanía, género (incluido el acoso sexual), identidad de género, orientación sexual, discapacidad, condición de veterano o miembro activo del servicio militar, embarazo, estado civil y estado de pareja.

En el empleo, la ley brinda protección adicional contra la discriminación basada en antecedentes de arresto o condena; historial crediticio; condición de víctima de violencia doméstica, violencia sexual o acoso; pruebas de marihuana previas al empleo; situación de desempleo; decisiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva; historial salarial; transparencia salarial; y condición de persona cuidadora (de un(a) hijo(a) o familiar enfermo(a)).

En la vivienda, la ley brinda protecciones adicionales basadas en fuente de ingreso lícita (incluidos subsidios de vivienda como la Sección 8, y programas de asistencia pública como SSD y SSI), ocupación lícita, situación familiar (incluida la presencia de niños(as)), y condición de víctima de violencia doméstica, violencia sexual o acoso.

La ley también prohíbe represalias y protege contra el acoso discriminatorio y la elaboración de perfiles con prejuicios por parte de las autoridades.

La protección legal abarca tanto la condición real de una persona como lo que otras personas piensan o perciben sobre dicha condición. Las personas también están protegidas por su asociación con otras personas que pertenecen a una categoría protegida.

Cualquier persona que tenga motivos para creer que ha sido víctima de discriminación en NYC puede presentar una queja ante la Comisión. Las quejas deben presentarse dentro del plazo de un

año desde el último incidente de presunta discriminación, o tres años en casos de acoso por razón de género.

Para consultas en persona o específicas por distrito:

**1932 Arthur Avenue, Sala 203A, Bronx, NY 10457**  
Teléfono: 718.579.6900

**25 Chapel Street, Sala 1001, Brooklyn, NY 11201**  
Teléfono: 718.722.3130

**22 Reade Street, New York, NY 10007**  
Teléfono: 212.306.7450

**153-01 Jamaica Avenue, 2nd Floor, Jamaica, NY 11432**  
Teléfono: 718.657.2465

**60 Bay Street, piso 7, Staten Island, NY 10301**  
Teléfono: 718.390.8506

---

**NYC DEPARTMENT OF CONSUMER AND WORKER  
PROTECTION (DCWP)** 

---

**42 Broadway, New York, NY 10004**  
Teléfono: 311  
[www.nyc.gov/dca](http://www.nyc.gov/dca)

Brinda asistencia a consumidores, trabajadores(as) y propietarios(as) de negocios en NYC. Se ofrece información sobre derechos laborales, búsqueda de empleo, asesoría financiera individual gratuita, preparación de impuestos y una guía sobre licencias comerciales. Contacte para presentar una queja si cree haber sido víctima de fraude al consumidor, violaciones laborales o robo de salario.

---

**NYC PUBLIC ADVOCATE** 

---

Línea directa 212.669.7250  
[www.pubadvocate.nyc.gov](http://www.pubadvocate.nyc.gov)

Proporciona información sobre vivienda, educación, transparencia gubernamental, asistencia empresarial, asesoría para consumidores y más. Asiste con quejas y consultas relacionadas con

servicios y regulaciones gubernamentales. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre citas.



## Ley Menos es Más (Less Is More Act, LIM)

El 1 de marzo de 2022 entró en vigor la Ley Less Is More: Reforma a la Revocación de la Supervisión Comunitaria. La ley restringe el uso del encarcelamiento por incumplimiento de normas no penales del régimen de libertad condicional (“violaciones técnicas”), refuerza el debido proceso para las personas acusadas de violaciones, y otorga créditos por buen comportamiento a quienes siguen las reglas. La nueva ley también exige que el Departamento de Correcciones y Supervisión Comunitaria del Estado de Nueva York (DOCCS) proporcione a las personas en libertad condicional acceso gratuito a servicios comunitarios de tratamiento de drogas y salud mental.

Lo siguiente proviene de <https://legalaidnyc.org/get-help/parole/what-you-need-to-know-about-the-less-is-more-act> y las traducciones están disponibles para descargar en los siguientes idiomas: árabe, francés, hindi, kreyol, ruso y español.

LIM aplica a cualquier persona que cumpla una sentencia de supervisión comunitaria impuesta por el estado de Nueva York y que esté siendo monitoreada por DOCCS. Las personas con libertad condicional de por vida y aquellas bajo libertad condicional por delitos sexuales pueden verse afectadas de forma diferente.

### **LIM crea un camino para terminar la libertad condicional antes de tiempo mediante créditos por buen comportamiento:**

- La mayoría de las personas en libertad condicional obtendrán 30 días de crédito por cada 30 días en la comunidad. Esto significa que si una persona no comete violaciones durante 30 días, se le descontarán 30 días de su sentencia.
- Las personas con libertad condicional de por vida no son elegibles para recibir estos créditos.

### **LIM pone fin a la detención e encarcelamiento automático por ciertas violaciones técnicas:**

- En lugar de ser encarceladas automáticamente por una infracción técnica, las personas acusadas de estas infracciones recibirán un aviso de infracción y deberán presentarse en una

corte comunitaria. Las violaciones técnicas son conductas que no implican la comisión de un delito o la violación de ciertas condiciones especiales si la persona está en libertad condicional por un delito sexual. Algunos ejemplos de violaciones técnicas son faltar al toque de queda, no presentarse a una cita con el oficial o dar positivo en un examen de drogas.

- Las personas acusadas de violaciones no técnicas o de haberse fugado y no presentarse a su notificación de violación recibirán una audiencia de reconocimiento en corte penal dentro de las 24 horas posteriores a su arresto, para determinar si permanecerán encarceladas mientras se resuelven los procedimientos por la violación. Una violación no técnica ocurre cuando un oficial de libertad condicional acusa a una persona de cometer un nuevo delito grave o menor, o de violar una condición específica relacionada razonablemente con un delito sexual previo.

#### **LIM mejora el debido proceso:**

- Establece el derecho a tener un(a) abogado(a) en cada etapa del proceso de revocación de la libertad condicional y eleva el estándar de prueba en cada etapa del proceso.
- Cualquier persona acusada de violar la libertad condicional tiene derecho automáticamente a una audiencia preliminar. Para personas detenidas, la audiencia preliminar debe llevarse a cabo dentro de los cinco días posteriores a su arresto por orden de libertad condicional. Para personas no detenidas, la audiencia preliminar debe realizarse dentro de los 10 días posteriores a su liberación bajo palabra o desde la fecha de emisión del aviso de violación.
- Si en la audiencia preliminar se encuentra prueba suficiente, la persona pasará a una audiencia final. Para personas detenidas, la audiencia final debe realizarse dentro de los 30 días desde que se encuentra prueba suficiente en la audiencia preliminar. Para personas no detenidas, la audiencia debe realizarse dentro de los 45 días.
- Las audiencias deben llevarse a cabo en la comunidad y no dentro de cárceles.

#### **LIM establece límites al tiempo de encarcelamiento por violaciones técnicas:**

- No se permite el reingreso a prisión por las siguientes violaciones técnicas: violación del toque de queda, uso de alcohol/sustancias (a menos que la condena sea por conducir bajo los efectos), no notificar al(la) oficial de libertad condicional (PO) sobre un cambio en el estado laboral, no pagar recargos ni

cuotas, obtener una licencia de conducir o conducir un vehículo con licencia válida (salvo que esté expresamente prohibido por la condena de la persona), y no notificar al(la) PO sobre contacto con la policía, a menos que tenga la intención de ocultar una conducta ilegal.

- Para todas las demás violaciones técnicas, el tiempo en la cárcel varía: la primera y segunda violación son 0 días, la tercera violación es de 7 días, la cuarta es de 15 días, y la quinta o más es de 30 días.
- Para el delito de fuga (absconding), definido en LIM como evitar intencionalmente la supervisión al no mantener contacto con la oficina de libertad condicional asignada, no notificar al(la) PO sobre un cambio de residencia, y que el(la) PO no pueda restablecer contacto con esfuerzos razonables: la primera violación es de 7 días, la segunda es de 15 días, y la tercera es de 30 días.

Para más información sobre la ley y la campaña Less Is More NY, visite <https://lessismoreny.org>.

Si tiene preguntas o necesita orientación legal sobre su situación de libertad condicional, llame a la **The Legal Aid Society's Parole Revocation Defense Unit** al **212.577.3500**.



## Ley HALT Contra el Confinamiento Solitario

La Ley de Alternativas Humanas al Confinamiento Solitario Prolongado (HALT, por sus siglas en inglés) entró en vigor en marzo de 2022.

La siguiente información proviene de [www.nysenate.gov/newsroom/press-releases/2021/senate-passes-halt-solitary-confinement-act](http://www.nysenate.gov/newsroom/press-releases/2021/senate-passes-halt-solitary-confinement-act).

### La Ley HALT exige que las cárceles y prisiones del estado de Nueva York:

- Limiten el uso del confinamiento segregado en prisiones estatales y cárceles de condado e implementen medidas rehabilitativas alternativas, incluyendo la creación de Unidades de Rehabilitación Residencial (RRU).
- Limita el uso del confinamiento segregado para todas las personas encarceladas a un máximo de 15 días.

- Expandan la definición de confinamiento segregado para incluir cualquier forma de confinamiento en celda donde una persona esté retenida por más de 17 horas al día.
- Ordenen más tiempo fuera de la celda y programación rehabilitativa para las personas enviadas a unidades rehabilitativas después de haber alcanzado el límite de 15 días.
- Prohíban el confinamiento segregado para poblaciones especiales por cualquier periodo de tiempo. Las poblaciones especiales incluyen: personas de 21 años o menos, personas de 55 años o más, personas con discapacidad, y personas embarazadas, hasta 8 semanas posparto o que estén al cuidado de hijos en una instalación.
- Prohíban la negación de servicios, tratamiento o necesidades básicas como ropa, comida y ropa de cama mientras una persona esté en confinamiento segregado.
- Exijan que el personal reciba 37 horas y 30 minutos de capacitación inicial antes de ser asignado a unidades de confinamiento segregado y 21 horas adicionales anualmente después de la asignación.
- Añadan protecciones de debido proceso al prohibir el confinamiento segregado antes de una audiencia disciplinaria y al permitir el acceso a representación legal.
- Requieran que DOCCS publique reportes mensuales en su sitio web con informes acumulativos semestrales y anuales del número total de personas en confinamiento segregado.
- Prohíban el uso de restricciones físicas a residentes de las RRU, excepto cuando los funcionarios realicen una “evaluación individual” que determine que no esposar a alguien representaría un riesgo de seguridad “significativo e irrazonable.”

Si se están violando sus derechos y desea reportarlo, contacte:

En NYC:

- El proyecto **Legal Aid Society’s Prisoners’ Rights** al **212.577.3530**

En el estado de NY:

- **Prisoners’ Legal Services of New York** (la información de contacto continúa en [la página 207](#)).
- **Correctional Association of NY (CANY)** al **212.254.5700**

### **Prohibición del confinamiento solitario en cárceles de NYC—Ley Local 42**

La Ley Local No. 42 prohíbe el uso del aislamiento solitario—definido como “la reclusión de una persona encarcelada en una celda, salvo por la noche para dormir por un período que no exceda ocho

horas en un período de 24 horas o durante el día para conteo por un período que no exceda dos horas en un período de 24 horas”— en las cárceles de la ciudad de Nueva York. También ofrece a las personas bajo custodia protecciones de debido proceso antes de ser colocadas en alojamiento restrictivo o del uso continuo de restricciones físicas. La ley establece límites sobre cómo el Departamento de Corrección de NYC (DOC) puede usar los encierros de emergencia y exige informes periódicos sobre el uso de confinamiento para desescalar situaciones, alojamiento restrictivo y encierros de emergencia.

Al momento de crear esta publicación, el alcalde de NYC ha seguido emitiendo “Órdenes Ejecutivas de Emergencia” que bloquean la entrada en vigor de la ley.



## Ley PREA para la Eliminación de Violaciones en Prisión

La información sobre PREA en este libro fue recopilada de diversas fuentes, la mayoría con direcciones web incluidas en cada sección, y del kit de herramientas de la ACLU disponible en [www.aclu.org/other/prison-rape-elimination-act-prea-toolkit-end-abuse-protecting-lgbti-prisoners-sexual-assault](http://www.aclu.org/other/prison-rape-elimination-act-prea-toolkit-end-abuse-protecting-lgbti-prisoners-sexual-assault).

### ¿Qué es PREA?

La Ley para la Eliminación de Violaciones en Prisión (PREA, por sus siglas en inglés) es una ley federal aprobada por el Congreso en 2003. El objetivo de PREA es abordar la prevención, reducción y eliminación de agresiones sexuales y violaciones dentro de todas las cárceles y prisiones, incluyendo centros juveniles y algunos centros de detención de inmigración. En mayo de 2012, el Departamento de Justicia (DOJ) publicó un conjunto integral de reglamentos para implementar la ley. Estos reglamentos están actualmente en vigor.

### ¿Los reglamentos de PREA se aplican a todas las prisiones y cárceles?

Los reglamentos de PREA se aplican a prisiones, cárceles, retenes policiales, centros de detención juvenil y centros de confinamiento comunitario. Se aplican al gobierno federal, a los estados, a gobiernos locales como ciudades y condados, y a prisiones privadas contratadas por agencias gubernamentales. Los reglamentos de PREA del DOJ no se aplican a los centros de detención de

inmigración del gobierno federal ni a las instalaciones federales del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS). Estas agencias recibieron instrucciones de promulgar sus propios reglamentos PREA.

## Seguridad

Nadie tiene derecho a forzarlo(a) a participar en un acto sexual. No tiene que soportar el acoso sexual, abuso sexual ni ser obligado(a) a tener contacto sexual no deseado con nadie. Si usted está siendo presionado(a), amenazado(a) o chantajeado(a) para participar en un acto sexual por parte de otra persona encarcelada, por alguien en libertad condicional o por personal, debe reportarlo. También debe reportar si alguien intenta tomar represalias en su contra por haber reportado dicho incidente o por haber hablado con un(a) investigador(a) sobre abuso sexual.

Debido a la naturaleza delicada del abuso sexual, las personas bajo custodia siempre corren el riesgo de sufrir represalias. Si desea presentar una queja bajo la Ley PREA en nombre de otra persona, asegúrese de que la persona encarcelada desea que usted denuncie el abuso antes de hacerlo.

Apoyo disponible las 24 horas para víctimas de abuso y acoso sexual:

- **National Sexual Assault Hotline: 800.656.4673**
- **NYS Domestic and Sexual Violence Hotline: 800.942.6906**
- **En NYC: 800.621.4673**

**Just Detention International (JDI)** es una organización dedicada a acabar con el abuso sexual en detención a través de la defensa, la educación y acciones legales. Si ha sido víctima de agresión sexual y desea que JDI le envíe por correo su Paquete para Sobrevivientes, llame al **213.384.1400 x110**. Consulte la entrada completa de JDI en [la página 153](#).

## Información sobre cómo reportar agresiones y acoso sexual

Si ha sido víctima de abuso sexual, voyeurismo o acoso sexual:

- Puede presentar una queja contándoselo a cualquier persona que trabaje en la instalación, incluyendo personal voluntario, personal de confianza, consejeros(as), personal médico o el(la) gerente de cumplimiento de PREA.
- Puede decírselo verbalmente o por escrito. Es recomendable que conserve una copia de cualquier informe escrito.
- No está obligado(a) a informar a la persona que lo(a) lastimó

que va a denunciarla, ni a reportar el abuso a alguien que le cause temor.

- La persona a quien se lo diga está obligada a compartirlo solo con quienes deben iniciar la investigación, y con nadie más. Se les instruye a mantener su queja confidencial, pero asegúrese de contarle a la persona en quien más confía.
- Puede reportar el abuso en cualquier momento, pero cuanto antes lo haga, antes podrá investigarse y tomarse medidas para protegerlo(a).
- También puede pedirle a otra persona que haga el reporte por usted. Si sospecha que otra persona está siendo víctima de abuso o acoso sexual, también debe reportarlo.

Cuando usted informa al personal de la instalación sobre abuso sexual, deben:

- Actuar de inmediato notificando a un(a) supervisor(a);
- Iniciar una investigación sin demora;
- Separarlo(a) de la persona o personas que lo(a) lastimaron;
- Informarle los resultados de la investigación. Si la persona que le causó daño es sancionada, trasladada o despedida, el personal de la instalación debe informarle.

Cuando usted informa al personal de la instalación que fue víctima de abuso sexual, ellos no pueden:

- Tomar represalias contra usted;
- Ponerlo(a) en confinamiento solitario como castigo. El personal de la instalación podría colocarlo(a) en aislamiento con el argumento de que es por su protección, y debe completar documentación para justificarlo. Esto se llama custodia protectora.

Si ha sido víctima de abuso sexual:

- El personal puede pedirle que no se bañe o que no se cepille los dientes. Pueden hacerlo con el fin de preservar evidencia, pero en última instancia, es su decisión.
- La instalación puede colocarle en custodia protectora (aislamiento).
- El personal médico le revisará por lesiones, incluso aquellas que tal vez usted no pueda ver de inmediato. También pueden ofrecer tratamiento para enfermedades de transmisión sexual y recolectar pruebas del abuso sexual. Los profesionales médicos también le hablarán sobre la posibilidad de embarazo.

Confidencialidad:

- Todos los informes de abuso sexual son confidenciales conforme a la Ley de Derechos Civiles § 50-B. La identidad de la víctima, la persona que reporta el abuso, cualquier testigo y los

hechos del informe son confidenciales. La información solo se comparte con quienes participan en el proceso de denuncia, investigación, sanción y tratamiento, o según lo requiera la ley.

Procesamiento por denuncia falsa:

- Las autoridades pueden acusar a una persona de presentar una denuncia falsa si, tras una investigación, se comprueba que la persona hizo la declaración sabiendo que era falsa o infundada, o denunció un delito o incidente sabiendo que no ocurrió. Una denuncia realizada de buena fe no constituye una denuncia falsa ni una mentira, incluso si la investigación no confirma la acusación.

Las siguientes páginas indican dónde denunciar una agresión sexual o acoso. Las agencias de investigación listadas responden a denuncias de personas encarceladas en centros estatales (DOCCS), municipales (DOC), juveniles (OCFS), federales (BOP) y de inmigración (ICE).

---

## NYS DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND COMMUNITY SUPERVISION (DOCCS)

---

<https://doccs.ny.gov/prea>

Para denunciar una agresión sexual o acoso directamente a DOCCS:

**Office of Special Investigations—Unidad de Admisión  
Departamento de Correcciones y Supervisión de la Comunidad de NYS**

**The Harriman State Office Campus  
1220 Washington Avenue, Albany, NY 12226**

**Teléfono: 844.674.4697**

<https://doccs.ny.gov/doccs-office-special-investigations-osi>

La Oficina de Investigaciones Especiales de DOCCS es una unidad interna cuya función es investigar acusaciones de actividad delictiva relacionada con DOCCS y otras conductas indebidas dentro del sistema. Comuníquese para presentar una queja sobre abuso físico o sexual, tráfico de drogas, posesión de contrabando, mala conducta y corrupción del personal, y actividades terroristas sospechosas cometidas por cualquier persona en las instalaciones de DOCCS. Proporcione detalles sobre el incidente, incluyendo quiénes estuvieron involucrados, la hora y lugar del hecho, la identidad de cualquier víctima y los nombres de los testigos.

Para denunciar una agresión sexual o acoso a una agencia externa:

**NYS Commission of Correction**

**Alfred E. Smith State Office Building**

**80 South Swan Street, 12th Floor, Albany, NY 12210**

**Teléfono: 518.485.2346**

<https://scoc.ny.gov>

Actúa como la agencia reguladora del Departamento de Corrección y Supervisión Comunitaria del Estado de Nueva York (DOCCS). Investiga prisiones estatales, cárceles de condado y retenes policiales. Todas las quejas y denuncias deben enviarse por correo postal para que exista un registro escrito.

**Office of the State Inspector General**

**Empire State Plaza, Agency Building 2, 16th Floor, Albany, NY 12223**

**Teléfono: 800.367.4448**

<https://ig.ny.gov>

La Oficina del Inspector General del Estado tiene la responsabilidad de detectar, investigar, prevenir y eliminar el abuso y la mala conducta por parte de empleados del Estado de Nueva York.

---

**NYC DEPARTMENT OF CORRECTION (DOC)**



[www.nyc.gov/site/doc/directives/directives.page](http://www.nyc.gov/site/doc/directives/directives.page)

Llame al **311** desde cualquier instalación del Departamento de Corrección de la Ciudad de Nueva York (NYC DOC).

**Ciudad de Nueva York**

**Department of Investigation—Complaint Bureau**

**180 Maiden Lane, New York, NY 10038**

**Teléfono: 212.825.5900**

[www.nyc.gov/site/doi/contact/contact-doi.page](http://www.nyc.gov/site/doi/contact/contact-doi.page)

**NYC Board of Correction (Junta de supervisión del sistema penitenciario de NYC)**

**2 Lafayette, Suite 1221, New York, NY 10007**

**Teléfono: 212.669.7900**

[www.nyc.gov/site/boc/about/how-to-make-a-complaint.page](http://www.nyc.gov/site/boc/about/how-to-make-a-complaint.page)

---

**NYS OFFICE OF CHILDREN AND FAMILY SERVICES (OCFS)–  
JUVENILE FACILITIES**  

---

<https://ocfs.ny.gov/programs/rehab/prea.php>

**New York State Justice Center  
161 Delaware Avenue, Delmar, NY 12054  
Línea directa 855.373.2122**

[www.justicecenter.ny.gov/incident-reporting](http://www.justicecenter.ny.gov/incident-reporting)

Comuníquese con el Centro de Justicia del Estado de Nueva York para denunciar una sospecha de abuso en una instalación residencial de justicia juvenil de la OCFS. Todos los informes de posibles abusos sexuales, físicos o verbales de cualquier tipo serán investigados por el Centro de Justicia.

---

**FEDERAL BUREAU OF PRISONS (BOP)**  

---

[www.bop.gov/inmates/custody\\_and\\_care/sexual\\_abuse\\_prevention.jsp](http://www.bop.gov/inmates/custody_and_care/sexual_abuse_prevention.jsp)

Para denunciar abuso sexual cometido por otra persona encarcelada:

**Federal Bureau of Prisons  
National PREA Coordinator  
Reentry Services Division  
400 1st Street NW, Room 4027, Washington, DC 20534**

Para denunciar abuso sexual por parte del personal del BOP:

**Federal Bureau of Prisons  
Office of Internal Affairs  
320 1st Street NW, Room 600, Washington, DC 20534**

Para iniciar una investigación, proporcione información sobre el(los) incidente(s), incluidas las fechas, horas y lugares donde ocurrió cada incidente, así como los nombres e información identificativa de las personas involucradas. Cualquier detalle proporcionado ayuda con la investigación.

Denuncie a una entidad externa llamando a la **National Sexual Assault Hotline: 800.656.4673.**



---

[www.ice.gov/detain/prea](http://www.ice.gov/detain/prea)

Para denunciar una agresión sexual o acoso directamente al DHS:

**Oficina de Responsabilidad Profesional de ICE**

**Teléfono: 833.442.3677**

**Línea de Información y Denuncia de Detención de ICE**

**Teléfono: 888.351.4024**

**Oficina del Inspector General del DHS / MAIL STOP 0305**

**Departamento de Seguridad Nacional**

**245 Murray Lane SW, Washington, DC 20528**

**Teléfono: 800.323.8603**

Para denunciar una agresión sexual o acoso a una agencia externa:

**Escriba al funcionario consular de su país de origen asignado a los Estados Unidos.**

**Llame a la Línea Nacional contra el Abuso Sexual al 800.656.4673.**

**Llame a la Línea Nacional de Detención de Inmigración desde dentro del centro de detención: 9233#.**

Cuando usted denuncia un incidente de abuso o agresión sexual, la instalación y/o la agencia de aplicación de la ley correspondiente llevará a cabo una investigación. Se le puede pedir que participe en una entrevista para recopilar información. ICE le informará del resultado de cualquier investigación una vez concluida. Existe una diferencia entre denunciar el incidente y decidir presentar cargos. Puede decidir no presentar cargos de inmediato, pero siempre puede hacerlo más adelante. Si se presentan cargos penales, serán remitidos para una posible acusación formal. Es importante que hable sobre cualquier inquietud con el fiscal (o su abogado) o con un defensor de víctimas.

No tiene que dar su nombre para denunciar abuso o agresión sexual. Puede optar por denunciar de forma anónima. Es ilegal que cualquier informe de abuso sexual o temor a ser abusado(a) o agredido(a) afecte negativamente su caso migratorio. La ley esta-

blece que nadie puede tomar represalias contra usted de ninguna forma por denunciar abuso o agresión sexual.

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) finalizó las regulaciones que implementan la Ley PREA en 2014. Incluso con esas regulaciones vigentes, las normas PREA del DHS no protegen a todas las personas inmigrantes en todos los centros de detención. Las regulaciones se aplican en instalaciones que tienen contratos con el DHS que han sido nuevos, renovados o modificados desde 2014.

# Inmigrantes

---

LA IDEA DE SOÑAR EN UN TIEMPO DONDE SE NOS DICE QUE ES UNA TONTERÍA, INÚTIL O SIN VALOR, ES UNA DE LAS ACCIONES MÁS REVOLUCIONARIAS QUE PODEMOS EMPRENDER.

— HARSHA WALIA



USADA CON PERMISO DEL ARTISTA.

OBRA DE ARTE DE C.J. SEIGNIOUS

**IMPORTANTE:** La información incluida en las siguientes secciones fue escrita antes del cambio de administración presidencial. Las leyes y políticas de inmigración cambian con frecuencia. Es importante estar actualizado en relación a estos cambios y comprender cuáles son sus derechos.

## Derecho de Inmigración y Ejecución de la Ley

Hable con un(a) abogado(a) o comuníquese con una de las organizaciones mencionadas en este capítulo para obtener apoyo y asesoramiento legal. Un caso en corte penal puede tener consecuencias migratorias. Comente con su abogado(a) defensor(a) su estatus migratorio e historial. La información que usted comparta con su abogado(a) es confidencial, y este tiene la responsabilidad de intentar minimizar las consecuencias migratorias y asesorarle al respecto.

El Departamento de Policía de Nueva York (NYPD) y el Departamento de Corrección de la Ciudad de Nueva York (DOC) no deben colaborar con ICE para transferir a personas de custodia penal a custodia migratoria ni notificar a ICE sobre su liberación de custodia penal, salvo en contadas excepciones. Sin embargo, las huellas dactilares tomadas por el NYPD al momento del arresto se comparten automáticamente con ICE, lo que puede poner a una persona en riesgo de ser objeto de acciones migratorias en su hogar y comunidad.

Las agencias de cumplimiento de la ley, incluido ICE, utilizan las redes sociales y tecnologías digitales para vigilar a las personas. A medida que crece el uso de tecnologías de vigilancia, es importante conocer su impacto en la aplicación de leyes migratorias. Visite <https://notechforice.com/resources> para leer informes como, *Who's Behind ICE? The Tech Companies Fueling Deportations* e *ICE Digital Prisons: The Expansion of Mass Surveillance as ICE's Alternative to Detention*, para obtener más información. Para obtener más información sobre vigilancia digital y recursos para la privacidad en línea, incluidos datos sobre la localización de teléfonos celulares, consulte [la página 192](#).

# Quiénes Corren Riesgo Frente a ICE

**El gobierno federal puede deportar a ciertas personas migrantes, incluyendo:**

- Cualquiera que no tenga un estatus migratorio legal.
- Personas con estatus migratorio (por ejemplo, residentes permanentes legales, refugiados y personas con visa) que tengan ciertas condenas penales.

**ICE prioriza ciertos casos, incluyendo:**

- Personas que ICE afirma que representan una “amenaza a la seguridad nacional.”
- Personas que ingresaron ilegalmente a EE. UU. el 1 de noviembre de 2020 o después.
- Personas que ICE afirma que representan una “amenaza actual a la seguridad pública.” ICE tomará en cuenta factores como casos penales recientes, arrestos por parte de la policía y cualquier cargo relacionado con armas de fuego o armas blancas.
- **Nota:** Estas prioridades corresponden a antes del cambio de administración presidencial y probablemente cambien. Incluso si usted cree que no se encuentra dentro de las prioridades de ICE, aún podrían decidir arrestarlo(a) si está en riesgo de deportación.

**Usted aún podría ser un objetivo aunque:**

- Su condena sea de hace muchos años.
- No haya cumplido condena en la cárcel o prisión.
- Su caso haya sido menor o un delito menor.
- Haya sido residente permanente legal durante mucho tiempo.
- Todos(as) los(as) demás miembros de su familia son ciudadanos(as) estadounidenses.

**Tácticas comunes de ICE**

- Los(as) agentes de ICE pueden hacerse pasar por oficiales de policía y dar información falsa para obtener su consentimiento y entrar a su hogar. Pueden decir que quieren hablar con usted sobre robo de identidad o una investigación policial en curso.
- Pueden estar vestidos de civil, o usar un chaleco con las palabras “POLICE ICE” escritas en la parte posterior.
- Los(as) agentes de ICE pueden presentar un documento que diga “orden judicial” (“warrant”), pero este podría no ser una orden válida firmada por un juez. Aprenda a reconocer la diferencia. Una orden judicial válida tendrá el nombre de una corte estatal o federal en la parte superior y la firma de un(a) juez(a)

en la parte inferior. También incluirá su dirección o el nombre de una persona que vive en su domicilio.

- Visite [www.immigrantdefenseproject.org/ice-ruses](http://www.immigrantdefenseproject.org/ice-ruses) para obtener más información sobre las tácticas que usan los agentes de ICE.



## Conozca sus Derechos

Todas las personas migrantes, sin importar su estatus migratorio, tienen derechos bajo la Constitución. Es importante conocer estos derechos y cómo prepararse de la mejor manera para un encuentro con agentes de inmigración. Lo siguiente no constituye asesoría legal. Encuentre más información y recursos sobre sus derechos en línea en: [www.immigrantdefenseproject.org](http://www.immigrantdefenseproject.org), [www.aclu.org/know-your-rights/immigrants-rights](http://www.aclu.org/know-your-rights/immigrants-rights), y [www.informedimmigrant.com](http://www.informedimmigrant.com).

Para reportar redadas de ICE en la ciudad de Nueva York, llame al **Immigrant Defense Project** al **212.725.6422**.

En cualquier interacción con agentes de ICE, ya sea en público, en su hogar o dentro de una corte, usted tiene derecho a guardar silencio. Esto significa que usted no tiene que responder preguntas sobre su estatus migratorio, su país de origen, dónde nació ni ninguna otra pregunta que ICE pueda tener sobre la persona que están buscando. Puede ejercer este derecho diciendo: “Elijo permanecer en silencio.”

Para reducir el riesgo para usted, no mienta sobre su estatus, no corra, no discuta ni oponga resistencia física. No lleve consigo documentos de su país de origen ni documentos falsos. (Más información sobre cómo obtener una tarjeta de identificación gratuita de NYC está en [la página 226](#)).

### Si un(a) agente del orden le pregunta sobre su estatus migratorio

- Permanezca en silencio. No diga nada, excepto “Elijo permanecer en silencio.”
- No responda preguntas sobre dónde nació, si es ciudadano(a) estadounidense o cómo ingresó al país. (Se aplican reglas distintas en fronteras internacionales, aeropuertos y para personas con ciertas visas de no inmigrante, incluidas las de turista y negocios.)
- Si no es ciudadano(a) estadounidense y tiene documentos

migratorios válidos, debe mostrarlos si un agente de inmigración los solicita.

- No mienta, no entregue documentos falsos ni entregue documentos de su país de origen.

### **Si ICE se le acerca en lugares públicos**

- Trate de mantener la calma y ejerza su derecho a permanecer en silencio. No responda ninguna pregunta sobre su estatus migratorio ni sobre su lugar de nacimiento.
- Pregunte: “¿Estoy libre para irme?” Si responden “Sí,” aléjese tranquilamente.
- Si dicen “No,” entonces está siendo detenido(a). No huya.
- Si ICE lo(a) arresta, pida hablar con un(a) abogado(a) y afirme su derecho a permanecer en silencio.
- Tiene derecho a negarse a una revisión. Si ICE comienza a revisar sus bolsillos o pertenencias, diga: “No doy mi consentimiento para que me revisen.”
- Si ICE lo/la detiene mientras se encuentra en corte penal por una cita, solicite hablar con su abogado(a) defensor(a) antes de que se lo/la lleven.

### **Si ICE llega a su casa**

- No abra la puerta.
- ICE solo puede entrar si tiene una orden de allanamiento o arresto válida, con su nombre y/o dirección correctos, firmada por un juez.
- Una orden solo es válida si está firmada por un juez (no por un agente de inmigración), incluye la dirección del domicilio a ser registrado y describe el área a ser registrada.
- Pídale que deslicen la orden por debajo de la puerta para poder revisarla. Si le entregan una orden de deportación, no tiene que dejarles entrar.

### **Si ICE tiene una orden válida o entra sin permiso**

- Llame a un(a) abogado(a) inmediatamente.
- Permanezca en silencio. No diga nada excepto: “Tengo derecho a permanecer en silencio.”
- No firme ningún documento. No tiene que firmar nada sin su abogado(a) presente.
- Anote o grabe todos los detalles del incidente, incluidos números de placa, agencia y nombres completos. Si está usando un teléfono o cámara y le piden que se detenga, hágalo para reducir el riesgo, y trate de recordar todo para escribirlo inmediatamente después.

### Si ICE lo(a) arresta o detiene

- Permanezca en silencio. Todo lo que diga puede ser usado en su contra en la corte.
- Tiene derecho a un abogado, aunque el gobierno no le proporcionará uno. Llame a la **New Americans Hotline al 800.566.7636** para conocer opciones de asesoría legal. Muchas de las organizaciones mencionadas en este capítulo también ofrecen acceso a servicios legales.
- Tiene el derecho de comunicarse con su consulado o pedir a un agente que informe al consulado sobre su arresto.
- No discuta su estado de inmigración con nadie más que con su abogado.
- No firme ningún documento, como un formulario de salida voluntaria o de expulsión estipulada, sin hablar con un(a) abogado(a). Si firma, puede estar renunciando a su oportunidad de intentar permanecer en los Estados Unidos.
- Memorice su número de inmigración (“número A”) y déselo a su familia. Les ayudará a localizarlo.

### Si siente que sus derechos han sido violados.

- Escriba todo lo que recuerde, incluida la identificación del oficial y los números de patrulla, de qué agencia eran los oficiales y cualquier otro detalle. Obtenga la información de contacto de cualquier testigo. Si está lesionado, busque atención médica de inmediato y tome fotografías de sus lesiones.
- Contacte a una organización de derechos migratorios con la información que haya recopilado.
- Presente una queja sobre la mala conducta de un(a) empleado(a) de ICE ante la **ICE Office of Professional Responsibility (OPR)** en línea en [www.ice.gov/about-ice/opr](http://www.ice.gov/about-ice/opr) o llame al **833.442.3677**.

### Localizar a un ser querido que ha sido detenido

- Use el Localizador de Personas Detenidas en Línea de USCIS para encontrar a una persona que actualmente esté bajo custodia de ICE, o que haya sido liberada por cualquier motivo en los últimos 60 días en <https://locator.ice.gov/odls>.

### Advertencia de fraude de inmigración

- Cuidado con el fraude de Notario Público. En muchos países de habla hispana, un Notario Público es un(a) abogado(a). En los Estados Unidos, no lo es (aunque los abogados pueden ofrecer servicios de Notario Público). Los(as) notarios(as) públicos(as) pueden certificar su identidad y firmas (y cobrar una tarifa pequeña), pero no pueden representarlo(a) ante USCIS, en corte de inmigración ni brindarle asesoría legal.

- **Documented** tiene una colección de artículos con recursos sobre el tema del fraude y la desinformación, disponible en línea en <https://documentedny.com/category/english/immigration-fraud>.
- Si usted es víctima de fraude migratorio, llame a la **New Americans Hotline** al **800.566.7636**.

## Planificación de Respuesta a Emergencias

Para quienes enfrentan posible deportación o detención debido a su estatus migratorio, es importante tener un plan de emergencia. El **Immigrant Defense Project** ofrece recursos en [www.immigrant-defenseproject.org/emergency-preparedness](http://www.immigrant-defenseproject.org/emergency-preparedness), incluyendo una guía corta que explica cómo familiares y amistades de personas detenidas pueden ayudar a abogar por la liberación bajo fianza titulada, *Freedom Together: Supporting your loved one in their immigration bond hearing*.

### Algunas medidas que se pueden tomar

- Lleve consigo una tarjeta de Know Your Rights para mostrar a ICE si lo(a) detienen.
- Organice sus documentos importantes, incluyendo todos los documentos personales, migratorios y judiciales relacionados con la corte penal. Haga copias de sus documentos importantes y guárdelos en un lugar seguro. No los entregue a ICE.
- Reúnase con un(a) abogado(a) lo antes posible para ver si califica para alguna defensa legal contra la deportación (“relief”).
- Planifique con anticipación para necesidades médicas. Anote y lleve consigo información médica importante, incluidos los datos de sus médicos y el nombre y la dosis de los medicamentos que toma.
- Memorice números de teléfono importantes, incluidos familiares y un(a) abogado(a) de inmigración o defensa penal.
- Haga arreglos para el cuidado de sus hijos u otras personas a su cargo. El **Immigrant Legal Resource Center** ofrece un paquete informativo para que las familias creen un **Family Preparedness Plan** disponible en [www.ilrc.org/step-step-family-preparedness-plan](http://www.ilrc.org/step-step-family-preparedness-plan).

# Solicitantes de Asilo

La **New York City Mayor's Office of Immigrant Affairs** tiene información para solicitantes de asilo sobre el **Arrival Center** y los **Asylum Seeker Resource Navigation Centers**, en [www.nyc.gov/site/asylumseekers/resources/additional-resources.page](http://www.nyc.gov/site/asylumseekers/resources/additional-resources.page). Para la información más actualizada, llame a la línea directa al **212.788.7654** de lunes a viernes de 9am a 5pm.

Al momento de crear esta publicación, las personas y familias recién llegadas que viven en Centros de Respuesta y Ayuda Humanitaria de Emergencia (HERRCs) y Centros de Respiración están recibiendo avisos de 30 y 60 días para desalojar. Si no se encuentra refugio dentro del plazo indicado, deberán regresar al Centro de Llegada para otra asignación.

La **Sociedad de Ayuda Legal (The Legal Aid Society)** tiene más información para personas recién llegadas de otro país disponible en <https://legalaidsnyc.org/get-help/housing-problems/what-you-need-to-know-about-shelter-if-youre-a-new-arrival-to-new-york-city>, que incluye información sobre los avisos de 30 y 60 días para personas adultas solas y familias adultas que viven en los HERRC y Centros de Respiración, acomodaciones para personas con discapacidades, acomodaciones para personas LGBTQI+, acomodaciones religiosas y más. Las personas también pueden llamar a la **Homeless Rights Helpline** al **800.649.9125** de lunes a viernes de 10am a 3pm.

**Documented** creó una Guía de NYC para Solicitantes de Asilo, disponible en español en [nuevosinmigrantes.nyc](http://nuevosinmigrantes.nyc) y en inglés en [newimmigrants.nyc](http://newimmigrants.nyc). La guía contiene información sobre acceso a refugio, alimentos, ayuda legal gratuita, clases de idiomas y más.

## Organizaciones

Debido a la cantidad de personas que necesitan servicios, algunas organizaciones han pausado su proceso de admisión. Se recomienda llamar a la **NYC Mayor's Office of Immigrant Affairs hotline** al **212.788.7654** (lunes a viernes de 9am a 5pm) o, para ayuda legal, al **800.354.0365** (lunes a viernes de 9am a 6pm).

---

## THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—SERVICES FOR IMMIGRANTS

---

Teléfono: 917.275.6975

[www.nypl.org/immigrants](http://www.nypl.org/immigrants)

Ofrece una serie de programas y servicios gratuitos relacionados con el desarrollo de habilidades laborales y de vida a través de alianzas locales y voluntariado, para personas de todas las edades. Ofrece clases gratuitas de inglés para personas que hablan otros idiomas (ESOL). El programa New Americans Corners (NAC) ofrece materiales para préstamo y recursos informativos sobre ciudadanía y otros temas relacionados con inmigración. Llame o escriba a [coe@nypl.org](mailto:coe@nypl.org) para más información sobre los programas y requisitos.

---

## BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—IMMIGRANT SERVICES



10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238

[www.bklynlibrary.org/learn/immigrants](http://www.bklynlibrary.org/learn/immigrants)

Ofrece clases gratuitas de ciudadanía presenciales y virtuales; para más información escriba a [immigrantservices@bklynlibrary.org](mailto:immigrantservices@bklynlibrary.org). Ofrece programas en múltiples idiomas incluyendo grupos de conversación en inglés, eventos culturales familiares, clases gratuitas de ciudadanía y cursos de alfabetización para adultos. Language Line es un servicio gratuito de interpretación telefónica disponible en más de 200 idiomas en las 60 sucursales de BPL y líneas de referencia telefónica. Asistencia legal gratuita en inmigración es proporcionada por ActionNYC. Se realizan evaluaciones confidenciales completas para determinar la elegibilidad para beneficios migratorios, solicitudes y renovaciones de Green Card, Estatus de Protección Temporal (TPS), renovaciones de DACA, naturalización y derivaciones a otros recursos comunitarios y servicios de apoyo.

---

## QUEENS PUBLIC LIBRARY—NEW AMERICANS PROGRAM



89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432

Teléfono: 718.990.0894

[www.queenslibrary.org/programs-activities/new-americans](http://www.queenslibrary.org/programs-activities/new-americans)

Ofrece talleres gratuitos en los idiomas inmigrantes más hablados en Queens. Se ofrecen talleres informativos relacionados con la adaptación de personas recién llegadas sobre temas como ciudadanía, capacitación laboral, consejos para ayudar a sus hijos a aprender, cómo iniciar un negocio, salud y servicios sociales. También se ofrecen lecturas, conciertos y talleres gratuitos que celebran artes literarias, escénicas y folclóricas de inmigrantes provenientes de Asia, África, Europa, América Latina y el Caribe. Ofrece derivaciones para casos migratorios. Para más información visite el sitio web o escriba a [napref@queenslibrary.org](mailto:napref@queenslibrary.org).

---

## US CITIZENSHIP AND IMMIGRATION SERVICES—GREEN CARDS

Teléfono: 800.375.5283 / Teléfono de texto (TTY): 800.767.1833

Fuera de los Estados Unidos o un territorio estadounidense:

212.620.3418

[www.uscis.gov/green-card](http://www.uscis.gov/green-card)

El sitio web proporciona información sobre la Green Card, incluida la elegibilidad, cómo renovarla o reemplazarla, los pasos para solicitarla, qué sucede después de presentar la solicitud, formularios y tarifas, y más. Llama para obtener más información y la dirección postal.

---

## NYS OFFICE FOR NEW AMERICANS (ONA)

New Americans Hotline: 800.566.7636

<https://dos.ny.gov/office-new-americans>

Proporciona información sobre clases de ESOL, asistencia con naturalización y DACA, información y derivaciones sobre leyes y políticas federales de inmigración, y capacitación en desarrollo empresarial en centros en todo el estado de Nueva York. Llame a la línea directa para preguntas generales sobre inmigración y

naturalización, derivaciones y ubicaciones. Disponible en varios idiomas.

---

## NYC MAYOR'S OFFICE OF IMMIGRANT AFFAIRS— IMMIGRATION LEGAL SERVICES

---

Línea directa 800.354.0365 o 311 y diga “Inmigración Legal”  
(lunes a viernes de 9am a 6pm)

[www.nyc.gov/site/immigrants/legal-resources/immigration-legal-services.page](http://www.nyc.gov/site/immigrants/legal-resources/immigration-legal-services.page)

Ofrece ayuda legal gratuita y segura en inmigración a través de una red de organizaciones comunitarias y escuelas de confianza. Proporciona evaluaciones legales para saber si califica para algún beneficio migratorio y asistencia legal de un(a) abogado(a) con experiencia o representante acreditado para una variedad de casos, incluyendo ciudadanía, solicitudes y renovaciones de Green Card, DACA, Estatus de Protección Temporal (TPS), y más. Se necesita cita para recibir los servicios. La ayuda está disponible en más de 200 idiomas. El sitio web también proporciona recursos adicionales que incluyen información sobre Know Your Rights, consejos para evitar fraudes, información para personas cuidadoras inmigrantes y más.

---

## BRONXWORKS—IMMIGRATION SERVICES

---

Ofrece ayuda gratuita con la preparación y presentación de solicitudes para varios beneficios ante el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. (USCIS). También ayuda a completar solicitudes de exención de tarifas asociadas con algunas solicitudes migratorias. Además, ofrece servicios para personas inmigrantes, incluyendo clases de inglés para personas que hablan otros idiomas (ESOL) y clases de ciudadanía.

Consulte la entrada completa de BronxWorks en [la página 368](#).

---

## BROOKLYN DEFENDER SERVICES (BDS)—IMMIGRATION PRACTICE

---

Proporciona representación legal gratuita a personas en la intersección del sistema legal penal y el sistema migratorio, y a quienes están detenidos en centros de detención migratoria

con casos pendientes en la ciudad de Nueva York. Para preguntas sobre personas actualmente detenidas por ICE, llame al **718.564.6290**.

Consulte la entrada completa de BDS en [la página 199](#).

---

## **CABRINI IMMIGRANT SERVICES OF NYC**

---

**701 Fort Washington Avenue, New York, NY 10040**

**Teléfono: 212.791.4590 x100**

<https://cis-nyc.org>

Agencia basada en la fe que ofrece una amplia gama de servicios a personas inmigrantes y sus familias. Los servicios legales directos incluyen renovaciones de Green Card, solicitudes basadas en la familia, renovaciones de DACA, solicitudes FOIA y solicitudes de ciudadanía. También proporciona derivaciones legales para personas refugiadas y asiladas, gestión de casos y terapia de intervención en crisis a corto plazo, programación para estudiantes y familias, un banco de alimentos semanal (contactar para consultar horarios de atención), derivaciones a recursos comunitarios, defensa de derechos y talleres virtuales de “Conozca sus derechos.”

---

## **CAMBA—IMMIGRATION LEGAL SERVICES**

---

**20 Snyder Avenue, Brooklyn, NY 11226**

**Teléfono: 718.940.6311**

Ofrece asesoramiento legal, asistencia con solicitudes y representación a personas y familias. Llame para programar una cita. Disponibilidad de citas muy limitada.

Consulte la entrada completa de CAMBA en [la página 117](#).

---

## **CATHOLIC CHARITIES—IMMIGRANT AND REFUGEE SERVICES**



---

**1011 1st Avenue, 6th Floor, New York, NY 10022**

**Línea directa: 888.744.7900**

<https://catholiccharitiesny.org/what-we-do/immigrants-and-refugees>

Ofrece información y derivaciones, así como atención directa para problemas relacionados con inmigración. Proporciona consultas legales, representación y asistencia a personas inmigrantes documentadas e indocumentadas.

---

## CHINESE-AMERICAN PLANNING COUNCIL

---

45 Suffolk Street, New York, NY 10002

Teléfono: 212.941.0920

[www.cpc-nyc.org](http://www.cpc-nyc.org)

Ofrece programas culturalmente sensibles para personas inmigrantes y neoyorquinos(as) de bajos ingresos de todas las edades. Ofrece clases gratuitas de ESOL, capacitación laboral, programas para la niñez y la juventud, programas para personas adultas mayores y más.

---

## CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY)—CITIZENSHIP NOW!



Teléfono: 646.664.9400 o 212.652.2071

[www.cuny.edu/about/administration/offices/communications-marketing/citizenship-now](http://www.cuny.edu/about/administration/offices/communications-marketing/citizenship-now)

Ofrece servicios gratuitos y confidenciales de derecho migratorio a personas y familias en su camino hacia la ciudadanía estadounidense. Abogados(as) y asistentes legales ofrecen consultas individuales para evaluar la elegibilidad de los(as) participantes a beneficios legales y los(as) ayudan a presentar solicitudes si califican. Disponible para todos los miembros de la comunidad, tanto estudiantes como no estudiantes de CUNY. Comuníquese para obtener información sobre las ubicaciones y para programar una cita.

Consulte la entrada completa de CUNY en [la página 59](#).

---

## COALITION FOR IMMIGRANT FREEDOM

---

5030 Broadway, Sala 639, New York, NY 10034

Teléfono: 212.781.0355

<https://coalitionfreedom.org>

Ofrece servicios de inmigración que incluyen consultas legales

individuales y asistencia con solicitudes sobre temas como ajuste de estatus legal, solicitudes de ciudadanía y naturalización, y solicitudes familiares. Se ofrecen clases de ESOL y de ciudadanía. El Worker Center ofrece recursos y capacitación, incluido el curso OSHA 30.

---

## EMERALD ISLE IMMIGRATION CENTER (EIIC)

---

<https://eiic.org>

**4235 Katonah Avenue, Bronx, NY 10470**

**Teléfono: 718.324.3039**

**59-26 Woodside Avenue, Woodside, NY 11377**

**Teléfono: 718.478.5502**

Proporciona información sobre procedimientos para la mayoría de los trámites migratorios, como permisos de reingreso, reemplazo o pérdida de la Tarjeta de Residencia, visas de inmigración para familiares, entre otros. Ofrece un programa de ciudadanía, con cita previa, donde se puede obtener ayuda con los formularios de solicitud, así como con las fotografías necesarias. Llame para programar una cita.

---

## EMMA'S TORCH

---

**345 Smith Street, Brooklyn, NY 11231**

<https://emmastorch.org>

Programa de aprendizaje remunerado de 11 semanas en capacitación culinaria para personas refugiadas, solicitantes de asilo o sobrevivientes de trata de personas mayores de 18 años, que tengan autorización para trabajar en los Estados Unidos. Durante el programa se ofrecen clases semanales de inglés centradas en vocabulario culinario y preparación para entrevistas, talleres de preparación laboral, entrevistas simuladas y evaluaciones periódicas para seguir el progreso y preparar a los(as) participantes para una carrera profesional a largo plazo. Visite el sitio web para más información, incluidos los requisitos de elegibilidad y cómo postularse.

---

## ENVISION FREEDOM FUND

---

**81 Court Street, 6th Floor, Brooklyn, NY 11201**  
**Línea directa 718.717.2007 (Tue and Thu 3pm–5pm)**  
<https://envisionfreedom.org>

Paga fianzas migratorias para liberar de detención a personas que no pueden pagarla, y brinda apoyo posterior a la liberación, que incluye alimentos, salud mental, atención médica y apoyo para vivienda. Nunca cobra dinero, tarifas ni solicita reembolso por los servicios prestados. También ofrece un programa de participación comunitaria para cualquier persona afectada por los sistemas legales de inmigración o justicia penal, que incluye reuniones comunitarias regulares con sesiones sobre Conozca sus Derechos y oportunidades para participar en trabajo de defensa, entrenamientos en liderazgo y educación política, y una beca remunerada. Opera una línea directa para miembros de la comunidad en detención migratoria, que incluye, entre otros, apoyo directo con derivaciones para fianzas, fondos para comisaría, derivaciones legales, solicitudes de libros y preocupaciones sobre las condiciones del centro de detención.

---

## FAMILIES FOR FREEDOM (FFF)

---

**35 West 31st Street, #1002, New York, NY 10001**  
**Teléfono: 646.290.8720 / Línea directa: 646.290.5551**  
<https://familiesforfreedom.org>

Organización de defensa que lucha por poner fin a la detención y deportación de personas, sin importar su estatus migratorio, brindando apoyo a familias afectadas por la criminalización y la deportación. La línea directa brinda ayuda a quienes tienen un ser querido que enfrenta una deportación. Lleva a cabo actividades educativas para crear conciencia, incluyendo Member Leadership Development (MLP), Know Your Rights, Deportation 101 y más.

---

## FREEDOM FOR IMMIGRANTS



440 North Barranca Avenue, #6382, Covina, CA 91723

Teléfono: 510.822.2722

[www.freedomforimmigrants.org](http://www.freedomforimmigrants.org)

### National Immigration Detention Hotline

Línea directa 209.757.3733 / Desde detención: 9233#

Organización de defensa que lucha por poner fin a la detención migratoria. Opera un Fondo de Apoyo Directo que brinda apoyo financiero a personas afectadas por la detención migratoria, y un Fondo Nacional de Fianzas Migratorias para ayudar a quienes no pueden pagar las cantidades de fianza impuestas por ICE o por jueces de inmigración. La Línea Directa Nacional de Detención Migratoria es un servicio gratuito y confidencial disponible de lunes a viernes de 9am a 11pm hora del este (6am a 8pm hora del Pacífico) y para personas detenidas de martes a jueves de 1pm a 11pm hora del este (10am a 8pm hora del Pacífico).

---

## IMMIGRANT DEFENSE PROJECT



PO Box 1765, New York, NY 10027

Línea directa: 212.725.6422

[www.immigrantdefenseproject.org](http://www.immigrantdefenseproject.org)

No ofrece representación legal directa. Llame a la línea de ayuda para recibir asesoría experta sobre temas relacionados con la criminalización de inmigrantes. Ofrece litigios estratégicos en apoyo a impugnaciones contra deportaciones y otras consecuencias migratorias negativas basadas en condenas o arrestos penales. También brinda capacitación legal, volantes de Know Your Rights para encuentros con ICE y recursos para la planificación en caso de emergencia.

---

## IMMIGRATION ADVOCATES NETWORK (IAN)—NATIONAL IMMIGRATION LEGAL SERVICES DIRECTORY

[www.immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory](http://www.immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory)

Directorio en línea con opciones para buscar proveedores de servicios legales migratorios por estado, condado o centro de

detención. Solo se incluyen organizaciones sin fines de lucro que ofrecen servicios legales de inmigración gratuitos o a bajo costo.

---

## IMMIGRATION EQUALITY

---

Desde detención: 917.654.9696 (lunes a miércoles de 9:30 a 5:30, jueves de 1 a 5:30)

<https://immigrationequality.org>

Brinda servicios legales gratuitos a personas LGBTQI+ y personas que viven con VIH que buscan asilo y se encuentran físicamente en EE. UU., así como a personas LGBTQI+ y personas con VIH en centros de detención migratoria. Aboga por personas queer y trans solicitantes de asilo en las cortes, y por parejas casadas del mismo sexo cuyos hijos e hijas son privados injustamente del reconocimiento de su ciudadanía estadounidense. El formulario de contacto para solicitar ayuda legal está disponible en el sitio web.

---

## INFORMED IMMIGRANT

---

[www.informedimmigrant.com](http://www.informedimmigrant.com)

Sitio web que ofrece guías para personas inmigrantes indocumentadas sobre sus derechos, preparación familiar, ayuda para personas en detención o en proceso de deportación, un directorio para encontrar servicios legales gratuitos o de bajo costo por código postal, y más. También ofrece recursos para proveedores de servicios y escuelas.

---

## LEGAL AID SOCIETY

---

Ayuda a inmigrantes de bajos ingresos a obtener estatus legal, solicitar la ciudadanía y defenderse contra la deportación.

Las personas detenidas por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE) pueden ser elegibles para recibir representación a través del New York Immigrant Family Unit Project (NYIFUP) si su caso ante la corte de inmigración está en la ciudad de Nueva York o, si son residentes de NYC, y el caso está en Nueva Jersey. Para más información, escriba a [nyifup@legal-aid.org](mailto:nyifup@legal-aid.org).

Consulte la entrada completa de Legal Aid Society en [la página 203](#).

---

## MAKE THE ROAD NEW YORK

---

<https://maketheroadny.org>

**301 Grove Street, Brooklyn, NY 11237**  
**Teléfono: 718.418.7690**

**92-10 Roosevelt Avenue, Jackson Heights, NY 11372**  
**Teléfono: 718.565.8500**

**161 Port Richmond Avenue, Staten Island, NY 10302**  
**Teléfono: 718.727.1222**

Ofrece una variedad de servicios legales, sociales y educativos. Los servicios legales incluyen asesoría y representación en casos de inmigración, incluyendo ciudadanía, asilo y defensa contra la deportación. También defiende los derechos laborales y de inquilinos, brindando ayuda legal contra la explotación laboral y el robo de salarios, desalojos y condiciones de vivienda inseguras. Proporciona apoyo legal y defensa a personas inmigrantes y trabajadoras transgénero, de género no conforme, intersexuales y queer (TGNCIQ).

Ayuda con solicitudes de beneficios, inscripción en seguros de salud y cupones de alimentos, navegación del sistema de salud y negociación de facturas hospitalarias. Ofrece servicios de emergencia alimentaria y programas gratuitos de bienestar.

Ofrece programas para jóvenes, incluyendo jóvenes TGNCIQ (transgénero, no conformes con el género, no binarios, intersexuales y queer), así como una variedad de programas de educación para personas adultas que incluyen clases de ESOL y preparación para el examen de ciudadanía, capacitaciones bilingües en salud y seguridad para trabajadores, y un curso de formación de Promotores de Salud Comunitaria que brinda habilidades y asistencia para colocación laboral. Ofrece capacitación en liderazgo a personas interesadas en abogar por el cambio en sus comunidades.

---

**MERCY CENTER—IMMIGRATION SERVICES** 

---

<https://mercycenterbronx.org>

**332 East 149th Street, piso 8, Bronx, NY 10451**  
**Teléfono: 718.942.9815**

**377 East 145th Street, Bronx, NY 10454**  
**Teléfono: 718.993.2789**

Brinda asistencia legal gratuita con solicitudes de naturalización para residentes permanentes legales, renovaciones de DACA y renovaciones de Green Card. Remite a organizaciones asociadas para otros asuntos legales migratorios. También ofrece programas de educación para personas adultas como clases de ESOL y cursos de desarrollo profesional.

---

**MIXTECA ORGANIZATION INC.** 

---

**245 23rd Street, 2nd Floor, Brooklyn, NY 11215**  
**Teléfono: 718.965.4795**  
[www.mixteca.org](http://www.mixteca.org)

Ofrece una gama de servicios a inmigrantes hispanohablantes en la ciudad de Nueva York. Ofrece clases de ESOL, clases de informática, y clases de educación básica y alfabetización para personas adultas en español. También proporciona exámenes de salud gratuitos y talleres, servicios de salud mental, apoyo por violencia doméstica, talleres de Conozca Sus Derechos, programación para jóvenes y derivaciones a servicios legales, sociales e inmigratorios gratuitos o de bajo costo.

---

**THE NEW YORK HISTORICAL—THE CITIZENSHIP PROJECT**



**170 Central Park West, New York, NY 10024**  
**Teléfono: 212.873.3400 x511**  
[www.nyhistory.org/citizenship-project](http://www.nyhistory.org/citizenship-project)

Ofrece cursos de ciudadanía para preparar a residentes permanentes para la parte cívica de la entrevista de naturalización del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (USCIS). Las clases de ciudadanía se imparten en inglés y son accesibles a estudiantes de inglés como segundo idioma. Se ofrecen clases de ciudadanía en español para personas que califican para la exención del idioma inglés. Las clases se ofrecen en persona y en línea. Es necesario registrarse con anticipación.

---

## NEW WOMEN NEW YORKERS (NWN)

---

[www.nywomenimmigrants.org](http://www.nywomenimmigrants.org)

Ofrece programas gratuitos de desarrollo laboral para mujeres inmigrantes en la ciudad de Nueva York. LEAD, We Speak We LEAD y Bridge to LEAD comienzan con una serie de talleres interactivos de preparación laboral que brindan conocimientos y habilidades clave para el proceso de búsqueda de empleo en EE. UU., complementados con sesiones con empresas (simulacros de entrevistas, visitas guiadas, charlas informales con profesionales, etc.) y apoyo individual con redacción de currículums, preparación para entrevistas y terapia de orientación profesional. También brinda programas comunitarios y de narración de historias sin costo.

---

## OPPORTUNITIES FOR A BETTER TOMORROW (OBT)



Proporciona servicios gratuitos a la comunidad inmigrante de Bushwick y sus alrededores. Los servicios incluyen clases de preparación para el examen de ciudadanía y clases de ESOL.

Consulte la entrada completa de OBT en [la página 380](#).

---

## SAFE PASSAGE PROJECT

---

**185 West Broadway, New York, NY 10013**

**Teléfono: 212.324.6558**

[www.safepassageproject.org](http://www.safepassageproject.org)

Ofrece ayuda con las necesidades legales de jóvenes inmigrantes indigentes que viven en la ciudad de Nueva York. Brinda representación legal a menores no acompañados en corte de inmigración y recursos para solicitar el Estatus Especial de Inmigrante Juvenil (Special Immigrant Juvenile Status, SIJS), asilo, así como otras posibles opciones migratorias para niños, niñas y adolescentes. El equipo de trabajo social brinda servicios adicionales de apoyo en salud mental y relacionados con la escuela. Llame para programar una cita, evaluación o entrevista, así como para obtener información actualizada sobre los servicios.

---

## TEAM TLC NYC

---

[www.ttlcnyc.org](http://www.ttlcnyc.org)

### **The Little Shop of Kindness 1745 1st Avenue, 3rd Floor, New York, NY 10128**

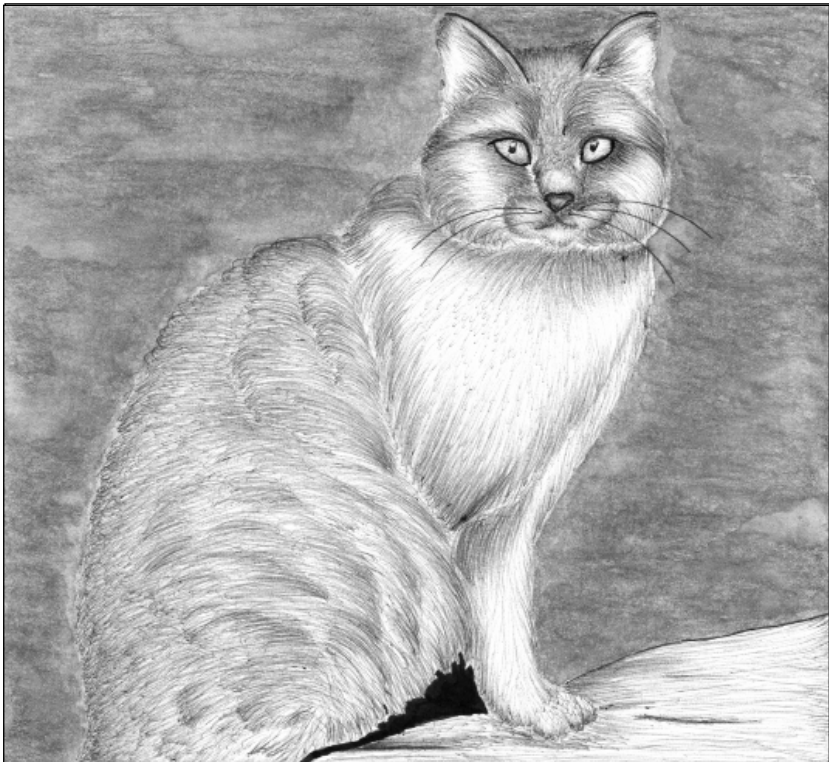
Brinda asistencia a personas solicitantes de asilo en la ciudad de Nueva York. The Little Shop of Kindness es una tienda gratuita para personas inmigrantes que han llegado recientemente (menos de 18 meses) y ofrece ropa, suministros y derivaciones a otros recursos y servicios. Se requiere cita previa, la cual se puede programar en línea en: <https://bit.ly/SHOPTLCNYC>. También ofrece servicios legales que incluyen consultas sobre el estatus migratorio, actualizaciones de dirección y solicitudes de cambio de sede, así como clínicas pro se (autorrepresentación) sobre asilo, Estatus de Protección Temporal (TPS) y permisos de trabajo. Visite el sitio web para más información y registro:

# Personas Veteranas

---

PUEDES ENJAULAR AL CANTANTE PERO NO LA CANCIÓN.

— HARRY BELAFONTE



USADA CON PERMISO DEL ARTISTA.

OBRA DE ARTE POR GABRIEL OLIVARES

# Beneficios para Personas Veteranas y Encarcelamiento

El Departamento de Asuntos de Personas Veteranas de los Estados Unidos (VA) puede otorgar ciertos beneficios a personas veteranas que se encuentran encarceladas en una institución penal federal, estatal o local; sin embargo, el monto pagado depende del tipo de beneficio y del motivo del encarcelamiento. Para más información, visite [www.benefits.va.gov/persona/veteran-incarcerated.asp](http://www.benefits.va.gov/persona/veteran-incarcerated.asp). Es importante hablar directamente con una persona representante del VA para determinar qué aplica específicamente en su situación.

## Compensación por discapacidad

Los pagos se reducen si un(a) veterano(a) es condenado(a) por un delito grave y encarcelado(a) por más de 60 días. El VA determina la gravedad de una discapacidad según la evidencia presentada como parte del reclamo y clasifica la discapacidad entre 0% y 100%, en incrementos del 10%. Las personas veteranas con una clasificación del 20% o más están limitadas a la tasa del 10%. Para un(a) veterano(a) con una clasificación del 10%, el pago se reduce a la mitad. Una vez que un(a) veterano(a) es liberado(a) de prisión, los pagos por compensación pueden restablecerse según la gravedad de las discapacidades relacionadas con el servicio en ese momento. Los pagos no se reducen para beneficiarios que participan en programas de libertad laboral, viven en casas de transición (también conocidas como residencial reentry centers) o están bajo supervisión comunitaria. El monto de cualquier aumento en la compensación otorgada a un veterano encarcelado que resulte de algo distinto a un aumento por ley puede estar sujeto a una reducción debido a la encarcelación. Los beneficios de compensación no se reducen si la persona está encarcelada por un delito menor.

## Pensión

Si usted está encarcelado(a) como resultado de una condena por delito grave o menor, su pago de pensión se suspenderá a partir del día 61 de encarcelamiento posterior a la condena. Los pagos pueden reanudarse al momento de la liberación de prisión si la persona veterana cumple con los requisitos de elegibilidad del VA. No notificar al VA sobre el encarcelamiento puede resultar en la pérdida de todos los beneficios financieros hasta que se recupere el monto pagado en exceso.

## **Beneficios educativos**

Los beneficiarios encarcelados por cargos que no sean por delito grave pueden recibir el total de los beneficios mensuales si cumplen con los demás requisitos. Las personas condenadas por delitos graves que residen en casas de reinserción o participan en programas de liberación laboral también pueden recibir los beneficios mensuales completos. Las personas que solicitan beneficios y han sido condenadas por un delito grave solo pueden recibir pagos para cubrir los costos de matrícula, tarifas, libros necesarios, equipo y materiales.

## **Distribución de beneficios al cónyuge o a los hijos(as)**

La totalidad o una parte de la compensación que no se paga a un veterano encarcelado puede asignarse a su cónyuge, hijos(as) y padres dependientes, según la necesidad individual. El reparto de beneficios del VA a dependientes de una persona veterana encarcelada no se concede automáticamente. Los(as) dependientes deben presentar una solicitud de distribución proporcional.

## **¿Es usted elegible para recibir atención médica del VA mientras está encarcelado(a)?**

Las personas veteranas encarceladas no pierden su derecho a recibir atención médica; sin embargo, las regulaciones vigentes limitan al VA en la provisión de atención hospitalaria y ambulatoria a personas veteranas actualmente encarceladas. El VA puede brindar atención una vez que la persona veterana haya sido liberada incondicionalmente de la institución penal.

## **¿Cuándo se reanudan los beneficios del VA?**

Las personas veteranas pueden informar al VA que desean reanudar sus beneficios dentro de los 30 días anteriores (o menos) a su fecha de liberación prevista, presentando evidencia de una junta de libertad condicional u otra fuente oficial de la prisión que indique la fecha programada. Los beneficios de compensación o pensión se reanudarán a partir de la fecha de liberación si el VA recibe el aviso dentro del primer año posterior a dicha fecha. Dependiendo del tipo de discapacidad, el VA puede programar un examen médico para verificar si la condición ha mejorado. Será necesario visitar o llamar a la oficina regional del VA más cercana para recibir asistencia. Se considera que ha sido liberado(a) de la cárcel si está en libertad condicional o participa en un programa de reinserción laboral o de vivienda transitoria.

---

## STATESIDE LEGAL

---

[www.statesidelegal.org](http://www.statesidelegal.org)

Un sitio web dirigido a veteranos(as), personal militar en servicio y al público general que busca comprender los complejos sistemas legales y beneficios que se aplican a quienes han prestado servicio militar. Ofrece información legal y recursos clave sobre los derechos y prestaciones de las personas con experiencia militar, así como de sus familias y cuidadores(as). Incluye un directorio nacional de proveedores de servicios gratuitos o de bajo costo, agencias estatales, clínicas jurídicas universitarias y otros recursos legales.

## Organizaciones

---

**US DEPARTMENT OF VETERANS AFFAIRS (VA)**  

---

**Oficina Regional de Beneficios de VA**

**245 West Houston Street, New York, NY 10014**

**Línea de información: 800.698.2411 / Teléfono de texto (TTY): 711**

**National Call Center for Homeless Veterans: 877.424.3838**

[www.va.gov](http://www.va.gov)

Ofrece servicios de salud casi integrales a personas veteranas elegibles a través de centros médicos y clínicas ambulatorias del VA ubicadas en todo el país, además de otros beneficios no médicos como compensación por discapacidad, rehabilitación vocacional, asistencia educativa, préstamos hipotecarios y seguros de vida. Comuníquese para obtener más información, formularios, instrucciones para solicitar sus registros militares (incluido el DD214) y para obtener ayuda con solicitudes de prestaciones.

El programa **The Healthcare for Re-entry Veterans (HCRV)** ofrece servicios como evaluaciones previas a la liberación, derivaciones y conexiones con atención médica, salud mental y servicios sociales, incluido apoyo en la búsqueda de empleo al ser liberado(a), además de gestión de casos a corto plazo tras la liberación.

El programa **Veterans Justice Outreach (VJO)** para personas involucradas en procesos judiciales o encarceladas ofrece apoyo

para acceder a los servicios de la Administración de Salud para Veteranos (VHA), según la necesidad clínica. Especialistas brindan contacto directo, evaluación y gestión de casos para personas veteranas involucradas en cortes locales y cárceles, además de actuar como enlace con socios locales del sistema penal. No brinda servicios legales.

**El programa Homeless Outreach Coordinators** ayuda a personas veteranas involucradas en el sistema judicial a informarse sobre beneficios, requisitos de elegibilidad, cómo presentar solicitudes y derivaciones a otras organizaciones y recursos. Llame al National Call Center for Homeless Veterans para ser conectado(a) con un(a) Coordinador(a) en su área y conocer los servicios disponibles o para programar una cita.

Los Centros para Personas Veteranas locales, listados a continuación, cuentan con terapeutas y profesionales clínicos que ofrecen una amplia gama de servicios de terapia y derivaciones para personas veteranas elegibles y sus familias. Ofrecen terapia por traumas relacionados con el combate, terapia para quienes han sufrido violencia sexual durante el servicio militar y terapia por duelo. La elegibilidad se determina en el momento de la admisión mediante el DD214 del veterano. Llame para conocer los servicios disponibles y programar una cita.

**2471 Morris Avenue, Sala 1A, Bronx, NY 10468**  
**Teléfono: 718.367.3500**

**25 Chapel Street, Sala 604, Brooklyn, NY 11201**  
**Teléfono: 718.630.2830**

**519 8th Avenue, Suite 2401, New York, NY 10018**  
**Teléfono: 212.951.6866**

**5005 Metropolitan Avenue, Ridgewood, NY 11385**  
**Teléfono: 718.296.2871**

**60 Bay Street, piso 1, Staten Island, NY 10301**  
**Teléfono: 718.816.4499**

---

**JAMES J. PETERS VA MEDICAL CENTER** 

---

**130 West Kingsbridge Road, Bronx, NY 10468**  
**Teléfono: 718.584.9000 / VA Health Connect: 800.877.6976**  
[www.bronx.va.gov](http://www.bronx.va.gov)

Proporciona atención médica integral, incluyendo atención primaria y a largo plazo, en áreas como medicina general, cirugía, psiquiatría, medicina física y rehabilitación, neurología, oncología, odontología, geriatría, cardiología, ortopedia, enfermedades infecciosas, radiología, clínicas especializadas, reumatología, esclerosis múltiple, lesión de médula espinal, trasplante de riñón y atención extendida. La línea de ayuda brinda asistencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

---

## NYS DIVISION OF VETERANS' SERVICES

---

Línea directa **888.838.7697**

<https://veterans.ny.gov>

Brinda apoyo a personas veteranas y sus familias en todo lo relacionado con las prestaciones de VA, incluyendo ayuda para obtener una copia del formulario DD214. Llame o visite el sitio web para programar una cita.

---

## NYC DEPARTMENT OF VETERANS' SERVICES

---

**1 Centre Street, 22nd Floor, New York, NY 10007**

**Teléfono: 212.416.5250 o 311**

[www.nyc.gov/vets](http://www.nyc.gov/vets)

Ofrece información y asistencia a personas veteranas de la ciudad de Nueva York y sus familias, incluyendo apoyo con beneficios, empleo y emprendimiento, vivienda, salud física y mental, y educación. Llame o visite el sitio web para acceder a los servicios.

---

## NYC DEPARTMENT OF SMALL BUSINESS SERVICES— PRIORITY1

---

**Teléfono: 311**

[www.nyc.gov/site/sbs/careers/veteran-services.page](http://www.nyc.gov/site/sbs/careers/veteran-services.page)

Ofrece servicios intensivos de desarrollo profesional y oportunidades de colocación laboral para personas veteranas y sus cónyuges en todos los Centros Workforce1 de la ciudad. En ciertas ubicaciones, se puede acceder a sesiones individuales con un(a) Especialista en Veteranos. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre las ubicaciones y más detalles.

---

## AMERICAN IMMIGRATION LAWYERS ASSOCIATION (AILA)— MILITARY ASSISTANCE PROGRAM (MAP)

---

<https://www.aila.org/library/military-assistance-program>

Ofrece servicios legales de inmigración gratuitos a miembros activos del servicio o personas veteranas recientes y sus familiares, cuyos casos legales puedan ser complejos y requieran el conocimiento de abogados(as) especializados(as) en inmigración. Visite el sitio web para consultar los requisitos completos y solicitar asistencia.

---

## BLACK VETERANS FOR SOCIAL JUSTICE (BVSJ)

---

665 Willoughby Avenue, Brooklyn, NY 11206  
Teléfono: 718.852.6004  
[www.bvsj.org](http://www.bvsj.org)

Ayuda a personas veteranas y sus familias en temas como vivienda, empleo, beneficios del VA, reintegración social, mejoras de baja militar, entre otros. Hace derivaciones a refugios. Se requiere tener el documento de baja militar DD214. Puede asistir en la obtención de documentación.

---

## CITY BAR JUSTICE CENTER—VETERANS ASSISTANCE PROJECT

---

42 West 44th Street, New York, NY 10036  
Teléfono: 212.382.4722  
[www.citybarjusticecenter.org](http://www.citybarjusticecenter.org)

Brinda asistencia legal gratuita a personas veteranas y sus sobrevivientes que enfrentan barreras sistémicas en la ciudad de Nueva York para resolver asuntos relacionados con sus solicitudes de beneficios ante el VA. Veteranos(as) y sus sobrevivientes pueden llamar para ser evaluados(as) y, si corresponde, ser invitados(as) a una clínica legal mensual. Durante la clínica legal, abogados(as) voluntarios(as) evalúan posibles soluciones legales y ayudan con la presentación de solicitudes y apelaciones ante el VA. La asistencia incluye desde la localización de documentos de servicio y expedientes médicos, hasta la preparación y presentación de solicitudes iniciales, apelaciones, exenciones de pagos indebidos y

solicitudes de mejora de baja, así como representación directa en audiencias.

---

## **CITY UNIVERSITY OF NEW YORK (CUNY)—OFFICE OF VETERANS AFFAIRS (COVA)**

---

**555 West 57th Street, piso 14, New York, NY 10019**

**Teléfono: 646.664.8802**

[www.cuny.edu/about/university-resources/veterans-affairs](http://www.cuny.edu/about/university-resources/veterans-affairs)

Brinda apoyo a personas veteranas y reservistas en los campus de CUNY. Brinda información sobre beneficios, derechos, terapia y recursos de apoyo para ayudar a personas veteranas a continuar con sus estudios y carreras civiles.

Consulte la entrada completa de CUNY en [la página 59](#).

---

## **NYU LANGONE MEDICAL CENTER—THE STEVEN A. COHEN MILITARY FAMILY CENTER**

---

**Teléfono: 855.698.4677**

<https://nyulangone.org/care-services/steven-a-cohen-military-family-center>

Ofrece terapia gratuita a miembros del servicio y sus familias que estén atravesando efectos duraderos del servicio militar o situaciones de vida estresantes, incluyendo trastorno de estrés postraumático, lesiones cerebrales traumáticas, depresión, ansiedad, trastornos por uso de sustancias, duelo, conflictos familiares, trauma sexual militar, dificultades de adaptación, TDAH, problemas escolares, desempleo y reubicación. También se ofrecen servicios por telemedicina. Llame para agendar una cita.

---

## **PARALYZED VETERANS OF AMERICA (PVA)**

---

**1875 Eye Street NW, Suite 1100, Washington, DC 20006**

**Sede nacional: 800.424.8200**

**Línea de Ayuda de Beneficios: 866.734.0857**

**Línea directa para veteranas: 855.829.6636**

**Apoyo a cuidadores(as): 855.260.3274**

<https://pva.org>

Organización de defensa y apoyo para personas veteranas con lesión o disfunción de la médula espinal. Ofrece recursos y servicios profesionales, médicos y legales a personas veteranas con discapacidades, sus cuidadores(as) y sus familias, incluyendo apoyo para el empleo, rehabilitación vocacional, ayuda con beneficios, derechos y reclamaciones de VA, atención médica y apoyo para cuidadores(as).

---

## PROTECT OUR DEFENDERS

---

[www.protectourdefenders.com/rights](http://www.protectourdefenders.com/rights)

Una organización nacional de derechos humanos dedicada a poner fin a la violencia sexual, la represalia contra víctimas, la misoginia y el racismo en el ámbito militar. El sitio web ofrece información sobre sus derechos y hojas informativas, así como una página de apoyo con servicios locales. El Programa de Servicios Legales proporciona representación legal gratuita o derivaciones para miembros del servicio y civiles que hayan sido víctimas de acoso o agresión sexual por parte de un miembro del ejército de EE. UU., que hayan sufrido represalias por denunciar, y/o que sean denunciantes. La solicitud está disponible en línea.

---

## SERVICES FOR THE UNDERSERVED (S:US)—VETERAN SERVICES

---

Brinda gestión de casos, servicios educativos y de empleo, y derivaciones para facilitar la reintegración. Hay servicios de apoyo disponibles para familias de veteranos(as).

Consulte la entrada completa de S:US en [la página 152](#).

---

## VETERANS CRISIS LINE

---

Línea directa 988 (oprima 1)

[www.veteranscrisisline.net](http://www.veteranscrisisline.net)

Conecta a personas veteranas en crisis, así como a sus familiares y amistades, con personal calificado de VA a través de una línea telefónica gratuita. También hay opciones de chat en línea y mensajes de texto. El apoyo está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.

Tenga en cuenta que, según la política de funcionamiento, cuando un(a) consejero(a) considera que una persona que llama está en “riesgo inminente” de hacerse daño, se puede contactar a servicios de emergencia, que podrían incluir a la policía, lo cual puede resultar en una detención psiquiátrica involuntaria.

# Personas con Discapacidades

---

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES SIEMPRE HAN EXISTIDO, SE USE O NO LA PALABRA DISCAPACIDAD. PARA MÍ, LA DISCAPACIDAD NO ES UN MONOLITO, NI UNA DIVISIÓN CLARA ENTRE PERSONAS CON Y SIN DISCAPACIDAD. LA DISCAPACIDAD ES MUTABLE Y SIEMPRE CAMBIANTE. LA DISCAPACIDAD ES TANTO VISIBLE COMO INVISIBLE. LA DISCAPACIDAD ES DOLOR, LUCHA, BRILLANTEZ, ABUNDANCIA Y ALEGRÍA.

— ALICE WONG

NEW YORK RELAY CENTER 

Teléfono: 711

<https://nyrelay.com>

Ofrece servicios que permiten a personas sordas, con pérdida auditiva, sordociegas o con discapacidad del habla realizar y recibir llamadas telefónicas. Se pueden hacer llamadas de retransmisión a cualquier persona, en cualquier lugar del mundo, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los(as) operadores(as) están especialmente capacitados(as) para facilitar las llamadas. Todas las llamadas son completamente confidenciales.



## Derechos Durante la Encarcelación

Lo siguiente proviene de la hoja informativa de la Red Nacional ADA, disponible en línea en <https://adata.org/factsheet/corrections>.

El Departamento de Justicia emitió regulaciones revisadas del Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), las cuales entraron en vigor el 15 de marzo de 2011. Estas regulaciones exigen que las cárceles y prisiones para adultos y menores (incluidas las privadas) garanticen el acceso a beneficios, servicios, programas y actividades a toda persona encarcelada con discapacidad. La ley exige que las personas calificadas con discapacidades tengan acceso a todos los programas a los que tendrían derecho de otro modo, incluidos programas educativos, vocacionales, de libertad laboral, de empleo y religiosos, ya sean obligatorios o voluntarios.

Las personas con discapacidades deben ser alojadas en el entorno más integrado que sea apropiado para sus necesidades individuales. Esto significa que debe haber alojamiento accesible en todas las clasificaciones de seguridad y/o niveles de programa de un centro penitenciario. A menos que sea apropiado hacer una excepción, las cárceles y prisiones no deben colocar a personas con discapacidades:

- En clasificaciones de seguridad inapropiadas por falta de celdas o camas accesibles
- En áreas médicas, a menos que realmente estén recibiendo atención o tratamiento médico
- En instalaciones que no ofrecen los mismos programas que las instalaciones donde normalmente estarían alojadas

- En centros alejados que dificulten las visitas de familiares

Las instalaciones deben proporcionar elementos de accesibilidad en las celdas, como una ruta accesible hacia y a través de la habitación, una puerta de entrada con ancho libre adecuado, espacio de maniobra y herrajes accesibles. Deben ofrecerse celdas adaptadas con funciones de movilidad en cada nivel de clasificación.

Las personas deben tener acceso físico equitativo a las áreas destinadas a visitas, comedores, recreación, programas educativos, servicios médicos, programas de trabajo, servicios religiosos y otros programas ofrecidos. Si no es técnicamente viable alojar a una persona en un área que cumpla con estos estándares, se debe proporcionar un traslado dentro del mismo sistema penitenciario.

Si se han violado sus derechos, consulte [la página 229](#) para obtener información sobre cómo presentar una queja.

---

## ADA NATIONAL NETWORK—NORTHEAST ADA CENTER



**Yang-Tan Institute on Employment and Disability, Cornell University, ILR School, 201 Dolgen Hall, Ithaca, NY 14853**

**Teléfono: 800.949.4232**

[www.northeastada.org](http://www.northeastada.org)

Centro regional de la ADA que ofrece servicios a Nueva York, así como a Nueva Jersey, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los EE. UU. Ofrece información, capacitación y orientación sobre la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Llame o escriba a [northeastada@cornell.edu](mailto:northeastada@cornell.edu) para obtener más información.

---

## DISABILITY RIGHTS NEW YORK

**New York City Office:**

**25 Chapel Street, Suite 1005, Brooklyn, NY 11201**

**Teléfono: 518.432.7861/ Línea gratuita: 800.993.8982**

[www.drny.org](http://www.drny.org)

**Dirección postal: 279 Troy Road, Suite 9 #236, Rensselaer, NY 12144**

Ofrece servicios legales y de defensa gratuitos a personas con dis-

capacidades. La asistencia está limitada a asuntos relacionados con la discapacidad y dentro de los recursos de la agencia.

## Organizaciones

---

**JBIL INTERNATIONAL** 

---

**110 East 30th Street, New York, NY 10016**

**Teléfono: 212.889.2525 o 800.433.1531**

[www.jbilibrary.org](http://www.jbilibrary.org)

Ofrece materiales de lectura de interés judío y otros para personas ciegas, con discapacidad visual o con alguna discapacidad que dificulte la lectura de libros o de texto impreso estándar. Los audiolibros están disponibles en varios idiomas, incluidos inglés, ruso, hebreo y yidis. También hay libros en letra grande. Para más información, escriba a [library@jbilibrary.org](mailto:library@jbilibrary.org) o llame y solicite hablar con la Biblioteca. Además, ofrece programas gratuitos; visite el sitio web para más información.

---

**THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—ANDREW  
HEISKELL BRAILLE AND TALKING BOOK LIBRARY**

---

**40 West 20th Street, New York, NY 10011**

**Teléfono: 212.206.5400**

[www.nypl.org/locations/heiskell](http://www.nypl.org/locations/heiskell)

Ofrece materiales de lectura adaptados para personas ciegas, con discapacidad visual o con dificultades para leer libros o textos impresos convencionales. Los audiolibros, junto con un reproductor de audiolibros o un dispositivo Braille digital (refrescable Braille), se pueden enviar por correo a su hogar de forma gratuita. También proporciona acceso a una aplicación gratuita de audiolibros, tecnología asistiva en el lugar y asesoría individual en tecnología. Llame, visite el sitio web o escriba a [talkingbooks@nypl.org](mailto:talkingbooks@nypl.org) para obtener más información.

---

## THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

---

[www.nypl.org/accessibility](http://www.nypl.org/accessibility)  
[www.nypl.org/locations/map](http://www.nypl.org/locations/map)

La NYPL cumple con la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) y proporciona acomodaciones razonables a solicitud para acceso físico, comunicaciones u otras necesidades, para garantizar que los servicios, actividades y programas estén disponibles para personas con discapacidades. La mayoría de las bibliotecas son accesibles para personas que utilizan sillas de ruedas. La accesibilidad total se indica en la página web de locales de la institución como se menciona anteriormente. Las bibliotecas disponen de tecnología de apoyo para personas con discapacidad auditiva y/o visual. Para personas sordas o con dificultades auditivas, se puede coordinar interpretación en lengua de señas o subtítulo en tiempo real para clases y programas de la biblioteca. Envíe un e-mail a [accessibility@nypl.org](mailto:accessibility@nypl.org) con al menos dos semanas de anticipación para solicitar ajustes razonables.

---

## NYS COMMISSION FOR THE BLIND (NYSCB)

---

**Teléfono: 866.871.3000**  
<https://ocfs.ny.gov/programs/nyscb>

Ofrece información sobre recursos financieros y capacitación vocacional. Ayuda con el transporte y está disponible el uso de Braille. Para ser elegible, uno debe ser ciego de nacimiento o haber sido declarado legalmente ciego. Llame o visite el sitio web para más información y para conocer las ubicaciones de las oficinas del distrito.

---

## NYS DEPARTMENT OF EDUCATION—ACCES-VR (VOCATIONAL REHABILITATION)

---

**89 Washington Avenue, Albany, NY 12234**  
**Teléfono: 800.222.5627**  
[www.acces.nysed.gov/vr](http://www.acces.nysed.gov/vr)

Ofrece capacitación vocacional y servicios de colocación laboral.

También ofrece asesoramiento individual y puede ayudar a patrocinar a un beneficiario a través de su recorrido en la universidad. Llame para obtener una cita. Comuníquese para obtener actualizaciones sobre sesiones de orientación y servicios de ACCES-VR.

**Residentes del Bronx: 718.931.3500**  
**Residentes de Brooklyn: 718.722.6700**  
**Residentes de Manhattan: 212.630.2300**  
**Oficina de Harlem: 212.961.4420**  
**Residentes de Queens: 347.510.3100**  
**Oficina de Staten Island: 718.816.4800**

---

## **NYS OFFICE FOR PEOPLE WITH DEVELOPMENTAL DISABILITIES**

---

**44 Holland Avenue, Albany, NY 12229**  
**Teléfono: 866.946.9733**  
<https://opwdd.ny.gov>

Coordina servicios para personas con discapacidades del desarrollo. Ofrece atención directa y derivaciones a una red de proveedores con una amplia variedad de servicios y apoyos. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre las ubicaciones y más detalles.

### **Tarjetas de identificación para personas con discapacidades del desarrollo (I/DD ID Cards)**

Estas tarjetas de identificación están disponibles para personas con una discapacidad del desarrollo diagnosticada médicamente. Las tarjetas incluyen información básica y un contacto de emergencia, y están destinadas a ser presentadas a la policía, bomberos y personal de servicios médicos de emergencia para facilitar la comunicación. Las tarjetas son gratuitas y voluntarias. Visite el sitio web en Tarjeta de ID <https://opwdd.ny.gov/form/i-dd-id-cards> para solicitar una tarjeta.

---

## **NYC DEPARTMENT OF TRANSPORTATION—PERMISOS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

---

**30-30 Thomson Avenue, 2nd Floor, Long Island City, NY 11101**  
**Teléfono: 718.433.3100 / Teléfono de texto (TTY): 212.504.4115**  
[www.nyc.gov/html/dot/html/motorist/pppdinfo.shtml](http://www.nyc.gov/html/dot/html/motorist/pppdinfo.shtml)

Ofrece información y la solicitud para obtener un permiso especial de estacionamiento para residentes con discapacidad. Llame para más información, incluidos los requisitos de elegibilidad.

---

## OFICINA DEL ALCALDE DE NUEVA YORK PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES (NYC MAYOR'S OFFICE FOR PEOPLE WITH DISABILITIES)

---

100 Gold Street, piso 2, New York, NY 10038  
Teléfono: 311 / Videoteléfono: 646.396.5830  
[www.nyc.gov/mopd](http://www.nyc.gov/mopd)

Ofrece información y derivaciones en las áreas de vivienda, transporte, discriminación, educación, empleo, salud, Seguro Social y servicios para personas confinadas en el hogar. Se atiende en varios idiomas.

---

## NYC TAXI AND LIMOUSINE COMMISSION—ACCESSIBILITY DISPATCH PROGRAM

---

Teléfono: 311 o 646.599.9999  
<https://accessibledispatch.com>

Proporciona servicios de despacho de taxis accesibles para sillas de ruedas, tanto verdes como amarillos. Realiza recogidas y dejadas en los cinco distritos y aeropuertos de la ciudad. No hay costos adicionales para los pasajeros. Llame, visite el sitio web o descargue la aplicación móvil Accessible Dispatch para reservar un taxi.

---

## BARRIER FREE LIVING

---

637 East 138th Street, Bronx, NY 10454  
[www.bflnyc.org](http://www.bflnyc.org)

Centro de admisión Secret Garden: 212.533.4358 (De lunes a viernes, 9–5)  
Freedom House: 212.400.64700

Ofrece servicios y apoyo a sobrevivientes de violencia doméstica con discapacidades. El programa Secret Garden ofrece terapia, apoyo, defensa de derechos y planificación de seguridad; las llamadas realizadas fuera del horario de admisión serán redirigidas

a Safe Horizon. Freedom House es un refugio totalmente accesible (estancia de 90 a 180 días) para mujeres, hombres y niños(as), que atiende tanto a familias como a personas solas; llame para obtener más información y disponibilidad. También proporciona viviendas de apoyo. Los posibles inquilinos deben ser referidos a través de un(a) trabajador(a) social y completar una solicitud 2010E. Los servicios también están disponibles en lengua de señas americana (ASL).

---

## CENTER FOR HEARING AND COMMUNICATION

---

**50 Broadway, piso 6, New York, NY 10004**

**Teléfono: 917.305.7700 / Teléfono de texto (TTY): 917.305.7999**

[www.chchearing.org](http://www.chchearing.org)

Ofrece un programa completo de rehabilitación y servicios humanos para personas sordas o con dificultades auditivas, que incluyen evaluaciones auditivas gratuitas, dispositivos de asistencia y un centro de audición. Se ofrece lectura de labios. Las opciones de salud mental incluyen psicoterapia individual, terapia de pareja, terapia familiar, grupos de apoyo terapéutico e intervención en crisis. También se ofrece interpretación en lengua de señas. Entre en contacto para programar una cita. También se ofrecen servicios por telemedicina.

---

## THE DEAF HOTLINE

---

[www.thedeafhotline.org](http://www.thedeafhotline.org)

Brinda apoyo seguro, confidencial y accesible en ASL para personas que sufren abuso en todo el país. Ofrece defensa e información sobre violencia doméstica y agresión sexual las 24 horas del día, los 7 días de la semana. También proporciona recursos educativos y derivaciones.

---

## FEDCAP REHABILITATION SERVICES

---

**Sede: 633 3rd Avenue, New York, NY 10017**

**Teléfono: 212.727.4200**

[www.fedcap.org](http://www.fedcap.org)

Ofrece servicios integrales de rehabilitación vocacional para personas con discapacidades de 18 años en adelante y remitidas por

ACCES-VR, la Comisión para Personas Ciegas o el Departamento de Asuntos de Veteranos. Ofrece soluciones empresariales y servicios educativos.

---

## **HEARING LOSS ASSOCIATION OF AMERICA (HLAA)—NYC CHAPTER**

---

**PO Box 602, Radio City Station, New York, NY 10101**  
**Teléfono: 212.769.4327**  
[www.hearinglossnyc.org](http://www.hearinglossnyc.org)

Proporciona información, educación, apoyo y defensa de derechos para personas con discapacidad auditiva. Visite el sitio web para información sobre reuniones del capítulo. Todas las reuniones se realizan en línea y cuentan con subtítulos. Las reuniones presenciales, cuando se reanuden, incluirán subtítulo abierto y las salas contarán con sistemas de bucle de inducción, que transmiten el sonido directamente a audífonos e implantes cocleares con telecoil. Hay intérprete de ASL disponible previa solicitud con cinco días hábiles de anticipación. Subtítulos en español disponibles bajo solicitud.

---

## **INDEPENDENT LIVING CENTERS (ILCS)**

---

Organizaciones comunitarias independientes sin fines de lucro dirigidas por y para personas con discapacidades en NYC. Las siguientes organizaciones no están afiliadas entre sí en términos de personal, administración o financiamiento compartido. Todos comparten una misión similar: trabajar por una sociedad accesible para todas las personas, y todas las siguientes organizaciones ofrecen una variedad de servicios para ayudar a personas con discapacidades a vivir de manera independiente. Contacte directamente a cada organización para información específica sobre los servicios ofrecidos y para obtener actualizaciones sobre citas.

**Center for Independence of the Disabled in New York (serves all five boroughs)**  
**1010 Avenue of the Americas, Suite 301, New York, NY 10018**  
**Teléfono: 212.674.2300**  
[www.cidny.org](http://www.cidny.org)

**Bronx Independent Living Services**  
2330 Hoffman Street, C-1A, Bronx, NY 10458  
Teléfono: 718.515.2800  
<https://bils.org>

**Brooklyn Center for Independence of the Disabled**  
25 Elm Place, 5th Floor, Brooklyn, NY 11201  
Teléfono: 718.998.3000 / Teléfono de texto (TTY): 718.998.7406  
[www.bcid.org](http://www.bcid.org)

**Harlem Independent Living Center**  
289 St. Nicholas Avenue, Lower Level, Suite 21, New York, NY 10027  
Teléfono: 212.222.7122 / Videoteléfono: 646.755.3092  
<https://hilc.org>

**Queens Center for Independence of the Disabled NY**  
80-02 Kew Gardens Road, Suite 400, Kew Gardens, NY 11415  
Teléfono: 646.442.1520  
[www.cidny.org](http://www.cidny.org)

**Staten Island Center for Independent Living**  
470 Castleton Avenue, Staten Island, NY 10301  
Teléfono: 718.720.9016  
[www.siciliving.org](http://www.siciliving.org)

---

## **INSTITUTE FOR CAREER DEVELOPMENT (ICD)**

---

**123 William Street, piso 5, New York, NY 10038**  
Teléfono: 212.585.6000  
[www.icdnyc.org](http://www.icdnyc.org)

Brinda servicios a personas con discapacidades. Los programas de capacitación vocacional incluyen técnico en reparaciones de edificios, servicios de limpieza, tecnología de la información y servicios humanos. Ofrece programas de preparación laboral y servicios de colocación de empleo. Ofrece un programa gratuito de capacitación para la certificación CompTIA A+, donde las personas participantes también reciben terapia individual, capacitación para preparación laboral, preparación para el examen y asistencia para colocación laboral.

---

**JOB PATH**

---

**256 West 38th Street, piso 2, New York, NY 10018****Teléfono: 212.944.0564**[www.jobpathnyc.org](http://www.jobpathnyc.org)

Asiste en la búsqueda de empleo para personas con discapacidades del desarrollo. Es necesario tener Medicaid y cumplir con los requisitos de elegibilidad de la Oficina para Personas con Discapacidades del Desarrollo. Se aceptan derivaciones de ACCES-VR y otras agencias. Ofrece los programas Community Connections y Supported Living, brindando a las personas asistencia y apoyo según sea necesario. Las personas deben comunicarse primero con ACCES-VR para obtener una derivación.

---

**LIGHTHOUSE GUILD VISION PLUS HEALTH**

---

**250 West 64th Street, New York, NY 10023****Teléfono: 800.284.4422 / Teléfono de texto (TTY): 711**<https://lighthouseguild.org>

Ofrece una variedad de servicios para personas ciegas o con discapacidad visual, incluyendo aquellas con discapacidades múltiples o condiciones médicas crónicas. Brinda asistencia para aprender a desplazarse en el hogar, el trabajo y la ciudad, uso de tecnología adaptativa, obtención y mantenimiento de empleo, y apoyo emocional frente al estrés causado por la pérdida de la visión. Proporciona acceso a un centro de salud con servicios relacionados con la diabetes. Ofrece grupos de apoyo telefónicos para personas de todas las edades. El programa GuildCare Adult Day Healthcare brinda atención a adultos de 18 años o más con condiciones crónicas de salud (requisito obligatorio) y discapacidad visual funcional (no es requisito), que necesiten ayuda con actividades de la vida diaria (ADLs). También cuenta con un Centro de Tecnología que ofrece recursos para el cuidado visual, rehabilitación y capacitación tecnológica. Entre en contacto para obtener más información.

---

**METROPOLITAN TRANSPORTATION AUTHORITY (MTA)**

---

**Teléfono: 511/Teléfono de texto (TTY): 711****Access-A-Ride: 877.337.2017**[www.mta.info](http://www.mta.info)

Ofrece descuentos en tarifas para personas con discapacidades. Access-A-Ride proporciona transporte para personas que no pueden utilizar el servicio público de autobús o metro en algunos o todos sus viajes. Llame o visite el sitio web para solicitudes, información adicional o para obtener una lista de estaciones de metro y tren accesibles para personas con discapacidades de movilidad, acompañadas por un animal de servicio o usuarias de silla de ruedas.

---

## **NEW YORK CENTER FOR LAW AND JUSTICE—LEGAL SERVICES PROGRAM**

---

**2095 Broadway, Suite 411, New York, NY 10023**

**Teléfono: 212.757.2800**

<https://lawjusticecenter.org>

Ofrece servicios legales gratuitos a personas sordas, sordociegas y con pérdida auditiva en situación de indigencia en Nueva York, en una variedad de asuntos civiles, incluyendo vivienda, familia, beneficios públicos, préstamos estudiantiles, inmigración y asilo. Programas adicionales incluyen el Proyecto de Servicios Sociales, el Proyecto de Defensa y Alcance Comunitario, el Proyecto de Derechos de Personas Sordas y el Programa para Sobrevivientes del Holocausto.

---

## **NEW YORK COUNTY LAWYERS ASSOCIATION (NYCLA)— SOCIAL SECURITY SDNY PROJECT**

---

Ofrece representación legal gratuita a personas que están apelando la negación de beneficios por discapacidad del Seguro Social ante la Corte del Distrito Sur de Nueva York, después de haber agotado todas las vías administrativas.

Consulte la entrada completa de NYCLA en [la página 206](#).

---

## **THE PARTNERSHIP FOR INCLUSIVE DISASTER STRATEGIES— DISABILITY & DISASTER HOTLINE**

---

**Línea directa 800.626.4959**

<https://disasterstrategies.org/hotline>

Proporciona información, derivaciones, orientación, asistencia técnica y recursos a personas con discapacidades, familias, aliados(as) y organizaciones que asisten a personas con discapacidades afectadas por desastres y otras que buscan ayuda con necesidades urgentes e inmediatas relacionadas con desastres. El equipo está dirigido por personas expertas en los diversos temas que afectan a personas con discapacidades en situaciones de desastre y estrategias para abordar esas necesidades urgentes; responde lo antes posible.

---

## VISIONS

---

**Teléfono: 888.245.8333**

<https://visionsvcb.org>

### **VISIONS Headquarters**

**500 Greenwich Street, Suite 302, New York, NY 10013**

**Teléfono: 212.625.1616**

### **VISIONS at Selis Manor**

**135 West 23rd Street, New York, NY 10011**

**Teléfono: 646.486.4444**

Brinda servicios de rehabilitación y sociales a personas ciegas y con discapacidad visual de todas las edades para adaptarse a la ceguera y la pérdida visual, vivir de forma independiente y acceder al empleo. Ofrece terapia de rehabilitación visual, entrenamiento de orientación y movilidad, terapia ocupacional, exámenes de baja visión y ayudas, asesoramiento, servicios de desarrollo laboral, capacitación y apoyo para familias y cuidadores(as) no remunerados(as), educación pública e información y servicios de derivación, incluyendo el sitio web y centro de llamadas Blindline.

# Mujeres

---

NUNCA HE SUPERADO MI DISCAPACIDAD, PERO SÍ HE SUPERADO EL DESEO DE ABOFETEAR A ALGUIEN CADA DÍA DE MI VIDA. Y ESO ES LO QUE DEBERÍA CELEBRARSE.

— IMANI BARBARIN

# Organizaciones

ACLU—REPRODUCTIVE FREEDOM PROJECT 

125 Broad Street, 18th Floor, New York, NY 10004

Teléfono: 212.549.2500

[www.aclu.org/know-your-rights/prisoners-rights](http://www.aclu.org/know-your-rights/prisoners-rights)

El Proyecto de Libertad Reproductiva (Reproductive Freedom Project) aboga por que las personas embarazadas encarceladas reciban servicios de salud reproductiva. Solicite una hoja informativa sobre sus derechos (Know Your Rights). Si está embarazada, estar en prisión o en la cárcel no significa que pierda su derecho a decidir si continuar o interrumpir el embarazo.



Sus derechos:

- Tiene derecho a abortar si así lo desea, y a rechazar un aborto si no lo desea.
- Tiene derecho a recibir atención médica prenatal, de embarazo y posparto.
- No se le puede exigir pago previo para recibir la atención médica que necesita.
- Tiene derecho a rechazar la esterilización u otro método anti-conceptivo no deseado después del embarazo.

Qué hacer si cree que se han violado sus derechos:

- Si no está recibiendo la atención médica que necesita, pida ayuda a otro personal médico.
- Documente todo lo que ocurra. Haga su solicitud de aborto o atención médica por escrito y conserve una copia. Lleve una lista de las personas con quienes habló o contactó, anote lo que dijeron, con fechas y horas.
- Además de la solicitud de atención médica, debe presentar un reclamo (grievance) si no se satisfacen sus necesidades médicas.
- Si el reclamo es denegado o rechazado, presente una apelación y respete todas las normas y plazos del sistema de reclamos, que generalmente se describen en el “manual para personas encarceladas”. Para más información sobre cómo presentar un reclamo, consulte [la página 229](#).

Si no le brindan la atención médica necesaria, contacte a su abogado(a) o a la ACLU.

---

## A BEAUTIFUL HEART MINISTRIES



86-45 Edgerton Blvd., Jamaica Estates, NY 11432

Teléfono: 516.601.3390

[www.abeautifulheartministries.org](http://www.abeautifulheartministries.org)

Ofrece una variedad de apoyos y servicios a mujeres, niñas y personas de género fluido previamente encarceladas, incluidos herramientas educativas, atención informada en trauma, vivienda segura, acceso al empleo, emprendimiento, talleres y seminarios. She Writes Her Trauma es un programa de bienestar en el que las participantes se reúnen para escribir sobre sus traumas. The When She Comes Home Initiative proporciona paquetes de cuidado a mujeres y niñas que regresan a casa tras un período de encarcelamiento, por un máximo de tres meses.

---

## ACACIA NETWORK—GREENHOPE SERVICES FOR WOMEN, INC.



435 East 119th Street, New York, NY 10035

Teléfono: 212.360.4002

<https://acacianetwork.org/greenhope>

Ofrece programas residenciales para mujeres con antecedentes de trastornos por uso de sustancias que estén en busca de tratamiento. Los servicios incluyen atención clínica centrada en el/la cliente e informada por el trauma, terapia individual y grupal, servicios de salud mental, derivaciones a médicos de atención primaria y especialistas (incluyendo tratamiento asistido con medicamentos), servicios educativos y vocacionales, servicios de cuidado infantil en el lugar y clases/grupos de apoyo para la crianza, conexión con escuelas comunitarias locales y organizaciones infantiles, inscripción en beneficios y derivación a servicios de seguimiento.

---

Brinda servicios integrales a mujeres actualmente y previamente encarceladas y a sus familias.

Consulte la entrada completa de Hour Children en [la página 348](#).

---

## **THE LADIES OF HOPE MINISTRIES (THE LOHM)**

---

**8 West 126th Street, New York, NY 10027**

**Teléfono: 646.820.0011**

<https://thelohm.org>

Ofrece programas para mujeres afectadas por el sistema legal penal. El programa de Reubicación Rápida (RRH) en NYC brinda apoyo habitacional y servicios a mujeres que huyen de la violencia doméstica y a aquellas impactadas por el sistema legal penal; combina asistencia para el alquiler a corto o mediano plazo con gestión integral de casos. Pathways 4 Equity (P4E) es un programa de becas profesionales de 12 meses para mujeres directamente impactadas por el sistema legal penal, que ofrece capacitación en desarrollo personal y profesional, seguido de una colocación remunerada de 9 meses con una empresa colaboradora. Faces of Women Imprisoned (FOWI) es una Oficina de Voceras para mujeres impactadas por el sistema, que les permite participar y transformar el discurso público sobre la reforma del sistema legal penal. Las participantes reciben formación y oportunidades para generar ingresos mediante presentaciones públicas en todo el país. En colaboración con Google, ofrece los talleres Grow with Google de habilidades digitales y profesionales. Estos talleres están diseñados para desarrollar habilidades digitales orientadas al empleo y para navegar el entorno digital.

---

Brinda residencias de transición, apartamentos individuales y viviendas permanentes con apoyo para mujeres recientemente puestas en libertad condicional, y sus hijos(as).

Consulte la entrada completa de Providence House en [la página 88](#).

---

## RISING GROUND—STEPS TO END FAMILY VIOLENCE

---

151 Lawrence Street, 5th Floor, Brooklyn, NY 11201  
Teléfono: 212.437.3500 / Línea de ayuda: 877.783.7794  
[www.risingground.org](http://www.risingground.org)

Brinda apoyo individual y grupal, defensa legal y acompañamiento en la corte a personas sobrevivientes de violencia por parte de su pareja u otras formas de violencia de género que han sido criminalizadas por sus esfuerzos para sobrevivir o resistir el comportamiento abusivo.

---

## VOLUNTEERS OF LEGAL SERVICE (VOLS)—INCARCERATED MOTHERS LAW PROJECT

---

40 Worth Street, Suite 829, New York, NY 10013  
Teléfono: 212.966.4400  
<https://volspobono.org>

Brinda servicios legales a madres encarceladas en Rikers Island, la correccional de Taconic y la correccional de Bedford Hills. Los servicios incluyen ayudar a madres a localizar o restablecer contacto con sus hijos; comprender el proceso de colocación en crianza temporal; entender procesos judiciales pendientes, incluidas adopciones y procesos de terminación de derechos parentales; mejorar la comunicación con sus abogados asignados en la corte de familia; participar en audiencias en la corte de familia; y planificar para después del encarcelamiento, incluido el proceso de reunificación familiar.

---

## WILDCAT—THE WOMEN'S PROJECT (TWP)

---

Teléfono: 917.748.9795 o 929.695.0102  
[www.twp-nyc.org](http://www.twp-nyc.org)

Una alternativa a la detención previa al juicio y a la prisión para personas que se identifican como mujeres y tienen casos penales pendientes en Brooklyn, el Bronx y Manhattan. Ofrece atención integral basada en el trauma mediante apoyo coordinado continuo, acompañamiento en la corte, ayuda para obtener beneficios, y apoyo con atención médica y empleo. Los servicios incluyen la creación de planes de atención personalizados y la facilitación de talleres y grupos de bienestar semanales. Todas las derivacio-

nes deben ser realizadas por la defensa legal; quienes no sean abogados(as) defensores(as) y conozcan a alguien que podría beneficiarse de los servicios pueden comunicarse para que se contacte al(la) abogado(a) asignado(a).

---


**WOMEN'S PRISON ASSOCIATION (WPA)**   

---

Brinda una variedad de servicios para mujeres impactadas por el sistema legal penal y sus familias.

Consulte la entrada completa de WPA en [la página 37](#).

---


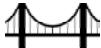
**NYS DEPARTMENT OF HEALTH—WOMEN, INFANTS, AND CHILDREN (WIC) PROGRAM** 

---

**Línea Directa Growing Up Healthy: 800.522.5006**  
[www.health.ny.gov/prevention/nutrition/wic](http://www.health.ny.gov/prevention/nutrition/wic)

Ofrece vales que pueden usarse en tiendas del vecindario para comprar alimentos del programa WIC, como leche, queso, jugo, fórmula, cereal y huevos. Los criterios de elegibilidad incluyen estar embarazada, en período de lactancia o posparto; tener hijos menores de 5 años; estar en riesgo nutricional o médico; y cumplir con los requisitos de ingresos. Los beneficiarios verificados de la asistencia pública, Medicaid y participantes de cupones de alimentos son automáticamente elegibles para WIC. Llame para obtener una derivación. Se atiende en varios idiomas.

---

**NYC MAYOR'S OFFICE TO COMBAT DOMESTIC VIOLENCE—FAMILY JUSTICE CENTERS (FJC)**  

---

Brinda servicios legales, de terapia y apoyo gratuitos y confidenciales para personas sobrevivientes de violencia doméstica, violencia por motivos de género, abuso hacia personas mayores y trata sexual, con asistencia inmediata para víctimas de violencia doméstica, sin importar idioma, estatus migratorio o situación económica.

Consulte la entrada completa de FJC en [la página 351](#).

---

## THE BOWERY MISSION—WOMEN'S CENTERS

---

Proporciona programas residenciales y viviendas de transición para mujeres de 18–55 años, con servicios que incluyen terapia, clases de habilidades para la vida, manejo del dinero y capacitación laboral en un entorno residencial privado.

Consulte la entrada completa de The Bowery Mission en [la página 89](#).

---

## BREAST AND CERVICAL CANCER DETECTION

---

El **NYS Department of Health** ofrece exámenes gratuitos para detectar cáncer de mama, cuello uterino y colorrectal a personas sin seguro o con seguro insuficiente que cumplan con los requisitos, a través de asociaciones del Programa **Cancer Services Program** en cada condado y distrito del estado de Nueva York. Para acceder a servicios gratuitos de detección, diagnóstico, tratamiento y apoyo contra el cáncer de mama, cuello uterino o colorrectal en su comunidad, llame al **866.442.2262**. Para más información, visite [www.health.ny.gov/diseases/cancer/services](http://www.health.ny.gov/diseases/cancer/services).

**MSK Ralph Lauren Center**  
**1919 Madison Avenue, New York, NY, 10035**  
**Teléfono: 212.987.1777**

Ofrece exámenes de detección de cáncer de mama y cuello uterino sin costo para mujeres de la comunidad de Harlem a través del Programa de Servicios contra el Cáncer del Estado de Nueva York.

**Centro Evelyn H. Lauder Breast**  
**300 East 66th Street, Floors 1–4, New York, NY 10065**  
**Teléfono: 646.888.5200**

Los servicios incluyen oncología médica, consultas quirúrgicas, quimioterapia, patología, diagnóstico por imágenes como mamografías, servicios médicos ginecológicos y programas de detección. Servicio de interpretación disponible.

**American-Italian Cancer Foundation's Mammogram Bus**  
**Línea directa 877.628.9090**  
[www.americanitaliancancer.org/breast-cancer-screening-schedule.html](http://www.americanitaliancancer.org/breast-cancer-screening-schedule.html)

Recorre NYC para brindar mamografías y exámenes clínicos de mama sin costo a mujeres médicamente desatendidas de entre

40 y 79 años que no se hayan hecho una mamografía en los últimos 12 meses. Llame para agendar una cita; se atienden visitas sin cita cuando sea posible.

---

## CRIME VICTIMS TREATMENT CENTER (CVTC)



Ofrece apoyo médico, legal y psicológico a sobrevivientes de agresión sexual y violencia interpersonal.

Consulte la entrada completa de CVTC en [la página 156](#).

---

## GRACE INSTITUTE

40 Rector Street, 14th Floor, New York, NY 10006

Teléfono: 212.832.7605

<https://graceinstitute.org>

Ofrece formación gratuita en habilidades laborales para mujeres en áreas administrativas, incluidos puestos en el sector de salud. Las capacitaciones se llevan a cabo de manera híbrida, combinando sesiones presenciales y en línea. Brinda apoyo para la colocación laboral y retención de empleo a mujeres de bajos ingresos. Visite el sitio web para más información sobre los requisitos y el proceso de solicitud.

---

## HOT BREAD KITCHEN

Organización sin fines de lucro que proporciona capacitación gratuita en cocina profesional, apoya la incubación de pequeños negocios y crea una red de apoyo para mujeres, inmigrantes y personas de color que buscan oportunidades económicas en la industria alimentaria.

Consulte la entrada completa de Hot Bread Kitchen en [la página 379](#).

---

## NONTRADITIONAL EMPLOYMENT FOR WOMEN (NEW)

Un programa de empleo y formación para mujeres e individuos no binarios interesados en los oficios de la construcción, servicios públicos, transporte, empleos verdes y mantenimiento y operaciones de edificios.

Consulte la entrada completa de NEW en [la página 380](#).

---

## PLANNED PARENTHOOD OF GREATER NEW YORK

---

**Teléfono: 800.230.7526**

[www.ppgreaterny.org](http://www.ppgreaterny.org)

Ofrece una amplia gama de servicios que incluyen aborto (en clínica o con medicamentos), anticonceptivos, exámenes de detección de cáncer, anticoncepción de emergencia (la “píldora del día después”), atención ginecológica (incluidas pruebas de Papanicolaou), inscripción en seguros de salud, pruebas y terapia para VIH, vacuna contra el VPH, salud LGBTQ+, terapia hormonal para la menopausia, PEP y PrEP, pruebas de embarazo y terapia sobre opciones de embarazo, pruebas de infecciones de transmisión sexual, terapia hormonal, vasectomía y exámenes médicos generales. Brinda atención a todas las personas, sin importar edad, orientación sexual, identidad o expresión de género, estatus migratorio o capacidad de pago. Los servicios varían según la ubicación.

---

## SAFE HORIZON

---

**2 Lafayette Street, #3, New York, NY 10007**

**Teléfono: 212.577.7700**

[www.safehorizon.org](http://www.safehorizon.org)

**Línea directa de violencia doméstica: 800.621.4673**

**Línea directa de violación y asalto sexual: 212.227.3000**

**Víctimas de delitos: 866.689.4357**

Ofrece orientación en crisis e información o derivaciones a una amplia variedad de recursos, incluyendo servicios para víctimas de delitos y refugios para mujeres sobrevivientes de violencia doméstica en múltiples ubicaciones de la ciudad de Nueva York. Se ofrece implementar nuevas restricciones legales. Se atiende en varios idiomas. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

---

## SAKHI FOR SOUTH ASIAN WOMEN

---

**PO Box 1333, Church Street Station, New York, NY 10008**

**Teléfono: 212.714.9153 / Línea de ayuda: 212.868.6741**

<https://sakhi.org>

Una organización que lucha por el fin de la violencia contra personas surasiáticas de todas las identidades de género y orientaciones sexuales. Especializada en trabajar con sobrevivientes de ascendencia surasiática, pero los servicios están disponibles para todas las personas. Ofrece respuesta ante crisis, planificación de seguridad, apoyo emocional continuo, grupos de apoyo semanales, beneficios públicos, acompañamientos y asistencia con traducción. Brinda acompañamiento en la corte, en visitas médicas y ante agencias de beneficios públicos y asistencia social. También ofrece servicios de inmigración y participación cívica, así como programas de empoderamiento juvenil. Asistencia disponible en siete idiomas surasiáticos: bengalí, hindi, guyaratí, nepalí, panyabí, sylheti y urdu.

---

## WIN NYC

---



Brinda refugio y servicios de apoyo para mujeres con hijos.

Consulte la entrada completa de Win NYC en [la página 355](#).

## Líneas de Ayuda

MUJERES

300

**AMERICAN CANCER SOCIETY—NEW YORK**    
PO Box 1357, New York, NY 10018  
Línea directa: 800.227.2345

[www.cancer.org/about-us/local/new-york.html](http://www.cancer.org/about-us/local/new-york.html)

Brinda ayuda con servicios para pacientes, solicitudes de recursos o preguntas sobre el cáncer las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

**THE GROWING UP HEALTHY HOTLINE**   
Línea directa 800.522.5006 / Teléfono de texto (TTY):  
800.655.1789

[www.health.ny.gov/community/pregnancy/health\\_care/prenatal/guh.htm](http://www.health.ny.gov/community/pregnancy/health_care/prenatal/guh.htm)

Proporciona derivaciones a personas de bajos ingresos que estén embarazadas o tengan hijos(as) menores de cinco años, y asistencia para acceder a atención prenatal asequible u otros servicios de salud, anticonceptivos, seguro médico, bancos de alimentos y otros servicios para familias. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

## **NATIONAL DOMESTIC VIOLENCE HOTLINE**

**Línea directa 800.799.7233**

[www.thehotline.org](http://www.thehotline.org)

Ofrece apoyo gratuito y confidencial, así como información sobre violencia doméstica y agresión sexual, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

## **REPRO LEGAL HELPLINE**

**Línea directa: 844.868.2812**

[www.reprolegalhelpline.org](http://www.reprolegalhelpline.org)

Una línea confidencial y gratuita donde se puede obtener información legal o asesoría sobre aborto autogestionado, acceso al aborto por parte de personas jóvenes o procesos judiciales de bypass, y derivaciones a recursos locales.

## **SEX CRIMES HELPLINE**

**Teléfono: 212.335.9373**

<https://manhattanda.org/victim-resources/sex-crimes>

Recibe información por teléfono si ocurrió un delito recientemente o en el pasado. Deriva a las personas al escuadrón de Víctimas Especiales de Manhattan o a la Oficina de Servicios para Sobrevivientes (Survivor Services Bureau, SSB), para acceder a terapia y otros servicios sociales. Proporciona información y derivaciones.

## **STRONGHEARTS NATIVE HELPLINE**

**Línea directa: 844.762.8483**

<https://strongheartshelpline.org>

Una línea de ayuda segura, confidencial y anónima sobre violencia doméstica y sexual para personas nativas americanas y nativas de Alaska, que ofrece apoyo y acompañamiento culturalmente apropiados. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

# Personas de la Tercera Edad

---

AQUÍ ESTOY,  
ENCERRADO EN MI PROPIA SOMBRA  
DURANTE MÁS DE VEINTE AÑOS,  
Y AUN ASÍ  
HE EXTENDIDO MI MANO  
A TRAVÉS DE PIEDRA, ACERO Y ALAMBRE DE PÚAS  
Y HE TOCADO EL CORAZÓN DEL MUNDO.  
MITAKUYE OYASIN, DICEN MIS HERMANOS LAKOTAS.  
TODOS ESTAMOS CONECTADOS.  
SOMOS UNO.

— LEONARD PELTIER

# Organizaciones

---

## OSBORNE ASSOCIATION—ELDER REENTRY INITIATIVE PROJECT (ERI)

---

Los(as) Planificadores(as) de Transición trabajan con personas adultas de 50 años o más en cárceles de la ciudad de Nueva York y prisiones del estado para crear planes de alta e intervención individualizados y adecuados a su edad. Los(as) participantes son conectados(as) con servicios posteriores a la liberación mediante una red de proveedores y reciben acompañamiento. Las personas participantes son conectadas con recursos como atención médica, beneficios, capacitación laboral y vivienda (incluidas residencias de enfermería especializada), así como apoyo social, terapia de orientación profesional, asistencia con currículums, solicitud de beneficios y apoyo con tecnología.

Consulte la entrada completa de Osborne Association en [la página 34](#).

---

## BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—SERVICES FOR OLDER ADULTS

---

10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238

Teléfono: 718.236.1760

[www.bklynlibrary.org/outreach/older-adults](http://www.bklynlibrary.org/outreach/older-adults)

Ofrece una variedad de programas, servicios, recursos y eventos para personas adultas mayores de 50 años y sus cuidadores(as), como conferencias, series sobre salud y bienestar, presentaciones musicales, clases de arte, clases básicas de informática y más. También ofrece talleres de planificación patrimonial y alfabetización para el retiro, programas de vivienda para personas mayores, programas de congelación de renta y programas de preparación laboral. El programa Books by Mail proporciona libros, audiolibros y videos a personas que están en casa o tienen discapacidad visual; El servicio Books-to-Go ofrece libros, audiolibros y videos a residencias, centros para personas mayores y centros de atención diurna.

---

## NYS OFFICE OF CHILDREN AND FAMILY SERVICES—ADULT PROTECTIVE SERVICES (APS)

---

Teléfono: 844.697.3505

<https://ocfs.ny.gov/programs/adult-svcs/aps>

Un servicio obligatorio brindado por los distritos locales de servicios sociales, que implica investigación inicial y evaluación de denuncias de abuso, negligencia y explotación financiera de personas adultas vulnerables. Los(as) trabajadores(as) de APS desarrollan planes de intervención para personas elegibles a fin de remediar el abuso físico, sexual, emocional, negligencia, explotación financiera o para atender necesidades esenciales no cubiertas. Los servicios ofrecidos (directamente o mediante derivación) incluyen monitoreo de seguridad, conexión con otros proveedores de servicios (salud, salud mental, etc.), asistencia para obtener beneficios, apoyo informal para la administración de dinero, designación como representante para el cobro de beneficios y presentación de solicitudes ante la corte para la designación de una persona tutora u otra medida legal necesaria. Llame de lunes a viernes de 8:30am a 8:00pm.

---

## NYC COMMISSION ON HUMAN RIGHTS

---

Contacte para presentar una queja por discriminación en el empleo, vivienda y/o espacios públicos por motivos de edad, raza, color, religión o creencias, textura o estilo natural del cabello, estatura o peso real o percibido, origen nacional, estatus migratorio o de ciudadanía, género (incluido el acoso sexual), identidad de género, orientación sexual, discapacidad, condición de veterano o miembro activo del servicio militar, embarazo, estado civil y estado de pareja.

Consulte la entrada completa de NYC Commission on Human Rights en [la página 233](#).

---

## NYC DEPARTMENT FOR THE AGING (DFTA)

---

Línea Aging Connect: 212.244.6469 o 311

[www.nyc.gov/aging](http://www.nyc.gov/aging)

Se asocia con organizaciones comunitarias para ofrecer servicios a través de centros para personas mayores que incluyen

actividades culturales, recreativas, creativas y físicas, además de comidas nutritivas; agencias de gestión de casos que ayudan a las personas mayores a obtener servicios necesarios en el hogar, prestaciones y beneficios; programas de entrega de comidas a domicilio; programas de salud mental y visitas amistosas; comunidades de retiro naturales, y más en toda la ciudad de Nueva York. También cuenta con una Unidad de Servicios de Empleo para Personas Mayores, un Centro de Recursos para Cuidadores(as), un Centro de Recursos para Víctimas de Crimen de la Tercera Edad, un Centro de Recursos para Abuelos(as), el Programa de Abuelos(as) de Crianza, el Programa de Pago de Facturas y oportunidades de voluntariado. Para más información, llame a Aging Connect de lunes a viernes de 8:30am a 5:30pm para hablar con un(a) especialista en envejecimiento.

---

## NYC MAYOR'S OFFICE TO COMBAT DOMESTIC VIOLENCE— FAMILY JUSTICE CENTERS (FJC)



---

Brinda servicios legales, de terapia y apoyo gratuitos y confidenciales para personas sobrevivientes de violencia doméstica, violencia por motivos de género, abuso hacia personas mayores y trata sexual, con asistencia inmediata para víctimas de violencia doméstica, sin importar idioma, estatus migratorio o situación económica.

Consulte la entrada completa de FJC en [la página 351](#).

---

## CHINESE-AMERICAN PLANNING COUNCIL—SENIOR SERVICES

---

Ofrece ayuda y actividades sociales. Proporciona información y asistencia en varios idiomas sobre prestaciones, cupones de alimentos y solicitudes de vivienda.

Consulte la entrada completa de Chinese-American Planning Council en [la página 259](#).

---

## DOROT

---

171 West 85th Street, New York, NY 10024  
Teléfono: 212.769.2850  
[www.dorotusa.org](http://www.dorotusa.org)

Brinda servicios de enriquecimiento cultural y educativo para personas adultas de 60 años o más. Visite el sitio web para ver la lista de programas en curso.

---

## **METROPOLITAN TRANSPORTATION AUTHORITY (MTA)— REDUCED-FARE METROCARD**

---

**Teléfono: 511/Teléfono de texto (TTY): 711**

<https://new.mta.info/fares/reduced-fare>

Ofrece descuentos en tarifas para personas de 65 años o más. Llame o visite el sitio web para más información e instrucciones para solicitar.

---

## **NYC-ARTS—CULTURAL GUIDE FOR SENIORS**

---

[www.nyc-arts.org](http://www.nyc-arts.org)

Brinda detalles sobre programas para personas mayores, descuentos en boletos y membresías, y asistencia disponible para visitantes con discapacidades, por distrito. Los grupos culturales incluyen museos, compañías de danza y teatro, bibliotecas, centros de artes escénicas, zoológicos y más.

---

## **RESERVE**

---

**Teléfono: 877.290.6145**

[www.reserveinc.org](http://www.reserveinc.org)

Conecta a profesionales activos(as) de 50 años o más con organizaciones sin fines de lucro, instituciones públicas y agencias gubernamentales que necesitan su experiencia. Los(as) participantes son ubicados(as) en puestos de medio tiempo enfocados en fortalecer capacidades y prestar servicios directos, que aprovechan las habilidades profesionales adquiridas durante sus carreras principales. Los puestos son remunerados.

---

## SENIOR PLANET

---

127 West 25th Street, New York, NY 10001

Teléfono: 646.590.0615

Línea directa 888.713.3495 (lunes a viernes de 10 a 8)

<https://seniorplanet.org>

Ayuda a las personas mayores a acceder a la tecnología mediante cursos, programas y actividades. También pueden aprender a conectarse con amistades y seres queridos mediante videollamadas. Llame a la línea directa para recibir asistencia tecnológica personalizada y más información sobre el registro de clases. Además, ofrece programación virtual.

---

## SERVICE PROGRAM FOR OLDER PEOPLE (SPOP)

---

Oficina administrativa: 302 West 91st Street, New York, NY 10024

Teléfono: 212.787.7120

<https://spop.org>

Brinda atención integral de salud mental y conductual a personas de 55 años en adelante en la ciudad de Nueva York. También ofrece grupos de apoyo para personas en duelo, sin importar la edad. Acepta la mayoría de los seguros, incluidos Medicare y Medicaid.

---

## SERVICES AND ADVOCACY FOR LGBTQ+ ELDERS (SAGE)

---

Una organización de apoyo y defensa para personas mayores LGBTQ+.

Consulte la entrada completa de SAGE en [la página 320](#).

## Atención Médica

Una guía completa del nuevo manual de HIICAP está disponible en línea en [www.nyc.gov/site/dfta/services/health-insurance-assistance.page](http://www.nyc.gov/site/dfta/services/health-insurance-assistance.page).

A partir de 2023, los **Centros de Medicare y Medicaid (CMS)**

crearon un **Período de Inscripción Especial (Special Enrollment Period, SEP)** para personas previamente encarceladas que hayan sido liberadas recientemente. El SEP permite que las personas previamente encarceladas se inscriban en Medicare en los 12 meses posteriores a su liberación sin enfrentar penalidades económicas por inscripción tardía. Para más información, visite [www.cms.gov/training-education/look-up-topics/special-populations/incarcerated-medicare-beneficiaries](http://www.cms.gov/training-education/look-up-topics/special-populations/incarcerated-medicare-beneficiaries).

**Justice in Aging** ofrece información sobre temas de reintegración para personas mayores, incluido el Período de Inscripción Especial (SEP) para personas previamente encarceladas, y sobre cómo acceder al Seguro de Ingreso Suplementario (SSI) y al Seguro Social, disponible en <https://justiceinaging.org/reentry-issues-for-older-adults>.

### MEDICARE <sup>ES</sup>

Teléfono: 800.633.4227 / Teléfono de texto (TTY): 877.486.2048  
[www.medicare.gov](http://www.medicare.gov)

Programa federal de seguro médico para personas de 65 años o más.

### ELDERLY PHARMACEUTICAL INSURANCE COVERAGE (EPIC) <sup>ES</sup>

Teléfono: 800.332.3742 / Teléfono de texto (TTY): 800.290.9138  
[www.health.ny.gov/health\\_care/epic](http://www.health.ny.gov/health_care/epic)

Ayuda a personas mayores de 65 años con ingresos elegibles a complementar los gastos personales del plan de medicamentos de Medicare Parte D. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre los requisitos de elegibilidad.

## Alojamiento y Vivienda

Para más organizaciones, consulte el capítulo *Alojamiento y vivienda*, a partir de [la página 84](#). The Doe Fund, The Fortune Society, Greenhope, Hour Children, Providence House y Women's Prison Association ofrecen vivienda para personas mayores.

---

### NYC HOUSING AUTHORITY (NYCHA)—FAMILY REENTRY PROGRAM

---

Línea de información: 212.306.6024  
[www.nyc.gov/site/nycha/index.page](http://www.nyc.gov/site/nycha/index.page)

Ayuda a reunir a ciertas personas que salen de prisión o cárcel con sus familias que residen en apartamentos de vivienda pública calificada y proporciona servicios de reintegración. Los individuos elegibles deben demostrar que están motivados para hacer un cambio positivo en sus vidas y deben aceptar servicios intensivos de administración de casos. Acepta solicitudes de personas actualmente encarceladas que ya tienen una fecha de liberación o de personas que hayan sido liberadas de una prisión, cárcel, centro juvenil o instalación federal en los últimos tres años.

---

## **CENTERS HEALTHCARE**

---

**4770 White Plains Road, Bronx, NY 10470**

**Teléfono: 718.931.9700**

<https://centershealthcare.com>

Está compuesta por más de 40 residencias de ancianos y 2 instalaciones de vida asistida en todo el estado de Nueva York, Nueva Jersey y Rhode Island. Ofrece planificación de alta para personas con enfermedades crónicas.

# LGBTQI+

---

LA COMUNIDAD ES ESA CONEXIÓN QUE PERDURA, INCLUSO CUANDO  
YA NO ESTÁS PRESENTE.

— GRETCHEN FELKER-MARTIN, *MANHUNT*



# Protecciones Contra la Discriminación

Según la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York, es ilegal discriminar por orientación sexual o género, sea real o percibido. La discriminación por razón de género incluye la basada en identidad o expresión de género, o por ser intersexual. Estas protecciones aplican en muchos espacios como el trabajo, la escuela, la vivienda y los espacios públicos. La ley también protege a las comunidades LGBTQI+ de la ciudad contra represalias, acoso discriminatorio y perfiles basados en prejuicios por parte de autoridades policiales.

Visite [www.nyc.gov/site/cchr/media/pride.page](http://www.nyc.gov/site/cchr/media/pride.page) para obtener información sobre cómo identificar la discriminación; mitos, hechos y conceptos erróneos comunes sobre las protecciones relacionadas con la identidad y expresión de género; folletos sobre protecciones contra la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género; un portal de recursos sobre acceso igualitario a baños; y orientación legal.

**Lambda Legal** (ver listado completo en [page la página](#)) ofrece recursos de Conozca sus derechos en su sitio web <https://legacy.lambdalegal.org/know-your-rights>, incluyendo derechos en la corte, una guía legal para personas trans y sus defensores(as), una sección para adolescentes y jóvenes LGBTQI+, y más.

## Qué hacer si enfrenta discriminación

Si ha sufrido discriminación, comuníquese con la **NYC Commission on Human Rights** at **212.416.0197** o use el formulario en línea en [www.nyc.gov/site/cchr/about/report-discrimination.page](http://www.nyc.gov/site/cchr/about/report-discrimination.page) para reportar su caso. Puede presentar una denuncia de forma anónima y nunca se le preguntará sobre su estatus migratorio.

## Derechos durante las interacciones con la policía

- La policía no tiene permitido hacer comentarios transfóbicos u homofóbicos ni discriminarle por su identidad o expresión de género, u orientación sexual, ya sea real o percibida.
- Tiene derecho a que se le llame por el nombre, título y pronombres que reflejan su identidad de género, incluso si no coinciden con los datos de su identificación.
- Es ilegal que la policía lo(a) registre para intentar determinar su género.
- Si está bajo custodia policial, tiene derecho a que lo(a) registre

un(a) oficial del género que usted solicite. También debe ser detenido(a) en instalaciones policiales segregadas por sexo según su identidad de género, incluso si difiere del sexo asignado al nacer, a menos que exista una preocupación por su seguridad.

- Si le preocupa su seguridad, debe pedir que lo(a) traten como “persona detenida en categoría especial” y que lo(a) coloquen en una celda individual. La policía no puede esposarlo(a) a barandas, barras o sillas durante períodos irrazonables de tiempo simplemente por haber solicitado ser tratado(a) como “persona detenida en categoría especial”.

Para más información sobre sus derechos durante interacciones con la policía, consulte [la página 185](#).

### **Sector de Salud**

En NYC, es ilegal discriminar por orientación sexual, identidad o expresión de género en lugares públicos, incluidos los entornos de atención médica. El sitio web de The NYC Health, disponible en [www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/lgbtq.page](http://www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/lgbtq.page), ofrece información sobre la Declaración de Derechos en la Atención Médica y más recursos.

Si cree que ha sido maltratado(a) o se le ha negado atención médica por su orientación sexual, identidad o expresión de género, puede presentar una denuncia ante la **NYC Commission on Human Rights** llamando al **212.416.0197** o llenando el formulario en línea en [www.nyc.gov/site/cchr/about/report-discrimination.page](http://www.nyc.gov/site/cchr/about/report-discrimination.page).

El **NYC Health Map** es un directorio de servicios de salud en la ciudad de Nueva York que incluye servicios de salud LGBTQ como atención primaria, salud sexual, atención de afirmación de género y terapia. Disponible en línea en <https://a816-healthpsi.nyc.gov/NYHealthMap>.

# Organizaciones y Recursos

---

## NYC COMMISSION ON HUMAN RIGHTS

---

Contacte para presentar una queja por discriminación en el empleo, vivienda y/o espacios públicos por motivos de edad, raza, color, religión o creencias, textura o estilo natural del cabello, estatura o peso real o percibido, origen nacional, estatus migratorio o de ciudadanía, género (incluido el acoso sexual), identidad de género, orientación sexual, discapacidad, condición de veterano o miembro activo del servicio militar, embarazo, estado civil y estado de pareja.

Consulte la entrada completa de la NYC Commission on Human Rights en [la página 233](#).

---

## NYC COMPTROLLER'S OFFICE—LGBTQ+ GUIDE

---

**1 Centre Street, Room 517, New York, NY 10007**

**Teléfono: 212.669.3916**

<https://comptroller.nyc.gov/services/for-the-public/lgbtq-guide/overview>

Un directorio de organizaciones y programas LGBTQ+ disponibles en NYC. Escriba para solicitar una copia impresa.

---

## ADVOCATES FOR TRANS EQUALITY (A4TE)

---

**228 Park Avenue South, PMB 38268, New York, NY 10003**

**Teléfono: 202.642.4542**

<https://transequality.org>

Defiende los derechos legales y políticos de las personas trans. El Proyecto de Cambio de Nombre (Name Change) proporciona derivaciones legales gratuitas para cambios de nombre a personas TGNCNB (transgénero, no conformes con el género y no binarias) de bajos ingresos, a través de alianzas con firmas legales y departamentos jurídicos corporativos en NYC. El Proyecto de Salud Trans (Trans Health) busca garantizar que todas las personas trans y no

binarias puedan acceder a la atención médica relacionada con su identidad de género. El sitio web ofrece recursos y herramientas, incluido un tutorial sobre seguros médicos. Visite el sitio web para más información sobre requisitos y formularios de admisión.

---

## ALI FORNEY CENTER (AFC)

---

Brinda vivienda de emergencia y servicios a jóvenes LGBTQI+ que están en situación de calle.

Consulte la entrada completa de Ali Forney Center en [la página 339](#).

---

## ANTI-VIOLENCE PROJECT (AVP)

---

**116 Nassau Street, piso 3, New York, NY 10038**  
**Teléfono: 212.714.1184 / Línea directa: 212.714.1141**  
<https://avp.org>

Ofrece servicios gratuitos y confidenciales de terapia breve para crisis y apoyo a la comunidad LGBTQI+ y a personas que viven con VIH que han sobrevivido a violencia por parte de una pareja íntima, violencia sexual y crímenes de odio. Se ofrecen servicios legales y terapia individual y grupal. El horario de atención sin cita previa es de lunes a jueves, de 12pm a 4pm. La línea de crisis ofrece asistencia bilingüe las 24 horas por parte de consejeros y voluntarios capacitados.

LGBTQI+

314

---

## BLACK & PINK NYC

---

**PO Box 1741, New York, NY 10013**  
[www.blackandpink.org/chapters/nyc](http://www.blackandpink.org/chapters/nyc)

Trabaja por la abolición del sistema penitenciario en solidaridad con personas LGBTQIA2S+ y personas que viven con VIH/SIDA que estén encarceladas, en libertad condicional o recientemente liberadas en NY/NJ/CT. Los servicios para miembros encarcelados(as) incluyen envío de cartas, listas de amistades por correspondencia, tarjetas de cumpleaños y días festivos; visitas a personas encarceladas; un boletín trimestral con noticias, formación política y arte/escritura creativa; paquetes con artículos esenciales para quienes serán liberados(as); y acciones de promoción para generar con-

ciencia y cambios en las políticas con el objetivo de dismantelar el sistema carcelario. Funciona con personas voluntarias, pero ofrece estipendios y compensaciones a voluntarios(as) previamente encarcelados(as).

---

## CALLEN-LORDE COMMUNITY HEALTH CENTER

---

Teléfono: 212.271.7200

<https://callen-lorde.org>

3144 3rd Avenue, Bronx, NY 10451

Teléfono: 718.215.1800

40 Flatbush Avenue Ext., Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.215.1818

356 West 18th Street, New York, NY 10011

Teléfono: 212.271.7200

Brinda atención médica y servicios relacionados para la comunidad LGBTQI+ y personas que viven con VIH/SIDA, sin importar su capacidad de pago. Ofrece atención primaria centrada en el(la) paciente, atención para VIH, atención médica para mujeres, atención para adolescentes, atención médica para personas transgénero (incluida la terapia hormonal), atención de salud mental, gestión de casos, coordinación de atención, servicios dentales, salud sexual y asistencia para navegación de seguros médicos. Llame antes de acudir y para obtener información sobre los servicios actuales y ubicaciones. La Crisis Text Line está disponible por Enviar un **mensaje con la palabra callenlorde** al **741741** permite acceder a terapia gratuita y confidencial en situaciones de crisis para cualquier persona, sin importar si es paciente o no; disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

The TransAtlas, disponible en <https://transatlas.callen-lorde.org>, es un directorio en línea y mapa de recursos creado por y para personas transgénero, no binarias y/o intersex que viven en NYC.

---

## CENTER FOR ANTI-VIOLENCE EDUCATION

---

[www.caeny.org](http://www.caeny.org)

Ofrece talleres de Autodefensa y de Intervención ante Agresiones para mujeres, personas LGBTQIAGNC y cualquier persona en

riesgo por racismo y xenofobia. También ofrece programas y talleres para jóvenes. Visite el sitio web para consultar los horarios.

---

## CHOSEN FAMILY LAW CENTER

---

**30 Wall Street, 8th Floor, New York, NY 10005**

**Teléfono: 732.639.1657**

<https://chosenfamilylawcenter.org>

Brinda asistencia legal a personas LGBTQIA+ de bajos ingresos, comunidades poliamorosas y familias elegidas en Nueva York. Los servicios incluyen cambio de nombre y marcador de género; asistencia para la creación de una familia, como acuerdos prenupciales, acuerdos de convivencia, acuerdos de donación de esperma y óvulos, adopción y reconocimiento de paternidad, y coparentalidad; y protecciones legales para individuos y familias, como testamentos y documentos de sucesión, poderes legales y directivas médicas anticipadas. También proporciona asistencia para el Ajuste de Estatus (Green Card) a personas asiladas que hayan recibido asilo con base en su identidad LGBTQ en su país de origen. Llame o visite el sitio web para conocer los requisitos y más información.

---

## DESTINATION TOMORROW

---

**452 East 149th Street, Suite 3, Bronx, NY 10455**

**Teléfono: 646.723.3325**

<https://destinationtomorrow.org>

Ofrece servicios internos y por derivación para la comunidad LGBTQI+. Los servicios incluyen un centro de acogida para jóvenes sin cita previa, consejería, grupos de apoyo entre pares, derivaciones legales, acceso a un laboratorio de computadoras y atención médica transafirmativa en colaboración con el Programa Cicero de la Clínica Médica Montefiore. También se imparten clases gratuitas, como capacitación para la preparación laboral y cursos de preparación para el examen HSE. Consulte la cuenta de Instagram, disponible como enlace en el sitio web, para ver los programas próximos.

---

## HETRICK-MARTIN INSTITUTE (HMI)

---

Brinda programas y servicios gratuitos durante todo el año para jóvenes LGBTQIA+ de entre 13 y 24 años.

Consulte la entrada completa de HMI en [la página 341](#).

---

## IDENTITY HOUSE

---

<https://identityhouse.org>

**Centro de atención sin cita previa**  
**The LGBT Community Center, 208 West 13th Street, New York, NY 10011**

Brinda apoyo entre pares, recursos y derivaciones para acompañar a personas adultas LGBTQI+ que están trabajando temas relacionados con orientación sexual, identidad y expresión de género. El centro de atención sin cita previa está abierto los sábados de 6pm a 8pm. Visite el sitio web para obtener más información y agendar una cita virtual.

---

## LAMBDA LEGAL

---

Brinda apoyo y defensa a la comunidad LGBTQI+ y a personas que viven con VIH que hayan enfrentado algún tipo de discriminación.

Consulte la entrada completa de Lambda Legal en [la página 202](#).

---

## LESBIAN, GAY, BISEXUAL, AND TRANSGENDER COMMUNITY CENTER (THE CENTER)

---

**208 West 13th Street, New York, NY 10011**

**Teléfono: 212.620.7310**

<https://gaycenter.org>

Sirve como lugar de reunión para más de 400 organizaciones preocupadas por temas sociales, de salud, políticos, culturales y comerciales que afectan a la comunidad LGBTQI+. Ofrece muchas actividades culturales y sociales gratuitas o de bajo costo. Proporciona apoyo especializado, servicios de salud y recuperación de consumo de sustancias, servicios profesionales,

programas de defensa y servicios para familias y jóvenes. También alberga una biblioteca de préstamo con material LGBTQI+ y un archivo nacional de la historia LGBTQI+. Las personas actualmente encarceladas pueden escribir para solicitar recursos.

---

## LGBT BAR ASSOCIATION OF GREATER NEW YORK

---

Proporciona varios servicios legales a la comunidad LGBTQIA+, incluyendo un servicio de derivación a abogados(as) y una clínica legal presencial.

Consulte la entrada completa de LGBT Bar NY en [la página 205](#).

---

## NATIONAL CENTER FOR LESBIAN RIGHTS (NCLR)



**Sede nacional:**

**870 Market Street, Suite 370, San Francisco, CA 94102**

**Teléfono: 415.392.6257 / Línea de asistencia jurídica:**

**800.528.6257**

[www.nclrights.org](http://www.nclrights.org)

Una organización jurídica nacional comprometida con el avance de los derechos civiles y humanos de las personas LGBTQI+ y sus familias, mediante litigios, legislación, políticas públicas y educación comunitaria. Trabaja a nivel local, estatal y federal para garantizar que las personas LGBTQI+ encarceladas tengan condiciones de reclusión lo más seguras posible y acceso a atención médica. Visite el sitio web para conocer sus recursos legales y sobre derechos.

---

## NEW PRIDE AGENDA (NPA)

---

[www.newprideagenda.org](http://www.newprideagenda.org)

**Empowerment Center**

**210 West 29th Street, 4th Floor, New York, NY 10001**

**Horarios de atención sin cita previa: Mar-jue, 3pm-6pm**

Una organización de defensa para personas LGBTQIA+. El Public Health Ambassadors es un programa de prevención y educación de ocho semanas dirigido a trabajadores(as) sexuales autodefinidos(as) y miembros de la comunidad LGBTQ+ con alto riesgo de

contraer VIH. Let's Talk About It es una serie de talleres de siete semanas que promueve estilos de vida más saludables para personas LGBTQIA+ de Nueva York. El programa We Got You Covered Health & Wellness Linkage se enfoca en mejorar la retención de atención médica para personas LGBTQIA+ de color de entre 18 y 30 años que viven en el estado de Nueva York. El centro de atención sin cita previa Empowerment Center ofrece servicios como derivación a atención médica, dispensa de alimentos, armario de ropa, acceso a computadoras, kits de sexo seguro y tiras de prueba. También ofrece un programa de educación financiera y un grupo de apoyo. Visite el sitio web para obtener más información, incluyendo cómo registrarse en los programas y otras formas de participar.

---

## NYC HEALTH + HOSPITALS—LGBTQIA+ SERVICES

---

[www.nychealthandhospitals.org/services/lgbtq-services](http://www.nychealthandhospitals.org/services/lgbtq-services)

Exige capacitación sobre temas LGBTQIA+ para todo su personal. Ofrece una variedad de servicios a través de los Pride Health Centers, incluyendo salud de la mujer, salud del hombre, servicios de afirmación de género (incluyendo terapia hormonal, bloqueadores de pubertad y cirugías de afirmación de género), prevención, detección y tratamiento del VIH y ETS, atención adolescente, servicios de trabajo social y salud conductual, y atención primaria general. Visite el sitio web para conocer los servicios, ubicaciones y contactos.

---

## OSBORNE ASSOCIATION

---

Conecta a personas LGBTQIA+ de Nueva York que han sido afectadas por el sistema penal, o están en riesgo de involucrarse, con servicios adaptados a sus necesidades, como atención médica, empleo, tratamiento para el uso de sustancias y reducción de daños, protección legal y defensa personal, vivienda, actividades sociales y otros apoyos.

Consulte la entrada completa de Osborne Association en [la página 34](#).

---

## POINT OF PRIDE

---

[www.pointofpride.org](http://www.pointofpride.org)

Ofrece ayuda financiera y apoyo directo a personas trans que necesitan atención médica y de bienestar. Los programas incluyen el Annual Transgender Surgery Fund, HRT Access Fund, Electrolysis Support Fund, Free Chest Binders, Free Femme Shapewear y el Fondo Thrive, que proporciona ayuda financiera para necesidades de afirmación de género como prótesis, preservación de fertilidad, entrenamiento vocal, tatuajes médicos, y más. Visite el sitio web para más información sobre requisitos, solicitudes y biblioteca de recursos.

---

## SERVICES AND ADVOCACY FOR LGBTQ+ ELDERS (SAGE)

---

305 7th Avenue, piso 15, New York, NY 10001

Teléfono: 212.741.2247

[www.sageusa.org](http://www.sageusa.org)

Una organización de apoyo y defensa para personas mayores LGBTQ+. Visite el sitio web para información sobre derechos y el Centro Nacional de Recursos sobre Envejecimiento LGBTQ+. Los Centros SAGE ofrecen comidas, clases, manejo de casos, recursos informativos, servicios para veteranos, eventos sociales y más.

**SAGE Center Bronx at Crotona Pride House**

1784 Prospect Avenue, Bronx, NY 10457

Teléfono: 929.458.2150

**Sage Center Brooklyn at Stonewall House**

271 Myrtle Avenue, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 646.518.9744

**SAGE Center Harlem**

220 West 143rd Street, New York, NY 10030

Teléfono: 646.660.8951

**Eddie Windsor SAGE Center**

305 7th Avenue, piso 15, New York, NY 10001

Teléfono: 646.576.8669

**SAGE-Pride Center of Staten Island**  
**66 Willow Avenue, Suite 202, Staten Island, NY 10305**  
**Teléfono: 718.808.1365**

---

**SYLVIA RIVERA LAW PROJECT**



---

**147 West 24th Street, piso 5, New York, NY 10011**  
**Teléfono: 212.337.8550**  
<https://srlp.org>

Proporciona servicios legales gratuitos, incluida representación directa, a personas transgénero, no conformes con el género e intersexuales (TGNCI) de bajos recursos y/o personas de color. Las personas deben vivir en los cinco distritos de Nueva York o estar en una prisión del estado de Nueva York, y estar buscando servicios dentro de uno de los tres proyectos principales: El Survival & Self Determination Project ayuda a personas TGNCI a acceder a servicios y beneficios como cambios de nombre, actualización de identificaciones y apoyo legal relacionado con la salud. El Immigrant Justice Project ayuda con asistencia legal relacionada con inmigración, como actualizaciones de estatus y apoyo con solitudes. El Prisoner Justice Project brinda asistencia en asuntos civiles a personas en cárceles de NYC o prisiones estatales. Se pueden hacer derivaciones para personas cuyas necesidades no encajen en estos tres proyectos. También ofrece capacitaciones de Know Your Rights y materiales que pueden ser enviados a domicilios, empleos u oficinas. Llame o escriba a [info@srlp.org](mailto:info@srlp.org) para saber si es elegible y agendar una cita. Escriba a [DST@srlp.org](mailto:DST@srlp.org) para apoyo legal.

---

**TRANS LIFELINE**



---

**Dirección postal: 548 Market Street, PMB 15337, San Francisco, CA 94104**  
**Línea directa 877.565.8860**  
<https://translifeline.org>

Una línea nacional de apoyo entre pares dirigida por personas trans para personas trans o en cuestionamiento, así como una línea para amigos(as) y familia que ofrece mentoría para seres queridos, parejas, familiares y profesionales que brindan apoyo. Las llamadas son anónimas y confidenciales. No se contactará al 911 sin consentimiento informado.

**PO Box 70976, Oakland, CA 94612**

**Por cobrar: 510.380.8229 (solo para personas actualmente encarceladas)**

**Teléfono: 510.587.9696**

**<https://transgenderlawcenter.org>**

Una organización nacional dirigida por personas trans que brinda apoyo y defensa. La Oficina de Información Legal (Legal Information Helpdesk) brinda información básica sobre leyes y políticas que afectan a personas transgénero en áreas como empleo, salud, vivienda, derechos civiles, inmigración, derechos de personas encarceladas y cambios en documentos de identidad. Envíe solicitudes al Helpdesk completando el formulario en línea en inglés en <https://transgenderlawcenter.org/legalinfo> o en español en <https://transgenderlawcenter.org/recursos>.

Las personas actualmente encarceladas pueden escribir para solicitar información legal y recursos, incluidas guías de Conozca Sus Derechos para personas LGBTQ+, información médica sobre atención relacionada con la transición y recursos para la reintegración.

## **Derechos de Personas Transgénero, Intersexuales y de Género No Conforme Encarceladas**

Lo siguiente proviene de la hoja informativa Conozca Sus Derechos de la ACLU para personas transgénero encarceladas, disponible en [www.aclu.org/know-your-rights/prisoners-rights](http://www.aclu.org/know-your-rights/prisoners-rights).

O póngase en contacto con:

**ACLU National Prison Project**  
**915 15th Street NW, 7th Floor**  
**Washington, DC 20005**  
**Teléfono: 202.393.4930**

Las Normas PREA exigen que las prisiones y cárceles realicen asignaciones individuales de alojamiento y programas para todas

las personas transgénero e intersexuales, incluso al asignarlas a instalaciones femeninas o masculinas. Muchas instituciones penitenciarias alojan a personas transgénero en régimen de aislamiento para protegerlas de la violencia. PREA establece que no se le puede segregar en contra de su voluntad por más de 30 días y, si está bajo custodia protectora, debe tener acceso, en la medida de lo posible, a programas, privilegios, educación y oportunidades laborales.

El personal debe evaluarle por disforia de género dentro de un plazo razonable si usted lo solicita. El tratamiento médico para personas encarceladas diagnosticadas con disforia de género debe proporcionarse conforme a los estándares médicos aceptados. Además, las prohibiciones generales sobre ciertos tipos de tratamiento, como la terapia hormonal o la cirugía de afirmación de género, son inconstitucionales.

El personal generalmente debe permitirle el uso de ropa y artículos de cuidado personal apropiados para su género y permitirle presentarse conforme a su identidad de género, o podrían estar violando la Octava Enmienda.

Los cacheos deben realizarse de forma profesional y respetuosa. Un cacheo realizado a la vista de otras personas y del personal puede violar su derecho a la privacidad. Si no hay una emergencia, el personal masculino no debe cachear a mujeres (incluidas mujeres trans) y viceversa. Algunas cárceles tienen políticas que permiten que las personas transgénero elijan el género del personal que les registrará. El personal no puede realizar cacheos o inspecciones físicas únicamente para examinar sus genitales. El personal debe estar capacitado para realizar registros a personas transgénero e intersexuales de manera profesional y respetuosa, y de la forma menos intrusiva posible, conforme a las necesidades de seguridad. Si usted solicita una ducha privada, PREA exige que los(as) funcionarios(as) le den acceso.

### **Información sobre sus derechos legales**

Solicite una copia de la política de apelaciones de su prisión o cárcel. Siga siempre dicha política al pie de la letra. Las personas que desean presentar una demanda federal sobre eventos ocurridos en prisión o cárcel deben primero agotar el proceso interno de apelaciones. Esto significa que debe conocer las reglas del proceso de apelación (o “quejas formales”) de su centro, incluyendo los plazos para presentar una queja después de que ocurra el incidente. En la mayoría de prisiones o cárceles, deberá presentar una queja por escrito en un formulario provisto. La Ley de

Reforma de Litigios Penitenciarios (Prison Litigation Reform Act, PLRA) establece que usted debe agotar por completo el proceso de quejas en su centro antes de llevar un caso a la corte. Para más información sobre cómo presentar un reclamo, consulte [la página 229](#).

La Ley de Reforma de Litigios Penitenciarios (PLRA, por sus siglas en inglés) solo se aplica a los casos presentados por una persona encarcelada. Esto significa que su caso no estará sujeto a la mayoría de las disposiciones de la PLRA si lo presenta después de su liberación. Sin embargo, debido a que podrían aplicar otros plazos legales, siempre debe intentar obtener asesoría legal antes de tomar cualquier decisión sobre cuándo o cómo presentar una demanda sobre algo que le ocurrió en prisión o cárcel.

Lleve un registro de todo lo que le haya sucedido: los nombres del personal y de otras personas encarceladas, dónde y cuándo ocurrieron los hechos, qué políticas están disponibles y cuáles no, etc. Incluso si nunca lleva su caso a la corte, tener detalles sobre lo ocurrido puede ser muy importante si decide buscar ayuda. Si teme que el personal pueda confiscarle su documentación, envíe copias a personas de confianza fuera del centro. Tenga en cuenta, no obstante, que si no está enviando información como correspondencia legal a una abogada o entidad jurídica, el personal probablemente leerá todo lo que incluya en cartas o sobres.

Para organizaciones que se especializan en ayudar a personas trans y otras personas LGBTQI+, considere comunicarse con el **National Center for Lesbian Rights (NCLR)**, el **Transgender Law Center (TLC)**, y el **Sylvia Rivera Law Project** que aparecen en este capítulo.

Más información sobre PREA comienza en [page 239](#).

### **Personas en cárceles de NYC**

***El Legal Handbook for Trans & Gender Nonconforming Folks in NYC Jails*** es un recurso gratuito para personas con un cargo penal pendiente y que aún no han sido sentenciadas (conocidas como pre-sentencia). La información incluye orientación legal, qué esperar durante un proceso penal, cómo recuperar sus pertenencias, acceso a atención médica, cómo funciona la fianza en NYC,

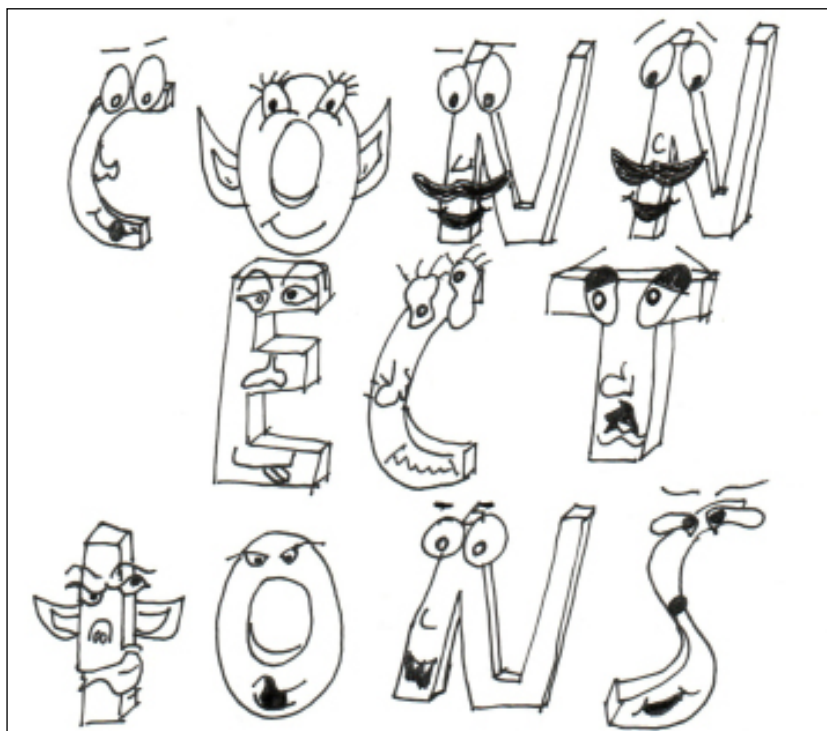
cómo trabajar con una defensa pública y recursos para sobrevivir.  
Para solicitar una copia gratuita, escriba a: **Jail & Prison Services,  
The New York Public Library, 40 West 20th Street, New York, NY  
10011.**

# Jóvenes

---

QUE SE ALCE UNA NUEVA TIERRA. QUE NAZCA OTRO MUNDO. QUE SE ESCRIBA UNA PAZ SANGRIENTA EN EL CIELO. QUE SURJA UNA SEGUNDA GENERACIÓN LLENA DE VALENTÍA; QUE CREZCA UN PUEBLO AMANTE DE LA LIBERTAD. QUE UNA BELLEZA LLENA DE SANACIÓN Y UNA FUERZA DE RESISTENCIA FINAL PALPITE EN NUESTRO ESPÍRITU Y NUESTRA SANGRE. QUE SE ESCRIBAN CANCIONES DE COMBATE, QUE DESAPAREZCAN LOS CANTOS FÚNEBRES. QUE UNA RAZA DE HOMBRES SE LEVANTE AHORA Y TOME EL CONTROL.

— MARGARET WALKER, *FOR MY PEOPLE*



USADA CON PERMISO DEL ARTISTA.

OBRA DE ARTE DE BLAZEJ KOT



# Ley Raise the Age

En 2017 se promulgó la legislación Raise the Age. La legislación aumenta la edad de responsabilidad penal de adultos en el estado de Nueva York a la edad de 18 años para la mayoría de las acusaciones. Los cambios entraron en vigor para jóvenes de 16 años el 1/10/18 y para jóvenes de 17 años el 1/10/19. La siguiente información proviene de [www.ny.gov/programs/raise-age-0](http://www.ny.gov/programs/raise-age-0) y [www.nycourts.gov/courthelp/Criminal/RTA.shtml](http://www.nycourts.gov/courthelp/Criminal/RTA.shtml).

## Notificación a los padres

- Los padres deben ser notificados cuando sus hijos(as) son arrestados(as).
- Los interrogatorios de los jóvenes deben realizarse en entornos apropiados para la edad, con la participación de los padres y durante el tiempo adecuado.

## Delitos menores

- Todos los casos por delitos menores (excepto los relacionados con la Ley de Vehículos y Tránsito) serán escuchados en la corte de familia, de acuerdo con la Ley de la Corte de Familia.

## Delitos graves

- Todos los casos por delitos graves comenzarán en la Sala de Jóvenes (Youth Part) de la corte penal para personas adultas.
- Todos los delitos graves no violentos serán transferidos de la Sala de Jóvenes a la corte de familia, a menos que la Fiscalía presente una moción dentro de los 30 días demostrando que existen “circunstancias extraordinarias” por las cuales el caso debe permanecer en la Sala de Jóvenes. El/la juez(a) debe decidir dentro de cinco días si se permite o no la transferencia del caso a la corte de familia.
- Los delitos graves violentos también pueden ser transferidos desde la Sala de Jóvenes a la corte de familia. Si los cargos no incluyen el uso de un arma letal para cometer el delito, causar lesiones físicas graves, o conducta sexual ilegal, el caso será transferido a la corte de familia a menos que la Fiscalía presente una moción en 30 días argumentando “circunstancias extraordinarias.” Si el cargo sí incluye alguno de esos elementos, la transferencia a la corte de familia solo será posible con el consentimiento de la Fiscalía. Los casos de Leyes de Vehículos y Tráfico y delitos mayores de Clase A que no sean delitos de drogas de Clase A, no pueden ser transferidos.
- Los(as) jóvenes de 16 y 17 años cuyos casos permanezcan en la Sección Juvenil serán denominados(as) “Delincuentes

Adolescentes.” Se aplicarán sentencias de adultos, pero el(la) juez(a) debe tener en cuenta la edad del(la) joven al momento de sentenciar. Los(as) Delincuentes Adolescentes son elegibles para el tratamiento de Joven Delincuente, como lo establece la ley actual respecto a jóvenes de 16 y 17 años acusados(as) como adultos(as).

- Los(as) Delincuentes Adolescentes pueden participar voluntariamente en servicios mientras su caso esté en curso.

### **Corte de familia**

- Los y las jóvenes cuyos casos son escuchados en la corte de familia serán procesados conforme a las leyes vigentes sobre delincuencia juvenil (JD), lo que incluye la oportunidad de participar en un proceso de ajuste. No tendrán antecedentes penales permanentes.

### **Sala de Jóvenes de la Corte Penal para Personas Adultas**

- La Sala de Jóvenes es una sección especial de la corte penal para personas adultas presidida por jueces de la corte de familia. Todos(as) los(as) Jóvenes Delincuentes de 13 a 15 años y todos(as) los(as) Delincuentes Adolescentes de 16 a 17 años tendrán sus casos en la Sección Juvenil.

### **Centros de detención**

- Ningún(a) joven de 16 o 17 años será sentenciado(a) o detenido(a) en un centro junto con personas adultas, a partir del 1 de octubre de 2018.
- Los y las jóvenes cuyos casos son escuchados en la corte de familia pueden ser detenidos(as) o ubicados(as) en centros administrados por OCFS, centros con licencia de OCFS o centros de ACS (incluido Close to Home), como se hace actualmente con jóvenes considerados como personas menores infractoras.
- Los(as) Delincuentes Adolescentes detenidos(as) antes del juicio serán alojados(as) en un centro juvenil especializado y seguro para jóvenes mayores, regulado por OCFS y la Comisión Estatal de Supervisión de Centros Penitenciarios. Los jueces tienen la discreción de ordenar que los delincuentes adolescentes condenados a menos de un año cumplan dichas sentencias en un centro de detención juvenil especializado para jóvenes mayores.
- Los delincuentes adolescentes condenados a prisión estatal serán ubicados en un centro de delincuentes adolescentes operado conjuntamente por DOCCS y OFCS.

# Organizaciones y Recursos

---

**ADVOCATES FOR CHILDREN (AFC)**



---

**151 West 30th Street, 5th Floor, New York, NY 10001**  
**Teléfono: 212.947.9779 / Línea Directa 866.427.6033**  
[www.advocatesforchildren.org](http://www.advocatesforchildren.org)

Aboga y trabaja en representación de niños, niñas y adolescentes en riesgo de enfrentar discriminación escolar y/o fracaso académico debido a la pobreza, discapacidad, raza, etnia, estatus migratorio o de aprendizaje del idioma inglés, orientación sexual, identidad de género, falta de vivienda, o participación en los sistemas de crianza temporal o justicia juvenil. Brinda servicios gratuitos de defensa y representación legal a familias de bajos ingresos, incluyendo representación en audiencias escolares y apelaciones. Atiende a estudiantes de entre 0 y 26 años que residen en los cinco distritos de NYC, incluidos estudiantes con discapacidades, estudiantes inmigrantes y estudiantes que aprenden inglés, estudiantes con problemas disciplinarios, jóvenes involucrados en el sistema de protección infantil, jóvenes involucrados en el sistema judicial y estudiantes en situación de vivienda temporal.

Ofrece talleres y capacitaciones gratuitas, así como guías y otros recursos informativos para padres, jóvenes y proveedores de servicios sociales. Se habla español y se cuenta con línea de idiomas para atender a personas que hablan otros idiomas. Llame a la línea de ayuda de lunes a jueves de 10am a 4pm. No se aceptan consultas sin cita previa.

---

**THE ANIMATION PROJECT (TAP)**



---

**320 7th Avenue, #201, Brooklyn, NY 11215**  
[www.theanimationproject.org](http://www.theanimationproject.org)

Programa terapéutico de desarrollo laboral que enseña habilidades de animación a jóvenes de bajos ingresos de NYC mediante alianzas con escuelas, cárceles, cortes y organizaciones comunitarias.

---

**ARTISTIC NOISE** 




**2185 Adam Clayton Powell Jr. Blvd., New York, NY 10027**  
**Teléfono: 646.256.7296**  
[www.artisticnoise.org](http://www.artisticnoise.org)

Trabaja con jóvenes y personas adultas jóvenes que están sin vivienda, en libertad condicional, viviendo en el sistema de albergues o que han regresado recientemente a sus comunidades tras haber estado encarceladas. El programa Art & Entrepreneurship busca desarrollar las habilidades creativas de jóvenes afectados(as) por el sistema, de entre 14 y 22 años, a través de la exploración de diversas técnicas prácticas de creación artística. Colabora con el Midtown Community Justice Center y el Center for Justice Innovation para ofrecer programación creativa y terapéutica como alternativa al encarcelamiento, en el espacio de la corte, todos los jueves por la mañana. Art & Care es un programa semanal centrado en jóvenes y sin cita previa, creado en colaboración con la School of Visual Arts, donde los(as) participantes que acuden sin cita reciben asistencia para necesidades básicas, terapia individualizada y otros servicios de salud; además, se proveen MetroCards gratuitos, alimentos, bebidas, productos para bebés, materiales de arte y tarjetas de regalo. También cuenta con un programa de Artistas en Residencia para exalumnos(as), en el que los(as) miembros reciben estipendios mensuales de apoyo, materiales artísticos, acceso gratuito a estudios de arte, varias comisiones remuneradas, visitas de estudio de profesionales destacados del mundo artístico y más.

JÓVENES

330

---

**AVENUES FOR JUSTICE (AFJ)**   

**100 Centre Street, Room 1541, New York, NY 10013**  
**Teléfono: 212.349.6381**  
[www.avenuesforjustice.org](http://www.avenuesforjustice.org)

Ofrece acompañamiento en la corte y servicios del programa HIRE Up para capacitación laboral y certificaciones, formación en derechos legales y habilidades para la vida, atención a la salud física y mental, bienestar integral y apoyo académico/educativo para jóvenes de NYC involucrados en el sistema judicial entre 13 y 24 años.

---

**BRONXCONNECT**

---

**432 East 149th Street, 2nd Floor, Bronx, NY 10455****Teléfono: 718.402.6872**<https://bronxconnect.org>

Organización comunitaria de base religiosa que ofrece alternativas a la detención y al encarcelamiento para jóvenes involucrados en el sistema judicial en el Bronx y Manhattan. Los servicios incluyen acompañamiento en corte, programación terapéutica comunitaria centrada en zonas afectadas por la violencia con armas de fuego, clases de liderazgo, mentoría, programas de preparación para el empleo, desarrollo de la fuerza laboral, gestión de casos de reintegración y tutoría. El Programa Misdemeanor ofrece alternativas al encarcelamiento centradas en el empleo para jóvenes de hasta 24 años que enfrentan de 6 a 12 meses en Rikers Island. El programa BronxConnect y ManhattanConnect ATI está dirigido a jóvenes de entre 13 y 27 años que viven en el Bronx o Manhattan y tienen un caso abierto en cualquiera de los cinco distritos de NYC.

---

**CENTER FOR ALTERNATIVE SENTENCING AND EMPLOYMENT SERVICES (CASES)—EDUCATION, CAREER & ENRICHMENT (ECE)**

---

**151 Lawrence Street, piso 3, Brooklyn, NY 11201****Teléfono: 212.553.6300**[www.cases.org](http://www.cases.org)

Programas dirigidos a jóvenes y personas adultas jóvenes de 12–27 años que ofrecen mentoría, gestión de casos, capacitación laboral, pasantías remuneradas y empleos de verano, clases y exámenes de equivalencia de escuela secundaria (HSE), terapia individual y familiar, terapia en salud mental y actividades recreativas. Visite el sitio web para obtener información específica del programa y conocer los requisitos de elegibilidad.

---

**CENTER FOR COMMUNITY ALTERNATIVES (CCA)—YOUTH SERVICES NYC**

---

**25 Chapel Street, piso 7, Brooklyn, NY 11201****Teléfono: 718.858.9658**

<https://communityalternatives.org>

Ofrece servicios a jóvenes, tanto involucrados como no involucrados en el sistema judicial, incluyendo gestión de casos, talleres de educación financiera y habilidades para la vida, oportunidades de participación cívica, proyectos comunitarios, pasantías, colocación laboral sin subsidios y mentoría. Visite el sitio web para obtener más información y conocer los requisitos.

---

**THE CHILDREN'S VILLAGE**   

---

<https://childrensvillage.org>

**400 East Fordham Road, 6th Floor, Bronx, NY 10458**  
**Teléfono: 718.220.4700**

**2139 Adam Clayton Powell Jr. Blvd., New York, NY 10027**  
**Teléfono: 212.932.9009**

Ofrece servicios que incluyen centros de tratamiento residencial, refugios para niños y niñas indocumentados, hogares de crianza, residencias para madres con bebés, refugios para jóvenes que han huido de casa o que no tienen hogar, servicios relacionados con crianza temporal, programas residenciales, centros comunitarios, programas extracurriculares, iniciativas de mentoría para jóvenes en conflicto con la ley, y guarderías para niños y adolescentes.

JÓVENES

332

---

**ELITE LEARNERS—REENTRY SERVICES**   

---

**Sede: 4517 Avenue D, Brooklyn, NY 11203**  
**Teléfono: 347.742.7913**  
[www.elitelearners.org](http://www.elitelearners.org)

**Centro contra la violencia (Anti-Violence Hub): 581 Rogers Avenue, Brooklyn, NY 11226**

**Oficina de Brownsville: 106 New York Avenue, Brooklyn, NY 11216**

Ofrece servicios de apoyo a jóvenes donde los(as) participantes reciben manejo de casos individualizado, formación general en defensa de derechos, así como apoyo integral para sus familias. Los servicios de apoyo incluyen desarrollo de habilidades para

preparación laboral, colocación laboral, talleres como alfabetización digital, educación financiera, emprendimiento, conexión con vivienda, terapia en salud mental y más. También ofrece derivaciones para servicios de acompañamiento en la corte y apoyo.

---

**EXALT YOUTH**  

---

**17 Battery Place, Suite 307, New York, NY 10004****Teléfono: 347.621.6100**[www.exaltyouth.org](http://www.exaltyouth.org)

Un programa de pasantías profesionales y educativas con remuneración, dirigido a jóvenes de entre 15 y 19 años de todas las identidades de género que están involucrados en el sistema judicial y no tienen diploma de escuela secundaria. El programa incluye seis semanas de clases de formación previas a la pasantía (las semanas cinco y seis son remuneradas), ocho semanas de pasantía remunerada y dos semanas de clases posteriores a la pasantía también remuneradas. Después de completar el programa, los y las jóvenes permanecen activos(as) como parte de la red de personas egresadas, que puede ofrecer servicios tanto para la corte como para la escuela. Las personas pueden ser referidas por el sistema judicial o inscribirse por iniciativa propia. Los(as) participantes deben contar con un número de Seguro Social. Trabaja con jóvenes en centros del programa Close to Home.

---

**EXODUS TRANSITIONAL COMMUNITY**   

---

**2268 3rd Avenue, 2nd Floor, New York, NY 10035****Teléfono: 917.492.0990**[www.etcny.org](http://www.etcny.org)

Ofrece gestión de casos, sesiones de tutoría, planificación educativa y profesional, y oportunidades de empleo y educación para jóvenes de 16 a 24 años. Ofrece talleres enfocados en salud y trauma, desarrollo de liderazgo, participación cívica y educativa, y exploración de carreras.

---

**GETTING OUT AND STAYING OUT (GOSO)** 

---

**201A East 124th Street, New York, NY 10035****Teléfono: 212.831.5020**

[www.gosonyc.org](http://www.gosonyc.org)

**Dirección postal: PO Box 1168, New York, NY 10035**

Programa de reintegración para jóvenes de 16 a 24 años centrado en la educación, el empleo y el bienestar emocional a través de servicios sociales y de salud mental. Los servicios incluyen terapia de apoyo, apoyo educativo, capacitación vocacional y desarrollo laboral. Durante el proceso de inscripción, el personal determina las necesidades inmediatas de vivienda, terapia y tratamiento, y proporciona tecnología como teléfonos a quienes los necesiten para mantenerse en contacto con los proveedores de servicios. Se brindan derivaciones a servicios de salud mental, tratamiento por trastornos por uso de sustancias, servicios de control de la ira y alojamiento de emergencia si es necesario.

---

**GIRL VOW** 

---

**509 Willis Avenue, Bronx, NY 10458**

**Teléfono: 833.444.7586**

<https://girlvow.org>

**Dirección postal: PO Box 843, Bronx, NY 10458**

Brinda servicios en instalaciones seguras y no seguras, agencias de crianza temporal y para jóvenes LGBTQ+ sin hogar y otros jóvenes en situación de vulnerabilidad. Los programas incluyen, entre otros: mentoría, talleres, programación virtual, intervención en crisis, defensa y apoyo, acompañamiento en la corte, alternativas al encarcelamiento, servicios de protección infantil, formación en liderazgo, servicios para jóvenes sin hogar, apoyo en salud mental, estipendios y asistencia posterior al programa. Los talleres se centran en la formación en habilidades para la vida, salud física y mental, desarrollo socioemocional, autoestima y servicios educativos. Ofrece derivaciones caso por caso para jóvenes de entre 12 y 24 años. Ofrece un programa en Rikers Island llamado Beyond the Limit, dirigido a personas de 25 años o más, que incluye orientación personalizada especializada. No se aceptan visitas sin cita; únicamente con cita previa.

---

**HOW OUR LIVES LINK ALTOGETHER (H.O.L.L.A!)**

---

**365 5th Avenue, 6th Floor, New York, NY 10016**

<https://healwithholla.com>

Lleva a cabo programas de formación en organización juvenil diseñados para fortalecer la capacidad de análisis social crítico, organización comunitaria y sanación. La programación incluye un centro de retiro LGBTQI+, formación política, sanación interseccional y desarrollo de habilidades para la organización comunitaria.

---

**OSBORNE ASSOCIATION**



---

Ofrece apoyo, servicios y recursos a niños y niñas con un padre, madre o figura parental actualmente o previamente encarcelado(a). Los servicios incluyen planificación y apoyo individualizado, actividades recreativas mensuales, visitas por videollamada, excursiones a prisiones, un programa de liderazgo y talleres grupales semanales. Se da prioridad a los(as) hijos(as) de personas actualmente inscritas en, o que se hayan graduado de, uno o más de los programas de Osborne.

Consulte la entrada completa de Osborne Association en [la página 34](#).

---

## **POLICE ATHLETIC LEAGUE (PAL)—JUVENILE JUSTICE**

---

[www.palnyc.org](http://www.palnyc.org)

**2588 Atlantic Avenue, Brooklyn, NY 11207**

**Teléfono: 718.342.3902 o 917.232.0825**

**441 Manhattan Avenue, New York, NY 10026**

**Teléfono: 212.665.8699 x215 o 646.565.8253**

La sede en Brooklyn ofrece el Mentorship and Advocacy Program (MAAP) para jóvenes entre 12 y 21 años que estén involucrados en el sistema judicial o se encuentren en situación de vulnerabilidad. Las personas participantes son emparejadas con un(a) mentor(a) luego de ser referidas por el Juvenile Justice Initiative (JJI), Close to Home o el Family Assistance Program (FAP). La sede de Harlem ofrece programación para adolescentes que incluye terapia, tutorías y otros apoyos para jóvenes de 13–19 años en situación de vulnerabilidad.

---

**POSSIBILITY PROJECT—YOUTH JUSTICE PROGRAM** 

**377 5th Avenue, 6th Floor, New York, NY 10016**

**Teléfono: 212.924.2300**

[www.the-possibility-project.org](http://www.the-possibility-project.org)

Programa de artes escénicas abierto a jóvenes de NYC de entre 15 y 21 años que estén, o hayan estado, involucrados en el sistema judicial. Los(as) participantes se reúnen virtualmente los lunes y miércoles después del horario escolar, de agosto a diciembre. El reclutamiento se realiza en julio y agosto. Visite el sitio web para más información.

---

**YOUTH JUSTICE NETWORK**   

[www.youthjustice.org](http://www.youthjustice.org)

**Oficina central—Harlem**

**63 West 125th Street, 4th Floor, New York, NY 10027**

**Teléfono: 212.760.0755**

**Oficina del Bronx**

**424 East 147th Street, Suite 200, Bronx, NY 10455**

**Teléfono: 718.653.5301 o 929.245.6136**

**Oficina de Brooklyn**

**25 Chapel Street, Suite 1206, Brooklyn, NY 11201**

**Teléfono: 347.689.4771**

**Oficina Family Matters**

**60 Lafayette Street, 3rd Floor, New York, NY 10013**

**Teléfono: 212.442.2903**

Organización comunitaria que brinda servicios a jóvenes entre 16 y 24 años, incluidas personas que han estado en la cárcel, están en libertad condicional o tienen cualquier otro vínculo con el sistema judicial. Cada miembro que se une es asignado(a) a un(a) defensor(a) juvenil que actúa como consejero(a), mentor(a) y guía. La interacción comienza mientras los y las jóvenes aún están encarcelados(as) y continúa en la comunidad. Otros servicios incluyen defensa y mentoría juvenil, acompañamiento en la corte en colaboración con la defensa legal, formación en liderazgo, educación alternativa (incluida la preparación para el HSE), servicios

de carrera profesional, arte y recreación. También ofrece programas de paternidad para hombres jóvenes (menores de 25 años) y adultos (25 años o más), y un programa de mentoría para madres jóvenes.

---

## **YOUTH REPRESENT**

---

**11 Park Place, Sala 1512, New York, NY 10007**

**Teléfono: 646.759.8080 / Línea directa jurídica: 646.759.8088**

<https://youthrepresent.org>

Proporciona servicios jurídicos integrales y gratuitos a jóvenes de bajos ingresos en NYC de hasta 26 años, especialmente a quienes han sido afectados(as) por el sistema. Los servicios incluyen representación legal para jóvenes a quienes se les niega un empleo o licencia vocacional debido a sus antecedentes penales, son expulsados(as) o se les niega el acceso a viviendas públicas, o enfrentan suspensiones escolares. La representación en casos penales incluye citaciones, órdenes de arresto judiciales o delitos menores de bajo nivel; la representación en corte de familia incluye casos relacionados con manutención infantil, visitas y custodia. Obtendrá las hojas de antecedentes penales (RAP sheets) y brindará asesoramiento a clientes para entrevistas de trabajo, alquiler de viviendas y solicitudes universitarias, además de corregir errores en los historiales de condenas.

---

## **BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—YOUTH & FAMILY SERVICES**

---

**10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238**

**Teléfono: 718.968.7275**

[www.bklynlibrary.org/kids](http://www.bklynlibrary.org/kids)

Ofrece una variedad de materiales y programas para jóvenes, desde bebés hasta adolescentes, así como para sus familias y educadores(as). Los programas incluyen Bebés y Libros; Hora de Cuentos; ¡Listos, a Kinder!; programas de STEM; programas de Servicios Inclusivos para niños(as) y adolescentes con y sin discapacidades, y más. Muchas ubicaciones ofrecen Ayuda con Tareas gratuita, brindada por tutores(as) voluntarios(as) capacitados(as).

---

## NYC ADMINISTRATION FOR CHILDREN'S SERVICES (ACS)— JUVENILE JUSTICE



---

Oficina central: 150 William Street, New York, NY 10038  
Línea de ayuda de la Oficina de Abogacía: 212.676.9421  
Por cobrar: 212.619.1309 o 212.341.3322  
[www.nyc.gov/site/acs/justice/juvenile-justice.page](http://www.nyc.gov/site/acs/justice/juvenile-justice.page)

Proporciona una amplia gama de servicios que incluyen programas de prevención, programas alternativos a la detención y servicios de colocación para jóvenes neoyorquinos(as). Se puede encontrar una lista de ubicaciones por distrito en línea en [www.nyc.gov/site/acs/about/borough-locations.page](http://www.nyc.gov/site/acs/about/borough-locations.page).

---

## NYC DEPARTMENT OF YOUTH AND COMMUNITY DEVELOPMENT (DYCD)



---

2 Lafayette Street, piso 19, New York, NY 10007  
Teléfono: 800.246.4646  
[www.nyc.gov/dycd](http://www.nyc.gov/dycd)

Ofrece una amplia gama de programas para jóvenes de NYC, incluyendo actividades extracurriculares, desarrollo comunitario, apoyo familiar, servicios de alfabetización, servicios juveniles, desarrollo de talleres para jóvenes, pasantías y colocación laboral. Los servicios incluyen capacitación vocacional, preparación para el HSE y asistencia para encontrar empleo y alojamiento.

---

## NYC HEALTH—NYC TEENSPACE

[www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/teenspace.page](http://www.nyc.gov/site/doh/health/health-topics/teenspace.page)

Un programa gratuito de apoyo en salud mental disponible para cualquier adolescente de 13 a 17 años que viva en NYC, sin importar la escuela, nivel de ingresos o estado de seguro, impulsado por Talkspace.

Para inscribirse, los(as) adolescentes deben visitar el sitio web e ingresar su dirección y fecha de nacimiento, además de la información y dirección de correo electrónico de un(a) padre/madre o tutor(a) para poder obtener el consentimiento, y se debe completar una evaluación en línea.

Los(as) adolescentes son emparejados(as) con un(a) terapeuta con licencia en Nueva York. La terapia se lleva a cabo principalmente mediante mensajes en la plataforma Talkspace. Los(as) adolescentes pueden enviar mensajes a su terapeuta tanto como quieran, y el(la) terapeuta responderá cinco días a la semana. También se ofrece una sesión virtual en vivo de 30 minutos por mes, ya sea por video o audio.

Si un(a) adolescente cumple 18 años mientras está inscrito(a) en el programa, puede continuar con su terapeuta hasta el 30 de junio del año siguiente. Después, si decide continuar, podrá pagar con seguro médico o de su propio bolsillo.

---

## ALI FORNEY CENTER (AFC)

---

### Sede central

307 West 38th Street, 2nd Floor, New York, NY 10018

Teléfono: 212.222.3427 x300

[www.aliforneycenter.org](http://www.aliforneycenter.org)

### Centro de atención sin cita previa

307 West 38th Street, 3rd Floor New York, NY 10018

Teléfono: 212.206.0574 x100

Brinda vivienda de emergencia y servicios a jóvenes LGBTQI+ que están en situación de calle. Ofrece un programa sin cita previa que incluye gestión de casos, alimentos, ropa y productos de higiene, asistencia para la búsqueda de empleo y derivaciones a servicios médicos y de salud mental. También ofrece vivienda transitoria, terapia grupal continua de apoyo y grupos de apoyo, además de asistencia con empleo y educación. Las personas que buscan vivienda o servicios a largo plazo deben llamar al centro de atención sin cita previa y proporcionar su información para ser incluidas en una lista de espera de admisión y emparejadas con un(a) coordinador(a) de admisiones.

---

## COVENANT HOUSE NEW YORK

---

### Admisión y refugio de emergencia

460 West 41st Street, New York, NY 10036

Teléfono: 212.613.0300

<https://ny.covenanthouse.org>

Centro multiservicio abierto las 24 horas con ingreso sin cita y

albergue para jóvenes de 16 a 21 años que estén en situación de calle. Brinda atención en situaciones de crisis, alojamiento temporal, programas de vivienda transitoria, atención médica, capacitación para el empleo, apoyo educativo, asesoría legal, trabajo de alcance en la calle y acompañamiento posterior a la salida del programa. Los programas residenciales están dirigidos a jóvenes adultos de hasta 24 años. El Health and Wellness Center brinda a los(as) jóvenes acceso a atención médica integral y derivaciones; llame al **212.613.0315** para más información y horarios de atención.

---

## THE DOOR

---

**555 Broome Street, New York, NY 10013**

**Teléfono: 212.941.9090**

[www.door.org](http://www.door.org)

### **Dirección postal**

**121 Avenue of the Americas, New York, NY 10013**

Brinda una amplia gama de servicios para jóvenes en la ciudad de Nueva York de entre 12–24 años, con centros juveniles en el Bronx y Manhattan, que incluyen atención médica y terapia en salud mental, clases de HSE/GED, preparación universitaria, desarrollo profesional, capacitación y colocación laboral, servicios legales y actividades artísticas y recreativas. Debe ser miembro para acceder a los servicios. La inscripción es gratuita y los solicitantes no necesitan traer nada con ellos. Para obtener información sobre cómo conectarse con los servicios, escriba a [membership@door.org](mailto:membership@door.org).

---

## GENERATION NYC

---

<https://growingupnyc.cityofnewyork.us>

Una plataforma en línea con recursos y apoyo para adolescentes y jóvenes adultos de NYC. Proporciona información fácil de entender sobre muchos temas, incluyendo escuela, trabajo, elaboración de presupuestos, terapia, votación, vivienda, salud y más.

---

## GIRLS EDUCATIONAL AND MENTORING SERVICES (GEMS)



Dirección postal: PO Box 899, New York, NY 10039

Teléfono: 917.837.0357

[www.gems-girls.org](http://www.gems-girls.org)

Ofrece consejería, grupos terapéuticos y recreativos, derivaciones a recursos legales, educativos y de vivienda, vivienda de transición, acompañamiento en la corte y mentoría entre pares para niñas, adolescentes y mujeres de 12–29 años que han vivido explotación sexual comercial y/o trata interna de personas. Llame o escriba a [rlloydasst@gems-girls.org](mailto:rlloydasst@gems-girls.org) para más información.

---

## HETRICK-MARTIN INSTITUTE (HMI)

2 Astor Place, New York, NY 10003

Teléfono: 212.674.2400

<https://hmi.org>

Ofrece programas y servicios gratuitos durante todo el año para jóvenes LGBTQIA+ de 13 a 24 años y sus familias. Los servicios incluyen educación para personas adultas, salud conductual, gestión de casos y coordinación de servicios, asistencia para el empleo, información y apoyo en salud, clases y exámenes de HSE, servicios relacionados con VIH/sida, comidas, terapia familiar y grupal, servicios para jóvenes sin hogar y más.

---

## LOVE IS RESPECT

PO Box 90249, Austin, TX 78709

Teléfono: 866.331.9474

[www.loveisrespect.org](http://www.loveisrespect.org)

Brinda apoyo confidencial a adolescentes, jóvenes adultos y sus seres queridos que buscan ayuda, recursos o información relacionada con relaciones saludables y prevención de abuso en el noviazgo. Llame o **envíe un mensaje de texto con la palabra "LOVEIS"** al **22522**, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

---

## SAFE HORIZON—STREETWORK PROJECT DROP-IN CENTERS



---

Línea directa 800.708.6600  
[www.safehorizon.org/streetwork](http://www.safehorizon.org/streetwork)

Centro de atención sin cita previa en Harlem  
209 West 125th Street, New York, NY 10027  
Teléfono: 212.695.2220

Centro de atención sin cita previa en Lower East Side  
33 Essex Street, New York, NY 10002  
Teléfono: 646.602.6404

Opera centros de atención sin cita previa que brindan servicios gratuitos a jóvenes sin hogar de hasta 25 años, incluyendo servicios de emergencia como alojamiento en crisis, comidas calientes, duchas, ropa, atención médica, asistencia legal, terapia individual y grupal, materiales y pruebas de prevención del VIH, y asistencia para obtener beneficios públicos, incluyendo Medicaid. Se requiere admisión previa. Llame o visite el sitio web para obtener información sobre los servicios y horarios de atención.

---

## THE TREVOR PROJECT

---

PO Box 69232, West Hollywood, CA 90069  
Línea de Apoyo: 866.488.7386  
[www.thetrevorproject.org](http://www.thetrevorproject.org)

Una organización nacional que brinda intervención en crisis y prevención del suicidio a jóvenes LGBTQI+. La línea de ayuda es gratuita, confidencial y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. TrevorSpace es una plataforma de comunicación en línea para jóvenes LGBTQI+ internacionales de 13 a 24 años.

---

## UNFRIEND THE NYPD

---

<https://welcometocup.org/projects/unfriend-the-nypd>

Un proyecto creado por Surveillance Technology Oversight Project (S.T.O.P.), el Center for Urban Pedagogy (CUP) y el Youth Design Center (YDC). El folleto está dirigido a jóvenes y personas adultas jóvenes, y explica cómo la policía puede vigilar celulares a través

de aplicaciones de mensajería, redes sociales y geocercas, además de ofrecer consejos para protegerse. También explica el concepto de perfil de riesgo, es decir, la probabilidad de que una persona sea vigilada por la policía. También hay una serie de videos. Visite el sitio web para descargar una copia gratuita.

---

**WHATSOK** 

---

**Línea directa: 844.942.8765**

[www.whatsok.org](http://www.whatsok.org)

Un sitio web y línea de ayuda que ofrece apoyo confidencial y recursos sobre comportamientos sexuales seguros para adolescentes y jóvenes de 14 a 21 años. La línea de ayuda está disponible: Lunes de 12pm a 8pm; Martes, miércoles y viernes de 12pm a 6pm; Jueves de 10am a 6pm; Sábados de 3pm a 6pm.

## Permisos de Trabajo

Todos(as) los(as) estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad de Nueva York de 14 a 17 años deben tener permisos de trabajo para solicitar empleo. Quienes estén inscritos(as) pueden pedir la solicitud en la oficina de orientación de su escuela. Aquellos que no están matriculados en la escuela pueden ir a la escuela secundaria más cercana y pedir una solicitud. Las escuelas están obligadas por ley a proporcionarle una. Durante las vacaciones escolares, las oficinas permanecen abiertas medio tiempo para emitir estos permisos. Para más información, visite [www.schools.nyc.gov/school-life/rules-for-students/working-papers](http://www.schools.nyc.gov/school-life/rules-for-students/working-papers).

## Crianza temporal y beneficios del Seguro Social

Los y las jóvenes que se encuentran en crianza temporal podrían tener derecho a recibir beneficios del Seguro Social. The Marshall Project creó una guía para ayudar a jóvenes que están o estuvieron en crianza temporal y a sus defensores a determinar si el gobierno retuvo dinero que les correspondía y, de ser

así, cómo recuperarlo, disponible en [www.themarshallproject.org/2021/04/22/were-you-ever-in-foster-care-here-s-how-to-find-out-if-the-government-took-your-money](http://www.themarshallproject.org/2021/04/22/were-you-ever-in-foster-care-here-s-how-to-find-out-if-the-government-took-your-money).

# Padres y Personas Cuidadoras

---

“¿QUÉ HAY MÁS ALLÁ DEL CIELO?” LE PREGUNTÉ A MI MADRE.

“EL PARAÍSO.”

“¿Y CÓMO ES?”

“COMO LOS SUEÑOS DE LA INFANCIA.”

— AYA RABAH, SCARS



USADA CON PERMISO DEL ARTISTA.

OBRA DE ARTE POR RONALD BROWN.

# Organizaciones y Recursos

---

THE CHILD CENTER OF NY   

---

**118-35 Queens Blvd., 6th Floor, Forest Hills, NY 11375**  
**Teléfono: 718.651.7770**  
<https://childcenterny.org>

Ofrece una variedad de programas para niños(as) y familias en distintas ubicaciones de la ciudad de Nueva York. Los servicios incluyen terapia individual y familiar y tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de sustancias para jóvenes y personas adultas; servicios de salud mental perinatal y salud mental en la primera infancia para familias con niños(as) de 0 a 5 años; y programas de educación temprana incluyendo centros Head Start, programas domiciliarios Early Head Start y el programa de alfabetización domiciliario ParentChild+, así como programas extracurriculares y de enriquecimiento para jóvenes de 5 a 24 años en Brooklyn, Queens y Manhattan. El Jamaica Family Wellness Center ofrece programación para jóvenes involucrados en el sistema judicial, así como servicios de JobNet para jóvenes con diagnóstico de salud mental. La organización también ofrece servicios de intervención en crisis en el hogar, incluyendo el programa de Hogares de Salud. En Brooklyn, el Child Center Residential Treatment Facility brinda tratamiento psiquiátrico integral y servicios educativos a jóvenes de entre 12 y 18 años que han tenido múltiples hospitalizaciones psiquiátricas sin éxito o que han estado involucrados en el sistema de corte juvenil, y presentan discapacidades emocionales graves. El programa Benefits Access ayuda a las familias a inscribirse en beneficios, seguros médicos y derivaciones para asistencia financiera y legal.

---

CHILDREN OF PROMISE, NYC (CPNYC)  

---

[www.cpnyc.org](http://www.cpnyc.org)

**1842 Webster Avenue, Bronx, NY 10457**  
**Teléfono: 718.400.9290**

**54 MacDonough Street, Brooklyn, NY 11216**  
**Teléfono: 718.483.9290**

Ofrece un programa extracurricular, un campamento diurno de verano, una iniciativa de mentoría, una clínica de salud mental autorizada y servicios de participación familiar para hijos e hijas de personas encarceladas de entre 6 y 17 años. Las personas encarceladas pueden escribir a cualquiera de las dos direcciones, dirigiendo la carta a la Fundadora y Presidenta; tenga en cuenta que el tiempo de respuesta puede ser prolongado.

---

## CHILDREN'S AID

---

**117 West 124th Street, 3rd Floor, New York, NY 10027**

**Teléfono: 212.949.4800**

[www.childrensaidnyc.org](http://www.childrensaidnyc.org)

Brinda servicios y apoyo a niños(as), jóvenes y sus familias en vecindarios con alta necesidad en la ciudad de Nueva York. Los servicios incluyen programas de adopción y crianza temporal, educación, clínicas de salud escolares y comunitarias, clases de Head Start, programas extracurriculares, de fin de semana y de verano, prevención del consumo de sustancias y del embarazo adolescente, programas para madres y padres, y asistencia de emergencia. También ofrece programas de reintegración para jóvenes en el Bronx y Manhattan. Las personas participantes reciben planes de reintegración y preparación para el empleo.

---

## COMMUNITY CONNECTIONS FOR YOUTH (CCFY)—PARENT PEER SUPPORT PROGRAM

---

**369 East 149th Street, 7th Floor, Bronx, NY 10455**

**Teléfono: 347.590.0940**

<https://cc-fy.org>

Brinda a madres y padres de jóvenes involucrados en el sistema de corte juvenil el apoyo de personas mentoras con experiencia similar (peer coaches) para guiarlos durante el proceso judicial de sus hijos(as). Los(as) orientadores(as) pares conectan a las familias con grupos de apoyo para padres y programas de fortalecimiento familiar. También están disponibles para brindar apoyo telefónico a padres y madres en situaciones de crisis. El programa South Bronx Community Connections colabora con organizaciones comunitarias locales para crear nuevas opciones como alternativas al proceso judicial formal.

---

**HOURL CHILDREN**

---

**36-11 12th Street, Long Island City, NY 11106****Teléfono: 718.433.4724**<https://hourchildren.org>

Brinda servicios integrales a mujeres actualmente y previamente encarceladas y a sus familias. Los programas comunitarios incluyen vivienda con apoyo transitorio y permanente, un programa integral de capacitación y colocación laboral, servicios terapéuticos y de gestión de casos, mentoría para personas adultas antes y después de la liberación, y mentoría para niños y niñas con padres encarcelados. Cuenta con un club extracurricular, un programa para adolescentes, dos tiendas de segunda mano y una despensa comunitaria de alimentos. La programación ofrecida en las cárceles de Bedford Hills y Taconic incluye servicios de transporte y visitas, educación para padres, apoyo de salud mental para mujeres, defensa de derechos y una unidad residencial para madres con sus bebés. También facilita visitas familiares y servicios de reintegración para mujeres encarceladas en el centro RMSC en Rikers Island.

---

## **CENTRO NACIONAL DE RECURSOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS DE ENCARCELADOS**

---

<https://nrccfi.camden.rutgers.edu>

Un directorio en línea de programas para niños(as), padres y familias de personas encarceladas. También están disponibles materiales informativos, hojas de datos y recursos de investigación para proveedores de servicios y familias.

---

**OSBORNE ASSOCIATION**

---

Ofrece una variedad de talleres y servicios, incluido un taller sobre relaciones saludables y grupos de apoyo para cuidadores y personas adultas con un ser querido encarcelado; servicios de reintegración y gestión de casos para mujeres que regresan de prisión; visitas por video; talleres de desarrollo juvenil, recreación y apoyo entre pares para hijos e hijas de personas encarceladas.

Consulte la entrada completa de Osborne Association en [la página 34](#).

---

## CENTRO DE RECURSOS PARA PADRES SOLTEROS

---

228 East 45th Street, piso 5, New York, NY 10017

Teléfono: 212.951.7030

[www.singleparentusa.com](http://www.singleparentusa.com)

Ofrece programas para madres y padres solteros(as) y sus familias. Los servicios están disponibles para apoyar a todos los padres y madres solteros(as), incluidos aquellos(as) que viven en viviendas de transición, viven con un trastorno por consumo de sustancias o han estado recientemente encarcelados(as).

---

## NYC PUBLIC LIBRARIES—CULTURE PASS

---

[www.culturepass.nyc](http://www.culturepass.nyc)

The New York Public Library (Bronx, Manhattan, Staten Island)

Teléfono: 917.275.6975

Biblioteca Pública de Brooklyn

Teléfono: 718.968.7275

Queens Public Library

Teléfono: 718.990.0700

Un programa para titulares de tarjetas de la biblioteca pública de Nueva York mayores de 13 años. Al usar su tarjeta de biblioteca, los(as) neoyorquinos(as) pueden reservar un pase y obtener entrada gratuita a instituciones culturales participantes en NYC, incluidas museos, sociedades históricas, centros de patrimonio, jardines públicos y más. Cada persona puede reservar un pase por institución cultural al año calendario y tener hasta cuatro reservas activas por tarjeta de biblioteca. Visite el sitio web para obtener información sobre cómo hacer reservas y ver las organizaciones participantes.

---

## THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—FAMILY & CULTURAL PROGRAMMING

---

Teléfono: 917.275.6975

[www.nypl.org/events](http://www.nypl.org/events)

Ofrece programas, clases y eventos gratuitos para niños(as) y ado-

lescentes. Los programas incluyen horas de cuentos para bebés, niños(as) pequeños(as), en edad preescolar y escolar; talleres de ciencia y arte para todas las edades; ayuda con las tareas escolares y tutorías; presentaciones musicales y más. También se ofrecen programas culturales como conferencias, conciertos, películas, exposiciones y charlas con autores(as). Llame o visite el sitio web para conocer los programas disponibles y cómo inscribirse.

---

### **BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—JUSTICE INITIATIVES—TELESTORY**

---

[www.bklynlibrary.org/outreach/justice-initiatives/telestory](http://www.bklynlibrary.org/outreach/justice-initiatives/telestory)

El programa TeleStory conecta a familias con seres queridos encarcelados en 10 instalaciones de DOCCS del estado de Nueva York mediante videollamadas gratuitas de una hora. Las videollamadas están disponibles en 11 sucursales de la Biblioteca Pública de Brooklyn, donde las familias también pueden acceder a una variedad de recursos y apoyo bibliotecario. Para obtener más información, incluidos los detalles sobre las sucursales participantes y las instalaciones de DOCCS del Estado de Nueva York, o para iniciar el proceso y enviar una solicitud a la instalación de DOCCS, llame o envíe un mensaje de texto al **718.916.9408** o visite el sitio web.

---

### **NYS COUNCIL ON CHILDREN AND FAMILIES (CCF)—HELP HUB FOR FAMILIES**

---

<https://helphubforfamilies.ny.gov>

Un recurso en línea para encontrar información y servicios relacionados con la salud mental, la salud conductual, la educación, los servicios humanos, la discapacidad y más, para recién nacidos(as) hasta los 22 años.

---

### **NYC DEPARTMENT OF EDUCATION (DOE)—INFANT AND TODDLER PROGRAMS**

---

Teléfono: **718.935.2009** o **311**

[www.schools.nyc.gov/enrollment/enroll-grade-by-grade/infant-and-toddler](http://www.schools.nyc.gov/enrollment/enroll-grade-by-grade/infant-and-toddler)

Ofrece programas gratuitos o de bajo costo de educación temprana para bebés y niños(as) pequeños(as) para familias que califiquen y tengan hijos(as) entre seis semanas y tres años (que aún no cumplan la edad para 3K). Incluye educación, salud, nutrición y servicios sociales. Se debe ser elegible de acuerdo al ingreso y el tamaño de la familia. Aplica tarifas según los ingresos.

---

## NYC DEPARTMENT FOR THE AGING—GRANDPARENT RESOURCE CENTER

---

Teléfono: 311

[www.nyc.gov/site/dfta/about/contact-the-department-for-the-aging.page](http://www.nyc.gov/site/dfta/about/contact-the-department-for-the-aging.page)

Brinda información y asistencia a personas que crían nietos(as) y otros(as) parientes jóvenes. Se recomienda llamar para averiguar sobre beneficios financieros y de salud a los que usted y su familia podrían tener derecho, así como información sobre adopción, opciones de custodia y cómo navegar los sistemas de servicios para personas mayores y de protección infantil.

---

## NYC MAYOR'S OFFICE TO COMBAT DOMESTIC VIOLENCE—FAMILY JUSTICE CENTERS (FJC)

---

Teléfono: 311

[www.nyc.gov/site/ocdv/programs/family-justice-centers.page](http://www.nyc.gov/site/ocdv/programs/family-justice-centers.page)

198 East 161st Street, 2nd Floor, Bronx, NY 10451

Teléfono: 718.508.1220

350 Jay Street, 15th Floor, Brooklyn, NY 11201

Teléfono: 718.250.5113

80 Centre Street, 5th Floor, New York, NY 10013

Teléfono: 212.602.2800

126-02 82nd Avenue, Kew Gardens, NY 11415

Teléfono: 718.575.4545

126 Stuyvesant Place, Staten Island, NY 10301

Teléfono: 718.697.4300

Brinda servicios legales, de terapia y apoyo gratuitos y confidenciales para personas sobrevivientes de violencia doméstica, violencia por motivos de género, abuso hacia personas mayores y trata sexual, con asistencia inmediata para víctimas de violencia doméstica, sin importar idioma, estatus migratorio o situación económica.

---

## **NEW YORK COUNTY LAWYERS ASSOCIATION (NYCLA)— STATE CENTRAL REGISTRY PROJECT**

---

Abogados(as) voluntarios(as), personas graduadas de derecho y estudiantes de derecho brindan asesoría y representación a personas que han sido incluidas de forma incorrecta o injusta en el Registro Central del Estado de Nueva York de Abuso y Maltrato Infantil, y que buscan enmendar y/o sellar dichos reportes.

Consulte la entrada completa de NYCLA en [la página 206](#).

---

## **NEW YORK FOUNDLING**

---

**590 6th Avenue, New York, NY 10011**

**Teléfono: 212.633.9300**

[www.nyfoundling.org](http://www.nyfoundling.org)

Ofrece servicios de crianza temporal, programas educativos, servicios de salud mental y muchos otros servicios comunitarios para niños, niñas, familias y personas adultas. Los servicios para jóvenes involucrados en el sistema judicial incluyen intervención, alternativas al encarcelamiento y servicios de reintegración. Cuenta con una clínica de salud mental dirigida a jóvenes y familias, que proporciona servicios para niños(as) y adolescentes de hasta 18 años que enfrentan problemas como conflictos familiares, ausentismo escolar, depresión, enojo, ansiedad, dificultades de concentración, consumo de sustancias, problemas con sus pares y participación en el sistema judicial. Realiza sesiones de telesalud para atender necesidades médicas y de salud mental. Las madres y padres reciben terapia, planificación de casos, derivaciones, pañales, fórmula, apoyo alimentario de emergencia y seguimiento posterior. Cuenta con oficinas en todos los distritos.

---

## SAFE HORIZON

---

2 Lafayette Street, piso 3, New York, NY 10007

Teléfono: 212.577.7700

[www.safehorizon.org](http://www.safehorizon.org)

**Línea directa de violencia doméstica: 800.621.4673**

**Línea directa de violación y asalto sexual: 212.227.3000**

**Víctimas de delitos: 866.689.4357**

Brinda apoyo a víctimas de delitos y abuso. Ofrece asistencia que incluye refugio, defensa de derechos, terapia, servicios legales, visitas supervisadas, capacitación para conocer sus derechos y más. Los programas están abiertos a mujeres, hombres, personas transgénero y personas de género no conforme (GNC) de todas las edades, orígenes y estatus migratorios.

---

## SANCTUARY FOR FAMILIES

---

PO Box 1406, Wall Street Station, New York, NY 10268

Teléfono: 212.349.6009

<https://sanctuaryforfamilies.org>

Proveedor de servicios y defensor de personas sobrevivientes de violencia doméstica, trata sexual y otras formas de violencia de género. Se ofrecen servicios de terapia y atención en crisis culturalmente sensibles en varios idiomas, incluyendo terapia individual, terapia grupal, gestión de casos, intervención en crisis y un programa de mentoría. Los servicios legales ofrecidos incluyen acceso a representación legal para adultos y niños(as). Ofrece servicios de refugio para mujeres, hombres y familias que huyen de abusadores, con acceso a albergues seguros y ubicados de forma confidencial. Cuenta con un programa de preparación profesional y capacitación en tecnología. Los servicios para niños, niñas y jóvenes incluyen terapia individual, familiar y grupal; defensa educativa y tutorías; cuidado infantil y grupos de actividades para niños; y apoyo para la crianza.

En colaboración con NYC Health + Hospitals–Gouverneur, opera el EMPOWER Center, un centro integral de salud para personas que ejercen el comercio sexual. La iniciativa contra la trata brinda a personas sobrevivientes de trata sexual una variedad de recursos que incluyen servicios legales, terapia y gestión de casos. También se ofrecen servicios por telemedicina.



**Teléfono: 516.671.1253**

**Línea directa de asistencia de emergencia en crianza temporal:  
718.674.7800**

<https://sco.org>

Brinda una variedad de servicios para niños(as), familias y personas adultas. Los servicios para jóvenes y jóvenes adultos involucrados(as) en el sistema judicial incluyen atención terapéutica, educativa, vocacional y de apoyo para personas jóvenes en Rikers Island, tanto antes como después de su liberación; terapia multisistémica (Multi-Systemic Therapy) para jóvenes en conflicto con el sistema penal; y un programa residencial para jóvenes (incluidos aquellos con discapacidades del desarrollo) que ofrece consejería, estructura, educación, desarrollo de habilidades y conexión con sus familias como alternativa al encarcelamiento. Los servicios para niños y niñas incluyen guarderías, centros de educación infantil, crianza temporal, visitas domiciliarias de enfermería para madres primerizas y programas de verano y después del horario escolar. Los servicios para adolescentes incluyen escuelas especializadas para jóvenes con necesidades especiales, discapacidades del desarrollo, o que tienen pocos créditos y son mayores de edad escolar, así como asistencia para la universidad, preparación profesional, empleo y desarrollo de habilidades para la vida. Los servicios familiares y comunitarios incluyen terapia, salud mental, centros comunitarios, educación, empleo, refugios y tratamiento por consumo de sustancias. Visite el sitio web para conocer ubicaciones y servicios.

---

**UNITED ACTIVITIES UNLIMITED (UAU)—FATHERHOOD MATTERS**

**400 Victory Blvd., Suite C, Staten Island, NY 10310**

**Teléfono: 718.448.5151**

[www.uaufatherhoodmatters.org](http://www.uaufatherhoodmatters.org)

Programa para padres no custodios que ofrece una serie de talleres de participación paterna de 10 semanas. Proporciona gestores de casos que ayudan con trámites relacionados con manutención infantil o beneficios públicos, búsqueda y mantenimiento de empleo, y acuerdos de visitas con hijos(as). También se ofrece apoyo continuo a quienes completen el programa con certificado.

Brinda apoyo relacionado con manejo de la ira y el Programa de Intervención para Personas Agresoras (APIP). Para más información llame o escriba a [fatherhood@unitedactivities.org](mailto:fatherhood@unitedactivities.org).

---

## WIN NYC

---

**1 State Street Plaza, 18th Floor, New York, NY 10004**

**Teléfono: 212.695.4758**

**<https://winnyc.org>**

Ofrece refugio y servicios de apoyo para mujeres con hijos(as) en la ciudad de Nueva York. Los servicios incluyen capacitación para preparación laboral, habilidades para la vida diaria, clases de HSE y de ESOL, y capacitación en informática. Todas las asignaciones a refugios familiares se hacen a través de la oficina de Asistencia de Prevención y Vivienda Temporal (PATH) del Departamento de Servicios para Personas sin Hogar (DHS), y se requiere una derivación. No se aceptan visitas sin cita previa.



## Derechos de Custodia para Padres Encarcelados

La Administración de Servicios Infantiles (ACS) es una agencia de la ciudad de Nueva York con el propósito declarado de proteger a los(as) niños(as) y con la autoridad de retirarlos del cuidado de sus padres en casos de abuso o negligencia.

Las madres y padres encarcelados tienen un riesgo mucho mayor de ser investigados por ACS, por lo que toda persona encarcelada con hijos(as) debe comprender cómo funciona el proceso de supervisión y retiro de menores de ACS, y qué pueden hacer para prevenirlo.

### **Averigüe si hay un caso de ACS relacionado con sus hijos(as)**

- Comuníquese con un(a) abogado(a) para averiguar si existe un caso en la corte de familia relacionado con su familia.
- Si tiene un caso abierto, comuníquese con la corte de familia y solicite que se le asigne un(a) abogado(a) que lo/la represente.
- Comuníquese directamente con ACS para saber el estado de su caso, proponer a un(a) familiar o amigo(a) que pueda cuidar de sus hijos(as), solicitar un plan de servicios o pedir visitas con sus hijos(as).

- Tenga cuidado con la información que brinda a ACS, ya que todo lo que diga puede ser usado en su contra. Si puede, hable con un(a) abogado(a) antes de hablar con ACS.

### **Haga un plan con familiares o amistades que puedan cuidar de sus hijos(as)**

- Dé sus nombres e información de contacto a su abogado(a) y a los(as) trabajadores(as) de casos de ACS.
- Su abogado(a) puede luchar para que sus hijos(as) vivan con un(a) familiar o amigo(a) en lugar de ser colocados con personas desconocidas. Esto puede ayudar a evitar la intervención de ACS desde el principio y le dará mejores opciones durante el proceso si ACS llega a involucrarse.

### **Mantener el contacto con sus hijos(as) es importante**

- Debe demostrar que sigue participando activamente en sus vidas para conservar sus derechos parentales.
- Debe mantenerse en contacto con sus hijos e hijas de cualquier forma que sea posible, incluyendo visitas, llamadas telefónicas, videos, fotos, cartas, postales, etc., siempre y cuando no exista una orden judicial que prohíba ese contacto.
- **El programa Children of Incarcerated Parents Program (CHIPP)** podría ayudar a que sus hijos e hijas lo/la visiten regularmente: **212.341.3322**
- La **Osborne Association** ofrece visitas por videollamada para algunas instalaciones: **718.637.6560**

### **Mantenga el contacto con ACS y conserve registros de todo**

- Llevar un registro escrito de cualquier visita con sus hijos o hijas puede ayudarle a demostrar su compromiso en la corte. Obtenga pruebas por escrito de todos los servicios a los que asista, de su comunicación con ACS o con la agencia de crianza temporal, y de cualquier pago de manutención infantil que realice.
- La agencia de crianza temporal debe demostrar que trabajó con usted para coordinar visitas con sus hijos(as), así que asegúrese de conservar un registro de cada vez que haya contactado a la agencia o a ACS para solicitar una visita.

### **Tenga cuidado con lo que dice a ACS y a la agencia de crianza temporal**

- No hable sobre ningún aspecto de su caso legal con trabajadores de ACS o de la agencia de crianza temporal sin hablar primero con su abogado.
- Obtenga ayuda profesional al tratar con ACS (como un(a) defen-

sor(a) público(a), abogado(a) contratado(a) o agencia sin fines de lucro).

- No diga nada relacionado con su salud mental, caso penal, consumo de sustancias o situaciones de violencia doméstica— esas declaraciones pueden considerarse admisiones y ser usadas en su contra en la corte.

### **Tiene derecho a tomar decisiones educativas y médicas para sus hijos(as)**

- Incluso si sus hijos(as) se encuentran en crianza temporal, usted conserva el derecho a tomar decisiones médicas y educativas por ellos, siempre que no se hayan terminado sus derechos parentales.
- Comuníquese con las escuelas y consultorios médicos de sus hijos(as) y pida que le envíen actualizaciones sobre conferencias escolares o citas médicas, así como sobre el bienestar y desempeño de sus hijos(as).

### **Usted tiene derecho a estar presente en cualquier fecha en la corte relacionada con sus hijos o hijas.**

- Esto se conoce como “ser presentado(a).”
- Comuníquese con la corte de familia y con ACS para averiguar si hay próximas fechas en la corte.
- Envíe una solicitud a la corte de familia para que se emita una orden de comparecencia.
- Las prisiones estatales usualmente lo/la transportarán a la corte.
- Las prisiones federales generalmente permiten llamadas telefónicas o videollamadas.
- Busque ayuda de defensores legales para establecer este proceso.

Este contenido está adaptado de *¿Qué deben saber los padres encarcelados sobre ACS?*, una guía creada en colaboración con el Center for Urban Pedagogy (CUP), The Bronx Defenders, Brooklyn Defender Services y Manuel Miranda Practice. Hay una versión en PDF en <https://yourfamilyyourrights.org/get-informed>.

---

**CENTER FOR FAMILY REPRESENTATION (CFR)** 

**Teléfono: 212.691.0950**  
<https://cfrny.org>

**Oficina administrativa y de Manhattan**  
**40 Worth Street, Suite 605, New York, NY 10013**

**Oficina del Bronx**  
**190 East 162nd Street, Bronx, NY 10451**

**Oficina comunitaria en Queens**  
**89-14 Parsons Blvd., Floor 2, Jamaica, NY 11432**

Brinda asistencia legal gratuita y servicios de trabajo social a familias en crisis para que los(as) niños(as) puedan permanecer con sus padres de manera segura. El equipo de defensa familiar incluye un(a) abogado(a), un(a) trabajador(a) social y un(a) defensor(a) de padres. Las familias en Staten Island pueden contactar la Oficina de Manhattan para recibir servicios.

---

**FAMILY LEGAL CARE**  

---

**Línea de ayuda de derecho familiar: 212.343.1122**  
**<https://familylegalcare.org>**

Organización sin fines de lucro que brinda información legal gratuita y asesoría sobre la ley de familia del estado de Nueva York y sobre la corte de familia, incluyendo temas de manutención infantil, custodia y visitas. Visite el sitio web para acceder a guías legales multilingües sobre temas como manutención infantil, custodia, visitas, notificación legal (service), cómo iniciar un caso en la corte, entre otros. Acepta llamadas por cobrar de padres encarcelados. No ofrece representación legal completa. Llame a la línea de ayuda para obtener información y ser conectado(a) a los programas.

---

**NYC ADMINISTRATION FOR CHILDREN'S SERVICES (ACS)—**  
**OFFICE OF ADVOCACY**  

---

**150 William Street, 1st Floor, New York, NY 10038**  
**Línea directa: 212.676.9421 / Por cobrar: 212.619.1309**  
**Teléfono de texto (TTY): 212.442.1447**  
**[www.nyc.gov/site/acs/about/advocacy.page](http://www.nyc.gov/site/acs/about/advocacy.page)**

Ofrece información sobre los derechos de madres y padres que han tenido que colocar a sus hijos en crianza temporal mientras estaban encarcelados. Las personas encarceladas pueden llamar a la línea de cobro revertido.

# Apoyo Infantil

Cualquier persona que tenga una orden de manutención infantil tiene la obligación de pagarla, incluso si se encuentra actualmente encarcelada. Las órdenes de manutención infantil se basan en la información disponible al momento de la audiencia. Los pagos atrasados de manutención se acumulan como una deuda conocida como “atrasos.” Los atrasos no desaparecen, incluso después de que su hijo(a) cumpla 21 años.

Cualquiera de los padres tiene derecho a presentar una solicitud en la corte de familia para modificar el monto de la orden de manutención infantil si ha habido un cambio importante en las circunstancias o si las necesidades del niño o niña no están siendo cubiertas. Puede encontrar la dirección de la corte de familia de cada distrito en [la página 361](#).

En el estado de Nueva York, las órdenes de manutención infantil previas al 13 de octubre de 2010 consideran el encarcelamiento como “desempleo voluntario” y típicamente no pueden modificarse. Para órdenes emitidas a partir del 13 de octubre de 2010, los padres encarcelados pueden presentar una solicitud de modificación por un cambio sustancial en sus circunstancias, siempre que su encarcelamiento no se deba a falta de pago de manutención infantil ni a un delito cometido contra el padre/madre con custodia o el/la menor.

La decisión de si una corte aceptará una modificación de manutención infantil durante la encarcelación de uno de los padres depende del criterio del/de la juez(a). Solo un(a) juez puede cambiar o modificar una orden de manutención infantil. Una corte puede decidir que los pagos de manutención infantil permanezcan sin cambios durante el tiempo en que el padre o la madre esté encarcelado(a).

**Family Legal Care** creó una guía titulada *Family Court Basics for Parents Who Were Previously Incarcerated* disponible en <https://familylegalcare.org/guide/family-court-basics-for-parents-who-were-previously-incarcerated>. La guía responde preguntas que pueden tener los padres previamente encarcelados sobre paternidad, manutención infantil, custodia, visitas y más.

Consulte la sección de Manutención Infantil en el índice para encontrar más organizaciones que ofrecen ayuda.

---

## **NYS OFFICE OF TEMPORARY AND DISABILITY ASSISTANCE— CHILD SUPPORT SERVICES**

---

Línea de ayuda de manutención infantil: 888.208.4485 /  
Teléfono de texto (TTY): 866.875.9975  
<https://childsupport.ny.gov>

Disponible de lunes a viernes de 8am a 7pm

### **Padres/madres con custodia**

Ayuda a padres/madres con custodia a obtener apoyo económico y cobertura médica para sus hijos(as) localizando al otro padre/madre, estableciendo la paternidad, emitiendo órdenes de manutención y recolectando y distribuyendo los pagos. La solicitud para servicios de manutención infantil está disponible en el sitio web.

### **Padres/madres sin custodia**

Brinda información sobre cómo realizar pagos, revisar el historial de pagos, solicitar una modificación a la baja, qué hacer si su situación ha cambiado (empleo, seguro médico, custodia), y beneficios para padres/madres que trabajan.

---

## **NYC HUMAN RESOURCES ADMINISTRATION (HRA)—OFFICE OF CHILD SUPPORT SERVICES (OCSS)**

---

Línea de ayuda de manutención infantil: 888.208.4485 (Lun-Vie  
8am–7pm)  
[www.nyc.gov/site/hra/help/child-support-services.page](http://www.nyc.gov/site/hra/help/child-support-services.page)

Centro de atención al cliente sin cita previa (Lun-Vie 8am–6pm)  
151 West Broadway, 4.º piso, New York, NY 10013

### **Dirección postal**

**OCSS, PO Box 830, Canal Street Station, New York, NY 10013**

Brinda una variedad de servicios para padres/madres con y sin custodia en NYC. Visite el sitio web para acceder a formularios, folletos e información adicional.

### **Padres/madres o tutores legales con custodia**

Asistencia para solicitar manutención infantil, localizar al otro padre/madre, establecer paternidad legal, emitir órdenes de manutención económica y médica, recolectar y distribuir pagos, hacer cumplir órdenes de manutención y más. Otros servicios

incluyen información de cuenta, cambio de dirección, calculadora de manutención infantil, asesoría financiera gratuita y servicios de mediación.

### **Padres/madres sin custodia**

Proporciona ayuda a personas no custodias con licencias de conducir o licencias profesionales suspendidas, reducción o eliminación de deudas por manutención infantil adeudadas al gobierno, cambios en órdenes de manutención infantil existentes, derivaciones a programas de empleo, pagos actuales o atrasados mediante tarjeta de crédito y más. Otros servicios incluyen información de cuenta, pruebas de ADN, establecimiento de paternidad, asesoría financiera gratuita, realización de pagos y servicios de mediación.

Ofrece programas para reducir las órdenes de manutención infantil y los atrasos adeudados. Comuníquese para más información sobre elegibilidad y solicitudes.

### **Sedes de la OCSS**

#### **Bronx**

Oficina del distrito del Bronx: 894 Garrison Avenue, Bronx, NY 10474

Tribunal de Familia del Bronx: 900 Sheridan Avenue, LM Floor, Bronx, NY 10451

#### **Brooklyn**

Oficina del distrito de Brooklyn: 1 MetroTech Center North, 6th Floor, Brooklyn, NY 11201

Tribunal de Familia del condado de Kings: 330 Jay Street, 12th Floor, Brooklyn, NY 11201

#### **Manhattan**

Oficina de Manhattan/Staten Island: 115 Chrystie Street, 3rd Floor, New York, NY 10002

Tribunal de Familia de Manhattan: 60 Lafayette Street, 1st Floor, New York, NY 10013

#### **Queens**

Oficina del distrito de Queens: 165-08 88th Avenue, 6th Floor, Jamaica, NY 11432

Tribunal de Familia de Queens: 151-20 Jamaica Avenue, 4th Floor, Queens, NY 11432

## **Staten Island**

Oficina de Manhattan/Staten Island: 115 Chrystie Street, 3rd Floor, New York, NY 10002

Tribunal de Familia del condado de Richmond: 18 Richmond Terrace, Staten Island, NY 10301

---

## **CHILD FIND OF AMERICA—PARENT HELP**

---

**Línea directa 800.716.3468**

<https://childfindofamerica.org/services/parent-help>

Ofrece servicios gratuitos y confidenciales para madres y padres que viven por separado, incluyendo mediación telefónica para temas de visitas y custodia, ayuda para entender opciones legales y orientación sobre cómo navegar el sistema de cortes y de apoyo.

---

## **COMMUNITY MEDIATION SERVICES (CMS)**

---

**89-64 163rd Street, Jamaica, NY 11432**

**Teléfono: 718.523.6868**

<https://mediatenyc.org>

Ofrece una red de programas de mediación y resolución de conflictos para personas, jóvenes y familias en la ciudad de Nueva York. Mediación para visitas/custodia y divorcios ofrecida con tarifa variable según los ingresos. Otros servicios incluyen programas de desvío judicial, intervenciones terapéuticas, programas educativos especializados y servicios escolares.

---

## **NEW YORK PEACE INSTITUTE**

---

**111 John Street, Suite 600, New York, NY 10038**

**Teléfono: 212.577.1740**

<https://nypeace.org>

Ofrece mediación gratuita para visitas/custodia. Comuníquese directamente para mediación sobre manutención infantil. Visite el sitio web para información actualizada sobre la sede en Brooklyn.

# Líneas Directas y Directorios Adicionales

## **NYS CHILD PROTECTIVE SERVICES ABUSE HOTLINE**

Línea directa 800.342.3720 / Teléfono de texto (TTY):  
800.638.5163

<https://ocfs.ny.gov/programs/cps>

Llame para reportar abuso infantil las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

## **NYS DOMESTIC AND SEXUAL VIOLENCE HOTLINE**

Línea directa 800.942.6906

<https://opdv.ny.gov/survivors-victims>

Proporciona derivaciones a servicios locales. Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

## **NYC HEALTH—CHILD CARE**

Teléfono: 311

[www.nyc.gov/site/doh/services/child-care.page](http://www.nyc.gov/site/doh/services/child-care.page)

Llame o visite el sitio web para obtener información sobre opciones de cuidado infantil en NYC.

## **ACS CONNECTME**

<https://acsconnectme.nyc.gov>

Un directorio en línea para jóvenes y familias atendidos(as) por ACS en NYC. Se puede buscar por código postal; los recursos incluyen apoyo para la crianza, asistencia pública, educación, empleo, salud, servicios legales, salud mental y recreación.

## **GROWING UP NYC**

<https://growingupnyc.cityofnewyork.us>

Ofrece información sobre programas, recursos y actividades para niños(as) en NYC, brindados por agencias gubernamentales y organizaciones comunitarias. Incluye descripciones de programas, requisitos de elegibilidad e información sobre cómo postularse.

## **NATIONAL PARENT & YOUTH HELPLINE**

Línea directa: 855.427.2736

<https://nationalparentyouthhelpline.org>

Brinda apoyo emocional y defensa a padres, madres y cuidadores(as) de jóvenes de todas las edades.

# La Búsqueda de Trabajo

# Contenido

|  |            |
|--|------------|
| <b>Organizaciones para Quienes Buscan Empleo . . . . .</b> | <b>367</b> |
| Asistencia en la Búsqueda de Empleo y Colocación Laboral   | 368        |
| Recursos en Línea . . . . .                                | 382        |
| Comenzar su Propio Negocio . . . . .                       | 384        |
| Derechos Laborales y Robo de Salario . . . . .             | 386        |
| <b>Preparación para la Búsqueda de Trabajo . . . . .</b>   | <b>389</b> |
| Qué Puede Hacer Antes de Dejar la Prisión . . . . .        | 390        |
| Qué Puede Hacer Después de la Liberación . . . . .         | 391        |
| Cómo Abordar la Discriminación en la Búsqueda de Trabajo   | 397        |
| Qué Hacer Mientras Está Desempleado(a) . . . . .           | 401        |
| Evaluar sus Habilidades . . . . .                          | 402        |
| Hoja de Trabajo de Habilidades Personales . . . . .        | 403        |
| Escribir un Currículum . . . . .                           | 406        |
| Ejemplos de Currículums . . . . .                          | 409        |
| Cómo Utilizar un Currículum . . . . .                      | 416        |
| Formas de Buscar Trabajo . . . . .                         | 417        |
| <b>Solicitar un Trabajo . . . . .</b>                      | <b>419</b> |
| Escribir una Carta de Presentación . . . . .               | 420        |
| Llenar una Solicitud de Empleo . . . . .                   | 423        |
| Entrevista de Trabajo . . . . .                            | 428        |

|   |            |
|---|------------|
| <b>Después de la Entrevista</b>               | <b>437</b> |
| La Oferta de Trabajo                          | 438        |
| Adaptarse a un Nuevo Trabajo                  | 439        |
| Dejar un Trabajo                              | 440        |
| Seguro de Desempleo y Beneficios              | 441        |
| Ficha Personal                                | 442        |
| Registros de Contactos de Trabajos Realizados | 443        |

# Organizaciones para Quienes Buscan Empleo

---

EN LUGAR DEL LEMA CONSERVADOR "UN SALARIO JUSTO POR UN  
DÍA JUSTO DE TRABAJO", DEBERÍAMOS ADOPTAR LA CONSIGNA  
REVOLUCIONARIA: "ABOLICIÓN DEL SISTEMA SALARIAL".

— CONSTITUTION OF THE INDUSTRIAL WORKERS OF THE WORLD



USADA CON PERMISO DEL ARTISTA.

OBRA DE ARTE DE DANIEL MALAK

# Asistencia en la Búsqueda de Empleo y Colocación Laboral

---

## BRONXWORKS

---

Teléfono: 646.393.4000  
Desarrollo laboral: 718.993.8880  
<https://bronxworks.org>

Ofrece programas y servicios de desarrollo laboral que incluyen capacitación, colocación laboral, derivaciones, educación financiera y asistencia con beneficios para personas adultas de 18 años o más. También brinda programas para niños(as) y jóvenes, programas familiares, servicios para personas mayores, servicios de inmigración, prevención de desalojos, servicios para personas sin vivienda, programas de seguridad alimentaria y educación nutricional, y ayuda para personas que viven con enfermedades crónicas. Los servicios se ofrecen en distintas ubicaciones del Bronx. Llame o visite el sitio web para obtener más información sobre los programas, requisitos de elegibilidad y ubicaciones de los servicios.

---

## CENTER FOR EMPLOYMENT OPPORTUNITIES (CEO)



Ofrece a personas elegibles que acaban de salir de prisión empleo remunerado inmediato, capacitación laboral y apoyo continuo para el desarrollo profesional.

Consulte la entrada completa de CEO en [la página 27](#).

---

## DEFY VENTURES

---

Teléfono: 800.680.6343  
[www.defyventures.org](http://www.defyventures.org)

Organiza un programa virtual gratuito de capacitación empresarial (Bootcamp de Emprendimiento) de 17 semanas dos veces al año. El programa capacita a personas previamente encarceladas que ya están establecidas en su proceso de reintegración para que puedan iniciar y hacer crecer un negocio con fines de lucro, junto

con su desarrollo personal y profesional. Escriba a [info@defyventures.org](mailto:info@defyventures.org) para obtener más información.

---

## THE DOE FUND—READY, WILLING & ABLE

---

Oficina administrativa

345 East 102nd Street, Suite 305, New York, NY 10029

Teléfono: 212.628.5207

[www.doe.org](http://www.doe.org)

Ofrece experiencias laborales transitorias remuneradas, vivienda transitoria y servicios de apoyo que incluyen gestión personalizada de casos, servicios legales, apoyo para la colocación laboral y habitacional, desarrollo de la fuerza laboral y capacitación vocacional para hombres en situación de calle y previamente encarcelados. Se requiere un número de evaluación para personas sin hogar para el programa residencial. Los mismos deben abstenerse de consumir drogas y alcohol mientras se encuentran dentro del programa. Llame para obtener información sobre la admisión.

---

## DRIVE CHANGE

---

Dirección postal: 630 Flushing Avenue, Mailbox 25, Brooklyn, NY 11206

[www.drivechangenyc.org](http://www.drivechangenyc.org)

Un programa de becas remuneradas para personas jóvenes previamente encarceladas de entre 18 y 25 años. Las personas participantes se capacitan en la industria alimentaria y de hospitalidad, y asisten a talleres diseñados para desarrollar las habilidades necesarias para tener éxito en el sector. Visite el sitio web para información sobre solicitudes.

---

## EXPONENTS



El Job Club es un programa de preparación y retención laboral compuesto por varias sesiones donde se desarrollan habilidades como redacción de currículum, entrevistas, búsqueda de empleo y habilidades interpersonales. El Center for Personal & Professional Development ofrece becas para personas interesadas en desarrollar una carrera como Entrenador(a) en Recuperación (Certified Recovery Peer Advocate) o como Consejero(a) Certificado(a) en

Alcoholismo y Consumo de Sustancias (CASAC); las capacitaciones se realizan en el lugar.

Consulte la entrada completa de Exponents en [la página 30](#).

---

**THE HORTICULTURAL SOCIETY OF NEW YORK (THE HORT)—  
HORTNYC (HORTICULTURE AND OPEN STREETS RESIDENT  
TRAINING IN NYC)** 

---

**148 West 37th Street, 13th Floor, New York, NY 10018**

[www.thehort.org](http://www.thehort.org)

Programa de empleo transitorio que brinda oportunidades laborales remuneradas y de desarrollo laboral a personas de todas las edades, orígenes y capacidades en NYC que buscan fortalecer sus habilidades laborales y avanzar en carreras que respalden una ciudad sostenible y ecológica. Se asocia con proveedores públicos y privados locales como The Hope Program, Strive, GOSO, CEO, Youth Justice Network y Fortune Society. Las personas que reciben servicios de otras organizaciones y están interesadas en el programa también pueden comunicarse para obtener más información y evaluar la posibilidad de una colaboración.

La participación requiere una derivación de uno(a) de los(as) socios(as) afiliados(as). Actualmente no se aceptan solicitudes directas de personas. El programa requiere disposición para trabajar al aire libre en cualquier clima, un fuerte interés en la horticultura y una actitud positiva hacia el trabajo. Tenga en cuenta que la aceptación no está garantizada, ya que implica un proceso de derivación, solicitud y entrevista.

Las personas que se encuentran actualmente encarceladas en Rikers Island o en una instalación correccional del estado de Nueva York pueden enviar una carta de interés a la dirección indicada arriba para obtener más información. Las personas previamente encarceladas que estén interesadas pueden enviar una carta de interés o escribir por correo electrónico a [Jobs@thehort.org](mailto:Jobs@thehort.org) para más información.

---

**NADAP**  

---

**355 Lexington Avenue, Floor 2, New York, NY 10017**

**Teléfono: 212.986.1170**

[www.nadap.org](http://www.nadap.org)

Ofrece servicios de empleo a personas en NYC, especialmente a quienes enfrentan barreras laborales debido principalmente a antecedentes de consumo de sustancias y/o trastornos de salud mental, problemas médicos crónicos y/o largos períodos de desempleo. El programa Comprehensive Employment Services (CES) tiene tres opciones: Career Pathways 3 (CP3): para jóvenes de 18 a 23 años. Mayores de 23 deben tener un caso activo de Asistencia Pública que incluya a un(a) menor de 18 años. Alternatives to Incarceration: para mayores de 18 años con antecedentes legales (encarcelamiento, libertad condicional o supervisada, historial de condenas). Comprehensive Employment Services: para mayores de 18 años con participación actual o pasada en un programa de tratamiento autorizado por OASAS. También ofrece ayuda con la inscripción en servicios de salud, derivaciones para personas con trastornos por uso de sustancias y coordinación de cuidados domiciliarios.

---

## **NEW YORK COUNTY LAWYERS ASSOCIATION (NYCLA)— PROJECT RESTORE & STATE CENTRAL REGISTRY PROJECT**



Project Restore brinda asistencia legal gratuita a personas con antecedentes penales que han visto rechazadas sus solicitudes de licencias vocacionales y que desean apelar esa decisión. Las acciones de defensa incluyen la representación de personas que buscan licencias en procesos ante jueces de derecho administrativo, la apelación de decisiones desfavorables ante comisionados de agencias, y, cuando corresponde, la apelación de dichas decisiones ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York mediante Peticiones del Artículo 78.

El proyecto State Central Registry ofrece asesoría y representación a personas colocadas de forma injusta o errónea en el Registro Central del Estado de Nueva York de Abuso y Maltrato Infantil que buscan modificar y/o sellar su registro.

Consulte la entrada completa de NYCLA en [la página 206](#).

---

## **THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY (NYPL)—CAREER SERVICES**

[www.nypl.org/education/adults/career-services](http://www.nypl.org/education/adults/career-services)

**Stavros Niarchos Foundation Library (SNFL)**  
455 5th Avenue, 5th & 6th Floors, New York, NY 10016  
Teléfono: 212.592.7006

**Bronx Library Center**  
310 East Kingsbridge Road, 5th Floor, Bronx, NY 10455  
Teléfono: 212.592.7006

Career Services proporciona información sobre todos los aspectos del desarrollo profesional. Los servicios incluyen orientación profesional, apoyo en solicitudes de empleo, redacción de currículum y cartas de presentación, estrategias para reforzar la confianza y entrevistas simuladas. Se ofrece atención virtual (por Zoom y teléfono) y presencial. También organiza talleres y seminarios web sobre currículums, entrevistas, creación de redes y más. Proporciona una lista actualizada de sitios web de búsqueda de empleo, que incluye bases de datos de vacantes, guías de estudio para exámenes del servicio civil, manuales de currículum y cartas de presentación, y guías prácticas. El Virtual Interview Room, ubicado en la Biblioteca Stavros Niarchos Foundation (SNFL), es un espacio equipado con la tecnología necesaria para realizar entrevistas virtuales, incluido un escritorio especial y cámara web. Visite el sitio web para más información sobre el registro, horarios de atención sin cita y cómo programar una cita.

El servicio de Career Coaching Support ofrece retroalimentación y sugerencias de mejora para currículums, consejos para mejorar las estrategias de búsqueda de empleo y definición de objetivos profesionales. El servicio One-on-One Job Support ofrece asistencia personalizada para currículums, cartas de presentación, búsqueda y solicitud de empleo en línea, y conexión con organizaciones colaboradoras que ofrecen capacitación y asistencia especializada. Visite el sitio web para agendar una cita o escriba a [careerservices@nypl.org](mailto:careerservices@nypl.org) para obtener más información.

---

## **BROOKLYN PUBLIC LIBRARY (BPL)—BUSINESS & CAREER SERVICES**

---

**10 Grand Army Plaza, Brooklyn, NY 11238**  
Teléfono: 718.968.7275  
[www.bklynlibrary.org/business](http://www.bklynlibrary.org/business)

Ofrece programas y asistencia relacionados con la búsqueda de empleo, educación financiera y cómo iniciar, gestionar y hacer

crecer un negocio. Ofrece ayuda gratuita uno a uno con la elaboración de currículums y orientación profesional (a través de sesiones sin cita previa y por correo electrónico), así como reuniones con un(a) bibliotecario(a) de recursos laborales para recibir comentarios sobre currículums o cartas de presentación, realizar entrevistas simuladas, obtener una visión general de recursos o programas para la búsqueda de empleo o resolver otras dudas relacionadas con la búsqueda de trabajo. También proporciona acceso gratuito a Brainfuse JobNow, una plataforma de tutoría en línea en tiempo real para redacción de currículum y preparación de entrevistas. La orientación financiera telefónica aborda temas como deudas y manejo del dinero. Además, la competencia empresarial PowerUP! otorga hasta \$20,000 anualmente a los(as) ganadores(as) para iniciar un pequeño negocio. Guías y tutoriales adicionales están disponibles en línea. Visite el sitio web para más información sobre todos los eventos y servicios.

---

## **QUEENS PUBLIC LIBRARY—JOB & BUSINESS ACADEMY (JBA)**

---

**89-11 Merrick Blvd., Jamaica, NY 11432**

**Teléfono: 718.990.8625**

[www.queenslibrary.org/programs-activities/job-business](http://www.queenslibrary.org/programs-activities/job-business)

Ofrece capacitación especializada y oportunidades de aprendizaje gratuitas, con énfasis en formación tecnológica, para personas que buscan empleo, aspirantes a emprendedores(as) y propietarios(as) de pequeños negocios. Los servicios están diseñados para desarrollar habilidades necesarias para estar mejor preparados(as) para el mercado laboral actual. Brinda a los(as) emprendedores(as) conocimientos que pueden aplicar para construir y desarrollar sus ideas de pequeños negocios.

Se ofrecen talleres gratuitos sobre estrategias de búsqueda de empleo, herramientas tecnológicas y de redes en línea, identificación de habilidades laborales, preparación para el empleo (cómo redactar currículums impactantes, cartas de presentación sin errores y entrevistas simuladas), emprendimiento y pequeños negocios, y capacitación tecnológica (nociones básicas de informática y Microsoft Office).

Consejeros(as) laborales y asesores(as) de carrera están disponibles por correo electrónico y ofrecen ayuda con preguntas sobre búsqueda de empleo y asistencia con currículums. La atención

está disponible de lunes a viernes por orden de llegada. Llame al **718.990.8625** o escriba a [jobsearchhelp@queenslibrary.org](mailto:jobsearchhelp@queenslibrary.org).

---

## **NYS DEPARTMENT OF LABOR—FEDERAL BONDING PROGRAM**

---

<https://dol.ny.gov/federal-bonding-program-0>

Para ciertos trabajos, los empleadores requieren que sus empleados estén en condiciones de vincularse. Este es un tipo de seguro que protege al empleador contra cualquier tipo de actividad ilegal por parte de un empleado (robo, malversación, falsificación). Dado que las compañías de seguros privadas a menudo no aseguran a personas con antecedentes penales, el gobierno federal tiene un programa de fianzas que puede asegurar a un(a) empleado(a) por hasta \$25,000. Se requiere el compromiso previo del empleador de contratar a la persona solicitante. Visite el sitio web para encontrar coordinadores(as) de fianzas locales.

---

## **NYC DEPARTMENT OF SMALL BUSINESS SERVICES— WORKFORCE 1 (WF1) CAREER CENTERS**

---

**Teléfono: 311**

[www.nyc.gov/site/sbs/careers/virtual-wf1cc.page](http://www.nyc.gov/site/sbs/careers/virtual-wf1cc.page)

Brinda terapia de orientación profesional, asistencia con currículos y cartas de presentación, y servicios de colocación laboral. Ofrece programas de capacitación en servicios de alimentación, salud, construcción, medios y entretenimiento, tecnología y más. También hay subvenciones disponibles para formación laboral. Visite el sitio web o llame y pregunte por “Workforce 1” para más información.

---

## **NYC HOUSING AUTHORITY (NYCHA)—JOBS-PLUS**

---

<https://opportunitynycha.org/workforce-development/jobs-plus>

Programa de desarrollo laboral y empoderamiento financiero para residentes de la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA). Atiende a residentes de 27 complejos de vivienda pública de NYCHA, ofreciendo apoyo para preparación laboral, capacitación vocacional, colocación y retención laboral, terapia financiera y servicios de planificación de carrera. Si su desarrollo

de NYCHA no aparece en la lista a continuación, acuda al sitio del programa más cercano para obtener derivaciones a recursos.

### **Bronx**

East Side House – 201 St. Ann’s Avenue, sótano, Bronx, NY 10454

Atiende: Mill Brook, Mill Brook Extension, Mitchel, y Mott Haven Houses

Teléfono: 718.304.0155

BronxWorks–550 East 142nd Street, Bronx, NY 10454

Atiende: Betances, Moore, East 152nd Street/Courtlandt Ave, y Melrose Houses; Clason Point Gardens, Monroe, Sack Wern, y Soundview Houses

Teléfono: 718.993.8880

### **Brooklyn**

Bedford Stuyvesant Restoration Corporation–630 Flushing Avenue, 2nd Floor, Brooklyn, NY 11206

Atiende: Armstrong I, Armstrong II, Lafayette, Marcy, y Tompkins Houses

Teléfono: 917.267.5575

America Works of New York–519 Rockaway Avenue, Brooklyn, NY 11212

Atiende: Howard, Low, Glenmore Plaza, Garvey (Group A), y Hughes Apartments Houses

Teléfono: 718.576.1889

FEDCAP–330 Powell Street, Brooklyn, NY 11212

Atiende: Brownsville, Van Dyke I, y Tilden Houses

Teléfono: 212.727.4229

### **Manhattan**

Henry Street Settlement–24 Avenue D, New York, NY 10009

Atiende: Riis, Riis II, y Wald Houses

Teléfono: 212.254.4333

Urban Upbound–335 East 111th Street, New York, NY 10029

Atiende: Jefferson, Johnson, y Clinton Houses

Teléfono: 718.269.6822

### **Queens**

America Works of New York–33-20 55th Street, Suite 202, Woodside, NY 11377

Atiende: Woodside Houses

Teléfono: 718.865.8556

Urban Upbound–4-25 Astoria Blvd., Astoria, NY 11102

Atiende: Astoria Houses

Teléfono: 718.204.2430 x221

Urban Upbound–10-38 41st Avenue, Queens, NY 11101

Atiende: Queensbridge North, Queensbridge South, y Ravenswood Houses

Teléfono: 718.571.9664

### Staten Island

Equus Workforce Solutions–1 Edgewater Street, Suite 305A, Staten Island, NY 10305

Atiende: South Beach, Todt Hill, Mariner’s Harbor, Stapleton, West Brighton I, Richmond Terrace, y Berry Houses

Teléfono: 718.285.8394

## AMERICA WORKS

**Sede: 228 East 45th Street, piso 16, New York, NY 10017**

**Teléfono: 212.599.5627**

[www.americaworks.com](http://www.americaworks.com)

Una organización con fines de lucro que proporciona candidatos a las empresas para puestos de nivel de entrada. Se especializa en ayudar a personas que reciben asistencia pública a obtener empleo mediante capacitación laboral gratuita, preparación para el trabajo, desarrollo de habilidades, colocación laboral y otros apoyos. Ofrece servicios para veteranos(as).

## BROOKLYN WORKFORCE INNOVATIONS (BWI)

**621 Degraw Street, Brooklyn, NY 11217**

**Teléfono: 718.237.2017**

<https://bwiny.org>

Ayuda a los(as) neoyorquinos(as) a establecer carreras en sectores que ofrecen buenos salarios y oportunidades de crecimiento. Ofrece varios programas de capacitación sectorial y un programa general de certificación de preparación laboral, entre ellos: Capacitación Personalizada (empleos administrativos en viviendas asequibles y más), Brooklyn Networks (instalación de cableado de telecomunicaciones de voz y datos), Brooklyn Woods (ebanis-

tería calificada y fabricación de gabinetes ecológicos), Programas de Capacitación “Made in NY” para Asistente de Producción y Postproducción (producción de televisión y cine), Red Hook on the Road (conducción comercial), KindWork (servicio al cliente en tecnología) y la Academia de Capacitación de la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA) (solo para residentes de NYCHA). También ofrece asesoramiento financiero, asistencia legal y una amplia gama de derivaciones para diversas necesidades. Contacte para conocer las fechas de orientación y requisitos de elegibilidad.

---

## **CAMBA—WORKFORCE DEVELOPMENT & SMALL BUSINESS SERVICES**

---

**2244 Church Avenue, 4th Floor, Brooklyn, NY 11226**

**Teléfono: 718.282.0108 (Desarrollo Laboral)**

**Teléfono: 718.226.0436 (Servicios para Pequeños Negocios)**

Ofrece una variedad de servicios para conectar a las personas con empleo a tiempo completo, incluyendo preparación para el trabajo y capacitación en habilidades digitales, elaboración de currículum, vinculación laboral, un programa de servicio al cliente y pensamiento crítico, y capacitaciones en Seguridad, OSHA y HVAC&R, diseñadas para ayudar a superar obstáculos al empleo y proporcionar credenciales reconocidas por la industria. Llame para obtener información sobre elegibilidad. También ofrece servicios de desarrollo para pequeños negocios, incluyendo consultas individuales, y asistencia emprendedora con talleres sobre planes de negocios, finanzas, marca, marketing móvil/redes sociales, capacitación tecnológica y acceso a préstamos.

Consulte la entrada completa de CAMBA en [la página 117](#).

---

## **CHINESE-AMERICAN PLANNING COUNCIL—WORKFORCE DEVELOPMENT DIVISION**

---

Ofrece programas de capacitación para preaprendizaje en construcción, carreras en hospitalidad y empleos en servicio al cliente para neoyorquinos(as) de bajos ingresos. Asigna a clientes con un(a) especialista en empleo que brinda ayuda con evaluaciones personalizadas, revisión de currículum, habilidades para entrevis-

tas, evaluación de solicitudes de empleo, derivaciones laborales y apoyo posterior a la contratación.

Consulte la entrada completa de Chinese-American Planning Council en [la página 259](#).

---

## DRESS FOR SUCCESS WORLDWIDE—NEW YORK PROGRAM

---

**32 East 31st Street, New York, NY 10016**

[www.dressforsuccessnyc.org](http://www.dressforsuccessnyc.org)

Ofrece vestimenta profesional y servicios de desarrollo laboral para mujeres. Los servicios incluyen elaboración de currículum, entrevistas simuladas, búsqueda de empleo, evaluación de habilidades, redes rápidas, diseño de discurso de ascensor y más. Para recibir servicios, los(as) clientes potenciales deben completar un formulario de autorreferencia y agendar una cita.

---

## EPRA—JOB PLACEMENT SERVICES

---

**261 West 35th Street, piso 9, New York, NY 10001**

**Teléfono: 212.947.1471**

[www.eprany.org](http://www.eprany.org)

Un programa de rehabilitación vocacional para personas de 18 años o más en recuperación de trastornos por consumo de sustancias. Ofrece formación y asesoramiento profesional. Los servicios incluyen colocación laboral, capacitación y evaluación de preparación y de experiencia laboral. Ofrece seguimiento para ayudar a enfrentar problemas en el lugar de trabajo. Se requiere estar desempleado(a), tener vivienda estable y estar en tratamiento o recuperación.

---

## GOODWILL NYNJ—WORKFORCE DEVELOPMENT

---

**25 Elm Place, 3rd Floor, Brooklyn, NY 11201**

**Teléfono: 718.728.5400**

<https://goodwillnynj.org/job-seekers-and-employers>

Ofrece capacitación y colocación laboral. GoodTemps es un servicio de contratación temporal por contrato que se especializa

en oportunidades de empleo a corto y largo plazo y empleos con opción a contratación fija para una población diversa, incluidas personas con discapacidades y aquellas con barreras para el empleo.

---

## THE HOPE PROGRAM

---

[www.thehopeprogram.org](http://www.thehopeprogram.org)

**1360 Garrison Avenue, Bronx, NY 10474**  
**Teléfono: 646.400.5292**

**1 Smith Street, piso 4, Brooklyn, NY 11201**  
**Teléfono: 347.797.1878**

Brinda capacitación, colocación, avance y apoyo profesional de por vida a personas de 18 años en adelante. Los programas incluyen HOPEworks (centrado en habilidades esenciales como matemáticas y alfabetización digital), NYC CoolRoofs, Programa Green and Clean HVAC, Sustainable South Bronx (construcción) e Intervine (proyectos de infraestructura verde). Los servicios de apoyo incluyen alimentos y ropa, recursos de vivienda, recursos financieros, alfabetización digital, recursos de salud mental y más. Los(as) estudiantes deben asistir a una sesión informativa antes de ser invitados(as) al programa intensivo de capacitación y deben tener autorización legal para trabajar en los Estados Unidos. Visite el sitio web para más información sobre las sesiones informativas presenciales y virtuales, incluyendo el registro.

---

## HOT BREAD KITCHEN

---

**c/o Chelsea Market, 75 9th Avenue, Suite 0610, New York, NY 10011**

**Teléfono: 212.540.9070**

<https://hotbreadkitchen.org>

Organización sin fines de lucro que proporciona capacitación gratuita en cocina profesional, apoya la incubación de pequeños negocios y crea una red de apoyo para mujeres, inmigrantes y personas de color que buscan oportunidades económicas en la industria alimentaria. Los programas de capacitación laboral

están diseñados para brindar habilidades técnicas y profesionales esenciales en cocina y ubicar a los(as) graduados(as) en empleos de calidad en la industria alimentaria. Los(as) participantes de Signature Culinary Training, Front of House y First Course NYC Apprenticeship reciben un estipendio y una MetroCard diaria durante la capacitación. También ofrece programas de emprendimiento alimentario para iniciar o expandir un negocio. Visite el sitio web para más información.

---

## NONTRADITIONAL EMPLOYMENT FOR WOMEN (NEW)

---

**243 West 20th Street, New York, NY 10011**

**Teléfono: 212.627.6252**

[www.new-nyc.org](http://www.new-nyc.org)

Un programa de empleo y formación para mujeres e individuos no binarios interesados en los oficios de la construcción, servicios públicos, transporte, empleos verdes y mantenimiento y operaciones de edificios. Los servicios de apoyo incluyen transporte, kits de herramientas, vestimenta para el trabajo, asistencia alimentaria, cuotas iniciales de sindicatos, derivaciones para vivienda, ayuda para encontrar cuidado infantil y terapia de acompañamiento. Se requiere tener diploma de secundaria o HSE, ser elegible para trabajar en los Estados Unidos y tener 18 años o más. Contacte para obtener detalles y registrarse en una sesión informativa.

---

## OPPORTUNITIES FOR A BETTER TOMORROW (OBT)



<https://obtjobs.org>

Centros de capacitación laboral para personas adultas y jóvenes que ofrecen educación básica, preparación para el HSE, capacitación laboral, colocación laboral y servicios de seguimiento. Los programas incluyen el Programa HSE, Soporte en la Nube, Marketing Digital, Programa de Asistencia Médica Administrativa, Carreras en Restauración, Servicios de Empleo para Personas Adultas, Clases de Alfabetización Digital, Clases de ESOL y Clases de Preparación para el GED para Personas Adultas. Visite el sitio web para información sobre clases, requisitos y registro.

**Oficina de Bushwick**

**25 Thornton Street, Brooklyn, NY 11206**

**Teléfono: 718.387.1600**

**Oficina de Sunset Park**

**882 3rd Avenue, Suite 10-10 NE, Unit 18, Brooklyn, NY 11232**

**Teléfono: 718.369.0303**

**Laboratorio de Innovación**

**87 35th Street, 2nd Floor, Brooklyn, NY 11232**

**Teléfono: 718.801.8970**

**Oficina de Jamaica**

**168-25 Jamaica Avenue, Suite 202, Jamaica, NY 11432**

**Teléfono: 718.526.2984**

---

## **STREETWISE PARTNERS**

---

**222 Broadway, 19th Floor, New York, NY 10038**

**Teléfono: 646.704.0039**

[www.streetwisepartners.org](http://www.streetwisepartners.org)

Conecta a neoyorquinos(as) desempleados(as) o subempleados(as) con mentores exitosos(as) en campos profesionales. Ayuda a personas en búsqueda de empleo a desarrollar habilidades en oficina y computación, prepararse para entrevistas, aprender a establecer contactos profesionales, y más. Se debe comprometer a asistir a 13 sesiones semanales consecutivas y tener diploma de secundaria o equivalente. Llame o visite el sitio web para conocer más requisitos de elegibilidad.

---

## **STRIVE INTERNATIONAL**

---

**205 East 122nd Street, 3rd Floor, New York, NY 10035**

**Teléfono: 212.360.1100**

<https://strive.org>

Un programa de preparación laboral y colocación laboral de 10 a 12 semanas que ofrece capacitación y apoyo para personas de 18 años en adelante. El programa Strive Career Path incluye un taller de preparación laboral, seguido de capacitación técnica en dos trayectorias profesionales: construcción y mantenimiento o salud y operaciones de oficina. Los(as) participantes pueden obtener certificaciones reconocidas por la industria y se les ofrece

la oportunidad de realizar pasantías con empleadores asociados. Se requiere diploma de secundaria o HSE; algunos programas requieren GED. Proporciona servicios y apoyo de por vida a los(as) graduados(as) del programa. Visite el sitio web para inscribirse en una sesión informativa.

---

## **WORKERS DEFENSE LEAGUE (WDL)**

---

**PO Box 618, Madison Square Station, New York, NY 10159**

**Teléfono: 212.627.1931**

[www.workersdefenseleague.org](http://www.workersdefenseleague.org)

Una organización sin fines de lucro dedicada a los derechos laborales que se especializa en ayudar a personas a quienes se les ha negado el seguro de desempleo. También ofrece capacitaciones para sindicatos y otras organizaciones sobre las normas del seguro de desempleo y el proceso de audiencias.

## **Recursos en Línea**

### **UNTAPPED SOLUTIONS**

<https://untappedsolutions.io>

Una red social profesional orientada a la reintegración de personas previamente encarceladas. Las personas usuarias pueden crear un perfil para conectarse con organizaciones de reintegración, empleadores y otras personas con experiencias similares.

### **LEGAL ACTION CENTER—NATIONAL HIRE NETWORK**

[www.lac.org/major-project/national-hire-network](http://www.lac.org/major-project/national-hire-network)

Proporciona publicaciones con información sobre antecedentes penales (rap sheets), los derechos al solicitar empleo y una lista de agencias útiles por estado.

### **BUREAU OF LABOR STATISTICS—THE OCCUPATIONAL OUTLOOK HANDBOOK**

[www.bls.gov/ooh](http://www.bls.gov/ooh)

Un recurso en línea con información profesional que incluye descripciones de ocupaciones específicas: qué hacen los(as) trabajadores(as), condiciones laborales, capacitación y educación requeridas, ingresos esperados y proyecciones de empleo.

### **NYS DEPARTMENT OF LABOR**

<https://dol.ny.gov>

Busque ofertas de trabajo en empresas privadas y en organizaciones financiadas con fondos públicos. También se puede buscar por código de empleo o código ocupacional militar. Se proporciona información sobre la formación de aprendices y mucho más.

### **NYS DEPARTMENT OF LABOR—CAREERZONE**

<https://careerzone.labor.ny.gov>

Ofrece descripciones de empleos con las habilidades y educación necesarias, salarios típicos, perspectivas laborales y evaluación de ocupaciones. Haga clic en Guest Tools para encontrar ayuda para redactar currículos y cartas de presentación, una guía de oportunidades laborales y recursos en línea para la búsqueda de empleo.

### **THE OFFICIAL WEBSITE OF THE CITY OF NEW YORK**

<https://cityjobs.nyc.gov>

Brinda información sobre cómo trabajar para la Ciudad de Nueva York. Encuentre calendarios de exámenes de servicio civil para cargos profesionales, administrativos, oficios especializados, salud, transporte y seguridad pública.

### **CAREER DISCOVERY NYC**

<https://careerdiscovery.cityofnewyork.us>

Una herramienta para la búsqueda de carreras y capacitación en habilidades. Ofrece información sobre carreras específicas y las habilidades necesarias para conseguir empleo en esas áreas.

### **IDEALIST**

[www.idealist.org](http://www.idealist.org)

Busque ofertas laborales y oportunidades de voluntariado en el sector sin fines de lucro por ubicación.

### **INDEED**

[www.indeed.com](http://www.indeed.com)

Recopila ofertas de empleo de docenas de otros sitios web de búsqueda de trabajo y los centraliza para facilitar la búsqueda. También se puede utilizar para publicar su currículum.

### **LINKEDIN**

[www.linkedin.com](http://www.linkedin.com)

Una red profesional donde los(as) usuarios(as) pueden publicar su currículum y conectarse con colegas, compañeros(as) de trabajo, amistades y contactos comerciales. Sin una cuenta, se pueden buscar anuncios de trabajo y leer artículos de líderes de la industria en el mercado de trabajo.

# Comenzar su Propio Negocio

---

## EMPIRE STATE DEVELOPMENT—DIVISION OF MINORITY AND WOMEN'S BUSINESS DEVELOPMENT

---

Teléfono: 646.846.7364

<https://esd.ny.gov/doing-business-ny/mwbe>

Brinda información y recursos para apoyar a empresas propiedad de minorías y mujeres en el proceso de adquisiciones de la ciudad de Nueva York.

---

## NYC DEPARTMENT OF CONSUMER AND WORKER PROTECTION (DCWP)

---

42 Broadway, New York, NY 10004

Teléfono: 311

[www.nyc.gov/site/dca/index.page](http://www.nyc.gov/site/dca/index.page)

Otorga licencias para más de 70 categorías diferentes de negocios, incluidos contratistas de mejoras para el hogar, tintorerías y lavanderías, operadores de grúas, agencias de empleo y tiendas de productos electrónicos. Ofrece asesoría financiera gratuita a través de su Financial Empowerment Center. Visite el sitio web para obtener información sobre licencias y permisos, presentar una queja, solicitar una publicación, programar una cita en un Centro de Empoderamiento Financiero y más.

---

## NYC SMALL BUSINESS SERVICES

---

Teléfono: 311

[www.nyc.gov/site/sbs/index.page](http://www.nyc.gov/site/sbs/index.page)

Ofrece una variedad de servicios para ayudar a iniciar, operar y expandir un negocio en la ciudad de Nueva York. Brinda apoyo y asistencia para desarrollar un plan de negocios, acceder a cursos empresariales, obtener financiamiento, contratar personal, capacitar empleados(as), navegar regulaciones gubernamentales, acceder a programas de incentivos gubernamentales y obtener la certificación gratuita como empresa propiedad de minorías o

mujeres. Visite el sitio web para obtener más información, guías útiles, listas de verificación y ubicaciones.

---

## **BUSINESS OUTREACH CENTER NETWORK (BOC)**

---

**85 South Oxford Street, piso 2, Brooklyn, NY 11217**

**Teléfono: 718.624.9115**

<https://bocnet.org>

Ofrece recursos de desarrollo empresarial a emprendedores(as) desatendidos(as) que intentan iniciar o expandir su pequeña empresa. Ofrece servicios integrales de asesoría para pequeñas empresas, desde la elaboración de planes de negocios hasta información sobre licencias y permisos. Llame o visite el sitio web para ver una lista de los Centros de Asistencia Empresarial.

---

## **SCORE NEW YORK CITY**

---

**26 Federal Plaza, Room 3100, New York, NY 10278**

**Teléfono: 212.264.4507**

[www.score.org/newyorkcity](http://www.score.org/newyorkcity)

Ofrece asesoría empresarial gratuita para todo tipo de negocios, en todas las etapas de desarrollo, desde la idea hasta el inicio y el éxito, a través de una red nacional de personas voluntarias activas y jubiladas. Ofrece talleres en línea de bajo costo. También ofrece un programa de emprendimiento para veteranos(as). Visite el sitio web para buscar un(a) asesor(a) o para solicitar una cita gratuita de mentoría.

---

## **START SMALL THINK BIG**

---

[www.startsmallthinkbig.org](http://www.startsmallthinkbig.org)

Brinda servicios gratuitos legales, financieros y de marketing para emprendedores(as) y propietarios(as) de pequeñas empresas en la ciudad de Nueva York. También ofrece clases y talleres sobre una variedad de temas relacionados con los negocios. Todos los programas y servicios son virtuales. Escriba a [hello@startsmallthinkbig.org](mailto:hello@startsmallthinkbig.org) o visite el sitio web para obtener información sobre cómo convertirse en cliente y solicitar los servicios.



# Derechos Laborales y Robo de Salario

Las leyes laborales federales y estatales protegen a los(as) trabajadores(as), sin importar su estatus migratorio.

El término "robo de salario" se refiere al acto de que un(a) empleador(a) no pague los salarios que un(a) empleado(a) ha ganado. El robo de salario puede incluir, entre otros:

- No pagar el salario mínimo u horas extra
- Robarse las propinas
- Clasificar erróneamente a empleados(as) como contratistas independientes
- Fraude en la nómina
- No proporcionar los descansos y pausas requeridas

Dependiendo del sector o clasificación laboral, lo que se considera robo de salario puede variar.

**Documented** ha creado un recurso para personas que creen que les han robado sus salarios, que incluye cómo reportar un posible robo de salario, disponible en línea en <https://documentedny.com/2024/04/24/wage-theft-what-to-know-if-you-think-your-wages-are-stolen>.

Información adicional sobre los derechos de personas previamente encarceladas está disponible en la sección *Evitar la Discriminación en la Búsqueda de Empleo* que comienza en la [página 397](#).

---

## US DEPARTMENT OF LABOR—MIGRANT WORKER RIGHTS

---

[www.dol.gov/general/migrantworker](http://www.dol.gov/general/migrantworker)

Visite el sitio web para obtener información sobre derechos y recursos, incluyendo información sobre reclutamiento, salarios y horas, seguridad y salud en el lugar de trabajo, derechos de organización, discriminación y acoso, represalias, trata de personas, apoyo para países de origen, presentación de reclamos, y más.

---

## US DEPARTMENT OF LABOR—WAGE AND HOUR DIVISION

---

Línea directa: 866.487.9243

[www.dol.gov/agencies/whd/workers](http://www.dol.gov/agencies/whd/workers)

Responsable de hacer cumplir las leyes laborales federales. Proporciona información sobre el derecho a una remuneración justa, el derecho a tomar licencias sin goce de sueldo, los derechos laborales de jóvenes y leyes sobre trabajo infantil, los derechos de trabajadores(as) agrícolas, los derechos de trabajadores(as) con visa H-2B y los derechos de trabajadores(as) de restaurantes. El sitio web tiene una biblioteca de recursos que incluye información sobre la clasificación errónea de empleados(as) como contratistas independientes y preguntas frecuentes. Llame o visite el sitio web para más información, incluyendo cómo presentar una queja.

---

## NYS DEPARTMENT OF LABOR—DIVISION OF LABOR STANDARDS

---

Teléfono: 888.469.7365

<https://dol.ny.gov/labor-standards>

Protege a todos(as) los(as) trabajadores(as), incluyendo a quienes no tienen documentos o reciben su pago “por fuera”, y asegura que los(as) empleadores(as) cumplan con las Leyes Laborales Estatales, incluyendo salario mínimo, horas de trabajo, empleo de menores, pago de salarios, trabajo agrícola, lactancia materna en el lugar de trabajo y más. Llame o visite el sitio web para obtener más información, incluyendo cómo presentar una queja sobre normas laborales.

---

## NYC DEPARTMENT OF CONSUMER AND WORKER PROTECTION (DCWP)—WORKERS’ BILL OF RIGHTS

---

Teléfono: 311

[www.nyc.gov/site/dca/workers/workersrights/know-your-worker-rights.page](http://www.nyc.gov/site/dca/workers/workersrights/know-your-worker-rights.page)

Las personas que trabajan en la ciudad de Nueva York tienen derechos sin importar su estatus migratorio. Visite el sitio web para obtener una descripción general de información impor-

tante sobre sus derechos laborales. Los temas incluyen licencias pagadas por seguridad y enfermedad, cambios temporales en horarios, derechos de trabajadores(as) de comida rápida, derechos de trabajadores(as) del comercio minorista y servicios públicos, derechos de repartidores(as) de comida, derechos de trabajadores(as) independientes, beneficios informáticos y derechos de trabajadores(as) de supermercados. Información sobre derechos laborales aplicados por otras entidades incluye salario mínimo y derechos por hora, salario prevaleciente, licencias familiares y por enfermedad pagadas, Ley de Licencia Médica Familiar, compensación laboral y beneficios por discapacidad, prohibición del trabajo forzado, lugar de trabajo libre de discriminación, derecho a organizarse, beneficios de desempleo, seguro médico y clasificación laboral correcta.

Información sobre los derechos de solicitantes de empleo incluye transparencia salarial, prohibición del historial salarial, derechos al usar agencias de empleo y herramientas automatizadas para decisiones laborales.

**Nota:** “Empleado(a)” y “contratista independiente” son clasificaciones laborales diferentes. La página web indica cuándo un derecho laboral aplica a un(a) contratista independiente.

Los(as) trabajadores(as) pueden reportar violaciones a las leyes laborales por parte de negocios al DCWP usando servicios en línea, por correo electrónico o por correo postal. El DCWP tratará toda la información recibida como confidencial y no la divulgará sin su permiso, a menos que sea requerido por ley. Para más información, incluyendo formularios de queja, visite [www.nyc.gov/site/dca/workers/workersrights/file-workplace-complaint.page](http://www.nyc.gov/site/dca/workers/workersrights/file-workplace-complaint.page).

# Preparación para la Búsqueda de Trabajo

---

# Qué Puede Hacer Antes de Dejar la Prisión

## Aproveche los programas disponibles en su centro

Los programas y servicios en su centro pueden ayudarle a prepararse para la reintegración. Puede pedirle a su centro que invite a personas de agencias comunitarias o empresas que contratan frecuentemente. Puede comenzar a comunicarse con organizaciones que ayudan a personas que se preparan para salir en libertad.

Si planea vivir en la ciudad de Nueva York después de su liberación, es posible que desee una copia de este libro. Puede recibir una copia gratuita de *Conexiones* escribiendo a **Jail & Prison Services, The New York Public Library, 40 West 20th Street, New York, NY 10011**.

Si no regresará a la ciudad de Nueva York, consulte las guías de reintegración para otras regiones del estado de Nueva York que comienzan en [la página 20](#) y las Fuerzas de Tarea de Reintegración por condado que comienzan en [la página 21](#).

## Reúna los documentos que necesitará

Para solicitar empleo y ser elegible para la mayoría de los programas privados o gubernamentales, necesitará ciertos tipos de documentación. Puede ahorrar tiempo si comienza el proceso para obtener documentación mientras aún se encuentra encarcelado(a). Para la mayoría de los trabajos, necesitará una tarjeta del Seguro Social (a veces el número por sí solo no es suficiente) y una prueba de identificación (acta de nacimiento, licencia de conducir o identificación con foto para no conductores). Cada agencia o empleador tiene sus propios requisitos de documentación.

Algunos documentos no pueden obtenerse mientras se está en prisión. En algunos casos, un(a) familiar o amigo(a) fuera puede ayudar. Pídale a su contacto en la comunidad que visite <https://portal.311.nyc.gov/category/?id=311-15> para obtener información sobre cómo conseguir documentos importantes como actas de nacimiento, tarjetas de naturalización, licencias de conducir e identificaciones para no conductores.

También puede resultarle útil tener los siguientes documentos cuando sea liberado(a):

- Documentos de liberación (que se le entregan en el momento de su liberación)

- Documentos de baja militar (DD214), más información disponible en [la página 271](#)
- Tarjeta de Residente Permanente (Green Card, para personas no ciudadanas), más información disponible en [la página 256](#)
- Comprobante de estudios (certificado de HSE o constancia de estudios universitarios), más información disponible en [la página 47](#)
- Permiso de trabajo (requerido para personas menores de 18 años), más información disponible en [la página 343](#)
- Certificado de Rehabilitación de Discapacidades o Certificado de Buena Conducta (se solicita después de la liberación)

Puede solicitar una copia de su historial delictivo (rap sheet) para revisarlo y asegurarse de que no haya errores. Consulte [la página 394](#) para obtener más información.

Las referencias personales y profesionales pueden ser requeridas para solicitar empleo, regresar a la escuela y obtener certificados que ayuden a restaurar sus derechos. Cartas de personas que hablen positivamente sobre sus habilidades, capacidades, historial laboral y motivación pueden marcar la diferencia al solicitar trabajo. Puede pedir cartas a un(a) ex supervisor(a), un(a) maestro(a), un(a) mentor(a) o un(a) asesor(a) religioso(a) o espiritual. Por lo general, los(as) familiares y amigos(as) no sirven como referencias. Cree un archivo o carpeta para guardar estas cartas y manténgalas juntas para tenerlas a mano cuando las necesite.

## Qué Puede Hacer Después de la Liberación



### Restablezca sus derechos

Dependiendo de la condena, es posible que haya perdido su derecho a participar en ciertos tipos de empleos o a solicitar determinados tipos de licencias. En algunos casos, puede estar descalificado(a) para ciertos puestos del servicio civil que se clasifican como cargos públicos, como los bomberos. Visite el **National Inventory of Collateral Consequences of Conviction** en <https://niccc.nationalreentryresourcecenter.org> para buscar restricciones relacionadas con licencias profesionales. El **John Jay College Institute for Justice and Opportunity** ha publicado una guía que explica el proceso para obtener licencias en 25 ocupaciones y profesiones de alta demanda, llamada *Getting to Work With a Criminal Record: New York State License Guide*, disponible en <https://justiceandopportunity.org/resources>.

Para restaurar sus derechos, necesitará:

- Un **Certificate of Relief from Disabilities (Certificado de Exención de Inhabilitaciones)** puede ser solicitado por personas que han sido condenadas por uno o más delitos menores y no más de un delito grave; si se cometieron dos o más delitos graves en la misma corte el mismo día, eso cuenta como una sola condena para fines de elegibilidad.
- un **Certificado de Buena Conducta**, para personas que han sido condenadas por más de un delito grave

### Información sobre certificados

Los certificados son una presunción de rehabilitación y constituyen una prueba que los empleadores y agencias de licencias deben considerar al contratar o emitir licencias. El nombre Certificado de Rehabilitación de Discapacidades (Certificate of Relief from Disabilities) puede resultar confuso. Tener una condena por un delito mayor y tener una discapacidad no es lo mismo. Su oficial de libertad condicional puede referirse a este documento simplemente como Certificado de Rehabilitación (Certificate of Relief).

### Qué pueden hacer los certificados

Los certificados tienen el poder de eliminar cualquier impedimento legal que se le haya impuesto como consecuencia de haber sido condenado por los delitos indicados en el certificado. Si tiene este certificado, no solo puede postularse a cargos que de otro modo podrían estar restringidos, sino que el certificado informa al empleador que el estado o una corte considera que usted está rehabilitado(a) y que eso debe ser tomado en cuenta. Un certificado no es un indulto, y un(a) empleador(a) aún puede realizar una verificación de antecedentes después de ofrecerle un empleo.

Para conocer cómo defenderse contra la discriminación laboral, consulte [la página 397](#).

### Cómo solicitar un certificado

Para obtener un **Certificado de Rehabilitación de Discapacidades** debe solicitarlo al DOCCS si:

- Fue sentenciado(a) a un centro correccional del DOCCS del Estado de Nueva York, o
- Si fue condenado(a) en una corte federal o en una corte de otro estado y ahora reside en el estado de Nueva York, también puede ser elegible.

Si fue condenado(a) en una corte de Nueva York pero no cumplió condena en un centro correccional del Departamento de Correcciones y Supervisión Comunitaria del Estado de Nueva York

(DOCCS), debe solicitar el certificado en la corte que le dictó sentencia.

Tras su liberación, no existe un período de espera para solicitar este certificado.

Para solicitar un **Certificado de Buena Conducta**, que se otorga a personas con múltiples condenas por delitos graves, puede que tenga que esperar entre tres y cinco años después de completar su condena más reciente, dependiendo de la gravedad de su delito más grave. Por ejemplo, puede que tenga dos delitos graves: uno de clase E de 1997 y otro de clase B de 2007, y haya sido liberado(a) de la libertad condicional en 2019. Dado que su delito más grave fue de clase B, tendría que esperar cinco años desde la finalización de su condena más reciente (2019). Por lo tanto, sería elegible para solicitar un Certificado de Buena Conducta en 2024.

Para solicitar un formulario de aplicación para un Certificate of Relief from Disabilities si cumplió condena en un centro de DOCCS, o si fue condenado(a) fuera del estado o en una corte federal, o para solicitar un formulario para el Certificate of Good Conduct (Certificado de Buena Conducta), escriba a la dirección correspondiente.

## **NYS DEPARTMENT OF CORRECTIONS AND COMMUNITY SUPERVISION (DOCCS)**

**Atención: Unidad de Revisión de Certificados  
Harriman State Campus—Building 4  
1220 Washington Avenue, Albany, NY 12226**

Los formularios de solicitud también están disponibles en el sitio web del Departamento de Correcciones y Supervisión Comunitaria del Estado de Nueva York en <https://doccs.ny.gov/certificate-relief-good-conduct-restoration-rights> o llamando al **518.485.8953**.

### **Qué se debe esperar**

Una vez que envíe la solicitud completa, DOCCS le asignará un(a) oficial de libertad condicional para llevar a cabo una investigación. Esto no significa que se le esté colocando bajo libertad condicional. El(la) oficial revisará:

- Historial laboral y cómo se ha mantenido
- Prueba de que ha pagado impuestos sobre la renta durante los últimos dos años
- Deberá presentar comprobante de haber pagado cualquier multa o restitución ordenada por la corte

Después de que DOCCS haya recibido todos los documentos y

registros necesarios de su parte, el(la) oficial asignado(a) se comunicará con usted para programar una entrevista en su domicilio o residencia con el fin de aclarar cualquier duda restante y confirmar su situación actual y condiciones de vida.

Aunque no se requiere incluir pruebas de rehabilitación en el paquete de solicitud, puede ser útil hacerlo. Estas pueden incluir:

- Una declaración personal escrita sobre los cambios positivos que ha hecho desde su condena
- Copias de certificados de programas en los que haya participado, como capacitación laboral
- Cartas de apoyo de empleadores, consejeros, supervisores, maestros y otras personas
- Copias de expedientes académicos

La guía del Legal Action Center, *How to Gather Evidence of Rehabilitation* ofrece más ejemplos y se puede encontrar en el área temática “Fair Hiring and Employment” en la página de recursos en: [www.lac.org/resources](http://www.lac.org/resources).

Para más información, comuníquese con su oficial de libertad condicional o con: **Legal Action Center, 225 Varick Street, 4th Floor, New York, NY 10014**, teléfono: **212.243.1313**. También puede visitar [www.reentry.net/ny](http://www.reentry.net/ny) y hacer clic en Registros Penales para obtener solicitudes y otras informaciones. Los certificados generalmente tardan un año en ser procesados. **Community Service Society's Next Door Project** también ofrece asistencia a personas que solicitan certificados. Visite [www.cssny.org/programs/entry/the-next-door-project](http://www.cssny.org/programs/entry/the-next-door-project) o llame al **212.614.5441** para obtener más información.

Los certificados suelen tardar alrededor de un año en procesarse.

### **Su RAP Sheet (Historial delictivo)**

A menudo, arrestos que deberían estar sellados (arrestos sin condenas, sentencias como menor, o condenas por delitos no penales) permanecen abiertos o sin sellar en su expediente y están disponibles para que posibles empleadores los vean.

Un estudio publicado en 2013 por el Legal Action Center encontró que al menos el 30 % de los historiales de arrestos y enjuiciamientos contenían al menos un error, y algunos tenían diez o más.

Los empleadores que pueden tomarle huellas digitales legalmente y obtener una copia de su historial delictivo del Estado de Nueva York incluyen: empleadores del servicio civil, bancos e instituciones financieras, agencias de fianzas, hospitales, museos, agencias de cuidado infantil, agencias de cuidado a domicilio,

centros de salud mental, empresas de transporte escolar, empresas de seguridad privada y agencias de aplicación de la ley (estas pueden ver información sellada también). Le conviene limpiar su expediente y corregir o sellar cualquier error o información innecesaria que aparezca en él.

Si actualmente está cumpliendo condena en una prisión estatal o en una cárcel del condado o ciudad en Nueva York, puede recibir una copia gratuita de su historial delictivo. Debe incluir su nombre, cualquier alias, su fecha de nacimiento, su número DIN y su fecha proyectada de liberación. La División de Servicios de la Justicia Penal no le enviará su hoja informativa si será encarcelado por menos de 45 días. Envíe su solicitud a:

**NYS CRIMINAL JUSTICE SERVICES, LEGAL SERVICES OFFICE  
(SERVICIOS LEGALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL  
ESTADO DE NUEVA YORK)**

**Record Review Unit**

**Edificio Alfred E. Smith**

**80 South Swan Street, Albany, NY 12210**

**Teléfono: 518.457.9847**

**[www.criminaljustice.ny.gov](http://www.criminaljustice.ny.gov)**

El **Legal Action Center, Community Service Society**, o la Oficina del Defensor(a) Público(a) de su condado también pueden ayudarle a obtener su historial delictivo (rap sheet).

Para obtener un historial delictivo federal, conocido como Identity History Summary, debe completar una solicitud con el Federal Bureau of Investigation (FBI) disponible en <https://forms.fbi.gov/identity-history-summary-checks-review> y enviar: (1) la solicitud completada; (2) un juego completo de huellas dactilares en el formulario estándar FD-1164 con su nombre, fecha de nacimiento y firma en la tarjeta de huellas; y (3) un giro postal o cheque certificado por \$18 a nombre de Treasury of the United States a: **FBI CJIS Division—Summary Request, 1000 Custer Hollow Road, Clarksburg, WV 26306.**

Las instrucciones completas se encuentran en: [www.fbi.gov/services/cjis/identity-history-summary-checks](http://www.fbi.gov/services/cjis/identity-history-summary-checks).

Muchos empleadores no están autorizados a obtener una copia de su ficha RAP directamente del Departamento de Servicios de Justicia Penal (DCJS). Los(as) empleadores(as) potenciales pueden realizar una verificación de antecedentes a través de una agencia de informes del consumidor. Las leyes federales y del estado de Nueva York de informes justos de crédito requieren que

un empleador obtenga su permiso antes de realizar una verificación de antecedentes. Debe obtener una copia de su informe de crédito del consumidor para usted mismo mientras se prepara para buscar trabajo. Estos informes a menudo son incompletos o contienen errores, y puede que deba dedicar tiempo a corregir la información. Puede obtener un informe de crédito gratuito una vez al año llamando al **877.322.8228** para solicitar una solicitud o visitando: [www.annualcreditreport.com](http://www.annualcreditreport.com) para obtener más información. Necesitará su número de Seguro Social al completar la solicitud para obtener el informe de crédito gratuito.

Un(a) empleador(a) o individuo también puede obtener una copia de su historial de condenas a través de la Office of Court Administration (OCA). Esta es la agencia encargada de mantener todos los registros de la corte. Una verificación de antecedentes de la Oficina de Administración de Tribunales (OCA) cuesta \$95. Visite [www.nycourts.gov/apps/chrs](http://www.nycourts.gov/apps/chrs) para obtener más información.

Para los(as) veteranos(as), también debe considerarse la posibilidad de actualizar o corregir una baja militar que no sea honorable. Contacte a la Veterans Affairs New York Regional Office al **800.827.1000** para solicitar una aplicación o visite: [www.va.gov/discharge-upgrade-instructions](http://www.va.gov/discharge-upgrade-instructions) para obtener más información.

Recuerde que todos estos procedimientos (obtener y limpiar errores en su ficha RAP, sellar arrestos que no conducen a condenas, etc.) tomará tiempo y costará dinero. Comience el proceso ahora y asegúrese de que los(as) empleadores(as) potenciales no vean información innecesaria o errores al revisar sus antecedentes.

### **Sellado de antecedentes penales según la Ley de Procedimiento Penal § 160.59**

Las personas elegibles pueden solicitar el sellado de sus antecedentes si no han sido condenadas por otro delito durante un período de 10 años desde la fecha en que fueron sentenciadas o liberadas de la cárcel/prisión (lo que haya ocurrido más tarde). Son elegibles las personas que tengan solo dos (2) condenas en su historial o, en algunos casos, si más de dos condenas están relacionadas con uno o dos incidentes. Todas las condenas por delitos menores, que no sean aquellas que requieren registro como delincuente sexual, son elegibles, y algunos delitos mayores son elegibles para ser sellados. Una persona puede sellar, como máximo, una (1) condena por delito mayor (felony). Los delitos sexuales, delitos violentos y delitos graves no son elegibles para el sellado.

El público (incluyendo empleadores(as) y agencias de vivienda) no

podrá ver una condena que haya sido sellada. Todos los organismos del sistema de justicia, incluyendo la policía, la fiscalía, las cortes y el sistema penitenciario, podrán ver la condena o el proceso judicial sellado. Sin embargo, la Unidad de Fraudes Financieros y Protección al Consumidor del Departamento Estatal de Servicios Financieros, la Oficina de Conducta Médica Profesional del Departamento Estatal de Salud, las Unidades de Servicios de Protección Infantil de cualquier departamento local de servicios sociales, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS), y cualquier agencia que emita licencias de armas o permisos de portación de armas sí tendrán acceso a condenas selladas. Según la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York (NY Executive Law § 296.16), los empleadores no pueden preguntar ni actuar en función de una condena que haya sido sellada, excepto si la persona solicita trabajar como oficial de policía o de paz.

Para solicitar el sellado de su(s) condena(s) elegible(s), visite el sitio web de las Cortes del Estado de Nueva York en [www.nycourts.gov/FORMS/cpl\\_160.59\\_sealing\\_application/index.shtml](http://www.nycourts.gov/FORMS/cpl_160.59_sealing_application/index.shtml) para obtener una copia de los formularios requeridos, que incluyen el formulario “Notice of Motion and Affidavit in Support of Sealing Pursuant to CPL §160.59” y las instrucciones. Las instrucciones también incluyen una lista de delitos que no son elegibles para el sellado. Lea y siga las instrucciones proporcionadas para presentar una moción de sellado ante el tribunal.

El programa **Community Service Society’s Next Door Project** también brinda asistencia a personas con casos elegibles para sellado. Visite su sitio web en: [www.cssny.org/programs/entry/the-next-door-project](http://www.cssny.org/programs/entry/the-next-door-project) o llame al **212.614.5441** para obtener más información.

## **Cómo Abordar la Discriminación en la Búsqueda de Trabajo**

**Conozca sus derechos como persona previamente encarcelada**  
Según la ley del Estado de Nueva York, **Artículo 23A**, es ilegal que un(a) empleador(a) niegue un empleo a alguien basado en una condena, a menos que pueda demostrar que está relacionada con el puesto. La ley establece que, al decidir si una condena está relacionada con el empleo, el(la) empleador(a) debe considerar varios factores, incluyendo evidencia de rehabilitación (por ejemplo, un Certificado de Buena Conducta). Con suficiente evidencia de rehabilitación, la carga de la prueba recae sobre el(la) empleador(a),

quien debe demostrar que contratarle representaría un riesgo para las personas o la propiedad, y que su condena está directamente relacionada con el trabajo para el que se está postulando.

Una ley llamada **Fair Chance Act** establece que la mayoría de los(as) empleadores(as) de la ciudad de Nueva York no pueden preguntar sobre su historial de condenas hasta después de haberle ofrecido un empleo.

¿Cuál es el resultado de la Ley de Oportunidades Justas de la Ciudad de Nueva York?

- Prohíbe los anuncios de empleo que dicen cosas como "no se admiten delitos" o "se debe aprobar la verificación de antecedentes"
- Prohíbe cualquier pregunta sobre antecedentes penales en solicitudes de empleo
- Prohíbe cualquier pregunta sobre antecedentes penales durante entrevistas de trabajo
- Un(a) empleador(a) solo puede realizar una verificación de antecedentes después de hacer una oferta de empleo condicional

Es importante recordar que una persona tampoco puede ser discriminada por arrestos. "¿Alguna vez ha sido arrestado(a)?" es una pregunta ilegal, tanto en una solicitud de empleo como durante una entrevista. Sus arrestos anteriores no pueden ser utilizados en su contra incluso después de que recibir una oferta de trabajo, independientemente del motivo del arresto.

Si se le niega un empleo debido a sus antecedentes penales, el(la) empleador(a) debe explicar el motivo por escrito. El(la) empleador(a) también debe demostrar cómo su condena se relaciona con las funciones del puesto y por qué representa un riesgo irrazonable. Por ejemplo, una persona condenada por malversación en una institución financiera, una vez liberada, tendría dificultades para conseguir empleo manejando dinero en un banco. El empleador debe mantener la oferta de trabajo abierta durante tres días para permitirle tiempo para discutir el problema o cualquier información incorrecta.

Existen leyes que exigen verificaciones de antecedentes y que impiden que personas con ciertas condenas graves trabajen en algunos empleos con niños(as), personas mayores o en organismos de seguridad pública, entre otros cargos. La Ley de Oportunidad Justa (Fair Chance Act) no afecta estas limitaciones ni modifica los requisitos de verificación de antecedentes. A estos empleadores se les permite decirles a los solicitantes que los

empleos están sujetos a una verificación de antecedentes y que se puede negar el empleo a trabajadores con antecedentes de condenas que puedan representar un riesgo.

Además de todo empleo en la ciudad de Nueva York, los(as) postulantes a cargos en agencias del Estado de Nueva York no estarán obligados(as) a hablar ni revelar información sobre condenas previas hasta que la agencia haya entrevistado a la persona y le haya hecho una oferta de trabajo condicional.

Si un(a) empleador(a) no siguió las normas descritas aquí, llame al **311** y piada hablar con la **Comisión de Derechos Humanos (Commission on Human Rights)**. Usted puede dejar una denuncia anónima o presentar una queja sobre lo que le sucedió. Si se determina que el empleador ha infringido la ley, podría recuperar salarios perdidos u otros daños y el empleador podría tener que pagar una multa.

También puede comunicarse con el **Legal Action Center** si experimenta discriminación, llamando al **212.243.1313**. Pueden asesorarle sobre sus derechos y brindarle ayuda sobre cómo proceder. Información importante sobre discriminación laboral se encuentra disponible en su sitio web: [www.lac.org](http://www.lac.org) o puede escribir a **225 Varick Street, 4th Floor, New York, NY 10014** para solicitar información por correo.

El programa **Community Service Society's Next Door Project** también brinda información sobre derechos y asistencia si usted experimenta discriminación laboral por parte de empleadores(as) privados(as) o agencias gubernamentales que emiten licencias. Visite su sitio web en [www.cssny.org/programs/entry/the-next-door-project](http://www.cssny.org/programs/entry/the-next-door-project) o llame al **212.614.5441** para obtener más información.

Es importante tener en cuenta que la Ley de Oportunidad Justa (Fair Chance Act) está vigente en los cinco distritos de la ciudad de Nueva York. Si está buscando trabajo fuera de la ciudad de Nueva York, es posible que se le pregunte sobre su historial de condenas en una solicitud de empleo o durante una entrevista. En esos casos, es importante presentar su historial de manera precisa y positiva.

Puede obtener más información sobre cómo abordar su condena en la sección *Currículum* en [la página 406](#) y en la sección sobre *Entrevistas* en [la página 433](#).

### **Hablar sobre un historial de consumo problemático de alcohol o drogas**

Es ilegal que un(a) empleador(a) le pregunte si tiene antecedentes

de consumo problemático de alcohol o drogas. Un(a) empleador(a) solo puede preguntar si actualmente está usando drogas ilegales. Es ilegal que un(a) empleador(a) le discrimine por estar en proceso de recuperación de un consumo problemático de alcohol o drogas. Si le han negado un empleo y cree que fue por tener antecedentes de uso de alcohol o sustancias, o por haber participado en un programa de tratamiento, comuníquese con la **New York State Division of Human Rights** al **888.392.3644** o con el **Legal Action Center** al **212.243.1313**.

Las leyes federales de confidencialidad prohíben que la mayoría de los programas de tratamiento revelen información sobre su tratamiento sin su consentimiento. Sin embargo, un(a) empleador(a) puede enterarse de un consumo pasado o actual mediante una verificación de antecedentes o a través de un examen médico requerido como parte del proceso de contratación para ciertos trabajos.

### **Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York**

Los(as) empleadores(as) no pueden discriminar contra postulantes o empleados(as) por su edad, raza, color, religión/creencia, origen nacional, género, identidad o expresión de género, embarazo, discapacidad, orientación sexual, estado civil o de pareja, estatus migratorio o de ciudadanía, tipo de cabello natural o peinados, estatura o peso reales o percibidos, antecedentes de arresto o condena, historial crediticio, historial salarial, decisiones relacionadas con la salud sexual o reproductiva, rol como cuidador(a), estatus como miembro actual o antiguo de las fuerzas armadas, situación de desempleo, o condición de víctima de violencia doméstica, violencia sexual o acoso.

400 Puede encontrar más información sobre la Ley de Derechos Humanos de NYC en [la página 233](#).

En la ciudad de Nueva York, es ilegal que en una entrevista le pregunten sobre su salario anterior (ya sea mensual o por hora). Desde noviembre de 2022, la mayoría de los(as) empleadores(as) en la ciudad de Nueva York están legalmente obligados(as) a incluir un rango salarial de buena fe en todos los anuncios de empleo, promociones y oportunidades de traslado. Para más información, visite: [www.nyc.gov/site/cchr/media/pay-transparency.page](http://www.nyc.gov/site/cchr/media/pay-transparency.page).

Desde septiembre de 2023, las empresas del Estado de Nueva York con cuatro o más empleados(as) deben incluir el rango salarial en todas las oportunidades laborales, promociones o traslados que publiquen. Estos rangos deben incluir el salario mínimo y máximo anual o por hora que la empresa considera precisos al

momento de publicar el anuncio. Además, los(as) empleadores(as) deben indicar claramente si el puesto es por comisión, y tienen prohibido tomar represalias contra empleados(as) que conversen sobre su salario con compañeros(as). Para más información, visite <https://dol.ny.gov/pay-transparency>.

### **Demostrar cambio y rehabilitación**

La ley en la ciudad de Nueva York que prohíbe preguntas sobre antecedentes penales significa que depende de usted decidir si hablar sobre su pasado en una entrevista. Sin embargo, si le ofrecen un empleo, una verificación de antecedentes podría revelar su historial. Prepárese para responder preguntas sobre si su condena está relacionada con el puesto al que está postulando. Los certificados pueden actuar como una línea oficial de soporte y una ficha RAP limpia también lo beneficiará. Asegúrese de mantener documentación precisa y actualizada que respalde su progreso. Además, practique cómo responder preguntas que podrían surgir, para sentirse con confianza al hablar sobre los cambios que ha realizado.

Esté preparado(a) para explicar cómo ha manejado las circunstancias que lo(a) llevaron a estar en prisión. Por ejemplo: "Obstáculos que me afectaban hace cinco años me llevaron a tomar malas decisiones. Desde entonces, he aprendido a comprender las causas subyacentes de mis circunstancias y elecciones. Después de mi liberación, mi familia y amistades, así como mi experiencia educativa, me ayudaron a desarrollar una nueva perspectiva." Estoy seguro de que mi pasado no interferirá con mi trabajo o mi capacidad para tomar buenas decisiones".

Al elegir referencias para su currículum o solicitud de empleo, seleccione personas que puedan dar testimonio de su carácter actual y hablar sobre sus habilidades específicas. Asegúrese de mantener actualizadas las cartas de referencia y los datos de contacto. Guarde en un archivo esas cartas que hablen de los cambios significativos que ha logrado y que reflejen sus habilidades actuales.

## **Qué Hacer Mientras Está Desempleado(a)**

### **Evalúe sus recursos y haga un plan realista**

Es importante planificar una estrategia a largo plazo durante su búsqueda de empleo. Algunas preguntas que puede hacerse: ¿Puede mi familia ayudarme y apoyarme mientras busco trabajo?

¿Soy elegible para seguro de desempleo, cupones de alimentos u otro tipo de asistencia del gobierno? Si tengo ahorros, ¿cuánto durarán?

Buscar trabajo nunca es fácil. Cuanto más tiempo pueda dedicar a la búsqueda de empleo, mayores serán sus posibilidades de encontrar trabajo. Tener personas con quienes compartir sus experiencias puede ser muy importante durante la búsqueda. Asuma responsabilidad. Si cuenta con el apoyo de familiares o amistades en su búsqueda laboral, hable con ellos sobre cómo fue su día y qué plan tiene para los próximos días.

### **Trabajo voluntario**

El trabajo voluntario tiene muchas ventajas. Mientras realiza trabajo voluntario, gana experiencia y establece contactos que pueden ayudarlo más adelante a encontrar un empleo. Toda experiencia obtenida debe incluirse en su currículum o solicitud de empleo, y sus contactos pueden servir como referencias al postular a un trabajo. El voluntariado demuestra que usted es una persona motivada, interesada en ampliar sus habilidades.

## **Evaluar sus Habilidades**

Mientras se prepara para buscar trabajo, es importante evaluar sus intereses y habilidades. Algunas personas saben exactamente qué tipo de trabajo quieren buscar, mientras que otras pueden estar menos seguras.

Trabajar con un(a) consejero(a) laboral o entrenador(a) profesional puede ayudarlo a identificar todo lo que tiene para ofrecer. También puede ayudarlo a establecer metas realistas a corto y largo plazo. Un(a) consejero(a) laboral le hará una entrevista para evaluar sus capacidades e intereses en ciertos campos laborales.

Para comenzar evaluando sus propias habilidades, existen libros y herramientas en línea que pueden ayudarlo, como la evaluación en línea de CareerOneStop disponible en [www.careeronestop.org/Toolkit/Skills/skills-matcher.aspx](http://www.careeronestop.org/Toolkit/Skills/skills-matcher.aspx). Puede comunicarse con el centro de información laboral de su biblioteca pública y pedir materiales o recursos adicionales.

En las siguientes páginas encontrará una Hoja de Trabajo de Habilidades Personales que puede usar para comenzar una autoevaluación. La hoja también puede ser útil al momento de crear el contenido de su currículum.

# Hoja de Trabajo de Habilidades Personales

## Habilidades

Identifique sus habilidades a partir de la lista a continuación. Hay espacio para agregar otras habilidades que posea y que no estén en la lista. Esas son las cosas que lo(a) hacen único(a).

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Capacidad para llevarse bien con otras personas | <input type="checkbox"/> Entusiasta                          |
| <input type="checkbox"/> Capacidad para tomar decisiones                 | <input type="checkbox"/> Buen(a) comunicador(a)              |
| <input type="checkbox"/> Capacidad para cumplir con fechas límite        | <input type="checkbox"/> Ordenado(a)                         |
| <input type="checkbox"/> Capacidad para trabajar bajo presión            | <input type="checkbox"/> Organizado(a)                       |
| <input type="checkbox"/> Preciso(a)                                      | <input type="checkbox"/> Paciente                            |
| <input type="checkbox"/> Adaptable                                       | <input type="checkbox"/> Actitud positiva                    |
| <input type="checkbox"/> Cuidadoso(a)                                    | <input type="checkbox"/> Puntual                             |
| <input type="checkbox"/> Comprometido(a)                                 | <input type="checkbox"/> Aprendo rápido                      |
| <input type="checkbox"/> Seguro(a) de sí mismo(a)                        | <input type="checkbox"/> Responsable                         |
| <input type="checkbox"/> Consistente                                     | <input type="checkbox"/> Capacidad para seguir instrucciones |
| <input type="checkbox"/> Creativo  | <input type="checkbox"/> Disposición para tomar iniciativa   |
| <input type="checkbox"/> Confiable                                       | <input type="checkbox"/> Trabajo rápido                      |
| <input type="checkbox"/> Con atención al detalle                         | <input type="checkbox"/> Otro: _____                         |
| <input type="checkbox"/> Eficiente                                       | <input type="checkbox"/> Otro: _____                         |
| <input type="checkbox"/> Enérgico(a)                                     | <input type="checkbox"/> Otro: _____                         |

**Ejercicio:** Elija tres habilidades de la lista que considere sus más fuertes y dé un ejemplo de cómo demuestra esa habilidad. El siguiente es un ejemplo: “Soy responsable. Nunca llegué tarde a un turno y siempre estuve preparado(a) para comenzar el día al llegar. **Me mantengo organizado(a) para cumplir con los plazos.**”

1. "Soy\_\_\_\_\_". He demostrado esta cualidad por:

---

---

---

2. "Soy\_\_\_\_\_". He demostrado esta cualidad por:

---

---

---

---

3. "Soy\_\_\_\_\_". He demostrado esta cualidad por:

---

---

---

---

### Identificación de habilidades específicas del trabajo

Marque las habilidades que ya tiene y que son específicas para un trabajo determinado.

404

#### Habilidades administrativas

---

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Sé delegar tareas a otras personas.                   | <input type="checkbox"/> Tengo la capacidad de resolver quejas.                                   |
| <input type="checkbox"/> Sé elaborar un presupuesto.                           | <input type="checkbox"/> Sé cómo evaluar prioridades y tomar decisiones.                          |
| <input type="checkbox"/> Sé diseñar programas de formación para empleados(as). | <input type="checkbox"/> Sé desarrollar procedimientos de trabajo innovadores que ahorren tiempo. |

**Habilidades empresariales**

---

- Me comunico bien por correo electrónico, teléfono y videollamada.
- Sé utilizar programas informáticos como MS Word, PowerPoint, Outlook, Excel y Google Workspace.
- Sé ingresar información en diversas plataformas de ingreso de datos.
- Sé elaborar informes financieros.
- Sé responder claramente a las preguntas de clientes o usuarios(as).
- Sé vender productos y/o servicios.

**Habilidades técnicas**

---

- Sé ensamblar, reparar o diagnosticar motores y otras maquinarias.
- Sé entender y utilizar planos.
- Sé evaluar, reparar o actualizar computadoras y teléfonos.
- Sé construir, mantener o restaurar edificios.
- Sé reparar automóviles.
- Sé fabricar o reparar muebles.

**Habilidades en el ámbito de los servicios humanos**

---

- Sé calmar situaciones difíciles entre personas.
- Disfruto enseñando nuevas habilidades.
- Soy una persona empática, sensible y centrada en las personas.
- Disfruto trabajar con todo tipo de personas.
- Sé ayudar a las personas a resolver problemas.
- Sé hablar y presentarme con confianza ante grupos grandes.

**Idiomas que hablo** (español, lengua de señas americana, criollo, etc.):

---

---

**Licencias/Certificados que poseo** (licencia de conducir, OSHA, MS Office, etc.):

---

---

---

---

# Escribir un Currículum

## ¿Qué es un currículum?

Un currículum es un documento que enumera su experiencia laboral, educación y habilidades. Resume hechos relevantes para demostrarle a un(a) posible empleador(a) que usted puede desempeñar el trabajo al que está postulando. Su currículum debe destacar de forma clara las habilidades valiosas y relevantes que posee.

## ¿Por qué es importante un currículum?

- La mayoría de los(as) empleadores(as) requieren un currículum al momento de postular.
- Un currículum bien escrito puede ayudarle a obtener una entrevista.
- Después de la entrevista, sirve como recordatorio para el/la empleador(a) sobre quién es usted y qué discutieron.
- Crear o actualizar un currículum ayuda a organizar su experiencia laboral y habilidades, incluso si no lo necesita para cada empleo que solicite.

## ¿Qué debe incluir un currículum?

- Su nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico
- Un resumen profesional u objetivo ocupacional
- Una lista de habilidades clave relevantes para el empleo solicitado
- Experiencia laboral y voluntariado, y trayectoria educativa

No es necesario que su currículum incluya siempre toda la información, y el orden puede cambiar según el tipo de currículum que necesite y el empleo al que esté postulando.

## Adaptar su currículum

Debe adaptar su currículum para mostrar cómo su experiencia laboral responde directamente a los requisitos del empleo solicitado. Es recomendable tener dos o más versiones de su currículum para resaltar distintos aspectos de su experiencia. Si tuvo diversos trabajos diferentes en su historial laboral, es posible que desee enfatizar algunos al solicitar un trabajo y otros al solicitar otro.

Maneras de adaptar su currículum incluyen:

- Escribir una declaración de apertura que conecte directamente su experiencia y educación con los requisitos del puesto
- Incluir primero las habilidades más relevantes para el empleo
- Agregar cualquier certificado que haya obtenido y que se requiera para el empleo

Es importante usar palabras clave relevantes en todo su currí-

culum, específicamente aquellas que aparecen en la oferta de empleo y en la descripción del puesto. Esto se debe a que muchos(as) empleadores(as) grandes utilizan sistemas automatizados de seguimiento de candidatos (ATS) que filtran y seleccionan los currículums antes de que alguien los lea. Los currículums que no contienen las palabras clave adecuadas podrían no ser revisados.

### Uso de verbos de acción

Compare los siguientes dos ejemplos y la impresión que podrían causar en un(a) empleador(a). Los verbos de acción están subrayados.

- (a) 2020–2023 Smith & Sons, Bronx, NY  
**Técnico(a) en HVAC**
- Calefacción, ventilación y refrigeración
  - Inspecciones y reparaciones
- (b) 2020–2023 Smith & Sons, Bronx, NY  
**Técnico(a) en HVAC**
- Instalé, di mantenimiento y reparé unidades de calefacción, ventilación y aire acondicionado.
  - Mantuve el buen funcionamiento de las unidades para garantizar el cumplimiento de las normas estatales.
  - Realicé inspecciones completas del equipo en 100 sitios.
  - Capacité y supervisé a dos aprendices.
  - Llevé a cabo mantenimiento preventivo para asegurar que las máquinas funcionaran correctamente.

### Algunos verbos de acción para ayudarse con su currículum:

logré, me adapté, abordé, administré, coordiné, evalué, asistí, autoricé, colaboré, llevé a cabo, demostré, diseñé, desarrollé, ideé, dirigí, edité, apliqué, facilité, fomenté, generé, manejé, contraté, implementé, mejoré, inicié, lancé, di mantenimiento, gestioné, promocioné, dominé, motivé, operé, organicé, supervisé, ejecuté, planifiqué, programé, proporcioné, difundí, recomendé, reorganicé, reparé, representé, investigué, programé, seleccioné, optimicé, supervisé, capacité, actualicé

Asegúrese de incluir todas las habilidades que posea y que sean relevantes para el puesto al que está postulando, no solo las adquiridas mediante experiencia laboral formal. Muchas per-

sonas tienen habilidades valiosas que no consideran al buscar empleo. ¿Habla un segundo idioma? Inclúyalo en su currículum. Si tiene excelentes habilidades informáticas, dígallo. ¿Alguna vez ha operado algún tipo especial de vehículos: montacargas o camiones de remolque? ¿Capacitó y supervisó personas en la biblioteca del centro o en servicios de transición? ¿Ha demostrado habilidades de liderazgo, como trabajar con jóvenes en un programa juvenil o entrenar a un equipo? No se olvide de enumerar tales cosas. A los(as) empleadores(as) les interesa tanto su capacidad para trabajar en equipo como su formación formal. Demuestre de todas las maneras posibles que cuenta con las cualidades que están buscando.

### **Tipos de currículum**

Aunque no existe un único formato para un currículum, generalmente se clasifican en dos tipos: el currículum cronológico y el currículum por habilidades (también llamado funcional). Elija el tipo de currículum que mejor se adapte a su experiencia individual.

El currículum cronológico enumera los empleos que ha tenido y las escuelas a las que asistió, comenzando por lo más reciente. Es más adecuado para quienes tienen un historial laboral relativamente continuo y pueden explicar bien los periodos sin trabajo (como tiempo en la escuela o servicio militar).

El currículum por habilidades destaca sus capacidades y habilidades particulares y da menos importancia a su historial laboral y educativo. Esta información es especialmente útil para quienes han cambiado de empleo con frecuencia, han estado sin trabajar durante largos períodos o adquirieron habilidades mientras estuvieron encarcelados o en actividades no relacionadas con un empleo.

### **Cómo explicar el tiempo de encarcelamiento**

A los(as) empleadores(as) no les agradan los periodos vacíos en los currículums. Pueden asumir que una persona con trayectoria laboral o educativa constante es alguien responsable y representa un menor riesgo al contratar. Sin embargo, existen formas creativas y profesionales de explicar las brechas de tiempo.

Al redactar su currículum, describa cómo utilizó su tiempo en prisión de la mejor manera posible. Si terminó su programa de diploma de escuela secundaria, recibió tutoría o tomó un curso por correspondencia, dígallo en "Antecedentes educativos". Si recibió capacitación sobre la eliminación de asbestos, descríballo

en "Habilidades" o "Experiencia laboral". Incluya trabajo como portero(a), mantenimiento, jardinería, o tareas en oficinas, bibliotecas o centros de servicios de transición.

### **Ayuda para redactar un currículum**

Es recomendable buscar ayuda profesional para redactar su currículum. Por ejemplo, comuníquese con el centro de información laboral de su biblioteca pública, donde encontrará recursos sobre cómo redactar un currículum, junto con ejemplos. El personal capacitado podrá revisar lo que ha escrito y ayudarle a mejorar cualquier parte que lo necesite.

Un currículum siempre debe verse limpio, estar digitado y guardado como un archivo digital. Tener una copia digital es esencial para poder adaptarlo a cada empleo que solicite. Las bibliotecas públicas cuentan con computadoras e impresoras que puede utilizar. Cuando cree su currículum, puede guardar una copia en una memoria USB, en la nube (como Google Drive) o enviárselo por correo electrónico para tener acceso cuando lo necesite.

Si necesita ayuda para crear una copia digital de su currículum, consulte la sección sobre *Alfabetización Digital* de este libro en [la página 54](#).

## **Ejemplos de currículos**

En las siguientes páginas encontrará tres ejemplos de currículums con anotaciones que explican cómo las personas previamente encarceladas pueden presentar su tiempo en prisión.

## Currículo de Ejemplo I: Currículo cronológico

### DAVID COOPER

212.555.1312 | dcooper@gmail.com

META OCUPACIONAL: Técnico automotriz

#### EDUCACIÓN

1→

- Plattsburgh State College, Plattsburgh, NY: actual
- Diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria, Elmira, NY: 2014
- Taller Automotriz de Elmira CF, 1.500 horas de formación, Elmira, NY: 2011
- Escuela Secundaria Henry Hudson, Taller de Electricidad, Taller de Automoción, Dibujo Mecánico, Nueva York, NY: 2009

2→

#### EXPERIENCIA COMO VOLUNTARIO, 2011–2014

- NAACP, Elmira Correctional Facility
- Tesorero, Merrick Jaycees, correccional de Merrick
- Asistente de Servicios de Transición, Institución Correccional Little Kills

#### EXPERIENCIA LABORAL

##### **Empleado de estación**, AA Station, Bronx, NY: 2020–2022

- Surtía gasolina y realizaba reparaciones ligeras en carrocerías de diversos vehículos
- Supervisaba a un pequeño equipo de empleados

3→

##### **Pintor de casas**, 18 meses de experiencia: 2017–2019

- Preparaba todas las superficies para pintura en edificios de más de 3.000 pies cuadrados y utilizaba rodillos, brochas y pulverizadores
- Limpieza y mantenimiento del equipo de pintura y almacenamiento seguro de materiales

##### **Equipo de electricidad y mantenimiento**, rehabilitación de la estación de bomberos del Condado de Chemung: Verano de 2014

- Responsable del cableado eléctrico e instalación de ventanas nuevas: Verano de 2016

##### **Vendedor de joyas**, Nueva York: 2009–2010

- Apoyaba al propietario en la venta de mercancía en eventos vecinales, centros comunitarios y mercados de pulgas
- Atendía a los clientes, realizaba transacciones y cuadraba la caja al final del turno

## Notas sobre el Currículum de Ejemplo I

David Cooper estuvo tres años, de 2011 a 2014, en centros correccionales del estado de Nueva York. En su currículum, ha aprovechado al máximo su experiencia.

- 1→** Demuestre que mientras estuvo en prisión ha hecho cosas constructivas con su tiempo. Mencione cualquier logro educativo o experiencia laboral obtenida durante el encarcelamiento.
- 2→** Si participó en actividades o programas organizados en prisión, inclúyalos. Esto indica al posible empleador que ha habido crecimiento y desarrollo personal durante ese tiempo.
- 3→** Consolide y aproveche sus experiencias laborales de corto plazo. Seis trabajos de pintura de tres meses durante dos años pueden presentarse como “18 meses de experiencia.”

## Currículum de Ejemplo II: Currículum cronológico

### Hector Diaz

718.555.5432 | hec.george@yahoo.com

#### Resumen

Trabajador con licencia para el manejo de asbesto, con amplio conocimiento de prácticas de seguridad y normativas estatales. Capacidad para trabajar de forma independiente con mínima supervisión o como parte de un equipo profesional de gestión de materiales peligrosos. Horarios flexibles, disponible ocasionalmente para el tercer turno y fines de semana si es necesario.

#### Educación

1→

Mid-Apple CF / Programa de Eliminación de Asbesto / 2017  
**Manipulador de Asbesto con Licencia**

Ulster Community College / 2016

**Título Técnico en Administración de Empresas**

Ejército de EE. UU. / 2008

**Licencia de Estructuras y Plantas Motrices**

#### Experiencia laboral

2→

Manipulador de Asbesto / Mid-Apple CF / 2017–2022

Responsable de la eliminación de materiales de asbesto en tuberías de vapor, conductos de aire, equipos de plantas de calefacción y túneles en sitios sin fines de lucro y en todo el condado de Orange. Trabajo en estrecha colaboración con un equipo de seis personas.

**Gerente** / Puebla Market / 2009–2014

412

3→

Gerente del departamento de productos frescos y alimentos preparados en un mercado de vecindario de tamaño mediano. Responsable de ventas, pedidos, precios y marquesinas. Supervisión y formación de empleados y cajeros(as).

**Vendedor** / Stein Sports / 2003–2007

Organizó el inventario, creó marquesinas atractivas de nuevos artículos, controló inventarios, vendió mercaderías y proporcionó servicios al cliente en el sector de crédito y devoluciones.

#### Otros conocimientos y aptitudes

4→

Habla español con fluidez, licencia de conducir válida del estado de Nueva York, disponibilidad para viajar

## Notas sobre el Currículum de Ejemplo II

Hector Diaz estuvo encarcelado entre 2014 y 2022 en un centro correccional del norte del estado. Su formación como eliminador de asbesto en la prisión le brindó habilidades con valor en el mercado laboral. Hector opta por nombrar la institución educativa del norte del estado que le otorgó un título, sin mencionar que obtuvo ese título mientras estaba encarcelado. Indica el lugar donde recibió su formación en asbesto solo como “Mid-Apple CF” y no como “Centro Correccional Mid-Apple.” Esto asegura que la información sobre su encarcelamiento no sea lo primero que note el empleador. Una vez que le ofrezcan un empleo, tendrá la oportunidad de explicar su condena y su crecimiento personal durante el tiempo en prisión.

- 1→** Asegúrese de incluir toda la formación académica y técnica formal que haya recibido, incluidos los cursos realizados en prisión. Es beneficioso mostrarle al posible empleador que aprovechó su tiempo de forma productiva durante su encarcelamiento.
- 2→** Al enumerar su experiencia laboral, siempre enfatice sus responsabilidades en el trabajo y las habilidades que aprendió o que tuvo que aplicar. Hector fue enviado junto con otros trabajadores de asbesto desde su centro para trabajar en sitios sin fines de lucro y del gobierno local en todo el condado. Hace referencia a esto, así como al hecho de que trabajó como parte de un equipo.
- 3→** Use verbos de acción para lograr mayor impacto (gestionó, supervisó, capacitó, organizó, vendió, etc.).
- 4→** Destaque las ventajas que podrían ser útiles para el trabajo (hablar español con fluidez, licencia de conducir) o para explicar su flexibilidad (disposición para viajar).

## Currículum de Ejemplo III: Resumen de habilidades

**Jennifer Blake** 718-555-1109 | jenb@xyzmail.com

### RESUMEN DE HABILIDADES

1→

#### **Altamente organizada**

Tres años de experiencia planificando y documentando horarios diarios, reuniones y calendarios: gestionó citas para un equipo de 16 personas; responsable de pedidos de suministros de oficina; y organizadora principal de campañas semanales de distribución de alimentos.

#### **Contabilidad**

Gestionó contratos y negociaciones de precios con proveedores de oficina, prestadores de servicios y contratos de arrendamiento; aseguró que todos los artículos fueran facturados y pagados puntualmente; conocimientos de QuickBooks.

2→

#### **Comunicación**

Se comunicó eficazmente con proveedores, clientes y jefes de departamento; utilizó con éxito tecnologías de videoconferencia, garantizando una comunicación fluida en modalidad remota.

#### **Organización de eventos**

Cuatro años de experiencia organizando actividades dentro y fuera del lugar de trabajo: coordinó ejercicios de integración de equipos, gestionó calendarios para conferencias; supervisó eventos de recaudación de fondos y de defensa, logrando un aumento del 13 % en la respuesta de donantes en el plazo de un año.

### EXPERIENCIA LABORAL

#### **Coordinadora Voluntaria de Oficina | SAFE Family Project, NY**

2021–Presente

#### **Asistente Administrativa en Oficina de Quejas | Rose M. Singer Center, NY**

2019

#### **Asistente Administrativa | Southwell Health, NY**

2015–2017

### EDUCACIÓN

3→

#### **Técnica Asociada en Administración de Empresas**

2021 | CUNY Hostos, NY

#### **Certificación en Excel como Especialista en Microsoft Office (MOS)**

2018 | New York Association of Management, Nueva York, NY

4→

#### **Certificado de Asistente Administrativa**

2015 | CUNY LaGuardia, NY

## Notas sobre el Currículum de Ejemplo III

Jennifer Blake pasó la mayor parte de 2019 encarcelada en Rikers Island, en la ciudad de Nueva York, tras ser condenada por un delito menor. Debido a que tiene períodos sin empleo en su historial laboral, Jennifer ha decidido armar un currículum basado en habilidades (funcional). Se enfoca en las muchas habilidades que adquirió a través de su experiencia como voluntaria y en su trabajo como oficinista y asistente administrativa.

- 1→** Al optar por un currículum basado en habilidades, enfatice las habilidades que ha aprendido tanto en empleos remunerados como en trabajos no remunerados, incluido el voluntariado. Enumere sus responsabilidades y destaque su importancia con respecto a su objetivo profesional.
- 2→** Cada vez hay más empleos remotos o híbridos. Es posible que trabaje desde casa total o parcialmente. Al actualizar su currículum, incluya habilidades que demuestren que puede cumplir exitosamente con sus funciones en un lugar de trabajo o de forma independiente desde su casa.
- 3→** Considere continuar su educación. Existen muchos cursos gratuitos o de bajo costo en la ciudad en una variedad de áreas, incluyendo equivalencia de estudios secundarios y formación vocacional. Incluirlos en un currículum impresiona a los empleadores y muestra que usted es una persona que quiere aprender y ha tomado la iniciativa.
- 4→** Asegúrese de incluir toda la información que pueda ser relevante para su objetivo profesional. Incluya certificados que destaquen conocimientos específicos y habilidades relacionadas con el trabajo al que está postulando.

# Cómo Utilizar un Currículum

- Es probable que tenga que enviar una copia de su currículum por correo electrónico a un posible empleador o cargar un archivo directamente en el sitio web del empleador. Si necesita ayuda para hacerlo, puede comunicarse con su biblioteca pública.
- Cuando tenga una entrevista en persona, lleve copias de su currículum para dejar una con el entrevistador.
- Comparta copias de su currículum con cualquier agencia de colocación laboral con la que establezca contacto.
- Comparta copias de su currículum con colegas profesionales y oficiales de libertad condicional o libertad vigilada que puedan enterarse de vacantes laborales y avisarle.

## **Beneficios de una dirección de correo electrónico profesional**

Crear una dirección de correo electrónico profesional es muy importante, ya que puede influir en si un(a) candidato(a) recibe una entrevista o no.

Elija un formato de correo electrónico que sea simple y profesional. Los formatos comunes incluyen usar su nombre y apellido en diferentes combinaciones. Puede ser difícil obtener la dirección de correo deseada si otra persona ya ha tomado su nombre y apellido. En ese caso, puede usar una versión abreviada de su nombre, iniciales o una combinación de ambos. También puede usar un guion bajo o un punto para separar los nombres. Además, asegúrese de que sea fácil compartirlo verbalmente con alguien, ya sea por teléfono o en persona. Lo mejor es no usar su año de nacimiento, ciudad, profesión o conjunto de habilidades en su dirección de correo electrónico profesional, ya que podría mudarse o cambiar de empleo.

Formatos comunes de correo electrónico:

- Nombre completo: nelsonjimenez@emaildomain.com
- Nombre con la inicial del apellido: nelsonj@emaildomain.com
- Inicial del nombre con apellido: njimenez@emaildomain.com
- Nombre completo con un punto: nelson.jimenez@emaildomain.com
- Dos primeras letras del nombre y segundo nombre: neernesto@emaildomain.com
- Apellido y dos primeras letras del nombre con guion bajo: jimenez\_ne@emaildomain.com

La definición de dominio de correo electrónico es la dirección web que aparece después del símbolo @ en una dirección de correo.

Para obtener ayuda al crear una dirección de correo electrónico, comuníquese con su biblioteca pública local.

## Formas de Buscar Trabajo

Esta sección describe algunas formas de buscar empleo. Puede comenzar contactando a las organizaciones que aparecen en este libro, especialmente en la sección *Organizaciones para quienes buscan empleo*, que comienza en [la página 367](#).

### **Dígale a las personas que está buscando trabajo**

A veces, los empleos se consiguen de boca en boca. Hágalos saber a sus amistades, familiares y contactos en la comunidad que está buscando trabajo. Ellos pueden correr la voz y, si se enteran de alguna vacante, pueden avisarle. Muchas veces, los empleos se cubren cuando un empleador se entera de posibles candidatos a través de su red personal. Esto puede suceder incluso antes de que las vacantes sean anunciadas. Considere preguntar por un empleo en negocios locales, por ejemplo, entrando a la tienda y preguntando a un(a) gerente si están contratando.

### **Encontrar trabajo en línea**

Es importante saber cómo buscar empleo en internet. La mayoría de las empresas anuncian sus vacantes en línea, y muchas solo publican en línea. Esto es particularmente cierto para las grandes empresas. Necesitará una dirección de correo electrónico para enviar su currículum a empleadores, registrarse en sitios web de búsqueda de empleo y completar solicitudes en línea. También se le pedirá incluir un correo electrónico en las solicitudes en papel. Las bibliotecas públicas y algunas organizaciones comunitarias pueden ayudarle a aprender cómo usar y configurar una cuenta de correo gratuita.

Los sitios de búsqueda de empleo son los lugares más populares en internet para buscar trabajo. La mayoría le pedirá que escriba el nombre de un trabajo o habilidad, y se le mostrará una lista de vacantes actuales en base a esa búsqueda.

Los empleadores también pueden ver los currículums subidos a estos sitios y redes profesionales. Crear un perfil como persona que busca empleo y subir su currículum puede aumentar sus probabilidades de conseguir trabajo. Los perfiles se pueden crear en sitios de redes profesionales o en la mayoría de los sitios grandes

de búsqueda de empleo. Tener un perfil en más de un sitio puede aumentar las posibilidades de que un empleador lo(a) encuentre. También significa que recibirá más correos sobre vacantes disponibles.

Más información sobre alfabetización digital está disponible en [la página 54](#).

### **Contactar directamente a los empleadores**

Otra manera de enterarse de vacantes es contactando directamente a los empleadores. Al buscar en línea, puede encontrar la información de contacto de las empresas que le interesan. Si conoce una empresa para la que desea trabajar, puede revisar su sitio web para ver si tienen vacantes.

Es importante leer las instrucciones sobre cómo postularse. Si el sitio web de una empresa pide a todos los solicitantes que presenten su solicitud en línea, siga esas instrucciones primero. Siempre puede dar seguimiento con una llamada o correo más adelante, pero no querrá ser descartado(a) por no seguir la primera indicación.

### **Servicios de colocación de empleo**

Los servicios de colocación laboral son similares a las agencias de empleo con fines de lucro, ya que ambas proporcionan colocación laboral. Los servicios de empleo, sin embargo, no cobran honorarios. Por lo general, están vinculados a un gobierno o agencia comunitaria, una escuela o un programa de capacitación laboral.

Consulte los capítulos *Organizaciones para Personas Previamente Encarceladas* y *Organizaciones para Personas en Búsqueda de Empleo*. Muchas de las listas, como las de la división de Servicios de Empleo del Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York, son servicios de empleo. Otras, como el Center for Employment Opportunities (listado en [la página 27](#)), ofrecen servicios de colocación laboral. Tenga en cuenta que algunos de los servicios de empleo que se enumeran están especializados en la colocación laboral para grupos específicos, como personas previamente encarceladas, personas veteranas, personas en recuperación por trastornos relacionados con el consumo de sustancias o personas con discapacidades.

# Solicitar un Trabajo

---

# Escribir una Carta de Presentación

Una carta de presentación es una carta de una página dirigida a la persona u organización que ofrece el empleo al que desea postularse. No siempre es necesario incluir una carta de presentación en cada solicitud, y hay industrias que no suelen utilizarlas en sus procesos de contratación. Sin embargo, salvo que haya instrucciones claras de no enviar una, es recomendable incluir una carta de presentación junto con su currículum.

Una carta bien redactada le permite presentarse, ampliar los temas incluidos en su currículum y mostrar sus habilidades de redacción. También es una forma de destacarse de otras personas que postulan al mismo empleo.

Al redactar una carta de presentación, debe:

- Incluir la fecha de la carta
- Incluir el título del puesto al que se postula y mencionar dónde o cómo se enteró de la vacante
- Demostrar que sus habilidades y experiencia coinciden con las requeridas para el puesto
- Explicar por qué desea ese trabajo y por qué sería una buena persona para ocuparlo
- Incluir un número de teléfono y dirección de correo electrónico donde puedan contactarle para agendar una entrevista

Cuando sea posible, dirija la carta de presentación al(la) director(a) o jefe(a) del departamento usando su nombre completo. Para encontrar esta información, puede buscar en el sitio web de la empresa. De no ser posible, lo más adecuado es saludar con “A la atención del/de la Encargado(a) de Contratación” o “A la atención del Departamento de Recursos Humanos”. Evite usar saludos con género, como “Estimado señor o señora”.

**La siguiente es una muestra de un anuncio de trabajo y una carta de presentación:**

**AAA Plumbing, un mayorista de plomería y calefacción,** busca Agentes de Almacén confiables y responsables para unirse a nuestro equipo. Se requiere experiencia laboral previa en un entorno de almacén y conocimientos prácticos en la recepción, manipulación y distribución de mercancías.

- Capacidad para operar montacargas de forma segura y eficiente (se exige Certificación OSHA para montacargas)
- Familiaridad con el uso de carretillas manuales, transpaletas y otros equipos necesarios de almacén
- Sólidas habilidades de comunicación
- Resistencia física y capacidad para levantar o mover al menos 40 libras

Ofrecemos una excelente oportunidad con beneficios.

Contratación inmediata a tiempo completo para la persona adecuada.

Tipo de empleo: Jornada completa

[Solicite en línea](#)

Fecha

Estimada Deanna McDonald,

Me dirijo a usted para expresar mi interés en postularme al puesto de Agente de Almacén en AAA Plumbing, publicado en su sitio web. Soy una persona autónoma y confiable, con experiencia en diversas tareas generales de almacén y conocimientos en plomería. Poseo habilidades que me convierten en una excelente opción para el cargo.

Mi trayectoria incluye la recepción de envíos, descarga de mercancía, verificación de facturas y organización de productos, trabajando siempre de forma colaborativa con colegas y supervisores para maximizar la productividad. A través de esta experiencia, he desarrollado la capacidad de cumplir con los requisitos del almacén y facilitar operaciones eficientes.

A continuación, destaco algunos logros que respaldan mi postulación:

- Certificación OSHA para el uso de montacargas vigente en el Estado de Nueva York
- Carga y descarga segura y eficiente de mercancía utilizando maquinaria pesada como montacargas, transpaletas y otros equipos de almacén.
- Evaluación de productos entrantes y salientes para asegurar el control de calidad y precisión.
- Sólidas habilidades de organización, comunicación interpersonal y gestión del tiempo.
- Reconocido por mi capacidad para trabajar en equipo y liderar; frecuentemente seleccionado para capacitar a nuevos integrantes.

Mi capacidad comprobada para optimizar operaciones en almacén, junto con mis habilidades en comunicación y resolución de problemas, contribuirá al éxito continuo de AAA Plumbing. Gracias por su consideración. Espero poder conversar con usted pronto. Puede contactarme por teléfono al 718-555-0911 o por correo electrónico a njimenez@zmail.com.

Gracias de antemano por su tiempo.

Nelson Jimenez

# Llenar una Solicitud de Empleo

Muchas empresas requieren que la persona complete una solicitud de empleo. Para hacerlo, deberá conocer muchos datos detallados sobre usted, incluyendo su historial laboral y educativo. Es una buena idea comenzar a reunir esta información con anticipación, para tenerla lista y organizada al momento de empezar la búsqueda de empleo.

Puede usar la *Hoja de Datos Personales* en [la página 442](#) para registrar su información y así ahorrar tiempo y tener nombres, fechas y direcciones importantes en un solo lugar.

Muchas solicitudes de empleo ahora están disponibles en línea, y la mayoría de las grandes empresas utilizan exclusivamente un proceso de solicitud en línea. Para postularse en línea, generalmente deberá crear una cuenta, lo que requerirá una dirección de correo electrónico y elegir un nombre de usuario y una contraseña. Algunas solicitudes en línea deben completarse en un tiempo determinado y algunas incluyen cuestionarios extensos. El personal de la mayoría de las bibliotecas públicas puede ayudarle a crear una cuenta de correo electrónico gratuita y a postularse a empleos en línea.

Cuando llene una solicitud en papel, tómese su tiempo. Asegúrese de que su escritura sea clara y legible. Es útil revisar toda la solicitud antes de empezar a escribir.

Trate de responder a todas las preguntas formuladas en la solicitud de empleo. Si alguna no le pertenece, se recomienda que ponga algo en el espacio provisto, como "N/A" (no aplicable). Por ejemplo, si nunca ha estado en el servicio militar, puede escribir "N/A" donde se le pregunta sobre su experiencia militar.

Revise las pautas detalladas en [la página 397](#) para obtener más información sobre cómo responder preguntas relacionadas con antecedentes penales y evitar discriminación.

Las solicitudes de empleo generalmente se dividen en cuatro categorías principales:

- Información Personal
- Antecedentes educativos
- Experiencia laboral/Historial de empleo
- Referencias

## Información Personal

Deberá tener a la mano:

- Su dirección actual
- Un número de teléfono donde se le pueda contactar
- Una dirección de correo electrónico

También es probable que le pregunten si tiene 18 años o más, si está legalmente autorizado(a) para trabajar en los EE. UU. y si ha prestado servicio militar.

## Antecedentes educativos

Deberá tener información sobre cada escuela o programa de capacitación al que haya asistido desde la secundaria en adelante. Esto incluye la dirección de la escuela, los años que asistió y el tipo de título, diploma o certificado que recibió.

Incluya cualquier otro tipo de clase o escuela a la que haya asistido. Por ejemplo, si ha tomado una clase de desarrollo profesional o ha asistido a una escuela técnica o vocacional, incluya esa información. Si ha tomado clases universitarias pero no ha recibido un título, escriba el título que está cursando y la fecha esperada de graduación.

## Experiencia laboral/historial de empleo

En esta sección, debe enumerar su historial laboral comenzando por el empleo más reciente hacia atrás. Para cada uno, prepárese para proporcionar el nombre de la empresa o empleador, su ubicación, las fechas en que trabajó, el tipo de trabajo que realizó, su cargo y el motivo por el cual dejó el empleo.

424 También puede incluir trabajos no remunerados en esta sección. Por ejemplo, si alguna vez dio clases particulares, ayudó a alguien a renovar su casa o fue voluntario(a) en un grupo comunitario.

Para sugerencias sobre cómo explicar el tiempo de encarcelamiento en su historial laboral, consulte la sección *Currículum* en [la página 406](#).

## Referencias

Son personas que su posible empleador puede contactar para conocer más sobre usted. Son personas que conocen su trabajo o carácter en un entorno profesional o educativo. Pueden ser empleadores actuales o anteriores, supervisores(as) o maestros(as). Es preferible no usar amistades o familiares como referencias. Asegúrese de conocer su nombre completo, cargo y datos de contacto actualizados, y avíseles que los está inclu-

yendo como referencia. Esto las prepara para la posibilidad de ser contactadas y el hecho de que se les pedirá que digan o escriban algunas palabras en su apoyo. Estarán mejor preparados para respaldarlo(a) si saben qué tipo de trabajo está buscando y si tienen una copia actualizada de su currículum.

En la siguiente página se muestra un ejemplo de solicitud de empleo. Otra información que podrían solicitar incluye expectativas salariales, horarios disponibles para trabajar y nombre e información de contacto de su supervisor(a) anterior.

# Solicitud de empleo

Complete ambas páginas. Use bolígrafo y escriba con letra clara.

## Información Personal

Apellido: \_\_\_\_\_ Primer nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad, Estado, Código Postal: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Otro: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_ Nombre preferido: \_\_\_\_\_

¿Está autorizado(a) para trabajar en los EE. UU.?  Sí  No

¿Tiene 18 años o más?  Sí  No

## Educación

| Nombre de la institución/ escuela | Tipo de escuela | Área de estudio | Certificado/ Título y fecha de finalización |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|---|
|                                   |                 |                 |   |
|                                   |                 |                 |   |
|                                   |                 |                 |   |
|                                   |                 |                 |   |

SOLICITAR UN TRABAJO

426

## Historial de Empleo

Enumere a continuación sus tres empleadores más recientes, comenzando con el actual o el más reciente. Si ha tenido menos de tres empleadores, incluya cualquier trabajo voluntario relevante.

### Nombre de la empresa:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Tipo de trabajo: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_

¿Por qué dejó el empleo? \_\_\_\_\_

**Nombre de la empresa:**

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Tipo de trabajo: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_

¿Por qué dejó el empleo? \_\_\_\_\_

**Nombre de la empresa:**

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Tipo de trabajo: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de terminación: \_\_\_\_\_

¿Por qué dejó el empleo? \_\_\_\_\_

**Referencias**

Nombre: \_\_\_\_\_

Empresa/Cargo: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Empresa/Cargo: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

*A mi leal saber y entender, la información anterior es correcta. Entiendo que el empleador puede desear investigar el historial de empleo presentando preguntas a mis referencias y a mis empleadores anteriores y no tengo ninguna objeción a esto. Entiendo que mi empleo está sujeto a un período de prueba de 90 días.*

Firma: \_\_\_\_\_

# Entrevista de Trabajo

Las entrevistas son una oportunidad para que el empleador conozca más sobre usted y determine qué tan bien cumple con los requisitos del puesto. Al mismo tiempo, la entrevista le brinda la oportunidad de evaluar si el trabajo es adecuado para usted y de demostrar cómo sus habilidades o cualificaciones pueden ser un activo positivo para el empleador.

Si causa una buena impresión durante la entrevista, podría obtener esa posición, incluso si no tiene todas las cualificaciones. Por otro lado, si causa una mala impresión, es probable que no se le ofrezca ese puesto, sin importar qué tan buenas sean sus cualificaciones.

## Prepararse para la entrevista de trabajo

Las entrevistas de trabajo pueden ser estresantes, pero practicar y estar bien preparado(a) puede ayudarle a sentirse más seguro(a).

Los siguientes consejos y técnicas pueden ayudarle a desempeñarse bien en una entrevista:

- Prepárese para las preguntas de la entrevista
- Aprenda sobre la empresa
- Para entrevistas presenciales: lleve los materiales que necesita, llegue temprano y tenga paciencia
- Para entrevistas remotas: pruebe su equipo con anticipación y organice el espacio y el ambiente
- Use ropa profesional

## Prepararse para las preguntas de la entrevista

Una forma de prepararse para una entrevista es pensar en cómo responderá las preguntas que podrían hacerle. Practique responder preguntas comunes de entrevistas, solo(a) o con otras personas. También puede escribir respuestas a preguntas hipotéticas. Tómese su tiempo para responder; está bien hacer una pausa y pensar. Cada respuesta que dé debe mostrar por qué usted está calificado(a) para el puesto. La respuesta debe describir los aspectos más relevantes de su experiencia laboral que estén relacionados con el trabajo. Evite responder con su historia personal. Cuando el entrevistador diga: "Hábleme de usted", lo que realmente quiere saber es cómo su experiencia laboral y habilidades lo(a) califican para el puesto.

Algunas preguntas comunes de entrevista son: ¿Por qué quiere trabajar aquí? Cuénteme sobre un desafío o conflicto que enfrentó en el trabajo y cómo lo resolvió. ¿Cómo trabaja con otras personas?

Existen muchos sitios web que ofrecen listas de preguntas comunes de entrevistas, como [www.glassdoor.com/blog/common-interview-questions](http://www.glassdoor.com/blog/common-interview-questions).

La Guía Profesional de Indeed, disponible en [www.indeed.com/career-advice/interviewing](http://www.indeed.com/career-advice/interviewing), es un sitio web para personas que buscan empleo e incluye una sección dedicada a preguntas comunes de entrevista con ejemplos sobre cómo responderlas.

Esté preparado(a) para hablar sobre cuáles considera que son sus principales fortalezas y debilidades. Evite los factores personales que no tienen relevancia para el empleo en cuestión. Cuando discuta una debilidad, muestre no solo que está al tanto del problema, sino también las medidas que ha tomado para resolverlo. Por ejemplo: “En mi último trabajo, como dependíamos del papel y usamos el software antiguo durante años, tenía poca experiencia con Microsoft Office. Como siempre quiero mantener mis habilidades tecnológicas actualizadas, decidí por mi cuenta aprender los productos de Microsoft Office en clases gratuitas que encontré en mi comunidad. En total, tomé 100 horas de capacitación en Excel, Word y Outlook para sentirme seguro(a) y cómodo(a) usando el software.”

Revise las pautas detalladas en [la página 397](#) para obtener más información sobre cómo responder preguntas relacionadas con antecedentes penales y evitar discriminación.

Es importante saber qué tipo de información es ilegal que un empleador le pregunte durante una entrevista.

Preguntas sobre su vida personal, como responsabilidades parentales o de cuidado, o sobre su salud, pueden parecer relevantes o apropiadas, pero en realidad cualquier pregunta sobre su vida personal es ilegal durante una entrevista de trabajo. No tiene que revelar información como su estado civil, situación con compañeros(as) de vivienda, si tiene hijos o cuida de alguien, información sobre su salud física o mental, o sobre su vida en el hogar. Si le hacen preguntas personales, lo mejor es rechazar responder de

manera cortés y profesional, por ejemplo: “Ya sea que trabaje de forma remota o presencial, he organizado mi horario para que no interfiera con mis responsabilidades laborales.”

### **Aprenda sobre la empresa.**

Antes de la entrevista, es muy útil informarse sobre la empresa y el puesto al que está postulando. A los empleadores les agrada cuando usted demuestra que comprende lo que hacen, cómo lo hacen y cuáles son sus desafíos. Esto le ayudará a explicar mejor por qué quiere trabajar para esa empresa en particular y qué le atrae del puesto. Esta información suele estar disponible en el sitio web de la empresa, a veces en la sección “Quiénes somos” o “Historia.” También es útil leer la Declaración de Misión de la empresa, que suele encontrarse en la sección “Quiénes somos.” La misión de The New York Public Library, por ejemplo, es “inspirar el aprendizaje, promover el conocimiento y fortalecer las comunidades.” La Declaración de Misión le dará una idea general de la personalidad y el propósito de la empresa y le brindará la oportunidad de explicar cómo usted encaja con la cultura de la organización.

Haga una lista de todas las preguntas importantes que le gustaría hacer durante la entrevista de trabajo. Pueden ser algunas de las siguientes: ¿Cuáles son las horas de trabajo? ¿Cuáles son las oportunidades de crecimiento dentro de la empresa? ¿Qué beneficios ofrece la empresa? ¿Cuáles son los desafíos asociados con el trabajo? No tenga miedo de hacer preguntas, pero manténgalas relevantes. Refleje interés de su parte.

### **Entrevistas presenciales**

**Qué debe llevar:** Asegúrese de llevar un bolígrafo, papel y copias adicionales de su currículum. También puede llevar su Hoja de Datos Personales de [la página 442](#), en caso de que le pidan completar un formulario de solicitud en papel durante la entrevista. Anote el nombre y número de teléfono de la persona que lo(a) entrevistará y téngalo consigo por si necesita comunicarse. Lleve cualquier documento especial que crea que pueda necesitar.

**Llegue temprano y tenga paciencia:** Llegar tarde a una entrevista causa una muy mala impresión. Verifique dos veces la fecha y hora de la entrevista. Lo ideal es llegar al lugar unos 30 minutos antes para anticiparse a cualquier contratiempo, e ingresar a la entrevista unos 10 minutos antes de la hora programada.

Planee cómo llegará al lugar de la entrevista el día anterior. Si va a usar transporte público, puede llamar a la **Transit Authority** al **511** para obtener información sobre la mejor ruta o los horarios. También puede usar el planificador de viajes en <https://new.mta.info>.

Cuando llegue, sea cortés. Evite conversaciones largas con la recepcionista u otras personas que estén esperando. Sea paciente si no lo llaman para la entrevista a la hora exacta acordada. Aproveche el tiempo para revisar y componer sus pensamientos.

Es imposible saber cuánto tiempo durará una entrevista. Si tiene dos entrevistas el mismo día, asegúrese de tener suficiente tiempo entre una y otra para no llegar tarde a la segunda.

### **Entrevistas remotas**

**Pruebe la tecnología:** Familiarícese con la tecnología que se utilizará. Es posible que necesite descargar o actualizar una plataforma de videoconferencia. Hágalo con anticipación para evitar problemas técnicos de último minuto. Revise su configuración de video y audio mucho antes de la entrevista. Puede ser útil hacer una prueba. Cada plataforma tiene opciones de configuración diferentes y es importante que las conozca bien antes de la entrevista.

**Preparación del espacio:** Procure mirar hacia la fuente de luz más brillante disponible. No coloque la fuente de luz detrás de usted. Asegúrese de que el ángulo de la cámara sea frontal y esté a la altura de los ojos. Es preferible usar una computadora de escritorio o portátil en lugar de un teléfono celular. Si no tiene acceso a una computadora en casa, algunas bibliotecas ofrecen espacios para entrevistas remotas. Consulte [page 372](#) para obtener más información.

**Limite las distracciones:** Busque el espacio más silencioso que tenga disponible para su entrevista. Use auriculares para reducir ruidos de fondo. Durante una videollamada, ubíquese en un lugar donde el fondo no sea distraído ni esté sobrecargado, de modo que usted sea el centro de atención. Tenga en cuenta lo que se ve en la cámara, ya que el entorno puede revelar información personal sobre usted o su familia.

## **Vestimenta profesional**

Ya sea en persona o a distancia, parte de causar una buena impresión en una entrevista es vestirse con ropa limpia, planchada y adecuada. Vestirse profesionalmente muestra al empleador que usted se toma en serio la entrevista y genera una buena impresión. Esto es importante incluso si la ropa no es relevante para el puesto (por ejemplo, si se proporciona uniforme o si es un trabajo donde uno se ensucia).

Piense en qué usaría en un día laboral típico en ese puesto y acuda a la entrevista vestido(a) un poco más formal. Por ejemplo, un buen pantalón y una camisa o suéter serían apropiados para una entrevista de técnico automotriz, donde normalmente se usan jeans y camiseta. Un traje o camisa elegante con pantalón es adecuado para la mayoría de entrevistas de oficina.

Consulte Vestimenta en el índice de este libro para encontrar organizaciones que brindan vestimenta profesional gratuita a personas en búsqueda de empleo.

## **Puntos útiles para entrevistas**

- Sea profesional
- Escuche atentamente
- Sea claro(a), conciso(a) y directo(a).
- Sea positivo(a) en su actitud
- Evite lo negativo

## **Sea profesional**

Muestre respeto profesional a la persona entrevistadora. No mastique chicle ni mire el reloj. Silencie su teléfono y no lo use durante la entrevista. Nunca discuta con la persona entrevistadora, incluso si su estilo parece agresivo.

## **Escuche atentamente**

Durante la entrevista, intente relajarse y escuche con atención lo que dice la persona entrevistadora. Es completamente normal sentirse nervioso(a) en una entrevista. Manténgase involucrado(a) y practique la escucha activa, esperando a que terminen de hablar antes de formular su respuesta. Está bien tomarse su tiempo.

## **Sea claro(a), conciso(a) y directo(a).**

Sea profesional con el lenguaje que utilice. Siempre responda con algo más que un simple “sí” o “no.” Piense antes de contestar para dar información concisa y específica sobre usted.

## **Sea positivo(a) en su actitud**

Es importante que destaque sus cualificaciones durante la entrevista. Muéstrese con confianza, pero nunca exagere su experiencia o habilidades. Si la persona entrevistadora no le pregunta algo que usted considera importante, complemente la información. Si le piden hablar de usted en general, comente aspectos relacionados con el trabajo al que está postulando.

## **Evite lo negativo**

Mantenga sus problemas personales en privado. No hable de su situación familiar ni de sus problemas financieros. A la persona entrevistadora le interesa encontrar a alguien confiable y calificado para cubrir el puesto. Enfatique lo que usted puede hacer, no lo que no puede. Nunca se disculpe por no tener estudios o experiencia. Hay muchas habilidades y talentos que usted ha desarrollado y que puede presentar de manera profesional.

Si lo despidieron de un empleo anterior, prepárese para explicar lo sucedido si se lo preguntan. Reconozca los errores cometidos, pero muestre cómo ha aprendido de ellos. Nunca hable negativamente de empleadores anteriores, incluso si le preguntan sobre dificultades que enfrentó en trabajos previos. Si solo permaneció en empleos por períodos breves, tal vez fue porque decidió regresar a la escuela o buscar un trabajo mejor remunerado con más responsabilidades.

Si no terminó la escuela, explique su decisión de forma positiva. Puede decir: “Dejé la escuela porque acepté un trabajo para ganar dinero y ayudar a mi familia.” Mencione cualquier clase o programa de capacitación al que haya asistido desde que dejó la escuela, o cualquier plan de estudios que tenga previsto para un futuro cercano.

## **Cómo hablar de una condena durante la entrevista**

En la ciudad de Nueva York, es ilegal que un(a) empleador(a) le pregunte sobre sus antecedentes penales. Solo pueden realizar una verificación de antecedentes después de que le hagan una oferta de trabajo. Puede obtener más información sobre esta ley, la Ley de Oportunidad Justa (Fair Chance Act), en [page 398](#).

Si tiene una entrevista fuera de los cinco distritos de la ciudad de Nueva York, debe estar preparado(a) para hablar sobre su condena con confianza y de forma positiva. No mencione los detalles de la condena ni intente convencer al(la) empleador(a) de su inocencia. Si el(la) empleador(a) le pide detalles, mencione los cargos por los que fue condenado(a), pero no dé explicaciones ni

justificaciones: esto puede parecer falso y mantener la atención en lo negativo. Sea lo más breve posible. Por ejemplo: “Fui condenado(a) por delito grave de venta de una sustancia controlada.”

Preste especial atención si la condena está relacionada con drogas. Es ilegal que un(a) empleador(a) le pregunte si tiene antecedentes de consumo problemático de alcohol o drogas. Sin embargo, el consumo actual de drogas ilegales no está protegido por la ley contra la discriminación laboral, y los(as) empleados(as) pueden preguntar si una persona está consumiendo drogas ilegales en el presente.

A los(as) empleadores(as) les agrada ver que una persona puede asumir la responsabilidad de las decisiones que tomó en el pasado, ya que esto demuestra reflexión personal, crecimiento y deseo de cambio. Indique que ha cambiado. Puede ser tan sencillo como decir: “Hoy soy una persona diferente.” Explique cómo ha cambiado mencionando los pasos concretos y positivos que ha tomado en su vida. Esto puede incluir una gran variedad de aspectos: educación, servicio militar, experiencia laboral, actividades de voluntariado o habilidades adquiridas dentro o fuera de la cárcel.

### **Finalizar la entrevista**

Recuerde que la entrevista también es una oportunidad para que usted conozca mejor el empleo y al(la) empleador(a) potencial. Al final de la entrevista, puede hacer cualquier pregunta que haya preparado durante su investigación o aclarar cualquier duda sobre lo que se discutió en la entrevista. Por ejemplo, puede preguntarle al(la) entrevistador(a) cuál considera que es el mayor desafío del puesto o si ofrecen oportunidades de capacitación. Por lo general, no conviene preguntar sobre horarios de almuerzo o vacaciones, a menos que el(la) entrevistador(a) lo mencione. Si se le pide que discuta las expectativas salariales, esté preparado y sea realista. Para consultar el salario promedio de un tipo de trabajo, puede visitar el sitio web del **Occupational Outlook Handbook** en [www.bls.gov/oooh](http://www.bls.gov/oooh), pero recuerde que en la ciudad de Nueva York es ilegal que le pregunten sobre su historial salarial.

En la mayoría de los casos, la decisión de contratarlo(a) no se tomará durante la entrevista. Si no le indican cuándo puede esperar una respuesta de la empresa, pregunte sobre el proceso de notificación.

Al final de la entrevista, agradezca al(la) entrevistador(a) por la oportunidad de haberlo(a) entrevistado(a). Recuerde mantener una actitud profesional hasta que haya salido del edificio.

## **Correo de agradecimiento posterior**

Dentro de las 24 horas después de la entrevista, envíe al(la) empleador(a) un correo electrónico breve y profesional para agradecer nuevamente por la oportunidad de haber sido entrevistado(a). Esto demuestra que usted está realmente interesado(a) en el puesto. Le ayudará a destacarse entre otros(as) candidatos(as), y muchas personas encargadas de contratar prestan atención a qué tan bien y qué tan rápido envía un correo de agradecimiento después de la entrevista.

Además, puede aprovechar para incluir cualquier información importante que haya olvidado mencionar o aclarar algún punto que sienta que no explicó o presentó correctamente durante la entrevista. Asegúrese de revisar el correo antes de enviarlo para corregir errores gramaticales o de ortografía. En su biblioteca pública local, un(a) bibliotecario(a) puede ayudarle a redactar y corregir su correo.

Un correo electrónico de agradecimiento debe:

- Incluir información que le recuerde al(la) entrevistador(a) sobre su conversación. Por ejemplo, mencione algo que discutieron y que le pareció interesante o resalte algo que al(la) entrevistador(a) le agradó de usted.
- Transmitir entusiasmo por el puesto.
- Ser conciso(a). Limite el mensaje a uno o dos párrafos (de 3 a 4 oraciones cada uno).
- Abordar cualquier asunto que considere que debe aclararse o preocupaciones que haya expresado el(la) entrevistador(a).
- Identificar los próximos pasos. Finalice el correo con otro “gracias” y resuma los próximos pasos discutidos durante la entrevista.

**El siguiente es un ejemplo de correo electrónico de agradecimiento.**

Hola Deanna,

Muchas gracias por reunirse conmigo. Disfruté mucho conocer más sobre el puesto en AAA Plumbing y escuchar sobre su experiencia trabajando en la empresa. Estoy muy entusiasmado(a) por la oportunidad de unirme a su equipo como Agente de Almacén.

Puedo ver que AAA Plumbing es un lugar especial para trabajar, y estaría encantado de aportar mis habilidades a un equipo tan innovador, trabajador y apasionado. Por favor, hágamelo saber si hay algo más que pueda proporcionar para facilitar su decisión de contratación. Puede comunicarse conmigo al 212-555-0911.

Saludos cordiales,  
Nelson Jimenez

# Después de la Entrevista

---

# La Oferta de Trabajo

Hay varios factores que debe tener en cuenta antes de aceptar una oferta de trabajo. Si el empleo que le han ofrecido no es exactamente lo que deseaba, aun así puede valer la pena aceptarlo para aprender lo más posible y ganar dinero mientras continúa buscando otra oportunidad. Además, algunos(as) empleadores(as) potenciales se interesan más en candidatos(as) que ya están trabajando, en lugar de quienes están desempleados(as).

## Potencial de trabajo

Pregúntese si el empleo le ofrecerá un desafío. ¿Se le dará la oportunidad de trabajar en posiciones de mayor responsabilidad y mayor remuneración? ¿Estará en una buena situación financiera, incluso si sigue buscando otras oportunidades? No pierda de vista sus metas a largo plazo y continúe trabajando para alcanzarlas, incluso si se encuentra en un trabajo que no cumple con sus expectativas.

## Salario o pago por hora

Cuánto ganará es un factor importante al considerar una oferta de trabajo. Averigüe cuál será su salario por hora, si recibirá un sueldo fijo en cada período de pago o si dependerá de comisiones o propinas. También averigüe si el(la) empleador(a) ofrece pago por horas extras y si se le puede pedir que haga turnos extra.

Al elegir entre dos empleos, una persona no siempre escoge el que paga más. Otros factores importantes incluyen las condiciones laborales, los beneficios, mejores horarios, menor tiempo de traslado y más oportunidades de capacitación o ascenso laboral.

## Beneficios

Los beneficios son lo que usted recibe del(la) empleador(a) además de su salario. Pueden incluir seguro médico, licencia por enfermedad con goce de sueldo, feriados y vacaciones pagadas, licencia parental, un plan de bienestar, uniformes y equipo especial necesario para el trabajo, seguro de desempleo, compensación por accidentes laborales o asistencia económica para educación continua. Es importante averiguar qué beneficios ofrece el empleo que está considerando y qué gastos tendrá que cubrir por su cuenta.

## Otros factores a considerar

- Tiempo y costos de traslado
- Condiciones laborales, como el horario, clima, niveles de ruido, iluminación y polvo
- Factores de seguridad, como riesgos de lesiones y medidas de precaución
- Entorno social, cultura laboral y compañeros(as) de trabajo

# Adaptarse a un Nuevo Trabajo

## Sea responsable y confiable

No llegue tarde ni falte al trabajo sin comunicar la razón y dar aviso con anticipación. Si depende del transporte público, aprenda exactamente cuánto tiempo toma su trayecto y salga con tiempo extra. Espere retrasos en el transporte. Si va a llegar tarde o no puede ir al trabajo, avise de inmediato. Si se ofrece para realizar una tarea o se le asigna una, asegúrese de cumplirla. No prometa más de lo que puede manejar razonablemente.

## Tenga paciencia

Cuando empieza un nuevo trabajo, siempre hay mucho que aprender, sin importar el tipo de empleo. Es normal sentirse nervioso(a) durante la primera o segunda semana. Su jefe(a) quiere que le vaya bien, y comunicarse puede ayudarle a adaptarse a su nuevo rol.

## Siga instrucciones

Si necesita comprender algo mejor, no tenga miedo de hacer preguntas. Su éxito como empleado(a) dependerá en gran medida de su capacidad para escuchar y seguir instrucciones.

## Llevarse bien con los(as) compañeros(as)

Cumplir con su trabajo es solo un aspecto de la adaptación laboral. Igual de importante es su capacidad para llevarse bien con sus compañeros(as) y/o con el público que atiende. Si surge un problema en el trabajo, practique la comunicación profesional y hable del tema con su jefe(a). Si su lugar de trabajo tiene un departamento de Recursos Humanos, allí es donde puede reportar problemas graves como abuso, discriminación o acoso. También puede comunicarse con la Comisión de Derechos Humanos de NYC (la información completa está en [la página 233](#)).

### **Aprender de la crítica constructiva**

La crítica constructiva y las evaluaciones de desempeño son parte de todo trabajo. Procure no tomarse las críticas personalmente cuando se refieran a sus funciones y responsabilidades laborales. Aunque requiere práctica, escuchar comentarios es una parte importante del entorno laboral.

### **Establezca límites entre la vida personal y el trabajo**

El trabajo a menudo le ofrece la oportunidad de socializar con compañeros(as), y socializar es una parte importante de la experiencia laboral. Aun así, es importante recordar que, mientras esté en el trabajo, su tiempo no es suyo. Si surgen problemas personales que interfieren con el trabajo, establezca límites claros para mantenerlos separados. Por ejemplo, hablar con compañeros(as) sobre sus asuntos personales podría terminar perjudicando a ambos si su desempeño laboral se ve afectado.

## **Dejar un Trabajo**

Si decide que su empleo actual no es el adecuado, lo mejor es tratar de conseguir otro trabajo antes de dejar el actual. El mercado laboral en NYC es competitivo y conseguir un nuevo empleo puede llevar tiempo. Los(as) empleadores(as) generalmente prefieren contratar a personas que ya están empleadas.

Si va a renunciar a un trabajo, asegúrese de avisar con al menos dos semanas de anticipación. Es importante dejar el empleo de manera profesional para tener más probabilidades de recibir una buena recomendación para su próximo trabajo.

### **Algunas cosas en las que pensar**

- ¿Su trabajo está cubierto por el seguro de desempleo? Si es así, ¿será elegible para recibir los beneficios del seguro de desempleo?
- Si fue despedido(a) o lo(a) cesaron, ¿tiene algún recurso? ¿Puede apelar la decisión ante el departamento de Recursos Humanos o el sindicato?
- Si fue despedido(a) o cesado(a), ¿puede recibir algún pago por despido?
- ¿Qué pasará cuando deje el trabajo en términos de su pensión, cobertura de seguro médico, y tiempo de vacaciones o enfermedad no utilizado?

# Seguro de Desempleo y Beneficios

El Seguro de Desempleo (UI) proporciona ayuda económica temporal a trabajadores(as) que quedan desempleados(as) sin haber tenido la culpa. Generalmente, los(as) trabajadores(as) que renuncian o son despedidos(as) no califican para el UI. Si de repente queda desempleado(a), puede ser elegible para recibir beneficios de desempleo. Si califica, deberá declarar que está disponible para trabajar, que puede trabajar y que está buscando activamente un nuevo empleo mientras recibe beneficios.

Visite <https://dol.ny.gov/unemployment/unemployment-insurance-assistance> para más información o para presentar su solicitud en línea. También puede llamar al **888.209.8124** (se habla español) para obtener información sobre el seguro de desempleo. Si presenta su solicitud en persona, la oficina local de desempleo le pedirá que lleve su tarjeta de Seguro Social y una o dos formas adicionales de identificación. (Un recibo de sueldo de su empleo anterior también es útil.) Si califica para los beneficios, hay un período de procesamiento de 2 o 3 semanas, después del cual recibirá pagos en efectivo (una cantidad proporcional a su salario anterior y al tiempo trabajado) durante al menos 26 semanas.

Mientras esté desempleado(a), también puede ser elegible para recibir otros tipos de beneficios. Estos pueden incluir SNAP (cupones de alimentos) o Medicaid (consulte el capítulo *Asistencia Financiera* que comienza en la [página 104](#)). También puede recibir beneficios del sindicato si era miembro activo donde trabajó por última vez. También puede calificar para programas destinados a ayudar a las personas a conseguir trabajo o continuar su educación y capacitación.

# Ficha Personal

Nombre: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

## Educación

| Nombre y ubicación | Área de estudio | Título obtenido y fecha |
|--------------------|-----------------|-------------------------|
|--------------------|-----------------|-------------------------|

Escuela secundaria: \_\_\_\_\_

Formación técnica/profesional: \_\_\_\_\_

Universidad: \_\_\_\_\_

Otra capacitación: \_\_\_\_\_

## Experiencia laboral

| Nombre y ubicación de la empresa | Nombre del(a) supervisor(a) | Fechas (de/hasta) | Motivo de salida |
|----------------------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|
|----------------------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|

|       |       |       |       |
|-------|-------|-------|-------|
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |

DESPUÉS DE LA ENTREVISTA

## Referencias

| Nombres | Empresa/Puesto | Número de teléfono |
|---------|----------------|--------------------|
|---------|----------------|--------------------|

|       |       |       |
|-------|-------|-------|
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |

## Información adicional (trabajo voluntario, certificados, idiomas que habla)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





# Index

## Numbers

- 1in6 [155](#)
- 30th Street Intake for Men [77](#)
- 311 [232](#)

## A

- A Beautiful HEART Ministries [293](#)
- Abortion Services [124](#), [299](#)
- Abraham House [84](#)
- Acacia Network—Greenhope Services for Women, Inc. [84](#), [293](#)
- A Call For Change [156](#)
- Access-A-Ride [289](#)
- ACCESS NYC [107](#)
- Access to Benefits (A2B) Helpline [107](#)
- ACCES-VR [282](#)
- ACE Programs for the Homeless [88](#)
- ACLU National Prison Project [322](#)
- ACLU Reproductive Freedom Project [292](#)
- ACS ConnectMe [363](#)
- ADA National Network [279](#)
- ADA National Network—Northeast ADA Center [280](#)
- Addiction Care Interventions [164](#)
- Adoption [347](#)
- Adult Family Intake Center [81](#)
- Advance Care Planning [128](#)
- Advocates for Children [329](#)
- Affordable Rental Lotteries [94](#)
- After Hours Project [182](#)
- AI-Anon—NYC [173](#)
- Albert Einstein College of Medicine—Montefiore-Einstein Division of Substance Abuse [167](#)
- Alcoholics Anonymous [173](#)
- Ali Forney Center [314](#), [339](#)
- Alliance for Positive Change [125](#)
- Alliance of Families for Justice [25](#)
- American Cancer Society [129](#), [300](#)
- American Heart Association [176](#)

American Immigration Lawyers Association (AILA)—Military Assistance Program (MAP) 274  
American Indian College Fund 66  
American Liver Foundation 140  
America Works 376  
Animation Project 329  
Anti-Violence Project 156, 314  
Anxiety and Depression Association of America 158  
Argus Community 135, 168  
Arms Acres—Outpatient Services 168  
Article 23A 397  
Artistic Noise 330  
Asian & Pacific Islander American Scholarship Fund 66  
Avenues for Justice (AFJ) 330

## B

Background Checks 398  
Bail 211  
Baltic Street Wellness Solutions 147  
Bard Prison Initiative 67  
    Bard Microcolleges 56  
Barrier Free Living 284  
Bedford Hills College Program 71  
Bedford-Stuyvesant Family Health Center 125  
Behavioral Health Treatment Services Locator 164  
Birth Certificate 226  
Black & Pink NYC 314  
Black Veterans for Social Justice 274  
Board of Elections in New York City 218, 223  
Body Politic—Covid-19 146  
BOOM!Health 136  
Bowery Mission 89, 168, 297  
Bowery Residents' Committee 25  
Breaking Ground 89  
Breast and Cervical Cancer Detection 297  
Brennan Center for Justice 198  
Bridging Access to Care 136  
Bronx Community College—Adult Basic Education & Training Program 51  
Bronx Community College—Future Now 56  
BronxConnect 331  
Bronx Defenders 199

Bronx Independent Living Services [287](#)  
 Bronx Supreme Court Law Library [211](#)  
 BronxWorks [90, 257, 368](#)  
 Brooklyn Center for Independence of the Disabled [287](#)  
 Brooklyn Center for Psychotherapy—New Directions Substance Use Clinic  
     [165](#)  
 Brooklyn Defender Services [199, 257](#)  
 Brooklyn District Attorney’s Office—Re-entry Bureau [26](#)  
 Brooklyn Public Library (BPL) [5](#)  
     Adult Learning Centers [48](#)  
     Bard Microcollege [56](#)  
     Business & Career Services [372](#)  
     Community Health & Social Work [123](#)  
     Computer Classes [55](#)  
     Culture Pass [349](#)  
     Financial Services [116](#)  
     Immigrant Services [255](#)  
     Justice Initiatives [24](#)  
     Justice Initiatives—TeleStory [350](#)  
     Services for Older Adults [303](#)  
     Youth & Family Services [337](#)  
 Brooklyn Workforce Innovations [376](#)  
 Bureau of Labor Statistics—The Occupational Outlook Handbook [382](#)  
 Burial Assistance [146](#)  
 Business Outreach Center Network [385](#)

## C

Cabrini Immigrant Service [258](#)  
 Call BlackLine [157](#)  
 Callen-Lorde Community Health Center [315](#)  
 CAMBA [77, 117, 258, 377](#)  
 CareerZone [383](#)  
 Carfentanil [179](#)  
 Cathedral Community Cares [110](#)  
 Catholic Charities [258](#)  
 Center for Alternative Sentencing and Employment Services [26, 148,](#)  
     [331](#)  
 Center for Anti-Violence Education [315](#)  
 Center for Community Alternatives [27, 165, 331](#)  
 Center for Employment Opportunities [27, 368](#)  
 Center for Family Representation [357](#)

Center for Hearing and Communication 285  
 Center for Independence of the Disabled in New York 286  
 Center for Justice Innovation 28  
 Center for Urban Community Services 85  
 Centers for Disease Control and Prevention 128, 141, 226  
 Centers for Medicare and Medicaid 133, 307  
 Centers Health Care 309  
 Center, The 317  
 Certificate of Good Conduct 203, 392  
 Certificate of Relief from Disabilities 392  
 Charles B. Wang Community Health Center 126  
 Child Center of NY 346  
 Child Find of America—Parent Help 362  
 Child Health Plus 133  
 Children and Adults with Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder 158  
 Children of Promise, NYC 346  
 Children’s Aid 347  
 Children’s Village—Harlem Justice Community Program 332  
 Child Support 31, 106, 354  
 Chinese-American Planning Council 51, 259, 305, 377  
 Chosen Family Law Center 316  
 Circles of Support 28  
 City Bar Justice Center—Veterans Assistance Project 274  
 City University of New York (CUNY) 60  
     Adult Literacy Program 51  
     Citizenship Now! 259  
     Office of Veterans Affairs 275  
 Clean Slate Act 44  
 Clothing 31, 36, 77, 78, 89, 111, 136, 319, 342, 378, 379  
 Coalition for the Homeless 90, 110, 111  
 College & Community Fellowship 57  
 Columbia Human Rights Law Review—A Jailhouse Lawyer’s Manual 209  
 Columbia Law School—Paralegal Pathways Initiative 57  
 Coming Home Program 124  
 Commercial Bail Bond 215  
 Community Access—Howie the Harp Advocacy Center 148  
 Community Connections for Youth—Parent Peer Support Program 347  
 Community Health Action of Staten Island 137  
 Community Healthcare Network 126  
 Community Mediation Services (CMS) 362  
 Community Reentry Assistant Network 122

Community Service Society 29, 117, 134, 200  
Computer Literacy 54  
Cornell Academic Reentry Services 69  
Cornell Prison Education Program 68  
Correctional Association of NY 38  
Correctional Health Services 121  
Court Watch NYC 38  
Covenant House New York 90, 339  
Cover Letter 420  
COVID-19 Tests 143  
COVID-19 Treatment 145  
COVID-19 Vaccine Appointment 144  
Create, Inc. 169  
Crime Victims Treatment Center 156, 298  
Criminal Procedure Law § 160.59 396  
Crip Justice 38  
Crisis Respite Centers 147  
Critical Resistance—New York City 39  
Crystal Meth Anonymous Intergroup 174  
Culture Pass 349  
CUNY Fatherhood Academy 61  
CUNY School of Law—Formerly Incarcerated Law Student Advocacy Association 58

## D

Deaf Hotline 285  
Defend Our Movements 192, 197  
Defy Ventures 29, 368  
Dental Services 32, 87, 121, 124, 126, 315  
Depression and Bipolar Support Alliance 158  
Destination Tomorrow 316  
Disability & Disaster Hotline 289  
Disability Information and Access Line 144  
Disability Rent Increase Exemption (DRIE) Program 99  
Disability Rights New York 280  
Disaster Distress Helpline 158  
Division of Minority and Women’s Business Development 384  
DNA Collection 187  
Doe Fund 85, 369  
Domestic and Sexual Violence Hotline 363

Domestic Violence 106, 284, 285, 296, 299, 301, 304, 305, 351, 352,  
353, 363  
Door (The) 340  
Dorot 305  
Dress for Success Worldwide 378  
Drive Change 29, 369  
Drug testing 179

## E

Eating Disorders 159, 166  
Elderly Pharmaceutical Insurance Coverage 113, 308  
Election Protection Hotline 218  
Electronic Frontier Foundation 192, 197  
Elite Learners—Reentry Services 332  
Elmcor Youth and Adult Activities, Inc. 169  
Emerald Isle Immigration Center 260  
Emma’s Torch 260  
Empire State Development—Division of Minority and Women’s Business  
Development 384  
Employment Application 426  
Employment Benefits 438  
Employment Discrimination 397  
Envision Freedom Fund 261  
EPRA—Job Placement Services 378  
Eviction Information 98  
exalt youth 333  
Exodus Transitional Community 29, 166, 333  
Exoneration Initiative 200  
Exponents 30, 52, 166, 369  
Eye Care 126

## F

Face Coverings 143  
FAFSA 65  
Fair Chance Act 398  
Families for Freedom 261  
Family Justice Centers 296, 305, 351  
Family Legal Care 358  
Family Planning Benefit Program 133  
Family Reentry Program 92, 308  
FEDCAP Rehabilitation Services 285

Federal Bonding Program 374  
 Federal Bureau of Investigation (FBI) 395  
 Federal Bureau of Prisons 215, 244  
 Federal Defenders of New York 200  
 Federal Trade Commission 113, 231  
 Fentanyl 178  
 Finaid 65  
 Financial Aid 62  
 Focus Forward Project 30  
 Food 31, 84, 109, 258  
 Food Bank for New York City 110  
 Food Help NYC 110  
 Food Stamps 109  
 Forging Ahead for Community Empowerment and Support 30, 137  
 Fortune Society 31, 86, 138  
 Foster Care (ACS) 358  
 Fountain House 149  
 Franklin Shelter and Intake Center for Women 77  
 Freedom Agenda 39  
 Freedom for Immigrants 262  
 Future Now 56

## G

Gam-Anon for New York 174  
 Gathering Place 77  
 Generation NYC 340  
 Getting Out and Staying Out 31, 333  
 Girls Educational and Mentoring Services 341  
 Girl Vow 334  
 GMHC 138  
 Goddard Riverside—Options Center 52  
 Good Call 187, 201  
 Goodwill Industries—Bronx Ace Program & PAL Program 149  
 Goodwill NYNJ—Workforce Development 378  
 Grace Institute 298  
 Grand Central Neighborhood Social Services Corporation—Mainchance  
     Drop-in Center 77  
 Grandparent Resource Center 305, 351  
 Grant Information 105  
 Green Cards 256  
 Greenhope Services for Women, Inc. 84

Greenwich House—Center for Healing 169  
Growing Up Healthy Hotline 300  
Growing Up NYC 363  
GrowNYC 111

## H

Haircuts 87, 89  
Haitian-American Community Coalition 139  
Halfway Housing 83  
HALT Act 237  
Harlem East Life Plan 170  
Harlem Independent Living Center 287  
Harm Reduction 136, 140, 166, 177  
Health Care Proxy 128  
Health Plan Marketplace 133  
Hearing Loss Association of America 286  
Help Hub for Families 350  
Hepatitis C 141  
Hetrick-Martin Institute 317, 341  
High School Equivalency 46  
Hispanic AIDS Forum, Inc. 139  
Hispanic Scholarship Fund 66  
HIV/AIDS 30, 89, 134, 156, 173, 341  
HIV Special Needs Plan 134  
HIV Uninsured Care Programs 135  
Holy Apostles Soup Kitchen 111  
Home Energy Assistance Program (help with heating bills) 106  
Hope Program 379  
Horticultural Society of New York 370  
Hot Bread Kitchen 298, 379  
Hour Children 86, 294, 348  
Housing Court Answers 101  
Housing Works 90  
Housing Works Community Healthcare—Re-entry Program 32  
How Our Lives Link Altogether 334  
Hudson Link for Higher Education in Prison 69  
Humane Alternatives to Long-Term (HALT) Solitary Confinement Act 237

## I

idealist 383  
Identity House 317

Identity Theft Recovery [231](#)  
IDNYC [226](#)  
Imani House, Inc.—Adult Education Program [52](#)  
Immigrant Defense Project [262](#)  
Immigration Advocates Network (IAN)—National Immigration Legal  
Services Directory [262](#)  
Immigration and Customs Enforcement (ICE) [216](#), [245](#)  
Immigration Equality [263](#)  
Immigration Legal Services Directory [262](#)  
Incarcerated Workers Organizing Committee [40](#)  
Indeed [383](#)  
Independent Living Centers [286](#)  
Industrial Workers of the World [40](#)  
Information for People Convicted of a Sex Offense [227](#)  
Informed Immigrant [263](#)  
Inmate Jail Release Services [223](#)  
Innocence Project [202](#)  
Institute for Career Development [287](#)  
Institute for Family Health [127](#)  
Internal Revenue Service [114](#)  
International OCD Foundation [159](#)  
IRS [114](#)

## J

Jailhouse Lawyer’s Handbook [209](#)  
Jailhouse Lawyer’s Manual [209](#)  
James J. Peters VA Medical Center [272](#)  
JBI International [281](#)  
Jewish Board—Mental Health Clinics [150](#)  
JMacForFamilies [40](#)  
Job Application Information [423](#)  
Job Discrimination [397](#)  
Job Interview Information [428](#)  
Job Path [288](#)  
Job Search Assistance & Placement [368](#)  
Jobs-Plus [374](#)  
John Jay College—Institute for Justice and Opportunity [58](#)  
    Pathways to GED Program [52](#)  
    Prison-to-College Pathways [70](#)  
Just Detention International [153](#)  
JustFix.nyc [101](#)

Justice in Aging [308](#)  
Justice Through Code at Columbia University [32](#)  
JustLeadershipUSA [33](#)  
Juvenile Justice [338](#)

## K

Kings County Supreme Court Law Library [211](#)

## L

Ladies of Hope Ministries [294](#)  
Lambda Legal [202](#), [317](#)  
Latinx Therapy [161](#)  
Laundry [77](#), [136](#), [182](#)  
LawHelpNY [210](#)  
Legal Action Center [202](#)  
Legal Aid Society [107](#), [203](#), [263](#)  
Legal Hand [204](#)  
Legal Services for Tenants [100](#)  
Legal Services NYC [204](#)  
Lehman College—Reentry@Lehman [58](#)  
Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Community Center (The Center)  
[317](#)  
Less Is More Act [235](#)  
LGBT Bar Association of Greater New York [205](#), [318](#)  
LGBTQ+ Guide [313](#)  
LGBTQ Food Assistance [110](#)  
Lighthouse Guild Vision Plus Health [288](#)  
LinkedIn [383](#)  
Literacy Partners [53](#)  
Living Will [128](#)  
Long COVID [145](#)  
love is respect [341](#)  
Lower Eastside Service Center [170](#)

## M

Mail Service [77](#), [87](#), [90](#), [112](#)  
Mainchance Drop-in Center [77](#)  
Make the Road New York [264](#)  
MaleSurvivor [157](#)  
Marymount Manhattan College [71](#)  
Medetomidine [179](#)  
Mediation [362](#)

Medicaid [112](#), [133](#)  
Medicaid Buy-In Program for Working People with Disabilities [133](#)  
Medicare [113](#), [134](#), [308](#)  
MedLine Plus [128](#)  
Mercy Center—Immigration Services [264](#)  
Metropolitan Council on Housing [94](#)  
Metropolitan Transportation Authority (MTA) [288](#), [306](#)  
Mixteca Organization Inc. [265](#)  
Mobile Crisis Teams [159](#)  
Mobilization for Justice [84](#), [205](#)  
Money Management International [118](#)  
Mount Sinai Institute for Advanced Medicine—Morningside Clinic [124](#)  
Mustard Seed Counseling Services [154](#)

## **N**

NADAP [370](#)  
Naloxone [178](#)  
Name Change [313](#)  
Narcotics Anonymous [174](#)  
National Alliance on Mental Illness—NYC Metro [150](#)  
National Association for Shoplifting Prevention [176](#)  
National Association of Anorexia Nervosa & Associated Disorders [159](#)  
National Center for Lesbian Rights [318](#)  
National Domestic Violence Hotline [301](#)  
National Eating Disorders Association [159](#)  
National Harm Reduction Coalition [177](#)  
National Institute of Mental Health [151](#)  
National Inventory of Collateral Consequences [391](#)  
National Lawyers Guild [190](#)  
National Parent & Youth Helpline [363](#)  
National Resource Center on Children and Families of the Incarcerated  
[348](#)  
National Sexual Assault Hotline [240](#)  
Neighborhood Association for Inter-Cultural Affairs—Legal Services [102](#)  
Network Support Services, Inc. [33](#)  
Never Use Alone Hotline [180](#)  
New Directions Substance Use Clinic [165](#)  
New Economy Project—NYC Financial Justice Hotline [118](#)  
NEW Pride Agenda [318](#)  
New Women New Yorkers [266](#)  
New York Campaign for Alternatives to Isolated Confinement [41](#)

New York Center for Law and Justice—Legal Services Program 289

New York City Bar Legal Referral Service 205

New York Counseling for Change 154

New York County Law Library 211

New York County Lawyers Association 206

- Certificates Project 34
- Civil Appeals Project 206
- Legal Counseling Project 206
- Project Restore 34, 371
- Sealing Project 34
- Social Security SDNY Project 289
- State Central Registry Project 352, 371
- Volunteer Lawyer for the Day Consumer Debt Program 119

New York Foundling 352

New York Historical—The Citizenship Project 265

New York Legal Assistance Group 206

New York Peace Institute 362

New York Public Library (NYPL) 5

- Andrew Heiskell Braille and Talking Book Library 281
- Career Services 371
- Culture Pass 349
- Family & Cultural Programming 349
- Financial Literacy Services 116
- Free English Classes 48
- Services for Immigrants 255
- Services for People with Disabilities 282
- TechConnect 55

New York Relay Center 279

New York State Human Rights Law 397

New York State Justice Center 244

New York University 71

Nontraditional Employment for Women 298, 380

North American Syringe Exchange Network 177

North County Community College—Second Chance PELL Program 72

NYC-Arts— Cultural Guide for Seniors 306

NY Executive Law § 296.16 397

NYPD Gang Database 192

NYU Langone Medical Center—The Steven A. Cohen Military Family Center 275

## NYC

NYC—311 232

NYC 988 [177](#)  
 NYC Administration for Children’s Services [338, 358](#)  
 NYC Board of Correction [231](#)  
 NYC Central Booking [216](#)  
 NYC Civilian Complaint Review Board [188, 232](#)  
 NYC Commission on Human Rights [140, 233, 304, 313](#)  
 NYC Comptroller’s Office—LGBTQ+ Guide [313](#)  
 NYC COVID-19 Updates [141](#)  
 NYC Department for the Aging [304](#)  
 NYC Department for the Aging—Grandparent Resource Center [351](#)  
 NYC Department of Consumer and Worker Protection [234, 384](#)  
 NYC Department of Consumer and Worker Protection (DCWP)—Financial Empowerment Centers [117](#)  
 NYC Department of Consumer and Worker Protection (DCWP)—Workers’ Bill of Rights [387](#)  
 NYC Department of Correction [217, 243](#)  
 NYC Department of Education [50](#)  
 NYC Department of Education (DOE)—Infant and Toddler Programs [350](#)  
 NYC Department of Health and Mental Hygiene [124, 128, 135, 225](#)  
     Office of Vital Records [225](#)  
 NYC Department of Homeless Services [75](#)  
 NYC Department of Housing Preservation and Development [92, 94, 100](#)  
 NYC Department of Sanitation—donateNYC [112](#)  
 NYC Department of Small Business Services [273, 374](#)  
 NYC Department of Transportation [283](#)  
 NYC Department of Veterans’ Services [273](#)  
 NYC Department of Youth and Community Development [338](#)  
 NYC Free Tax Prep [114](#)  
 NYC Health + Hospitals [121](#)  
     LGBTQIA+ Services [319](#)  
     Street Health Outreach & Wellness (SHOW) Mobile Units [127](#)  
 NYC Health—Abortion Access Hub [130](#)  
 NYC Health—Child Care [363](#)  
 NYC Health— Doula Care [132](#)  
 NYC Housing Authority (NYCHA) [91, 100, 374](#)  
 NYC Housing Connect [94](#)  
 NYC Human Resources Administration [106](#)  
     Cash Assistance [108](#)  
     Department of Social Services [134](#)  
     Emergency Assistance [108](#)  
     HIV/AIDS Services Administration [135](#)

Homebase 93  
Legal Services for Tenants 100  
Office of Child Support Services 360  
SNAP 109

NYC Mayor’s Office for People with Disabilities 284  
NYC Mayor’s Office of Immigrant Affairs— Immigration Legal Services  
257  
NYC Mayor’s Office to Combat Domestic Violence—Family Justice Centers  
296, 305, 351  
NYC Mayor’s Office to Protect Tenants 101  
NYC Public Advocate 234  
NYC Quits 175  
NYC Rental Assistance Programs 99  
NYC Rent Freeze Program 99  
NYC Small Business Services 384  
NYC Taxi and Limousine Commission—Accessibility Dispatch Program  
284  
NYC Teenspace 338  
NYC Tuberculosis Provider Hotline 129

## **NYS**

NYS Child Protective Services Abuse Hotline 363  
NYS Commission for the Blind 282  
NYS Commission of Correction 243  
NYS Council on Children and Families (CCF)—Help Hub for Families 350  
NYS COVID-19 Updates 141  
NYS Criminal Justice Services, Legal Services Office 395  
NYS Department of Corrections and Community Supervision 216, 230,  
242, 393  
Office of Special Investigations 230  
NYS Department of Education—ACCES-VR (Vocational Rehabilitation)  
282  
NYS Department of Education—High School Equivalency 50  
NYS Department of Health 133, 135, 296  
NYS Department of Health—Advance Care Planning 128  
NYS Department of Health—HIV/AIDS Information 134  
NYS Department of Health—Office of Professional Medical Conduct  
(OPMC) 128  
NYS Department of Labor 374, 382, 383  
NYS Department of Labor—Division of Labor Standards 387  
NYS Department of Motor Vehicles (DMV) 224  
NYS Division of Homes and Community Renewal 99

NYS Division of Human Rights—Hate and Bias Prevention Unit 232  
NYS Division of Veterans' Services 273  
NYS Domestic and Sexual Violence Hotline 240, 363  
NYS Higher Education Services Corporation 65  
NYS HOPEline 176  
NYS Office for New Americans 256  
NYS Office for People with Developmental Disabilities 283  
NYS Office of Addiction Services and Supports 164  
NYS Office of Children and Family Services—Adult Protective Services  
(APS) 304  
NYS Office of Children and Family Services—Juvenile Facilities 244  
NYS Office of Mental Health 147  
NYS Office of Temporary and Disability Assistance—Child Support  
Services 360  
NYS Office of the Inspector General 230  
NYS Office of Victim Services 113  
NYS Smokers' Quitline 175  
NYS Unified Court System—Name and/or Sex Designation Change 224

## O

Occupational Licenses 391  
Occupational Outlook Handbook 382  
Odyssey House 171  
Office of the City Clerk—Marriage Bureau 226  
Office of the State Inspector General 243  
Official Website of the City of New York 383  
Olivieri Center Drop-in Center 78  
OnPoint NYC 181  
Opportunities for a Better Tomorrow 53, 266, 380  
Osborne Association 34, 86, 303, 319, 335, 348  
Overdose prevention 180  
Overdose Prevention Centers 180

## P

PAL 335  
Paralyzed Veterans of America 276  
Parent Help 362  
Parole Preparation Project 207  
Partnership for Inclusive Disaster Strategies 289  
Part of the Solution 87  
PATH 79

Peer Support Space 158  
Per Scholas Institute for Technology 53  
Phoenix House 171  
Pills Anonymous 174  
Planned Parenthood 139, 299  
Point of Pride 320  
Poison Control Center Hotline 129  
Police Athletic League—Juvenile Justice 335  
Possibility Project 336  
Post COVID-19 Care 145  
PostPartum Resource Center in New York 132  
Prenatal Care Assistance Program 134  
Prevention Assistance & Temporary Housing (PATH) 79  
Priority1 273  
Prison Education Program 71  
Prisoners' Legal Services of New York 140, 207  
Prison Legal News 42  
Prison Policy Initiative 42  
Prison Rape Elimination Act (PREA) 239  
Prison Scholar Fund 65  
Professional Licenses 391  
Project Hospitality 78  
Project LETS 158  
Project Renewal 87  
Protect Our Defenders 276  
Providence House 88, 294  
Psychiatric Advance Directive 146  
Public Access Law Libraries 210  
Public Benefits 106  
Puerto Rico Vital Records 226

## Q

Queens Center for Independence of the Disabled 287  
Queens Public Library 5  
    Adult Learner Program 49  
    Adult Learner Program & New Americans Program 49  
    Computer Classes 55  
    Culture Pass 349  
    Job & Business Academy 373  
    New Americans Program 49, 256  
    Prison, Jails, and Reentry Outreach 24

Queens Supreme Court Law Library [211](#)  
Queens Village Committee for Mental Health for J-CAP, Inc. [171](#)

## R

Raise the Age [327](#)  
Rap Sheet [29](#), [203](#), [394](#)  
Realization Center [166](#)  
Reduced-Fare MetroCard [306](#)  
Release Aging People in Prison Project (RAPP) [42](#)  
Reproductive Freedom Project [292](#)  
Repro Legal Helpline [132](#), [301](#)  
ReServe [306](#)  
Resume Information [406](#)  
RevCore Recovery Center [151](#), [167](#)  
Richmond County Law Library [211](#)  
Right-to-Counsel [98](#)  
Right to Counsel NYC Coalition [99](#)  
Rising Ground—Steps to End Family Violence [295](#)  
Rising Hope, Inc.—Program in Ministry and Human Services [73](#)  
Riverside Church—Prison Ministry [35](#)

## S

Safe Horizon [299](#), [342](#), [353](#)  
Safe Passage Project [266](#)  
Sakhi for South Asian Women [299](#)  
Salary Information [438](#)  
Salary Transparency [400](#)  
Samaritan Daytop Village [172](#)  
SAMHSA [176](#)  
Sample Resumes [409](#)  
Sanctuary for Families [353](#)  
Schizophrenia & Psychosis Action Alliance [159](#)  
SCO Family of Services—Center for Family Life in Sunset Park [354](#)  
SCORE New York City [385](#)  
Sealing Criminal Records with Criminal Procedure Law § 160.59 [396](#)  
Senior Citizen Rent Increase Exemption (SCRIE) Program [99](#)  
Senior Planet [307](#)  
Service Program for Older People [307](#)  
Services and Advocacy for LGBTQ+ Elders (SAGE) [307](#), [320](#)  
Services for the UnderServed [152](#), [276](#)  
Sex Crimes Helpline [301](#)

Sex Offense Resources [75](#), [154](#), [155](#)  
Sexual Compulsives Anonymous of New York [175](#)  
Sexual Health Clinic [124](#)  
Sexual Violence Hotline [363](#)  
Shawn Carter Foundation—Scholarship Fund [67](#)  
Shelters [75](#)  
Shiloh Consulting [155](#)  
Shower [77](#), [78](#), [87](#), [89](#), [136](#), [182](#), [342](#)  
Signal [198](#)  
Single Parent Resource Center [349](#)  
Social Justice Network [35](#)  
Social Security Administration [223](#)  
St. Ann’s Corner of Harm Reduction [182](#)  
Starting Your Own Business [384](#)  
Start Small Think Big [385](#)  
Start Treatment & Recovery Centers [172](#)  
Staten Island Center for Independent Living [287](#)  
StateSide Legal [270](#)  
State University of New York (SUNY) [59](#)  
Steps to End Family Violence [295](#)  
Steven A. Cohen Military Family Center [275](#)  
St. John’s Bread and Life [112](#)  
Stop It Now! [155](#)  
Street Health Outreach & Wellness Mobile Units [127](#)  
Streetwise Partners [381](#)  
Strive International [381](#)  
StrongHearts Native Helpline [301](#)  
Substance Abuse and Mental Health Services Administration [164](#), [176](#)  
Supportive Housing Organized and United Tenants [102](#)  
Surveillance [192](#)  
Surveillance Self-Defense [197](#)  
Surveillance Technology Oversight Project [43](#), [198](#)  
SWOP Behind Bars [36](#)  
Sylvia Rivera Law Project [321](#)  
Syringe Services [136](#), [177](#)

## T

Tactical Tech [197](#)  
TARA [159](#)  
Tax Assistance [116](#), [119](#)  
Taxpayer Advocate Services [114](#)

Team TLC NYC [267](#)  
Tenant Resource Portal [101](#)  
Therapy for Black Girls [162](#)  
Therapy for Black Men [162](#)  
Three-quarter Housing [83](#)  
Thrive for Life Prison Project [37](#)  
Transgender Law Center [322](#)  
Trans Lifeline [321](#)  
Trauma-Informed Linkage to Care Clinic [127](#)  
Trevor Project [342](#)  
Tuberculosis Testing and Treatment [129](#)  
Tuition Assistance Program [65](#)

## U

Unclaimed Money (from the government) [105](#)  
Unemployment [107](#), [441](#)  
Unfriend the NYPD [197](#), [342](#)  
Union Settlement—Adult Education [54](#)  
United Activities Unlimited (UAW)—Fatherhood Matters [354](#)  
United Negro College Fund [67](#)  
Unlock NYC [103](#)  
Untapped Solutions [382](#)  
UpTurn [196](#)  
Urban Justice Center [208](#)  
Urban Pathways—Olivieri Center Drop-in Center [78](#)  
Urban Upbound [119](#)  
USA.gov—Complaints [231](#)  
US Citizenship and Immigration Services—Green Cards [256](#)  
US Department of Education—Free Application for Federal Student Aid (FAFSA) [65](#)  
US Department of Labor—Migrant Worker Rights [386](#)  
US Department of Labor—Wage and Hour Division [387](#)  
US Department of Veterans Affairs (VA) [271](#)  
US Immigration and Customs Enforcement (ICE) [216](#), [245](#)

## V

Venture House [152](#)  
Veterans Affairs (VA) [271](#)  
Veterans Crisis Line [277](#)  
VIP Community Services [173](#)  
Vision Care [121](#)

Visions [290](#)  
VOCAL-NY [43](#), [181](#)  
Volunteers of Legal Service—Benefits Law Project [107](#)  
Volunteers of Legal Service—Incarcerated Mothers Law Project [295](#)  
Voter Suppression [222](#)

## W

WebCrimis [217](#)  
WhatsOK [343](#)  
Wildcat—The Women’s Project [295](#)  
Win NYC [300](#), [355](#)  
Women, Infants, and Children (WIC) Program [296](#)  
Women’s Prison Association [37](#), [88](#), [296](#)  
Workers Defense League [382](#)  
Workforce 1 (WF1) Career Centers [374](#)  
Working Papers for Teens [343](#)  
World Health Organization (WHO) [142](#)  
Worth Rises [43](#)  
Wound Care [179](#)

## X

Xylazine [178](#)

## Y

Youth Justice Network [336](#)  
Youth Represent [337](#)













# Calendario 2025

| ENERO |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| S     | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|       |    |    | 1  | 2  | 3  | 4  |
| 5     | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 |
| 12    | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19    | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26    | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |    |

| FEBRERO |    |    |    |    |    |    |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| S       | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|         |    |    |    |    |    | 1  |
| 2       | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
| 9       | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16      | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23      | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |    |

| MARZO    |          |    |    |    |    |    |
|----------|----------|----|----|----|----|----|
| S        | L        | M  | M  | J  | V  | S  |
|          |          |    |    |    |    | 1  |
| 2        | 3        | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
| 9        | 10       | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16       | 17       | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23<br>30 | 24<br>31 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |

| ABRIL |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| S     | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|       |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6     | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13    | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20    | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27    | 28 | 29 | 30 |    |    |    |

| MAYO |    |    |    |    |    |    |
|------|----|----|----|----|----|----|
| S    | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|      |    |    |    | 1  | 2  | 3  |
| 4    | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 11   | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18   | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25   | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

| JUNIO |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| S     | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
| 1     | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |
| 8     | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15    | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22    | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29    | 30 |    |    |    |    |    |

| JULIO |    |    |    |    |    |    |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| S     | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|       |    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  |
| 6     | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
| 13    | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20    | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27    | 28 | 29 | 30 | 31 |    |    |

| AGOSTO   |    |    |    |    |    |    |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| S        | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|          |    |    |    |    | 1  | 2  |
| 3        | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  |
| 10       | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17       | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24<br>31 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |

| SEPTIEMBRE |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| S          | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|            | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 7          | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14         | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21         | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28         | 29 | 30 |    |    |    |    |

| OCTUBRE |    |    |    |    |    |    |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| S       | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|         |    |    | 1  | 2  | 3  | 4  |
| 5       | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 |
| 12      | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19      | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26      | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |    |

| NOVIEMBRE |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| S         | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|           |    |    |    |    |    | 1  |
| 2         | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
| 9         | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16        | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23<br>30  | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |

| DICIEMBRE |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| S         | L  | M  | M  | J  | V  | S  |
|           | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 7         | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14        | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21        | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28        | 29 | 30 | 31 |    |    |    |